FE DE ERRATAS

Por error en la impresión, los Documentos insertos en la presente edición, corresponden a la fecha del 24 de diciembre y no a la del 6 de diciembre.



Montevideo, Viernes 6 de Diciembre de 1985

Tomo 321 Año LXXX Número 22073

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 629/985.— Se designan delegados del sector empresarial en el Consejo de Salarios del Grupo 40 Asistencia Médica y Servicios Anexos.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de noviembre de 1985.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 574/985 de 24 de octubre de 1985 por el que se designan los delegados sectoriales en los Consejos de Salarios.

Resultando: que en el referido decreto se designan, entre otros, los delegados del sector empresarial en el Grupo 40 - Asistencia Médica y Servicios Anexos.

Considerando: I) Que para la designación de los delegados titulares en los Consejos de Salarios debe seguirse el criterio de la mayor representatividad:

II) Que atendiendo al criterio de mayor representatividad corresponde modificar la integración de la delegación empresarial al Grupo 40 Asistencia Médica y Servicios Anexos.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Desígnanse como delegados del sector empresarial en el Consejo de Salarios del Grupo 40 Asistencia Médica y Servicios Anexos a las siguientes personas:

Titular: Edison Suna
Titular: Roberto Long
Suplente: Roberto Brocos
Suplente: Oscar Balboa

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.-- **SANGUINETTI.**— CARLOS MANINI RIOS.-- MARIO C. FERNANDEZ.--RICARDO ZERBINO CAVAJANI.-- JUAN VICENTE CHIARINO.-- ADELA RETA.-- JORGE SANGUINETTI.-- CARLOS JOSE PIRAN.-- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.-- RAUL UGARTE ARTOLA.-- ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 551/985.— Se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito con el Gobierno de Brasil denominado Protocolo de Expansión Comercial (PEC).

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de octubre de 1985.

Visto: el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y el Protocolo de Expansión Comercial celebrados con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscritos en la ciudad de Rivera el 12 de junio de 1975 y aprobados por el decreto ley 14.449 de 24 de octubre de 1975 y el Protocolo Modificatorio firmado en Montevideo el 7 de mayo de 1982.

Considerando: I) Que el artículo décimo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, incorporada al régimen jurídico del Tratado de Montevideo 1980, dispuso que los acuerdos bilaterales autorizados por la resolución 354 del XV Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, fueran adecuados a la modalidad de acuerdos de alcance parcial:

II) Que el Protocolo de Expansión Comercial y su Protocolo Modificatorio están comprendidos en la resolución referida en el Considerando que antecede:

III) Que en virtud de lo establecido por la resolución citada en el Considerando I), los Plenipotenciarios de ambos Gobiernos han procedido a la correspondiente adecuación en base a las normas de la Resolución 2 del Consejo de Ministros referido, suscribiendo el 20 de diciembre de 1982 en la ciudad de Montevideo, un Protocolo por el que se celebra un Acuerdo de Complementación Económica, denominado Protocolo de Expansión Comercial (PEC), que ha sido registrado en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración con el número 2:

IV) Que se ha dado al Acuerdo de naturaleza la Complementación Económica, en virtud de las cartacerísticas especiales que a dicho tipo de acuerdo le asigna el artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, en cuanto a que sus objetivos, son entre otros, promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros:

V) Que con fechas 12 y 28 de setiembre de 1984 los Plenipotenciarios de ambos Gobiernos suscribieron en Montevideo el Primer Protocolo Modificatorio y el Segundo Protocolo Modificatorio, respectivamente, por los cuales se convinieron modificaciones del Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 denominado "Protocolo de Expansión Comercial (PEC):

VI) Que con fecha 24 de octubre de 1984 se corrigió un error de copia en el artículo 8º del Primer Protocolo Modificatorio referido en el Considerando V), con relación al artículo 2º del Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, lo que se hizo por Acta de Rectificación de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración al amparo de la resolución 30 del Comité de Representantes y en virtud de sendas comunicaciones recibidas de las Representaciones Permanentes de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay:

VII) Que sin perjuicio de que en el Primer Protocolo Modificatorio se redujo a cero el Recargo Mínimo establecido por el decreto 125/977 de 2 de marzo de 1977 para las importaciones de productos incluidos en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, ello ya ha sido contemplado por el decreto 344/984, de 22 de agosto de 1984, que dispuso que los productos incluidos o que se incluyan en dicho Acuerdo; cuando sean originarios y procedentes de la República Federativa del Brasil, quedarán exonerados a su importación del citado Recargo Mínimo:

VIII) Que asimismo el decreto 471/984 de 29 de octubre de 1984 exoneró del pago de derechos consulares derivados de la intervención de la factura comercial, a las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República Federativa del Brasil, realizadas al amparo del Acuerdo:

IX) Que procede aprobar los documentos suscritos en nombre del Gobierno de la República y publicar sus textos completos, a los fines de proporcionar al sector exportador nacional la información sobre las preferencias otorgadas por la República Federativa del Brasil, todo ello sin perjuicio de disponer previsiones complementarias para la debida y correcta aplicación del Acuerdo.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo de Complementación Económica suscrito en Montevideo el 20 de diciembre de 1982 con el Gobierno de la República Federativa del Brasil denominado Protocolo de Expansión Comercial (PEC), por el cual se adecuan a las normas jurídicas pertinentes de la Asociación Latinoamericana de Integración, el Protocolo de Expansión Comercial (PEC) suscrito en la ciudad de Rivera el 12 de junio de 1975 y su Protocolo Modificatorio firmado en Montevideo el 7 de mayo de 1982, registrado en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración con el Nº 2, cuyo texto se incorpora al presente decreto como Anexo 1.

Art. 2º Apruébanse el Primer Protocolo Modificatorio y el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 denominado Protocolo de Expansión Comercial (PEC), suscritos en Montevideo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil los días 12 y 28 de setiembre de 1984, respectivamente, cuyos textos se incorporan al presente decreto como Anexos 2 y 3.

Art. 3º Apruébase el Acta de Rectificación referida en el Considerando VI), cuyo texto se incorpora al presente decreto como Anexo 4.

Art. 4º Las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República Federativa del Brasil incluidos en el Anexo II del Acuerdo, quedan sujetas a las disposiciones y condiciones estipuladas en el Acuerdo y sus Anexos y en los decretos 344/984 de 22 de agosto de 1984 y 471/984 de 29 de octubre de 1984 debiendo el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas exigir los correspondientes certificados de origen.

Art. 5º La parte uruguaya de la Subcomisión de Expansión Comercial prevista en el Acuerdo, estará integrada por Representantes de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, que la presidirá, Dirección de Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración y Cámara de Industrias del Uruguay.

Art. 6º Créase a nivel nacional el Grupo Ejecutivo previsto en el Capítulo IX de las Normas Complementarias y Procedimientos para las Negociaciones del Acuerdo, el que será coordinado por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, con los cometidos de proponer y/o adoptar las medidas internas necesarias para la mejor ejecución y evaluación del Acuerdo. Dicho grupo estará integrado por los organismos públicos y privados que la referida Dirección convoque.

Art. 7º Cuando el Ministerio de Industria y Energía compruebe la existencia de similar nacional de productos con preferencias otorgadas sujetas a dicha condición, lo comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas a los fines de hacer efectiva la caducidad de las mismas.

Art. 8º Deróganse los decretos 493/976, de 4 de agosto de 1976; 706/976 de 3 de noviembre de 1976; 384/978 de 5 de julio de 1978 y 240/982 de 15 de julio de 1982.

Art. 9º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10 Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— LUIS MOSCA. — ENRIQUE V. IGLESIAS.— CARLOS JOSE PIRAN.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

ADECUACION DEL PROTOCOLO DE EXPANSION COMERCIAL SUSCRITO ENTRE BRASIL Y URUGUAY AL MECANISMO DE ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL PREVISTO POR EL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980

ALADI/CR/di 74
REPRESENTACIONES DE BRASIL Y URUGUAY
7 de febrero de 1983

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio, suscrito en la ciudad de Rivera, el 12 de junio de 1975, y en el Protocolo suscrito en Montevideo el 7 de mayo de 1982, modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, convienen en suscribir el presente Acuerdo de Complementación Económica, previsto en el artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación, de 12 de agosto de 1980, que se denominará Protocolo de Expansión Comercial (PEC), de acuerdo con lo establecido en las normas contenidas en las Resoluciones 1 y 2, y teniendo especialmente en cuenta el artículo tercero de la Resolución 6 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, de la misma fecha, y las disposiciones que se establecen a continuación:

Artículo 1o.- El presente Acuerdo tiene por objeto promover entre los países signatarios el máximo aprovechamiento de los factores de producción y estimular su complementación económica, basándose en el establecimiento de un programa de desgravación del intercambio recíproco.

Artículo 2o.- Los productos comprendidos en el programa de desgravación que se establece en este Acuerdo, cuando sean originarios y procedentes de un país signatario, entrarán en el territorio de los otros países signatarios libres de gravámenes y restricciones exceptuados los previstos en este Acuerdo o los que fueren acordados mediante negociaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

A los fines del presente Acuerdo, entiéndese por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario o cambiario, que incidan sobre las importaciones.

La Comisión General de Coordinación a que se refiere el artículo 10, indicará los gravámenes y restricciones que serán objeto de la desgravación o eliminación de que trata este artículo.

Artículo 3o.- El programa de desgravación arancelaria para los productos negociados en el presente Acuerdo consta en los Anexos I y II, que forman parte integrante del mismo.

//

ac

Los países signatarios, mediante negociación, podrán establecer gravámenes re siduales que no perjudiquen los objetivos del programa de desgravación y que no po drán exceder del 5 por ciento ad-valorem CIF o su equivalente específico.

Los productos incluidos en el programa de desgravación de este Acuerdo serán especificados a nivel de ítem de la NABALALC, no admitiéndose observaciones que limiten el contenido del respectivo ítem salvo en casos excepcionales.

Los países signatarios realizarán periódicamente negociaciones para incluir, modificar o eventualmente retirar ítem del programa de desgravación, en los térmi nos de las normas y procedimientos establecidos en el Anexo IV de este Acuerdo.

Artículo 4o.- Un país signatario podrá, en cualquier momento y mediante pre via comunicación a otro país signatario, limitar las importaciones de cualquier producto con el tratamiento del artículo 3o. a una cuota mínima equivalente al 5 por ciento, en cantidad y/o valor, de la producción del similar nacional del año inmediatamente anterior.

La cuota de que se trata podrá ser previamente fijada, en ocasión de la in- clusión del producto en el régimen del artículo 3o..

Artículo 5o.- Los productos incluidos en el programa de desgravación no ten drán consolidados los respectivos gravámenes para terceros países y la eventual eliminación, total o parcial, del margen de preferencia, determinada por el inte rés económico de un país signatario, no obligará al otorgante de la concesión a ofrecer compensación directa o inmediata, salvo para atender lo dispuesto en el artículo 8o., respecto del equilibrio del intercambio.

Artículo 6o.- Los productos incluidos en el programa de desgravación de que trata el artículo 3o. tendrán el tratamiento establecido en el presente Acuerdo conforme al Anexo III, para la calificación del origen de las mercaderías.

Los requisitos de origen podrán ser fijados en ocasión de la inclusión del producto en el programa de desgravación o por la Comisión a que se refiere el ar- tículo 10.

Los requisitos de origen de que trata este artículo se aplicarán exclusiva- mente al aprovechamiento de los beneficios previstos en este Acuerdo.

Artículo 7o.- Un país signatario podrá, basado en situación de grave perjui cio o en el aprovechamiento indebido de concesión sobre un producto, suspender el respectivo régimen de desgravación, o exigir, para su importación con los benefi cios del artículo 3o., el cumplimiento de requisitos específicamente destinados a contemplar la situación creada.

La medida de salvaguardia de que trata este artículo entrará en vigor 1 (un) mes después de su comunicación a otro país signatario y permanecerá vigente has- ta la manifestación final de la Comisión a que se refiere el artículo 10, a cuya apreciación será sometida, la que deberá pronunciarse en un plazo máximo de 60 (se senta) días a partir de la fecha de la citada comunicación.

//

ac

Artículo 8o.- Los países signatarios, teniendo en cuenta el tratamiento otorgado al Uruguay en el artículo tercero de la Resolución 6 del Consejo de Ministros de la Asociación, procurarán mantener equilibrado el intercambio de los productos amparados por el programa de desgravación previsto en este Acuerdo, con el objetivo, entre otros, de crear condiciones que contribuyan a un razonable equilibrio de su comercio bilateral.

Los países signatarios evaluarán cada tres años a través de la Comisión a que se refiere el artículo 10, la evolución del programa de desgravación del presente Acuerdo, con la finalidad de corregir los desequilibrios que se deriven de su aplicación, basándose fundamentalmente en el principio establecido en el parágrafo anterior.

Artículo 9o.- Las normas complementarias y los procedimientos para las negociaciones específicas en el ámbito de este Acuerdo y su evaluación periódica, se registran en el Anexo IV.

Artículo 10.- El presente Acuerdo será administrado por la Comisión General de Coordinación creada por el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio, la cual podrá adoptar o recomendar modificaciones de las normas referidas en el artículo anterior y otros actos necesarios a la buena ejecución del presente Acuerdo.

La Comisión General de Coordinación podrá delegar en su Subcomisión de Expansión Comercial, poderes para resolver cuestiones relativas a la ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 11.- El Protocolo de Expansión Comercial estará abierto a la adhesión, mediante negociación, de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración y las concesiones en él incluidas beneficiarán exclusivamente a los países signatarios.

Artículo 12.- En ocasión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios examinarán la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva del presente Acuerdo.

Artículo 13.- Los países signatarios comunicarán anualmente al Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración los progresos alcanzados conforme a los compromisos suscritos en el presente Acuerdo, y cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto.

Artículo 14.- El presente Acuerdo entrará en vigor simultáneamente para los países signatarios en la fecha en que los mismos hayan dado cumplimiento a las disposiciones de sus respectivas legislaciones internas. Tendrá duración de 6 (seis) años, prorrogable automáticamente por iguales períodos, salvo que una de las partes se manifieste en contrario, por vía diplomática, con una antelación mínima de 90 (noventa) días.

//

ac

Artículo 15.- Transcurridos los 3 (tres) primeros años, los países signatarios podrán denunciar el presente Acuerdo en cualquier momento, mediante comunicación formal por vía diplomática. Formalizada la denuncia, las concesiones otorgadas permanecerán vigentes por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de la referida comunicación.

Disposiciones transitorias

Artículo 16.- El presente Acuerdo prevé la utilización de la NABALALC hasta la entrada en vigor de la nomenclatura aduanera a ser adoptada por la Asociación Latinoamericana de Integración, haciéndose en la oportunidad las adaptaciones correspondientes.

Artículo 17.- Los países signatarios expresan que, por el presente Acuerdo, dan cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros de la Asociación, respecto de la adecuación del Acuerdo Bilateral celebrado al amparo de la Resolución 354 (XV) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. Quedan, por consiguiente, revocado el Protocolo de Expansión Comercial de fecha 12 de junio de 1975 y sin efecto los tratamientos y actos que de él se deriven, salvo su aplicación a las mercaderías ya tramitadas por el régimen anterior.

---

ac

ANEXO I

PRODUCTOS Y PREFERENCIAS OTORGADOS POR LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y REQUISITOS DE ORIGEN

ac

CODIGO DE LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE NEGOCIACION

Cuando se indique expresamente en la columna correspondiente, las concesiones estarán sujetas al cumplimiento de condiciones específicas, de acuerdo al siguiente código:

1.0 - Sujeta al mecanismo del artículo 7o. del decreto-ley no. 63/66;

2.0 - Prohibido el despacho aduanero en las dependencias fiscales de la Región Sur (Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul);

2.1 - 10% del total del cupo podrá ser despachado en las dependencias fiscales de la Región Sur;

2.2 - 20% del total del cupo podrá ser despachado en las dependencias fiscales de la Región Sur;

2.3 - 50% del total del cupo podrá ser despachado en las dependencias fiscales de la Región Sur;

2.4 - En cualquier momento podrá suspenderse el despacho aduanero hacia determinada Región, respetados los cupos ya autorizados;

2.5 - 80% de la cuota podrá ser despachado en las dependencias fiscales de la Región Sur;

2.6 - 60% del cupo podrá ser despachado en las dependencias fiscales de la Región Sur;

3.0 - Cupo a aprovecharse en partidas semestrales, iguales, no acumulables;

3.1 - En cualquier momento podrá establecerse el aprovechamiento en partidas semestrales, iguales, no acumulables, respetados los cupos ya autorizados;

4.0 - Sujeta a la autorización del Ministerio del Ejército;

5.0 - Cupo conjunto;

6.0 - Cada producto y/o subposición no podrá superar el 50% del cupo;

7.0 - A adquirirse y/o distribuirse a criterio y a través de la Superintendencia del Caucho (sin garantía de compra); y

8.0 - 1 gal es igual a 3,6 litros.

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
02.04	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS					
02.04.1	Carnes					
02.04.1.02	De conejo	3	ton	100	-	
02.06	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE CUALQUIER CLASE (CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS DE AVES DE CORRAL), SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS					
02.06.1	Tocino entreverado y jamones					
02.06.1.02	Jamones	3	-	-	200	
02.06.2	Carnes					
02.06.2.02	De vacuno	3	-	-	200	
03.02	PESCADOS SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; PESCADOS AHUMADOS, INCLUSO COCIDOS ANTES O DURANTE EL AHUMADO					
03.02.0.03	Huevas	3	-	-	100	
03.02.0.04	Harina de pescado propia para el consumo humano	3	-	-	100	
04.02	LECHE Y NATA, CONSERVADAS, CONCENTRADAS O AZUCARADAS					
04.02.1	Leche con o sin azúcar					
04.02.1.00	En estado líquido o semi-sólido					
04.02.1.01	Concentrada, evaporada, condensada	3	-	-	100	
04.02.1.10	En estado sólido (masa o polvo)					
04.02.1.11	Especial para la alimentación infantil	3	ton	300	-	
04.02.1.12	Entera, descremada o desnatada	3	ton	1.400	-	
04.02.1.19	Las demás en estado sólido Ex: Suero de leche en polvo (lacto-serum)	3	ton	300	-	
04.03	MANTEQUILLA					
04.03.0.01	Mantequilla (manteca de leche de vaca, manteca dulce), fresca, salada o fundida	2	ton	1.500	-	
04.03.0.02	Grasa de mantequilla, deshidratada ("butter-oil")	3	ton	800	-	
04.04	QUESOS Y REQUESON					
04.04.1	De pasta blanda					
04.04.1.01	Tipo Colonia	2	ton	180	-	

//

SD

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
04.04.1.99	Los demás Ex: 1) Fundidos 2) Otros	3 3	ton ton	300 150	- -	
04.04.2 04.04.2.01	<u>De pasta semi-dura</u> Cheddar (queso americano)	3	-	-	100	
04.04.2.99	Los demás Ex: Dambo, Tilsit, Gouda	2	ton	800	-	2.6-6.0
04.04.3 04.04.3.99	<u>De pasta dura</u> Los demás Ex: Sbrinz	2	ton	700	-	2.5
04.04.4 04.04.4.02	<u>Quesos típicos</u> Roquefort o azul	3	ton	80	-	
04.05	HUEVOS DE AVE Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, DESECADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, AZUCARADOS O NO					
04.05.2 04.05.2.01	<u>Yemas</u> Yemas	1	-	-	120	
04.06 04.06.0.01	MIEL NATURAL Miel natural	5	ton	400	-	
05.02	CERDAS DE JABALI Y DE CERDO; PELO DE TEJON Y OTROS PELOS PARA CEPILLERIA; DESPERDICIOS DE DICHAS CERDAS Y PELOS					
05.02.1 05.02.1.02	<u>Cerdas</u> De puerco	3	-	-	100	
05.03	CRINES Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON O SIN SOPORTE DE OTRAS MATERIAS					
05.03.1 05.03.1.02	<u>Crines</u> Preparadas (blanqueadas, teñidas, rizadas o no, incluso seleccionadas por su largo o preparadas en otra forma)	1	-	-	200	
05.04	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES (EXCEPTO LOS DE PESCADOS), ENTEROS O EN TROZOS					
05.04.2 05.04.2.02	<u>Salados o secos</u> Tripas	2	-	-	300	
05.08	HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS O SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN RECORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POL					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
05.08 (Cont.)	VOS Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS					
05.08.0.02	Harina o polvo de huesos	1	-	-	115	
05.08.0.99	Los demás Ex: Huesos triturados	1	-	-	115	
07.03	LEGUMBRES Y HORTALIZAS EN SALMUERA O PRESENTADAS EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO SIN ESTAR ESPECIALMENTE PREPARADAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO					
07.03.0.04	Pepinos y pepinillos	3	-	-	50	
07.03.0.06	Zanahorias	3	-	-	50	
07.03.0.99	Los demás Ex: 1) Coliflor 2) Nabo 3) Pimiento	3	-	-	100	5.0
07.04	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, DESECADAS, DESHIDRATADAS O EVAPORADAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS, SIN NINGUNA OTRA PREPARACION					
07.04.0.01	Ajos Ex: Desecados	3	ton	100	-	2.3
07.04.0.99	Los demás Ex: 1) Espinaca	3	-	-	50	
	2) Legumbres y hortalizas, deshidratados	3	-	-	200	6.0
07.05	LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS					
07.05.1	Legumbres de vaina secas, en granos, incluso mondadas o partidas					
07.05.1.00	Arvejas (alverjas, chícharos, guisantes)					
07.05.1.01	Para siembra	3	ton	500	-	2.2-5.0
07.05.1.09	Las demás arvejas					
08.02	AGRIOS, FRESCOS O SECOS					
08.02.0.03	Mandarinas	3	ton	200	-	
08.11	FRUTAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO, POR MEDIO DE GAS SULFUROSO, O EN AGUA SALADA, AZUFRADA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVA					

//

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
08.11 (Cont.)	CION), PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO, TAL COMO SE PRESENTAN					
08.11.0.04	Pulpas de frutas cocidas o sancochadas, presentadas en salmuera, en agua sulfurosa o adicionada con otras sustancias que sirvan para asegurar provisionalmente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato	1	-	-	500	
	Ex: Pulpas de frutas, excepto de duraznos, cocidas o sancochadas, presentadas en salmuera, en agua sulfurosa o adicionadas con otras sustancias que sirvan para asegurar provisoriamente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato	3	-	-	500	
08.11.0.05	Frutas simplemente tratadas en seco con anhidrido sulfuroso para asegurar provisoriamente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato	2	-	-	100	
08.11.0.99	Los demás	2	-	-	100	
08.12	FRUTAS DESECADAS (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 08.01 A 08.05, AMBAS INCLUSIVE)					
08.12.0.04	Ciruelas, sin carozo o deshuesadas (orejones)					
08.12.0.06	Damascos (chabacanos, albaricoques), sin carozo o deshuesados					
08.12.0.08	Duraznos (melocotones), sin carozo (orejones, descarozados, medallones)	3	ton	100	-	5.0 No pudiendo exceder 20% por producto
08.12.0.09	Manzanas					
08.12.0.10	Membrillos					
08.12.0.11	Peras					
08.13	CORTEZAS DE AGRIOS Y DE MELONES, FRESCAS, CONGELADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION O BIEN DESECADAS					
08.13.0.01	De agrios	3	-	-	200	
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"); PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" Y "PIMENTA")					

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
09.04.0.02	Pimientos (de los géneros "Capsicum" y "Pimenta")					
09.04.0.03	Pimientos dulces molidos o pulverizados Ex: Pimientos en polvo	3	--	-	150	5.0
09.10	TOMILLO, LAUREL, AZAFRAN; LAS DEMAS ESPECIAS					
09.10.0.99	Los demás	3	-	-	100	
10.06	ARROZ					
10.06.0.02	Descascarillado, pero sin preparación ulterior alguna	3	ton	3.500	-	
10.06.0.04	Blanqueado, perlado o glaseado	3	ton	35.000	-	
11.09	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO					
11.09.0.01	Gluten de trigo, incluso seco	3	ton	200	-	
12.10	REMOLACHAS, NABOS, RAICES FORRAJERAS; HENO, ALFALFA, ESPARCETA, TREBOL, COLES FORRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y DEMAS PRODUCTOS FORRAJEROS ANALOGOS					
12.10.0.03	Alfalfa	3	ton	1.800	-	2.3
15.02	SEBOS (DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA Y CAPRINA) EN BRUTO, FUNDIDOS O EXTRAIDOS POR MEDIO DE DISOLVENTES, INCLUIDOS LOS SEBOS LLAMADOS "PRIMEROS JUGOS"					
15.02.2	Fundidos (incluso los llamados primeros jugos)					
15.02.2.01	De bovinos (vacunos)	2	-	-	100	
15.03	ESTEARINA SOLAR; OLEOESTEARINA; ACEITE DE MANTECA DE CERDO Y OLEOMARGARINA NO EMULSIONADA, SIN MEZCLA NI PREPARACION ALGUNA					
15.03.0.01	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)	3	ton	1.000	-	
15.03.0.04	Oleoestearina (sebo prensado)	2	ton	3.600	-	
15.03.0.05	Oleomargarina (aceite de oleína comestible, óleo palmitina, tripalmitina, aceite comestible de bovino u ovino)	2	ton	3.600	-	
15.04	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS					

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
15.04.2	Aceites					
15.04.2.00	De hígado de bacalao					
15.04.2.02	Refinado	3	-	-	100	
15.04.2.90	Los demás					
15.04.2.91	En bruto	3	-	-	100	
15.06	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES (ACEITE DE PIE DE BUEY, GRASA DE HUESOS, GRASA DE DESPERDICIOS, ETC.)					
15.06.0.01	Aceite de pie de buey	3	-	-	100	
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS;PURIFICADOS O REFINADOS					
15.07.1	En bruto					
15.07.1.05	De girasol (mirasol,maravilla)	2	-	-	200	
15.07.1.09	De lino (linaza)	2	ton	2.000	-	5.0 Con 15.07.2.09 y 15.08.3.01
15.07.2	Purificados o refinados					
15.07.2.05	De girasol (mirasol,maravilla)	2	-	-	200	
15.07.2.09	De lino (linaza)	3	-	-	-	5.0 Con 15.07.1.09 y 15.08.3.01
15.08	ACEITES ANIMALES O VEGETALES COCIDOS, OXIDADOS,DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS O MODIFICADOS POR OTROS PROCEDIMIENTOS					
15.08.1	Cocidos u oxidados					
15.08.1.01	De lino (linaza)	3	-	-	100	
15.08.2	Soplados					
15.08.2.01	De lino (linaza)	3	-	-	100	-
15.08.3	Sulfurados					
15.08.3.01	De lino (linaza)	3	-	-	-	5.0 Con 15.07.1.09 y 15.07.2.09
15.08.4	Estandolizados ("Stand oils")					
15.08.4.02	De lino (linaza)	3	-	-	100	
15.08.9	Modificados por otros procedimientos					
15.08.9.02	De lino (linaza)	3	-	-	100	

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
15.09	DEGRAS					
15.09.0.01	Natural	3	-	-	100	
15.10	ACIDOS GRASOS INDUSTRIALES, ACEITES ACIDOS PROCEDENTES DEL REFINADO, ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES					
15.10.1	Acidos grasos					
15.10.1.01	Estearina (ácido esteárico bruto)	3	ton	300	250	
15.11	GLICERINA, INCLUIDAS LAS AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS					
15.11.0.02	Glicerina bruta	3	ton	200	-	
15.11.0.03	Glicerina refinada	2	ton	600	-	2.4
15.12	ACEITES Y GRASAS ANIMALES O VEGETALES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS Y ACEITES Y GRASAS ANIMALES O VEGETALES SOLIDIFICADOS O ENDURECIDOS POR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARACION ULTERIOR					
15.12.0.99	Los demás Ex: Oleoestearina hidrogenada	3	ton	300	-	
15.13	MARGARINA, SUCEDANEOS DE LA MANTECA DE CERDO Y DEMAS GRASAS ALIMENTICIAS PREPARADAS					
15.13.0.01	Margarina (manteca margarina)	3	-	-	100	
16.01	EMBUTIDOS DE CARNES, DE DESPOJOS COMESTIBLES O DE SANGRE					
16.01.0.01	De hígado	3	-	-	100	
16.01.0.02	Chorizos	3	-	-	100	
16.01.0.03	Morcillas (prietas)	3	-	-	100	
16.01.0.04	Mortadelas	3	-	-	200	2.3
16.01.0.05	Salchichas	3	-	-	100	
16.01.0.06	Salchichones	3	-	-	100	
16.01.0.99	Los demás Ex: 1) Butifarras, Leonesa, Cima rellena, Hungría, "Bier Wurst"	3	-	-	100	
	2) Salames	3	-	-	100	
16.02	OTROS PREPARADOS Y CONSERVAS DE CARNES O DE DESPOJOS COMESTIBLES					
16.02.1	De vacuno					
16.02.1.01	Carne curada y cocida (Corned Beef)	3	-	-	500	

sp

//

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
16.02.1.03	Pecho de bovino (Brisket Beef)	3	-	-	50	
16.02.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Cazuela de carne; carne cocida en moldes (Paletas de ternera)	3	-	-	100	
	2) Pasta de lengua, pasta de carne, jamón del diablo, pasta de ternera	3	-	-	100	
	3) Tripas(a la genovesa, a la criolla, etc.)	3	-	-	100	
	4) Hamburguesa de carne vacuna	3	-	-	100	
16.02.2	De ovino					
16.02.2.03	Lenguas	3	-	-	100	
16.02.3	De porcino					
16.02.3.02	Jamones	3	-	-	160	
16.02.3.99	Los demás					
	Ex: 1) Queso de cerdo	3	-	-	100	
	2) Otros	3	-	-	100	
16.02.9	Otros					
16.02.9.01	Pastas de hígados	3	-	-	100	
16.02.9.99	Los demás					
	Ex: 1) Pasta de pavo, pasta de gallina,pavo al natural, gallina al natural	3	-	-	100	
	2) Pasta de carne de ternera	3	-	-	100	
	3) Pavo en escabeche	3	-	-	200	
	4) Gallina en escabeche	3	-	-	200	
	5) Liebre en escabeche	3	-	-	100	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS					
16.04.0.01	De atún	3	ton	75	120	
16.04.0.99	Los demás	2	ton	70	200	
16.05	MARISCOS Y DEMAS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS					
16.05.2	Moluscos					
16.05.2.01	Almejas	2	-	-	150	
16.05.2.02	Berberechos	2	-	-	150	
16.05.2.03	Calamares, pulpos, jibias	3	-	-	150	
16.05.2.04	Choros y cholgas	2	-	-	150	
16.05.2.05	Choritos (mejillones)	2	-	-	150	

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
17.02	LOS DEMAS AZUCARES; JARABES; SUCEDANEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL; AZUCARES Y MELAZAS CARAMELIZADOS					
17.02.1	Azúcares					
17.02.1.02	Lactosa (azúcar de leche, lactina, lactose)	3	-	-	100	
17.02.4	Azúcares y melazas caramelizados					
17.02.4.01	Caramelo (azúcar caramelizado, azúcar quemada)	3	-	-	100	
17.04	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO					
17.04.0.01	Bombones	3	0	0	50	2.3
17.04.0.02	Caramelos	3	-	-	150	
17.04.0.03	Confites	3	-	-	50	2.3
17.04.0.06	Pastillas	3	Cajas	200.000	200	
17.04.0.09	Producto llamado "chocolate blanco"	3				
17.04.0.99	Los demás		-	-	200	5.0
	Ex: 1) Turrones	2				
	2) Dulce de membrillo (caramelos)	3	ton	10	-	
18.06	CHOCOLATE Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO					
18.06.0.01	Chocolate en cualquier forma					
	Ex: 1) Unicamente en barras o tabletas	3	ton	150	-	
	2) Chocolate en cualquier forma, incluso en barras o tabletas	3	ton	150	-	
18.06.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Preparados para helados con contenido de cacao	3	ton	50	-	
	2) Turrones con contenido de cacao	3	ton	50	-	
19.01	EXTRACTOS DE MALTA					
19.01.0.01	Extractos de malta	3	-	-	100	
19.02	PREPARADOS PARA LA ALIMENTACION INFANTIL O PARA USOS DIETETICOS O CULINARIOS, A BASE DE HARINAS, SEMOLAS, ALMIDONES, FECULAS O EXTRACTOS DE MALTA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 50% EN PESO					

SP //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
19.02.0.03	Preparados para usos dietéticos o culinarios	3	-	-	100	
19.03	PASTAS ALIMENTICIAS					
19.03.0.01	Pastas alimenticias	1	-	-	200	2.3
19.05	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSUFLADO O TOSTADO:"PUFFED RICE","CORN-FLAKES" Y ANALOGOS					
19.05.0.01	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado:"Puffed rice","Corn-flakes" (copos de maíz) y análogos	2	-	-	200	
19.08	PRODUCTOS DE PANADERIA FINA, PASTELERIA Y GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN CUALQUIER PROPORCION					
19.08.0.01	Bizcochos, galletas y galletitas Ex: Galletitas	2 3	-	-	200	2.3-5.0
19.08.0.99	Los demás Ex: Pan dulce	3	ton	100	-	2.3
20.01	LEGUMBRES, HORTALIZAS Y FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO, CON O SIN SAL, ESPECIAS, MOSTAZA O AZUCAR					
20.01.1	En recipientes herméticamente cerrados					
20.01.1.99	Los demás Ex: 1) "Pickles" 2) Otros	2 2	- -	- -	100 100	
20.01.2	Acondicionadas en otros envases					
20.01.2.99	Los demás Ex: Cebollas, zanahorias, coliflores, nabos, pimientos, pepinos	2	-	-	100	
20.02	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO					
20.02.1	En recipientes herméticamente cerrados					
20.02.1.02	Alcachofas (alcauciles, alcachofra)	2	-	-	150	
20.02.1.03	Arvejas	1	-	-	200	

sp //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
20.02.1.04	Espárragos (asparragus)	3	ton	100	-	
20.02.1.05	Hongos (callampas)	2	ton	100	-	
20.02.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Remolacha	2	ton	100	-	
	2) Zanahoria	2	ton	100	-	
	3) Arvejas con zanahoria	1	-	-	100	2.4
	4) Espinaca	2	ton	100	-	
	5) Porotos	2	-	-	50	
	6) Pimientos	2	ton	100	-	
	7) Chauchas	3	ton	100	-	
	8) Pimienta	3	-	-	50	
	9) Pulpa de tomate	3	-	-	100	
	10) Mezcla conteniendo remolachas, zanahorias, espinaca y pimientos	3	-	-	100	
	11) Mezcla conteniendo pulpa de tomates y porotos	3	-	-	100	
	12) Mezcla conteniendo arvejas, zanahorias, papas y porotos	3	-	-	100	
20.04	FRUTAS, CORTEZAS DE FRUTAS, PLANTAS Y SUS PARTES, CONFITADAS CON AZUCAR (ALMIBARADAS, GLASEADAS, ESCARCHADAS)					
20.04.1	Frutas					
20.04.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Zapallos	1	-	-	50	
	2) Peras	1	-	-	50	
	3) Membrillos	1	-	-	50	
20.04.2	Cortezas de frutas					
20.04.2.01	De limones	1	-	-	50	
20.04.2.02	De naranjas	1	-	-	50	
20.04.2.99	Los demás					
	Ex: De pomelo	1	-	-	50	
20.05	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JALEAS Y MERMELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR					
20.05.2	Jaleas y mermeladas					
20.05.2.01	Jaleas y mermeladas	2	-	-	100	
20.05.3	Purés y pastas de frutas					
20.05.3.01	De durazno	3	-	-	50	
20.05.3.02	De higo	3	-	-	50	
20.05.3.03	De membrillo	1	-	-	300	
20.05.3.99	Los demás					
	Ex: 1) De ciruelas	1	-	-	50	2.4
	2) De batáta	2	-	-	100	

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
20.05.3.99 (Cont.)	3) De manzana	1	-	-	100	
	4) De pera	1	-	-	50	2.4
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL					
20.06.1	Conservas de frutas, al natural					
20.06.1.03	De ciruelas	3	-	-	50	
20.06.1.04	De damascos (albaricoques)	3	-	-	50	
20.06.1.09	De manzanas	3	-	-	50	
20.06.1.11	De peras	3	-	-	50	
20.06.2	Conservas de frutas, en almíbar					
20.06.2.03	De ciruelas	3	-	-	50	
20.06.2.04	De damascos (albaricoques)	3	-	-	50	
20.06.2.09	De manzanas	2	-	-	50	2.4
20.06.2.11	De peras	2	-	-	50	2.4
20.06.2.99	Las demás					
	Ex: 1) De zapallo	2	-	-	100	
	2) De membrillo	2	-	-	100	
	3) Ensalada de frutas	2	-	-	100	
20.07	JUGOS DE FRUTAS (INCLUIDOS LOS MOSTOS DE UVAS) O DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SIN FERMENTAR, SIN ADICION DE ALCOHOL, CON O SIN ADICION DE AZUCAR					
20.07.1	De frutas					
20.07.1.99	Los demás					
	Ex: 1) De durazno	1	-	-	100	
	2) Jugos concentrados de cítricos	3	docena	20.000	-	En recipientes de 760 ml
21.03	HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA					
21.03.0.02	Mostaza preparada	5	-	-	100	
21.04	SALSAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUESTOS					
21.04.1	Salsas					
21.04.1.01	Mayonesa	3	-	-	100	
21.04.1.02	De tomate (Ketchup)	3	-	-	100	
21.04.2	Condimentos y sazonadores compuestos					

//

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
21.04.2.01	Sal de apio					
21.04.2.99	Los demás Ex: Concentrado de "Ají Chile"	3	-	-	150	5.0
21.05	PREPARADOS PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS					
21.05.0.01	Preparados para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	3	-	-	100	
21.06	LEVADURAS NATURALES, VIVAS O MUERTAS; LEVADURAS ARTIFICIALES PREPARADAS					
21.06.2	Levaduras artificiales					
21.06.2.01	Levaduras artificiales	3	-	-	100	
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES					
21.07.0.01	Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas y similares	3	-	-	300	
	Ex: Preparados para la fabricación de helados con contenido proteico de 25% a 40%	3	-	-	200	
21.07.0.04	Choclo, preparado o conservado, en cualquier envase	3	-	-	25	
21.07.0.07	Dulce de leche	3	-	-	100	
21.07.0.99	Los demás Ex: 1) Cremas heladas y helados de crema	3	-	-	100	
	2) Mezclas a base de productos lácteos y proteicos	3	-	-	250	
	3) Preparados para la industria del pan, bizcochos y chocolate	3	-	-	350	
	4) Extracto de levadura, uso industrial y otras aplicaciones	3	ton	100	200	
	5) Concentrado proteico de pescado	3	ton	50	-	
22.01	AGUA, AGUAS MINERALES, AGUAS GASEOSAS, HIELO Y NIEVE					
22.01.0.02	Aguas minerales	3	docena	1.000.000	-	2.3
22.02	LIMONADAS, AGUAS GASEOSAS AROMATIZADAS (INCLUIDAS LAS AGUAS MINERALES TRATADAS DE ESTA MA					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
22.02 (Cont.)	NERA) Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CON EXCLUSION DE LOS JUGOS DE FRUTAS Y DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS DE LA POSICION 20.07					
22.02.0.01	Limonadas, aguas gaseosas aromatizadas (incluidas las aguas minerales tratadas de esta manera) y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de frutas y de legumbres y hortalizas de la posición 20.07 Ex: Malta líquida sin contenido alcohólico	3	-	-	100	
22.03	CERVEZAS					
22.03.0.01	Cervezas Ex: En botellas que no superen 1 litro	2	docena	750.000	-	2.3
22.06	VERMUTS Y OTROS VINOS DE UVAS PREPARADOS CON PLANTAS O MATERIAS AROMATICAS					
22.06.0.01	Vermuts	3	-	-	75	
22.06.0.99	Los demás Ex: Vinos compuestos preparados con plantas o materias aromáticas	3	-	-	300	
22.07	SIDRA, PERADA, AGUAMIEL Y DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS					
22.07.0.01	Sidra	3	-	-	100	
23.05	HECES DE VINO; TARTARO BRUTO					
23.05.0.02	Tártaro	3	ton	100	100	
23.07	PREPARADOS FORRAJEROS CON ADICION DE MELAZAS O DE AZUCAR; OTROS PREPARADOS DEL TIPO DE LOS QUE SE UTILIZAN EN LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES					
23.07.0.01	Preparados forrajeros azucarados	3	-	-	-	5.0 Con 23.07.0.03
23.07.0.02	Preparados compuestos y mezclas alimenticias Ex: Hidrolizado de pescado para alimentación animal	3	ton	15	-	
23.07.0.03	Preparados estimulantes y condimentos Ex: Sales tónicas para ganado y aves	1	ton	5.000	-	1.0-5.0 Con 23.07.0.01
23.07.0.99	Los demás Ex: Alimentos para perros y gatos	3	-	-	50	

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
25.11	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WHITERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO					
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina, espato pesado)	3	-	-	100	
25.14	PIZARRA, EN BRUTO, EXFOLIADA, DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA POR ASERRADO					
25.14.0.01	Pizarra, en bruto, exfoliada, desbastada o simplemente troceada por aserrado Ex: Piedra laja	3	m^3	500	-	
25.15	MARMOLES, TRAVERTINOS,"ECAUSSINES" Y OTRAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O SUPERIOR A 2,5 Y EL ALABASTRO,EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO					
25.15.2	Mármol					
25.15.2.01	En bruto (en bloques,en trozos)	1	m^3	1.000	-	
25.15.2.02	Aserrado, hasta 5 centímetros de espesor inclusive	2	m^2	30.000	-	
25.15.2.03	Aserrado, de más de 5 centímetros de espesor	3	-	-	100	
25.16	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO					
25.16.1	Granito					
25.16.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	3	-	-	100	
25.16.1.02	Aserrado	3	-	-	100	
25.18	DOLOMITA EN BRUTO, DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA POR ASERRADO; DOLOMITA FRITADA O CALCINADA; AGLOMERADO DE DOLOMITA					
25.18.0.01	En bruto	2	-	- }		
25.18.0.02	Calcinada	2	-	- }	600	5.0
25.18.0.03	Aglomerada	3	-	- }		
25.20	YESO NATURAL; ANHIDRITA; YESOS CALCINADOS, INCLUSO COLOREADOS O CON ADICION DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O RETAR					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
25.20 (Cont.)	DADORES, PERO CON EXCLUSION DE LOS YESOS ESPECIALMENTE PREPARADOS PARA ARTE DENTAL					
25.20.0.03	Calcinados	3	-	-	100	
25.22	CAL ORDINARIA (VIVA O APAGADA); CAL HIDRAULICA, CON EXCLUSION DEL OXIDO Y DEL HIDROXIDO DE CALCIO					
25.22.0.02	Cal hidráulica	3	-	-	100	
25.23	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR LLAMADOS "CLINKERS"), INCLUSO COLOREADOS					
25.23.0.01	Clinkers	3	ton	50.000	-	
25.23.0.02	Cemento blanco	2	-	-	100	
25.23.0.99	Los demás	3	ton	50.000	-	
25.27	ESTEATITA NATURAL, EN BRUTO, DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA POR ASERRADO; TALCO					
25.27.2	Talco					
25.27.2.01	En bruto	3	-	-	100	
27.16	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURAL, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT-BACKS", ETC.)					
27.16.0.01	Betunes fluidificados ("Cut-backs")	3	-	-	100	
27.16.0.02	Mástiques bituminosos	3	-	-	100	
27.16.0.99	Los demás					
	Ex: 1) En forma de emulsiones y suspensiones	3	-	-	100	
	2) Impermeabilizantes para techos	1	-	-	100	
28.01	HALOGENOS (FLUOR, CLORO, BROMO, YODO)					
28.01.2	Cloro					
28.01.2.01	Cloro	2	ton	2.000	-	
28.04	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES					
28.04.1	Oxígeno					
28.04.1.01	Oxígeno	3	m^3	1.800.000	-	2.0
28.04.2	Nitrógeno					
28.04.2.01	Nitrógeno	3	m^3	600.000	-	2.0

//

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
28.04.3	Hidrógeno					
28.04.3.01	Hidrógeno	3	m^3	6.000	-	
28.04.4	Gases raros					
28.04.4.01	Argón	3	m^3	60.000	-	2.0
28.06	ACIDO CLORHIDRICO; ACIDO CLORO SULFURICO					
28.06.1	Acido clorhídrico (muriático, espíritu de sal)					
28.06.1.02	En solución acuosa	2	ton	2.000	750	
28.08	ACIDO SULFURICO; OLEUM					
28.08.0.01	Acido sulfúrico	2	ton	17.500	450	
28.13	OTROS ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS DE LOS METALOIDES					
28.13.6	Compuestos del carbono					
28.13.6.02	Anhidrido carbónico(bióxido de carbono, gas carbónico)	2	ton	500	1.200	
28.17	HIDROXIDO DE SODIO (SOSA CAUSTICA); HIDROXIDO DE POTASIO(POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO Y DE POTASIO					
28.17.0.01	Hidróxido de sodio (sosa caústica)	3	ton	5.000	1.100	
28.19	OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC					
28.19.0.01	Oxido (blanco de cinc)	2	ton	400	-	
28.23	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO (INCLUIDAS LAS TIERRAS COLORANTES A BASE DE OXIDO DE HIERRO NATURAL, QUE CONTENGAN EN PESO 70% O MAS DE HIERRO COMBINADO, VALORADO EN Fe_2O_3)					
28.23.1	Oxidos					
28.23.1.01	Férrico (minio de hierro, colcótar)	0	ton	200	-	
28.30	CLORUROS Y OXICLORUROS					
28.30.1	Cloruros					
28.30.1.03	De calcio	3	ton	700	-	
28.30.1.06	De cinc	3	ton	100	75	
28.30.1.99	Los demás					
	Ex: Cloruro de cinc amoniacal	3	ton	100	-	

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
28.35	SULFUROS, INCLUIDOS LOS POLISULFUROS					
28.35.1	Sulfuros					
28.35.1.02	De sodio Ex: Bloques, pedazos o escamas	3	ton	250	100	
28.38	SULFATOS Y ALUMBRES; PERSULFATOS					
28.38.1	Sulfatos					
28.38.1.03	De bario	2	ton	100	25	
28.38.1.06	De aluminio Ex: Exento de hierro(16% a 18% técnico)	2	ton	1.500	-	
28.38.1.07	De cromo	2	ton	1.000	-	
28.38.1.09	De níquel	3	ton	50	-	
28.42	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO					
28.42.1	Carbonatos					
28.42.1.02	De sodio ácido (bicarbonato de sodio)	3	-	-	100	
28.45	SILICATOS, INCLUIDOS LOS SILICATOS COMERCIALES DE SODIO O DE POTASIO					
28.45.0.01	De sodio	3	ton	500	-	
28.45.0.02	De potasio	1	-	-	100	
29.11	ALDEHIDOS, ALDEHIDOS-ALCOHOLES, ALDEHIDOS-ETERES, ALDEHIDOS-FENOLES Y DEMAS ALDEHIDOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO					
29.11.1	Aldehidos acíclicos					
29.11.1.01	Metanal (aldehido fórmico; formaldehido)	3	ton	1.250 2.250	- -	2.0
29.14	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS					
29.14.4	Acido esteárico					
29.14.4.02	Estearato de calcio	3	ton	50	50	
29.14.4.04	Estearato de cinc	3	ton	50	50	
29.14.4.05	Estearato de aluminio	3	ton	50	50	

sp qa

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
29.14.6	Acidos acíclicos no saturados					
29.14.6.03	Acido oleico	3	ton	100	100	
29.15	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS					
29.15.1	Acidos policarboxílicos acíclicos					
29.15.1.39	Los demás Ex: Dioctil adipato	3	ton	200	-	
29.15.2	Acidos policarboxílicos aromáticos					
29.15.2.02	Anhidrido ftálico	3	ton	1.500	1.500	
29.15.2.07	Ftalatos de octilo Ex: Di-octilftalato y di-iso-octilftalato	1	ton	1.500	-	
29.15.2.99	Los demás Ex: Di-iso-decilftalato	3	ton	100	-	
29.16	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, FENOL, ALDEHIDO O CETONA Y OTROS ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS					
29.16.1	Acidos láctico, málico, tartárico y cítrico					
29.16.1.20	Acido tartárico					
29.16.1.21	Acido tartárico	1	ton	100	300	
29.16.1.25	Tartrato de calcio	3	ton	100	100	
29.26	COMPUESTOS DE FUNCION IMIDA DE LOS ACIDOS CARBOXILICOS (COMPRENDIDA LA IMIDA ORTOSULFOBENZOICA Y SUS SALES) O DE FUNCION IMINA (COMPRENDIDA LA HEXAMETILENOTETRAMINA Y LA TRIMETILENOTRINITRAMINA)					
29.26.2	Compuestos de función imina					
29.26.2.05	Hexametilentetramina (urotropina)	3	-	-	100	
30.01	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERAPICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS PARA USOS OPOTERAPICOS, DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES; OTRAS SUSTAN					

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
30.01 (Cont.)	CIAS ANIMALES PREPARADAS PARA FINES TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES					
30.01.2	Extractos					
30.01.2.01	De hígado	2	-	-	100	
30.01.2.02	De bilis	2	-	-	100	
30.01.2.99	Los demás	3	-	-	100	
30.02	SUEROS DE PERSONAS O DE ANIMALES INMUNIZADOS; VACUNAS MICROBIANAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS FERMENTOS Y CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES					
30.02.1	Sueros, vacunas y toxinas					
30.02.1.07	Vacuna antirrábica	3	-	-	180	
30.02.1.99	Los demás Ex: Vacuna contra aftosa, brucelosis, "newcastle" y otras	3	-	-	400	
30.02.9	Otros					
30.02.9.01	Cultivos de microorganismos, incluso los fermentos Ex: Inoculante específico para leguminosas	3	-	-	100	
30.04	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS, ETC.), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS O QUIRURGICOS, DISTINTOS DE LOS PRODUCTOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO					
30.04.0.99	Los demás Ex: 1) Gasa hidrófila	3	-	-	100	
	2) Curativos antisépticos (venditas)	3	-	-	100	
30.05	OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS					
30.05.1	Catguts y otras ligaduras esterilizadas para suturas quirúrgicas					
30.05.1.01	Catguts	3	-	-	25	
31.03	ABONOS MINERALES O QUIMICOS FOSFATADOS					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
31.03.0.03	Superfosfatos (simples, dobles y triples)	1	-	-	2.500	1.0
31.05	OTROS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO QUE SE PRESENTEN EN TABLETAS, PASTILLAS Y DEMAS FORMAS ANALOGAS O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO MAXIMO DE 10 KILOGRAMOS					
31.05.1	Otros abonos					
31.05.1.03	Abonos compuestos y los complejos Ex: Fertilizantes binarios y ternarios	3	ton	500	-	
32.03	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS Y PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, CONTENGAN O NO PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA CURTICION (RINDENTES ENZIMATICOS, PANCREATICOS, BACTERIANOS, ETC.)					
32.03.1	Productos curtientes orgánicos sintéticos y productos curtientes inórganicos; preparaciones curtientes, contengan o no productos curtientes naturales					
32.03.1.01	Curtientes orgánicos Ex: 1) Sin mezclar	3	ton	50	60	5.0 con 32.03.1.02 Ex: 1
	2) Mezclados	3	ton	50	60	5.0 con 32.03.1.02 Ex: 2
32.03.1.02	Curtientes inorgánicos Ex: 1) Sin mezclar	3	ton	50	60	5.0 con 32.03.1.01 Ex: 1
	2) Mezclados	3	ton	50	60	5.0 con 32.03.1.01 Ex: 2
32.03.2	Preparaciones enzimáticas para curtición					
32.03.2.01	Preparaciones enzimáticas para curtición	3	-	-	50	
32.05	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"; PRODUCTOS DENOMINADOS "AGENTES DE BLANQUEO OPTICO", FIJABLES SOBRE FIBRA; INDIGO NATURAL					

//

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
32.05.9	Otros					
32.05.9.01	Materias colorantes orgánicas sintéticas en forma de dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho, en plastificantes o en otros medios Ex: Dispersiones de pigmentos a base de agua, para estampar telas	3	ton	80	-	
32.06	LACAS COLORANTES					
32.06.0.01	En dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho, plastificantes u otros medios	3	gal	35.000	-	2.0-8.0
32.06.0.99	Los demás Ex: Lacas nitrocelulósicas; acrílicas	3	gal	42.000	250	2.0-8.0
32.07	OTRAS MATERIAS COLORANTES; PRODUCTOS INORGANICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"					
32.07.9	Otras materias colorantes					
32.07.9.11	Dispersiones para colorear, concentradas en materias plásticas artificiales, caucho, plastificantes u otros medios Ex: Dispersiones líquidas de pigmentos inorgánicos	3	ton	50	-	
32.09	BARNICES; PINTURAS AL AGUA, PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DE LA CLASE DE LOS QUE SE UTILIZAN PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS; OTRAS PINTURAS; PIGMENTOS MOLIDOS EN ACEITE DE LINAZA, EN "WHITE SPIRIT", EN ESENCIA DE TREMENTINA, EN UN BARNIZ O EN OTROS MEDIOS, UTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO AL FUEGO; TINTES PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR					
32.09.1	Barnices					
32.09.1.01	Barnices	3	gal	100.000	700	2.0-8.0
32.09.2	Pinturas					
32.09.2.01	Pinturas Ex: 1) Pintura al agua (látex)	3	gal	360.000	3.350	
	2) Pintura al agua para acabado de cueros	3	gal	70.000	700	2.0-8.0
	3) Esmaltes sintéticos y oleorresinosos	3	gal	85.000	500	
	4) Pinturas laqueadas	3	gal	35.000	200	

sp //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
32.09.2.01 (Cont.)	5) Pinturas de fondo-fondo, al horno	3	gal	150.000	2.000	2.0-8.0
	6) Pinturas en general	3	gal	35.000	500	
32.12	MASTIQUES (INCLUIDOS LOS MASTIQUES Y CEMENTOS DE RESINA); PLASTES UTILIZADOS EN PINTURA Y PLASTES NO REFRACTARIOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERIA					
32.12.0.01	Mástiques (incluidos los mástiques y cementos de resina); plastes utilizados en pintura y plastes no refractarios del tipo de los utilizados en albañilería	3	-	-	100	2.0
32.13	TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, TINTAS DE IMPRENTA Y OTRAS TINTAS					
32.13.0.01	Tintas de imprenta	3	-	-	350	2.0
32.13.0.99	Los demás	3	-	-	50	2.0
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS Y RESINOIDES					
33.01.1	Aceites esenciales					
33.01.1.08	De eucalipto	2	ton	30	-	
33.01.1.10	De limón (C. limón - L. Burm); de limón mexicano (C. aurantifolia-Christmann-Swingle)	3	-	-	100	2.0
33.04	MEZCLAS ENTRE SI DE DOS O MAS SUSTANCIAS ODORIFERAS, NATURALES O ARTIFICIALES, Y MEZCLAS A BASE DE UNA O MAS DE ESTAS SUSTANCIAS (INCLUIDAS LAS SIMPLES SOLUCIONES EN UN ALCOHOL), QUE CONSTITUYAN MATERIAS BASICAS PARA LA PERFUMERIA, LA ALIMENTACION U OTRAS INDUSTRIAS					
33.04.0.01	Mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas, naturales o artificiales, y mezclas a base de una o más de estas sustancias (incluidas las simples soluciones en un alcohol), que constituyan materias básicas para la perfumería, la alimentación u otras industrias Ex: Esencia de vainillas	3	-	-	100	2.3
33.06	PRODUCTOS DE PERFUMERIA O DE TOCADOR PREPARADOS Y COSMETICOS PREPARADOS					

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
33.06.2	Productos de tocador					
33.06.2.02	Para el cabello Ex: 1) Reconstructor (a base de hidrolizado de queratim estabilizado) 2) Reconstructor (fijador de cabello a base de hidrolizado de queratim y PVC)	3	-	-	100	5.0
34.01	**JABONES; PRODUCTOS Y PREAPRACIONES ORGANICAS TENSOACTIVAS USADAS COMO JABON, EN BARRAS, EN TROZOS, EN FORMAS MOLDEADAS O TROQUELADAS O EN PANES (CONTENGAN O NO JABON)**					
34.01.1	**Jabones**					
34.01.1.01	**Industriales**	**3**	**-**	**-**	**200**	
34.01.1.02	**De tocador**	**3**	**-**	**-**	**200**	**2.3**
34.01.1.99	**Los demás** **Ex: Jabón común, en barra**	**5**	**ton**	**100**	**-**	**2.3**
34.02	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS; PREPARACIONES TENSOACTIVAS Y PREPARACIONES PARA LAVAR, CONTENGAN O NO JABON					
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos Ex: 1) Derivados de alquilbencenos lineares (biodegradables)	3	ton	1.500	-	
	2) Derivados de alcoholes lineares	3	ton	100	-	
	3) Lauril sulfato de sodio, en polvo o en pasta (connido del producto activo hasta 90%)	3	ton	75	-	
	4) Lauril sulfato de sodio etoxilado en pasta (contenido del producto activo hasta 70%)	3	ton	1982-170 1983-200 1984-250	-	
34.02.0.02	Preparados tensoactivos y preparados para lavar Ex: 1) A base de alquilbencenos lineales(biodegradables)	1	ton	700	-	
	2) A base de alcoholes lineales	1	ton	1982-120 1983-135 1984-150	-	
34.03	PREPARACIONES LUBRICANTES, Y PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS					

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
34.03 (Cont.)	UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE LAS MATERIAS TEXTILES, ACEITADO O ENGRASADO DEL CUERO O DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LAS QUE CONTENGAN EN PESO EL 70% O MAS DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS					
34.03.0.01	Para materias textiles	3	-	-	100	
34.03.0.99	Los demás Ex: Preparados lubricantes para cueros	3	-	-	150	
35.01	CASEINAS, CASEINATOS Y OTROS DERIVADOS DE LAS CASEINAS; COLAS DE CASEINA					
35.01.1	<u>Caseínas</u>					
35.01.1.01	Caseínas	1	ton	200	-	
35.01.2	<u>Derivados de las caseínas</u>					
35.01.2.99	Los demás Ex: Caseinatos de sodio	3	ton	300	-	
35.02	ALBUMINAS, ALBUMINATOS Y OTROS DERIVADOS DE LAS ALBUMINAS					
35.02.0.01	Albúminas	3	-	-	100	
35.03	GELATINAS (COMPRENDIDAS LAS PRESENTADAS EN HOJAS CORTADAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN SU SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; COLAS DE HUESOS, DE PIELES, DE NERVIOS, DE TENDONES Y SIMILARES Y COLAS DE PESCADO; ICTIOCOLA SOLIDA					
35.03.1	<u>Gelatinas y sus derivados</u>					
35.03.1.01	Gelatinas Ex: 1) Gelatina industrial (excepto para fotografía y farmacéutica)	2	ton	50	250	2.0
	2) Gelatina industrial, de cueros	3	ton	100	-	2.2
35.03.2	<u>Colas de origen animal</u>					
35.03.2.99	Los demás Ex: Cola de cuero	1	ton	50	100	2.0
35.04	PEPTONAS Y OTRAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS; POLVO DE PIELES, TRATADO O NO AL CROMO					
35.04.9	<u>Otras materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles</u>					
35.04.9.99	Los demás Ex: Colágeno líquido	3	litro	2.000	-	

//

sp qa

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
35.05	DEXTRINA Y COLAS DE DEXTRINA; ALMIDONES Y FECULAS SOLUBLES O TOSTADOS; COLAS DE ALMIDON O DE FECULA					
35.05.0.02	Almidones y féculas solubles o tostados	3	ton	100	-	
35.06	COLAS PREPARADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZABLES COMO COLAS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO TALES COLAS EN ENVASES DE UN PESO NETO IGUAL O INFERIOR A 1 KILOGRAMO					
35.06.1	Colas preparadas					
35.06.1.99	Los demás	3	-	-	100	
37.03	PAPELES, CARTULINAS Y TEJIDOS SENSIBILIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR					
37.03.1	Papeles y cartulinas					
37.03.1.01	Para imágenes monocromas	2	-	-	400	
38.03	CARBONES ACTIVADOS (DECOLORANTES, DESPOLARIZANTES O ADSORBENTES); SILICES FOSILES ACTIVADAS, ARCILLAS ACTIVADAS BAUXITA ACTIVADA Y OTRAS MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS					
38.03.9	Otros					
38.03.9.02	Tierras de fuller activadas	2	-	-	200	
38.11	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION, RATICIDAS, PARASITICIDAS Y SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA VENTA AL POR MENOR O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS					
38.11.2	Fungicidas, herbicidas e inhibidores de germinación					
38.11.2.01	A base de compuestos de cobre Ex: Oxicloruro de cobre, para uso como fungicida	1	-	-	100	1.0
38.12	ADEREZOS, APRESTOS Y MORDIENTES, PREPARADOS, DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS TEXTIL, DEL PAPEL, DEL CUERO O ANALOGAS					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
38.12.1	Aderezos y aprestos preparados					
38.12.1.01	Para textiles	3	-	-	100	
38.12.1.99	Los demás Ex: Para cueros	3	-	-	100	
38.13	PREPARADOS PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; FLUJOS DESOXIDANTES PARA SOLDAR Y OTROS COMPUESTOS AUXILIARES PARA LA SOLDADURA DE LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR COMPUESTOS DEL METAL DE APORTE Y DE OTROS PRODUCTOS; PREPARADOS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS Y VARILLAS DE SOLDADURA					
38.13.0.01	Preparados para el decapado de los metales	3	-	-	100	
38.18	DISOLVENTES Y DILUYENTES COMPUESTOS PARA BARNICES O PRODUCTOS SIMILARES					
38.18.0.01	Disolventes y diluyentes compuestos para barnices o productos similares	3	-	-	100	
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES					
38.19.0.99	Los demás Ex: Estabilizadores de PVC	3	ton	100	-	
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.)					
39.01.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)					
39.01.1.01	Fenoplastos (fenol formaldehido y otros)	3	-	-	1.000	2.1

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
39.01.1.02	Aminoplastos (urea formaldehido, melaminaformaldehido y otros)	3	-	-	1.000	2.2
39.01.1.03	Resinas alcídicas (gliceroftálicas, gliceromaleicas y otras)	3	-	-	100	2.2
39.01.1.04	Resinas poliésteres	3	ton	100	-	
39.01.1.06	Poliuretanos y super poliuretanos Ex: Adhesivos poliüretánicos	3	-	-	200	
39.01.1.08	Siliconas	3	-	-	100	
39.01.1.99	Los demás	3	-	-	100	
39.01.2	<u>En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)</u>					
39.01.2.01	Fenoplastos (fenol formaldehido y otros)	3	-	-	200	
39.01.2.02	Aminoplastos (urea formaldehido, melaminaformaldehido y otros)	3	ton	100	-	2.2
39.01.2.03	Resinas alcídicas (gliceroftálicas, gliceromaleicas y otras)	3	-	-	100	
39.01.4	<u>Placas, hojas, cintas y bandas</u>					
39.01.4.01	Placas Ex: 1) Placas de poliéster	3	-	-	100	2.0
	2) Placas acanaladas de plástico	3	-	-	200	
	3) Laminado plástico decorativo en placas con espesor no inferior a 1 mm., en cualquiera de las siguientes medidas: 0,83 x 2,14; 0,92 x 2,14; 1,25 x 2,56 y 1,29 x 2,57 (dentro de las especificaciones NEMA)	3	m^2	120.000	-	2.3
	4) Placas de poliéster con fibras de vidrio	3	m^2	20.000	-	2.4
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENOS, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRI					

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
39.02 (Cont.)	LICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.)					
39.02.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)					
39.02.1.03	Acetato de polivinilo	3	ton	500	-	
39.02.1.04	Cloruro de polivinilo Ex: Compuestos de PVC	3	-	-	200	
39.02.1.99	Los demás Ex: 1) Adhesivos termoplásticos "hot-melt" para la industria electrónica	3	ton	50	-	
	2) Dispersiones de acetales polivinílicos en solventes orgánicos aromáticos	3	ton	50	-	
39.02.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)					
39.02.2.04	Cloruro de polivinilo Ex: Compuestos de PVC en polvo, gránulos y escamas	3	ton	3.000	-	
39.02.2.05	Compuestos de cloroacetato de polivinilo	3	ton	500	-	
39.02.2.99	Los demás Ex: 1) Adhesivos termoplásticos "hot-melt" para la industria electrónica	3	ton	50	-	
	2) Compuestos de etilvinil acetato (sólido)	3	-	-	200	
39.02.3	Monofilamentos (con más de 1 milímetro en la mayor dimensión de su sección transversal), tubos, barras, varillas o perfiles					
39.02.3.02	Tubos Ex: 1) Tubos corrugados en PVC	3	-	-	100	
	2) Tubos rígidos en PVC, para agua	3	-	-	100	
39.02.3.04	Varillas o perfiles Ex: Perfil plástico acompañado de perfil magnético, encajados, para heladeras	3	-	-	50	
39.02.4	Placas, hojas, cintas y bandas					
39.02.4.00	Placas					
39.02.4.01	Placas Ex: 1) Placas de poliestireno expandido	3	-	-	100	

//

sp

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
39.02.4.01 (Cont.)	2) Placas de acrílico	2	ton	100	-	
	- de más de 25 mm. de espesor	3	ton	50	-	2.0
	- de 6,35 mm. hasta 25 mm. de espesor, inclusive	3	ton	50	-	
39.02.4.11	Hojas y láminas de cloruro de polivinilo Ex: Telas plásticas con o sin soporte textil	3	-	-	1.000	
39.02.4.21	Cintas y bandas Ex: 1) Películas de polietileno no impresas para embalaje de leche	3	ton	175	-	
	2) Cintas de PVC con refuerzo de hilos de fibras sintéticas	3	-	-	100	2.0
39.03	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ETERES DE LA CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELULOIDE, ETC.); FIBRA VULCANIZADA					
39.03.2	Celulosa regenerada					
39.03.2.01	Películas, láminas u hojas (celofán) Ex: Películas de celulosa regenerada, impresas	3	ton	100	-	
39.07	MANUFACTURAS DE LAS MATERIAS DE LAS POSICIONES 39.01 A 39.06, INCLUSIVE					
39.07.0.99	Los demás Ex: 1) Bandeja de poliéster reforzado con fibras de vidrio	3	-	-	100	
	2) Piletas de fibras de poliéster	3	un	4.000	100	2.1
	3) Artículos de cocina	3	-	-	100	
	4) Bolsas de polietileno valvulado	3	-	-	100	2.3
	5) Recipientes para la industria química, de plástico reforzado con fibras de vidrio	3	-	-	100	2.3
	6) Conjunto de vasijas de plástico	3	-	-	100	
	7) Artículos para servicio de mesa, de melamina y/o SAN	3	-	-	100	

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
39.07.0.99 (Cont.)	Ex: 8) Asientos sanitarios	3	-	-	200	
	9) Molduras para diapositivos	3	-	-	50	
	10) Contratapa de polietileno espumado para tapas tipo "pilfer-proof" y "west"	3	un	30.000.000	100	
	11) Manteles de PVC	3	un	150.000	100	
	12) Caja de plástico para pesca	3	-	-	200	2.1
	13) Cajones plásticos para uso industrial	3	-	-	200	2.1
	14) Tapas y tapones de plástico para frascos de vidrio	3	-	-	25	
	15) Plaquetas para interruptores y para enchufes	0	un	600.000	-	2.0
40.01	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO ADICIONADO CON LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO NATURAL PREVULCANIZADO; CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA Y GOMAS NATURALES ANALOGAS					
40.01.2	<u>Caucho natural</u>					
40.01.2.02	Hojas de crepé					
	Ex: Tipos RSS1, AIR DRY SMR SL, THIN PALE CREPE	3	ton	1.000	1.200	7.0
40.05	PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS DE CAUCHO, NATURAL O SINTETICO, SIN VULCANIZAR, DISTINTAS DE LAS HOJAS AHUMADAS Y DE LAS HOJAS DE CREPE DE LAS POSICIONES 40.01 Y 40.02; GRANULADOS DE CAUCHO, NATURAL O SINTETICO, EN FORMA DE MEZCLAS DISPUESTAS PARA LA VULCANIZACION; MEZCLAS LLAMADAS "MEZCLAS MAESTRAS" CONSTITUIDAS POR CAUCHO, NATURAL O SINTETICO, SIN VULCANIZAR, ADICIONADO, ANTES O DESPUES DE LA COAGULACION, DE NEGRO DE CARBONO (CON ACEITES MINERALES O SIN ELLOS) O DE ANHIDRIDO SILICICO (CON ACEITES MINERALES O SIN ELLOS) BAJO CUALQUIER FORMA					
40.05.2	<u>Mezclas</u>					
40.05.2.99	Los demás					
	Ex: Compuestos de caucho termoplástico polibutadieno estireno (TR)	3	ton	1982-200 1983-250 1984-250	-	

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
40.08	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS Y PERFILES (INCLUSO LOS PERFILES DE SECCION CIRCULAR), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER					
40.08.0.01	Planchas, hojas y bandas	3	-	-	100	2.2
40.10	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE CAUCHO VULCANIZADO					
40.10.0.01	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado Ex: Planas	3	m	1.000	-	
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE					
40.11.1	Neumáticos					
40.11.1.01	Para máquinas agrícolas, para conservación de caminos y para tractores	3	un	12.000	-	
40.11.1.99	Los demás Ex: 1) Para ciclomotores y bicicletas	0	un	100.000	-	
	2) Los demás neumáticos	0	un	200.000	-	
40.11.2	Cámaras de aire					
40.11.2.01	Para máquinas agrícolas, para conservación de caminos y para tractores	3	un	12.000	-	
40.11.2.99	Los demás	1	un	200.000	-	
40.11.9	Otros					
40.11.9.01	Protectores (flaps)	3	un	100.000	-	
40.13	PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y ACCESORIOS DEL VESTIDO PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER					
40.13.0.03	Guantes	3	pares	120.000	-	
41.01	PIELES EN BRUTO (FRESCAS, SALADAS, SECAS, ENCALADAS, PIQUELADAS), INCLUIDAS LAS PIELES DE OVINO CON SU LANA					
41.01.4	De ovinos (ovejunos)					
41.01.4.03	Encaladas o piqueladas, con lana	3	un	100.000	-	
41.01.4.04	Encaladas o piqueladas, sin lana	3	un	100.000	-	

vf //

lv

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
41.02	CUEROS Y PIELES DE BOVINOS (COMPRENDIDOS LOS BUFALOS) Y PIELES DE EQUINOS, PREPARADOS, DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE					
41.02.1	De bovinos (vacunos)					
41.02.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Suela	2	-	-	100	
	2) Secos, naturales, sin acabado	2	-	-	300	
	3) Vaqueta con acabado	2	-	-	300	
41.03	**PIELES DE OVINOS PREPARADAS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE**					
41.03.0.01	**Pieles de ovinos preparadas, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08, inclusive**	2	-	-	200	
	Ex: Cueros ovinos, curtidos, secos, naturales, sin acabado	3	-	-	400	
41.05	PIELES PREPARADAS DE OTROS ANIMALES, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE					
41.05.0.99	Los demás	5	-	-	100	
41.10	CUEROS ARTIFICIALES O REGENERADOS A BASE DE CUERO SIN DESFIBRAR O DE FIBRAS DE CUERO EN PLANCHAS O EN HOJAS, INCLUSO ENROLLADAS					
41.10.0.01	Cueros artificiales o regenerados a base de cuero sin desfibrar o de fibras de cuero en planchas o en hojas, incluso enrolladas					
	Ex: Cueros artificiales o regenerados a base de cuero sin desfibrar o de fibras de cuero, en hojas, incluso enrolladas	0	-	-	-	
42.01	ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA PARA TODA CLASE DE ANIMALES (SILLAS, ARNESES, COLLERAS, TIROS, RODILLERAS, ETC.), DE CUALQUIER MATERIA					
42.01.0.01	De cuero					

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
42.01.0.01 (Cont.)	Ex: 1) Caronas, estribos y estriberas; cinchas, monturas 2) Sillas 3) Arneses 4) Colleras 5) Tiros 6) Rodilleras	3	-	-	100	5.0
42.02	ARTICULOS DE VIAJE (BAULES, MALETAS, SOMBRERERAS, SACOS DE VIAJE, MOCHILAS, ETC.), BOLSAS PARA PROVISIONES, BOLSOS DE MANO, CARTERAS, CARTAPACIOS, CARPETAS, PORTAMONEDAS, NECESERES, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, PETACAS, FUNDAS, ESTUCHES, CAJAS PARA ARMAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA, GEMELOS, JOYAS, FRASCOS, CUELLOS, CALZADO, CEPILLOS, ETC.) Y CONTINENTES SIMILARES DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, DE FIBRA VULCANIZADA, HOJAS DE MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, CARTON O TEJIDOS					
42.02.0.01	De cuero Ex: Bolsos de mano, carteras, cartapacios, billeteras, monederos	3	-	-	100	2.3
42.02.0.03	De materias plásticas Ex: Bolsos de mano, carteras, cartapacios, billeteras, monederos	3	-	-	50	
42.03	PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO					
42.03.1	Protectores para obreros y profesionales					
42.03.1.01	Guantes	3	-	-	100	
42.03.1.99	Los demás Ex: 1) Rodilleras de cuero para protección en el deporte de patines y tablapatines 2) Coderas de cuero para protección en el deporte de patines y tablapatines	3	-	-	100	5.0
42.03.9	Otros					
42.03.9.01	Guantes	3	-	-	25	

vf.

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
42.03.9.99	Los demás Ex: 1) Prendas de vestir, de cuero vacuno	3	un	4.000	-	
	2) Cinturones de cuero	3	-	-	100	
	3) Prendas de vestir, de cuero ovino	3	-	-	100	2.3 - 5.0 con 43.03.0.01.Ex: 1
42.05	OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO					
42.05.0.01	Carpetas de escritorio	3	-	-	25	
42.05.0.99	Los demás	3	-	-	25	
43.02	PELETERIA CURTIDA O ADOBADA, INCLUSO ENSAMBLADA EN NAPAS, TRAPECIOS, CUADRADOS, CRUCES O PRESENTACIONES ANALOGAS; SUS DESPERDICIOS Y RETALES, SIN COSER					
43.02.1	Pieles curtidas o adobadas					
43.02.1.02	De lobo de mar o de río Ex: De lobo de mar	3	un	500	-	
43.02.1.05	De ovinos (astracán, caracul y similares) Ex: Piel con lana (4a. lana en adelante), curtida al cromo, seca, color natural	2	pieles	100.000	250	
43.03	PELETERIA MANUFACTURADA O CONFECCIONADA					
43.03.0.01	Peletería manufacturada o confeccionada Ex: 1) Prendas de vestir, de cuero ovino	3	-	-	100	2.3 - 5.0 con 42.03.9.99.Ex: 3
	2) Confeccionadas en cuero ovino	3	un	2.000	-	
44.13	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLAS O FRISOS PARA ENTARIMADOS, SIN ENSAMBLAR), CEPILLADA, RANURADA, MACHIHEMBRADA, CON LENGUETAS, REBAJES, CHAFLANES O ANALOGOS					
44.13.1	De coníferas					
44.13.1.01	Parquets para pisos (mosaicos), sin ensamblar	3	m^2	200.000	-	2.3 - 5.0 con 44.13.2.01; 44.23.0.01.Ex 1 y Ex: 2
44.13.1.99	Los demás	3	-	-	100	
44.13.2	No coníferas					
44.13.2.01	Parquets para pisos (mosaicos), sin ensamblar	2	m^2	200.000	-	2.3 - 5.0 con 44.13.1.01; 44.23.0.01.Ex 1 y Ex: 2

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
44.15	MADERA CHAPADA O CONTRACHAPADA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS; MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA O TARACEA					
44.15.0.99	Los demás	3	-	-	100	
44.19	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS					
44.19.0.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos	3	m	50.000	-	
44.20	MARCOS DE MADERA, PARA CUADROS, ESPEJOS Y ANALOGOS					
44.20.0.01	Marcos de madera, para cuadros, espejos y análogos	3	-	-	100	
44.21	CAJAS, CAJITAS, JAULAS, CILINDROS Y ENVASES SIMILARES COMPLETOS, DE MADERA					
44.21.0.01	Cajas de pino	3	-	-	100	
44.23	OBRAS DE CARPINTERIA Y PIEZAS DE ARMAZONES PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS PARA ENTARIMADOS Y LAS CONSTRUCCIONES DESMONTABLES, DE MADERA					
44.23.0.01	Mosaicos para pisos Ex: 1) Montados 2) Sin montar	2	m^2	200.000	-	2.3-5.0 con 44.13.1.01 y 44.13.2.01
44.23.0.02	Canceles y muros de madera	3	-	-	100	
44.23.0.03	Puertas, ventanas y marcos	3	Puertas Ventanas Marcos	5.000 5.000 10.000	-	
44.23.0.99	Los demás Ex: Otras obras de carpintería	3	un	5.000	-	
44.27	ARTICULOS DE MARQUETERIA Y DE PEQUEÑA EBANISTERIA (CAJAS, COFRES, ESTUCHES, JOYEROS, CAJAS PARA PLUMAS, PERCHEROS, LAMPARAS DE PIE Y OTROS APARATOS PARA ALUMBRADO, ETC.), OBJETOS PARA ORNAMENTACION, DE VITRINA, Y ARTICULOS DE ADORNO PERSONAL, DE MADERA; PARTES DE MADERA DE ESTAS MANUFACTURAS Y OBJETOS					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor US$ mil	
			Unidad	Número		
44.27.0.01	Para ornato personal					
44.27.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Ceniceros 2) Artículos de marquetería y de pequeña ebanistería, tallados a mano, torneados	3	-	-	200	5.0
44.28	OTRAS MANUFACTURAS DE MADERA					
44.28.9	Otros					
44.28.9.99	Los demás					
	Ex: Ataúdes	3	-	-	200	2.0
46.03	ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA DEFINITIVA O CONFECCIONADOS CON ARTICULOS DE LAS POSICIONES 46.01 Y 46.02; MANUFACTURAS DE LUFA					
46.03.0.01	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma definitiva o confeccionados con artículos de las posiciones 46.01 y 46.02; manufacturas de lufa	3	-	-	100	
48.01	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS MECANICAMENTE, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS					
48.01.1	Papel para periódicos, para impresión, para escribir y dibujar					
48.01.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Cartulina dúplex, blanca, de 220 a 400 g/m2	1	-	-	300	
	2) Para escribir y dibujar	3	-	-	100	
48.01.2	Papeles y cartones de embalaje					
48.01.2.01	Kraft	3	-	-	200	
48.01.2.99	Los demás					
	Ex: 1) Cartones	3	-	-	200	
	2) "Liner"	3	-	-	200	
	3) Otros	3	-	-	200	
48.01.9	Otros					
48.01.9.03	Para stencils	3	-	-	100	
48.01.9.99	Los demás	3	-	-	200	2.3
48.04	PAPELES Y CARTONES SIMPLEMENTE UNIDOS POR ENCOLADO, SIN IMPREGNAR NI RECUBRIR EN SU SUPERFICIE, INCLUSO REFORZADOS INTERIORMENTE, EN ROLLOS O EN HOJAS					

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor US$ mil	
			Unidad	Número		
48.04.0.99	Los demás Ex: Material para la fabricación de plantillas ("Shoe board")	3	hojas	60.000	100	
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 48.06 Y DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS					
48.07.0.99	Los demás Ex: Chapas de cartón asfáltico, ondulado, para techos	3	-	-	100	
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO					
48.15.0.04	Para fabricación de fósforos	3	-	-	100	
48.15.0.05	Para la confección de tarjetas perforables para máquinas de estadística, de contabilidad y semejantes	3	-	-	100	
48.15.0.99	Los demás	3	-	-	100	
48.16	CAJAS, SACOS, BOLSAS, CUCURUCHOS Y OTROS ENVASES DE PAPEL Y CARTON					
48.16.0.01	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y otros envases de papel y cartón	3	-	-	100	2.1
48.18	LIBROS REGISTROS, CUADERNOS, CUADERNILLOS Y TALONARIOS (DE NOTAS, RECIBOS Y SIMILARES), "BLOCKS" DE NOTAS, AGENDAS, CARPETAS, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVIBLES U OTRAS) Y OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON PARA USOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERIA; ALBUMES PARA MUESTRARIOS Y PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON					
48.18.0.99	Los demás	3	-	-	100	2.1
	Ex: Formularios impresos en sistema continuo	3	-	-	200	
48.19	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, ESTEN O NO IMPRESAS, CON O SIN ILUSTRACIONES, INCLUSO ENGOMADAS					

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
48.19.0.01	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, estén o no impresas, con o sin ilustraciones, inclusο engomadas	2	-	-	200	2.0
48.20	TAMBORES, BOBINAS, CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTON, INCLUSO PERFORADOS O ENDURECIDOS					
48.20.0.01	Para máquinas textiles	3	-	-	100	
48.21	OTRAS MANUFACTURAS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON O GUATA DE CELULOSA					
48.21.0.01	Papeles diagramas para aparatos registradores, en discos, hojas o rollos	3	-	-	100	
48.21.0.02	Tarjetas para máquinas de estadística, de contabilidad o similares	3	-	-	100	
48.21.0.99	Los demás Ex: Molduras para diapositivos	3	-	-	100	
49.08	CALCOMANIAS DE TODAS CLASES					
49.08.0.99	Los demás	3	-	-	250	2.2
49.10	CALENDARIOS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, INCLUIDOS LOS TACOS O BLOQUES DE CALENDARIOS					
49.10.0.01	Calendarios de todas clases, de papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendarios Ex: Calendarios de cualquier especie	3	-	-	200	2.3
49.11	ESTAMPAS, GRABADOS, FOTOGRAFIAS Y DEMAS IMPRESOS, OBTENIDOS POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO					
49.11.0.03	Anuncios comerciales Ex: "Display" y anuncios comerciales de productos uruguayos	3	-	-	100	
51.01	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR					
51.01.1	De fibras sintéticas					
51.01.1.01	De poliamidas (nylon y semejantes)	0	ton	600	3.500	3.0
51.01.1.02	De poliésteres	3	-	-	300	3.0

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual — Cantidad — Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
51.01.2	De fibras artificiales					
51.01.2.02	De acetato de celulosa					
	Ex: 1) Texturizados	1	ton	200	-	3.0
	2) Otros	1	ton	500	-	3.0
53.03	DESPERDICIOS DE LANA Y DE PELOS (FINOS U ORDINARIOS), CON EXCLUSION DE LAS HILACHAS					
53.03.0.01	Desperdicios de lana y de pelos (finos u ordinarios), con exclusión de las hilachas	3	ton	300	-	
56.01	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI HABER SUFRIDO OTRA OPERACION PREPARATORIA DEL HILADO					
56.01.1	Fibras sintéticas					
56.01.1.02	De poliésteres	3	ton	400	-	3.0
56.03	DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES (CONTINUAS O DISCONTINUAS), SIN CARDAR, PEINAR NI HABER SUFRIDO OTRA OPERACION PREPARATORIA DEL HILADO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS					
56.03.0.01	Desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuas o discontinuas), sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas					
	Ex: Desperdicios de hilados de nylon	3	ton	100	-	
56.04	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS Y DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES (CONTINUAS O DISCONTINUAS), CARDADAS, PEINADAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA PARA LA HILATURA					
56.04.1	Fibras sintéticas					
56.04.1.02	De poliésteres					
	Ex: Tops de poliéster	3	ton	300	-	3.0
56.05	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS (O DE DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR					
56.05.2	De fibras artificiales					
56.05.2.01	De viscosa	3	-	-	100	3.0
56.05.2.02	De acetato de celulosa	3	-	-	100	3.0

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
58.01	ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O ENROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS					
58.01.0.01	De lana o pelos finos Ex: Obras de artesanía, producidas por cooperativas artesanales, con certificado de artesanía emitido por órgano oficial competente					
58.01.0.04	De algodón Ex: Obras de artesanía, producidas por cooperativas artesanales, con certificado de artesanía emitido por órgano oficial competente	3	-	-	100	2.3-5.0
58.01.0.99	Los demás Ex: Obras de artesanía, producidas por cooperativas artesanales, con certificado de artesanía emitido por órgano oficial competente					
58.05	CINTAS, INCLUSO LAS FORMADAS POR HILOS O FIBRAS PARALELAS Y ENGOMADAS (CINTAS SIN TRAMA), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 58.06					
58.05.0.03	De fibras sintéticas o artificiales Ex: Cierres por contacto, constituidos por dos cintas de nylon, una de las cuales recubierta por pequeños filamentos en forma de ganchos y la otra de fibras textiles achatadas de tal forma que ambas se unan firmemente	3	m	75.000	100	
59.04	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, TRENZADOS O SIN TRENZAR					
59.04.0.05	De yute, cáñamo de Manila y similares Ex: Cordeles, cuerdas y cordones, trenzados o sin trenzar, de rami	5	ton	10	-	
59.08	TEJIDOS IMPREGNADOS CON BAÑO O RECUBIERTOS DE DERIVADOS DE LA CELULOSA O DE OTRAS MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES Y TEJIDOS ESTRATIFICADOS CON ESTAS MISMAS MATERIAS					

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
59.08.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Impregnados de resinas poliuretánicas	3	-	-	200	
	2) Cloruro de polivinilo con soporte textil	3	-	-	2.000	
59.17	TEJIDOS Y ARTICULOS PARA USOS TECNICOS, DE MATERIAS TEXTILES					
59.17.9	Otros					
59.17.9.01	Gasas y telas para cerner	3	-	-	100	
60.05	PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES, ACCESORIOS PARA LAS MISMAS Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR					
60.05.0.02	De lana					
	Ex: Prendas de vestir exteriores en tejido de punto, de pura lana	3	un	25.000	-	
61.01	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES Y NIÑOS					
61.01.0.01	De algodón	3	un	50.000	-	2.3
61.01.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Camperas y sacos de lana para hombres y niños	3	un	25.000	-	5.0 con 61.02.0.99 Ex: 1
	2) Pantalones para hombres y niños, de pura lana	3	un	25.000	-	5.0 con 61.02.0.99 Ex: 2
61.02	ROPA EXTERIOR PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA					
61.02.0.01	De algodón	3	un	50.000	-	2.3
61.02.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Camperas y sacos de lana para mujeres, niñas y primera infancia	3	un	25.000	-	5.0 con 61.01.0.99 Ex: 1
	2) Pantalones y polleras para mujeres y niñas, de pura lana	3	un	25.000	-	5.0 con 61.01.0.99 Ex: 2
62.01	MANTAS					
62.01.0.01	De lana					
	Ex: 1) Mantas de lana	3	un	40.000	-	2.0-3.1
	2) Mantas de lana con dispositivo eléctrico de calefacción	3		-	50	

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
62.01.0.01 (Cont.)	Ex: 3) Mantas de lana con mezcla de algodón y/o sintético	3	un	30.000	-	2.0-3.1
	4) Mantas de lana con mezcla de algodón y/o sintético, con dispositivo eléctrico de calefacción	3	-	-	50	
64.01	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL					
64.01.0.01	Calzado con suela y parte superior de caucho o de materia plástica artificial Ex: 1) Botas de goma moldeadas 2) Calzados de plástico	5	pares	50.000	-	5.0
64.04	CALZADO CON PISO DE OTRAS MATERIAS (CUERDA, CARTON, TEJIDO, FIELTRO, ETC.)					
64.04.0.01	Calzado con piso de otras materias (cuerda, cartón, tejido, fieltro, etc.) Ex: De yute	2	pares	1.000.000	-	El cupo no podrá exceder de 250.000 pares por trimestre
65.06	OTROS SOMBREROS Y TOCADOS, ESTEN O NO GUARNECIDOS					
65.06.0.01	Protectores Ex: Cascos de poliéster reforzado con fibra de vidrio	3	un	5.000	-	
68.01	ADOQUINES, ENCINTADOS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRAS NATURALES (EXCEPTO PIZARRA)					
68.01.0.01	Adoquines, encintados y losas para pavimentos, de piedras naturales (excepto pizarra) Ex: De mármol	3	-	-	200	
68.02	MANUFACTURAS DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, CON EXCLUSION DE LAS DE LA POSICION 68.01 Y DE LAS DEL CAPITULO 69; CUBOS Y DADOS PARA MOSAICOS					

//

vf.

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
68.02.0.01	Manufacturas de piedras de talla o de construcción, con exclusión de las de la posición 68.01 y de las del Capítulo 69; cubos y dados para mosaicos Ex: 1) Portaemblema con base de mármol 2) Portalápiz con base de mármol	3	-	-	100	5.0
68.06	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O EN GRANO, APLICADOS SOBRE PAPEL, TEJIDOS, CARTON U OTRAS MATERIAS, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA					
68.06.0.01	Papel de lija	3	-	-	50	
68.06.0.99	Los demás	3	-	-	50	
68.08	MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES (PEZ DE PETROLEO, BREAS, ETC.)					
68.08.0.01	Manufacturas de asfalto o de productos similares (pez de petróleo, breas, etc.) Ex: 1) Tela asfáltica para techos	2	-	-	400	2.3
	2) Chapas de cartón asfáltico, ondulado, para techos	3	-	-	200	2.3
68.11	MANUFACTURAS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL, AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE "TERRAZO"					
68.11.0.01	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, aunque estén armadas, incluidas las manufacturas de cemento de escorias o de "terrazo" Ex: 1) Baldosas monolíticas 2) Ladrillos armados 3) Placas monolíticas	1 3 3	m2	150.000	-	5.0 No pudiendo exceder 50.000 m2 por item
	4) Otras	3	-	-	100	
68.12	MANUFACTURAS DE AMIANTOCEMENTO, CELULOSACEMENTO Y SIMILARES					

//

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
68.12.0.01	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento y similares Ex: Chapas acanaladas de cemento-amianto	3	-	-	150	
69.02	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y OTRAS PIEZAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIOS					
69.02.1	Aluminosos y sílico-aluminosos					
69.02.1.01	Ladrillos de cualquier forma Ex: Baldosas de cualquier forma	0	-	-	-	
69.02.1.99	Los demás Ex: Otras piezas de construcción aluminosas y sílico-aluminosas	0	-	-	-	
69.04	LADRILLOS Y ELEMENTOS SIMILARES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION (MACIZOS, HUECOS, PERFORADOS, CUBREVIGAS, ETC.)					
69.04.0.99	Los demás Ex: Baldosa hueca	3	ton	250	-	
69.05	TEJAS, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS (CORNISAS, FRISOS, ETC.) Y OTROS PRODUCTOS CERAMICOS DE CONSTRUCCION (SOMBRERETES, CAÑONES DE CHIMENEA, ETC.)					
69.05.0.01	Tejas, ornamentos arquitectónicos (cornisas, frisos, etc.) y otros productos cerámicos de construcción (sombreretes, cañones de chimenea, etc.) Ex: Tejas	3	-	-	100	
69.07	BALDOSAS, ADOQUINES Y LOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR					
69.07.0.01	Baldosas	3	m2	200.000	-	2.3
69.08	LAS DEMAS BALDOSAS, ADOQUINES Y LOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO					
69.08.0.01	Baldosas Ex: 1) Pisos cerámicos	2	m2	200.000	-	2.4 - 3.1
	2) Azulejos	2	m2	300.000	-	2.4 - 3.1
69.08.0.99	Los demás Ex: Azulejos blancos y/o de color	3	m2	350.000	-	
69.10	FREGADEROS, LAVABOS, BIDES, TAZAS DE RETRETE, BAÑERAS Y OTROS ARTICULOS FIJOS ANALOGOS PARA USOS SANITARIOS O HIGIENICOS					

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual: Cantidad Unidad	Cupo anual: Cantidad Número	Cupo anual: Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
69.10.0.01	Fregaderos, lavabos, bidés, tazas de retrete, bañeras y otros artículos fijos análogos para usos sanitarios o higiénicos	2	piezas	200.000	-	2.3-Siempre que cada pieza aislada no exceda de 50.000 unidades
69.11	VAJILLA Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE TOCADOR, DE PORCELANA					
69.11.0.01	Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador, de porcelana	3	-	-	100	
69.12	VAJILLA Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE TOCADOR, DE OTRAS MATERIAS CERAMICAS					
69.12.0.01	Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador, de otras materias cerámicas					
	Ex: 1) Vajilla y artículos de uso doméstico	2	-	-	300	Juegos de café: US$ 100.000 Los demás: US$ 200.000
	2) Los demás	2	-	-	100	2.4 - 3.0
69.13	ESTATUILLAS, OBJETOS DE FANTASIA, PARA MOBLAJE, ORNAMENTACION O ADORNO PERSONAL					
69.13.0.99	Los demás Ex: De cerámica	3	-	-	50	
70.05	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO ("VIDRIO DE VENTANAS"), SIN LABRAR (INCLUIDO EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDO EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR					
70.05.9	Otros					
70.05.9.01	Con espesor hasta 10 mm. inclusive Ex: Vidrio estirado, ondulado, con espesor hasta 10 mm. inclusive, excepto flotado	2	-	-	600	
70.08	LUNAS O VIDRIOS DE SEGURIDAD, INCLUSO CON FORMA, QUE CONSISTAN EN VIDRIO TEMPLADO O FORMADO POR DOS O MAS HOJAS CONTRAPUESTAS					

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
70.08.0.01	Curvos	3	-	-	200	5.0
70.08.0.99	Los demás					
70.10	BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS, TARROS, POTES, TUBOS PARA COMPRIMIDOS Y DEMAS RECIPIENTES DE VIDRIO SIMILARES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO; TAPONES, TAPAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO.					
70.10.0.01	Bombonas, botellas y frascos					
	Ex: 1) Bombonas	3	-	-	200	
	2) Botellas	3	-	-	200	
	3) Potes para conserva	3	-	-	150	
	4) Frascos para perfumería	3	-	-	100	2.3
70.12	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA RECIPIENTES AISLANTES					
70.12.0.01	Ampollas de vidrio para recipientes aislantes	3	docena	200	-	2.0
70.13	OBJETOS DE VIDRIO PARA SERVICIOS DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, PARA ESCRITORIO, ADORNO DE HABITACIONES O USOS SIMILARES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 70.19.					
70.13.0.01	De cristal					
	Ex: 1) Vasos de cristal-plomo, soplados, lisos o lapidados	3	un	100.000	-	
	2) Jarras y baldes de cristal-plomo, soplados, lisos o lapidados	3	un	16.000	-	2.4 - 3.0
	3) Copas de cristal-plomo, sopladas, lisas o lapidadas	3	un	100.000	-	
	4) Piezas manuales diversas, de cristal-plomo, sopladas, lisas o lapidadas	3	un	6.000	-	2.4 - 3.0
	5) Ceniceros de cristal-plomo, prensados o soplados, lisos o labrados	3	un	12.000	-	
	6) Ensaladeras de cristal-plomo, sopladas o prensadas	3	un	10.000	-	
	7) Fruteras de cristal-plomo, sopladas o prensadas	3	un	10.000	-	

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
70.13.0.01 (Cont.)	Ex: 8) Platos para servicio de mesa o cocina, en cristal-plomo, lisos o labrados, soplados o prensados	3	un	10.000	-	
	9) Juegos para servicio de ensaladas y compuestos de una ensaladera y seis potes	3	juegos	10.000	-	
70.14	**ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL ALUMBRADO Y SEÑALIZACION, Y ELEMENTOS OPTICOS DE VIDRIO QUE NO ESTEN TRABAJADOS OPTICAMENTE NI SEAN DE VIDRIO OPTICO**					
70.14.0.01	**De cristal**					
	Ex: Para iluminación	3	-	-	100	
70.14.0.99	**Los demás**					
	Ex: Refractores de vidrio borosilicato, para iluminación	3	un	60.000	400	
70.17	OBJETOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO, HIGIENE Y FARMACIA, ESTEN O NO GRADUADOS O CALIBRADOS; AMPOLLAS PARA SUEROS Y ARTICULOS SIMILARES					
70.17.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Portaobjeto para microscopio 2) Láminas para cubrir objeto para examen en microscopio (laminillas)	3	-	-	450	5.0
70.20	LANA DE VIDRIO, FIBRAS DE VIDRIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS					
70.20.1	Fibras de vidrio					
70.20.1.01	Lana					
	Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos					
70.20.2	Manufacturas					
70.20.2.01	De lana (en paneles y formas semejantes)					
	Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos	2	-	-	200	5.0
70.20.2.02	Tejidos, cintas, trenzas y semejantes					
	Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
70.20.2.99	Los demás Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos	2	–	–	200	5.0
70.21	OTRAS MANUFACTURAS DE VIDRIO					
70.21.0.99	Los demás Ex: Mesas de vidrio, cerámico, con bordes metálicos, para cocinas	3	un	35.000	1.750	
71.16	BISUTERIA DE FANTASIA					
71.16.0.01	Bisutería de fantasía	3	–	–	50	
73.10	BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION O FORJADAS (INCLUIDO EL ALAMBRON); BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO; BARRAS HUECAS DE ACERO PARA PERFORACION DE MINAS					
73.11	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDOS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION, FORJADO, O BIEN OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO; TABLESTACAS DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS DE ELEMENTOS ENSAMBLADOS	1	ton	12.000	–	3.0-5.0-6.0
73.14	ALAMBRES DE HIERRO O DE ACERO, DESNUDOS O REVESTIDOS, CON EXCLUSION DE LOS ALAMBRES AISLADOS UTILIZADOS COMO CONDUCTORES ELECTRICOS					
73.17	TUBOS DE FUNDICION					
73.17.0.01	Tubos de fundición					
73.18	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 73.19					
73.18.1	<u>Tubos con costura</u>					
73.18.1.01	De acero común Ex: Negros y galvanizados	3	ton	3.000	–	
73.18.2	<u>Tubos sin costura</u>					
73.18.2.01	De acero común Ex: De hasta 4" de diámetro	0	ton	3.000	–	
73.20	ACCESORIOS DE TUBERIA, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
73.20.0.01	De hierro fundido	3	–	–	150	3.0 - 5.0
73.20.0.99	Los demás					
73.21	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CIERRES METALICOS, BALAUSTRADAS, REJAS, ETC.), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO;CHAPAS,FLEJES,BARRAS,PERFILES,TUBOS,ETC., DE FUNDICION, HIERRO O ACERO,PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION					
73.21.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Carpintería metálica (SAE 1010)	3	–	–	100	–
	2) Puertas y ventanas de hierro	3	–	–	100	
	3) Molduras para puertas en chapa cajón; juegos completos en chapa cajón	3	–	–	100	
	4) Estantes metálicos; estructuras metálicas para techos, galpones, hangares, gimnasios, etc.	3	–	–	100	
73.29	CADENAS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO					
73.29.0.01	Cadenas para trasmisión	3	–	–	100	
73.30	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO					
73.30.0.01	Anclas, rezones y sus partes componentes, de fundición, hierro o acero	3	–	–	100	
73.36	ESTUFAS,CALORIFEROS,COCINAS (INCLUSO LAS QUE SE PUEDAN UTILIZAR ACCESORIAMENTE PARA LA CALEFACCION CENTRAL), HORNILLOS, CALDERAS CON HOGAR, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES NO ELECTRICOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA USOS DOMESTICOS, ASI COMO SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO					
73.36.1	Aparatos					
73.36.1.01	Cocinas					
	Ex: 1) A gas	3	–	–	100	2.1

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
73.36.1.01 (Cont.)	Ex: 2) A queroseno, de uso doméstico	3	un	5.000	-	
	3) Otros	3	-	-	100	2.1
73.36.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Calentadores de alimentos, a queroseno, con presión (tipo Primus)	3	un	20.000	-	
	2) Calentadores no eléctricos, sin presión, para alimentos	0	un	10.000	-	
	3) Calefactores de ambientes, con quemadores a combustible líquido	3	-	-	100	
73.36.8	Partes y piezas					
73.36.8.99	Los demás					
	Ex: 1) Componentes de calentadores de alimentos, a queroseno, sin presión	0	conj.	2.000	-	
	2) Quemadores de mecha y sus componentes para hornos a queroseno	3	conj.	2.000	-	
	3) Componentes para calentadores de alimentos, a queroseno, con presión (tipo Primus)	3	conj.	3.000	-	
73.38	ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICOS Y DE HIGIENE Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.					
73.38.1	Artículos domésticos					
73.38.1.01	De cocina					
	Ex: 1) De acero inoxidable	3	-	-	150	
	2) De hierro	3	-	-	100	
73.38.2	Artículos de higiene					
73.38.2.02	Piletas					
	Ex: 1) De acero inoxidable	3	-	-	100	2.3
	2) De hierro	3	-	-	100	
73.40	OTRAS MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO					
73.40.1	Piezas de fundición de hierro, en estado bruto					
73.40.1.99	Los demás					
73.40.2	Piezas de fundición de acero, en estado bruto					
73.40.2.99	Los demás	3	-	-	1.000	5.0
73.40.3	Manufacturas de hierro o acero forjados (incluso la forjadura a martinete) en estado bruto					
73.40.3.99	Los demás					

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor US$ mil	
			Unidad	Número		
76.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE ALUMINIO					
76.02.0.02	Perfiles	3	-	-	300	
76.03	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,20 MM.					
76.03.0.99	Los demás					
	Ex: 1) Las demás (exclusive con tratamiento superficial, para uso gráfico)	3	-	-	150	
	2) Con tratamiento superficial para uso gráfico	3	-	-	100	5.0 con 76.04.0.01 Ex: 1
76.04	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO (INCLUSO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, REVESTIDAS, IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES), DE 0,20 MM. O MENOS DE ESPESOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)					
76.04.0.01	Hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso gofradas, cortadas, perforadas, revestidas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares), de 0,20 mm. o menos de espesor (sin incluir el soporte)					
	Ex: 1) Con tratamiento superficial, para uso gráfico	3	-	-	100	5.0 con 76.03.0.99 Ex: 2
	2) Otras	3	-	-	150	
76.06	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS, DE ALUMINIO					
76.06.0.01	Tubos (incluidos sus desbastes) y barras huecas, de aluminio	3	-	-	300	
76.15	ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICOS Y DE HIGIENE Y SUS PARTES COMPONENTES, DE ALUMINIO					
76.15.1	Artículos domésticos					
76.15.1.01	De cocina	3	-	-	100	
76.16	OTRAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO					
76.16.0.02	Clavos, pernos, tornillos y tuercas	3	-	-	100	
76.16.0.99	Los demás					
	Ex: Cubas para refrigeradores de uso doméstico	0	un	20.000	-	

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
78.05	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, TUBOS EN "S" PARA SIFONES, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE PLOMO					
78.05.0.01	Tubos y barras huecas	3	-	-	100	
78.05.0.02	Accesorios para tubería	3	-	-	100	
78.06	OTRAS MANUFACTURAS DE PLOMO					
78.06.0.01	Empaquetadura	3	-	-	100	
78.06.0.99	Los demás	3	-	-	100	
82.01	LAYAS, PALAS, AZADONES, PICOS, AZADAS, BINADERAS, HORCAS, HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; GUADAÑAS Y HOCES, CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES					
82.01.0.01	Azadas	3	-	-	100	
82.01.0.04	Palas	3	-	-	100	
82.01.0.05	Rastrillos o bialdos	3	-	-	100	
82.02	SIERRAS DE MANO, HOJAS DE SIERRA DE TODAS CLASES (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS NO DENTADAS PARA ASERRAR)					
82.02.2	Sierras montadas					
82.02.2.01	Serruchos	1	-	-	100	
82.02.2.99	Los demás	3	-	-	100	
82.03	TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE; SACABOCADOS, CORTATUBOS, CORTAPERNOS Y SIMILARES, CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO					
82.03.0.03	Alicates, tenazas y pinzas	3	un	200.000	-	
82.04	LOS DEMAS UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; YUNQUES, TORNILLOS DE BANCO, LAMPARAS DE SOLDAR, FORJAS PORTATILES, MUELAS CON BASTIDOR, DE MANO O DE PEDAL Y DIAMANTES DE VIDRIERO					
82.04.0.11	Utensilios de cocina (abrelatas, sacacorchos, moldes, ralladores					

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
82.04.0.11 (Cont.)	y semejantes) Ex: Abridores de lata					
82.04.0.99	Los demás Ex: Plancha de uso doméstico, a gas licuado	0	-	-	100	5.0
82.11	NAVAJAS Y MAQUINAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUSO LOS ESBOZOS EN FLEJE)					
82.11.1	Navajas y maquinillas de afeitar					
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar	3	-	-	100	3.0
82.11.8	Partes, piezas y esbozos					
82.11.8.02	Hojas					
	Ex: 1) De acero carbono	3	-	-	200	3.0
	2) De acero inoxidable	3	un	300.000	-	3.0
83.01	CERRADURAS (INCLUIDOS LOS CIERRES Y LAS MONTURAS-CIERRE PROVISTOS DE CERRADURA), CERROJOS Y CANDADOS, DE LLAVE, DE COMBINACION O ELECTRICOS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES PARA ESTOS ARTICULOS					
83.01.1	Cerraduras					
83.01.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Cerraduras de seguridad; cerraduras de seguridad con llave de doble paleta y placa flotante	3	un	10.000	-	
	2) Cerraduras con llave en el centro y botón en el centro interior	2	un	32.000	-	
83.02	GUARNICIONES, HERRAJES Y OTROS ARTICULOS SIMILARES DE METALES COMUNES, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, ARQUETAS Y OTRAS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; ALZAPAÑOS, PERCHAS, SOPORTES Y ARTICULOS SEMEJANTES, DE METALES COMUNES (INCLUIDOS LOS CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS)					
83.02.9	Otros					
83.02.9.99	Los demás					
	Ex: 1) Cerradura con botón en el centro interior y pomo ciego en el exterior	2	un	4.000	-	
	2) Cerradura simple con pomo ciego en el interior y en el exterior	2	un	15.000	-	

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
83.02.9.99 (Cont.)	Ex: 3) Cerradura con botón en el centro exterior y ciego en el interior	3	un	15.000	-	
	4) Otros	3	-	-	200	2.2
83.07	APARATOS DE ALUMBRADO Y ARTICULOS DE LAMPISTERIA, ASI COMO SUS PARTES COMPONENTES NO ELECTRICAS, DE METALES COMUNES					
83.07.1	Aparatos					
83.07.1.01	Linternas, a petróleo o kerosene, a presión	2				
83.07.1.99	Los demás		un	50.000	-	5.0
	Ex: 1) Linternas, a queroseno, sin presión	3				
	2) En bronce o cobre y vidrio soplado, para uso residencial o doméstico	3	-	-	50	
	3) En metal y/o combinado con vidrios decorativos, para uso residencial o doméstico	3	-	-	50	
83.09	CIERRES, MONTURAS-CIERRES, HEBILLAS, HEBILLAS-CIERRES, BROCHES, CORCHETES, OJETES Y ARTICULOS ANALOGOS, DE METALES COMUNES, PARA ROPA, CALZADO, TOLDOS, MARROQUINERIA Y PARA CUALQUIER CONFECCION O EQUIPO; REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA HENDIDA, DE METALES COMUNES					
83.09.0.01	Cierres, monturas-cierres, hebillas, hebillas-cierres, broches, corchetes, ojetes y artículos análogos, de metales comunes, para ropa, calzado, toldos, marroquinería y para cualquier confección o equipo; remaches tubulares o con espiga hendida, de metales comunes					
	Ex: Cierres, broches y similares para carteras, portadocumentos y similares	5	un	300.000	-	2.3
83.13	TAPONES METALICOS, TAPONES FILETEADOS, PROTECTORES DE TAPONES, CAPSULAS PARA SOBRETAPONAR, CAPSULAS RASGABLES, TAPONES VERTEDORES, PRECINTOS Y ACCESORIOS SIMILARES PARA ENVASAR O EMBALAR, DE METALES COMUNES					

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
83.13.0.01	Tapones metálicos, tapones fileteados, protectores de tapones, cápsulas para sobretaponar, cápsulas rasgables, tapones vertedores, precintos y accesorios similares para envasar o embalar, de metales comunes					
	Ex: 1) Tapas metálicas para botellas de cerveza, refrescos y similares (tapa corona)	3	-	-	100	
	2) Tapones de aluminio para cierres inviolables tipo "pilfer proof" e "west"	3	-	-	100	
83.15	ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, PASTILLAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O FORRADOS CON DECAPANTES Y FUNDENTES, PARA SOLDAR O DEPOSITAR METAL O CARBUROS METALICOS; HILOS Y VARILLAS DE POLVO AGLOMERADO DE METALES COMUNES, PARA LA METALIZACION POR PROYECCION					
83.15.0.01	Electrodos de hierro o acero	3	-	-	100	3.0
83.15.0.99	Los demás Ex: Soldadura de latón	3	-	-	100	3.0
84.01	GENERADORES DE VAPOR DE AGUA O DE VAPORES DE OTRAS CLASES (CALDERAS DE VAPOR); CALDERAS LLAMADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA"					
84.01.1	Generadores					
84.01.1.01	Multitubulares (acuotubulares)	3	-	-	100	
84.08	OTROS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES					
84.08.9	Otros					
84.08.9.02	De viento	3	-	-	200	
84.10	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES PARA LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.)					
84.10.9	Otros					
84.10.9.99	Los demás Ex: Electrobombas sumergibles con motor eléctrico de 2 hasta 20 HP	3	un	50	175	2.3

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
84.11	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE VACIO; COMPRESORES, MOTOCOMPRESORES Y TURBOCOMPRESORES DE AIRE Y OTROS GASES; GENERADORES DE EMBOLOS LIBRES; VENTILADORES Y ANALOGOS					
84.11.1	Bombas y compresores					
84.11.1.99	Los demás					
	Ex: 1) Compresores abiertos para refrigeración de 1/2 a 5 HP (excepto el motor)	3	un	1.000	180	2.0-3.0
	2) Motocompresores herméticos para refrigeración	3	un	4.000	120	2.0-3.0
84.11.8	Partes y piezas					
84.11.8.01	Partes y piezas					
	Ex: 1) Para motocompresores de refrigeración	3	-	-	10	2.0-3.0
	2) Otras	3	-	-	50	2.2
84.12	GRUPOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN, REUNIDOS EN UN SOLO CUERPO, UN VENTILADOR CON MOTOR Y DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD					
84.12.1	Aparatos					
84.12.1.01	Aparatos	3	un	330	100	2.0-3.0
84.15	MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES					
84.15.1	De uso doméstico					
84.15.1.01	Eléctricos Ex: Excepto heladeras de dos puertas	3	un	4.000	1.000	2.2
84.15.1.02	No eléctricos Ex: Refrigeradores de absorción	5	un	500	-	
84.15.8	Partes y piezas					
84.15.8.01	Para máquinas o aparatos eléctricos, de uso doméstico Ex: 1) Perfil plástico, acompañado de perfil magnético, cubierto o no, para cerraduras de heladera	3	-	-	50	
	2) Otras	3	-	-	50	2.2
84.15.9	Otros					
84.15.9.01	Unidades selladas	3	un	150	10	2.1

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad-Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
84.17	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO: CALENTADO, COCCION, TOSTADO, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTERIZACION, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO; CALENTADORES PARA AGUA (INCLUSO LOS CALIENTA-BAÑOS) QUE NO SEAN ELECTRICOS					
84.17.1	De calefacción o refrigeración					
84.17.1.02	Intercambiadores de temperatura, tubulares Ex: Excepto los condensadores o evaporadores para refrigerador o aire acondicionado	2	-	-	50	3.0
84.17.1.03	Calentadores de agua y de baño, no eléctricos, de uso doméstico, con tanque de acumulación	2	un	5.000	-	
84.17.1.99	Los demás Ex: Autoclaves	3	-	-	100	
84.17.8	Partes y piezas					
84.17.8.01	Para calentadores de agua y de baño, no eléctricos, de uso doméstico, con tanque de acumulación	2	-	-	50	
84.20	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBACION DE PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO IGUAL O INFERIOR A 5 CG; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS					
84.20.1	Para pesar personas					
84.20.1.99	Los demás	3	-	-	50	
84.20.9	Otros					
84.20.9.92	Con capacidad de pesada hasta 100 kg. inclusive Ex: 1) Con capacidad de pesada hasta 15 kg.	3	un	1.000	100	2.0
	2) Con capacidad de pesada hasta 100 kg.	3	un	200	-	
84.21	APARATOS MECANICOS (INCLUSO ACCIONADOS A MANO) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES CARGADOS O SIN CARGAR; PISTOLAS					

//

vf

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
84.21 (Cont.)	AEROGRAFICAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES					
84.21.1	Pulverizadores y espolvoreadores					
84.21.1.01	Manuales o de pedal	1	-	-	100	
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS (SKIPS), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETC.), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.23					
84.22.2	Gatos					
84.22.2.01	Mecánicos	3	un	20.000	-	2.3
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES					
84.24.1	Para la preparación y trabajo del suelo					
84.24.1.00	Arados					
84.24.1.01	De discos inclusive los de palas	1	-	-	100	3.0
84.24.1.02	De puntas o dientes	1	-	-	100	3.0
84.24.1.03	De vertedera o reja	2	-	-	100	3.0
84.24.1.09	Los demás arados	2	-	-	100	3.0
84.24.1.10	Rastras (gradas)	1	-	-	100	3.0
84.24.1.11	De disco o palas	1	-	-	100	3.0
84.24.1.19	Las demás rastras Ex: De dientes	2	-	-	200	
84.24.1.20	Extirpadores					
84.24.1.21	Extirpadores	3	-	-	100	
84.24.2	Para el cultivo					
84.24.2.01	Esparcidores o distribuidores de abonos Ex: 1) Zorras fertilizadoras; abonadoras de un disco; abonadoras de doble disco 2) Distribuidora centrífuga	3	-	-	100	5.0
84.24.2.02	Sembradoras y sembradoras-abonadoras Ex: 1) Sembradoras	2	-	-	100	
	2) Sembradoras-abonadoras	2	-	-	100	

vf //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
84.24.2.03	Plantadoras y trasplantadoras	1	-	-	100	
84.24.2.04	Cultivadoras Ex: No motorizadas	3	-	-	200	
84.24.2.99	Los demás	3	-	-	100	
84.24.8	Partes y piezas					
84.24.8.01	Partes y piezas Ex: Para cultivadoras, no motorizadas	3	-	-	100	
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29					
84.25.1	Maquinaria de recolección, empacadoras de paja y forraje y cortadoras de césped					
84.25.1.04	Cortadoras de césped	3	-	-	100	
	Ex: Accionadas por motor a explosión o eléctrico	3	-	-	200	
84.25.1.99	Los demás Ex: Cosechadoras de forraje	2	-	-	100	
84.25.2	Máquinas y aparatos para la limpieza, clasificación y cribado de los granos					
84.25.2.01	Aventadoras Ex: Limpiadoras de granos y semillas	3	-	-	100	
84.25.2.02	Seleccionadoras de granos o semillas Ex: Excepto con célula fotoeléctrica	1	-	-	100	
84.25.2.99	Los demás	3	-	-	100	
84.30	MAQUINAS Y APARATOS NO CITADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO, PARA LAS INDUSTRIAS DE LA PANADERIA, PASTELERIA, GALLETERIA, PASTAS ALIMENTICIAS, CONFITERIA, CHOCOLATERIA, ASI COMO PARA LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y CERVECE-					

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
84.30 (Cont.)	RA Y PARA LA PREPARACION DE CARNES, PESCADOS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CON FINES ALIMENTICIOS					
84.30.3	Para preparar carnes, pescados, crustáceos y moluscos					
84.30.3.01	Para preparar carnes, pescados, crustáceos y moluscos Ex: 1) Máquinas para cortar carne, con motor eléctrico incorporado, para uso comercial	0	un	2.000	-	
	2) Sierras para carnicería, con motor eléctrico incorporado	0	un	2.000	-	
	3) Sierras eléctricas para carne	3	un	1.000	-	
84.33	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE TODAS CLASES					
84.33.1	Máquinas y aparatos					
84.33.1.01	Guillotinas y cortadoras Ex: Cortadoras para copias de planos	3	-	-	50	
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRANEADOS, PULIDOS, ETC.).					
84.34.2	Tipos, clisés y demás elementos impresores					
84.34.2.01	Tipos	3	-	-	50	
84.35	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MARGINADORAS, PLEGADORAS Y OTROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA					
84.35.1	Máquinas de imprenta					
84.35.1.19	Los demás Ex: Máquina impresora flexográfica, rotativa, con tambor central para impresión en hojas de polietileno	5	un	10	-	

jcg

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
84.37	TELARES Y MAQUINAS PARA TEJER, PARA HACER GENEROS DE PUNTO, TULES, ENCAJES, BORDADOS, PASAMANERIA Y MALLA (RED); APARATOS Y MAQUINAS PREPARATORIOS PARA TEJER O HACER GENEROS DE PUNTO, ETC. (URDIDORAS, ENCOLADORAS, ETC.)					
84.37.9	Otros					
84.37.9.99	Los demás Ex: Máquinas de tejer, programables o no	3	un	500	150	
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA, SECADO, BLANQUEO, TEÑIDO, APRESTO Y ACABADO DE HILADOS, TEJIDOS Y MAÑUFACTURAS TEXTILES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA LAVAR LA ROPA, PLANCHAR Y PRENSAR LAS CONFECCIONES, ENROLLAR, PLEGAR O CORTAR LOS TEJIDOS); MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TEJIDOS Y DEMAS SOPORTES PARA LA FABRICACION DE LINOLEO Y OTRAS CUBIERTAS DE SUELO; MAQUINAS PARA EL ESTAMPADO DE HILADOS, TEJIDOS, FIELTRO, CUERO, PAPEL DE DECORAR HABITACIONES, PAPEL DE EMBALAJE, LINOLEOS Y OTROS MATERIALES SIMILARES (INCLUIDAS LAS PLANCHAS Y CILINDROS GRABADOS PARA ESTAS MAQUINAS)					
84.40.1	Máquinas para lavar, secar, limpiar en seco y planchar					
84.40.1.01	De lavar de uso doméstico	5	un	500	-	
84.45	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 84.49 Y 84.50					
84.45.5	Taladradoras, perforadoras y similares					
84.45.5.02	Taladradoras de bancada	3	-	-	100	
84.50	MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA SOLDAR, CORTAR Y PARA TEMPLE SUPERFICIAL					
84.50.1	Máquinas y aparatos					
84.50.1.01	Máquinas y aparatos	2	-	-	100	
84.50.8.	Partes y piezas					
84.50.8.01	Partes y piezas	3	-	-	10	
84.60	CAJAS DE FUNDICION, MOLDES Y COQUILLAS PARA METALES (EXCEPTO LAS					

//

jcg

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
84.60 (Cont.)	LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES (PASTAS CERAMICAS, HORMIGON, CEMENTO, ETC.), CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES					
84.60.0.01	Para la industria de plásticos	1	-	-	500	
84.61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES					
84.61.1	Para uso doméstico					
84.61.1.99	Los demás					
	Ex: Dispositivo de regulación de monóxido de carbono	0	un	50.000	-	
85.01	MAQUINAS GENERADORAS; MOTORES; CONVERTIDORES ROTATIVOS O ESTATICOS (RECTIFICADORES, ETC.); TRANSFORMADORES; BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION					
85.01.2	Motores					
85.01.2.10	Trifásicos					
85.01.2.11	Hasta 1 HP	3	un	2.700	100	2.2-3.0
85.01.4	Transformadores					
85.01.4.01	Hasta 10 kVA					
	Ex: 1) Hasta 5 kVA	3	un	80.000	50	3.0
	2) Los demás	3	un	100	50	3.0
85.01.4.02	De más de 10 hasta 100 kVA	3	un	40	50	3.0
85.03	PILAS ELECTRICAS					
85.03.1	Secas					
85.03.1.01	Hasta 1,5 voltios	0	un	4.500.000	-	
85.04	ACUMULADORES ELECTRICOS					
85.04.2	De plomo					
85.04.2.01	De plomo	3	un	120.000	-	
85.06	APARATOS ELECTROMECANICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO					
85.06.1	Aparatos					
85.06.1.02	Enceradoras y lustradoras de piso	3	un	2.700	100	2.0-3.0
85.06.1.03	Ventiladores	3	un	8.000	-	2.3
85.06.1.99	Los demás					
	Ex: Batidora de helado para congelador de refrigeradores	3	un	900	-	3.0

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
85.09	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZACION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS ELMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO, PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS Y AUTOMOVILES					
85.09.1	Aparatos					
85.09.1.01	Faros Ex: Conjunto de faroles, dínamos y linternas, para bicicletas	0	un	20.000	-	
85.11	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA SOLDAR O CORTAR					
85.11.2	Máquinas y aparatos para soldar o cortar					
85.11.2.01	Soldadores manuales	3	un	30.000	-	
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELECTRICAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24					
85.12.1	Aparatos electrotérmicos para usos domésticos					
85.12.1.01	Cocinas	3	un	200	30	2.0-3.0
85.12.1.02	Estufas	3	-	-	200	
85.12.1.04	Tostadores de pan Ex: 1) Con expulsión automática	3	un	10.000	100	2.3
	2) Sin expulsión automática, tipo reflector	0	un	50.000	-	
85.12.1.06	Planchas eléctricas Ex: Con control termostático	0	un	12.000	-	
85.12.1.99	Los demás Ex: 1) Cafeteras	3	un	5.000	100	2.0
	2) Calentadores eléctricos de porcelana	0	-	-	-	
	3) Aparatos electrodomésticos portátiles, para ondular cabellos, por medio de ruleros	0	-	-	-	

//

jcg

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Cupo anual Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
85.12.1.99 (Cont.)	Ex: 4) Sartenes eléctricas con control termostático, tipo olla	0	-	-	-	
85.12.8	Partes y piezas					
85.12.8.01	Partes y piezas Ex: Mesa de vidrio cerámico, con bordes metálicos, con elementos de calefacción (eléctricos), con o sin paneles de control, para cocinas	3	un	35.000	-	
85.14	MICROFONOS Y SUS SOPORTES, ALTAVOCES Y AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE BAJA FRECUENCIA					
85.14.1	Micrófonos y altavoces					
85.14.1.02	Altavoces Ex: Redondos, de 3,5 hasta 8 pulgadas	1	un	70.000	-	3.0
85.14.9	Otros					
85.14.9.01	Amplificadores eléctricos de baja frecuencia	0	-	-	-	
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO					
85.15.1	Aparatos de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión y radiotelevisión					
85.15.1.00	Transmisores					
85.15.1.01	De radiodifusión	0	-	-	-	
85.15.1.11	Transmisores-receptores móviles	0	-	-	-	
85.15.1.20	Receptores					
85.15.1.21	De televisión, combinados o no con aparatos de registro o reproducción de sonido o radio	3	un	1.800	400	2.0-3.0
85.15.1.22	De radio, combinados o no con aparatos de registro o reproducción del sonido	3	un	22.000	250	2.0-3.0
	Ex: 1) Amplificador con sintonizador incorporado	3	un	1.300	200	2.0-3.0
	2) Otros	3	un	22.000	250	2.0-3.0

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
85.15.8	Partes y piezas					
85.15.8.01	Partes y piezas Ex: 1) Selectores de canal para TV	3	un	12.000	150	2.0-3.1
	2) Partes y piezas para sintonizadores estéreos AM/FM	3	un	10.000	-	
	3) Trasmisor y receptor (conmutador) para control y comando a distancia de TVs (control remoto)	3	un	150.000	-	
85.17.	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (TIMBRES Y SONERIAS, SIRENAS, CUADROS INDICADORES, APARATOS AVISADORES PARA PROTECCION CONTRA ROBOS O INCENDIOS, ETC.) DISTINTOS DE LOS DE LAS POSICIONES 85.09 Y 85.16					
85.17.1	Aparatos					
85.17.1.01	Aparatos Ex: Alarmas eléctricas y electrónicas	3	-	-	100	3.0
85.18	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES					
85.18.1	Fijos					
85.18.1.01	De cerámica	1	un	10.000.000	200	3.0
85.18.1.99	Los demás Ex: Condensadores eléctricos, fijos, de papel, hasta 1 kg.	0	-	-	200	
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION					
85.19.1	Relés					
85.19.1.99	Los demás Ex: 1) Ignitores (arrancadores) para lámparas a gas	3	un	1.500	-	2.0-3.0
	2) Conjunto de relés, para 2 o 3 circuitos de teléfonos	5	conj.	20.000	-	
85.19.2	Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y conexión					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
85.19.2.01	Tomas de corriente	0	-	-	200	
85.19.2.02	Contactos o conectores					
	Ex: Conectores ("mangos") para aparatos telefónicos	5	un	20.000	-	
85.19.2.03	Conmutadores					
	Ex: De 100 a 3.000 amperes nominales y hasta 1 kVA de tensión de servicio	3	-	-	100	
85.19.2.04	Interruptores					
	Ex: 1) Con protección automática, magnetos térmicos y/o con cable a tierra,para cortes de circuito y sobrecarga	3	-	-	-	
	2) Exteriores y de embutir, hasta 25 amperes	0	un	400.000	-	2.0
85.19.2.99	Los demás					
	Ex: 1) Arrancadores para tubos fluorescentes("starters")	2	un	1.000.000	250	3.0
	2) Fusibles de alta capacidad de ruptura,de 20.000 amperes eficaces o más,y cualquier corriente nominal hasta 500 volts	3	un	8.000	200	
	3) Fusibles de alta capacidad de ruptura,de 20.000 amperes eficaces o más,y cualquier corriente nominal hasta 600 volts	3	un	4.000	100	
	4) Juntas para unión, conexión y derivación	3	un	8.000	200	
	5) Enchufes de hasta 15 amperes	0	un	300.000	-	2.0
	6) Fusibles de hasta 15 amperes	0	un	400.000	-	2.0
	7) Cortacircuitos con fusibles de hasta 15 amperes	0	un	200.000	-	2.0
	8) Cortacircuitos de alta capacidad de ruptura, de alta tensión,hasta 40.000 volts de tensión de servicio	3	un	9.000	-	2.3
	9) Llaves de extensión de palanca de 2 o 3 posiciones para teléfonos	5	un	10.000	-	
	10) Enchufes embutidos o externos para aparatos telefónicos	5	un	10.000	-	
85.19.3	Resistencias no calentadoras,potenciómetros y reóstatos					
85.19.3.01	De carbón					
	Ex: Potenciómetros	0	un	1.000.000	-	
85.19.3.99	Los demás					
	Ex: Potenciómetros	2	un	500.000	100	2.0-3.0
85.20	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA (INCLUIDOS LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS); LAMPA					

//

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
85.20 (Cont.)	RAS DE ARCO; LAMPARAS DE ENCENDIDO ELECTRICO UTILIZADAS EN FOTOGRAFIA PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO					
85.20.8	Partes y piezas					
85.20.8.01	Partes y piezas Ex: 1) Conductores internos para lámparas incandescentes y de descarga ("lead in wire")	0	-	-	250	
	2) Base ("casquillos") para fabricación de lámparas incandescentes	0	un	15.000.000	-	
85.23	HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CABLES COAXIALES), PLETINAS,BARRAS Y SIMILARES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLUSO LAQUEADOS U OXIDADOS ANODICAMENTE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONEXION					
85.23.9	Otros					
85.23.9.99	Los demás Ex: 1) Hilo esmaltado 2) Hilo barnizado	3	-	-	400	3.0-5.0
85.26	PIEZAS AISLANTES, CONSTITUIDAS ENTERAMENTE POR MATERIAS AISLANTES O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE UNION (PORTALAMPARAS CON PASO DE ROSCA, POR EJEMPLO), EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, CON EXCLUSION DE LOS AISLADORES DE LA POSICION 85.25					
85.26.0.01	Piezas aislantes, constituídas enteramente por materias aislantes o que lleven simples piezas metálicas de unión (portalámparas con paso de rosca, por ejemplo) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas, con exclusión de los aisladores de la posición 85.25 Ex: 1) Portatubos para lámparas fluorescentes	0	un	100.000	-	
	2) Portalámparas con rosca	0	un	300.000	-	
87.06	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE					
87.06.0.02	Para vehículos de la posición 87.02 Ex: 1) Radiadores	3	un	35.000	-	2.2 En contrapartida con el item 74.05.0.01
	2) Colmenas de radiadores	3	un	25.000	-	2.6
89.01	BARCOS NO COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO					

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
89.01.9	Otros					
89.01.9.01	Yates Ex: 1) De madera y de fibra de vidrio hasta 60 pies (excepto el motor) exclusive los tipos "SNIPE"	3	un	44	-	
	2) De madera y de fibra de vidrio hasta 60 pies (excepto el motor) tipo "SNIPE"	3	un	6	-	
90.01	LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA, DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, CON EXCLUSION DE LOS MISMOS ARTICULOS DE VIDRIO NO TRABAJADOS OPTICAMENTE; MATERIAS POLARIZANTES EN HOJAS O EN PLACAS					
90.01.0.99	Los demás Ex: Lentes para sol, de material plástico, sin armazón	3	un	90.000	100	
90.03	MONTURAS DE GAFAS, QUEVEDOS, IMPERTINENTES Y DE ARTICULOS ANALOGOS Y LAS PARTES DE ESTAS MONTURAS					
90.03.1	Monturas					
90.03.1.01	De materias plásticas	3	un	60.000	200	
90.17	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMEDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA					
90.17.1	Aparatos electromédicos					
90.17.1.99	Los demás Ex: Detector y amplificador de latidos cardíacos fetales	3	-	-	50	
90.17.3	Instrumentos y aparatos para veterinaria					
90.17.3.01	Para castración	1	-	-	200	2.3
90.17.3.99	Los demás Ex: 1) Jeringas no automáticas 2) Jeringas semiautomáticas 3) Jeringas automáticas 4) Jeringas de recarga, automáticas 5) Jeringas tipo pistola 6) Jeringas inseminadoras 7) Vaginoscopios para ovinos 8) Instrumentos para inseminación artificial	3	-	-	500	2.3-5.0 Cada item no puede exceder del

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
	9) Instrumentos y aparatos para tratamiento de ubre 10) Instrumentos y aparatos para embriotomía y obstetricia 11) Los demás instrumentos veterinarios 12) Partes y piezas de instrumentos veterinarios					40% del total
90.17.9	Otros					
90.17.9.02	Sondas					
	Ex: Uterinas	3	-	-	100	
90.19	APARATOS DE ORTOPEDIA (INCLUIDAS LAS FAJAS MEDICO QUIRURGICAS); ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS (TABLILLAS, CABESTRILLOS Y SIMILARES); ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL, OCULAR U OTRA; APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION A LOS SORDOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN EN LA MANO, SOBRE LA PROPIA PERSONA O SE IMPLANTAN EN EL ORGANISMO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD					
90.19.3	Artículos y aparatos de prótesis dental, ocular u otra					
90.19.3.01	Dientes artificiales acrílicos	3	-	-	100	
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEOSOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA, TALES COMO MANOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL, REGULADORES DE TIRO, AFORADORES O MEDIDORES DE CAUDAL, CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICION 90.14					
90.24.1	Manómetros					
90.24.1.01	Metálicos	3	-	-	100	
90.25	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (COMO POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, POROSIDAD, DILATACION, TENSION SUPERFICIAL Y ANALOGOS (COMO VISCOSIMETROS, POROSIME-					

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Cupo anual Cantidad Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
90.25 (Cont.)	TROS, DILATOMETROS) Y PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, FOTOMETRICAS O ACUSTICAS (COMO FOTOMETROS -INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS-, CALORIMETROS); MICROTOMOS					
90.25.8	Partes y piezas					
90.25.8.01	Partes y piezas Ex: Electrodos para medidor de PH	3	un	5.000	200	
90.29	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS POSICIONES 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE POSICIONES					
90.29.0.03	Correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.26 Ex: Partes y piezas para contadores, motores monofásicos y polifásicos	5	-	-	100	
92.02	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA					
90.02.0.02	Guitarras	3	un	500	-	
92.07	INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTROMAGNETICOS, ELECTROSTATICOS, ELECTRONICOS Y SIMILARES (PIANOS, ORGANOS, ACORDEONES, ETC.)					
92.07.0.99	Los demás Ex: Guitarras eléctricas	3	un	500	-	
92.09	CUERDAS ARMONICAS					
92.09.0.01	De metal	2	-	-	50	3.0
92.09.0.04	De fibras sintéticas, incluso combinadas	2	-	-	50	3.0
92.11	FONOGRAFOS, DICTAFONOS Y DEMAS APARATOS PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DEL SONIDO, INCLUIDOS LOS TOCADISCOS, GIRACINTAS Y GIRAHILOS, CON O SIN FONOCAPTOR; APARATOS DE REGISTRO Y DE REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO					

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual: Cantidad: Unidad	Cupo anual: Cantidad: Número	Cupo anual: Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
92.11.0.05	Tocadiscos con o sin cambiador automático					
	Ex: 1) Con o sin altoparlantes	3	un	15.000	-	
	2) Electrófonos portátiles reproductores de sonido, de 6 a 12 volts, para inserción de discos de tipo 170 mm. de diámetro, de una sola velocidad, sin cambiador automático con expulsión automática	0	un	15.000	300	
92.11.0.06	Aparatos tocadiscos automáticos accionados directa o indirectamente por fichas o monedas	3	-	-	100	2.0-3.0
92.11.0.99	Los demás					
	Ex: Tocadiscos "cassete"	3	un	700	100	2.0-3.0
92.12	SOPORTES DE SONIDO PARA LOS APARATOS DE LA POSICION 92.11 O PARA GRABACIONES ANALOGAS; DISCOS, CILINDROS, CERAS, CINTAS, PELICULAS, HILOS, ETC., PREPARADOS PARA LA GRABACION O GRABADOS; MATRICES O MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS					
92.12.0.02	Discos fonográficos grabados	3	-	-	250	
93.07	PROYECTILES Y MUNICIONES, INCLUIDAS LAS MINAS; PARTES Y PIEZAS SUELTAS, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS					
93.07.1	Municiones para la caza y tiro deportivo					
93.07.1.01	Cartuchos de postas y de perdigones para la caza	3	-	-	250	4.0
94.01	SILLAS Y OTROS ASIENTOS, INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMAS (CON EXCLUSION DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 94.02), Y SUS PARTES					
94.01.1	Sillas y asientos					
94.01.1.01	De metal	3	-	-	150	
94.01.1.02	De madera	3	-	-	50	2.2
94.01.1.04	De materias plásticas	3	-	-	100	2.2
94.01.1.99	Los demás	3	-	-	100	2.2
94.01.8	Partes y piezas					
94.01.8.01	De metal	3	-	-	150	2.2
94.01.8.02	De madera	3	-	-	50	2.2

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
94.01.8.04	De materias plásticas	3	-	-	100	2.2
94.04	SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES, QUE TENGAN MUELLES O BIEN RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE DE CUALQUIER MATERIA, TALES COMO: COLCHONES, CUBREPIES, EDREDONES, COJINES, "POUFS", ALMOHADAS, ETC., INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, EN ESTADO ESPONJOSO O CELULAR, RECUBIERTOS O NO					
94.04.0.99	Los demás					
	Ex: 1) De espuma de poliuretano	3	-	-	200	
	2) Colchones de caucho o de materia plástica 3) Almohadas y similares	3	-	-	100	5.0
96.01	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE HACES ATADOS, CON MANGO O SIN EL					
96.01.0.01	Escobas y escobillas de haces atados, con mango o sin él	5	un	50.000	-	2.2
96.02	ARTICULOS DE CEPILLERIA (CEPILLOS, CEPILLOS-ESCOBAS, BROCHAS, PINCELES Y ANALOGOS), INCLUSO LOS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS DE MAQUINARIA; RODILLOS PARA PINTAR, ESCOBILLAS DE CAUCHO O DE OTRAS MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS					
96.02.0.01	Para máquinas	3	-	-	100	
96.03	CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA					
96.03.0.01	Cabezas preparadas para artículos de cepillería					
	Ex: 1) De cerda porcina	3	-	-	50	2.2
	2) De pelo o crin vacuna	3	-	-	25	2.2
	3) De pelo o crin equina	3	-	-	25	2.2
97.01	COCHES Y VEHICULOS DE RUEDAS PARA JUEGOS INFANTILES, TALES COMO BICICLETAS, TRICICLOS, PATINETAS, CABALLOS MECANICOS, AUTOS DE PEDALES, COCHES DE MUÑECAS Y ANALOGOS					
97.01.1	Coches y vehículos					
97.01.1.01	Coches y vehículos					
	Ex: Infantiles, de ruedas	5	un	100.000	-	2.3

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual			Condiciones Específicas (Código)
			Cantidad		Valor	
			Unidad	Número	US$ mil	
97.02	MUÑECAS DE TODAS CLASES					
97.02.1	Muñecas					
97.02.1.01	Muñecas	3	un	120.000	-	
97.02.8	Partes y piezas					
97.02.8.01	Partes y piezas					
	Ex: 1) Vestimentas para muñecas	3	-	-	200	
	2) Ojos para muñecas	3	pares	3.000.000	-	
97.03	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO					
97.03.0.01	Eléctricos	3	-	-	100	3.0
97.03.0.99	Los demás					
	Ex: Los demás juguetes, excepto globos de inflar	3	-	-	400	2.3-3.1
97.05	ARTICULOS PARA DIVERSIONES Y FIESTAS, ACCESORIOS DE COTILLON Y ARTICULOS SORPRESA; ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD Y ARTICULOS ANALOGOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD (ARBOLES DE NAVIDAD ARTIFICIALES, NACIMIENTOS, FIGURAS DE NACIMIENTO, ETC.)					
97.05.0.01	Artículos para diversiones y fiestas, accesorios de cotillón y artículos sorpresa; artículos y accesorios para árboles de Navidad y artículos análogos para fiestas de Navidad (árboles de Navidad artificiales, nacimientos, figuras de nacimiento, etc.).	3	-	-	50	
98.02	CIERRES DE CREMALLERA Y SUS PARTES (CORREDERAS, ETC.)					
98.02.1	Cierres					
98.02.1.01	Cierres	3	-	-	100	
98.03	PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS Y PORTAMINAS; PORTALAPICES Y SIMILARES; SUS PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (GUARDAPUNTAS, SUJETADORES, ETC.), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS POSICIONES 98.04 Y 98.05					
98.03.1	Estilográficas, portaminas y bolígrafos					
98.03.1.03	Estilográficas					
	Ex: 1) No metálicas, pudiendo ser metálica la punta de la carga	2	-	-	300	2.3
	2) Metálicas	3	-	-	200	2.3

jcg //

NABALALC	Descripción	Alícuota "Ad Valorem" % CIF	Cupo anual Cantidad Unidad	Número	Valor US$ mil	Condiciones Específicas (Código)
98.03.8	Partes y piezas					
98.03.8.01	Partes y piezas					
	Ex: 1) Para bolígrafos no metálicos	2	-	-	200	3.0
	2) Para bolígrafos metálicos	3	-	-	100	3.0
98.03.9	Otros					
98.03.9.99	Los demás					
	Ex: Marcadores hidrográficos de fibra	3	-	-	100	3.0
98.10	ENCENDEDORES (MECANICOS, ELECTRICOS, DE CATALIZADORES ETC.) Y SUS PIEZAS SUELTAS, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS					
98.10.1	Encendedores					
98.10.1.01	Encendedores					
	Ex: Recargables	3	-	-	100	2.0
98.15	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS MONTADOS CUYO AISLAMIENTO SE CONSIGA POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (CON EXCLUSION DE LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)					
98.15.1	Termos y similares					
98.15.1.01	Termos y similares	3	docena	2.000	75	2.0

jcg

REQUISITOS DE ORIGEN

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
02.04	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS	
02.04.1	Carnes	
02.04.1.02	De conejo	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 02.01
02.06	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE CUALQUIER CLASE (CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS DE AVES DE CORRAL), SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS	
02.06.1	Tocino entreverado y jamones	
02.06.1.02	Jamones	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 02.01
02.06.2	Carnes	
02.06.2.02	De vacuno	
03.02	PESCADOS SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; PESCADOS AHUMADOS, INCLUSO COCIDOS ANTES O DURANTE EL AHUMADO	
03.02.0.03	Huevas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 03.01
03.02.0.04	Harina de pescado propia para el consumo humano	
04.02	LECHE Y NATA, CONSERVADAS, CONCENTRADAS O AZUCARADAS	
04.02.1	Leche con o sin azúcar	
04.02.1.00	En estado líquido o semi-sólido	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
04.02.1.01	Concentrada, evaporada, condensada	
04.02.1.10	En estado sólido (masa o polvo)	
04.02.1.12	Entera, descremada o desnatada	
04.02.1.19	Las demás en estado sólido Ex: Suero de leche en polvo (lactoserum)	
04.03	MANTEQUILLA	
04.03.0.01	Mantequilla (manteca de leche de vaca, manteca dulce), fresca, salada o fundida	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
04.03.0.02	Grasa de mantequilla deshidratada ("butter-oil")	
04.04	QUESOS Y REQUESON	
04.04.1	De pasta blanda	
04.04.1.01	Tipo Colonia	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
04.04.1.99	Los demás Ex: 1) Fundidos Ex: 2) Otros	
04.04.2	De pasta semi-dura	
04.04.2.01	Cheddar (queso americano)	
04.04.2.99	Los demás Ex: Dambo, Tilsit, Gouda	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
04.04.3	De pasta dura	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
04.04.3.99	Los demás Ex: Sbrinz	
04.04.4	Quesos típicos	
04.04.4.02	Roquefort o azul	
04.05	HUEVOS DE AVE Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, DESECADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, AZUCARADOS O NO	
04.05.2	Yemas	
04.05.2.01	Yemas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la subposición 04.05.1
04.06	MIEL NATURAL	
04.06.0.01	Miel natural	Miel "originaria"
05.02	CERDAS DE JABALI Y DE CERDO; PELO DE TEJON Y OTROS PELOS PARA CEPILLERIA; DESPERDICIOS DE DICHAS CERDAS Y PELOS	
05.02.1	Cerdas	
05.02.1.02	De puerco	Elaboración a partir de materiales extraídos de animales "originarios"
05.03	CRINES Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON O SIN SOPORTE DE OTRAS MATERIAS	
05.03.1	Crines	
05.03.1.02	Preparadas (blanqueadas, teñidas, rizadas o no, incluso seleccionadas por su largo) o preparadas en otra forma	Elaboración a partir de materiales extraídos de animales "originarios"
05.04	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES (EXCEPTO LOS DE PESCADOS), ENTEROS O EN TROZOS	
05.04.2	Salados o secos	
05.04.2.02	Tripas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la subposición 05.04.1
05.08	HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS O SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN RECORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVOS Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS	
05.08.0.02	Harina o polvo de huesos	Elaboración a partir de materiales "originarios" del ítem 05.08.0.01
05.08.0.99	Los demás Ex: Huesos triturados	
07.03	LEGUMBRES Y HORTALIZAS EN SALMUERA O PRESENTADAS EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO SIN ES	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
07.03 (Cont.)	TAR ESPECIALMENTE PREPARADAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO	
07.03.0.04	Pepinos y pepinillos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 07.01
07.03.0.06	Zanahorias	
07.03.0.99	Los demás Ex: 1) Coliflor Ex: 2) Nabo Ex: 3) Pimiento	
07.04	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, DESECADAS, DESHITRADAS O EVAPORADAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS, SIN NINGUNA OTRA PREPARACION	
07.04.0.01	Ajos Ex: Desecados	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 07.01
07.04.0.99	Los demás Ex: 1) Espinaca Ex: 2) Legumbres y hortalizas,deshidratadas	
07.05	LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS,INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS	
07.05.1	Legumbres de vaina secas, en granos, incluso mondadas o partidas	
07.05.1.00	Arvejas (alverjas, chícharos,guisantes)	Arveja "originaria"
07.05.1.01	Para siembra	
07.05.1.09	Las demás arvejas	
08.02	AGRIOS, FRESCOS O SECOS	
08.02.0.03	Mandarinas	Bergamotas (mandarinas) "originarias"
08.11	FRUTAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO, POR MEDIO DE GAS SULFUROSO, O EN AGUA SALADA, AZUFRADA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION),PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO, TAL COMO SE PRESENTAN	
08.11.0.04	Pulpas de frutas cocidas o sancochadas, presentadas en salmuera, en agua sulfurosa o adicionada con otras sustancias que sirvan para asegurar provisionalmente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato Ex: Pulpas de frutas, excepto de duraznos, cocidas o sancochadas, presentadas en salmuera, en agua sulfurosa o adicionadas con otras sustancias que sirvan para asegurar provisoriamente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 08.01 a 08.09

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
08.11.0.05	Frutas simplemente tratadas en seco con anhídrido sulfuroso para asegurar provisoriamente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato	Elaboración a partir de mate-riales "originarios" de las posiciones 08.01 a 08.09
08.11.0.99	Los demás	
08.12	FRUTAS DESECADAS (DISTINTAS DE LAS COM-PRENDIDAS EN LAS POSICIONES 08.01 A 08.05, AMBAS INCLUSIVE)	
08.12.0.04	Ciruelas, sin carozo o deshuesadas (ore-jones)	Elaboración a partir de mate-riales "originarios" de la po-sición 08.07
08.12.0.06	Damascos (chabacanos, albaricoques), sin carozo o deshuesados	
08.12.0.08	Duraznos (melocotones), sin carozo (ore-jones, descarozados, medallones)	
08.12.0.09	Manzanas	Elaboración a partir de mate-riales "originarios" de la po-sición 08.06
08.12.0.10	Membrillos	
08.12.0.11	Peras	
08.13	CORTEZAS DE AGRIOS Y DE MELONES, FRESCAS, CONGELADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUS-TANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION O BIEN DESECADAS	
08.13.0.01	De agrios	Elaboración a partir de mate-riales "originarios" de las posiciones 08.01 a 08.09
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"); PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" Y "PIMENTA")	
09.04.0.02	Pimientos (de los géneros "Capsicum" y "Pimenta")	Elaboración a partir de mate-riales "originarios"
09.04.0.03	Pimientos dulces molidos o pulverizados Ex: Pimientos en polvo	
09.10	TOMILLO, LAUREL, AZAFRAN; LAS DEMAS ESPE-CIAS	
09.10.0.99	Los demás	Elaboración a partir de mate-riales "originarios"
10.06	ARROZ	
10.06.0.02	Descascarillado, pero sin preparación ulterior alguna	Elaboración a partir de mate-riales "originarios"
10.06.0.04	Blanqueado, perlado o glaseado	
11.09	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO	
11.09.0.01	Gluten de trigo, incluso seco	Elaboración a partir de mate-riales "originarios" de la po-sición 10.01
12.10	REMOLACHAS, NABOS, RAICES FORRAJERAS; HE-NO, ALFALFA, ESPARCETA, TREBOL, COLES FO-RRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y DEMAS PRO-DUCTOS FORRAJEROS ANALOGOS	
12.10.0.03	Alfalfa	Elaboración a partir de mate-riales "originarios"

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
15.02	SEBOS (DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA Y CAPRINA) EN BRUTO, FUNDIDOS O EXTRAIDOS POR MEDIO DE DISOLVENTES, INCLUIDOS LOS SEBOS LLAMADOS "PRIMEROS JUGOS"	
15.02.2	Fundidos (incluso los llamados primeros jugos)	
15.02.2.01	De bovinos (vacunos)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la subposición 15.02.2.01
15.03	ESTEARINA SOLAR; OLEOESTEARINA; ACEITE DE MANTECA DE CERDO Y OLEOMARGARINA NO EMULSIONADA, SIN MEZCLA NI PREPARACION ALGUNA	
15.03.0.01	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 15.02
15.03.0.04	Oleoestearina (sebo prensado)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la subposición 15.02.1
15.03.0.05	Oleomargarina (aceite de oleína comestible, óleo palmitina, tripalmitina, aceite comestible de bovino u ovino)	
15.04	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS	
15.04.2	Aceites	
15.04.2.00	De hígado de bacalao	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 02.04 y 03.01
15.04.2.02	Refinado	
15.04.2.90	Los demás	
15.04.2.91	En bruto	
15.06	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES (ACEITES DE PIE DE BUEY, GRASA DE HUESOS, GRASA DE DESPERDICIOS, ETC.)	
15.06.0.01	Aceite de pie de buey	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 02.01
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS	
15.07.1	En bruto	
15.07.1.05	De girasol (mirasol, maravilla)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 12.01
15.07.1.09	De lino (linaza)	
15.07.2	Purificados o refinados	
15.07.2.05	De girasol (mirasol, maravilla)	
15.07.2.09	De lino (linaza)	
15.08	ACEITES ANIMALES O VEGETALES COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS O MODIFICADOS POR OTROS PROCEDIMIENTOS	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
15.08.1	Cocidos u oxidados	
15.08.1.01	De lino (linaza)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 15.07
15.08.2	Soplados	
15.08.2.01	De lino (linaza)	
15.08.3	Sulfurados	
15.08.3.01	De lino (linaza)	
15.08.4	Estandolizados ("Stand oils")	
15.08.4.02	De lino (linaza)	
15.08.9	Modificados por otros procedimientos	
15.08.9.02	De lino (linaza)	
15.09	DEGRAS	
15.09.0.01	Natural	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
15.10	ACIDOS GRASOS INDUSTRIALES, ACEITES ACIDOS PROCEDENTES DEL REFINADO, ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES	
15.10.1	Acidos grasos	
15.10.1.01	Estearina (ácido esteárico bruto)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 15.01 a 15.07
15.11	GLICERINA, INCLUIDAS LAS AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS	
15.11.0.02	Glicerina bruta	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 15.01 a 15.07
15.11.0.03	Glicerina refinada	
15.12	ACEITES Y GRASAS ANIMALES O VEGETALES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS Y ACEITES Y GRASAS ANIMALES O VEGETALES SOLIDIFICADOS O ENDURECIDOS POR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARACION ULTERIOR	
15.12.0.99	Los demás Ex: Oleoestearina hidrogenada	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 15.01 a 15.07
15.13	MARGARINA, SUCEDANEOS DE LA MANTECA DE CERDO Y DEMAS GRASAS ALIMENTICIAS PREPARADAS	
15.13.0.01	Margarina (manteca margarina)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 15.01 a 15.07
16.01	EMBUTIDOS DE CARNES, DE DESPOJOS COMESTIBLES O DE SANGRE	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
16.01.0.01	De hígado	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 02
16.01.0.02	Chorizos	
16.01.0.03	Morcillas (prietas)	
16.01.0.04	Mortadelas	
16.01.0.05	Salchichas	
16.01.0.06	Salchichones	
16.01.0.99	Los demás Ex: 1) Butifarras, Leonesa, Cima rellena, Húngara, "Bier-Wurst" Ex: 2) Salames	
16.02	OTROS PREPARADOS Y CONSERVAS DE CARNES O DE DESPOJOS COMESTIBLES	
16.02.1	De vacuno	
16.02.1.01	Carne curada y cocida (Corned Beef)	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 02
16.02.1.03	Pecho de bovino (Brisket Beef)	
16.02.1.99	Los demás Ex: 1) Cazuela de carne; carne cocida en moldes (Paleta de ternera) Ex: 2) Pasta de lengua, pasta de carne, jamón del diablo, pasta de ternera Ex: 3) Tripas (a la genovesa, a la criolla, etc.) Ex: 4) Hamburguesa de carne vacuna	
16.02.2	De ovino	
16.02.2.03	Lenguas	
16.02.3	De porcino	
16.02.3.02	Jamones	
16.02.3.99	Los demás Ex: 1) Queso de cerdo Ex: 2) Otros	
16.02.9	Otros	
16.02.9.01	Pastas de hígados	
16.02.9.99	Los demás Ex: 1) Pasta de pavo, pasta de gallina, pavo al natural, gallina al natural Ex: 2) Pasta de carne de ternera Ex: 3) Pavo en escabeche Ex: 4) Gallina en escabeche Ex: 5) Liebre en escabeche	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
16.04.0.01	De atún	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 03
16.04.0.99	Los demás	
16.05	MARISCOS Y DEMAS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS	
16.05.2	Moluscos	
16.05.2.01	Almejas	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 03
16.05.2.02	Berberechos	
16.05.2.03	Calamares, pulpos, jibias	
16.05.2.04	Choros y cholgas	
16.05.2.05	Choritos (mejillones)	
17.02	LOS DEMAS AZUCARES; JARABES; SUCEDANEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL; AZUCARES Y MELAZAS CARAMELIZADOS	
17.02.1	Azúcares	
17.02.1.02	Lactosa (azúcar de leche, lactina, lactose)	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
17.02.4	Azúcares y melazas caramelizados	
17.02.4.01	Caramelo (azúcar caramelizado, azúcar quemada)	
17.04	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	
17.04.0.01	Bombones	Elaboración a partir de productos no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los productos "originarios", excepto avellanas y almendras no sea inferior al 80% del valor total de los productos utilizados
17.04.0.02	Caramelos	
17.04.0.03	Confites	
17.04.0.06	Pastillas	
17.04.0.09	Producto llamado "chocolate blanco"	
17.04.0.99	Los demás Ex: 1) Turrones Ex: 2) Dulce de membrillos (caramelos)	
18.06	CHOCOLATE Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO	
18.06.0.01	Chocolate en cualquier forma Ex: 1) Unicamente en barras o tabletas Ex: 2) Chocolate en cualquier forma, incluso en barras o tabletas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
18.06.0.99	Los demás Ex: 1) Preparados para helados con contenido de cacao	
	Ex: 2) Turrones con contenido de cacao	Elaboración a partir de productos no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los productos "originarios", excepto avellanas y almendras, no sea inferior al 80% del valor total de los productos utilizados

//

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
19.01	EXTRACTOS DE MALTA	
19.01.0.01	Extractos de malta	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 11.07
19.02	PREPARADOS PARA LA ALIMENTACION INFANTIL O PARA USOS DIETETICOS O CULINARIOS, A BASE DE HARINAS, SEMOLAS, ALMIDONES, FECULAS O EXTRACTOS DE MALTA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 50% EN PESO	
19.02.0.03	Preparados para usos dietéticos o culinarios	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 11
19.03	PASTAS ALIMENTICIAS	
19.03.0.01	Pastas alimenticias	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 11
19.05	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSUFLADO O TOSTADO: "PUFFED RICE", "CORN-FLAKES" Y ANALOGOS	
19.05.0.01	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado: "Puffed rice", "Corn-flakes" (copos de maíz) y análogos	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 11
19.08	PRODUCTOS DE PANADERIA FINA, PASTELERIA Y GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN CUALQUIER PROPORCION	
19.08.0.01	Bizcochos, galletas y galletitas	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 11
	Ex: Galletitas	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 11
19.08.0.99	Los demás	
	Ex: Pan dulce	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 11
20.01	LEGUMBRES, HORTALIZAS Y FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO, CON O SIN SAL, ESPECIAS, MOSTAZA O AZUCAR	
20.01.1	En recipientes herméticamente cerrados	
20.01.1.99	Los demás Ex: 1) "Pickles" Ex: 2) Otros	Elaboración a partir de materiales "originarios" de los Capítulos 07 y 08

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
20.01.2	Acondicionadas en otros envases	
20.01.2.99	Los demás Ex: Cebollas, zanahorias, coliflores, nabos, pimientos, pepinos	Elaboración a partir de materiales "originàrios" de los Capítulos 07 y 08
20.02	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO	
20.02.1	En recipientes herméticamente cerrados	
20.02.1.02	Alcachofas (alcauciles, alcachofra)	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 07
20.02.1.03	Arvejas	
20.02.1.04	Espárragos (aspárragus)	
20.02.1.05	Hongos (callampas)	
20.02.1.99	Los demás Ex: 1) Remolacha Ex: 2) Zanahoria Ex: 3) Arvejas con zanahoria Ex: 4) Espinaca Ex: 5) Porotos Ex: 6) Pimientos Ex: 7) Chauchas	
	Ex: 8) Pimienta	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 09.04
	Ex: 9) Pulpa de tomate Ex: 10) Mezcla conteniendo remolachas, zanahorias, espinaca y pimientos Ex: 11) Mezcla conteniendo pulpa de tomates y porotos Ex: 12) Mezcla conteniendo arvejas, zanahorias, papas y porotos	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 07
20.04	FRUTAS, CORTEZAS DE FRUTAS, PLANTAS Y SUS PARTES, CONFITADAS CON AZUCAR (ALMIBARADAS, GLASEADAS, ESCARCHADAS)	
20.04.1	Frutas	
20.04.1.99	Los demás Ex: 1) Zapallos Ex: 2) Peras Ex: 3) Membrillos	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 08
20.04.2	Cortezas de frutas	
20.04.2.01	De limones	
20.04.2.02	De naranjas	
20.04.2.99	Los demás Ex: De pomelo	
20.05	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JALEAS Y MERMELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR	
20.05.2	Jaleas y mermeladas	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
20.05.2.01	Jaleas y mermeladas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de los Capítulos 08 y 17
20.05.3	Purés y pastas de frutas	
20.05.3.01	De durazno	
20.05.3.02	De higo	
20.05.3.03	De membrillo	
20.05.3.99	Los demás Ex: 1) De ciruelas Ex: 2) De batata Ex: 3) De manzana Ex: 4) De pera	
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL	
20.06.1	Conservas de frutas, al natural	
20.06.1.03	De ciruelas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de los Capítulos 08 y 17
20.06.1.04	De damascos (albaricoques)	
20.06.1.09	De manzanas	
20.06.1.11	De peras	
20.06.2	Conservas de frutas, en almíbar	
20.06.2.03	De ciruelas	
20.06.2.04	De damascos (albaricoques)	
20.06.2.09	De manzanas	
20.06.2.11	De peras	
20.06.2.99	Los demás Ex: 1) De zapallo Ex: 2) De membrillo Ex: 3) Ensalada de frutas	
20.07	JUGOS DE FRUTAS (INCLUIDOS LOS MOSTOS DE UVAS) O DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SIN FERMENTAR, SIN ADICION DE ALCOHOL, CON O SIN ADICION DE AZUCAR	
20.07.1	De frutas	
20.07.1.99	Los demás Ex: 1) De durazno Ex: 2) Jugos concentrados de cítricos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de los Capítulos 08 y 17
21.03	HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA	
21.03.0.02	Mostaza preparada	Elaboración a partir de materiales "originarios"
21.04	SALSAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUESTOS	
21.04.1	Salsas	
21.04.1.01	Mayonesa	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 04.05 y 15.07

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
21.04.1.02	De tomate (Ketchup)	Elaboración a partir de materiales "originarios" del ítem 07.01.0.03
21.04.2	Condimentos y sazonadores compuestos	
21.04.2.01	Sal de apio	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor total de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
21.04.2.99	Los demás Ex: Concentrado de "Ají Chile"	
21.05	PREPARADOS PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS	
21.05.0.01	Preparados para sopas, potajes o caldos, sopas, potajes o caldos, preparados	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor total de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
21.06	LEVADURAS NATURALES, VIVAS O MUERTAS; LEVADURAS ARTIFICIALES PREPARADAS	
21.06.2	Levaduras artificiales	
21.06.2.01	Levaduras artificiales	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor total de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES	
21.07.0.01	Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas y similares Ex: Preparados para la fabricación de helados con contenido proteico de 25% a 40%	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor total de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
21.07.0.04	Choclo, preparado o conservado, en cualquier envase	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 10.05
21.07.0.07	Dulce de leche	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 04
21.07.0.99	Los demás Ex: 1) Cremas heladas y helados de cremas Ex: 2) Mezclas a base de productos lácteos y proteicos	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70%

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
21.07.0.99 (Cont.)	Ex: 3) Preparados para la industria del pan, bizcochos y chocolate Ex: 4) Extracto de levadura, uso industrial y otras aplicaciones	del valor de los materiales utilizados
	Ex: 5) Concentrado proteico de pescado	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 03
22.01	AGUA, AGUAS MINERALES, AGUAS GASEOSAS, HIELO Y NIEVE	
22.01.0.02	Aguas minerales	Elaboración a partir de materiales "originarios"
22.02	LIMONADAS, AGUAS GASEOSAS AROMATIZADAS (INCLUIDAS LAS AGUAS MINERALES TRATADAS DE ESTA MANERA) Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CON EXCLUSION DE LOS JUGOS DE FRUTAS Y DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS DE LA POSICION 20.07	
22.02.0.01	Limonadas, aguas gaseosas aromatizadas (incluidas las aguas minerales tratadas de esta manera) y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de frutas y de legumbres y hortalizas de la posición 20.07 Ex: Malta líquida sin contenido alcohólico	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 10.03 y 12.06
22.03	CERVEZAS	
22.03.0.01	Cervezas Ex: En botellas que no superen 1 litro	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 10.03 y 12.06
22.06	VERMUTS Y OTROS VINOS DE UVAS PREPARADOS CON PLANTAS O MATERIAS AROMATICAS	
22.06.0.01	Vermuts	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 22.05
22.06.0.99	Los demás Ex: Vinos compuestos preparados con plantas o materias aromáticas	
22.07	SIDRA, PERADA, AGUAMIEL Y DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS	
22.07.0.01	Sidra	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.06
23.05	HECES DE VINO; TARTARO BRUTO	
23.05.0.02	Tártaro	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 22.04 y 22.05
23.07	PREPARADOS FORRAJEROS CON ADICION DE MELAZAS O DE AZUCAR; OTROS PREPARADOS DEL TIPO DE LOS QUE SE UTILIZAN EN LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES	
23.07.0.01	Preparados forrajeros azucarados	Elaboración a partir de materiales "originarios"

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
23.07.0.02	Preparados compuestos y mezclas alimenticias Ex: Hidrolizado de pescado para alimentación animal	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 03
23.07.0.03	Preparados estimulantes y condimentos Ex: Sales tónicas para ganado y aves	Elaboración a partir de materiales "originarios"
23.07.0.99	Los demás Ex: Alimentos para perros y gatos	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
25.11	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO	
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina, espato pesado)	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.14	PIZARRA, EN BRUTO, EXFOLIADA, DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA POR ASERRADO	
25.14.0.01	Pizarra, en bruto, exfoliada, desbastada o simplemente troceada por aserrado Ex: Piedra laja	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.15	MARMOLES, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" Y OTRAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O SUPERIOR A 2,5 Y EL ALABASTRO, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO	
25.15.2	Mármol	
25.15.2.01	En bruto (en bloques, en trozos)	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.15.2.02	Aserrado, hasta 5 centímetros de espesor inclusive	
25.15.2.03	Aserrado, de más de 5 centímetros de espesor	
25.16	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO	
25.16.1	Granito	
25.16.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.16.1.02	Aserrado	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
25.18	DOLOMITA EN BRUTO, DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA POR ASERRADO; DOLOMITA FRITADA O CALCINADA; AGLOMERADO DE DOLOMITA	
25.18.0.01	En bruto	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.18.0.02	Calcinada	
25.08.0.03	Aglomerada	
25.20	YESO NATURAL; ANHIDRITA; YESOS CALCINADOS, INCLUSO COLOREADOS O CON ADICION DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O RETARDADORES, PERO CON EXCLUSION DE LOS YESOS ESPECIALMENTE PREPARADOS PARA ARTE DENTAL	
25.20.0.03	Calcinados	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.22	CAL ORDINARIA (VIVA O APAGADA); CAL HIDRAULICA, CON EXCLUSION DEL OXIDO Y DEL HIDROXIDO DE CALCIO	
25.22.0.02	Cal hidráulica	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.23	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR LLAMADOS "CLINKERS") INCLUSO COLOREADOS	
25.23.0.01	Clinkers	Elaboración a partir de minerales "originarios"
25.23.0.02	Cemento blanco	
25.23.0.99	Los demás	
25.27	ESTEATITA NATURAL, EN BRUTO, DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA POR ASERRADO; TALCO	
25.27.2	Talco	
25.27.2.01	En polvo	Elaboración a partir de minerales "originarios"
27.16	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURAL, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (MASTIQUES BITUMINOSOS,"CUT BACKS", ETC.)	
27.16.0.01	Betunes fluidificados ("Cut-backs")	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
27.16.0.02	Mástiques bituminosos	
27.16.0.99	Los demás Ex: 1) En forma de emulsiones y suspensiones 2) Impermeabilizantes para techos	
28.01	HALOGENOS (FLUOR, CLORO, BROMO, YODO)	
28.01.2	Cloro	
28.01.2.01	Cloro	Elaboración a partir de materiales "originarios"

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
28.04	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES	
28.04.1	Oxígeno	
28.04.1.01	Oxígeno	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.04.2	Nitrógeno	
28.04.2.01	Nitrógeno	
28.04.3	Hidrógeno	
28.04.3.01	Hidrógeno	
28.04.4	Gases raros	
28.04.4.01	Argón	
28.06	ACIDO CLORHIDRICO; ACIDO CLOROSULFURICO	
28.06.1	Acido clorhídrico (muriático,espíritu de sal)	
28.06.1.02	En solución acuosa	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.08	ACIDO SULFURICO; OLEUM	
28.08.0.01	Acido sulfúrico	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
28.13	OTROS ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS DE LOS METALOIDES	
28.13.6	Compuestos del carbono	
28.13.6.02	Anhídrido carbónico (bióxido de carbono, gas carbónico)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.17	HIDROXIDO DE SODIO (SOSA CAUSTICA);HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO Y DE POTASIO	
28.17.0.01	Hidróxido de sodio (sosa cáustica)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.19	OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC	
28.19.0.01	Oxido (blanco de cinc)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.23	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO (INCLUIDAS LAS TIERRAS COLORANTES A BASE DE OXIDO DE HIERRO NATURAL, QUE CONTENGAN EN PESO 70% O MAS DE HIERRO COMBINADO, VALORADO EN Fe_2O_3)	
28.23.1	Oxidos	
28.23.1.01	Férrico (minio de hierro, colcótar)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.30	CLORUROS Y OXICLORUROS	
28.30.1	Cloruros	
28.30.1.03	De calcio	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.30.1.06	De cinc	
28.30.1.99	Los demás Ex: Cloruro de cinc amoniacal	

//

lv

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
28.35	SULFUROS, INCLUIDOS LOS POLISULFUROS	
28.35.1	Sulfuros	
28.35.1.02	De sodio Ex: Bloques, pedazos o escamas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.38	SULFATOS Y ALUMBRES; PERSULFATOS	
28.38.1	Sulfatos	
28.38.1.03	De bario	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.38.1.06	De aluminio Ex: Exento de hierro (16% a 18% técnico)	
28.38.1.07	De cromo	
28.38.1.09	De níquel	
28.42	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO	
28.42.1	Carbonatos	
28.42.1.02	De sodio ácido (bicarbonato de sodio)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.45	SILICATOS, INCLUIDOS LOS SILICATOS COMERCIALES DE SODIO O DE POTASIO	
28.45.0.01	De sodio	Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.45.0.02	De potasio	
29.11	ALDEHIDOS, ALDEHIDOS-ALCOHOLES, ALDEHIDOS ETERES, ALDEHIDOS-FENOLES Y DEMAS ALDEHIDOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO	
29.11.1	Aldehidos acíclicos	
29.11.1.01	Metanal (aldehido-fórmico; formaldehido)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
29.14	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS	
29.14.4	Acido esteárico	
29.14.4.02	Estearato de calcio	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 15.02
29.14.4.04	Estearato de cinc	
29.14.4.05	Estearato de aluminio	
29.14.6	Acidos acíclicos no saturados	
29.14.6.03	Acido oleico	
29.15	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS	

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
29.15.1	Acidos policarboxílicos acíclicos	
29.15.1.39	Los demás Ex: Dioctil adipato	Elaboración a partir de materiales "originarios"
29.15.2	Acidos policarboxílicos aromáticos	
29.15.2.02	Anhídrido ftálico	
29.15.2.07	Ftalatos de octilo Ex: Di-octilftalato y di-iso-octilftalato	Elaboración a partir de anhidrido ftálico "originario"
29.15.2.99	Los demás Ex: Di-iso-decilftalato	Elaboración a partir de materiales "originarios"
29.16	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, FENOL, ALDEHIDO O CETONA Y OTROS ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS	
29.16.1	Acidos láctico, málico, tartárico y cítrico	
29.16.1.20	Acido tartárico	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 23.05
29.16.1.21	Acido tartárico	
29.16.1.25	Tartrato de calcio	
29.26	COMPUESTOS DE FUNCION IMIDA DE LOS ACIDOS CARBOXILICOS (COMPRENDIDA LA IMIDA ORTOSULFOBENZOICA Y SUS SALES) O DE FUNCION IMINA (COMPRENDIDA LA HEXAMETILENOTETRAMINA Y LA TRIMETILENOTRINITRAMINA)	
29.26.2	Compuestos de función imina	
29.26.2.05	Hexametilentetramina (urotropina)	Elaboración a partir de formaldehido "originario"
30.01	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERAPICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS PARA USOS OPOTERAPICOS, DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES; OTRAS SUSTANCIAS ANIMALES PREPARADAS PARA FINES TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES	
30.01.2	Extractos	
30.01.2.01	De hígado	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 05.14
30.01.2.02	De bilis	
30.01.2.99	Los demás	
30.02	SUEROS DE PERSONAS O DE ANIMALES INMUNIZADOS; VACUNAS MICROBIANAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS FERMENTOS Y CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES	

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
30.02.1	Sueros, vacunas y toxinas	
30.02.1.07	Vacuna antirrábica	Elaboración a partir de materiales "originarios"
30.02.1.99	Los demás Ex: Vacuna contra aftosa, brucelosis, "newcastle" y otras	
30.02.9	Otros	
30.02.9.01	Cultivos de microorganismos, incluso los fermentos Ex: Inoculante específico para leguminosas	
30.04	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS, ETC.), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS O QUIRURGICOS, DISTINTOS DE LOS PRODUCTOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO	
30.04.0.99	Los demás	
	Ex: 1) Gasa hidrófila	Elaboración a partir de materiales textiles "originarios"
	Ex: 2) Curativos antisépticos (venditas)	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
30.05	OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS	
30.05.1	Catguts y otras ligaduras esterilizadas para suturas quirúrgicas	
30.05.1.01	Catguts	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 05.04, o de otros materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
31.03	ABONOS MINERALES O QUIMICOS FOSFATADOS	
31.03.0.03	Superfosfatos (simples, dobles y triples)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
31.05	OTROS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO QUE SE PRESENTEN EN TABLETAS, PASTILLAS Y DEMAS FORMAS ANALOGAS O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO MAXIMO DE 10 KILOGRAMOS	
31.05.1	Otros abonos	
31.05.1.03	Abonos compuestos y los complejos Ex: Fertilizantes binarios y ternarios	Elaboración a partir de materiales "originarios"

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
32.03	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS Y PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, CONTENGAN O NO PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA CURTICION (RINDENTES ENZIMATICOS, PANCREATICOS, BACTERIANOS, ETC.)	
32.03.1	Productos curtientes orgánicos sintéticos y productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, contengan o no productos curtientes naturales	
32.03.1.01	Curtientes orgánicos Ex: 1) Sin mezclar Ex: 2) Mezclados	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados.-
32.03.1.02	Curtientes inorgánicos Ex: 1) Sin mezclar Ex: 2) Mezclados	
32.03.2	Preparaciones enzimáticas para curtición	
32.03.2.01	Preparaciones enzimáticas para curtición	
32.05	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"; PRODUCTOS DENOMINADOS "AGENTES DE BLANQUEO OPTICO", FIJABLES SOBRE FIBRA; INDIGO NATURAL	
32.05.9	Otros	
32.05.9.01	Materias colorantes orgánicas sintéticas en forma de dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho, en plastificantes o en otros medios Ex: Dispersiones de pigmentos a base de agua, para estampar telas	Elaboración en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
32.06	LACAS COLORANTES	
32.06.0.01	En dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho, plastificantes u otros medios	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
32.06.0.99	Los demás Ex: Lacas nitrocelulósicas; acrílicas	
32.07	OTRAS MATERIAS COLORANTES; PRODUCTOS INORGANICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"	
32.07.9	Otras materias colorantes	
32.07.9.11	Dispersiones para colorear, concentradas en materias plásticas artificiales, caucho, plastificantes u otros medios Ex: Dispersiones líquidas de pigmentos inorgánicos	Elaboración en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
32.09	BARNICES; PINTURAS AL AGUA, PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DE LA CLASE DE LOS QUE SE UTILIZAN PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS; OTRAS PINTURAS; PIGMENTOS MOLIDOS EN ACEITE DE LINAZA, EN "WHITE SPIRIT", EN ESENCIA DE TREMENTINA, EN UN BARNIZ O EN OTROS MEDIOS, UTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO AL FUEGO; TINTES PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	
32.09.1	Barnices	
32.09.1.01	Barnices	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
32.09.2	Pinturas	
32.09.2.01	Pinturas Ex: 1) Pintura al agua (látex) Ex: 2) Pintura al agua para acabado de cueros Ex: 3) Esmaltes sintéticos y oleorresinosos Ex: 4) Pinturas laqueadas Ex: 5) Pinturas de fondo-fondo, al horno Ex: 6) Pinturas en general	
32.12	MASTIQUES (INCLUIDOS LOS MASTIQUES Y CEMENTOS DE RESINA); PLASTES UTILIZADOS EN PINTURA Y PLASTES NO REFRACTARIOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERIA	
32.12.0.01	Mástiques (incluidos los mástiques y cementos de resina); plastes utilizados en pintura y plastes no refractarios del tipo de los utilizados en albañilería	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
32.13	TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, TINTAS DE IMPRENTA Y OTRAS TINTAS	
32.13.0.01	Tintas de imprenta	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
32.13.0.99	Los demás	
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS Y RESINOIDES	
33.01.1	Aceites esenciales	
33.01.1.08	De eucalipto	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
33.01.1.10	De limón (C. limón - L. Burm); de limón mexicano (C. aurantifolia-Christmann-Swingle)	

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
33.04	MEZCLAS ENTRE SI DE DOS O MAS SUSTANCIAS ODORIFERAS, NATURALES O ARTIFICIALES, Y MEZCLAS A BASE DE UNA O MAS DE ESTAS SUSTANCIAS (INCLUIDAS LAS SIMPLES SOLUCIONES EN UN ALCOHOL), QUE CONSTITUYAN MATERIAS BASICAS PARA LA PERFUMERIA, LA ALIMENTACION U OTRAS INDUSTRIAS	
33.04.0.01	Mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas, naturales o artificiales, y mezclas a base de una o más de estas sustancias (incluidas las simples soluciones en un alcohol), que constituyan materias básicas para la perfumería, la alimentación u otras industrias Ex: Esencia de vainilla	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
33.06	PRODUCTOS DE PERFUMERIA O DE TOCADOR PREPARADOS Y COSMETICOS PREPARADOS	
33.06.2	Productos de tocador	
33.06.2.02	Para el cabello Ex: 1) Reconstructor (a base de hidrolizado de queratim estabilizado) Ex: 2) Reconstructor (fijador de cabello a base de hidrolizado de queratim y PVC)	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
34.01	JABONES; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICAS TENSOACTIVAS USADAS COMO JABON, EN BARRAS, EN TROZOS, EN FORMAS MOLDEADAS O TROQUELADAS O EN PANES (CONTENGAN O NO JABON)	
34.01.1	Jabones	
34.01.1.01	Industriales	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
34.01.1.02	De tocador	
34.01.1.99	Los demás Ex: Jabón común, en barra	
34.02	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS; PREPARACIONES TENSOACTIVAS Y PREPARACIONES PARA LAVAR, CONTENGAN O NO JABON	
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos Ex: 1) Derivados de alquilbencenos lineales (biodegradables) Ex: 2) Derivados de alcoholes lineales	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
	Ex: 3) Lauril sulfato de sodio, en polvo o pasta (contenido del producto activo hasta 90%)	Elaboración a partir de materiales "originarios"

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
34.02.0.01 (Cont.)	Ex: 4) Lauril sulfato de sodio etoxilado en pasta (contenido del producto activo hasta 70%)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
34.02.0.02	Preparados tensoactivos y preparados para lavar Ex: 1) A base de alquilbencenos lineales (biodegradables) Ex: 2) A base de alcoholes lineales	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
34.03	PREPARACIONES LUBRICANTES, Y PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE LAS MATERIAS TEXTILES, ACEITADO O ENGRASADO DEL CUERO O DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LAS QUE CONTENGAN EN PESO EL 70% O MAS DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS	
34.03.0.01	Para materias textiles	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor de los materiales utilizados
34.03.0.99	Los demás Ex: Preparados lubricantes para cueros	
35.01	CASEINAS, CASEINATOS Y OTROS DERIVADOS DE LAS CASEINAS; COLAS DE CASEINA	
35.01.1	Caseínas	
35.01.1.01	Caseínas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
35.01.2	Derivados de las caseínas	
35.01.2.99	Los demás Ex: Caseinatos de sodio	
35.02	ALBUMINAS, ALBUMINATOS Y OTROS DERIVADOS DE LAS ALBUMINAS	
35.02.0.01	Albúminas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
35.03	GELATINAS (COMPRENDIDAS LAS PRESENTADAS EN HOJAS CORTADAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN SU SUPERFICIE O COLOREADAS Y SUS DERIVADOS; COLAS DE HUESOS, DE PIELES, DE NERVIOS, DE TENDONES Y SIMILARES Y COLAS DE PESCADO; ICTIOCOLA SOLIDA	
35.03.1	Gelatina y sus derivados	
35.03.1.01	Gelatinas Ex: 1) Gelatina industrial (excepto para fotografía y farmacéutica) Ex: 2) Gelatina industrial, de cueros	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 05.05, 05.06 y 05.09
35.03.2	Colas de origen animal	
35.03.2.99	Los demás Ex: Cola de cuero	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
35.04	PEPTONAS Y OTRAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS; POLVO DE PIELES, TRATADO O NO AL CROMO	
35.04.9	Otras materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles	
35.04.9.99	Los demás Ex: Colágeno líquido	Elaboración a partir de materiales "originarios"
35.05	DEXTRINA Y COLAS DE DEXTRINA; ALMIDONES Y FECULAS SOLUBLES O TOSTADOS; COLAS DE ALMIDON O DE FECULA	
35.05.0.02	Almidones y féculas solubles o tostados	Elaboración a partir de materiales "originarios" de los Capítulos 07 y 10
35.06	COLAS PREPARADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZABLES COMO COLAS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO TALES COLAS EN ENVASES DE UN PESO NETO IGUAL O INFERIOR A 1 KILOGRAMO	
35.06.1	Colas preparadas	
35.06.1.99	Los demás	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
37.03	PAPELES, CARTULINAS Y TEJIDOS SENSIBILIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR	
37.03.1	Papeles y cartulinas	
37.03.1.01	Para imágenes monocromas	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
38.03	CARBONES ACTIVADOS (DECOLORANTES, DESPOLARIZANTES O ADSORBENTES); SILICES FOSILES ACTIVADAS, ARCILLAS ACTIVADAS, BAUXITA ACTIVADA Y OTRAS MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS	
38.03.9	Otros	
38.03.9.02	Tierras de fuller activadas	Elaboración a partir de minerales "originarios"
38.11	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION, RATICIDAS, PARASITICIDAS Y SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA VENTA AL POR MENOR O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS	

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
38.11.2	Fungicidas, herbicidas e inhibidores de germinación	
38.11.2.01	A base de compuestos de cobre Ex: Oxicloruro de cobre, para uso como fungicida	Elaboración a partir de compuestos de cobre "originario"
38.12	ADEREZOS, APRESTOS Y MORDIENTES, PREPARADOS, DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS TEXTIL, DEL PAPEL, DEL CUERO O ANALOGAS	
38.12.1	Aderezos y aprestos preparados	
38.12.1.01	Para textiles	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
38.12.1.99	Los demás Ex: Para cueros	
38.13	PREPARADOS PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; FLUJOS DESOXIDANTES PARA SOLDAR Y OTROS COMPUESTOS AUXILIARES PARA LA SOLDADURA DE LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR COMPUESTOS DEL METAL DE APORTE Y DE OTROS PRODUCTOS; PREPARADOS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS Y VARILLAS DE SOLDADURA	
38.13.0.01	Preparados para el decapado de los metales	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
38.18	DISOLVENTES Y DILUYENTES COMPUESTOS PARA BARNICES O PRODUCTOS SIMILARES	
38.18.0.01	Disolventes y diluyentes compuestos para barnices o productos similares	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
38.19.0.99	Los demás Ex: Estabilizador de PVC	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.)	
39.01.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)	
39.01.1.01	Fenoplastos (fenol formaldehido y otros)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
39.01.1.02	Aminoplastos (urea formaldehido, melaminaformaldehido y otros)	
39.01.1.03	Resinas alcídicas (gliceroftálicas, gliceromaleicas y otras)	
39.01.1.04	Resinas poliésteres	
39.01.1.06	Poliuretanos y super poliuretanos Ex: Adhesivos poliuretánicos	
39.01.1.08	Siliconas	
39.01.1.99	Los demás	
39.01.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)	
39.01.2.01	Fenoplastos (fenol formaldehido y otros)	
39.01.2.02	Aminoplastos (urea formaldehido, melaminaformaldehido y otros)	
39.01.2.03	Resinas alcídicas (gliceroftálicas, gliceromaleicas y otras)	
39.01.4	Placas, hojas, cintas y bandas	
39.01.4.01	Placas Ex: 1) Placas de poliéster Ex: 2) Placas acanaladas de plástico Ex: 3) Laminado plástico decorativo en placas con espesor no inferior a 1 mm., en cualquiera de las siguientes medidas: 0,83 x 2,14; 0,92 x 2,14; 1,25 x 2,56 y 1,29 x 2,57 (dentro de las especificaciones NEMA) Ex: 4) Placas de poliéster con fibras de vidrio	

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENOS, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.)	
39.02.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)	
39.02.1.03	Acetato de polivinilo	Elaboración a partir de materiales "originarios"
39.02.1.04	Cloruro de polivinilo Ex: Compuestos de PVC	
39.02.1.99	Los demás Ex: 1) Adhesivos termoplásticos "hot-melt" para la industria electrónica Ex: 2) Dispersiones de acetales polivinílicos en solventes orgánicos aromáticos	
39.02.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)	
39.02.2.04	Cloruro de polivinilo Ex: Compuestos de PVC en polvo, gránulos y escamas	
39.02.2.05	Compuestos de cloroacetato de polivinilo	
39.02.2.99	Los demás Ex: 1) Adhesivos termoplásticos "hot-melt" para la industria electrónica Ex: 2) Compuestos de etilvinil acetato (sólido)	
39.02.3	Monofilamentos (con más de 1 milímetro en la mayor dimensión de su sección transversal), tubos, barras, varillas o perfiles	
39.02.3.02	Tubos Ex: 1) Tubos corrugados en PVC Ex: 2) Tubos rígidos en PVC, para agua	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 y 39.02
39.02.3.04	Varillas o perfiles Ex: Perfil plástico acompañado de perfil magnético, encajados, para heladeras	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las subposiciones 39.02.1, 39.02.2 y 85.02.2

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
39.02.4	Placas, hojas, cintas y bandas	
39.02.4.00	Placas	
39.02.4.01	Placas Ex: 1) Placas de poliestireno expandido Ex: 2) Placas de acrílico - De más de 25 mm. de espesor, inclusive - De 6,35 mm. hasta 25 mm. de espesor, inclusive	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las subposiciones 39.02.1 y 39.02.2
39.02.4.11	Hojas y láminas de cloruro de polivinilo Ex: Telas plásticas con o sin soporte textil	
39.02.4.21	Cintas y bandas Ex: 1) Películas de polietileno impresas para embalaje de leche Ex: 2) Cintas de PVC con refuerzo de hilos de fibras sintéticas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 y 39.02
39.03	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ETERES DE LA CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELULOIDE, ETC.); FIBRA VULCANIZADA	
39.03.2	Celulosa regenerada	
39.03.2.01	Películas, láminas u hojas (celofán) Ex: Películas de celulosa regenerada, impresas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la subposición 39.03.2
39.07	MANUFACTURAS DE LAS MATERIAS DE LAS POSICIONES 39.01 A 39.06, INCLUSIVE	
39.07.0.99	Los demás Ex: 1) Bandeja de poliéster reforzado con fibras de vidrio Ex: 2) Piletas de fibras de poliéster Ex: 3) Artículos de cocina Ex: 4) Bolsas de polietileno valvulado Ex: 5) Recipientes para la industria química, de plástico reforzado con fibras de vidrio Ex: 6) Conjunto de vasijas de plástico Ex: 7) Artículos para servicio de mesa, de melamina y/o SAN Ex: 8) Asientos sanitarios Ex: 9) Molduras para diapositivos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03 y 70.20

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
39.07.0.99 (Cont.)	Ex: 10) Contratapa de polietileno espumado para tapas tipo "pilfer-proof" y "west" Ex: 11) Manteles de PVC Ex: 12) Caja de plástico para pesca Ex: 13) Cajones plásticos para uso industrial Ex: 14) Tapas y tapones de plástico para frascos de vidrio Ex: 15) Plaquetas para interruptores y para enchufes	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
40.01	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO ADICIONADO CON LATEX DE CAUCHO SINTETICO;LATEX DE CAUCHO NATURAL PREVULCANIZADO; CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, Y GOMAS NATURALES ANALOGAS	
40.01.2	Caucho natural	
40.01.2.02	Hojas de crepé Ex: Tipos RSS1, AIR DRY SMR SL,THIN PALE CREPE	Elaboración a partir de materiales no "originarios"
40.05	PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS DE CAUCHO, NATURAL O SINTETICO, SIN VULCANIZAR, DISTINTAS DE LAS HOJAS AHUMADAS Y DE LAS HOJAS DE CREPE DE LAS POSICIONES 40.01 Y 40.02; GRANULADOS DE CAUCHO, NATURAL O SINTETICO, EN FORMA DE MEZCLAS DISPUESTAS PARA LA VULCANIZACION; MEZCLAS LLAMADAS "MEZCLAS MAESTRAS" CONSTITUIDAS POR CAUCHO, NATURAL O SINTETICO, SIN VULCANIZAR, ADICIONADO, ANTES O DESPUES DE LA COAGULACION, DE NEGRO DE CARBONO (CON ACEITES MINERALES O SIN ELLOS) O DE ANHIDRIDO SILICICO (CON ACEITES MINERALES O SIN ELLOS), BAJO CUALQUIER FORMA	
40.05.2	Mezclas	
40.05.2.99	Los demás Ex: Compuestos de caucho termoplástico polibutadieno-estireno (TR)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 40.02, permitiéndose hasta 30% de terceros países
40.08	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS Y PERFILES (INCLUSO LOS PERFILES DE SECCION CIRCULAR), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	
40.08.0.01	Planchas, hojas y bandas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 40.01 a 40.03
40.10	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRASMISION, DE CAUCHO VULCANIZADO	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
40.10.0.01	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado Ex: Planas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 40.01 a 40.03
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE	
40.11.1	Neumáticos	
40.11.1.01	Para máquinas agrícolas, para conservación de caminos y para tractores	Elaboración a través de proceso de fabricación uruguayo y com materiales "originarios" del Brasil: caucho sintético hasta 20%, negro de humo hasta 50%, alambre hasta 10%
40.11.1.99	Los demás Ex: 1) Para ciclomotores y bicicletas	
	Ex: 2) Los demás neumáticos	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 40.01 a 40.03, y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior a 30% del valor total de los materiales utilizados
40.11.2	Cámaras de aire	
40.11.2.01	Para máquinas agrícolas, para conservación de caminos y para tractores	
40.11.2.99	Los demás	
40.11.9	Otros	
40.11.9.01	Protectores (flaps)	
40.13	PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y ACCESORIOS DEL VESTIDO PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	
40.13.0.03	Guantes	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
41.01	PIELES EN BRUTO (FRESCAS, SALADAS, SECAS, ENCALADAS, PIQUELADAS), INCLUIDAS LAS PIELES DE OVINO CON SU LANA	
41.01.4	De ovinos (ovejunos)	
41.01.4.03	Encaladas o piqueladas, con lana	Pieles "originarias"
41.01.4.04	Encaladas o piqueladas, sin lana	
41.02	CUEROS Y PIELES DE BOVINOS (COMPRENDIDOS LOS BUFALOS) Y PIELES DE EQUINOS, PREPARADOS, DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE	
41.02.1	De bovinos (vacunos)	
41.02.1.99	Los demás Ex: 1) Suela Ex: 2) Secos, naturales, sin acabado Ex: 3) Vaqueta con acabado	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.01
41.03	PIELES DE OVINOS PREPARADAS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE	

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
41.03.0.01	Pieles de ovinos preparadas, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08, inclusive Ex: Cueros ovinos, curtidos, secos, naturales, sin acabado	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
41.05	PIELES PREPARADAS DE OTROS ANIMALES, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE	
41.05.0.99	Los demás	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
41.10	CUEROS ARTIFICIALES O REGENERADOS A BASE DE CUERO SIN DESFIBRAR O DE FIBRAS DE CUERO EN PLANCHAS O EN HOJAS, INCLUSO ENROLLADAS	
41.10.0.01	Cueros artificiales o regenerados a base de cuero sin desfibrar o de fibras de cuero en planchas o en hojas, incluso enrolladas Ex: Cueros artificiales o regenerados a base de cuero sin desfibrar o de fibras de cuero, en hojas, incluso enrolladas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
42.01	ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA PARA TODA CLASE DE ANIMALES (SILLAS, ARNESES, COLLERAS, TIPOS, RODILLERAS, ETC.), DE CUALQUIER MATERIA	
42.01.0.01	De cuero Ex: 1) Caronas, estribos y estriberas; cinchas, monturas Ex: 2) Sillas Ex: 3) Arneses Ex: 4) Colleras Ex: 5) Tiros Ex: 6) Rodilleras	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
42.02	ARTICULOS DE VIAJE (BAULES, MALETAS, SOMBRERERAS, SACOS DE VIAJE, MOCHILAS, ETC.), BOLSAS PARA PROVISIONES, BOLSOS DE MANO, CARTERAS, CARTAPACIOS, CARPETAS, PORTAMONEDAS, NECESERES, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, PETACAS, FUNDAS, ESTUCHES, CAJAS (PARA ARMAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA, GEMELOS, JOYAS, FRASCOS, CUELLOS, CALZADO, CEPILLOS, ETC.) Y CONTINENTES SIMILARES DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, DE FIBRA VULCANIZADA, HOJAS DE MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, CARTON O TEJIDOS	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
42.02.0.01	De cuero Ex: Bolsos de mano, carteras, cartapacios, billeteras, monederos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
42.02.0.03	De materias plásticas Ex: Bolsos de mano, carteras, cartapacios, billeteras, monederos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
42.03	PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO	
42.03.1	Protectores para obreros y profesionales	
42.03.1.01	Guantes	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
42.03.1.99	Los demás Ex: 1) Rodilleras de cuero para protección en el deporte de patines y tablapatines Ex: 2) Coderas de cuero para protección en el deporte de patines y tablapatines	
42.03.9	Otros	
42.03.9.01	Guantes	
42.03.9.99	Los demás Ex: 1) Prendas de vestir, de cuero vacuno Ex: 2) Cinturones de cuero Ex: 3) Prendas de vestir, de cuero ovino	
42.05	OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO	
42.05.0.01	Carpetas de escritorio	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
42.05.0.99	Los demás	
43.02	PELETERIA CURTIDA O ADOBADA, INCLUSO ENSAMBLADA EN NAPAS, TRAPECIOS, CUADRADOS, CRUCES O PRESENTACIONES ANALOGAS; SUS DESPERDICIOS Y RETALES, SIN COSER	
43.02.1	Pieles curtidas o adobadas	
43.02.1.02	De lobo de mar o de río Ex: De lobo de mar	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 43.01
43.02.1.05	De ovinos (astracán, caracul y similares) Ex: Piel con lana (4a. lana en adelante), curtida al cromo, seca, color natural	
43.03	PELETERIA MANUFACTURADA O CONFECCIONADA	
43.03.0.01	Peletería manufacturada o confeccionada Ex: 1) Prendas de vestir, de cuero ovino Ex: 2) Confeccionadas en cuero ovino	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las subposiciones 41.01 y 41.02

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
44.13	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLAS O FRISOS PARA ENTARIMADOS, SIN ENSAMBLAR), CEPILLADA, RANURADA, MACHIHEMBRADA, CON LENGUETAS, REBAJES, CHAFLANES O ANALOGOS	
44.13.1	De coníferas	
44.13.1.01	Parquets para pisos (mosaicos), sin ensamblar	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
44.13.1.99	Los demás	
44.13.2	No coníferas	
44.13.2.01	Parquets para pisos (mosaicos), sin ensamblar	
44.15	MADERA CHAPADA O CONTRACHAPADA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS;MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA O TARACEA	
44.15.0.99	Los demás	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
44.19	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS	
44.19.0.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
44.20	MARCOS DE MADERA, PARA CUADROS,ESPEJOS Y ANALOGOS	
44.20.0.01	Marcos de madera, para cuadros,espejos y análogos	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
44.21	CAJAS, CAJITAS, JAULAS, CILINDROS Y ENVASES SIMILARES COMPLETOS, DE MADERA	
44.21.0.01	Cajas de pino	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
44.23	OBRAS DE CARPINTERIA Y PIEZAS DE ARMAZONES PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS PARA ENTARIMADOS Y LAS CONSTRUCCIONES DESMONTABLES, DE MADERA	
44.23.0.01	Mosaicos para pisos Ex: 1) Montados Ex: 2) Sin montar	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
44.23.0.02	Canceles y muros de madera	
44.23.0.03	Puertas, ventanas y marcos	
44.23.0.99	Los demás Ex: Otras obras de carpintería	

//

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
44.27	ARTICULOS DE MARQUETERIA Y DE PEQUEÑA EBANISTERIA (CAJAS, COFRES, ESTUCHES, JOYEROS, CAJAS PARA PLUMAS, PERCHEROS, LAMPARAS DE PIE Y OTROS APARATOS PARA ALUMBRADO, ETC.), OBJETOS PARA ORNAMENTACION, DE VITRINA, Y ARTICULOS DE ADORNO PERSONAL, DE MADERA; PARTES DE MADERA DE ESTAS MANUFACTURAS Y OBJETOS	
44.27.0.01	Para ornato personal	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
44.27.0.99	Los demás Ex: 1) Ceniceros Ex: 2) Artículos de marquetería y de pequeña ebanistería, tallados a mano, torneados	
44.28	OTRAS MANUFACTURAS DE MADERA	
44.28.9	Otros	
44.28.9.99	Los demás Ex: Ataúdes	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 44.03 y 44.05
46.03	ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA DEFINITIVA O CONFECCIONADOS CON ARTICULOS DE LAS POSICIONES 46.01 Y 46.02; MANUFACTURAS DE LUFA	
46.03.0.01	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma definitiva o confeccionados con artículos de las posiciones 46.01 y 46.02; manufacturas de lufa	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en el Capítulo 14
48.01	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS MECANICAMENTE, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS	
48.01.1	Papel para periódicos, para impresión, para escribir y dibujar	
48.01.1.99	Los demás Ex: 1) Cartulina dúplex, blanca, de 220 a 400 g/m2 Ex: 2) Para escribir y dibujar	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en el Capítulo 47
48.01.2	Papeles y cartones de embalaje	
48.01.2.01	Kraft	
48.01.2.99	Los demás Ex: 1) Cartones Ex: 2) "Liner" Ex: 3) Otros	
48.01.9	Otros	
48.01.9.03	Para stencils	
48.01.9.99	Los demás	

vf

//

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
48.04	PAPELES Y CARTONES SIMPLEMENTE UNIDOS POR ENCOLADO, SIN IMPREGNAR NI RECUBRIR EN SU SUPERFICIE, INCLUSO REFORZADOS INTERIORMENTE, EN ROLLOS O EN HOJAS	
48.04.0.99	Los demás Ex: Material para la fabricación de plantillas ("Shoe board")	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 48.01
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 48.06 Y DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS	
48.07.0.99	Los demás Ex: Chapas de cartón asfáltico, ondulado, para techos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 48.01 a 48.07
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO	
48.15.0.04	Para fabricación de fósforos	Elaboración a partir de materiales "originarios"
48.15.0.05	Para la confección de tarjetas perforables para máquinas de estadística, de contabilidad y semejantes	
48.05.0.99	Los demás	
48.16	CAJAS, SACOS, BOLSAS, CUCURUCHOS Y OTROS ENVASES DE PAPEL Y CARTON	
48.16.0.01	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y otros envases de papel y cartón	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 48.01 a 48.07
48.18	LIBROS REGISTROS, CUADERNOS, CUADERNILLOS Y TALONARIOS (DE NOTAS, RECIBOS Y SIMILARES), "BLOCKS" DE NOTAS, AGENDAS, CARPETAS, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVIBLES U OTRAS) Y OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON PARA USOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERIA; ALBUMES PARA MUESTRARIOS Y PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON	
48.18.0.99	Los demás Ex: Formularios impresos en sistema continuo	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 48.01 a 48.07

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
48.19	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, ESTEN O NO IMPRESAS, CON O SIN ILUSTRACIONES, INCLUSO ENGOMADAS	
48.19.0.01	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, estén o no impresas, con o sin ilustraciones, incluso engomadas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 48.01 a 48.07
48.20	TAMBORES, BOBINAS, CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTON, INCLUSO PERFORADOS O ENDURECIDOS	
48.20.0.01	Para máquinas textiles	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 48.01 a 48.07
48.21	OTRAS MANUFACTURAS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON O GUATA DE CELULOSA	
48.21.0.01	Papeles diagramas para aparatos registradores, en discos, hojas o rollos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 48.01 a 48.07
48.21.0.02	Tarjetas para máquinas de estadística, de contabilidad o similares	
48.21.0.99	Los demás Ex: Molduras para diapositivos	
49.08	CALCOMANIAS DE TODAS CLASES	
49.08.0.99	Los demás	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
49.10	CALENDARIOS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, INCLUIDOS LOS TACOS O BLOQUES DE CALENDARIO	
49.10.0.01	Calendarios de todas clases, de papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario Ex: Calendarios de cualquier especie	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
49.11	ESTAMPAS, GRABADOS, FOTOGRAFIAS Y DEMAS IMPRESOS, OBTENIDOS POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO	
49.11.0.03	Anuncios comerciales Ex: "Display" y anuncios comerciales de productos uruguayos	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados //

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
51.01	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
51.01.1	De fibras sintéticas	
51.01.1.01	De poliamidas (nylon y semejantes)	Elaboración a partir de poliamidas y superpoliamidas de la posición 39.01
51.01.1.02	De poliésteres	
51.01.2	De fibras artificiales	
51.01.2.02	De acetato de celulosa Ex: 1) Texturizados Ex: 2) Otros	Elaboración a partir de acetato de celulosa y acetona "originarios"
53.03	DESPERDICIOS DE LANA Y DE PELOS (FINOS U ORDINARIOS), CON EXCLUSION DE LAS HILACHAS	
53.03.0.01	Desperdicios de lana y de pelos (finos u ordinarios), con exclusión de las hilachas	Elaboración a partir de lana "originaria"
56.01	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI HABER SUFRIDO OTRA OPERACION PREPARATORIA DEL HILADO	
56.01.1	Fibras sintéticas	
56.01.1.02	De poliésteres	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 39.01
56.03	DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES (CONTINUAS O DISCONTINUAS), SIN CARDAR, PEINAR NI HABER SUFRIDO OTRA OPERACION PREPARATORIA DEL HILADO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS	
56.03.0.01	Desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuas o discontinuas), sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas Ex: Desperdicios de hilados de nylon	Elaboración a partir de materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
56.04	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS Y DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES (CONTINUAS O DISCONTINUAS), CARDADAS, PEINADAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA PARA LA HILATURA	
56.04.1	Fibras sintéticas	
56.04.1.02	De poliésteres Ex: Tops de poliéster	Elaboración a partir de fibras "originarias" comprendidas en la posición 56.01
56.05	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS (O DE DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
56.05.2	De fibras artificiales	
56.05.2.01	De viscosa	Elaboración a partir de fibras "originarias" comprendidas en las posiciones 56.01 a 56.04, inclusive
56.05.2.02	De acetato de celulosa	Elaboración a partir de acetato de celulosa y acetona "originarios"
58.01	ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O ENROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS	
58.01.0.01	De lana o pelos finos Ex: Obras de artesanía,producidas por cooperativas artesanales,con certificado de artesanía emitido por órgano oficial competente	Elaboración a partir de materiales "originarios"
58.01.0.04	De algodón Ex: Obras de artesanía,producidas por cooperativas artesanales,con certificado de artesanía emitido por órgano oficial competente	Elaboración a partir de materiales "originarios"
58.01.0.99	Los demás Ex: Obras de artesanía,producidas por cooperativas artesanales,con certificado de artesanía emitido por órgano oficial competente	Elaboración a partir de materiales "originarios"
58.05	CINTAS, INCLUSO LAS FORMADAS POR HILOS O FIBRAS PARALELAS Y ENGOMADAS (CINTAS SIN TRAMA), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 58.06	
58.05.0.03	De fibras sintéticas o artificiales Ex: Cierres por contacto, constituidos por dos cintas de nylon, una de las cuales recubierta por pequeños filamentos en forma de ganchos y la otra de fibras textiles achatadas de tal forma que ambas se unan firmemente	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
59.04	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, TRENZADOS O SIN TRENZAR	
59.04.0.05	De yute, cáñamo de Manila y similares Ex: Cordeles, cuerdas y cordones, trenzados o sin trenzar, de rami	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 54
59.08	TEJIDOS IMPREGNADOS CON BAÑO O RECUBIERTOS DE DERIVADOS DE LA CELULOSA O DE OTRAS MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES Y TEJIDOS ESTRATIFICADOS CON ESTAS MISMAS MATERIAS	

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
59.08.0.99	Los demás Ex: 1) Impregnados de resinas poliuretánicas	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en las posiciones 39.01 a 39.03
	2) Cloruro de polivinilo con soporte textil	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en las subposiciones 39.02.1 y 39.02.2 y otros materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
59.17	TEJIDOS Y ARTICULOS PARA USOS TECNICOS, DE MATERIAS TEXTILES	
59.17.9	Otros	
59.17.9.01	Gasas y telas para cerner	Elaboración a partir de materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
60.05	PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES, ACCESORIOS PARA LAS MISMAS Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
60.05.0.02	De lana Ex: Prendas de vestir exteriores en tejido de punto, de pura lana	Elaboración a partir de lana "originaria"
61.01	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES Y NIÑOS	
61.01.0.01	De algodón	Elaboración a partir de materiales "originarios"
61.01.0.99	Los demás Ex: 1) Camperas y sacos de lana para hombres y niños 2) Pantalones para hombres y niños, de pura lana	Elaboración a partir de lana "originaria"
61.02	ROPA EXTERIOR PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	
61.02.0.01	De algodón	Elaboración a partir de algodón "originario"
61.02.0.99	Los demás Ex: 1) Camperas y sacos de lana para mujeres, niñas y primera infancia 2) Pantalones y polleras para mujeres y niñas, de pura lana	Elaboración a partir de lana "originaria"

sp //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
62.01	MANTAS	
62.01.0.01	De lana Ex: 1) Mantas de lana 2) Mantas de lana con dispositivo eléctrico de calefacción 3) Mantas de lana con mezcla de algodón y/o sintético 4) Mantas de lana con mezcla de algodón y/o sintético, con dispositivo eléctrico de calefacción	Elaboración a partir de materiales "originarios"
64.01	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL	
64.01.0.01	Calzado con suela y parte superior de caucho o de materia plástica artificial Ex: 1) Botas de goma moldeadas	Elaboración a partir de materiales del capítulo 40
	2) Calzados de plástico	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 y 39.02
64.04	CALZADO CON PISO DE OTRAS MATERIAS (CUERDA, CARTON, TEJIDO, FIELTRO, ETC.)	
64.04.0.01	Calzado con piso de otras materias (cuerda, cartón, tejido, fieltro, etc.) Ex: De yute	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
65.06	OTROS SOMBREROS Y TOCADOS, ESTEN O NO GUARNECIDOS	
65.06.0.01	Protectores Ex: Cascos de poliéster reforzado con fibra de vidrio	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03 y 70.20
68.01	ADOQUINES, ENCINTADOS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRAS NATURALES(EXCEPTO PIZARRA)	
68.01.0.01	Adoquines, encintados y losas para pavimentos, de piedras naturales(excepto pizarra) Ex: De mármol	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la subposición 25.15.2
68.02	MANUFACTURAS DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, CON EXCLUSION DE LAS DE LA POSICION 68.01 Y DE LAS DEL CAPITULO 69; CUBOS Y DADOS PARA MOSAICOS	
68.02.0.01	Manufacturas de piedras de talla o de construcción, con exclusión de las de la posición 68.01 y de las del Capítulo 69; cubos y dados para mosaicos	

sp //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
68.02.0.01 (Cont.)	Ex: 1) Portaemblemas con base de mármol 2) Portalápiz con base de mármol	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 25
68.06	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O EN GRANO, APLICADOS SOBRE PAPEL, TEJIDOS, CARTON U OTRAS MATERIAS, INCLUSO RECORTADOS COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA	
68.06.0.01	Papel de lija	Elaboración a partir de materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
68.06.0.99	Los demás	
68.08	MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES (PEZ DE PETROLEO, BREAS, ETC.)	
68.08.0.01	Manufacturas de asfalto o de productos similares (pez de petróleo, breas, etc.) Ex: 1) Tela asfáltica para techos 2) Placas de cartón asfáltico, ondulado, para techos	Elaboración a partir de materiales "originarios"
68.11	MANUFACTURAS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL, AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE "TERRAZO"	
68.11.0.01	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, aunque estén armadas, incluidas las manufacturas de cemento de escorias o de "terrazo" Ex: 1) Baldosas monolíticas 2) Ladrillos armados 3) Placas monolíticas 4) Otros	Elaboración a partir de materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
68.12	MANUFACTURAS DE AMIANTOCEMENTO, CELULOSA CEMENTO Y SIMILARES	
68.12.0.01	Manufacturas de amiantocemento, celulosa cemento y similares Ex: Placas acanaladas de cemento-amianto	Elaboración a partir de materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
69.02	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y OTRAS PIEZAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIOS	
69.02.1	Aluminosos y sílico-aluminosos	
69.02.1.01	Ladrillos de cualquier forma Ex: Baldosas de cualquier forma	Elaboración a partir de materiales "originarios"
69.02.1.99	Los demás Ex: Otras piezas de construcción aluminosas y sílico-aluminosas	
69.04	LADRILLOS Y ELEMENTOS SIMILARES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION (MACIZOS, HUECOS, PERFORADOS, CUBREVIGAS, ETC.)	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
69.04.0.99	Los demás Ex: Baldosa hueca	Elaboración a partir de materiales "originarios"
69.05	TEJAS, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS (CORNISAS, FRISOS, ETC.) Y OTROS PRODUCTOS CERAMICOS DE CONSTRUCCION (SOMBRERETES, CAÑONES DE CHIMENEA, ETC.)	
69.05.0.01	Tejas, ornamentos arquitectónicos(cornisas,frisos,etc.) y otros productos cerámicos de construcción (sombreretes, cañones de chimenea,etc.) Ex: Tejas	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
69.07	BALDOSAS, ADOQUINES Y LOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR	
69.07.0.01	Baldosas	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
69.08	LAS DEMAS BALDOSAS, ADOQUINES Y LOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO	
69.08.0.01	Baldosas Ex: 1) Pisos cerámicos 2) Azulejos	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
69.08.0.99	Los demás Ex: Azulejos blancos y/o de color	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
69.10	FREGADEROS, LAVABOS, BIDES, TAZAS DE RETRETE, BAÑERAS Y OTROS ARTICULOS FIJOS ANALOGOS PARA USOS SANITARIOS O HIGIENICOS	
69.10.0.01	Fregaderos, lavabos, bidés, tazas de retrete, bañeras y otros artículos fijos análogos para usos sanitarios o higiénicos	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
69.11	VAJILLA Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE TOCADOR, DE PORCELANA	
69.11.0.01	Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador, de porcelana	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
69.12	VAJILLA Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE TOCADOR, DE OTRAS MATERIAS CERAMICAS	
69.12.0.01	Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador, de otras materias cerámicas Ex: 1) Vajilla y artículos de uso doméstico 2) Los demás	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
69.13	ESTATUILLAS, OBJETOS DE FANTASIA,PARA MOBLAJE, ORNAMENTACION O ADORNO PERSONAL	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
69.13.0.99	Los demás Ex: De cerámica	Elaboración a partir de los materiales "originarios" del Capítulo 25
70.05	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO("VIDRIO DE VENTANAS"), SIN LABRAR (INCLUIDO EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDO EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	
70.05.9	Otros	
70.05.9.01	Con espesor hasta 10 mm. inclusive Ex: Vidrio estirado, ondulado, con espesor hasta 10 mm. inclusive, excepto flotado	Elaboración a partir de materiales "originarios"
70.08	LUNAS O VIDRIOS DE SEGURIDAD,INCLUSO CON FORMA, QUE CONSISTAN EN VIDRIO TEMPLADO O FORMADO POR DOS O MAS HOJAS CONTRAPUESTAS	
70.08.0.01	Curvos	Elaboración a partir de materiales "originarios"
70.08.0.99	Los demás	
70.10	BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS, TARROS, POTES, TUBOS PARA COMPRIMIDOS Y DEMAS RECIPIENTES DE VIDRIO SIMILARES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO; TAPONES, TAPAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO	
70.10.0.01	Bombonas, botellas y frascos Ex: 1) Bombonas 2) Botellas 3) Potes para conserva 4) Frascos para perfumería	Elaboración a partir de materiales "originarios"
70.12	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA RECIPIENTES AISLANTES	
70.12.0.01	Ampollas de vidrio para recipientes aislantes	Elaboración a partir de materiales "originarios"
70.13	OBJETOS DE VIDRIO PARA SERVICIOS DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, PARA ESCRITORIO, ADORNO DE HABITACIONES O USOS SIMILARES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 70.19	
70.13.0.01	De cristal Ex: 1) Vasos de cristal-plomo, soplados, lisos o lapidados 2) Jarras y baldes de cristal-plomo, soplados, lisos o lapidados 3) Copas de cristal-plomo, sopladas, lisas o lapidadas 4) Piezas manuales diversas, de cristal-plomo, sopladas,lisas o lapidadas	Elaboración a partir de materiales "originarios" cuyo contenido en peso de óxidos de plomo, bario, zinc y potasio, no sea inferior a 10% en conjunto, y con peso específico superior a 2,45

sp //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
70.13.0.01 (Cont.)	5) Ceniceros de cristal-plomo, prensados o soplados, lisos o labrados 6) Ensaladeras de cristal-plomo, sopladas o prensadas 7) Fruteras de cristal-plomo, sopladas o prensadas 8) Platos para servicio de mesa o cocina, en cristal-plomo, lisos o labrados, soplados o prensados 9) Juegos para servicio de ensaladas y compuestos de una ensaladera y seis potes	Elaboración a partir de materiales "originarios" cuyo contenido en peso de óxidos de plomo, bario, zinc y potasio, no sea inferior a 10% en conjunto, y con peso específico superior a 2,45
70.14	ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL ALUMBRADO Y SEÑALIZACION, Y ELEMENTOS OPTICOS DE VIDRIO QUE NO ESTEN TRABAJADOS OPTICAMENTE NI SEAN DE VIDRIO OPTICO	
70.14.0.01	De cristal Ex: Para iluminación	Elaboración a partir de materiales "originarios".
70.14.0.99	Los demás Ex: Refractores de vidrio borosilicato, para iluminación	
70.17	OBJETOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO,HIGIENE Y FARMACIA, ESTEN O NO GRADUADOS O CALIBRADOS; AMPOLLAS PARA SUEROS Y ARTICULOS SIMILARES	
70.17.0.99	Los demás Ex: 1) Portaobjeto para el microscopio 2) Láminas para cubrir objeto para examen en microscopio (laminillas)	Elaboración a partir de materiales "originarios"
70.20	LANA DE VIDRIO, FIBRAS DE VIDRIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS	
70.20.1	Fibras de vidrio	
70.20.1.01	Lana Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos	Elaboración a partir de materiales "originarios"
70.20.2	Manufacturas	
70.20.2.01	De lana (en paneles y formas semejantes) Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos	
70.20.2.02	Tejidos, cintas, trenzas y semejantes Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos	
70.20.2.99	Los demás Ex: Lana de vidrio, fibra de vidrio no textil, en forma de velo con aglomerantes, en rollos	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
70.21	OTRAS MANUFACTURAS DE VIDRIO	
70.21.0.99	Los demás Ex: Mesas de vidrio, cerámico, con bordes metálicos, para cocinas	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
71.16	BIJUTERIA DE FANTASIA	
71.16.0.01	Bijutería de fantasía	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior a 50% del valor total de los materiales utilizados
73.10	BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION O FORJADAS (INCLUIDO EL ALAMBRON); BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS O ACABADAS, EN FRIO; BARRAS HUECAS DE ACERO PARA PERFORACION DE MINAS	Decisión CEP no. 2
73.11	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDOS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION, FORJADO, O BIEN OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO; TABLESTACAS DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS DE ELEMENTOS ENSAMBLADOS	Decisión CEP no. 2
73.14	ALAMBRES DE HIERRO O DE ACERO, DESNUDOS O REVESTIDOS, CON EXCLUSION DE LOS ALAMBRES AISLADOS UTILIZADOS COMO CONDUCTORES ELECTRICOS	Decisión CEP no. 2
73.17	TUBOS DE FUNDICION	
73.17.0.01	Tubos de fundición	Decisión CEP no. 2
73.18	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 73.19	
73.18.1	<u>Tubos con costura</u>	
73.18.1.01	De acero común Ex: Negros y galvanizados	Decisión CEP no. 2
73.18.2	<u>Tubos sin costura</u>	
73.18.2.01	De acero común Ex: De hasta 4" de diámetro	

//

sp

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
73.20	ACCESORIOS DE TUBERIA, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)	
73.20.0.01	De hierro fundido	Decisión CEP no. 2
73.20.0.99	Los demás	Decisión CEP no. 2
73.21	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CIERRES METALICOS, BALAUSTRADAS, REJAS, ETC.), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CHAPAS, FLEJES, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION	
73.21.0.99	Los demás Ex: 1) Carpintería metálica (SAE 1010) Ex: 2) Puertas y ventanas de hierro Ex: 3) Molduras para puertas en chapa cajón; juegos completos en chapa cajón Ex: 4) Estantes metálicos; estructuras metálicas para techos, galpones, hangares, gimnasios, etc.	Decisión CEP no. 2
73.29	CADENAS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	
73.29.0.01	Cadenas para trasmisión	Decisión CEP no. 2
73.29.0.99	Los demás	Decisión CEP no. 2
73.30	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	
73.30.0.01	Anclas, rezones y sus partes componentes, de fundición, hierro o acero	Decisión CEP no. 2
73.36	ESTUFAS, CALORIFEROS, COCINAS (INCLUSO LAS QUE SE PUEDAN UTILIZAR ACCESORIAMENTE PARA LA CALEFACCION CENTRAL), HORNILLOS, CALDERAS CON HOGAR, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES NO ELECTRICOS, DE	

//

sp

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
73.36 (Cont.)	LOS TIPOS UTILIZADOS PARA USOS DOMESTICOS, ASI COMO SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	
73.36.1	Aparatos	
73.36.1.01	Cocinas Ex: 1) A gas Ex: 2) A queroseno, de uso doméstico Ex: 3) Otros	Decisión CEP no. 2
73.36.1.99	Los demás Ex: 1) Calentadores de alimentos, a queroseno, con presión (tipo Primus) Ex: 2) Calentadores no eléctricos, sin presión, para alimentos Ex: 3) Calefactores de ambientes, con quemadores a combustible líquido	
73.36.8	Partes y piezas	
73.36.8.99	Los demás Ex: 1) Componentes de calentadores de alimentos, a queroseno, sin presión Ex: 2) Quemadores de mecha y sus componentes para hornos a queroseno Ex: 3) Componentes para calentadores de alimentos, a queroseno, con presión (tipo Primus)	
73.38	ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICOS Y DE HIGIENE Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	
73.38.1	Artículos domésticos	
73.38.1.01	De cocina Ex: 1) De acero inoxidable Ex: 2) De hierro	Decisión CEP No. 2
73.38.2	Artículos de higiene	
73.38.2.02	Piletas Ex: 1) De acero inoxidable Ex: 2) De hierro	
73.40	OTRAS MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	
73.40.1	Piezas de fundición de hierro, en estado bruto	
73.40.1.99	Los demás	Elaboración a partir de materiales comprendidos en las posiciones 73.03 y 73.06
73.40.2	Piezas de fundición de acero, en estado bruto	
73.40.2.99	Los demás	
73.40.3	Manufacturas de hierro o acero forjados (incluso la forjadura a martinete), en estado bruto	
73.40.3.99	Los demás	

sp //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
76.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE ALUMINIO	
76.02.0.02	Perfiles	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 76.01
76.03	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,20 MM.	
76.03.0.99	Los demás Ex: 1) Las demás (excepto con tratamiento superficial, para uso gráfico) Ex: 2) Con tratamiento superficial para uso gráfico	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 76.01
76.04	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO(INCLUSO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, REVESTIDAS, IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES), DE 0,20 MM. O MENOS DE ESPESOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)	
76.04.0.01	Hojas y tiras delgadas de aluminio(incluso gofradas, cortadas, perforadas, revestidas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares), de 0,20 mm. o menos de espesor (sin incluir el soporte) Ex: 1) Con tratamiento superficial, para uso gráfico Ex: 2) Otras	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 76.01
76.06	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS, DE ALUMINIO	
76.06.0.01	Tubos (incluidos sus desbastes) y barras huecas, de aluminio	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 76.01
76.15	ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICOS Y DE HIGIENE Y SUS PARTES COMPONENTES, DE ALUMINIO	
76.15.1	Artículos domésticos	
76.15.1.01	De cocina	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 76.01
76.16	OTRAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO	
76.16.0.02	Clavos, pernos, tornillos y tuercas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 76.01
76.16.0.99	Los demás Ex: Cubas para refrigeradores de uso doméstico	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 76.01
78.05	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, TUBOS EN "S" PARA SIFONES, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE PLOMO	

sp

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
78.05.0.01	Tubos y barras huecas	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 78.01
78.05.0.02	Accesorios para tubería	
78.06	OTRAS MANUFACTURAS DE PLOMO	
78.06.0.01	Empaquetaduras	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 78.01
78.06.0.99	Los demás	
82.01	LAYAS, PALAS, AZADONES, PICOS, AZADAS, BINADERAS, HORCAS, HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; GUADAÑAS Y HOCES, CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES	
82.01.0.01	Azadas	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en las posiciones 73.10 a 73.18
82.01.0.04	Palas	
82.01.0.05	Rastrillos o bialdos	
82.02	SIERRAS DE MANO, HOJAS DE SIERRA DE TODAS CLASES (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS NO DENTADAS PARA ASERRAR)	
82.02.2	Sierras montadas	
82.02.2.01	Serruchos	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en las posiciones 73.10 a 73.18
82.02.2.99	Los demás	
82.03	TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE; SACABOCADOS, CORTATUBOS, CORTAPERNOS Y SIMILARES, CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO	
82.03.0.03	Alicates, tenazas y pinzas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
82.04	LOS DEMAS UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; YUNQUES, TORNILLOS DE BANCO, LAMPARAS DE SOLDAR, FORJAS PORTATILES, MUELAS CON BASTIDOR, DE MANO O DE PEDAL Y DIAMANTES DE VIDRIERO	
82.04.0.11	Utensilios de cocina (abrelatas, sacacorchos, moldes, ralladores y semejantes) Ex: Abridores de lata	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje y estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos a través de estos procesos de transformación
82.04.0.99	Los demás Ex: Plancha de uso doméstico, a gas licuado	

//

sp

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
82.11	NAVAJAS Y MAQUINAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUSO LOS ESBOZOS EN FLEJE)	
82.11.1	Navajas y maquinillas de afeitar	
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en las posiciones 73.10 a 73.18
82.11.8	Partes, piezas y esbozos	
82.11.8.02	Hojas Ex: 1) De acero carbono Ex: 2) De acero inoxidable	Elaboración a partir de operaciones de estampado, perforación, templado y afilado
83.01	CERRADURAS (INCLUIDOS LOS CIERRES Y LAS MONTURAS-CIERRE PROVISTOS DE CERRADURA), CERROJOS Y CANDADOS, DE LLAVE, DE COMBINACION O ELECTRICOS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES PARA ESTOS ARTICULOS	
83.01.1	Cerraduras	
83.01.1.99	Los demás Ex: 1) Cerraduras de seguridad; cerraduras de seguridad con llave de doble paleta y placa flotante Ex: 2) Cerraduras con llave en el centro y botón en el centro interior	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje y estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos a través de estos procesos de transformación
83.02	GUARNICIONES, HERRAJES Y OTROS ARTICULOS SIMILARES DE METALES COMUNES, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, ARQUETAS Y OTRAS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; ALZAPAÑOS, PERCHAS, SOPORTES Y ARTICULOS SEMEJANTES DE METALES COMUNES (INCLUIDOS LOS CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS)	
83.02.9	Otros	
83.02.9.99	Los demás Ex: 1) Cerradura con botón en el centro interior y pomo ciego en el exterior Ex: 2) Cerradura simple con pomo ciego en el interior y en el exterior Ex: 3) Cerradura con botón en el centro exterior y ciego en el interior Ex: 4) Otros	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje y estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos a través de estos procesos de transformación
83.07	APARATOS DE ALUMBRADO Y ARTICULOS DE LAMPISTERIA, ASI COMO SUS PARTES COMPONENTES NO ELECTRICAS, DE METALES COMUNES	
83.07.1	Aparatos	
83.07.1.01	Linternas, a petróleo o kerosene, a presión Ex: Linternas a kerosene	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje y estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos a través de estos procesos de transformación
83.07.1.99	Los demás Ex: En bronce o cobre y vidrio soplado, para uso residencial o doméstico	

//

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
83.07.1.99 (Cont.)	Ex: 2) En metal y/o combinado con vidrios decorativos, para uso residencial o doméstico Ex: 3) Linternas a kerosene, sin presión	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje y estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos a través de estos procesos de transformación
83.09	CIERRES, MONTURAS-CIERRES, HEBILLAS, HEBILLAS-CIERRES, BROCHES, CORCHETES, OJETES Y ARTICULOS ANALOGOS, DE METALES COMUNES, PARA ROPA, CALZADO, TOLDOS, MARROQUINERIA Y PARA CUALQUIER CONFECCION O EQUIPO; REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA HENDIDA, DE METALES COMUNES	
83.09.0.01	Cierres, monturas-cierres, hebillas, hebillas-cierres, broches, corchetes, ojetes y artículos análogos, de metales comunes, para ropa, calzado, toldos, marroquinería y para cualquier confección o equipo; remaches tubulares o con espiga hendida, de metales comunes	
	Ex: Cierres, broches y similares para carteras, portadocumentos y similares	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en la posición 73.13
83.13	TAPONES METALICOS, TAPONES FILETEADOS, PROTECTORES DE TAPONES, CAPSULAS PARA SOBRETAPONAR, CAPSULAS RASGABLES, TAPONES VERTEDORES, PRECINTOS Y ACCESORIOS SIMILARES PARA ENVASAR O EMBALAR, DE METALES COMUNES	
83.13.0.01	Tapones metálicos, tapones fileteados, protectores de tapones, cápsulas para sobretaponar, cápsulas rasgables, tapones vertedores, precintos y accesorios similares para envasar o embalar, de metales comunes	
	Ex: 1) Tapas metálicas para botellas de cerveza, refrescos y similares (tapa corona)	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en la posición 73.13
	Ex: 2) Tapones de aluminio para cierres inviolables tipo "pilfer proof" y west	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 76.01
83.15	ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, PASTILLAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O FORRADOS CON DECAPANTES Y FUNDENTES, PARA SOLDAR O DEPOSITAR METAL O CARBUROS METALICOS; HILOS Y VARILLAS DE POLVO AGLOMERADO DE METALES COMUNES, PARA LA METALIZACION POR PROYECCION	

//

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
83.15.0.01	Electrodos de hierro o acero	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en la posición 73.14
83.15.0.99	Los demás Ex: Soldadura de latón	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en la posición 74.03
84.01	GENERADORES DE VAPOR DE AGUA O DE VAPORES DE OTRAS CLASES (CALDERAS DE VAPOR); CALDERAS LLAMADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA"	
84.01.1	Generadores	
84.01.1.01	Multitubulares (acuotubulares)	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.08	OTROS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES	
84.08.9	Otros	
84.08.9.02	De viento	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.10	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES PARA LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.)	
84.10.9	Otros	
84.10.9.99	Los demás Ex: Electrobombas sumergibles con motor eléctrico de 2 hasta 20 HP	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.10.9.99 (Cont.)		materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.11	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE VACIO; COMPRESORES, MOTOCOMPRESORES Y TURBOCOMPRESORES DE AIRE Y OTROS GASES; GENERADORES DE EMBOLOS LIBRES; VENTILADORES Y ANALOGOS	
84.11.1	Bombas y compresores	
84.11.1.99	Los demás Ex: 1) Compresores abiertos para refrigeración de 1/2 a 5 HP (excepto el motor) Ex: 2) Motocompresores herméticos para refrigeración	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.11.8	Partes y piezas	
84.11.8.01	Partes y piezas Ex: 1) Para motocompresores de refrigeración Ex: 2) Otras	
84.12	GRUPOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN, REUNIDOS EN UN SOLO CUERPO, UN VENTILADOR CON MOTOR Y DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD	
84.12.1	Aparatos	
84.12.1.01	Aparatos	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.15	MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES	
84.15.1	De uso doméstico	
84.15.1.01	Eléctricos Ex: Excepto heladeras de dos puertas	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y //
84.15.1.02	No eléctricos Ex: Refrigeradores de absorción	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.15.1.02 (Cont.)		componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.15.8	Partes y piezas	
84.15.8.01	Para máquinas o aparatos eléctricos, de uso doméstico Ex: 1) Perfil plástico, acompañado de perfil magnético, cubierto o no, para cerraduras de heladera Ex: 2) Otras	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en las posiciones 39.02 y 85.02
84.15.9	Otros	
84.15.9.01	Unidades selladas	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.17	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO: CALENTADO, COCCION, TOSTADO, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTERIZACION, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO; CALENTADORES PARA AGUA (INCLUSO LOS CALIENTA-BAÑOS) QUE NO SEAN ELECTRICOS	
84.17.1	De calefacción o refrigeración	
84.17.1.02	Intercambiadores de temperaturas, tubulares Ex: Excepto los condensadores o evaporadores para refrigerador o aire acondicionado	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.17.1.03	Calentadores de agua y de baño, no eléctricos, de uso doméstico, con tanque de acumulación	
84.17.1.99	Los demás Ex: Autoclaves	
84.17.8	Partes y piezas	
84.17.8.01	Para calentadores de agua y de baño, no eléctricos, de uso doméstico, con tanque de acumulación	

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.20	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBACION DE PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO IGUAL O INFERIOR A 5 CG. PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS	
84.20.1	Para pesar personas	
84.20.1.99	Los demás	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.20.9	Otros	
84.20.9.92	Con capacidad de pesada hasta 100 kg. inclusive Ex: 1) Con capacidad de pesada hasta 15 kg. Ex: 2) Con capacidad de pesada hasta 100 kg.	
84.21	APARATOS MECANICOS (INCLUSO ACCIONADOS A MANO) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES CARGADOS O SIN CARGAR; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES	
84.21.1	Pulverizadores y espolvoreadores	
84.21.1.01	Manuales o de pedal	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS (SKIPS), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETC.), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.23	
84.22.2	Gatos	
84.22.2.01	Mecánicos	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y

//

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.22.2.01 (Cont.)		componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES	
84.24.1	Para la preparación y trabajo del suelo	
84.24.1.00	Arados	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.24.1.01	De discos inclusive los de palas	
84.24.1.02	De puntas o dientes	
84.24.1.03	De vertedera o reja	
84.24.1.09	Los demás arados	
84.24.1.10	Rastras (gradas)	
84.24.1.11	De discos o palas	
84.24.1.19	Las demás rastras Ex: De dientes	
84.24.1.20	Extirpadores	
84.24.1.21	Extirpadores	
84.24.2	Para el cultivo	
84.24.2.01	Esparcidores o distribuidores de abonos Ex: 1) Zorras fertilizadoras; abonadoras de un disco; abonadoras de doble disco Ex: 2) Distribuidora centrífuga	
84.24.2.02	Sembradoras y sembradoras-abonadoras Ex: 1) Sembradoras Ex: 2) Sembradoras-abonadoras	
84.24.2.03	Plantadoras y trasplantadoras	
84.24.204	Cultivadoras Ex: No motorizados	
84.24.2.99	Los demás	
84.24.8	Partes y piezas	
84.24.8.01	Partes y piezas Ex: Para cultivadoras, no motorizadas	
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29	

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.25.1	Maquinaria de recolección, empacadoras de paja y forraje y cortadoras de césped	
84.25.1.04	Cortadoras de césped Ex: Accionadas por motor a explosión o eléctrico	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.25.1.99	Los demás Ex: Cosechadoras de forraje	
84.25.2	Máquinas y aparatos para la limpieza, clasificación y cribado de los granos	
84.25.2.01	Aventadoras Ex: Limpiadoras de granos y semillas	
84.25.2.02	Seleccionadoras de granos o semillas Ex: Excepto con célula fotoeléctrica	
84.25.2.99	Los demás	
84.30	MAQUINAS Y APARATOS NO CITADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO, PARA LAS INDUSTRIAS DE LA PANADERIA, PASTELERIA, GALLETERIA, PASTAS ALIMENTICIAS, CONFITERIA, CHOCOLATERIA, ASI COMO PARA LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y CERVECERA Y PARA LA PREPARACION DE CARNES, PESCADOS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CON FINES ALIMENTICIOS	
84.30.3	Para preparar carnes, pescados, crustáceos y moluscos	
84.30.3.01	Para preparar carnes, pescados, crustáceos y moluscos Ex: 1) Máquinas para cortar carne, con motor eléctrico incorporado, para uso comercial Ex: 2) Sierras para carnicería, con motor eléctrico incorporado Ex: 3) Sierras eléctricas para carne	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.33	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE TODAS CLASES	
84.33.1	Máquinas y aparatos	
84.33.1.01	Guillotinas y cortadoras Ex: Cortadoras para copias de planos	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor to

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.33.1.01 (Cont.)		tal de los materiales,partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRANEADOS, PULIDOS,ETC.)	
84.34.2	Tipos, clisés y demás elementos impresores	
84.34.2.01	Tipos	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
84.35	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MARGINADORAS,PLEGADORAS Y OTROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA	
84.35.1	Máquinas de imprenta	
84.35.1.19	Los demás Ex: Máquina impresora flexográfica, rotativa, con tambor central para impresión en hojas de polietileno	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales,partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.37	TELARES Y MAQUINAS PARA TEJER, PARA HACER GENEROS DE PUNTO; TULES, ENCAJES,BORDADOS, PASAMANERIA Y MALLA (RED); APARATOS Y MAQUINAS PREPARATORIOS PARA TEJER O HACER GENEROS DE PUNTO, ETC. (URDIDORAS, ENCOLADORAS, ETC.)	
84.37.9	Otros	
84.37.9.99	Los demás Ex: Máquinas de tejer, programables o no	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y

//

vf

\\

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.37.9.99 (Cont.)		componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA, SECADO, BLANQUEO, TEÑIDO, APRESTO Y ACABADO DE HILADOS, TEJIDOS Y MANUFACTURAS TEXTILES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA LAVAR LA ROPA, PLANCHAR Y PRENSAR LAS CONFECCIONES, ENROLLAR, PLEGAR O CORTAR LOS TEJIDOS); MAQUINAS PARA REVESTIMIENTO DE TEJIDOS Y DEMAS SOPORTES PARA LA FABRICACION DE LINOLEO Y OTRAS CUBIERTAS DE SUELO; MAQUINAS PARA EL ESTAMPADO DE HILADOS, TEJIDOS, FIELTRO, CUERO, PAPEL DE DECORAR HABITACIONES, PAPEL DE EMBALAJE, LINOLEOS Y OTROS MATERIALES SIMILARES (INCLUIDOS LAS PLANCHAS Y CILINDROS GRABADOS PARA ESTAS MAQUINAS)	
84.40.1	Máquinas para lavar, secar, limpiar en seco y planchar	
84.40.1.01	De lavar de uso doméstico	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.45	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 84.49 Y 84.50	
84.45.5	Taladradoras, perforadoras y similares	
84.45.5.02	Taladradoras de bancada	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.50	MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA SOLDAR, CORTAR Y PARA TEMPLE SUPERFICIAL	

//

yf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.50.1	Máquinas y aparatos	
84.50.1.01	Máquinas y aparatos	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.50.8	Partes y piezas	
84.50.8.01	Partes y piezas	
84.60	CAJAS DE FUNDICION, MOLDES Y COQUILLAS PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES (PASTAS CERAMICAS, HORMIGON, CEMENTO, ETC.), CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES	
84.60.0.01	Para la industria de plásticos	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES	
84.61.1	Para uso doméstico	
84.61.1.99	Los demás Ex: Dispositivo de regulación de monóxido de carbono	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado

vf //

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.01	MAQUINAS GENERADORAS; MOTORES; CONVERTIDORES ROTATIVOS O ESTATICOS (RECTIFICADORES, ETC.); TRANSFORMADORES; BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION	
85.01.2	Motores	
85.01.2.10	Trifásicos	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.01.2.11	Hasta 1 HP	
85.01.4	Transformadores	
85.01.4.01	Hasta 10 kVA Ex: 1) Hasta 5 kVA Ex: 2) Los demás	
85.01.4.02	De más de 10 hasta 100 kVA	
85.03	PILAS ELECTRICAS	
85.03.1	Secas	
85.03.1.01	Hasta 1,5 voltios	Elaboración a partir de materiales "originarios"
85.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	
85.04.2	De plomo	
85.04.2.01	De plomo	Elaboración a partir de materiales "originarios", excepto plomo
85.06	APARATOS ELECTROMECANICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO	
85.06.1	Aparatos	
85.06.1.02	Enceradoras y lustradoras de piso	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.06.1.03	Ventiladores	
85.06.1.99	Los demás Ex: Batidora de helado para congelador de refrigeradores	
85.09	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZACION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS ELIMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO, PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS Y AUTOMOVILES	
85.09.1	Aparatos	
85.09.1.01	Faros Ex: Conjunto de faroles, dínamos y linternas, para bicicletas	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado

//

vf

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.11	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA SOLDAR O CORTAR	
85.11.2	Máquinas y aparatos para soldar o cortar	
85.11.2.01	Soldadores manuales	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELECTRICAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24	
85.12.1	Aparatos electrotérmicos para usos domésticos	
85.12.1.01	Cocinas	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.12.1.02	Estufas	
85.12.1.04	Tostadores de pan Ex: 1) Con expulsión automática Ex: 2) Sin expulsión automática, tipo reflector	
85.12.1.06	Planchas eléctricas Ex: Con control termostático	
85.12.1.99	Los demás Ex: 1) Cafeteras Ex: 2) Calentadores eléctricos de porcelana Ex: 3) Aparatos electrodomésticos portátiles, para ondular cabellos, por medio de ruleros Ex: 4) Sartenes eléctricas con control termostático, tipo olla	
85.12.8	Partes y piezas	
85.12.8.01	Partes y piezas Ex: Mesa de vidrio cerámico, con bordes metálicos, con elementos de calefac	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.12.8.01 (Cont.)	ción (eléctricos), con o sin paneles de control, para cocinas	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición, con excepción de las resistencias calentadoras
85.14	MICROFONOS Y SUS SOPORTES, ALTAVOCES Y AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE BAJA FRECUENCIA	
85.14.1	Micrófonos y altavoces	
85.14.1.02	Altavoces Ex: Redondos, de 3,5 hasta 8 pulgadas	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.14.9	Otros	
85.14.9.01	Amplificadores eléctricos de baja frecuencia	
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO	
85.15.1	Aparatos de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión y radiotelevisión	
85.15.1.00	Transmisores	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.15.1.01	De radiodifusión	
85.15.1.11	Transmisores-receptores móviles	
85.15.1.20	Receptores	
85.15.1.21	De televisión, combinados o no con aparatos de registro o reproducción de sonido o radio	
85.15.1.22	De radio, combinados o no con aparatos de registro o reproducción del sonido Ex: 1) Amplificador con sintonizador incorporado Ex: 2) Otros	
85.15.8	Partes y piezas	
85.15.8.01	Partes y piezas Ex: 1) Selectores de canal para TV Ex: 2) Partes y piezas para sintonizadores estéreos AM/FM	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.15.8.01 (Cont.)	Ex: 3) Transmisor y receptor (conmutador) para control y comando a distancia de TVs (control remoto)	Indice zonal Material zonal: 41,3% Piezas plásticas Piezas metálicas diversas Materiales mecánicos Soldadura Resistores de carbón Resistores de metal Glaza Transistores Diodos Bobinas Cables y alambres Conectores Piezas de fijación Capacitadores electrolíticos Capacitadores Flat Foil Etiquetas e impresos Material de embalaje Mano de obra: 31,7% Total del índice zonal: 73,0% Nota: Los capacitadores electrolíticos podrán ser de terceros países en caso de inexistencia o incapacidad de atendimiento zonal
85.17	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (TIMBRES Y SONERIAS, SIRENAS, CUADROS INDICADORES, APARATOS AVISADORES PARA PROTECCION CONTRA ROBOS O INCENDIOS, ETC.), DISTINTOS DE LOS DE LAS POSICIONES 85.09 Y 85.16	
85.17.1	Aparatos	
85.17.1.01	Aparatos Ex: Alarmas eléctricas y electrónicas	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.18	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS,VARIABLES O AJUSTABLES	
85.18.1	Fijos	
85.18.1.01	De cerámica	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.18.1.99	Los demás Ex: Condensadores eléctricos, fijos,de papel, hasta 1 kg.	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION	
85.19.1	Relés	
85.19.1.99	Los demás Ex: 1) Ignitores (arràncadores) para lámparas a gas Ex: 2) Conjunto de relés, para 2 ó 3 circuitos de teléfonos	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.19.2	Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y conexión	
85.19.2.01	Tomas de corriente	
85.19.2.02	Contactos o conectores Ex: Conectores ("mangos") para aparatos telefónicos	
85.19.2.03	Conmutadores Ex: De 100 a 3.000 amperes nominales y hasta 1 kVA de tensión de servicio	
85.19.2.04	Interruptores Ex: 1) Con protección automática, magnetos térmicos y/o con cable a tierra, para cortes de circuito y sobrecarga Ex: 2) Exteriores y de embutir, hasta 25 amperes	
85.19.2.99	Los demás Ex: 1) Arrancadores para tubos fluorescentes ("starters") Ex: 2) Fusibles de alta capacidad de ruptura, de 20.000 amperes eficaces o más, y cualquier corriente nominal hasta 500 volts Ex: 3) Fusibles de alta capacidad de ruptura, de 20.000 amperes eficaces o más, y cualquier corriente nominal hasta 600 volts Ex: 4) Juntas para unión, conexión y derivación Ex: 5) Enchufes de hasta 15 amperes Ex: 6) Fusibles de hasta 15 amperes	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.19.2.99 (Cont.)	Ex: 7) Cortacircuitos con fusibles de hasta 15 amperes Ex: 8) Cortacircuitos de alta capacidad de ruptura, de alta tensión, hasta 40.000 volts de tensión de servicio Ex: 9) Llaves de extensión de palanca de 2 ó 3 posiciones para teléfonos Ex: 10) Enchufes embutidos o externos para aparatos telefónicos	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.19.3	Resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos	
85.19.3.01	De carbón Ex: Potenciómetros	
85.19.3.99	Los demás Ex: Potenciómetros	
85.20	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA (INCLUIDOS LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS); LAMPARAS DE ARCO; LAMPARAS DE ENCENDIDO ELECTRICO UTILIZADAS EN FOTOGRAFIA PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO	
85.20.8	Partes y piezas	
85.20.8.01	Partes y piezas Ex: 1) Conductores internos para lámparas incandescentes y de descarga ("lead in wire") Ex: 2) Base ("casquillos") para fabricación de lámparas incandescentes	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.23	HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CABLES COAXIALES), PLETINAS, BARRAS Y SIMILARES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLUSO LAQUEADOS U OXIDADOS ANODICAMENTE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONEXION	
85.23.9	Otros	
85.23.9.99	Los demás Ex: 1) Hilo esmaltado Ex: 2) Hilo barnizado	Elaboración a partir de materiales "originarios"
85.26	PIEZAS AISLANTES, CONSTITUIDAS ENTERAMENTE POR MATERIAS AISLANTES O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE UNION (PORTALAMPARAS CON PASO DE ROSCA, POR EJEMPLO) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, CON EXCLUSION DE LOS AISLADORES DE LA POSICION 85.25	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.26.0.01	Piezas aislantes, constituidas enteramente por materias aislantes o que lleven simples piezas metálicas de unión (porta lámparas con paso de rosca, por ejemplo) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas, con exclusión de los aisladores de la posición 85.25	
	Ex: 1) Portatubos para lámparas fluorescentes Ex: 2) Portalámparas con rosca	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
87.06	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE	
87.06.0.02	Para vehículos de la posición 87.02 Ex: 1) Radiadores Ex: 2) Colmenas de radiadores	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 74.05
89.01	BARCOS NO COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO	
89.01.9	Otros	
89.01.9.01	Yates Ex: 1) De madera y de fibra de vidrio hasta 60 pies (excepto el motor) excepto los tipos "SNIPE" Ex: 2) De madera y de fibra de vidrio hasta 60 pies (excepto el motor) tipo "SNIPE"	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 y 70.20
90.01	LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA, DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, CON EXCLUSION DE LOS MISMOS ARTICULOS DE VIDRIO NO TRABAJADOS OPTICAMENTE; MATERIAS POLARIZANTES EN HOJAS O EN PLACAS	
90.01.0.99	Los demás Ex: Lentes para sol, de material plástico, sin armazón	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 39
90.03	MONTURAS DE GAFAS, QUEVEDOS, IMPERTINENTES Y DE ARTICULOS ANALOGOS Y LAS PARTES DE ESTAS MONTURAS	
90.03.1	Monturas	
90.03.1.01	De materias plásticas	Elaboración a partir de las operaciones de molde, corte y/o estampado de materiales comprendidos en la posición 39.03

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
90.17	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMEDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA	
90.17.1	Aparatos electromédicos	
90.17.1.99	Los demás Ex: Detector y amplificador de latidos cardíacos fetales	Elaboración en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados
90.17.3	Instrumentos y aparatos para veterinaria	
90.17.3.01	Para castración	
90.17.3.99	Los demás Ex: 1) Jeringas no automáticas Ex: 2) Jeringas semiautomáticas Ex: 3) Jeringas automáticas Ex: 4) Jeringas de recarga, automáticas Ex: 5) Jeringas tipo pistola Ex: 6) Jeringas inseminadoras Ex: 7) Vaginoscopios para ovinos Ex: 8) Instrumentos para inseminación artificial Ex: 9) Instrumentos y aparatos para tratamiento de ubre Ex: 10) Instrumentos y aparatos para embriotomía y obstetricia Ex: 11) Los demás instrumentos veterinarios Ex: 12) Partes y piezas de instrumentos veterinarios	
90.17.9	Otros	
90.17.9.02	Sondas Ex: Uterinas	Elaboración en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
90.19	APARATOS DE ORTOPEDIA (INCLUIDAS LAS FAJAS MEDICO QUIRURGICAS); ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS (TABLILLAS, CABESTRILLOS Y SIMILARES); ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL, OCULAR U OTRA; APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION A LOS SORDOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN EN LA MANO, SOBRE LA PROPIA PERSONA O SE IMPLANTAN EN EL ORGANISMO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD	
90.19.3	Artículos y aparatos de prótesis dental, ocular u otra	
90.19.3.01	Dientes artificiales acrílicos	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEOSOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA, TALES COMO MANOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL, REGULADORES DE TIRO, AFORADORES O MEDIDORES DE CAUDAL, CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICION 90.14	
90.24.1	Manómetros	
90.24.1.01	Metálicos	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 60% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados
90.25	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (COMO POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, POROSIDAD, DILATACION, TENSION SUPERFICIAL Y ANALOGOS (COMO VISCOSIMETROS, POROSIMETROS, DILATOMETROS) Y PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, FOTOMETRICAS O ACUSTICAS (COMO FOTOMETROS -INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS-, CALORIMETROS); MICROTOMOS	
90.25.8	Partes y piezas	
90.25.8.01	Partes y piezas Ex: Electrodos para medidor de PH	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 30% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados
90.29	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS POSICIONES 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE POSICIONES	
90.29.0.03	Correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.26 Ex: Partes y piezas para contadores, motores monofásicos y polifásicos	Elaboración a partir de materiales "originarios"

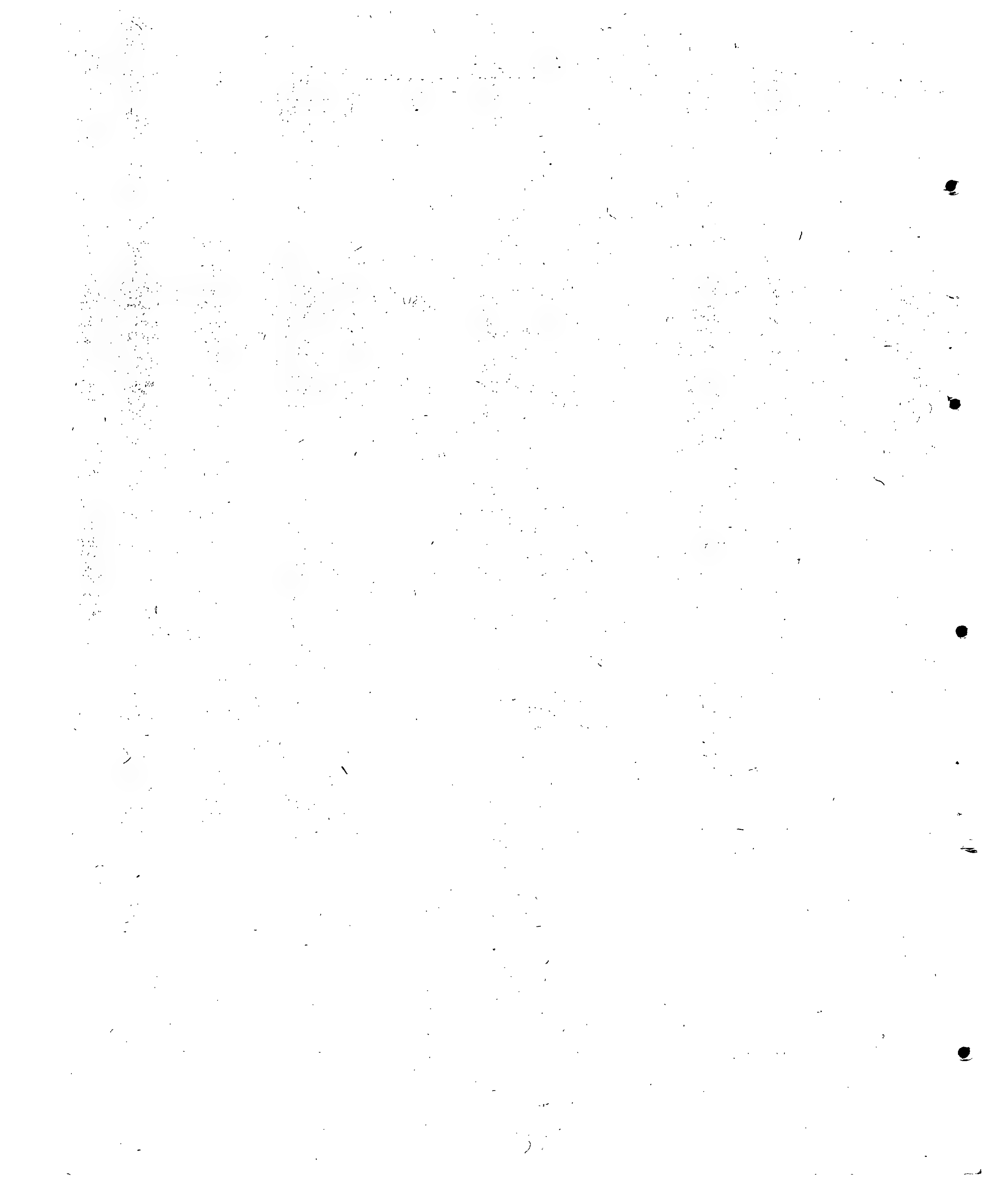
NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
92.02	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA	
92.02.0.02	Guitarras	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 60% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados
92.07	INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTROMAGNETICOS, ELECTROSTATICOS, ELECTRONICOS Y SIMILARES (PIANOS, ORGANOS, ACORDEONES, ETC.)	
92.07.0.99	Los demás Ex: Guitarras eléctricas	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 60% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados
92.09	CUERDAS ARMONICAS	
92.09.0.01	De metal	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
92.09.0.04	De fibras sintéticas, incluso combinadas	
92.11	FONOGRAFOS, DICTAFONOS Y DEMAS APARATOS PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DEL SONIDO, INCLUIDOS LOS TOCADISCOS, GIRACINTAS Y GIRAHILOS, CON O SIN FONOCAPTOR; APARATOS DE REGISTRO Y DE REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO	
92.11.0.05	Tocadiscos con o sin cambiador automático Ex: 1) Con o sin altoparlantes Ex: 2) Electrófonos portátiles reproductores de sonido, de 6 a 12 volts, para inserción de discos de tipo 170 mm. de diámetro, de una sola velocidad, sin cambiador automático,con expulsión automática	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no supere el 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
92.11.0.06	Aparatos tocadiscos automáticos accionados directa o indirectamente por fichas o monedas	
92.11.0.99	Los demás Ex: Tocacintas "cassette"	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
92.12	SOPORTES DE SONIDO PARA LOS APARATOS DE LA POSICION 92.11 O PARA GRABACIONES ANALOGAS: DISCOS, CILINDROS, CERAS, CINTAS, PELICULAS, HILOS, ETC., PREPARADOS PARA LA GRABACION O GRABADOS; MATRICES O MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS	
92.12.0.02	Discos fonográficos grabados	Elaboración a partir de operaciones de prensado; con derechos autorales e intelectuales registrados en el país exportador
93.07	PROYECTILES Y MUNICIONES, INCLUIDAS LAS MINAS; PARTES Y PIEZAS SUELTAS, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS	
93.07.1	Municiones para la caza y tiro deportivo	
93.07.1.01	Cartuchos de postas y de perdigones para la caza	Elaboración de materiales no comprendidos en esta posición
94.01	SILLAS Y OTROS ASIENTOS, INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMAS (CON EXCLUSION DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 94.02), Y SUS PARTES	
94.01.1	Sillas y asientos	
94.01.1.01	De metal	Elaboración en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 80% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados
94.01.1.02	De madera	
94.01.1.04	De materias plásticas	
94.01.1.99	Los demás	
94.01.8	Partes y piezas	
94.01.8.01	De metal	
94.01.8.02	De madera	
94.01.8.04	De materias plásticas	
94.04	SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES, QUE TENGAN MUELLES O BIEN RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE DE CUALQUIER MATERIA, TALES COMO: COLCHONES, CUBREPIES, EDREDONES, COJINES, "POUFS", ALMOHADAS, ETC., INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, EN ESTADO ESPONJOSO O CELULAR, RECUBIERTOS O NO	
94.04.0.99	Los demás	
	Ex: 1) De espuma de poliuretano	Elaboración a partir de materiales de las subposiciones 39.01.1 y 39.02.2
	Ex: 2) Colchones de caucho o de materia plástica	Elaboración a partir de materiales de las posiciones 39.01 y 39.02 y de las posiciones 40.01 y 40.02
	Ex: 3) Almohadas y similares	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
96.01	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE HACES ATADOS,CON MANGO O SIN EL	
96.01.0.01	Escobas y escobillas de haces atados,con mango o sin él Ex: Escobas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
96.02	ARTICULOS DE CEPILLERIA (CEPILLOS, CEPILLOS-ESCOBAS, BROCHAS, PINCELES Y ANALOGOS), INCLUSO LOS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS DE MAQUINARIA; RODILLOS PARA PINTAR, ESCOBILLAS DE CAUCHO O DE OTRAS MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS	
96.02.0.01	Para máquinas	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
96.03	CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA	
96.03.0.01	Cabezas preparadas para artículos de cepillería Ex: 1) De cerda porcina Ex: 2) De pelo o crin vacuna Ex: 3) De pelo o crin equina	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 05.02 y 05.03
97.01	COCHES Y VEHICULOS DE RUEDAS PARA JUEGOS INFANTILES, TALES COMO BICICLETAS, TRICICLOS, PATINETAS, CABALLOS MECANICOS, AUTOS DE PEDALES, COCHES DE MUÑECAS Y ANALOGOS	
97.01.1	Coches y vehículos	
97.01.1.01	Coches y vehículos Ex: Infantiles, de ruedas	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 60% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados
97.02	MUÑECAS DE TODAS CLASES	
97.02.1	Muñecas	
97.02.1.01	Muñecas	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 60% del valor de la totalidad de los materiales, partes y piezas utilizados, excepto mecanismos para movimiento y/o sonido

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
97.02.8	Partes y piezas	
97.02.8.01	Partes y piezas Ex: 1) Vestimentas para muñecas Ex: 2) Ojos para muñecas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
97.03	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO	
97.03.0.01	Eléctricos	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 60% del valor de la totalidad de los materiales, partes y piezas utilizados
97.03.0.99	Los demás Ex: Los demás juguetes, excepto globos de inflar	
97.05	ARTICULOS PARA DIVERSIONES Y FIESTAS, ACCESORIOS DE COTILLON Y ARTICULOS SORPRESA; ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD Y ARTICULOS ANALOGOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD (ARBOLES DE NAVIDAD ARTIFICIALES, NACIMIENTOS, FIGURAS DE NACIMIENTO, ETC.)	
97.05.0.01	Artículos para diversiones y fiestas, accesorios de cotillón y artículos sorpresa; artículos y accesorios para árboles de Navidad y artículos análogos para fiestas de Navidad (árboles de Navidad artificiales, nacimientos, figuras de nacimiento, etc.)	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 60% del valor de la totalidad de los materiales, partes y piezas utilizados
98.02	CIERRES DE CREMALLERA Y SUS PARTES (CORREDERAS, ETC.)	
98.02.1	Cierres	
98.02.1.01	Cierres	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios", con relación al valor total de los materiales utilizados no sea inferior al 60% para los cierres metálicos y 50% para los cierres plásticos

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
98.03	PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS Y PORTAMINAS; PORTALAPICES Y SIMILARES; SUS PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (GUARDAPUNTAS, SUJETADORES, ETC.), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS POSICIONES 98.04 Y 98.05	
98.03.1	Estilográficas, portaminas y bolígrafos	
98.03.1.03	Bolígrafos o esferográficos Ex: 1) No metálicos, pudiendo ser metálica la punta de la carga Ex: 2) Metálicos	Elaboración en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 80% del valor total de los materiales, partes o piezas utilizados
98.03.8	Partes y piezas	
98.03.8.01	Partes y piezas Ex: 1) Para bolígrafos no metálicos Ex: 2) Para bolígrafos metálicos	
98.03.9	Otros	
98.03.9.99	Los demás Ex: Marcadores hidrográficos de fibra	
98.10	ENCENDEDORES (MECANICOS, ELECTRICOS, DE CATALIZADORES, ETC.) Y SUS PIEZAS SUELTAS, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS	
98.10.1	Encendedores	
98.10.1.01	Encendedores Ex: Recargables	Elaboración en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 80% del valor total de los materiales, partes o piezas utilizados
98.15	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS MONTADOS CUYO AISLAMIENTO SE CONSIGA POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (CON EXCLUSION DE LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)	
98.15.1	Termos y similares	
98.15.1.01	Termos y similares	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en las posiciones 39.02 y 70.12



ANEXO II

PRODUCTOS Y PREFERENCIAS OTORGADAS POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
04.05	HUEVOS DE AVE Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, DESECADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, AZUCARADOS O NO			
04.05.1	Huevos			
04.05.1.01	Para reproducción	0	10	
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOSTANES, AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, ANACARDOS O MARAÑONES, FRESCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA			
08.01.0.03	Ananás (piñas, azucarón, abacaxi)	0	10	Cupo anual: 300 toneladas
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"); PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" Y "PIMENTA")			
09.04.0.01	Pimienta (de género "Piper")	0	10	En grano
09.07	CLAVO DE ESPECIA (FRUTOS, CLAVILLOS Y PEDUNCULOS)			
09.07.0.01	Clavo de especia ("clavo de olor") (frutos, clavillos y pedúnculos)	0	10	Clavo de la India
13.03	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR AGAR Y OTROS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES			
13.03.1	Jugos y extractos vegetales			
13.03.1.03	De cáscara de nuez de cajú	0	10	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS			
16.04.0.04	De sardinas	0	10	En salsa de tomate. Esta concesión será renegociada cuando fuera comunicada la existencia de similar nacional
18.03	CACAO EN MASA O EN PANES (PASTA DE CACAO), INCLUSO DESGRASADO			
18.03.0.01	Con el 14% o menos de grasa	2	7	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
18.04	MANTECA DE CACAO, INCLUIDA LA GRASA Y EL ACEITE DE CACAO			
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	0	10	Manteca
20.02	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO			
20.02.1	En recipientes herméticamente cerrados			
20.02.1.05	Hongos (callampas)	0	10	
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL			
20.06.4	Tostadas			
20.06.4.02	Nueces o castañas de cajú	3	7	
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES			
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados, en cualquier envase	0	10	
22.08	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION IGUAL O SUPERIOR A 80°; ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO DE CUALQUIER GRADUACION			
22.08.0.01	Sin desnaturalizar de graduación igual o superior a 80°	3	7	
22.08.0.02	Desnaturalizado	3	7	
27.12	VASELINA			
27.12.0.02	Purificada	0	10	
28.03	CARBONO (PRINCIPALMENTE, NEGROS DE HUMO)			
28.03.0.01	Carbono (principalmente, negros de humo)	0	10	Negro de humo

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
28.04	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES			
28.04.9	Otros			
28.04.9.06	Silicio	0	10	
28.14	CLORUROS, OXICLORUROS Y DEMAS DERIVADOS HALOGENADOS Y OXIHALOGENADOS DE LOS METALOIDES			
28.14.1	Cloruros y oxicloruros metalóidicos			
28.14.1.06	De fósforo	0	10	Tricloruro
28.16	AMONIACO LICUADO O EN SOLUCION			
28.16.0.01	Amoniaco licuado	3	7	Anhidro
28.27	OXIDOS DE PLOMO, INCLUIDOS EL MINIO Y EL MINIO ANARANJADO			
28.27.0.02	Oxido salino (minio)	0	10	
28.27.0.03	Bióxido (anhidrido plúmbico, óxido pulga)	0	10	
28.30	CLORUROS Y OXICLORUROS			
28.30.1	Cloruros			
28.30.1.01	De amonio	0	10	
28.40	FOSFITOS, HIPOFOSFITOS Y FOSFATOS			
28.40.3	Fosfatos			
28.40.3.05	Tripolifosfato de sodio	0	10	
28.40.3.07	De calcio, incluido el bicálcico con una proporción de flúor, en estado seco, inferior al 0,2%	0	10	Fosfato de calcio. Ortofosfato monocálcico monihidratado
28.42	CARBONATOS Y PERCABONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO			
28.42.1	Carbonatos			
28.42.1.99	Los demás	0	10	De bario

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
28.43	CIANUROS SIMPLES Y COMPLEJOS			
28.43.1	Cianuros (prusiatos)			
28.43.1.01	De sodio	0	10	
28.54	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), COMPRENDIDA EL AGUA OXIGENADA SOLIDA			
28.54.0.01	Agua oxigenada (peróxido de hidrógeno)	0	10	Mínimo 30% (100 volúmenes). Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
29.01	HIDROCARBUROS			
29.01.5	Aromáticos			
29.01.5.04	Xileno (dimetilbenceno)	0	10	Orto-xileno
29.01.5.99	Los demás	0	10	Cumeno
29.02	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS			
29.02.1	Acíclicos			
29.02.1.09	Hexacloroetano	0	10	
29.02.1.12	Tricloroetileno	0	7	
29.02.1.13	Tetracloroetileno	3	7	
29.02.1.99	Los demás	0	10	1.1.1 Tricloroetano
29.02.2	Ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos			
29.02.2.04	Canfeno clorado (toxafeno)	0	10	
29.02.3	Aromáticos			
29.02.3.03	Cloruro de bencilo	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.04	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS			
29.04.1	Monoalcoholes			
29.04.1.11	Isopropílico (isopropanol-2-propanol)	0	10	
29.04.2	Polialcoholes			
29.04.2.01	Etilenglicol (etanodiol; glicol)	0	10	
29.04.2.04	Manitol (manita)	0	10	
29.04.2.06	Propilenoglicol (propanodiol)	0	10	
29.04.2.07	Sorbita (hexano-hexol; sorbitol)	0	10	
29.06	FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES			
29.06.1	Monofenoles			
29.06.1.01	Fenol	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
29.07	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS DE LOS FENOLES Y DE LOS FENOLES-ALCOHOLES			
29.07.1	Derivados halogenados			
29.07.1.99	Los demás	0	10	Pentaclorofenato de sodio
29.08	ETERES-OXIDOS, ETERES-OXIDOS-ALCOHOLES, ETERES-OXIDOS-FENOLES, ETERES-OXIDOS-ALCOHOLES FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES Y PEROXIDOS DE ETERES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS			
29.08.1	Eteres-óxidos acíclicos			
29.08.1.99	Los demás	0	10	Eter monoetílico de monoetilenglicol. Eter monoetílico de dietileno glicol.

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.08.1.99 (Cont.)				Eter monobutílico de monoetileno glicol. Eter monobutílico de dietileno glicol
29.08.4	Eteres-óxidos-alcoholes			
29.08.4.02	Dietilenglicol	0	10	
29.08.4.06	Trietilenglicol	0	10	
29.08.4.99	Los demás	0	10	Eter monometílico de monoetilenglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Eter monometílico de dietilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
29.09	EPOXIDOS, EPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIETERES (ALFA O BETA); SUS DERIVADOS HALAGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS			
29.09.1	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres (alfa o beta)			
29.09.1.01	Oxido de etileno	0	10	
29.13	CETONAS, CETONAS-ALCOHOLES, CETONAS-FENOLES, CETONAS-ALDEHIDOS, QUINONAS, QUINONAS-ALCOHOLES, QUINONAS-FENOLES, QUINONAS-ALDEHIDOS Y OTRAS CETONAS Y QUINONAS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS			
29.13.1	Cetonas acíclicas			
29.13.1.01	Acetona (propanona)	0	7	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.13.4	Cetonas-alcoholes, cetonas-fenoles y cetonas- aldehidos			
29.13.4.02	Diaceton-alcohol	0	10	
29.14	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS			
29.14.2	Acido acético			
29.14.2.08	Acetato de sodio	0	10	
29.14.2.16	Acetato de etilo	0	10	
29.14.2.99	Los demás	0	10	Metacrilato de metilo. Acetato de éter etílico de monoetilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Acetato de éter etílico de dietilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Acetato de éter butílico de monoetilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Acetato de éter butílico de dietilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.14.4	Acido esteárico			
29.14.4.10	Estearato de glicol	0	10	
29.14.6	Acidos acíclicos no saturados			
29.14.6.02	Acido metacrílico (monómero)	0	10	
29.15	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS			
29.15.1	Acidos policarboxílicos acíclicos			
29.15.1.00	Acido oxálico			
29.15.1.01	Acido oxálico	0	10	
29.15.1.30	Acido adípico			
29.15.1.31	Acido adípico	0	10	
29.15.1.40	Acido maleico			
29.15.1.42	Anhidrido maleico	0	10	
29.16	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, FENOL, ALDEHIDO O CETONA Y OTROS ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS			
29.16.1	Acidos láctico, málico, tartárico y cítrico			
29.16.1.00	Acido láctico			
29.16.1.02	Lactato de calcio	0	10	
29.16.1.03	Lactato de etilo	0	10	
29.16.2	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol			
29.16.2.03	Gluconato de sodio	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.21	OTROS ESTERES DE LOS ACIDOS MINERALES (EXCEPTO LOS ESTERES DE LOS ACIDOS HALOGENADOS) Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS			
29.21.0.05	Tiofosfato de 0,0-dietil-p-nitrofenol (Parathion etílico)	0	10	
29.22	Compuestos de función amina			
29.22.1	Monoaminas acíclicas			
29.22.1.01	Metilaminas y sus sales	0	10	Dimetilamina. Monometilamina. Trimetilamina
29.23	COMPUESTOS AMINADOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS			
29.23.1	Amino-alcoholes, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, sus sales y sus ésteres			
29.23.1.01	Etanolaminas	0	10	
29.23.4	Amino-ácidos, sus ésteres, sus sales y sus derivados de sustitución			
29.23.4.13	Glutamato monosódico	0	10	
29.24	SALES E HIDRATOS DE AMONIO CUATERNARIOS, INCLUIDAS LAS LECITINAS Y OTROS FOSFOAMINOLIPIDOS			
29.24.0.03	Sales e hidratos de amonio cuaternarios	0	10	
29.25	COMPUESTOS DE FUNCION CARBOXIAMIDA Y COMPUESTOS DE FUNCION AMIDA DEL ACIDO CARBONICO			
29.25.2	Cíclicas			
29.25.2.10	Ureídos			
29.25.2.11	Barbitúricos	0	10	

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.31	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS			
29.31.3	Tiocarbamatos y tiouramas sulfurados			
29.31.3.01	Dimetilditiocarbamato de sodio	0	10	
29.31.3.02	Dimetilditiocarbamato de zinc	0	10	
29.31.3.04	Dietilditiocarbamato de dietilamina	0	10	
29.31.3.07	Etilen-bis-ditio-carbamato manganoso (MANEB)	0	10	
29.31.3.08	Etilen-bis-ditio-carbamato de zinc (ZINEB)	0	10	
29.31.3.99	Los demás	0	10	Etilen-bis-ditio-carbamato manganoso en coordinación iónica con iones de zinc
29.35	COMPUESTOS HETEROCICLICOS, INCLUIDOS LOS ACIDOS NUCLEICOS			
29.35.9	Otros compuestos heterocíclicos			
29.35.9.07	Fenil-1-dimetil-2:3-dimetilamina-4-pirazolona (dimetilamina-anagelcina)	0	10	
29.35.9.08	Triaminotriacina (melanina)	0	10	
29.35.9.13	Mercaptobenzotiazol	0	10	
29.35.9.14	Disulfuro de mercaptobenzotiazol	0	10	Disulfuro de dipensotiaril
29.39	HORMONAS NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; OTROS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS			
29.39.3	Hormonas córtico-suprarrenales y similares, sus ésteres y sus sales			
29.39.3.99	Los demás	3	7	Cortisona

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.42	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS			
29.42.1	Alcaloides del grupo del opio y sus sales			
29.42.1.99	Los demás	0	10	Sulfato de codeína
29.44	ANTIBIOTICOS	0	10	
29.44.0.04	Clorotetraciclina (aureomicina)	0	10	
30.05	OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS			
30.05.1	Catguts y otras ligaduras esterilizadas para suturas quirúrgicas			
30.05.1.99	Los demás	0	10	Suturas quirúrgicas absorbibles, de ácido poliglicólico
31.02	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS			
31.02.0.02	Nitrato de amonio	0	10	
31.02.0.07	Urea	2	7	
31.04	ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS			
31.04.0.02	Cloruro de potasio	0	10	
31.05	OTROS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO QUE SE PRESENTEN EN TABLETAS, PASTILLAS Y DEMAS FORMAS ANALOGAS O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO MAXIMO DE 10 KILOGRAMOS			
31.05.1	Otros abonos			
31.05.1.02	Fosfatos de amonio	0	10	
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS Y RESINOIDES			
33.01.1	Aceites esenciales			
33.01.1.02	De bergamota (C. bergamia Risso); de lima (C. limettoides Tan)	2	7	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
33.01.1.03	De cabreuva (capriuba)	2	7	
33.01.1.12	De palo de rosa	2	7	
33.01.1.14	De sasafrás	2	7	
34.02	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS; PREPARACIONES TENSOACTIVAS Y PREPARACIONES PARA LAVAR, CONTENGAN O NO JABON.			
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos	0	10	Nonilfenol etoxilado
35.03	GELATINAS (COMPRENDIDAS LAS PRESENTADAS EN HOJAS CORTADAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN SU SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; COLAS DE HUESOS, DE PIELES, DE NERVIOS, DE TENDONES Y SIMILARES Y COLAS DE PESCADO; ICTIOCOLA SOLIDA			
35.03.1	Gelatina y sus derivados			
35.03.1.01	Gelatinas	0	10	Técnica, especial para la industria del fósforo
37.01	PLACAS FOTOGRAFICAS Y PELICULAS PLANAS, SENSIBILIZADAS, NO IMPRESIONADAS, EN MATERIAS QUE NO SEAN DE PAPEL, CARTON O TEJIDO			
37.01.0.01	Para radiografía	1	7	
37.02	PELICULAS SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, PERFORADAS O NO, EN ROLLOS O EN TIRAS			
37.02.1	Para radiografía			
37.02.1.01	Para radiografía	2	7	
37.03	PAPELES, CARTULINAS Y TEJIDOS SENSIBILIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR			
37.03.1	Papeles y cartulinas			
37.03.1.02	Para imágenes policromas	0	10	

MVE

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
37.08	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICOS, INCLUIDOS LOS QUE SIRVEN PARA PRODUCIR LA LUZ RELAMPAGO			
37.08.0.03	Reveladores	0	10	Productos químicos para uso fotográfico, para imágenes monocromas, preparadas a base de negro de humo o un colorante y resinas termoplásticas con o sin soporte y/o dispersantes para la reproducción de documentos por sistema electrostático (Xerografía)
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES			
38.19.0.99	Los demás	0	10	Polipropileno glicol líquido
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.)			
39.01.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)			
39.01.1.04	Resinas poliésteres	0	10	Cupo anual: 100 toneladas
39.01.1.99	Los demás	0	10	Resinas éster vinílicas diluidas en estireno. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional Prolipropilenos glicoles

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENOS, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA INDENO, ETC.)			
39.02.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)			
39.02.2.02	Poliestireno	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
39.02.2.99	Los demás	0	10	Resinas de polipropileno. Concesión vigente hasta el 31/XII/1982
39.07	MANUFACTURAS DE LAS MATERIAS DE LAS POSICIONES 39.01 a 39.06, INCLUSIVE			
39.07.0.99	Los demás	0	10	Conexiones de materia plástica (fittings). Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
40.02	LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO SINTETICO PREVULCANIZADO; CAUCHO SINTETICO; CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES			
40.02.1	Látex de caucho sintético, incluso prevulcanizado			
40.02.1.04	Polibutadieno-estireno (SBR)	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
40.02.1.05	Policlorobutadieno-acrilonitrilo (NCR)	0	10	Látex butadieno-acrilonitrilo

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
40.09	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER			
40.09.0.01	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer	0	10	Mangueras de caucho para oxígeno y acetileno, bombas de gasolina y gas líquido. Mangueras de caucho hidráulicas para alta presión entre 5.000 y 10.000 libras con malla de acero
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE			
40.11.1	Neumáticos			
40.11.1.02	Para aviones	3	7	
40.12	ARTICULOS PARA USOS HIGIENICOS Y FARMACEUTICOS (INCLUIDAS LAS TETINAS); DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON PARTES DE CAUCHO ENDURECIDO			
40.12.0.02	Jeringa y peras	0	10	De caucho natural, excepto duchas ginecológicas y peras para sacar leche
41.05	PIELES PREPARADAS DE OTROS ANIMALES, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE			
41.05.0.99	Los demás	0	10	Cuero de cerdo curtido
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, DE MAS DE 5 MM. DE ESPESOR			
44.05.1	Coníferas			
44.05.1.02	Araucarias	2	7	Simplemente aserrada de más de 25 mm. de espesor. Pino blanco sudamericano aserrado sin cantear de más de 25 mm. de espesor

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
44.05.2	No coníferas			
44.05.2.99	Los demás	3	10	Virola simplemente aserrada sin cantear de más de 25 mm. de espesor
44.23	OBRAS DE CARPINTERIA Y PIEZAS DE ARMAZONES PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS PARA ENTARIMADOS Y LAS CONSTRUCCIONES DESMONTABLES, DE MADERA			
44.23.0.04	Casas, hangares y construcciones similares completas, prefabricadas	0	10	Casas
47.01	PASTAS DE PAPEL			
47.01.1	Pastas mecánicas de madera			
47.01.1.01	De coníferas	0	10	
47.01.3	Pastas químicas de madera			
47.01.3.02	A la soda y al sulfato, sin blanquear, de coníferas	0	7	
47.02	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON; PAPEL Y CARTON VIEJOS UTILIZABLES EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRICACION DE PAPEL			
47.02.0.01	Desperdicios de papel y cartón; papel y cartón viejos utilizables exclusivamente para la fabricación de papel	0	10	
48.01	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS MECANICAMENTE, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS			
48.01.9	Otros			
48.01.9.01	Para cigarrillos	3	7	
48.01.9.99	Los demás	0	10	Papel boquilla de cigarrillos, en bobinas

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 48.06 Y DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS			
48.07.0.99	Los demás	0	10	Papeles y cartones absorbentes, coloreados o decorados en su superficie, en bobinas o rollos pesando entre 35 y 180 gramos por metro cuadrado con una tolerancia de 5% para más o para menos. Papeles ""transfer" para la industria textil
48.09	PLANCHAS PARA CONSTRUCCION, DE PASTA DE PAPEL, DE MADERA DESFIBRADA O DE VEGETALES DIVERSOS DESFIBRADOS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O CON OTROS AGLUTINANTES ANALOGOS			
48.09.0.01	Planchas para construcción, de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos	0	10	Chapas aislantes porosas tipo "celotex", "eucatex" (soft board), para uso acústico y decorativo, con exclusión de las chapas duras (hard board). Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
48.10	PAPEL DE FUMAR RECORTADO EN TAMAÑO ADECUADO PARA LA ELABORACION DE CIGARRILLOS, INCLUSO EN LIBRILLOS O EN TUBOS			
48.10.0.01	Papel de fumar recortado en tamaño adecuado para la elaboración de cigarrillos, incluso en librillos o en tubos	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO			
48.15.0.01	Filtro	0	10	De papel para cafeteras
49.08	CALCOMANIAS DE TODAS CLASES			
49.08.0.99	Los demás	0	10	Para transferencia de diseños para estampado textil
51.04	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE MONOFILAMENTOS O DE TIRAS DE LAS POSICIONES 51.01 O 51.02)			
51.04.1	De fibras sintéticas			
51.04.1.01	Tejidos denominados "cuerda" o "cordonel", para neumáticos	0	10	De nylon con exclusión del proceso de calandrado y/o engomado
51.04.2	De fibras artificiales			
51.04.2.01	Tejidos denominados "cuerda" o "cordonel", para neumáticos	0	10	De rayón con exclusión de todo tratamiento
54.02	RAMIO EN BRUTO, DESCORTEZADO, DESGOMADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRATADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE RAMIO (INCLUIDAS LAS HILACHAS)			
54.02.0.02	En fibra	0	10	
55.02	LINTERS DE ALGODON			
55.02.0.01	Linters de algodón	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
57.04	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES EN RAMA O TRABAJADAS, PERO SIN HILAR; DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDAS LAS HILACHAS)			
57.04.1	Sisal y otras fibras del género ágaves, inclusive sus desperdicios e hilachas			
57.04.1.01	Sisal	1	7	En rama
57.04.9	Otras fibras, inclusive sus desperdicios e hilachas			
57.04.9.01	De coco	0	10	
59.01	GUATAS Y ARTICULOS DE GUATA; TUNDIZNOS, NUDOS Y MOTAS DE MATERIAS TEXTILES			
59.01.1	Guatas y artículos de guata			
59.01.1.03	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos	0	10	
60.05	PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES, ACCESORIOS PARA LAS MISMAS Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR			
60.05.0.01	De algodón	0	10	Cupo: 25.000 unidades en conjunto con el item 60.05.0.03.
60.05.0.03	De fibras sintéticas o artificiales	0	10	Cupo: 25.000 unidades en conjunto con el ítem 60.05.0.01
61.01	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES Y NIÑOS			
61.01.0.01	De algodón	0	10	Camperas y sacones. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.99;61.02.0.01 y 61.02.0.99
61.01.0.01		0	10	Camisas y blusas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.99;61.02.0.01 y 61.02.0.99

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
61.01.0.99	Los demás	0	10	Camperas y sacones de fibras sintéticas y de fibras mezcladas de algodón y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01;61.02.0.01 y 61.02.0.99
61.01.0.99		0	10	Camisas y blusas de seda natural y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01;61.02.0.01 y 61.02.0.99
61.02	ROPA EXTERIOR PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA			
61.02.0.01	De algodón	0	10	Camperas y sacones. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01;61.01.0.99 y 61.02.0.99
61.02.0.01		0	10	Camisas y blusas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01;61.01.0.99 y 61.02.0.99
61.02.0.99	Los demás	0	10	Camperas y sacones de fibras sintéticas y de fibras mezcladas de algodón y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01;61.01.0.99 y 61.02.0.01
61.02.0.99		0	10	Camisas y blusas de seda natural y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01;61.01.0.99 y 61.02.0.01

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
68.04	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOLER, DESFIBRAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR, DE PIEDRAS NATURALES (INCLUSO AGLOMERADAS), DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE PASTA CERAMICA (INCLUIDOS LOS SEGMENTOS Y OTRAS PARTES DE ESTAS MISMAS MATERIAS DE DICHAS MUELAS Y ARTICULOS), INCLUSO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS (CASQUILLOS, NUCLEOS, CAÑAS, ETC.) O CON SUS EJES, PERO SIN ARMADURAS			
68.04.0.01	Muelas y artículos similares de piedras naturales sin aglomerar	0	10	Muelas
68.07	LANA DE ESCORIAS, DE ROCA Y OTRAS LANAS MINERALES SIMILARES; VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS; MEZCLAS Y MANUFACTURAS DE MATERIAS MINERALES PARA USOS CALORIFUGOS O ACUSTICOS, CON EXCLUSION DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 68.12 Y 68.13 Y EN EL CAPITULO 69.			
68.07.0.01	Lana de escorias y otras lanas minerales similares	0	10	
68.07.0.02	Vermiculita, perlita y productos minerales similares dilatados	0	10	
70.03	VIDRIO EN BARRAS, VARILLAS, BOLAS O TUBOS, SIN LABRAR (EXCEPTO EL VIDRIO OPTICO)			
70.03.0.01	Tubos o varillas	0	10	Tubo capilar de vidrio, no trabajado
70.05	VIDRIO ESTIRADC O SOPLADO ("VIDRIO DE VENTANAS"), SIN LABRAR (INCLUIDO EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDO EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR			

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
70.05.1	Vidrios atérmicos			
70.05.1.02	Con espesor mayor de 10 mm.	0	10	
70.11	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES DE VIDRIO, ABIERTAS, NO TERMINADAS, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS, TUBOS, VALVULAS ELECTRICAS Y SIMILARES			
70.11.0.01	Para descarga	0	10	Para lámparas fluorescentes
70.11.0.04	Para tubos catódicos de televisión	0	10	Bulbos para cinescopio de TV blanco y negro y para TV en colores
70.18	VIDRIO OPTICO Y ELEMENTOS DE VIDRIO OPTICO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESBOZOS DE LENTES PARA ANTEOJERIA MEDICA, DE VIDRIO NO OPTICO Y SIN TRABAJAR OPTICAMENTE			
70.18.0.01	Vidrio óptico en bruto	0	10	
70.19	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS FINAS Y DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO; CUBOS, DADOS, PLAQUITAS, FRAGMENTOS Y TROZOS (INCLUSO SOBRE SOPORTE), DE VIDRIO, PARA MOSAICOS Y DECORACIONES SIMILARES; OJOS ARTIFICIALES DE VIDRIO QUE NO SEAN PARA PROTESIS, INCLUSO LOS OJOS PARA JUGUETES; OBJETOS DE ABALORIO, ROCALLA Y ANALOGOS; OBJETOS DE FANTASIA DE VIDRIO TRABAJADOS AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO)			
70.19.0.99	Los demás	0	10	Microesferas de vidrio
70.20	LANA DE VIDRIO, FIBRAS DE VIDRIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
70.20.1	Fibras de vidrio			
70.20.1.02	Hilos o hilados	0	10	Mechas, fibras estratificadas ("Roving") e hilos, cortados o no

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
70.20.2	Manufacturas			
70.20.2.02	Tejidos, cintas, trenzas y semejantes	0	10	Tejidos y tiras
70.21	OTRAS MANUFACTURAS DE VIDRIO			
70.21.0.01	Frente, cono o cuello para tubos catódicos	0	10	Para bulbos para TV
73.01	FUNDICION EN BRUTO (INCLUIDA LA FUNDICION ESPECULAR), EN LINGOTES, TOCHOS, GALAPAGOS O MASAS			
73.01.0.02	Fundición en bruto	0	7	
73.02	FERROALEACIONES			
73.02.0.03	Ferroníquel	0	7	
73.02.0.06	Ferrotitanio y ferrosilicio-titanio	0	7	
73.02.0.07	Ferrotungsteno y ferrosilicio-tungsteno	0	7	
73.12	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE O EN FRIO			
73.12.0.01	Flejes	0	10	De acero revestidos de cobre
73.13	CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO			
73.13.4	Estañadas (hojalata)			
73.13.4.01	De 41 kg. por caja básica	0	10	
73.14	ALAMBRES DE HIERRO O DE ACERO, DESNUDOS O REVESTIDOS, CON EXCLUSION DE LOS ALAMBRES AISLADOS UTILIZADOS COMO CONDUCTORES ELECTRICOS			
73.14.2	Revestidos			
73.14.2.00	De menos de 3 mm. (en la mayor dimensión de su sección transversal)			
73.14.2.02	Cobrizados	0	10	Para talón de neumáticos

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
73.15	ACEROS ALEADOS Y ACERO FINO AL CARBONO EN LAS FORMAS INDICADAS EN LAS POSICIONES 73.06 A 73.14, AMBAS INCLUSIVE			
73.15.1	Acero fino al carbono			
73.15.1.11	Flejes	0	10	Tiras laminadas a frío
73.15.1.13	Chapas o planchas, no revestidas, de más de 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.1.14	Chapas o planchas, no revestidas, de 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.3	Aceros inoxidables			
73.15.3.11	Flejes	0	10	
73.15.3.12	Alambres	0	10	
73.15.3.13	Chapas o planchas, no revestidas, de más de 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.3.14	Chapas o planchas, no revestidas, de 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.3.15	Chapas o planchas, no revestidas, de menos de 3 mm. de espesor	0	10	
73.15.9	Otros aceros aleados			
73.15.9.11	Flejes	0	10	Laminados a frío
73.18	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 73.19			

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
73.18.2	Tubos sin costura			
73.18.2.99	Los demás	0	10	Cobreados
73.18.9	Otros			
73.18.9.02	Tubos de acero con revestimiento interno de cobre, soldados por proceso "brazing"	0	10	
73.21	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CIERRES METALICOS, BALAUSTRADAS, REJAS, ETC.), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CHAPAS, FLEJES, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION			
73.21.0.01	Planchas, flejes, barras, perfiles, tubos y similares preparados para ser utilizados en la construcción	0	10	Ligas de chapa de acero laminadas. Planchas treligadas de hierro cantonera
73.27	TELAS METALICAS Y ENREJADOS DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO			
73.27.0.01	Telas metálicas y enrejados de alambre de hierro o acero	0	10	De acero inoxidable
74.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES DE COBRE			
74.03.1	Barras			
74.03.1.02	Cuya mayor dimensión de la sección transversal sea mayor de 50 mm.	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
74.04	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MM.			
74.04.1	Electrolítico			
74.04.1.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	0	10	Chapas
74.04.1.03	De 16 mm. o más	0	10	Chapas pulidas destinadas a la fabricación de clichés, a través de grabación por proceso químico o por polvo
74.04.9	Otros			
74.04.9.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	0	10	Chapas de cobre aleado
74.04.9.03	De 16 mm. o más	0	10	Flejes de latón
74.05	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE COBRE (INCLUSO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, RECUBIERTAS, IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES) DE 0,15 MM. O MENOS DE ESPESOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)			
74.05.0.01	Hojas y tiras delgadas de cobre (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares) de 0,15 mm. o menos de espesor (sin incluir el soporte)	0	10	De cobre y latón. En contrapartida a la concesión otorgada por Brasil para radiadores y colmenas de radiadores (ítem 87.06.0.02)
74.07	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS, DE COBRE			
74.07.0.01	De diámetro hasta 100 mm.	0	10	Tubos de diámetro inferior a 3,17 mm.

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
74.07.0.99	Los demás	0	10	Tubos
75.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE NIQUEL			
75.02.1	Barras			
75.02.1.01	Barras	0	10	De ligas de níquel, níquel cromo, níquel cobre, laminados o trefilados
75.02.2	Perfiles			
75.02.2.01	Perfiles	0	10	De ligas de níquel, níquel cromo, níquel cobre, laminados o trefilados
82.03	TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE; SACABOCADOS; CORTATUBOS, CORTAPERNOS Y SIMILARES, CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO			
82.03.0.03	Alicates, tenazas y pinzas	0	10	Cupo: 200.000 unidades
82.05	UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, MANDRINAR, FILETEAR, FRESAR, MANDRILAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.) INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES			
82.05.0.03	Dados para terraja	0	10	
82.05.0.06	Utensilios para sondaje y perforación (trépanos, coronas y semejantes)	0	10	
82.07	PLACAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, CONSTITUIDOS POR CARBUROS METALICOS (DE VOLFRAMIO, MOLIBDENO, VANADIO, ETC.) AGLOMERADOS POR SINTERIZACION			

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
82.07.0.01	Placas, varillas, puntas y objetos similares para útiles, sin montar, constituidos por carburos metálicos (de volframio, molibdeno, vanadio,etc.) aglomerados por sinterización	0	10	
82.08	MOLINILLOS DE CAFE, MAQUINAS DE PICAR CARNE, PASAPURES Y OTROS APARATOS MECANICOS DE USO DOMESTICO, UTILIZADOS PARA PREPARAR,ACONDICIONAR,SERVIR,ETC., LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS, DE UN PESO MAXIMO DE 10 KG.			
82.08.0.01	Molinillos	0	10	De café
82.08.0.99	Los demás	0	10	Máquinas de picar carne
82.09	CUCHILLOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 82.06) CON HOJA CORTANTE O DENTADA, INCLUSO LAS NAVAJAS DE PODAR			
82.09.0.01	Cortaplumas	0	10	
82.09.0.03	Cuchillos para carnicería y charcutería, para zapateros y los demás de uso profesional	0	10	
82.09.0.04	Cuchillos de cocina y de mesa	0	10	De cocina
82.09.0.04		0	10	De mesa, de acero inoxidable (cupo anual no acumulable de US$ 100.000) a utilizarse en conjunto con el ítem 82.14.0.01; el que será controlado por el Banco de la República Oriental del Uruguay
82.12	TIJERAS Y SUS HOJAS			
82.12.0.01	Tijeras de tipo corriente	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
2.12.0.02	Tijeras para sastre, para peluqueros y similares, para uso profesional	3	7	
2.12.0.99	Los demás	0	10	Tijeras para uñas, cutículas y similares con hojas de hasta 12 cm. de largo
2.13	OTROS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (INCLUSO LAS TIJERAS DE PODAR, ESQUILADORAS, HENDIDORAS, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA Y DE COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA, DE PEDICURO Y ANALOGOS (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS)			
2.13.0.01	Tijeras de podar y similares	0	10	De podar
2.13.0.02	Esquiladoras	3	7	
2.13.0.03	Hendidoras, cuchillas y tajaderas de carnicería y de cocina	0	10	Cuchillas para carnicerías. Cuchillas de cocina
32.13.0.05	Herramientas de manicura, pedicuro y similares	0	9	Alicates para uñas y cutículas
32.13.0.05		0	10	Las demás
32.13.0.99	Los demás	0	10	Tijeras para trinchar (trozar) aves
2.14	CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA, CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES			
82.14.0.01	De acero inoxidable	0	10	Cupo anual no acumulable de US$ 100.000 a utilizarse en conjunto con el ítem 82.09.0.04, el que será controlado por el Banco de la República Oriental del Uruguay

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.06	MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA, DE EMBOLO			
84.06.5	Estacionarios			
84.06.5.01	Diesel y semi-diesel	0	10	Diesel marítimo
84.07	RUEDAS HIDRAULICAS, TURBINAS Y DEMAS MAQUINAS MOTRICES HIDRAULICAS			
84.07.1	Turbinas			
84.07.1.01	Turbinas	0	10	
84.10	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES PARA LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.)			
84.10.3	Bombas centrífugas y turbobombas			
84.10.3.99	Los demás	0	10	Bombas de vacío. De más de 20 HP, con motor incorporado
84.10.9	Otros			
84.10.9.01	Para expendio de combustible	0	10	Bombas de distribución de combustible con dispositivo de medición
84.11	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE VACIO; COMPRESORES, MOTOCOMPRESORES Y TURBOCOMPRESORES DE AIRE Y OTROS GASES; GENERADORES DE EMBOLOS LIBRES; VENTILADORES Y ANALOGOS			
84.11.1	Bombas y compresores			
84.11.1.02	Compresores de aire	0	9	Compresores de sistema de pistón reciprocante de más de 50 HP

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.11.1.99	Los demás	0	10	Compresores frigoríficos semi-herméticos de más de 1/4 HP. Compresores frigoríficos abiertos. Compresores de amoníaco hasta 600000 frío/hora. Compresores booster hasta 50 m3 mínimo de desplazamiento. Motocompresores semi-herméticos para refrigeración de más de 7,5 HP. Compresor abierto para gases halogenados desde 5 HP hasta 30 HP, sin motor eléctrico
84.12	GRUPOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN, REUNIDOS EN UN SOLO CUERPO, UN VENTILADOR CON MOTOR Y DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD			
84.12.1	Aparatos			
84.12.1.01	Aparatos	0	10	
84.15	MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES			
84.15.2	Instalaciones frigoríficas			
84.15.2.01	Plantas de hielo	0	10	Máquinas para fabricar hielo
84.15.2.99	Los demás	0	10	Equipamiento frigorífico de compresión para unidad de transporte
84.15.9	Otros			
84.15.9.99	Los demás	0	10	Unidades centrales de agua helada con sistema de aire acondicionado. Equipos de producción de frío para uso industrial

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.17	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO: CALENTADO, COCCION, TOSTADO, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTERIZACION, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO; CALENTADORES PARA AGUA (INCLUSO LOS CALIENTA-BAÑOS) QUE NO SEAN ELECTRICOS			
84.17.3	De evaporación y desecación			
84.17.3.99	Los demás	0	10	Secadores de granos
84.17.9	Otros			
84.17.9.99	Los demás	0	10	Batería de ollas basculantes a vapor
84.18	CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA EL FILTRADO O LA DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES			
84.18.1	Centrifugadoras y secadoras centrífugas			
84.18.1.02	Centrifugadoras para laboratorio	0	10	
84.18.1.03	Centrífugas para usinas de azúcar	0	10	
84.18.1.99	Los demás	0	10	
84.18.2	Filtros y depuradores de líquidos o gases			
84.18.2.02	Domésticos	0	10	Purificadores de aire
84.19	MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y OTROS RECIPIENTES; PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR O CAPSULAR BOTELLAS, CAJAS, SACOS Y OTROS RECIPIENTES; PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS, APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS; APARATOS PARA LAVAR VAJILLA			

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.19.1	Máquinas y aparatos			
84.19.1.01	Para celofanar cigarrillos	0	10	
84.19.1.99	Los demás	0	10	Máquinas lavaplatos. Máquinas automáticas para encapsular medicamentos. Sujeto a autorización del Ministerio de Industria y Energía por similar nacional. Máquina para carbonar líquido. Máquinas horizontales automáticas para envolver, empaquetar y/o acondicionar dulces. Máquinas empaquetadoras continuas para productos alimenticios
84.21	APARATOS MECANICOS (INCLUSO ACCIONADOS A MANO) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES CARGADOS O SIN CARGAR; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES			
84.21.1	Pulverizadores y espolvoreadores			
84.21.1.02	Motorizados, incluso los de autopropulsión	0	10	Pulverizadores portátiles, tipo costal
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS (SKIPS), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETC.), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.23			
84.22.1	Polipastos, tornos y cabrestantes			
84.22.1.01	Polipastos o garruchas manuales y eléctricas	0	10	Polipastos manuales, cabos y cadenas con accionado manual, inclusive los ganchos del ítem 73.40.3.99

vf

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.22.8	Partes y piezas			
84.22.8.99	Los demás	0	10	De ascensores de pasajeros y de carga, sin similar nacional. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.23	MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVILES, PARA EXTRACCION, EXPLANACION, EXCAVACION O PERFORACION DEL SUELO (PALAS MECANICAS, CORTADORAS DE CARBON, EXCAVADORAS, ESCARIFICADORAS, NIVELADORAS, "BULLDOZERS". TRAILLAS ("SCRAPERS"), ETC.); MARTINETES; QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITANIEVES DE LA POSICION 87.03			
84.23.2	Maquinaria para excavación, explanación, nivelación y trabajos semejantes			
84.23.2.01	Aplanadoras	0	10	
84.23.2.04	Niveladoras-explanadoras o allanadoras ("Graders")	0	10	Sin cubiertas, cámaras ni protectores. Máquinas niveladoras para desmonte y terraplenaje
84.23.2.99	Los demás	0	10	Cargador frontal
84.23.3	Máquinas para apisonar o compactar el terreno			
84.23.3.00	Apisonadoras manuales, estáticas			
84.23.3.01	De ruedas neumáticas	0	10	Rollos compactadores sin medio de propulsión
84.23.3.20	Apisonadoras remolcadas, estáticas			
84.23.3.21	De rodillos metálicos lisos	0	10	Compresores
84.23.3.22	De ruedas neumáticas	0	10	Compresores

vf

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.23.8	Partes y piezas			
84.23.8.99	Los demás	0	10	Lámina para máquinas niveladoras
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29			
84.25.2	Máquinas y aparatos para la limpieza, clasificación y cribado de los granos			
84.25.2.02	Seleccionadoras de granos o semillas	0	10	
84.25.4	Maquinaria combinada			
84.25.4.02	Para cereales y granos	3	7	Sin cubiertas, cámaras ni protectores
84.28	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, AVICULTURA Y APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS PARA AVICULTURA			
84.28.1	Máquinas y aparatos para la agricultura y horticultura			
84.28.1.99	Los demás	0	10	Picadora-ensilladora
84.29	MAQUINARIA PARA MOLINERIA Y PARA TRATAMIENTO DE CEREALES Y LEGUMBRES SECAS, CON EXCLUSION DE MAQUINARIA DE TIPO RURAL			
84.29.2	Para trituración o molienda			
84.29.2.01	Para trituración o molienda	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.30	MAQUINAS Y APARATOS NO CITADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO, PARA LAS INDUSTRIAS DE LA PANADERIA, PASTELERIA, GALLETERIA, PASTAS ALIMENTICIAS, CONFITERIA, CHOCOLATERIA, ASI COMO PARA LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y CERVECERA Y PARA LA PREPARACION DE CARNES, PESCADOS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CON FINES ALIMENTICIOS			
84.30.5	Para la fabricación y refinado del azúcar			
84.30.5.01	Para la fabricación y refinado del azúcar	0	10	Para molienda de cañas
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRANEADOS, PULIDOS, ETC.)			
84.34.2	Tipos, clisés y demás elementos impresores			
84.34.2.99	Los demás	0	10	Chapas de cinc o microcinc para fotograbado
84.35	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MARGINADORAS, PLEGADORAS Y OTROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA			
84.35.1	Máquinas de imprenta			
84.35.1.10	Rotativas			
84.35.1.11	Offset	0	10	
84.36	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL HILADO (EXTRUSION) DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA LA HILATURA Y EL RETORCIDO DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) Y DEVANAR MATERIAS TEXTILES			

vf

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.36.1	Para el hilado por extrusión de materias textiles, sintéticas o artificiales			
84.36.1.01	Para el hilado por extrusión de materias textiles, sintéticas o artificiales	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.36.2	Para la preparación de materias textiles			
84.36.2.01	Desmotadoras de algodón	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.36.2.99	Los demás	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.36.3	Para la hilatura, el retorcido y el bobinado			
84.36.3.01	Canilleras (bobinadoras)	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.36.3.01		0	10	Para acabado de tejidos
84.36.3.99	Los demás	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.39	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION Y EL ACABADO DEL FIELTRO, EN PIEZAS O EN FORMA DETERMINADA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS DE SOMBRERERIA Y LAS HORMAS DE SOMBRERERIA			
84.39.1	Máquinas y aparatos para fieltros			
84.39.1.01	Máquinas y aparatos para fieltros	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.39.2	Máquinas y aparatos de sombrerería			
84.39.2.01	Máquinas y aparatos de sombrerería	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.39.8	Partes y piezas			
84.39.8.01	Partes y piezas	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.39.9	Otros			
84.39.9.01	Hormas	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.39.9.99	Los demás	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA, SECADO, BLANQUEO, TEÑIDO, APRESTO Y ACABADO DE HILADOS, TEJIDOS Y MANUFACTURAS TEXTILES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA LAVAR LA ROPA, PLANCHAR Y PRENSAR LAS CONFECCIONES, ENROLLAR, PLEGAR O CORTAR LOS TEJIDOS); MAQUINAS PARA REVESTIMIENTO DE TEJIDOS Y DEMAS SOPORTES PARA LA FABRICACION DE LINOLEO Y OTRAS CUBIERTAS DE SUELO; MAQUINAS PARA EL ESTAMPADO DE HILADOS, TEJIDOS, FIELTRO, CUERO, PAPEL DE DECORAR HABITACIONES, PAPEL DE EMBALAJE, LINOLEOS Y OTROS MATERIALES SIMILARES (INCLUIDAS LAS PLANCHAS Y CILINDROS GRABADOS PARA ESTAS MAQUINAS)			
84.40.2	Para blanqueo y teñido			
84.40.2.01	Para blanqueo y teñido	0	10	

vf

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.40.4	Para estampado			
84.40.4.01	Para estampado	0	10	
84.41	MAQUINAS DE COSER (TEJIDOS, CUEROS, CALZADO,ETC.), INCLUIDOS LOS MUEBLES PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA ESTAS MAQUINAS			
84.41.1	Máquinas			
84.41.1.01	De uso doméstico	0	10	
84.41.1.99	Las demás	0	10	De uso industrial
84.42	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DE LOS CUEROS Y PIELES Y PARA LA FABRICACION DE CALZADO Y DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, CON EXCLUSION DE LAS MAQUIÑAS DE COSER DE LA POSICION 84.41			
84.42.1	Para la preparación y el trabajo de los cueros y las pieles			
84.42.1.01	Para la preparación y el trabajo de los cueros y las pieles	0	10	Sujeto a autorización previa del Ministerio de Industria y Energía por similar nacional
84.42.2	Para la fabricación de calzado y demás manufacturas de cueros y pieles			
84.42.2.01	Para la fabricación de calzado y demás manufacturas de cueros y pieles	0	10	Para la fabricación de calzado. Máquina de aplicar coraza-termoplástica
84.44	LAMINADORES, TRENES DE LAMINACION Y CILINDROS DE LAMINADORES			
84.44.1	Laminadores y trenes			
84.44.1.01	Laminadores y trenes	0	10	

vf

//—

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.44.8	Partes y piezas			
84.44.8.01	Cilindros	0	10	
84.45	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 84.49 Y 84.50			
84.45.1	Afiladoras			
84.45.1.01	Para hojas de sierra	0	10	
84.45.1.02	Para herramientas	0	10	
84.45.1.99	Los demás	0	10	
84.45.3	Fresadoras			
84.45.3.01	Copiadoras	0	10	
84.45.3.99	Los demás	0	10	
84.45.4	Prensas y martinetes			
84.45.4.01	Martinetes mecánicos	0	10	
84.45.4.02	Martinetes neumáticos	0	10	
84.45.5	Taladradoras, perforadoras y similares			
84.45.5.01	Perforadoras radiales	0	10	
84.45.6	Tornos			
84.45.6.02	Paralelo universal	0	10	Sujeto a autorización previa del Ministerio de Industria y Energía por similar nacional
84.45.6.99		0	10	De ciclos totalmente automáticos
84.45.7	Sierras			
84.45.7.99	Los demás	0	10	Electrohidráulicas, para cortar metales

//

NAB/LALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.45.9	Otros			
84.45.9.01	Guillotinas	0	10	
84.45.9.03	Plegadoras mecánicas	0	10	Perfiladora de telas metálicas
84.45.9.99	Los demás	0	10	Unidades de usinaje. Rectificadora hidráulica para superficies planas
84.47	MAQUINAS-HERRAMIENTAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 84.49, PARA EL TRABAJO DE LA MADERA, CORCHO, HUESO, EBONITA, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES Y OTRAS MATERIAS DURAS ANALOGAS			
84.47.1	Cepilladoras y lijadoras			
84.47.1.01	Cepillos desbastadores	0	10	Sujeto a autorización previa del Ministerio de Industria y Energía por similar nacional
84.47.1.02	Cepillos de 3 y 4 caras	0	10	Cepillo de 4 caras y moldeadora
84.47.1.04	Lijadoras	0	10	
84.47.4	Taladradoras, perforadoras y similares			
84.47.4.99	Los demás	0	10	Perforadoras; sujeto a autorización previa del Ministerio de Industria y Energía por similar nacional
84.47.5	Tornos			
84.47.5.99	Los demás	0	10	Para madera
84.47.6	Sierras			
84.47.6.01	De cinta sin-fin	0	10	
84.47.6.02	Circulares	0	10	Sujeto a autorización previa del Ministerio de Industria y Energía por similar nacional

vf

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.47.6.99	Los demás	0	10	Seccionadora automática
84.47.9	Otros			
84.47.9.02	Tupíes o trompos	0	10	Sujeto a autorización previa del Ministerio de Industria y Energía por similar nacional
84.47.9.99	Los demás	0	10	Espigadoras. Perforadoras múltiples
84.48	PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LAS POSICIONES 84.45 A 84.47 INCLUSIVE, COMPRENDIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, CABEZALES DE ROSCAR RETRACTABLES AUTOMATICAMENTE, DISPOSITIVOS DIVISORES Y OTROS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS; PORTAUTILES DESTINADOS A HERRAMIENTAS Y A MAQUINAS HERRAMIENTAS DE EMPLEO MANUAL, DE CUALQUIER CLASE			
84.48.0.01	Para las máquinas herramientas de la posición 84.45	0	10	Hidrocopiadoras. Cilindros neumáticos. Cabezal universal para taladrar. Retixicas de soporte para torres. Puntas fijas para torres. Puntas rotativas para tornos
84.49	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO, QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL			
84.49.1	Neumáticas			
84.49.1.99	Los demás	0	10	
84.49.9	Otros			
84.49.9.01	Con motor incorporado	0	10	Motosierras

vf

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.51	MAQUINAS DE ESCRIBIR SIN DISPOSITIVO TOTALIZADOR; MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES			
84.51.1	<u>Máquinas de escribir</u>			
84.51.1.01	Eléctricas	0	10	Incluso portátiles
84.51.1.99	Los demás	0	10	Incluso portátiles
84.52	MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS PARA FRANQUEAR, DE EMITIR "TICKETS" Y ANALOGAS, CON DISPOSITIVOS TOTALIZADORES			
84.52.1	<u>Máquinas de calcular</u>			
84.52.1.03	Electrónicas	0	10	De escritorio
84.52.2	<u>Máquinas de contabilidad</u>			
84.52.2.02	Eléctricas	0	10	
84.52.3	<u>Cajas registradoras</u>			
84.52.3.02	Eléctricas	0	10	
84.53	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE INFORMACIONES SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATAMIENTO DE ESTAS INFORMACIONES, NO ESPECIFICADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES			
84.53.0.01	Máquinas automáticas para tratamiento de la información y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de informaciones sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento de estas informaciones, no especificadas ni comprendidas en otras posiciones	0	10	

sp

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.54	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (COPIADORES HECTOGRAFICOS O DE CLISES, MAQUINAS PARA IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA CLASIFICAR, CONTAR Y EN CARTUCHAR MONEDA, APARATOS AFILALAPICES, APARATOS PARA PERFORAR Y GRAPAR, ETC.)			
84.54.0.02	Mimeógrafos	0	10	
84.55	PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (DISTINTOS DE LOS ESTUCHES, TAPAS, FUNDAS Y ANALOGOS) RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LAS POSICIONES 84.51 A 84.54, AMBAS INCLUSIVE			
84.55.1	Para máquinas de escribir			
84.55.1.01	Para máquinas de escribir	0	10	Excepto carretes (rodillos)
84.55.2	Para máquinas de autenticar cheques			
84.55.2.01	Para máquinas de autenticar cheques	0	10	
84.55.3	Para máquinas de calcular			
84.55.1.3.01	Para máquinas de calcular	0	10	Excepto carretes (rodillos)
84.55.4	Para máquinas de contabilidad			
84.55.4.01	Para máquinas de contabilidad	0	10	Para máquinas de contabilidad del ítem 84.52.2.02
84.55.5	Para cajas registradoras			
84.55.5.01	Para cajas registradoras	0	10	
84.55.6	Para máquinas de estadística de cartulinas perforadas y análogas			
84.55.6.01	Para máquinas de estadística de cartulinas perforadas y análogas	0	10	
84.55.8	Para máquinas de imprimir direcciones			
84.55.8.01	Para máquinas de imprimir direcciones	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.55.9	Otros			
84.55.9.01	Para máquinas de clasificar, contar y encartuchar moneda	0	10	
84.55.9.99	Los demás	0	10	Repuestos para mimeógrafos
84.56	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION			
84.56.2	Para aglomerar o moldear			
84.56.2.01	Para aglomerar o moldear	0	10	Máquinas automáticas para la producción de ladrillos y/o bloques en frío con motor eléctrico. Máquinas manuales para la producción de ladrillos y/o bloques
84.57	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION Y TRABAJO EN CALIENTE DEL VIDRIO Y DE LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO; MAQUINAS PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y SIMILARES			
84.57.1	Máquinas y aparatos			
84.57.1.01	Máquinas y aparatos	0	10	
84.57.8	Partes y piezas			
84.57.8.01	Partes y piezas	0	10	
84.58	APARATOS AUTOMATICOS PARA LA VENTA CUYO FUNCIONAMIENTO NO SE BASE EN LA DESTREZA NI EN EL AZAR, TALES COMO DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE SELLOS DE CORREOS, CIGARRILLOS, CHOCOLATES, COMESTIBLES, ETC.			
84.58.1	Aparatos automáticos			
84.58.1.01	Aparatos automáticos	0	10	

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
84.58.8	Partes y piezas			
84.58.8.01	Partes y piezas	0	10	
84.59	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO			
84.59.2	Máquinas y aparatos para las industrias de materias plásticas artificiales, del caucho y materias similares			
84.59.2.99	Los demás	0	10	Molino mezclador de caucho. Máquinas inyectoras de plásticos
84.59.9	Otras máquinas y aparatos			
84.59.9.99	Los demás	0	10	Máquina deshumificadora
84.61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES(INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES			
84.61.9	Para otros usos			
84.61.9.99	Los demás	0	10	Válvulas y registros para refrigeración. Válvulas para cámaras de aire de neumáticos
84.63	ARBOLES DE TRANSMISION, CIGUEÑALES Y MANIVELAS, SOPORTES DE COJINETES Y COJINETES, DISTINTOS DE LOS RODAMIENTOS, ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION, REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, VOLANTES Y POLEAS (INCLUIDOS LOS MOTONES DE POLEAS LOCAS), EMBRAGUES; ORGANOS DE ACOPLAMIENTO (MANGUITOS, ACOPLAMIENTOS ELASTICOS, ETC.) Y JUNTAS DE ARTICULACION (CARDAN, DE OLDHAM, ETC.)			
84.63.1	Organos mecánicos			
84.63.1.03	Reductores, variadores y multiplicadores de velocidad	0	10	Variadores y multiplicadores de velocidad, de más de 10 HP

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
85.01	MAQUINAS GENERADORAS;MOTORES; CONVERTIDORES ROTATIVOS O ESTATICOS (RECTIFICADORES,ETC.);TRANSFORMADORES BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION			
85.01.1	Generadores (dínamos, alternadores)			
85.01.1.06	Grupos generadores hasta 300 kVA o kW	0	10	Diesel. De más de 15 kVA o kW
85.01.1.07	Grupos generadores de más de 300 hasta 1.000 kVA o kW	0	10	Diesel
85.01.1.08	Grupos generadores de más de 1.000 hasta 10.000 kVA o kW	0	10	Diesel
85.01.1.09	Grupos generadores de más de 10.000 kVA o kW	0	10	Diesel. De hasta 100.000 kVA o kW
85.01.2	Motores			
85.01.2.10	Trifásicos			
85.01.2.11	Hasta 1 HP	0	10	Sin similar nacional
85.01.2.12	De más de 1 hasta 10 HP	0	10	Sin similar nacional
85.01.2.13	De más de 10 hasta 100 HP	0	10	Sin similar nacional
85.01.2.14	De más de 100 HP	0	10	Sin similar nacional
85.01.4	Transformadores			
85.01.4.04	De más de 1.000 hasta 10.000 kVA	0	10	De más de 3.000 kVA
85.01.4.05	De más de 10.000 hasta 100.000 kVA	0	10	
85.03	PILAS ELECTRICAS			
85.03.8	Partes y piezas			
85.03.8.01	Partes y piezas	0	10	Cuerpo interior,excepto envoltorio externo y capacete para pilas secas (celdas)

MV

sp

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
85.06	APARATOS ELECTROMECANICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO			
85.06.1.1	Aparatos			
85.06.1.02	Enceradoras y lustradoras de piso	0	10	Enceradora
85.06.1.99	Los demás	0	10	Licuadoras, batidoras, mezcladora combinada
85.10	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES DESTINADAS A FUNCIONAR POR MEDIO DE SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA(DE PILAS, DE ACUMULADORES, ELECTROMAGNETICAS,ETC.), CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE LA POSICION 85.09			
85.10.1	Lámparas eléctricas			
85.10.1.02	Linternas	0	10	
85.11	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA SOLDAR O CORTAR			
85.11.1	Hornos y aparatos térmicos			
85.11.1.99	Los demás	0	10	Hornos para panificadoras. Hornos industriales de resistencia
85.11.2	Máquinas y aparatos para soldar o cortar			
85.11.2.02	Máquinas para soldar de arco	0	10	
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTA-BAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS;APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS,ETC.); PLANCHAS ELECTRICAS, APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24			

sp

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
85.12.9	Otros			
85.12.9.99	Los demás	0	10	Torradoras industriales. Vitrina estufa. Vitrinas térmicas de distribución. Carros térmicos
85.13	APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA			
85.13.1	Equipos telefónicos			
85.13.1.99	Los demás	0	10	Teleimpresores
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO			
85.15.1	Aparatos de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión y radiotelevisión			
85.15.1.20	Receptores			
85.15.1.22	De radio, combinados o no con aparatos de registro o reproducción del sonido	0	10	Sintonizador de RF
85.15.8	Partes y piezas			
85.15.8.01	Antenas	0	10	
85.18	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES			
85.18.1	Fijos			
85.18.1.01	De cerámica	0	10	Planos (tipo "plate"). Tipo "pin up"

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
85.18.1.02	De poliéster	0	10	De poliéster, polietireno, policarbonato, polipropileno
85.18.1.03	Electrolíticos	0	10	De bajo voltaje
85.18.2	Variables o ajustables			
85.18.2.99	Los demás	0	10	Supresores de ruido para autorradio
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION			
85.19.2	Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y conexión			
85.19.2.99	Los demás	0	10	Disyuntores
85.19.3	Resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos			
85.19.3.01	De carbón	0	10	Potenciómetros de maś de 24 mm. de diámetro
85.20	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA (INCLUIDOS LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS); LAMPARAS DE ARCO; LAMPARAS DE ENCENDIDO ELECTRICO UTILIZADAS EN FOTOGRAFIA PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO			
85.20.8	Partes y piezas			
85.20.8.01	Filamentos de tungsteno	0	10	

NABANDINA	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
85.21	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS (DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 85.20), TALES COMO LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR O DE MERCURIO), TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC.; CELULAS FOTOELECTRICAS; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS; DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS			
85.21.3	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares			
85.21.3.01	Transistores	0	10	
85.21.3.99	Los demás	0	10	Diodos de silicio
85.21.5	Microestructuras electrónicas			
85.21.5.01	Microestructuras electrónicas	0	10	
85.25	AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA			
85.25.0.99	Los demás	0	10	Aisladores de vidrio templado para línea de distribución en alta media tensión, de más de 1 kVA
87.07	CARRETILLAS AUTOMOVILES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS FABRICAS, ALMACENES, PUERTOS Y AEROPUERTOS PARA EL TRANSPORTE A CORTAS DISTANCIAS O LA MANIPULACION DE MERCANCIAS (CARRETILLAS PORTADORAS, ELEVADORAS, CARRETILLAS-PUENTE, POR EJEMPLO); CARRETILLAS TRACTORAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS			
87.07.1	Vehículos			
87.07.1.01	Apiladoras (arrumadoras, hacinadoras)	0	10	Sin cubiertas, cámaras ni protectores

sp

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
90.01	LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA, DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, CON EXCLUSION DE LOS MISMOS ARTICULOS DE VIDRIO NO TRABAJADOS OPTICAMENTE; MATERIAS POLARIZANTES EN HOJAS O EN PLACAS			
90.01.0.01	Vidrios para anteojería médica (vidrios correctores)	0	10	
90.02	LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS Y APARATOS, CON EXCLUSION DE LOS MISMOS ARTICULOS DE VIDRIO NO TRABAJADOS OPTICAMENTE			
90.02.0.01	Objetivos para cámaras fotográficas, cinematográficas y aparatos de proyección	0	10	
90.08	APARATOS CINEMATOGRAFICOS (TOMAVISTAS Y DE TOMA DE SONIDO, INCLUSO COMBINADOS, APARATOS DE PROYECCION CON O SIN REPRODUCCION DE SONIDO)			
90.08.2	Aparatos de proyección con o sin reproducción de sonido			
90.08.2.03	Para films de 16 mm.	0	10	
90.08.8	Partes y piezas			
90.08.8.01	Partes y piezas	0	7	Para los aparatos del ítem 90.08.2.03
90.09	APARATOS DE PROYECCION FIJA, AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS			
90.09.0.01	Aparatos de proyección fija	0	10	Proyectores de diapositivos. Episcopios y retroproyectores
90.10	APARATOS Y MATERIAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS DE TERMOCOPIA; PANTALLAS DE PROYECCION			

NABALADI	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
90.10.8	Partes y piezas			
90.10.8.01	Partes y piezas	0	10	Para aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia
90.10.9	Otros			
90.10.9.01	Aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia	0	10	Aparatos de fotocopia por sistema óptico
90.12	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA MICROFOTOGRAFIA, MICROCINEMATOGRAFIA Y MICROPROYECCION			
90.12.1	Aparatos			
90.12.1.99	Los demás	0	10	Microscopios estereoscópicos para fines clínicos y quirúrgicos
90.14	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, FOTOGRAMETRIA, HIDROGRAFIA, NAVEGACION (MARITIMA, FLUVIAL O AEREA), METEOROLOGIA, HIDROLOGIA Y GEOFISICA; BRUJULAS Y TELEMETROS			
90.14.1	De geodesia, topografía, agrimensura, nivelación e hidrografía			
90.14.1.01	Teodolitos	0	10	
90.17	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMEDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA			
90.17.2	Instrumentos y aparatos para odontología			
90.17.2.01	Equipos dentales sobre pedestal	0	10	
90.17.2.02	Tornos para dentistas	0	10	

sp

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
90.17.2.99	Los demás	0	10	
90.17.9	Otros			
90.17.9.01	Jeringas hipodérmicas	0	10	Descartables para uso humano
90.17.9.99	Los demás	0	10	Agujas hipodérmicas. Dializadores de sangre para riñón artificial, descartables. Instrumentos para medicina quirúrgica
90.18	APARATOS DE MECANOTERAPIA Y MASAJE; APARATOS DE PSICOTECNIA, OZONOTERAPIA, OXIGENOTERAPIA, REANIMACION, AEROSOLTERAPIA Y DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS DE TODAS CLASES (INCLUIDAS LAS MASCARAS ANTIGAS)			
90.18.0.01	Aparatos de mecanoterapia y masaje; aparatos de psicotecnia, ozonoterapia, oxigenoterapia, reanimación, aerosolterapia y demás aparatos respiratorios de todas clases (incluidas las máscaras antigas)	3	7	Minirrespiradores
90.20	APARATOS DE RAYOS X, INCLUSO DE RADIOFOTOGRAFIA, Y APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES DE SUSTANCIAS RADIACTIVAS, INCLUIDAS LAS LAMPARAS GENERADORAS DE RAYOS X, LOS GENERADORES DE TENSION, LOS PUPITRES DE MANDO, LAS PANTALLAS, LAS MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O TRATAMIENTO			
90.20.1	Aparatos de rayos X			
90.20.1.01	Aparatos de rayos X	0	7	
90.20.8	Accesorios, partes y piezas			
90.20.8.99	Los demás	0	7	Para los aparatos del ítem 90.20.1.01

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEOSOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA, TALES COMO MANOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL, REGULADORES DE TIRO, AFORADORES O MEDIDORES DE CAUDAL, CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICION 90.14			
90.24.2	Termostatos			
90.24.2.02	Para estufas y caloríferos	0	10	
90.25	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (COMO POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTOMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD; POROSIDAD, DILATACION, TENSION SUPERFICIAL Y ANALOGOS (COMO VISCOSIMETROS, POROSIMETROS, DILATOMETROS) Y PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, FOTOMETRICAS O ACUSTICAS (COMO FOTOMETROS -INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS-, CALORIMETROS); MICROTOMOS			
90.25.1	Instrumentos y aparatos			
90.25.1.99	Los demás	0	10	Aparatos para analizar muestras de cereales
90.26	CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES DE PRODUCCION, CONTROL Y COMPROBACION			
90.26.2	Contadores de líquidos			
90.26.2.99	Los demás	0	10	Indicadores de despacho en litros, con o sin impresor de cartones de despacho, excluido el órgano o elemento de medida (émbolo) para aparatos expedidores de combustible. Contadores computadores mecánicos con indicación de despacho en litros e importes de dinero, excluido el órgano o elemento de medida (émbolo) para aparatos expedidores de combustible

sp

NABALALC	PRODUCTO	INADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
90.27	OTROS CONTADORES (CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, TOTALIZADORES DE CAMINO RECORRIDO, PODOMETROS, ETC.), INDICADORES DE VELOCIDAD Y TACOMETROS DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 90.14, INCLUIDOS LOS TAQUIMETROS MAGNETICOS; ESTROBOSCOPIOS			
90.27.0.99	Los demás	0	10	Contadores de producción mecánicos, con o sin reducción a cero. Contadores mecánicos de vueltas. Contadores totalizadores de camino recorrido. Contadores diarios, contadores horímetros y contadores de llamadas telefónicas
90.28	INSTRUMENTOS Y APARATOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS DE MEDIDA, VERIFICACION, CONTROL, REGULACION O ANALISIS			
90.28.9	Otros			
90.28.9.03	Reguladores automáticos de voltaje	0	10	
90.28.9.99	Los demás	0	10	Computadores de alimentación de equipamientos sensibles
90.29	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS POSICIONES 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE POSICIONES			
90.29.0.03	Correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.26	0	10	Para indicadores de despachos en litros, con o sin impresor de cartones de despacho. Para contadores computadores mecánicos con indicación de despacho en litros o importe en dinero

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
91.05	APARATOS DE CONTROL Y CONTADORES DE TIEMPO CON MECANISMO DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO (REGISTRADORES DE ASISTENCIA, CONTROLADORES DE RONDA, CONTADORES DE MINUTOS, CONTADORES DE SEGUNDOS, ETC.)			
91.05.0.99	Los demás	0	7	
91.06	APARATOS PROVISTOS DE UN MECANISMO DE RELOJERIA O DE UN MOTOR SINCRONICO QUE PERMITA ACCIONAR UN MECANISMO EN UN MOMENTO DETERMINADO(INTERRUPTORES HORARIOS, RELOJES DE CONMUTACION, ETC.)			
91.06.0.01	Aparatos provistos de un mecanismo de relojería o de un motor sincrónico que permita accionar un mecanismo en un momento determinado(interruptores horarios, relojes de conmutación, etc.)	0	10	
91.11	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA RELOJERIA			
91.11.1	Para relojes de la posición 91.01			
91.11.1.01	Muelles (cuerdas)	0	10	
92.10	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES (DISTINTOS DE LAS CUERDAS ARMONICAS), INCLUIDOS LOS CARTONES Y PAPELES PERFORADOS PARA APARATOS AUTOMATICOS, ASI COMO LOS MECANISMOS PARA CAJAS DE MUSICA; METRONOMOS Y DIAPASONES DE TODAS CLASES			
92.10.0.99	Los demás	0	10	Teclado mano derecha y botonera mano izquierda, fuelles, caretas y hojas de revestimiento de perloid. Mecanismos y registros a mano izquierda, derecha y voces para acordeones

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
92.12	SOPORTES DE SONIDO PARA LOS APARATOS DE LA POSICION 92.11 O PARA GRABACIONES ANALOGAS; DISCOS, CILINDROS, CERAS, CINTAS, PELICULAS, HILOS, ETC., PREPARADOS PARA LA GRABACION O GRABADOS; MATRICES O MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS			
92.12.0.06	Soportes para impresión magnética (sin grabar)	0	10	Cintas de registro de sonido no grabadas
93.04	ARMAS DE FUEGO (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 93.02 Y 93.03), INCLUSO LOS ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA, TALES COMO PISTOLAS LANZACOHETES, PISTOLAS Y REVOLVERES DETONADORES, CAÑONES GRANIFUGOS, CAÑONES LANZACABOS, ETC.			
93.04.0.02	Escopetas no automáticas (de posta)	0	10	De caza
94.02	MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO, POR EJEMPLO; MESAS DE OPERACIONES, MESAS DE RECONOCIMIENTO Y ANALOGAS, CAMAS CON MECANISMOS PARA USOS CLINICOS, ETC.; SILLONES DE DENTISTAS Y ANALOGOS, CON DISPOSITIVO MECANICO DE ORIENTACION Y ELEVACION; PARTES DE ESTOS OBJETOS			
94.02.9	Otros			
94.02.9.01	Sillones para dentistas	0	10	
96.02	ARTICULOS DE CEPILLERIA (CEPILLOS, CEPILLOS-ESCOBAS, BROCHAS, PINCELES Y ANALOGOS), INCLUSO LOS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS DE MAQUINARIA); RODILLOS PARA PINTAR, ESCOVILLAS DE CAUCHO O DE OTRAS MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS			
96.02.0.02	Pinceles para pintura de arte	0	10	
97.06	ARTICULOS Y ARTEFACTOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, GIMNASIA, ATLETISMO Y DEMAS DEPORTES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 97.04			

sp

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
97.06.0.99	Los demás	0	10	Raquetas de tenis y entrenadores de tenis
98.01	BOTONES, BOTONES DE PRESION, GEMELOS Y SIMILARES (INCLUSO LOS ESBOZOS Y FORMAS PARA BOTONES Y LAS PARTES DE BOTONES)			
98.01.1	Botones, incluidos los botones de presión			
98.01.1.99	Los demás	0	10	Botones a presión, de metal. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
98.02	CIERRES DE CREMALLERA Y SUS PARTES(CORREDERAS,ETC.)			
98.02.8	Partes y piezas			
98.02.8.01	Partes y piezas	0	10	Cursores. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de producción de similar nacional
98.05	LAPICES (INCLUIDOS LOS PIZARRINES),MINAS, PASTELES Y CARBONCILLOS; TIZAS PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR; JABONCILLOS DE SASTRE Y TIZAS PARA BILLARES			
98.05.1	Lápices			
98.05.1.01	Lápices	0	10	De madera
98.10	ENCENDEDORES (MECANICOS, ELECTRICOS, DE CATALIZADORES, ETC.) Y SUS PIEZAS SUELTAS, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS			
98.10.1	Encendedores			
98.10.1.01	Encendedores	0	10	Descartables. Cupo anual: US$ 150.000

sp

ANEXO III

REGIMEN DE ORIGEN

ac

A los efectos del Protocolo de Expansión Comercial, en los términos de su artículo 6o. y de los Capítulos I, II y III del presente Anexo:

1. Se considerarán "originarios" los productos extraídos, creados o cultivados en territorio de los países signatarios, o elaborados en dichos países con materiales de origen de los países signatarios, o de acuerdo a los requisitos que se establezcan en los términos del artículo 6o. del Acuerdo y los productos marítimos extraídos fuera de sus aguas territoriales por buques de su bandera o alquilados por empresas establecidas en su territorio, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VIII del Anexo IV - Transporte directo - de las Normas Complementarias.

I. Calificación del origen

2. Para los efectos del régimen de desgravación del Acuerdo, el tratamiento para la calificación del origen de las mercaderías será aplicado con base en los siguientes criterios:

   i) serán originarias de un país signatario las mercaderías elaboradas íntegramente en su territorio, cuando en su elaboración sean utilizados, exclusivamente, materiales originarios del país exportador; o

   ii) producidas en el país exportador, con utilización de materiales de otros orígenes, mediante proceso sustancial de transformación:

      a) establecido en requisito específico de conformidad con el artículo 6o. del Acuerdo; o, en su defecto;

      b) como resultado de lo cual la mercadería final adquiera una nueva individualidad, caracterizada por el hecho de estar clasificada en la NABALALC en posición diferente a la de los referidos materiales; y

      c) como resultado de operación de montaje o ensamblaje realizada en el territorio de uno de los países signatarios, con utilización de materiales zonales y extrazonales, cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de aquellos materiales no exceda el 50 por ciento del valor FOB de la mercadería final.

3. A los efectos del artículo anterior, los materiales importados de un país signatario, elaborados o procesados en el territorio de otro país signatario, serán considerados originarios de este último.

4. Podrán ser utilizados materiales "no originarios" de los países signatarios cuando:

   i) se produzcan problemas circunstanciales de abastecimiento, tales como: disponibilidad, precio o plazo de entrega;

//

ac

ii) los materiales utilizados en la fabricación de los productos a exportar no se produzcan en ninguno de los dos países; y

iii) los materiales no se adapten al proceso industrial o a la tecnología aplicada en el país exportador del producto final.

Se entenderá que la expresión "materiales" comprende las materias primas, productos intermedios y las partes o piezas utilizadas en la producción de las mercaderías.

5. El órgano certificador del origen, constatadas las situaciones previstas en el párrafo 4, emitirá el certificado correspondiente, informando a tal efecto al órgano indicado por el país signatario importador.

6. Cuando el país signatario importador se encuentre en condiciones de proveer los materiales, el órgano autorizado deberá comunicar este hecho al órgano del otro país, con la finalidad de que éste restablezca la exigencia de utilización del material "originario" al emitir futuros certificados de origen, salvo en los casos de material en proceso de importación, con la respectiva guía ya emitida, para los cuales se concederá un plazo de 60 (sesenta) días para la emisión del certificado en las condiciones mencionadas en el párrafo 5.

7. No se considerarán originarios los productos resultantes de las operaciones mencionadas a continuación:

i) las manipulaciones destinadas a asegurar la conservación de las mercancías durante el transporte y almacenaje (aireación, esparcimiento, secado, refrigeración, colocación en salmuera, agua sulfurada o con otras sustancias, extracción de partes averiadas y operaciones similares);

ii) las operaciones simples de retiro de polvo, tamizado, selección, clasificación, aprovisionamiento (incluso la composición de juegos de mercancías), lavado, pintura y corte;

iii) a) el cambio de embalaje y la división y reunión de bultos;

b) la simple colocación en botellas, frascos, bolsas, estuches, cajas sobre planchas y cualesquiera otras operaciones de acondicionamiento;

iv) la aplicación sobre los propios productos, o sobre sus embalajes, de marcas, etiquetas u otras indicaciones similares;

v) la simple mezcla de materiales, incluso de especies distintas, siempre que uno o más componentes de la mezcla no puedan ser considerados como originarios;

vi) el montaje o reunión de partes de artículos con la finalidad de constituir un artículo completo, excepto los casos que cumplan requisitos específicos de origen, adoptados en los términos del artículo 6o. del Acuerdo;

vii) la acumulación de dos o diversas operaciones mencionadas en los puntos i) y vi) anteriores; y

viii) faena de animales.

II. Establecimiento de los requisitos específicos de origen

8. Los países signatarios podrán, en los términos del artículo 6o. del Acuerdo:

   i) establecer requisitos específicos, en ocasión de la inclusión del producto en el régimen de desgravación; o

   ii) posteriormente, a través de la Subcomisión de Expansión Comercial y a solicitud de un país signatario, revisar los requisitos ya fijados, o establecerlos para los productos que aún no los tengan.

9. En el caso del ítem ii) del párrafo anterior, la Subcomisión se manifestará dentro del plazo máximo de 60 (sesenta) días después de la presentación de la solicitud.

   El nuevo requisito, o la modificación del existente, entrará en vigencia 180 (ciento ochenta) días después de su aprobación por la Comisión, y nunca antes de transcurrido un año de vigencia de la concesión, salvo acuerdo entre los países.

10. A pedido de uno de los países, la Subcomisión de Expansión Comercial podrá suspender, total o parcialmente, el requisito de origen fijado para productos específicos y por tiempo determinado, con el objeto de permitir la adaptación progresiva de sectores productivos que no puedan satisfacerlos. La Subcomisión se manifestará sobre el particular en un plazo de 30 (treinta) días.

11. En el caso de partes, piezas y componentes de máquinas, aparatos e instrumentos en general, prevalecerá siempre el requisito específico establecido, y no se aplicará lo previsto en los párrafos 4 y 5, salvo con autorización expresa de la Subcomisión de Expansión Comercial, la cual se manifestará dentro de los 30 (treinta) días.

III. Certificación del origen

12. La exportación de las mercaderías amparadas por el régimen de desgravación del Acuerdo será siempre acompañada por el documento de Declaración y Certificado de Origen, de acuerdo con el modelo que será aprobado por la Subcomisión de Expansión Comercial.

13. A los efectos de la certificación, los países signatarios acreditarán, expresamente, los órganos o entidades habilitadas para expedir los certificados de origen de las mercaderías amparadas por el régimen de desgravación.

Los órganos o entidades habilitadas para expedir los certificados de origen llenarán correctamente el formulario de origen, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos y controlando la declaración correspondiente.

Cada certificado de origen tendrá un número de serie correspondiente al órgano o entidad certificadora, por el cual pueda ser identificado.

Cada país signatario proporcionará al otro los especímenes de las firmas y de las impresiones de sellos aplicadas en la certificación de origen y las copias facsímiles que fueren necesarias.

14. Un país signatario podrá solicitar a otro país una verificación posterior, relativa a un certificado emitido, siempre que exista duda fundada sobre la autenticidad del documento, en lo que se refiere a la correspondencia entre el certificado y la mercadería efectivamente exportada, o a respecto de la exactitud de la declaración de origen o, aun, si la mercadería cumple, de hecho, los requisitos de origen exigidos.

El país signatario importador no detendrá el trámite de la importación de la mercadería de que se trata, pero podrá, además de solicitar las pruebas correspondientes, adoptar las medidas que considere necesarias para salvaguardar el interés fiscal.

Los países signatarios se prestarán la máxima colaboración con el objeto de facilitar los trabajos de verificación como, asimismo, de la recolección de los elementos de juicio necesarios para el esclarecimiento del caso.

15. Para los fines de posterior control, las copias de los certificados y los respectivos documentos deberán ser conservados durante 2 (dos) años.

16. Los países signatarios sancionarán, basados en las respectivas legislaciones, la falsa declaración de origen.

17. Constatado el dolo, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el país signatario exportador deberá suspender la emisión de certificados para el exportador que haga una falsa declaración de origen.

18. Los certificados de origen emitidos para los fines del régimen de desgravación tendrán plazo de validez de 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de certificación por el órgano o entidad competente del país de exportación.

En caso de mercadería amparada por certificado de utilización de cupo, el plazo de validez de la certificación de origen coincidirá con el de la utilización del cupo, según el párrafo 16.1 del Anexo IV.

19. Los materiales importados de otro país signatario, según criterio del párrafo 3 constarán explícitamente, en porcentaje, en el certificado de origen.

ac

20. Los productos importados de cualquier país por un país signatario no podrán ser reexportados a otro país signatario, excepto cuando exista acuerdo previo entre los países signatarios interesados.

---

ac

//

ANEXO IV

NORMAS COMPLEMENTARIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS NEGOCIACIONES

//

ac

I. Inclusión de productos en el regimen de desgravación:

1. La inclusión de productos en el régimen de desgravación del artículo 3o. del Acuerdo se hará a través de negociaciones periódicas que se programarán por la Subcomisión de Expansión Comercial.

2. A los efectos del párrafo anterior, cada país signatario presentará, antes de iniciado el período de negociación, una lista de ofertas, con los productos que esté dispuesto a incluir, mediante negociación, en el régimen de desgravación del Acuerdo.

2.1 La lista de ofertas deberá tener en cuenta, dentro de lo posible, los intereses de otro país signatario, manifestados con una anticipación de, por lo menos, 90 (noventa) días, salvo acuerdo entre los países.

2.2 En la lista de ofertas deberán constar, para cada producto:

i) código de la NABALALC;

ii) descripción del producto, especificado a nivel de ítem de la NABALALC;

iii) gravámenes y restricciones en la importación del producto, cuando sea proveniente de terceros países;

iv) compromisos arancelarios eventualmente asumidos:

a) en la ALADI; y

b) con otros países; y

v) condiciones especiales a que estará sujeta la concesión y otras informaciones pertinentes.

3. Durante las negociaciones, los países signatarios procurarán equilibrar las perspectivas de intercambio, basados en la oferta más amplia.

II. Tratamiento de los productos incluidos en el régimen de desgravación:

4. Los países signatarios indicarán, para cada producto incluido en el régimen de desgravación, las condiciones que prevalecerán, en su territorio, para la importación del referido producto, cuando sea originario de otro país signatario.

4.1 Los gravámenes residuales no podrán exceder el 5 por ciento ad-valorem, sobre el valor CIF, o su equivalente específico.

5. Los países signatarios procurarán mantener razonablemente equilibrados los gravámenes incidentes en la importación, no comprendidos en el artículo 3o., párrafo 2o., del Acuerdo, teniendo en cuenta, igualmente, los gravámenes residuales eventualmente mantenidos.

6. Salvo acuerdo entre los países signatarios, no se exigirá, en la importación de mercadería incluida en el régimen de desgravación, ningún gravamen, de cualquier naturaleza, ni se aplicará ninguna restricción que no estuviere expresamente prevista en las condiciones de negociación a que se refiere el párrafo 4 de estas normas.

   6.1 El país signatario que adopte una medida monetaria o cambial, no selectiva por productos ni discriminatoria por origen, así como eventuales restricciones adoptadas con carácter general y temporal, para corregir desequilibrios de la balanza de pagos, se esforzará para que su aplicación no afecte desfavorablemente el intercambio amparado por el Acuerdo.

7. Los países signatarios informarán, recíprocamente, las alteraciones que ocurran en sus respectivos regímenes de comercio exterior y en los tratamientos para terceros países, que afecten productos incluidos en el régimen de desgravación del Acuerdo.

III. Registro de las negociaciones:

8. Los resultados generales de las negociaciones periódicas serán consolidados en acta que será refrendada por ambos países.

IV. Entrada en vigor de las concesiones:

9. Las concesiones otorgadas por los países signatarios en las negociaciones periódicas tendrán vigencia simultánea y a partir de la publicación del acto competente del país signatario que las hiciere regir en segundo lugar.

V. Régimen de cupos - utilización:

10. En los casos de concesiones limitadas, en cantidad o valor, los cupos correspondientes se fijarán para el aprovechamiento en un plazo determinado, preferentemente de un año, y estarán automáticamente renovados para el año siguiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3o., párrafo 4o. del Acuerdo.

11. Los cupos no serán acumulativos, extinguiéndose al final del plazo de utilización el derecho a eventual saldo no aprovechado.

   11.1 A los efectos de lo dispuesto en este artículo se considerará la fecha de la emisión de los certificados de utilización del cupo.

   11.2 Los países signatarios adoptarán las medidas necesarias para evitar dificultades administrativas que impidan el aprovechamiento de los cupos en el plazo previsto.

//

sp

12. Cualquier eventual exceso en el aprovechamiento del cupo será deducido del cupo vigente para el año siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7o. del Acuerdo.

13. Excepcionalmente la utilización del cupo podrá ser escalonada en períodos determinados, dentro del plazo de vigencia.

14. Excepcionalmente, con la finalidad de atender las particularidades del mercado interno de determinado producto, los países signatarios podrán, en ocasión de la negociación, parcelar la utilización del cupo, por aduanas o dependencias fiscales de despacho de la mercadería.

VI. Régimen de cupos - distribución:

15. La utilización de los cupos arancelarios, establecidos en los términos del Acuerdo, se autorizará por el órgano oficial expresamente designado para ello por el país signatario exportador.

16. El órgano del país exportador, a que se refiere el párrafo anterior, emitirá documento, en dos copias, conforme modelo que se aprobará por la Subcomisión de Expansión Comercial, certificando que la mercadería en él indicada con las características y cantidad especificadas está comprendida en el cupo previsto en el régimen de desgravación.

16.1 Dentro de un plazo improrrogable de treinta días, contados a partir de la fecha de emisión del certificado de utilización de cupo, el importador deberá solicitar la correspondiente guía o denuncia de importación, o el documento equivalente previsto en la legislación del país importador, a cuyos plazos se sujetará la utilización del cupo. El despacho aduanero en el país de importación, con el tratamiento del régimen de desgravación, se hará mediante la presentación por el importador, a la dependencia fiscal de despacho de mercadería, de la primera copia de aquel certificado, juntamente con los demás documentos pertinentes al caso.

16.2 El órgano del país exportador, expedidor del certificado, remitirá la segunda copia del documento al órgano del país importador designado para tal efecto según el procedimiento concertado.

16.3 El certificado de utilización o de distribución de cupo deberá tener el visto de la autoridad competente del país importador, deberá tener un número de serie, por el cual será identificado, y contendrá, entre otros elementos, la indicación de la dependencia de despacho aduanero de la mercadería.

16.4 El referido certificado tendrá validez exclusivamente para la Aduana o dependencia fiscal del destino en él indicado, y dentro del plazo establecido para su utilización.

16.5 El órgano a que se refiere el párrafo 15 podrá efectuar la anulación de certificados de utilización de cupos, comunicando dicha anulación a la autoridad competente del país importador.

//

sp

17. El órgano a que se refiere el párrafo 15 será el responsable por el control de la aplicación del cupo, suspendiendo la emisión de los certificados una vez alcanzadas las cantidades establecidas en la forma establecida en los párrafos 10 y 13.

VII. Régimen de cupos - control:

18. Periódicamente, en intervalos a establecer, el órgano a que se refiere el párrafo 15 informará, directamente, al órgano indicado por el otro país, sobre el movimiento de utilización de los cupos, con indicación individualizada del producto objeto de la concesión, las respectivas cantidades y valores distribuidos, bien como el correspondiente saldo a utilizarse.

18.1 El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior autorizará al país signatario importador a suspender la aplicación del cupo, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 12.

18.2 Cada país signatario podrá designar, en carácter permanente o eventual, un funcionario debidamente acreditado, para que, junto al órgano de otro país signatario, acompañe la emisión de los certificados de utilización del cupo y recoja los elementos a su control.

19. El órgano encargado de autorizar la utilización de los cupos proporcionará al órgano indicado por el otro país signatario los especímenes de las firmas y de las impresiones de sellos aplicados en la emisión del certificado y las copias facsímiles que fueren necesarias.

20. El país importador podrá controlar la utilización de los cupos, sin crear, sin embargo, dificultades administrativas a su utilización.

21. Eventuales divergencias entre los órganos controladores, cuando al aprovechamiento de los cupos, deberán ser resueltas a través de entendimiento directo entre los referidos órganos y, si necesario, sometidas a la Subcomisión de Expansión Comercial.

VIII. Transporte directo:

22. El tratamiento previsto en el régimen de desgravación del Acuerdo se aplicará exclusivamente a las mercaderías transportadas directamente desde un país signatario al otro.

22.1 Se considera transportada directamente, de otro país signatario, la mercadería cuyo transporte se realice sin transitar por territorio de tercer país.

IX. Medidas generales de cooperación administrativa:

23. Cada país signatario creará un Grupo Ejecutivo, constituido por representantes de los órganos que interfieren, directamente, en el proceso de importación y exportación, al cual cabrá adoptar o proponer las medidas internas necesarias para la buena ejecución del Acuerdo.

23.1 Cada país signatario acreditará un representante, que participará, como elemento de unión, en el Grupo Ejecutivo de otro país.

ac //

24. Los Grupos Ejecutivos prestarán mutua colaboración e intercambiarán informaciones de interés para ambos países signatarios, incluso a través de la documentación correspondiente, especialmente sobre:

   i) exportación o importación de mercaderías amparadas por el Acuerdo;

   ii) autenticidad de documentos de exportación, relativos a mercaderías beneficiadas por el tratamiento del Acuerdo, particularmente en relación con certificados de origen o de utilización de cupos; y

   iii) Cualesquiera otras informaciones que faciliten la ejecución del Acuerdo y agiliten la tramitación de asuntos referentes al mismo.

25. Los Grupos Ejecutivos, inclusive sus integrantes, mantendrán entendimientos directos con vistas a dar rápida atención a eventuales problemas surgidos en la aplicación del Acuerdo.

26. A solicitud expresa de un país signatario, el Grupo Ejecutivo de otro país procederá a investigaciones y diligencias para obtener elementos de hecho concernientes a determinada importación del país solicitante, al cual comunicará los resultados obtenidos.

27. Los países signatarios se prestarán la máxima colaboración para establecer los elementos de hecho, relativos a determinada operación, bien como para verificar, ante los órganos de otro país signatario, encargados de la ejecución del Acuerdo, escritos, registros y otros documentos, y extraer de ellos las informaciones necesarias.

   27.1 Las informaciones recogidas según lo establece el párrafo anterior serán consideradas confidenciales y utilizadas exclusivamente con el objetivo para el cual fueron solicitadas.

X. Equilibrio del intercambio:

28. Periódicamente los países signatarios analizarán, en conjunto, el intercambio recíproco de los productos negociados para evaluar sus resultados y, si fuere necesario, adoptar las medidas tendientes a alcanzar el equilibrio de que trata el artículo 8o. del Acuerdo.

   28.1 Para la evaluación a que se refiere el artículo anterior, la Subcomisión de Expansión Comercial tendrá en cuenta el valor de los materiales originarios de un país signatario efectivamente incorporados en la elaboración de los productos finales exportados por el otro, cuando esos materiales no estén incluidos en el régimen de desgravación de ese último. El país signatario exportador del producto final proporcionará a la mencionada Subcomisión la información necesaria para verificar el valor de los mencionados materiales.

jcg //

XI. Otras disposiciones:

29. Los certificados de cupo y de origen, mencionados en los Anexos III y IV del presente Protocolo, podrán ser consolidados en un documento único. En los casos de exportación de un producto, cuya concesión no esté limitada en volumen o valor, sólo se exigirá certificado de origen.

30. Los casos omisos serán resueltos de acuerdo con las siguientes reglas, observando el siguiente orden de procedencia:

i) normas específicas, instrucciones y otras disposiciones adoptadas por la Comisión General de Coordinación, o por la Subcomisión de Expansión Comercial, dentro de las atribuciones que le fueren delegadas;

ii) acuerdo entre los países; y

iii) disposiciones pertinentes, vigentes en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

---

jcg

540—A DIARIO OFICIAL Diciembre 6 de 1985

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Luiz Cláudio Pereira Cardoso

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Juan José Real

gml

PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA SUSCRITO ENTRE BRASIL Y URUGUAY (ACUERDO No. 2)

Primer Protocolo Adicional

ALADI/AAP.CE/2.1
2 de octubre de 1984

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron presentados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación, convienen en modificar el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre ambos países (Acuerdo no. 2), denominado "Protocolo de Expansión Comercial (PEC)", en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

Artículo 1o.- Ampliar la nómina de productos comprendidos en el programa de desgravación otorgado por la República Federativa del Brasil (Anexo I del Acuerdo) con la inclusión de los que se registran en el Anexo 1 del presente Protocolo, en las condiciones y con los requisitos de origen que allí se establecen.

Artículo 2o.- Modificar las preferencias otorgadas por la República Federativa del Brasil (Anexo I del Acuerdo) para la importación de los productos que se registran en el Anexo 2 del presente Protocolo, en la forma que allí se establece.

Artículo 3o.- Ampliar la nómina de productos comprendidos en el programa de desgravación otorgado por la República Oriental del Uruguay (Anexo II del Acuerdo) con la inclusión de los que se registran en el Anexo 3 del presente Protocolo, en las condiciones que allí se establecen.

Artículo 4o.- Modificar la nomenclatura y codificación, respectivamente, de las preferencias otorgadas por la República Oriental del Uruguay: 73.13.4.01 "De 41 kg. por caja básica" y 84.23.8.99 "Láminas para máquinas niveladoras", las que quedarán registradas de la siguiente forma: 73.13.4.01 "De 41 kg. por caja básica, sin impresiones gráficas" y 84.23.8.01 "Hojas para máquinas niveladoras".

Artículo 5o.- Incluir en el Anexo II del Acuerdo los productos negociados por la República Oriental del Uruguay, omitidos en el Protocolo de Adecuación suscrito con fecha 20 de diciembre de 1982, que se indican a continuación:

73.13.4.99	De más de 41 kg. por caja básica, hasta 81,5 kg. por caja básica, sin impresiones gráficas
74.04.1.01	De más de 0,15 a 10 mm. de espesor, con más de 500 mm. de ancho
74.04.9.01	De más de 0,15 a 10 mm. de espesor, con más de 500 mm. de ancho
76.01.0.01	Aluminio en bruto

//

me

80.01.1.01	Estaño en lingotes
82.02.1.02	De cintas rectas, para arcos o bastidores
82.03.0.01	Cizallas
82.03.0.06	Cortatubos y cortapernos
82.03.0.07	Pinzas para relojeros, filatelistas, para depilar y semejantes
82.03.0.99	Las demás, excepto llaves de alambrar, astilladoras y llaves de bujías
82.04.0.05	Forjas portátiles
82.04.0.06	Muelas montadas
82.04.0.07	Diamantes montados para vidrieros
82.04.0.10	Herramientas especiales para relojeros

Artículo 6o.- La importación de los productos incluidos en el programa de desgravación otorgado por la República Federativa del Brasil, registrados en el Anexo I del Acuerdo, quedan sujetas, sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada caso, al cumplimiento de las disposiciones siguientes que se incorporan como Notas Complementarias a dicho Anexo.

1. De carácter general

1.1 Los productos incluidos en este Acuerdo están sujetos al pago de la tasa de mejoramiento de puertos (ley no. 3.421, del 10/VIII/38, artículo 2, inciso a) y decretos-leyes nos. 415 y 1.507 del 10/I/69 y 23/XII/76, respectivamente).

1.2 Impuesto sobre operaciones financieras - decretos-leyes nos. 1.783 del 18/IV/80 y 1.844 del 30/XII/80 y Resolución no. 816 del 7/IV/83 del Banco Central del Brasil, queda reducido a cero para los productos incluidos en este Acuerdo.

1.3 Los productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay, incluidos en este Acuerdo, no están sujetos a los límites cuantitativos de los Programas de Importación establecidos por la CACEX (Resolución no. 125, del 5/VIII/80 del CONCEX). En consecuencia, siempre que los documentos de importación estén extendidos correctamente, las respectivas guías de importación serán emitidas con carácter automático, salvo lo dispuesto en el subítem 2.1 de las Notas de carácter específico, cuyas importaciones dependen de la anuencia previa de otros órganos del Gobierno brasileño.

1.4 La CACEX autorizará, en los comunicados respectivos, el registro de nuevos importadores para los productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay incluidos en este Acuerdo.

1.5 La contratación de cambio de importación para liquidación futura, destinada a la apertura de carta de crédito, queda condicionada al depósito del 100 por ciento del valor, en cruceiros, de la respectiva operación - Comunicado GECAM 312, del 4/VII/76. La liberación del referido depósito estará dada por el exacto valor recogido, en la fecha de la liquidación de operaciones de cambio.

1.6 Los productos incluidos en este Acuerdo están exentos de la tasa consular.

me

2. De carácter específico

2.1. Anuencia previa de la Secretaría Especial de Informática - SEI - de máquinas, equipos, aparatos e instrumentos, aislados o que constituyan sistemas electrónicos, sus componentes, partes y piezas (Resolución no. 121 del 7/II/79, del CONCEX).

2.2 La importación de ajos frescos se realizará mediante institución de crédito documentario con cláusula obligatoria de retención del 10 por ciento del valor facturado, para liberación después de llegada la mercadería al puerto.

2.3 El mecanismo de la Resolución no. 136, del 19/IV/83, del CONCEX, (anuencia previa del CONSIDER para la importación de productos siderúrgicos y no ferrosos) se aplica solamente para fines de registro.

Artículo 7o.- La importación de los productos incluidos en el programa de desgravación otorgado por la República Oriental del Uruguay, registrados en el Anexo II del Acuerdo, quedan sujetas, sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada caso, al cumplimiento de las disposiciones siguientes que se incorporan como Notas Complementarias a dicho Anexo.

1. De carácter general

1.1 Los productos incluidos en el presente Acuerdo están sujetos al pago de la Tasa de Movilización de Bultos cuando la misma integra la Tasa Global Arancelaria que corresponde a la Nomenclatura Arancelaria de Importación.

1.2 El recargo mínimo establecido por Decreto 125/977 de 2/III/1977, queda reducido a cero para los productos incluidos en el presente Acuerdo.-

1.3 La Tasa por Derechos Consulares que integra la Tasa Global Arancelaria queda reducida a cero.

1.4 Las Denuncias de importación que amparan operaciones de productos originarios y procedentes de la República Federativa del Brasil serán emitidas con carácter automático siempre que estén completadas adecuadamente.

2. De carácter específico

2.1 Las importaciones de automóviles camiones y omnibuses así como sus kits están sujetas a autorización previa y al cumplimiento de exportaciones compensatorias.

Artículo 8o.- Modificar los artículos 2 y 3 del Protocolo de Adecuación suscrito con fecha 20 de diciembre de 1982, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2o.- Los productos comprendidos en el programa de des"
"gravación establecido en este Acuerdo, cuando sean originarios y pro"
"cedentes de uno de los países signatarios, entrarán en el territorio"
"de los demás países signatarios libres de gravámenes y restricciones,"
"exceptuadas las previstas en el presente Acuerdo, asumiendo las par"
"tes el compromiso de no aplicar nuevas restricciones ni de intensifi"
"car aquellas que fueron declaradas en las respectivas notas, salvo lo"
"dispuesto en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980."

sp //

"Los países signatarios negociarán la eliminación o reducción gra"
"dual de las referidas restricciones."

"Para los fines del presente Acuerdo, se entiende por gravámenes"
"los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equi"
"valentes, sean de carácter fiscal, monetario o cambiario, que inci"
"dan sobre las importaciones."

"Se entiende por restricciones cualquier medida de carácter admi"
"nistrativo, financiero, cambiario o de cualquier otra naturaleza me"
"diante la cual un país signatario impida o dificulte, por decisión"
"unilateral, sus importaciones."

"La Comisión General de Coordinación a que se refiere el artícu"
"lo 10 idnicará las restricciones que serán objeto de la eliminación"
"o reducción de que trata este artículo."

"Artículo 3o.- El programa de desgravación arancelaria para los"
"productos negociados en el presente Acuerdo consta en los Anexos I y"
"II, que forman parte integrante del mismo."

"Los productos incluidos en el programa de desgravación de este"
"Acuerdo serán especificados a nivel de ítem de la NABALALC, no ad"
"mitiéndose observaciones que limiten el contenido del respectivo ítem"
"salvo en casos excepcionales."

"Los países signatarios realizarán periódicamente negociaciones"
"para incluir, modificar o eventualmente retirar ítem del programa de"
"desgravación, en los términos de las normas y procedimientos estable"
"cidos en el Anexo IV de este Acuerdo."

Artículo 9o.- Modificar el Anexo IV, Sección II, numeral 4, del Protocolo de Adecuación suscrito el 20 de diciembre de 1982, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"4. Los países signatarios indicarán para cada producto incluido"
"en el régimen de desgravación, las condiciones que prevalecerán, en"
"su territorio, para la importación del referido producto, cuando sea"
"originario de otro país signatario."

Artículo 10.- Dejar sin efecto las preferencias otorgadas por la República Oriental del Uruguay para la importación de los siguientes productos: "Placas fotográficas y películas planas, para radiografía" clasificados en el ítem 37.01.0.01 de la NABALALC y "Películas para radiografía" comprendidos en el ítem 37.02.1.01 de la NABALALC.

Artículo 11.- Los países signatarios acuerdan, asimismo, no establecer otras restricciones o gravámenes a la importación de los productos negociados en el Acuerdo de Complementación Económica no. 2, que los expresamente declarados en los artículos 6 y 7 del presente Protocolo.

Artículo 12.- El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.

//

ANEXO 1

BRASIL

INCLUSIÒN DE NUEVOS PRODUCTOS

ml //

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
04.04.3.01	Queso parmesano	Cupo anual: 500 ton.
08.07.0.04	Duraznos frescos	Preferencia vigente durante el período de febrero a abril para un cupo de 150 t. acondicionados en bandejas de tipo "tray-pack" de hasta 8 kg. brutos cada una y destinados al consumo de mesa "in natura"
08.12.0.07	Duraznos, con carozo	
08.12.0.08	Duraznos, sin carozo o descarozados	
18.06.0.99	Los demás preparados alimenticios que contengan cacao	Cupo anual: US$ 300 mil
20.06.4.99	Las demás frutas preparadas o conservadas con o sin adición de azúcar o alcohol. Tostadas	Cupo anual: US$ 150 mil
20.06.9.99	Las demás frutas preparadas o conservadas por cualquier proceso, con o sin adición de azúcar o de alcohol	Cupo anual: US$ 150 mil
21.07.0.01	Compuestos DP en polvo de proteínas de leche, carbohidratados, sin o con grasa vegetal (hasta un máximo de 30%)	Cupo anual: US$ 200 mil
21.07.0.02	Polvos para la elaboración de refrescos, sin alcohol	Cupo anual: US$ 300 mil
22.05.1.22	Vinos tipo jerez	Cupo anual: US$ 200 mil
28.30.2.05	Oxicloruro de cobre	Cupo anual: US$ 100 mil
28.38.1.10	Sulfato de cobre	Cupo anual: 200 ton.
29.15.2.99	Plastificantes derivados de anhidrido trimelítico (trioctiltrimelitato)	Cupo anual: 250 ton.
29.22.2.01	Cloruro de dietilendiamina en cristales o en solución	Cupo anual: US$ 300 mil
29.22.2.99	Diyoduro de etilendiamina	Cupo anual: US$ 300 mil
32.07.9.11	Dispersiones para colorear, concentradas en materias plásticas artificiales, caucho, plastificantes u otros medios, "master-batch", blanco o negro	Cupo anual: US$ 250 mil
33.01.1.04	Aceite esencial de cáscara de naranja	Cupo anual: US$ 150 mil

//

sp

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
33.04.0.01	Mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas naturales o artificiales	Cupo anual: US$ 200 mil
34.05.0.99	Abrasivos, desengrasantes, inhibidores para metales livianos con aleación y para hierros y aceros, productos para dar brillo y desengrasar metales	Cupo anual: US$ 50 mil
35.01.3.01	Colas de caseínas	Cupo anual: US$ 200 mil
38.19.0.09	Preparaciones catalizadoras para la producción de anhidrido ftálico, anhidrido maleico, urea formaldehído, etc.	Cupo anual: 100 ton.
39.01.2.07	Resinas epóxidas o etoxilinas	Cupo anual: 100 ton.
39.01.4.01	Placas de policarbonato	
39.01.4.02	Hojas o láminas de policarbonato	
39.07.0.99	Ex: 20) Anuncios comerciales o profesionales, de láminas o placas de policarbonato, termoformadas, excepto componentes eléctricos y metálicos	Cupo anual: US$ 300 mil
39.07.0.99	Ex: 16) Correas de poliuretano para trasmisión y transporte	Cupo anual: US$ 150 mil
39.07.0.99	Ex: 17) Cajas y demás envases de plástico corrugado en polipropileno	Cupo anual: US$ 300 mil
39.07.0.99	Ex: 18) Bolsas de polietileno con o sin impresión	Cupo anual: US$ 300 mil
39.07.0.99	Ex: 19) Conexiones en PVC	Cupo anual: US$ 300 mil
39.02.4.01	Placas, de plásticos corrugado, en polipropileno	Cupo anual: US$ 300 mil
39.02.4.01	Placas, de etilénvinil - acetato	Cupo anual: US$ 150 mil
39.02.4.19	Hojas o láminas de etilenvinil - acetato	
39.02.3.04	Perfiles para cortinas venecianas en PVC	
39.07.0.01	Perfiles de PVC, para cortinas de enrollar	Cupo anual: US$ 400 mil - 2.3
39.07.0.02	Cortinas de enrollar en PVC	

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
43.02.2.01	Desperdicios de cueros ovinos	Cupo anual: US$ 100 mil
43.03.0.01	Fundas para asientos de automóviles, de cueros ovinos	Cupo anual: US$ 300 mil
43.03.0.01	Fundas para volantes de dirección de automóviles, de cueros ovinos	
44.18.0.01	Aglomerados de madera, en planchas	Cupo anual: 10.000 m^3
44.18.0.01	Madera aglomerada revestida en todas sus formas, en planchas	
44.18.0.99	Las demás	
60.03.0.01	Medias y artículos análogos de punto no elástico, sin cauchutar, de algodón	Cupo anual: US$ 300 mil
60.03.0.02	Medias y artículos análogos de punto no elástico, sin cauchutar, de lana o pelos	
60.03.0.03	Medias y artículos análogos de punto no elástico, sin cauchutar, de fibras sintéticas o artificiales	
60.03.0.99	Las demás medias y artículos análogos de punto no elástico, sin cauchutar	
60.04.0.01	Medias-bombachas de algodón	
60.04.0.02	Medias-bombachas de lana	
60.04.0.03	Medias-bombachas de fibras sintéticas o artificiales	
60.04.0.99	Las demás medias-bombachas	
64.05.0.01	Suelas y pisos de poliuretano expandido por sistema de colado	Cupo anual: US$ 300 mil
73.18.2.02	Tubos sin costura, de acero fino al carbono	Cupo anual conjunto de 3 mil toneladas con el 73.18.2.01 - Tubos sin costura, de acero común
73.18.2.03	Tubos sin costura, de aceros aleados	
83.13.0.01	Tapas para el cierre de recipientes de vidrio tipo "twist-off" o similar	Cupo anual: US$ 300 mil
84.11.1.02	Compresores de aire fijos	Cupo anual: US$ 300 mil
84.18.8.02	Tubos de fieltro para filtros	Cupo anual: US$ 100 mil
84.20.8.01	Partes y piezas para las balanzas del ítem 84.20.9.92 - Ex 1 y Ex 2	Cupo anual: US$ 100 mil

//

gml

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NETOCIACION
84.59.9.99	Máquinas para el trabajo de metales en cuyo proceso se realicen algunas de las siguientes operaciones: pulido, eliminación de rebarbas, desengrasado, secado, bruñido, brillo o decapado	Cupo anual: 20 unidades
85.04.8.01	Cajas con sus respectivas tapas y tapitas, para acumuladores eléctricos	Cupo anual: US$ 300 mil. Cada ítem no puede superar el 50%
85.04.8.02	Separadores de PVC	
85.04.8.99	Placas de plomo	
85.06.1.99	Ex: 2) Turbocirculadores de aire	Cupo anual: 30.000 unidades
85.19.4.99	Tableros de control de ascensores en base a electrónica de estado sólido	Cupo anual: US$ 400 mil
85.25.0.99	Aisladores de vidrio, con o sin piezas metálicas, de hasta 1 kVA	Cupo anual: US$ 300 mil
87.12.1.99	Ex: 1) Mazas (cubos) delanteras y traseras, completas, con tapa y patines de fricción, para motociclos	Cupo anual: US$ 500 mil con aprovechamiento máximo del 60% por ítem
	Ex: 2) Horquilla delantera hidráulica, para motociclos	
90.17.1.99	Equipos para diagnóstico por ultrasonido	Cupo anual: US$ 300 mil

REQUISITOS DE ORIGEN

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
04.04	QUESOS Y REQUESON	
04.04.3	De pasta dura	
04.04.3.01	Parmesano	Elaboración a partir de materiales originarios de la posición 04.01
08.07	FRUTAS DE HUESO, FRESCAS	
08.07.0.04	Duraznos	Duraznos "originarios"
08.12.0.07	Duraznos, con carozo	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.07
18.06.0.99	Los demás Ex: 3) Otros	Elaboración a partir de materiales "originarios"
20.06.4	Tostadas	
20.06.4.99	Las demás	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 08
20.06.9	Otras	
20.06.9.99	Las demás	Elaboración a partir de materiales "originarios" del Capítulo 08
21.07.0.01	Polvos para la elaboración de budines, cremas, helados, gelatinas y similares Ex: 2) Compuestos DP en polvo de proteínas de leche, carbohidratados, sin o con grasa vegetal (hasta un máximo de 30%)	Elaboración en la cual el valor CIF de los materiales "no originarios" utilizados no sea superior al 50% del valor FOB de exportación del producto
21.07.0.02	Preparados compuestos no alcohólicos, para la elaboración de bebidas (extractos concentrados, sabores concentrados) Ex: Polvo para la elaboración de refrescos	Elaboración en la cual el valor CIF de los materiales "no originarios" no sea superior al 30% del valor FOB de exportación del producto

gml

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
21.07.0.99	Los demás Ex: 2) Mezclas a base de productos lácteos y proteicos Ex: 3) Preparados para la industria del pan, galleta y chocolate	Elaboración en la cual el valor CIF de los materiales "no originarios" utilizados no sea superior al 50% del valor FOB de exportación del producto
22.05	VINOS DE UVAS FRESCAS; MOSTOS DE UVAS "APAGADO" CON ALCOHOL (INCLUIDAS LAS MISTELAS)	
22.05.1	Vinos de uvas	
22.05.1.22	Tipo jerez	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.04
28.30.2	Oxicloruros	
28.30.2.05	De cobre	Elaboración a partir de materiales del Capítulo 74
28.38.1	Sulfatos	
28.38.1.10	De cobre	Elaboración a partir de materiales del Capítulo 74
29.15.2.99	Los demás Ex: 2) Plastificantes derivados de anhidrido trimelítico (trioctiltrimelitato)	Elaboración a partir de alcohol octílico originario
29.22	COMPUESTOS DE FUNCION ÁMINA	
29.22.2	Poliaminas acíclicas	
29.22.2.01	Etilendiaminas y sus sales Ex: Cloruro de dietilendiamina en cristales o en solución	Elaboración a partir de materiales "originarios"
29.22.2.99	Las demás y sus sales Ex: diyoduro de etilendiamina	Elaboración a partir de materiales "originarios"

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
32.07.9.11	Dispersiones para colorear, concentradas en materias plásticas artificiales, caucho, plastificantes u otros medios	
	Ex: 2) "Master-batch" blanco o negro	Elaboración en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
33.01.1.04	De cáscara de naranja	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
33.04.0.01	Mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas naturales o artificiales y mezclas a base de una o más de estas sustancias (incluidas las simples soluciones en alcohol), que constituyan materias básicas para la perfumería, la alimentación y otras industrias	
	Ex: 2) Mezclas entre sí de dos o más sustancias odoríferas naturales o artificiales	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
34.05	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICO, LUSTRES PARA METALES, PASTAS Y POLVOS PARA LIMPIAR Y PREPARACIONES SIMILARES, EXCEPTO LAS CERAS PREPARADAS DE LA POSICION 34.04	
34.05.0.99	Los demás	
	Ex: Abrasivos, desengrasantes, inhibidores para metales livianos con aleación y para hierros y aceros, productos para dar brillo y desengrasar metales	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en el cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
35.01.3	Colas de caseína	
35.01.3.01	Colas de caseína	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01

me

//

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
38.19.0.09	Preparaciones catalizadoras Ex: Preparaciones catalizadoras para la producción de anhidrido ftálico, anhidrido maleico, urea formaldehído, etc.	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 50% del valor total de los materiales utilizados
39.01.2.07	Resinas epóxidas o etoxilinas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
39.01.4.01	Placas Ex: 5) Placas de policarbonato	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 39.01
39.01.4.02	Hojas Ex: Hojas y láminas de policarbonato	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 39.01
39.02.3.04	Varillas o perfiles Ex: 2) Perfiles para cortinas venecianas en PVC	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
39.02.4.01	Placas Ex: 3) De acetato de etilenvinil Ex: 4) De plástico corrugado, en polipropileno	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
39.02.4.19	Los demás Ex: Hojas y láminas de acetato de etilenvinil	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
39.07.0.01	Tubos, varillas, barras y perfiles, taladrados, fresados o con trabajo distinto del simple trabajo de superficie Ex: Perfiles en PVC para cortinas de enrollar	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
39.07.0.02	Cortinas de enrollar	
	Ex: Cortinas de enrollar en PVC	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
39.07.0.99	Las demás	
	Ex: 16) Correas de poliuretano para trasmisión y transporte Ex: 17) Cajas y demás envases de plástico corrugado en polipropileno Ex: 18) Bolsas de polietileno con o sin impresión Ex: 19) Conexiones en PVC	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
	Ex: 20) Anuncios comerciales o profesionales, de láminas o placas de policarbonato, termoformadas, excepto componentes eléctricos y metálicos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 39.01
43.02.2	Desperdicios y retales	
43.02.2.01	Desperdicios y retales	
	Ex: Retales de cueros ovinos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
43.03.0.01	Ex: 3) Fundas para asientos de automóviles, de cueros ovinos Ex: 4) Fundas para volantes de dirección de automóviles, de cueros ovinos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 41.02
44.18	MADERAS LLAMADAS "ARTIFICIALES" O "REGENERADAS" FORMADAS POR VIRUTAS, ASERRIN, HARINA DE MADERA U OTROS DESPERDICIOS LEÑOSOS, AGLOMERADOS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O CON OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS, EN TABLEROS, PLANCHAS, BLOQUES Y SIMILARES	
44.18.0.01	En planchas	
	Ex: 1) Aglomerados de madera Ex: 2) Madera aglomerada, recubierta en todas sus formas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
44.18.0.99	Las demás	

//

sp

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
60.03	MEDIAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	Elaboración a partir de materiales "originarios"
60.04	ROPA INTERIOR DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
60.04.0.01	De algodón Ex: media-bombacha	
60.04.0.02	De lana Ex: media-bombacha	
60.04.0.03	De fibras sintéticas o artificiales Ex: media-bombacha	Elaboración a partir de materiales "originarios"
60.04.0.99	Las demás Ex: media-bombacha	
64.05	PARTES COMPONENTES DE CALZADO (INCLUIDAS LAS PLANTILLAS Y LOS REFUERZOS DE TALONES O TALONERAS) DE CUALQUIER MATERIA, EXCEPTO METAL	
64.05.0.01	Partes componentes de calzado (incluidas las plantillas y los refuerzos de talones o taloneras) de cualquier materia, excepto metal	
	Ex: Suelas y pisos de poliuretano expandido por sistema de colado	Elaboración a partir de materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
73.18.2.02	De acero fino al carbono	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 73.06 - hierro o acero en bloques pudelados, empaquetados, lingotes o masas, transformados en lingotes en los países signatarios
73.18.2.03	De aceros aleados	
83.13.0.01	Ex: 3) Tapas para el cierre de recipientes de vidrio tipo "twist-off" o similar	Elaboración a partir de materiales "originarios" comprendidos en la posición 73.13

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.11.1.02	Compresores de aire Ex: Fijos	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, trabajo, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes no "originarios" no sea superior al 40% del valor total de los materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado
84.18	CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS;APARATOS PARA EL FILTRADO O LA DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES	
84.18.8	Partes y piezas	
84.18.8.02	Para filtros y depuradores Ex: Tubos de fieltro para filtros	Elaboración a partir de materiales "originarios"
84.20.8	Partes y piezas	
84.20.8.01	Partes y piezas Ex: Partes y piezas para las balanzas del ítem 84.20.9.92 Ex: 1 e Ex: 2	Elaboración a partir de materiales "originarios"
84.59	MAQUINAS, APARATOS E INSTRUMENTOS MECANICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO	
84.59.9	Otras máquinas y aparatos	
84.59.9.99	Los demás Ex: Máquinas para el trabajo de metales en cuyo proceso se realicen algunas de las siguientes operaciones: pulido, eliminación de rebarbas, desengrasado, secado, bruñido, brillo o decapado	Elaboración a partir de las operaciones de fundición, trabajo, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por estos procesos de transformación y en la cual el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no sea superior al 40% del valor total de materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado

//

sp

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
85.04.8	Partes y piezas	
85.04.8.01	Cajas Ex: Cajas con sus respectivas tapas y tapitas, para acumuladores eléctricos	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
85.04.8.02	Separadores Ex: De PVC	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 a 39.03
85.04.8.99	Los demás Ex: Placas de plomo	Elaboración a partir de material del Capítulo 78
85.06.1.99	Los demás Ex: 2) Turbocirculadores de aire	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no sea superior al 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.19.4	Paneles de comando o distribución	
85.19.4.99	Los demás Ex: Tableros de control de ascensores en base a electrónica de estado sólido	Elaboración en la cual el valor global de los materiales, partes, piezas o componentes "no originarios" no sea superior al 30% del valor total de los materiales, partes, piezas o componentes utilizados en el producto elaborado
85.25	AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA	
85.25.0.99	Los demás Ex: Aisladores de vidrio, con o sin piezas metálicas, de hasta 1 kVA	Elaboración a partir de materiales "originarios"
87.12	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 87.09 A 87.11 INCLUSIVE	

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
87.12.1	Exclusivamente destinados a los vehículos señalados en la posición 87.09	
87.12.1.99	Los demás	
	Ex: 1) Mazas (cubos) delanteras y traseras, completas, con tapa y patines de fricción, para motociclos	Elaboración a partir de materiales "originarios"
	Ex: 2) Horquilla delantera hidráulica, para motociclos	
90.17.1.99	Los demás	
	Ex: 2) Equipos para diagnóstico por ultrasonido	Elaboración en la cual el valor de los materiales, partes o piezas "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales, partes y piezas utilizados

ac

ANEXO 2

BRASIL

Modificación de las condiciones de negociación para determinados productos

1) Aumento de cupos
2) Eliminación de puertos de entrada
3) Eliminación de cupos
4) Alteración de restricciones
5) Ampliación de preferencias

---

me

1) AUMENTO DE CUPOS

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
04.02.1.12	Entera, descremada o desnatada	Cupo anual: 5.000 ton.
04.03.0.01	Mantequilla (manteca de leche de vaca, manteca dulce) fresca, salada o fundida	Cupo anual: 3.000 ton.
04.04.2.99	Los demás: Ex: Dambo, Tilsit, Gouda	Cupo anual: 1.000 ton. - 2.6 6.0
04.04.3.99	Los demás Ex: Sbrinz	Cupo anual: 800 ton. - 2.5
04.06.0.01	Miel natural	Cupo anual: 1.000 ton.
05.04.2.02	Tripas	Cupo anual: US$ 600 mil
15.10.1.01	Estearina (ácido esteárico bruto)	Cupo anual: 800 ton.
21.07.0.99	Ex: 2 - Mezclas a base de productos lácteos y proteicos	Cupo anual: 300 ton.
	Ex: 3 - Preparaciones para la industria del pan, bizcochos, galletas y chocolate	Cupo anual: 250 ton.
32.05.9.01	Dispersiones de pigmentos a base de agua, para el estampado de telas	Cupo anual: 160 ton.
32.09.1.01	Barnices	Cupo anual: 200.000 gl - 2.0 8.0
32.09.2.01	Ex: 3 - Esmaltes sintéticos y óleos resinosos	Cupo anual: 170.000 gl - 2.0 8.0
	Ex: 5 - Pinturas de fondo-fondo, al horno	Cupo anual: 300.000 gl - 2.0 8.0
33.01.1.10	Aceite esencial de limón	Cupo anual: US$ 250 mil
34.02.0.01	Ex: 1 - Derivados de alquilbencenos lineales (biodegradables)	Cupo anual: 2.000 ton.
	Ex: 4 - Lauril sulfato de sodio etoxilado en pasta (contenido de producto activo hasta 70%)	Cupo anual: 350 ton.
34.02.0.02	Ex: 1 - Preparados a base de alquilbencenos lineales (biodegradables)	Cupo anual: 1.000 ton.
	Ex: 2 - Preparados a base de alcoholes lineales	Cupo anual: 300 ton.
38.12.1.99	Aderezos y aprestos preparados Ex: Para cueros	Cupo anual: US$ 300 mil
39.01.1.02	Aminoplastos (urea formaldehído, melaminaformaldehído y otros)	Cupo anual: US$ 2 millones - 2.2

//

vf

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
39.01.1.04	Resinas poliésteres	Cupo anual: 300 ton.
39.01.2.02	Aminoplastos (urea formaldehído, melaminaformaldehído y otros)	Cupo anual: 200 ton. - 2.2
39.02.1.03	Acetato de polivinilo	Cupo anual: 1.000 ton.
39.02.4.21	Ex: 1 - Películas de polietileno, impresas, para envases de leche	Cupo anual: 220 ton.
40.05.2.99	Compuestos de caucho termoplástico polibutadieno estireno (TR)	Cupo anual: 350 ton.
40.13.0.03	Guantes	Cupo anual: 240.000 pares
42.03.9.99	Ex: 1 - Prendas de vestir de cuero vacuno	Cupo anual: 6.000 unid.
	Ex: 3 - Prendas de vestir de cuero ovino	Cupo anual: 3.000 unidades 2.2
43.03.0.01	Ex: 1 - Prendas de vestir de cuero ovino	
58.05.0.03	Cierres por contacto constituidos por dos cintas, de "nylon", una de las cuales recubierta por pequeños filamentos en forma de ganchos y la otra por fibras textiles achatadas de tal forma que ambas se unan firmemente	Cupo anual: 600.000 m.

2) ELIMINACION DE PUERTOS DE ENTRADA

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
29.11.1.01	Metanal (aldehído fórmico;formaldehído)	Cupo anual: 3.500 ton.

3) ELIMINACION DE CUPOS

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
35.01.1.01	Caseínas	
35.01.2.99	Caseinato de sodio	
64.04.0.01	Calzado con suela de yute (alpargatas)	

//

vf

4) ALTERACION DE RESTRICCIONES

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
39.02.4.01	Placas	
	Ex: 2) Placas de acrílico	Cupo anual: 100 ton.
	Ex: 3) Placas de acrílico de más de 25 mm. de espesor	Cupo anual: 50 ton. - 2.0
	Ex: 4) Placas de acrílico de 6,35 mm. hasta 25 mm. de espesor	Cupo anual: 50 ton. - 2.0

5) AMPLIACION DE CONCESION

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
35.04.9.99	Ex: Colágeno líquido o seco	Cupo anual: US$ 300 mil

---

//

vf

ANEXO 3

URUGUAY

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS

//

gml

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
25.01.0.01	Sal común sin envasar (a granel), con las siguientes especificaciones granulométricas, en base a tamiz UNIT (norma 39-44) o sus equivalentes ASTM (norma E 11-61), en porcentajes de peso, acumulativos: 10% mínimo retenido en tamiz 8.000 micrones, 45% mínimo retenido en tamiz 4.760 micrones y 90% mínimo retenido en tamiz de 1.190 micrones	Cupo anual: US$ 600.000
25.07.0.01	Bentonita	
28.45.0.06	Silicato de aluminio	
28.45.0.07	Silicato de plomo	
28.45.0.99	Silicato de circonio	
28.56.0.02	Carburo de silicio	
29.08.6.99	Peróxido de metiletilcetona	
29.11.1.01	Metanal para uso industrial únicamente	Cupo anual: 200 ton.
29.14.7.03	Peróxido de benzoilo	
29.25.2.99	Monoclorhidrato de metoclopramida	
29.23.1.99	Etambutol	
32.08.1.99	Pigmentos, opacificantes y colores preparados para esmaltado de productos cerámicos	
32.08.9.02	Fritas de vidrio	
33.01.1.04	Aceite esencial de cáscara de naranja	Cupo anual: US$ 75.000
33.01.1.10	Aceite esencial de limón (C. Limon - L. Burm)	Cupo anual conjunto: US$ 120.000. Aprovechamiento: 60% máximo por ítem
33.01.1.11	Aceite esencial de menta	
33.01.1.15	Aceite esencial de mandarina	
37.08.0.02	Fijadores fotográficos para imágenes policromas	
39.01.1.04	Resinas poliésteres	Cupo anual: 200 ton. adicionales
39.01.2.04	Resinas de poliéster (en forma de chips) para la fabricación de fibras textiles	Cupo anual: US$ 500.000
39.02.2.04	Polímero de cloruro de polivinilo en estado sólido (en polvo, gránulos o escamas), sin agregado de ninguna naturaleza, como materia prima para la elaboración de materiales u objetos plásticos	Cupo anual: 600 ton.

//

vf

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
39.02.2.99	Resina de polipropileno en estado sólido (en polvo, gránulos o escamas) como materia prima para la elaboración de materiales u objetos plásticos	Cupo anual: 500 ton.
30.05.3.99	Resinas acrílicas en polvo preparadas para cementaciones u obturaciones odontológicas	
39.03.4.99	Hidroxietilcelulosa	
40.02.2.02	Caucho sintético de polibutadieno (BR)	Cupo anual conjunto: US$ 500.000
40.02.2.04	Caucho sintético de polibutadieno-estireno (SBR)	
47.01.9.99	Celulosa de sisal	
73.13.4.99	Chapas de hierro o acero estañadas (hojalata) de menos de 41 kilos por caja básica, sin impresiones gráficas	
73.15.1.12	Alambres de acero fino al carbono, cobreados, para talón de neumáticos	
73.29.0.99	Cadenas de blindaje en aleaciones de acero para protección de neumáticos, presentados en juegos	
74.03.1.01	Barras de cobre no aleadas, cuya mayor dimensión en la sección transversal sea de 6 hasta 14 mm.	Cupo anual conjunto: US$ 300.000
74.03.2.01	Perfiles de cobre no aleados, de más de 50 mm.	
84.15.9.01	Unidades selladas eléctricas de más de 1 HP para refrigeración comercial	Cupo anual: US$ 200.000
84.21.3.01	Pistolas proyectoras para aplicación de mastiques	
84.24.2.03	Sembradora, abonadora y transplantadora de caña de azúcar	
84.59.3.03	Usinas de asfalto	
84.61.8.01	Núcleos de válvulas de cámaras de aire	
90.01.0.99	Lentes ópticos	Cupo anual: US$ 100.000
85.06.1.99	Extractores de jugo, eléctricos, de uso doméstico, sin accesorios para otros fines	
85.06.1.99	Licuadoras sin dispositivos ni accesorios para otros fines	Cupo anual: US$ 200.000

//

vf

NABALALC	PRODUCTO	CONDICIONES DE NEGOCIACION
85.12.1.04	Tostadores de pan, eléctricos, automáticos, para uso doméstico, con selector de grado de temperatura	
90.02.1.01	Lentes para cámaras fotográficas	Cupo anual conjunto: US$ 200.000
90.07.1.99	Cámaras fotográficas con o sin flash	
90.09.0.01	Aparatos de lectura para microfichas	
90.28.9.01	Balanzas electrónicas de baño, de uso doméstico	

vf //

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

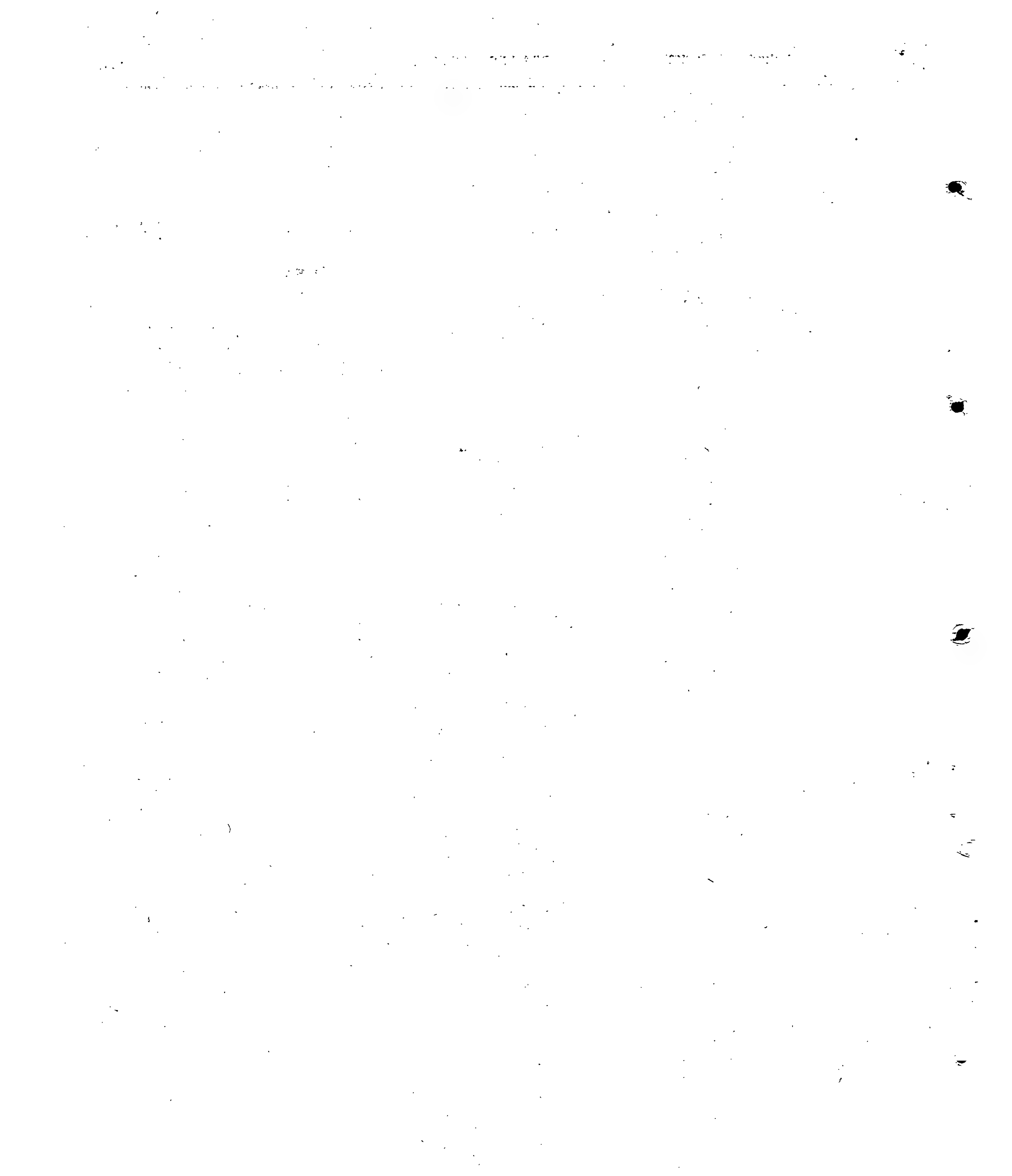
Alfredo Teixeira Valladão

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

José María Michetti Bonsignore

---

gml



PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA SUSCRITO ENTRE BRASIL Y URUGUAY (ACUERDO No. 2)

Segundo Protocolo Adicional

ALADI/AAP.CE/2.2
2 de octubre de 1984

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron presentados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación, convienen en modificar el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre ambos países (Acuerdo no. 2), denominado "Protocolo de Expansión Comercial (PEC)", en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

Artículo 1.- Ampliar la nómina de productos comprendidos en el programa de desgravación otorgado por la República Federativa del Brasil (Anexo I del Acuerdo), con la inclusión de los que se registran en el Anexo 1 del presente Protocolo, en las condiciones y con los requisitos de origen que se establecen en dicho Anexo.

Artículo 2.- Ampliar el cupo otorgado por la República Federativa del Brasil para la importación de los siguientes productos: "Billeteras y carteras, de cuero" (ítem 42.02.0.01 de la NABALALC) a US$ 200.000 anuales; "Cinturones de cuero" (ítem 42.03.9.99 de la NABALALC) a US$ 200.000 anuales y "Artículos de cocina, de acero inoxidable" (ítem 78.38.1.01 de la NABALALC) a US$ 450.000 anuales.

Artículo 3.- Ampliar la nómina de productos comprendidos en el programa de desgravación otorgado por la República Oriental del Uruguay (Anexo II del Acuerdo), con la inclusión de los que se registran en el Anexo 2 del presente Protocolo, en las condiciones que se establecen en dicho Anexo.

Artículo 4.- Eliminar el cupo conjunto originalmente acordado por la República Oriental del Uruguay para la importación de "Cubiertos de acero inoxidable", clasificados en el ítem 82.14.0.01 de la NABALALC y "Cuchillos de mesa, de acero inoxidable", clasificados en el ítem 82.09.0.04 de la NABALALC.

Artículo 5.- Dejar sin efecto las preferencias otorgadas por la República Federativa del Brasil para la importación del producto denominado "Vidrio estirado, ondulado, excepto flotado, con espesor de hasta 10 mm. inclusive", clasificado en el ítem 70.05.9.01 de la NABALALC.

Artículo 6.- Dejar sin efecto las preferencias otorgadas por la República Oriental del Uruguay para la importación de los siguientes productos: "Fosfatos de amonio" clasificados en el ítem 31.05.1.02 de la NABALALC.

//

mas

Artículo 7.- Modificar la descripción del producto negociado por la República Oriental del Uruguay en el ítem 74.03.1.01, la que quedará registrada de la siguiente forma: "Barras de cobre, cuya mayor dimensión en la sección transversal sea de 6 hasta 14 mm.".

Artículo 8.- El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.

//

mas

//

ANEXO 1

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS POR PARTE DE BRASIL

//

me

NABALALC	PRODUCTO	OBSERVACIONES
28.49.3.01	De la plata	Nitrato. Cupo anual: US$ 200.000.-
30.01.1.01	Hígados	Cupo anual: US$ 200.000.-
30.01.1.02	Hipófisis	Cupo anual: US$ 200.000.-
30.02.1.06	Vacuna clostridiosis	Cupo anual: US$ 200.000.-
34.05.0.99	Los demás	Ceras para pisos, preparadas. Cupo anual: US$ 100.000.-
39.07.0.99	Los demás	Hormas de polipropileno para la fabricación de calzado. Cupo anual: US$ 100.000.-
70.05.9.01	Con espesor hasta 10 mm. inclusive	
	Ex 1: Con espesor de 2 hasta 3 mm.	Cupo anual: 100.000 m2 ó 600 ton.
	2: Con espesor de 4 y 5 mm.	Cupo anual: 150.000 m2 ó 1.650 ton.
	3: Con espesor de 6 mm.	Cupo anual: 50.000 m2 ó 750 ton.
73.13.7.01	Zincadas	Cupo anual: US$ 350.000.-
84.06.4.01	Para motocicletas	Cupo anual: US$ 200.000.-
84.61.1.99	Los demás	Grifería sanitaria de bronce o latón. Cupo anual: US$ 100.000.-
87.12.1.01	Manubrios	Completos, con cables y manillares, para motocicleta. Cupo anual: US$ 200.000.-
87.12.1.99	Los demás	Conjunto de engranaje para cambios de motoneta (exclusivamente destinado para complementación de la producción nacional por fabricantes de motonetas. Sujetos a la comprobación de empleo, de acuerdo a la legislación en vigor). Cupo anual: US$ 200.000

//

mas

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
28.49.3.01	Nitrato de plata	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
30.01.1.01	Hígados	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 05.14
30.01.1.02	Hipófisis	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 05.14
30.02.1.06	Vacunas clostridiosis	Elaboración a partir de materiales "originarios"
34.05.0.99	Ceras para pisos, preparadas	Elaboración a partir de materiales "originarios"
39.07.0.99	Hormas de polipropileno para fabricación de calzados	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 39.01 à 39.02
73.13.7.01	Chapas revestidas de menos de 3 mm., de zinc	Elaboración a partir de materiales comprendidos en la posición 73.06 - Hierro o acero en bloques pudelados, o empaquetados, lingotes o masas, transformados en lingotes en los países signatarios
84.06.4.01	Motores para motocicletas	Elaboración de las operaciones de fundición, usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por otros procesos de transformación y en la que el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no sea superior a: 1) hasta el 31/XII/87: cincuenta por ciento (50%) del valor FOB del producto; y 2) desde el 1o./I/88: cuarenta por ciento (40%) del valor total de materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado

//

mas

NABALALC	DESCRIPCION	REQUISITOS DE ORIGEN
84.61.1.99	Grifería sanitaria de bronce o latón, de uso doméstico	Elaboración de las operaciones de fundición usinaje, forjado, corte, estampado de las partes, piezas y componentes obtenidos por otros procesos de transformación y en la que el valor de los materiales, partes, piezas y componentes "no originarios" no sea superior a: 40 por ciento del valor total de materiales, partes, piezas y componentes utilizados en el producto elaborado.
87.12.1.01	Manubrios completos con cables y manillares para motocicleta	Elaboración a partir de materiales "originarios"
87.12.1.99	Conjunto de engranajes para cambio de motoneta (exclusivamente destinados a complementación de la producción nacional por fabricantes de motonetas sujetos a comprobación de empleo, de acuerdo a la legislación vigente).	Elaboración a partir de materiales "originarios"

mas

ANEXO 2

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS POR PARTE DE URUGUAY

//

me

NABALALC	PRODUCTO	OBSERVACIONES
29.31.5.05	Metionina	Cupo anual: US$ 100.000
32.01.0.01	De acacia	Negra
38.03.1.01	Carbón vegetal activado	
39.02.2.01	Polietilenos, excepto desperdicios y desechos	Cupo anual: 2.500 ton.
39.02.2.99	Copolímero de etilenvinilacetato (EVA), excepto desperdicios y desechos	
39.03.4.06	Carboximetilcelulosa	
70.05.9.01	Con espesor hasta 10 mm. inclusive	Vidrio transparente color. Cupo anual: 20.000 m2
70.06.1.01	Con espesor hasta 10 mm. inclusive	Cristal float transparente incoloro. Cupo anual: 30.000 m2
82.03.0.02	Llaves de ajuste	
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar	Aparatos de afeitar descartables de una sola pieza. Aparatos de afeitar para cartuchos, de dos hojas de filos paralelos. Cupo anual conjunto con el ítem 82.11.8.02 de US$ 350.000
82.11.8.02	Hojas	Cartuchos con dos hojas de afeitar de filos paralelos. Ver cupo asignado al ítem 82.11.1.02
84.19.1.99	Máquinas automáticas lavadoras de ampolletas, frascos y botellas	
85.02.2.01	Imanes permanentes	
85.05.0.01	Taladros; amoladoras angulares; lijadoras orbitales y pulidoras-lijadoras-lustradoras, combinadas	
90.24.2.01	Termostatos para cocina	
90.24.2.03	Termostatos para refrigeradores	
92.13.0.01	Fonocaptores (cápsulas)	Cupo anual: US$ 50.000

//

mas

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Alfredó Teixeira Valladão

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

José María Michetti Bonsignore

---

me





Montevideo, Martes 24 de Diciembre de 1985

Tomo 321 Año LXXX Número 22073

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1985 AL 29 DE ENERO DE 1986 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE KRUCZINSKI "Herencia Yacente" (Ficha número 348|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de octubre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 28554 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED ISRAEL o SIGFRIDO BLUMENTHAL (Ficha. Nº 062|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27519 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTINEZ CURBELO "Sucesión" (Ficha 4516|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28842 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRADE VARELA (Ficha M2 244|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28816 Dic.2v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIA CURBELO DE CARTALLA (Ficha L. 47 F. 394 año 1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28132 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SATURNINO LORENZO y EDELMIRA URRUTIA DE LORENZO (Ficha B.|726|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29367 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIRIA RAZQUIN DE IBAÑEZ (Ficha C. E. 490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 29685 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA BLANCO de MARTINEZ (Fa. 590|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29647 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: ZINOLA DE FIGUEREDO, MARIA LIDIA LUISA "Sucesión" (Ficha S.|384|83), se cita y emplaza por el término de treinta días, a Mariel; Mirta y Cristina Quintero Zinola, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 29636 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO MASCARO LOPEZ, (Ficha V|2023|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29944 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANSELMO RAVERA (Ficha V. 117|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29216 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS MASSA ALVAREZ (E. 1915|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27826 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ o MARTINEZ PUENTES (Ficha S. 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28799 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CLAVIJO o CLAVIJO BENTANCOR (Ficha S. 673|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28567 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ (Ficha S|399|83), citándose a Carlos Tomas, Edison Roberto y Laura Estela López Ramírez, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 24644 Nov.1-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ NICOLAS VALENTIN, (Ficha 505|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27696 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN o FABIAN JOSE GADEA DIAGO (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, especialmente se citan para que dentro de ese término comparezcan los hermanos legítimos del causante: Felicia o María Felicia, Felipe Luis o Luis Felipe, Domingo, Dominga o Atila Candido Apolinario y Amelia Gadea Diago y a sus sucesores a título universal o singular, debiendo comparecer con los justificativos de sus vocaciones hereditarias, todo bajo apercibimiento de prescindirse de los emplazados no comparecientes, sin perjuicio. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360.00 30|pub. 26726 Dic.2-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 35145 Nov.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO MAGISTRALI GHIRINGHELLI - Sucesión (Ficha S. 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 28024 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IDIART ROBAINA DE ROMEU (Ficha F. 856|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29470 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JUAN FERRERE VIGOUROUX (Ficha F. 857|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29471 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PASCALE GOIRIENA (Ficha F. 825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29601 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VAL o BAL PITA (Ficha F. 625|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29600 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLIS JOSEFINA MORAES SCALABRINI (Ficha F. 1420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29390 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA FERMINA o FERMINA RUIZ CABALLERO (Ficha F. 800|85), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28721 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DIRACCA LAZANEO (Ficha F. 741|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28583 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL M. BRUTTI URRUTIA (F. F. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28580 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KASRIEL ZYTNY (Ficha F. 773|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 26396 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA o KAMILIA o EMILIA SZPILA DE BOGACZ (Ficha F. 653/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25895 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KLOBUCAR KILJAN (Ficha F. 748/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985| — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28322 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO CELESTINO DE LEON BENTANCOR (Ficha F. 538/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28360 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o SULMA ALVAREDA DE MENDEZ (Ficha F. 712/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28134 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAURI EDMUNDO PRANTL SALDAÑA (Ficha F. 750/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28135 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PIZZORNO TORTEROLO (Ficha F. 714/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28198 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA EMILIA SILVA PERA (Ficha F. 344/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28200 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAY DOLORES GOMEZ QUINTANA o LAID DOLORES GOMEZ QUINTANA o LAY DOLORES CONRADA GOMEZ QUINTANA (Ficha F. 615/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28274 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTIN MELCONIAN o MELKONIAN DEMIRCHIAN (Ficha F. 796/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28265 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO GERVASIO MIRALDO GONZALEZ (Ficha F. 638/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28266 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO ELIAS BACCINO STRATTA (Ficha F. 848/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28259 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SAMUEL KATZ y HELENA REGHINA KATZ (Ficha F. 644|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 22272 Oct.16.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BARTOLOME HERRERA TEIXEIRA y MARIA EVANOSKA TEIXEIRA SILVA (Ficha F. 834|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 28026 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BORDONI COLUCCI y ELBIO BORDONI DE LEON (Ficha F. 816-85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 27995 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO MARTIN HERNANDEZ (Ficha F. 474|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 27971 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA BORDOLLI DE FRANCO, (Ficha F. 688|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27652 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO, (Ficha F. Nº 718|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27712 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EDUARDO PIEDRA CUEVA GETIN o PIEDRA GETIN y ESTHER HERNANDORENA PISTARINI, (Ficha F. 577|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27710 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA BOLOGNA BOSSOLASCO DE BIANCHINO, (Ficha F. 656|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27650 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELMEMERE o MAMERT MRECH o BRECH, (Ficha F. 684|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27589 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BARBIERI PRELIASCO, (Ficha F. 829|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27584 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOGMANAITE DE LASKIN, (Ficha F. 803|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27610 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLDSCHMIDT, (Ficha F. Nº 838|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27761 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE ETCHEVERRY SLEE o SLU o ILLA, (Ficha F. 807|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27762 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARCELO BOBADILLA CARRERA y GABRIELA CARRERA DE BOBADILLA, (Ficha F. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ OLGA LERTORA DE LAMELA (Ficha F. 828|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27330 Nov.21.v.dic.4.

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27763 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIO HERMES IBARRA MUYA (Ficha F. 820|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27518 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO KRYWORUCZKA (Ficha F. 805|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27565 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ANTONIA CARDOZO MEDINA (Ficha F. 837|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29203 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CIPRIANO CARDOZO FERREIRA (Ficha F. 836|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28902 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NICOLASA BATISTA de OSORIO o ELSA NICOLASA BATISTA de OSORIO RIAL o NICOLASA ELSA BATISTA de OSORIO RIAL o NICOLASA ELSA BATISTA ALONSO de OSORIO RIAL (Ficha F. 477|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28808 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA ESTHER OSIMANI FERNANDEZ (Ficha F. 858|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de rteinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28801 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia le Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MONTIEL (Ficha F. 821|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28798 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO CASTELLI BORMIDA (Ficha F. 844|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28838 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA MAHLER DE CHIRIFF, (Ficha F. 784|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27611 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO BARBEITO CAAMAÑO o GENARO BARBEITO (Ficha F. 737|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25703 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO SILVA RIBEIRO (Ficha F. 824|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27916 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ CERIANE (Ficha F. 722|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27930 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA EMA CABRUJA SALVO (Ficha F. 808|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29301 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRIACIA REY LOPEZ (Ficha F. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29183 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CICOGNANI de MAZZONE (Ficha F. 495|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29180 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA o KAMILIA o EMILIA SZPILA de BOGACZ (Ficha F. 658|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 25895 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAGLIA MONNOSI o MONOSSI (Ficha F. 818|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27931 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VILLARO RONCHERA (Ficha F. 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27855 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO FUENTES BENTANCURT (Ficha F. 814|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27825 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES IBAÑEZ GUARINO (Ficha F. 744|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28867 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREZ HERNANDEZ DE PUIG (Ficha F. 745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 24901 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA KULIKOWSKA (Ficha F. 797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28612 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PENNINO FERRARI (Ficha F. 696|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28686 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GUALBERTO BALDRIZ SANGUINETTI (Ficha F. 416|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28694 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SCAPUSIO (Ficha F. 835|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27789 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOURADO (Ficha F. 699|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 28989 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMON RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 839|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29038 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARIA ANGELA RAFFO DE LOPEZ (Ficha F. 900|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29061 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (Ficha F. 666|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29365 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BEATRIZ POTRIE SEIJO DE BETTEGA (Ficha F. 855|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480 00 10|pub. 29334 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA MARTINA UHART LUZARDO DE VERGUEIRAS (Ficha F. 841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480 00 10|pub. 29332 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CACERES o CASERES SORIA (Ficha F. 826|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29331 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO GREGORIO ROSA o ROSA GREGORIO ALVAREZ TEXIDOR (Ficha F. 765|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29328 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS KRIARIS o CRIARIS GURCHILI (Ficha F. 610|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 24 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29329 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA GILBERTO KAMMERMANN (Ficha F. 859|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEREZ PEREZ (Ficha F. 862|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29747 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ ARTIGAS YARCE (Ficha F. 815|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29876 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO FRANCISCO BLASCO BLASCO (Ficha F. 851|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29890 Dic.6-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO COUSO NOVOA (Ficha F. 728|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 29854 Dic.6-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO VILLAS BOAS BRIDAROLLI (Ficha F 872|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29844 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BENNATI SCORSONI o SCORZONI (Ficha F. 833|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29874 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTRO ACOSTA (Ficha F 738|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub 29871 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COTELO de ARZENO (Ficha F 875|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29872 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PADRON LOPEZ, (Ficha F. 732|85), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29681 Dic.23-v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAMPANILE DE TORRE, (Ficha F. 813|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29748 Dic.23.v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNATZ o IGNACIO SZPINAK o SPINAK HOCH, (Ficha F. 564|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29628 Dic.23-v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA QUEIJEIRO, (Ficha F. 847|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29632 Dic.23-v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN PIZZORNO o PIZZORNO BARRERE (Ficha D. 785|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 29345 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA BERRUTTI o BERRUTI MINETTI de MACELLARO (Ficha D. 786|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29348 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber al público al apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SERAPIO PLA o PLA REYNES (Ficha 792|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29349 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA BELEDO o BELEDO MONTES DE OCA de SIRIA o CIRIA (Ficha D 685|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29601 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMAN CHARLES PALMER VILLA (Ficha D|734|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29671 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MACHADO o MACHADO BASCARDAL (Ficha D 830|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Nelly H García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29686 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA LABRUNA MAIURA o MAIURI de DEVINCENZI (Ficha D|792 bis|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29683 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BONILLA o BONILLA DE LOS SANTOS (Ficha D 793| bis|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 480 00 10|pub 29687 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MIGUENS ANGUEIRA (Ficha D N.o 578|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1985 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1 440.00 30|pub 29674 Dic.6-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO OROSMAN GUIBERMAN o GUIBERNAU o GIBERNAU o GUIBERNARR BARRERE (Ficha D. 81|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1985. — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 640.00 10|pub 29350 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NELSON MACHIN CAIRO (Ficha D. 298|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29389 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA FLORA FONT o FONT MORALES DE SANTIAS (Ficha D. 763|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 29392 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ del ALBA o DEL ALBA RUIZ de GARIBOTTO, según auto Nº 8567, de 15 de noviembre de 1985 (Ficha D. 836|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 29536 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TOSCANO DURANTE (Ficha D. 842|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29472 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 2do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIA ANTUÑA PIZZO de MAULELO (Ficha D|779|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$4 80.00 10|pub. 29849 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FARIELLO CIPOLLA o CEPOLLA (Ficha D 651|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29892 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN FRANCISCO PEDETTI MARCHESI (Ficha D. 767|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29877 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA VICTORIA MARTINELLI o MARTINELLI BIANQUI de FERNANDEZ y EULOGIO CRESENCIO o CRESCENCIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERREIRA (F. D. 1282|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 25372 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA DELUCCHI o DELUCCHI DELUCCHI de ALONSO (Ficha D. 780|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29188 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión BELLA ITTALA o ITALIA BAZZI ITUZARRI o BAZZI ITUZAARRI de ZERBONI (Ficha D. Nº 758|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29197 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CELESTINO BERNADET GOROSTIAGA. (Ficha D. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29199 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTELA FRAQUE o FRACHIA de JAURECHE (Ficha D. Nº 768|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29202 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TIXE CALCAGNO (Ficha D. 706|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29231 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso en autos: CARLOTA ESTEFANIA EUFRONIA VAZQUEZ de MENDEZ (Ficha D. 384|85). Sucesión, la apertura de la sucesión de Carlota Estefanía Eufronia Vázquez de Méndez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 29238 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CEAN ANIDO o CEAN ANIDO de FONTES (Ficha D. 834|85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29275 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELESTINO ALGARE MESA (Ficha D. 747|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28874 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA CARMEN GOMEZ EIRIS o GOMEZ VARELA DE PAPARAMBORDA JAUREGUIBERRY (Ficha A. 542/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28271 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA METELICO RODINO o METELICO RODINO DE ALDACUR (Ficha D. 687/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28273 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D/735/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 10|pub. 28198 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRICK DAVIE (D-324|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21100 Oct.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDELINA CARDOZO de DE LOS SANTOS y RAMON DE LOS SANTOS (Ficha D|769|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27800 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GUILLERMINA ALFONZO o ALFONZO SALVATICO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27865 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO FERRERO MARCOS (Ficha D. 805/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27660 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS CASANOVA BASSO (Ficha D. 309|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 27978 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA MONACO o MONACO ECHEVERRIA de PASEK y OTTO OROSMAN PASEK MONACO (Ficha D. 738|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 27977 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACK MACKERN REDMAN (Ficha D. 772|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27974 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA SILVA ARCOS o ARCO y de MARIA CELIA SIMONET SILVA (Ficha D. 618|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 28032 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, por auto número 15172, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZENON MAZA (Ficha A. 438|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 28033 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ANELLA RUGGIERO o RUGGIERO TRONCONE de PEZZUTO (Ficha D. 519/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

22 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28030 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANNIKA o ANIKA GARABEDIAN de DAOUDIAN y ARTIN DAOUDIAN SANIKIAN (Ficha D. 266|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28023 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES MAGALHAES ROSSELL o MARIA DE LOURDES ROSSELL SARMENTO (Ficha D|675|85) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440 00 30|pub. 24238 Oct.25-v.dic.5.

EDICAO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO SA SARMENTO, (Ficha D|143|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.440.00 30|pub. 24239 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO VEGA o VEGA NORIA (Ficha D.|684|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25911 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEZA SZABO o GEZA SZABO HORVATH, (Ficha D.686|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27686 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA HERMIDA o HERMIDA SALGUEIRO de FERNANDEZ, (Ficha D|642 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27612 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ARRARTE MELLO (Ficha D. 778/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27668 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PARRELLA LETTERELLI (Ficha D. 697/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27669 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA POLONIA GONZALEZ CAZAUX o CAZEAUX o CASEAUX DE LATIERRO (Ficha D. 673/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 27673 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISAACS MASIAS o MACIAS BLANCO (Ficha D. 759|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27522 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL SUE o SUS YABRE y LINDA ROMANO o ROMANO NAZIRA de SUS, (Ficha D. 554|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días (treinta días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27567 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA REGO PALEO o REGO PALEO de PEREZ (Ficha D. 791|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27542 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO ASTOR OVIEDO LODI (Ficha D. 688|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28588 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARFIZA COLOMBIA BUSLON o BUSLON SOSA de SILVA (Ficha D. Nº 573|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28643 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN LEMES PEREZ, (Ficha D. 717|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28644 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO SALINAS (Ficha A. 624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28844 Dic.2.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL ALVAREZ RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 732|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28803 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ANIBAL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha D. 278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28901 Dic.2.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 29041 Dic.3.v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ o FERNANDEZ FREIRIA o FREIRIAZ o FREIRRIA (Ficha D. (Ficha 812/85), citándoe a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 28980 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha D. 827|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 29001 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELKON o MELCON o MELLCON CHOKGARIAN DJONANIAN o DJOHARIAN (Ficha 371|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 29000 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOS SANCHEZ (FILLALBA PRIOR (D. 473|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28999 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ANSELMA MARTINEZ MATEOS de LINARES (Ficha D. 746|85), citándose y emplazándose por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28998 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GABRIEL GUTIERREZ AYALA (Ficha D. 702|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27862 Dic.2.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS GIALERAKIS o GIARLERAKIS MUSTAKA y JUAN JAUME CANTON (F. 1.034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29320 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POSTIGLIONE LUZARDO (Ficha F. 937|1985), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29229 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA MARTINEZ de OTERO (F. F. 801|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29192 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RIOSARES SANCHEZ LOPEZ (Ficha F. Nº 994 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28996 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ZUBIAGUIRRE (Ficha F. 957|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28993 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de l asucesión de LUIS BOS SANCHEZ (Ficha F. 929|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28978 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIO ORDOÑEZ SERRATO (Ficha F.|1058|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29037 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM ISAAC GEREST (Ficha: 1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus /derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29047 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOPAL OGLOU RAMAZAN (Ficha F. 1003|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29046 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO HERRERA POSSE (Ficha F. 1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29071 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS OROSMAN PARODI SOSA (Ficha F.|716|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29091 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO PANIGATTI GIOSCIA (Ficha F. 967/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27656 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLFAN JOSE ZORRILLA (Ficha F. 865|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27585 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARIMONDI FODESTA BALBI (Ficha 542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27470 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO LEONARDELLI MATTIVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 20476 Oct.4-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BETTY AGUIAR FEMENIA (F. 995|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28947 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE da COSTA y EMA o EMMA GARRIDO LOIS de da COSTA (Ficha 585|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28786 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VIGNOLI o VIÑOLI o VIGNOLES BORGES (F. 976|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28840 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ROSELLO DAGUERRE (Ficha 525|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 17144 Nov.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPI CAUBET, PEDRO LUIS (Ficha 699/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30/pub. 23947 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAIRE o CLARA GATTEGNO BOTTON de BENADON (Ficha F. Nº 692|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25591 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de CONSTANTINO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 960|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25763 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ANDREA CAMAROTA ANASTASIA o CAMMAROTA ANASTASIA o CAMAROTA de RODRIGUEZ (Ficha F. N. 672|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 540.00 10|pub. 27932 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MELGAR PATRON (Ficha F 334|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28875 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ BARREIRO (Ficha F. 682/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25563 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRAKA DE SMEKE, VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 80.00 30|pub. 26122 Nov.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ANGELA MARIA o VICENTA ANGELA DI BARTOLOMEO (Ficha F. 759|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28611 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YIN o YING SUNG (PETER o PEDRO) CHU DAN (Ficha 800|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Acuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 26800 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ESTEBAN NAUM LAION (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 16 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 17968 Set.12-v.set.24.
Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIEDORUK, NINA (Ficha 648|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 22303 Nov.14-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PERCY, CARLOS HARDMAN (F|468|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21101 Nov.14-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN. — Herencia Yacente". (Ficha 260|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Vilas Castro de Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.800,00 10/pub. 27507 Dic.18-v.ene.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO JESUS PAMPIN SORIA y MARIA CAROLINA [illegible] de

PAMPIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27498 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VILLAVEIRAN, HECTOR FRANCISCO (Ficha F|581|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 25899 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CHASQUETTI ALONSO de GONZALEZ (Ficha F. 950|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27576 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REGUEIRA TRIGO (Ficha F. 1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27515 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDE TAUZY FERNANDEZ (Ficha 741/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 27667 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E|329|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 20|pub. 22447 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MORAN PEÑA (Ficha F. 948|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27856 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DE LA VEGA HELGUERA (Ficha F. 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28581 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELESTINO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha F. 737|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28566 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA GONZALEZ LINDNER (Ficha 713|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28563 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE LOS REYES LACALLE (F. 146/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 24704 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUENO MIGLIONICO o NILLOCO o MILLOCO, "Sucesión", (Ficha: 917/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28133 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL CEJAS "Herencia yacente" (Ficha F|473|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 23629 Oct.22-v.nov.11. Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS IGLESIAS DELICIA "Herencia Yacente" (Ficha 678|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 22555 Nov.1º-v.Nov.14. Nov.28-dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLIDE o CLYDE HUGO CARLOS LUPINACCI FIERRO o FERRO (Ficha 1023/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 28272 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALVA ARTUCCIO de TOLOS, MARIA LUISA (F. 906/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28269 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALFONSO REINALDO IGLESIAS (Ficha E. 1010/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28268 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO TORRES o TORREZ GUERRA (Ficha F. 920|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28115 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA TECHERA, JUAN PABLO (Ficha F. Nº 779|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28114 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO BERNARDO RABELA MORALES y SALUSTIANA MARIA MAZZUCHELLI CARLINI de RABELA (Ficha F. 905|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28001 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FUENTES CAIRO (Ficha 554|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28003 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM CHAIM LEWKOWICZ LEWKOWICZ o ABRAM JAIME LEVCOVICH o LEVCOVICH LEVCOVICH (Ficha F. Nº 940|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 26190 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN "Herencia Yacente" (Ficha 260|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Vilas Castro de Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 27507 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO VICTORIANO SALA de la PIEDRA (Ficha F. 1008/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 27854 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BERLINGERI ROSENDO (Ficha F. 933/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27853 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA OUVIÑA GONZALEZ de COTA (Ficha F. 859/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27830 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TARACIDO FRANCIS (Ficha F. 868/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27797 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUISA RINALDI DE MALFATTI (Ficha F. 972/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27795 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CANTOU IGLESIAS (Ficha F. 992/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

noviembre 11 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27787 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ORSETTI ANDREA (Ficha F. 541, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27852 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO MIGUEL PARODI CASTIGLIONI (Ficha F. Nº 974, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria. cm
1) N$ 480.00 10|pub. 27492 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA FLIEGLER (Ficha F. 914|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27566 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO TRINDADE ARTAVE (Ficha F. 804|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27496 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SALVA BARROSO de MESSUTI (Ficha F. 934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28995 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOV o BERNARDO ALTMAN ZILBER (F. 658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29469 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA MOURIÑO ALVAREZ (Ficha F. 932|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29845 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITOS RICAMONTE, MARIA ELENA (Ficha F. 918|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29863 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES SANCHEZ PARODI de GARCIA y de NELLY TERESITA o TERESA GARCIA SANCHEZ de CACERES (Ficah F. 592|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29856 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TRUJILLO (Ficha F. 670|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29534 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MIER HAMILTON - Herencia yacente (Ficha 197|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 29545 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO MARTINEZ (Ficha 217|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29562 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trecer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORALES CARDOSO, ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29602 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO, RICARDO (hijo) o POMBO SUAREZ, RICARDO (Ficha F. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29454 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAZZONI TERRILE, LUIS SANTIAGO (Ficha F. 757|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 29406 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MORALES SOLER (Ficha F. 1.016|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 26969 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA o ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA RYBAKAS (Ficha F. 1101 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29391 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA KIRALYI GAL de CANTE (F. 1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29344 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVOLEDO, HUBERT JOSE RAMON - Sucesión (Ficha: F|980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $480.00 10|pub. 29335 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ERNESTO DESALVO - Sucesión (F|1.153|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29330 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA NUÑEZ DE GONZALEZ, INES EUDOSIA o EUDOSIA INES (Ficha F. 160|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29635 Dic.23-v.dic.31 Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA AMELIA MARTINEZ SILVA DE PESCADOR y ALBERTO PESCADOR (F. 955|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29717 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM EDISON AITA MARIA (Ficha F. Nº 1115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29722 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDA RODRIGUEZ MENENDEZ de GUTIERREZ - Sucesión (F. 858|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29879 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED ISRAEL o SIGFRIDO BLUMENTHAL (Ficha Nº 1062|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27519 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELIAS IVALDI VIDAL (Ficha F.|1014|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28979 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PIÑEYRO BURGOS (Ficha 978|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de no-

... Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29891 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOVSES TARAKDJIAN o TARADKJIAN ALTOUN (F. 568|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29888 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ERICH HEBERT GRUNBERG o GRUMBERG (Ficha F. 1130|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29903 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVERA GARES (F. 1163|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Ms. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29850 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ ROMANELLI "Sucesión" (Ficha A|870|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29214 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO RICARDO FERNANDEZ ALCOBA "Sucesión" (Ficha A|864|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29215 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MORANDO VOTTA de SERRA "Sucesión" (Ficha A|903|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29299 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BORDONI STENERI "Sucesión" (Ficha A|881|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29300 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ABUD PALADINI "Sucesión" (Ficha A|764|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29184 Dic.4-v.ic.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BODI LOTOS o LOTOSH - Herencia Yacente (A. 633|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 22000 Oct.15-v.nov.4. Dic.20.v.ene.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAGARIÑOS BARROS - Sucesión (Ficha: A|826|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29342 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA LOPEZ de LEVI o LEVY "Sucesión" (Ficha A|857|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28865 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA GONZALES SARAVIA (Ficha A 333|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28869 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUBAS SENCION o CENSION, "Sucesión" (Ficha A. 876/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28261 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SPOSITO o BARBARA JULIA SPOSITO "Sucesión" (A |923| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29045 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA ANTONETTA o ANTONIA PARRILLO PARRILLO "Sucesión" (Ficha: A.|753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29075 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NANCY PENNELLO NUNEZ DE CAMBON "Sucesión" (Ficha: A.|877|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29035 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DAMIAN RUSIÑOL CANUDAS "Sucesión" (A.|867|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29036 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO LESING RUVERTONI "Sucesión" (Ficha: A.|874|85), citándose a heredtros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28975 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDIFONSO CABRAL FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: C.|464|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27117 Nov.20-v.dic.31. Feb.3.v.feb.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SENEN BENTANCOR DIAZ "Sucesión" (Ficha: A.|888|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28976 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DOMINGUEZ COLOMBO "Sucesión" (Ficha: A.|814|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480 00 10|pub. 28977 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN IGNACIO SICHERO ZAS, "Sucesión" (Ficha: A|918|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28631 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MANZI PRESTE "Sucesión" (Ficha A|911|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29251 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAS DANTE CANAVESI "Sucesión" (A|876|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28948 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELENA SZABO DE FISCHER - "Sucesión" (Ficha: A|849|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28685 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEBER GULARTE VERA "Sucesión" (Ficha A|886|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28900 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIANA PORCILE de NADOTTI "Sucesión" (Ficha A|759|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28866 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FERREIRA "Sucesión" (A|516|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28952 Dic.2.v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO NAVARRO LOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A 897|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28899 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES GATTI BONIFACINO o BONIFACINI DE MAZZA, "Sucesión" (Ficha A. 859/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28262 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA CARBAJAL VARELA, "Sucesión" (Ficha A. 167/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28263 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CELESTINA PONTI ZOBOLI, "Sucesión" (Ficha A. 838/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28260 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha A. 774/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28379 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARIA REPETTO DE GREIFEMBERGH, "Sucesión" (Ficha A. 800/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28380 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA JOSEFINA VAZQUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 767/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28384 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABONNE ROVETA, "Sucesión" (Ficha A. 766/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28385 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILLAR de da PENA, "Sucesión" (Ficha A. número 533/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 28381 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA SKIBA - "Sucesión", (Ficha: A|672|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 25377 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES DE VIGNON, "H. Yacente" (A|264|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 23202 Nov.6-v.dic.19. Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO COLINA COLINA, "Sucesión" (A. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 24540 Nov.1º-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON SILVA "Sucesión" (A.|378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 1|pub. 27998 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TUMEO o TOMEO TORTONA "Sucesión" (Ficha: A.|894|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28069 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO MARIO BRASINI LUCHI o BRASINI LUCCHI "Sucesión" (Ficha: A.|848|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28051 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIE VAN OOSTEROM VAN BARNEVELD "Sucesión" (A.|608|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28025 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION o ENCARNACION GARCIA DE CERIZOLA "Sucesión" (A.|396|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27972 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ESCONDEUR ARREGUI, "Sucesión" (Ficha A. 813/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27777 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL o ROSARIO FIDEL MERLINO PITTINO, "Sucesión" (Ficha A. 831/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27776 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARGUINARENA DE LOPEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27823 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVAS "Sucesión" (Ficha A. 837|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27491 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VISCARDI CAPRILE "Sucesión" (Ficha A. Nº 184|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27521 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAN SIERRA TORRENS (Ficha A. Nº 555/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27791 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES DE VIGNON "H. Yacente" (A. 264|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 23202 Nov.6-v.nov.19. Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONINO o ANTONIO BALSAMO NAVARRA y de GIUSEPPA o JOSEFA o JOSEFINA FAZIO GERACI, "Sucesiones" (Ficha A. 648/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30/pub. 27872 Nov.26-v.dic.3! Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO LEHEL KOVACSI o KOVACHY VOGTER, "Herencia Yacente", (Ficha A|434|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 22354 Nov.28-v.dic.11. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO BORUCHOWICZ SULKIES (A|738|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 25712 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAITELIS GELAVACUTE o GLEBOVICINTE o GLEVOVICIUTE (Sucesión A|924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29338 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MACHADO GULARTE "Sucesión" (Ficha A|850|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28796 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES DE VIGNON, "H. Yacente" (A. 264|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 23022 Nov.25-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO BURUCHOWICZ SULKIES (A|738|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 25712 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA ZUBIA - Sucesión (Ficha: A|843|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29343 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GILDO AMBROSIO LAHORE DE CHERUBINI, "Sucesión" (Ficha A. 144|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 24727 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA D'URSO o DORCE o DORSSI o DORSI de PARDIES - Sucesión (A|177|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. —Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29347 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JACINTO GALLO y JUANA GORGOROSO - Sucesiones (Ficha: A|743|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29363 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA HERNANDEZ BIZCAY - Sucesión (Ficha A|804|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29381 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELADE MARIA PEREIRA PEREIRA - Sucesión (Ficha: A|896|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29388 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN MACHO LERA - Sucesión (Ficha: A|822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29464 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ZYLBERSZTEJN o ZYLBERSTEYN o SILBERSTEIN Sucesión (Ficha: A|861|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29409 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA KOHN de ANGIER - Sucesión (Ficha: A|884|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29333 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familiade Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha A. 927|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29531 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BUDAI BAKOS - Sucesión (Ficha A. 875|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29463 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PALO MAIO - Sucesión (Ficha A. 852|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29532 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL PINTO POLLESA y MARIA ELVIRA BASTARRICA CAZABAT - Suc. (A. 756|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29680 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTES VILA - Sucesión (Ficha A. 919|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29627 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MICAELA TRIAS y PEDRO FERNANDO PRANDI (Ficha A. 313|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29749 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEMA MACHIN - Sucesión (Ficha A. 794|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29721 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BARGAS GIOVIO - Sucesión (Ficha A. 879|85), citándose a herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviemrbe de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29942 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAUL VARELA BARDANCA - Sucesión (Ficha. A. 823|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29843 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER KOULLUKIAN o ESTER KOUDJOUKIAN - Sucesión (Ficha 909|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29846 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO PALE y ANA MARIA DONATTI RECALDINI DE PALE - Sucesión (A. 836|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29913 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO DA ROSA, "Sucesión" (Ficha A. Nro. 722|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27157 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA COHE PIRIZ DE CANTON - Sucesión (Ficha A. 900|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29887 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JANOTA "Sucesión" (Ficha A. 809|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 26979 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MERCEDES MONTENEGRO CABRERA - "Sucesión" (Ficha: A|847|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28594 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL JOOS MULLER "Sucesión" (Ficha A|796|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28837 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA RESTUCCIA MAZZARA de ACOSTA "Sucesión" (Ficha A|872|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28836 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE LEON FRADE, "Sucesión" (Ficha A. Nº 720/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27793 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GOMEZ o GOMES CABRERA, "Sucesión" (Ficha A. número 726/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 27788 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TABAREZ MEIRANO "Sucesión" (A. 142|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27499 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA VALLARINO DE PASTORINO (Ficha A/860/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27468 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LOPEZ DIAZ (Ficha: A/806/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27469 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTORO SACCINO - Sucesión (A. 454|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 27588 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GUERRA REYES DE SAINT LAURENT - Sucesión (Ficha A. 799|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27583 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BERNARDA GONZALEZ DE FREIRE - Sucesión (Ficha A. 617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27582 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turo, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SALABERRY OTHEGUY - Sucesión (Ficha A. 611|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27651 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GOMEZ APARICIO (Ficha 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29533 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AROCENA TARANCO (Ficha S. 829|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29612 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MINETTI PETRONKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29424 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, y en autos caratulados: "MARTINELLI de MORRONE o MARRONE, MARIA ESTER - Sucesión (Ficha S. 882|84), intímase al señor Jorge Nelson Bermúdez Fleitas, a comparecer en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia, dentro del término de cuarenta días y bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante en caso de no hacerlo. — Montevideo, 7 de noviembre 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 832,00 13|pub. 29423 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ RAMOS, MARIA DESIDERIA (Ficha S. 748|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 29414 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GAMBINI de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29340 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ELIDA o SECONDINA ELIDA UFFRON RUA (Ficha S. 846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29341 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ERNESTO SIMON MAGNANI (Ficha S. 800|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29336 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES ALDACUR o ALDACOUR (Ficha 821|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29337 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMACHO ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29386 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA TUDURI (Ficha 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29893 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ECHENAGUSIA ZAPIRAIN (Ficha 869|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29889 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCETTI, MIGUEL (Ficha S. 964|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29939 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MIGUEL DE LEON (Ficha S. 585|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29853 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MIRTA REBELLA de CARLOMAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29840 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha S. 862|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29873 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ SPINO o ESPINO (Ficha S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29198 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIA VICENTA MESSA DEUS de MUÑOZ (Ficha N.o 424|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29230 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura Judicial de la sucesión de ANTONIO AKRABIAN VANESKIAGIAN o VANESKAIAN o VANISKAIAN (Ficha S. |228|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14520 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ MORENO, (Ficha S|441|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 26487 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINEZ CERVANTES, BARTOLOME; MARTINEZ BARON, JUAN MIGUEL y BARON DE MARTINEZ, MARIA (Ficha S. 457/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30/pub. 23818 Oct.24.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, "Sucesión" (Ficha S Nº 221|85), se hace saber la apertura de las sucesiones de: MARIA MERCEDES GARCIA RODRIGUEZ y ENRIQUE GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ocho de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 27593 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA ROSSI CORTI, "Sucesión" (Ficha S, número 763|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1985. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 25623 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA LETICIA CLULOW ESCALADA de ROCA (Ficha 723|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27724 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores JAIME VIDAL BESAS y ANA SELVA RODRIGUEZ MEISTRO (Ficha 698|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25912 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANO RUIZ (Ficha S|757|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 25702 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BITEZNIK DE POVSIC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 28390 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA ISABEL SARALEGUI SILVA (Ficha 647/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 28267 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI PAGES, HECTOR ORESTE (Fa. S|269|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28678 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL NEMIROVSKY y MOISES MARCOS NEMIROVSKY (Ficha: 544, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28570 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ (Fa. 546|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 24819 Nov.4-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUBAL GUILLERMO SELVIAN (Ficha S. 748/84), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 22526 Oct.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELA MALLADA SALGUERO (Ficha 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Noviembre 14 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuqaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27997 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BERTACCHINI (Ficha 825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28020 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VARELA POSE (Ficha 816|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28021 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA TERESITA DUQUE DE GAMBERA (Ficha S. 602|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan Antonio Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28022 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVADULLA DIAZ DE VIÑAS (Ficha 790|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28094 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE STIFANO DINETTI (Ficha 423|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28002 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BASSI SCAGLIA "Sucesión" (Ficha S. 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27973 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA HOFFMANN GRENO o GRENNO (Ficha S. 566|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28029 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR COLOMBO CARBONE (F. 827), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 27885 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ FALCON (Ficha S. 712 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 27666 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CICOGNANI CAVALLARI AMELIO (Ficha 840|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 27654 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEPHAN o STEPAN MESROPIAN KASSABIAN (F. S. 685|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27500 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SALA LOPEZ (Ficha S. 692|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27501 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA VIGORITO DE BONIS DE SIGNORELLI (Ficha S. 262|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27502 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAITANO JUAN CARLOS FESTA ARCE (Ficha S. 787|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27578 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de TASISTO VENEIRO de SABINO, MARIA TERESA. "Sucesión", (Ficha 783|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27586 Nov. 25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO PRIETO (Ficha 531|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27608 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ PEÑA ANGELITA CONCEPCION, (Ficha S 804|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27618 Nov. 25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEFANIA FELIPA BARCELO GALLERO, (Ficha S. 122|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27832 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLASCOAGA BASCANS, (Ficha 744|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27833 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MATONTTE o MATONTE GARCIA, (Ficha S. 591|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27858 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HECTOR FERREYRA o FERREIRA ALBORJA, (Ficha 613|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27859 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL JOSE EMILIO BARITUSSIO DE CILLIA y MIREYA EMILIA SCALONE GATTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29228 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDO SALVARREDI ASPARREN, CECILIA FERNANDEZ UBIEDO de SALVARREDI y MAGDALENA SALVARREDI FERNANDEZ (Ficha S|554|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29221 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ANTELO SANCHEZ (Ficha S|211|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29193 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CESARINA FONTANA TINIVELLA (Ficha 565|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29200 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA NELIDA GARCIA NUÑEZ de BONET (Ficha S|792|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29253 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AGUSTIN PAGANI NAVEIRAS (Ficha 813|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29190 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDEMONTE o PEDELMONTE, JUAN (Ficha 670|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 26490 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCIANO OLIVERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28991 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ALFREDO JARRIZ ESTEVEZ (Ficha: 842|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28988 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO GOMEZ CRUZ (Fa. 678|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29031 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BASILIO MIRONES de MINETTI (Ficha 150|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29042 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PENZA (Ficha 859|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29116 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR MAYOBRE DOVAL (Ficha 799|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28969 Div.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFFIDI FARANDA (F. 707|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28800 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VIZOSO BEN de VILLAR (Ficha 847|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28841 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL CASTRO REYNA e ISABEL ANTUNEZ de CASTRO (Ficha S. 773|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28872 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDEMONTE o PEDELMONTE, JUAN (Ficha 670|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 26490 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALCAGNO BRUN (Ficha S. 398|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25701 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VILLAVERDE ZERGA (Ficha 710|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 28 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27374 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELBA RODRIGUEZ ESCANELLAS de PEREIRA "Sucesión" (Ficha E|754|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29185 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VALVERDE TORELLI, "Sucesión" (Ficha E. 891/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29227 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PRUT o ELISA PRUT CARLISKY o PRUT CARLISKY DE BEKERMAN, "Sucesión" (Ficha E. 640/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 10|pub. 29302 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRUNDLAND o GRUNDLAND FRANKFURTER - "Sucesión" (Ficha E. 177|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29226 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MERNIES MUÑOZ o CONCEPCION ESTHER MERNIES MUÑOZ, (Ficha E|623|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29236 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TERESA RAVERA de CREDIDIO o JULIETA TERESA RAVERA de CREDIDIO (Ficha E|486|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29234 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AIDA SANTANA de SIRI o IRMA AIDA SANTANA ULTRA (Ficha E. 480|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29235 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHOR ABRAHAM PERERA o BEHOR ABRAHAM ALBERT PERERA ALAZRAKI - "Sucesión" (Ficha E. 835|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29319 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO DILLON TAVELLI (Ficha E. 805|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 29569 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VELAZCO ACOSTA

(Ficha E. 847|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pb. 29535 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES IRMA PERESSINI IRAETA, "Sucesión" (Ficha E. 802|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29488 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ENCARNACION VIDAL de SPOSITO o VIDAL SAMPEDRO de SPOSITO (Ficha E. 521|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28797 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de: A) CESAREO FERNANDEZ RODRIGUEZ, B) ROSA GILARDONI o GILARDONI VACCAREZZA de FERNANDEZ, (Ficha E número 133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 22974 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROZALIA BOZSEK CSAP o SCHAP de GERGAR (Ficha E. 873|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28802 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SUTLOVICH DOMINIS "Sucesión" (Ficha E. 357|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28904 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRAEL HERMAN o HERMAN GOLLEMBERG o SEGAL "Sucesión" (Ficha: E. 637 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25700 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA SOSA de CHIODI (Ficha: E. 496|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25704 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA MELLA NAVA de UBEZZI, "Sucesión" (Ficha E. 771/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 28270 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PAGLIARI de LIZARAZU o PAGLIARI VERCHESI de LIZARAZU ó LIZARAZU (Ficha: E|854|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28573 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO CRESPI CERIANI, (Ficha E|796|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29465 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA AGUERREBERE CHINCHURRETA o AGUERREBERE CHINCHURRETA de ALZUGARAY - "Sucesión" (Ficha E. 796| 85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28574 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesion de HUMBERTO ALEJANDRO SOSA VERA - "Sucesión" (Ficha E|720|85), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28723 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SANGUINETTI BALDILLON - "Sucesión" (Ficha E. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28665 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LOPEZ (Ficha E|824|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 28609 No.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primilia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LIGERINI SALA o LIGERINI SALA TENNA (Ficha E|207| 85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 26397 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NEULAENDER (Ficha E|479|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 26451 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REGUEIRA TRIGO - Sucesión" (Ficha E. 690|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28199 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO RIVERO BENTANCORT o RIVERO BENTANCOR (Ficha E|865|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28137 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLA CAMNASIO o CAMMASSIO o CAMNACIO o CAMNASSIO - Sucesión" (Ficha E. 82 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28391 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA ELISA RICCI TABO o RICCI de GRAÑA - "Sucesión" (Ficha E. 532| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28382 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LLORACH ALVAREZ o LLORACH de CASANOVA (Ficha E. 823|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28383 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA COSTA de RODRIGUEZ o MARIA AIDA o AIDA COSTA ZAMBADO de RODRIGUEZ (Ficha E|798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28362 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA GARCIA ALVAREZ de IRIS - "Sucesión" (Ficha E. 803|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28317 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA BALSS PORITSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. "Selma Balss. Herencia Yacente" (Ficha E. 856/84). — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 26171 Nov.13-v.nov.26. Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEJGA SMOLARZ SZNJOLER (Ficha E. 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27980 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ROMERO (Ficha E.|832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27975 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE y MARIANA o CASIMIRA o MARIANA CASIMIRA CORTARI o GORTARI DARTAYETTE o DARTAYETE "Sucesión", (Ficha E. 780 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28007 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO BARRIUSO GARCIA, (Ficha E|200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28013 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCULI CAVALLO o ANGEL BIANCULLO CAVALLO - Sucesión (Ficha E. 906|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29039 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZENIK PAPAZIAN PAPAZIAN de BAGHTCHEJIAN (Ficha E. 795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29040 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE NELSON MOTTA ARCAUZ (Ficha E|876|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28986 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO CUNHA COSTA (Ficha E|861|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28987 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ARZUAGA de DENES o ARZUAGA RODRIGUEZ de DENES (Ficha E. Nº 836 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28990 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO AUGUSTO VICENTE GARCIA LAGOS SAAVEDRA (Ficha E|836|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28992 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA DOLORES RABUÑAL MENDEZ de GARCIA (Ficha E. 806|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28997 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA VIDAL (Ficha E. 908|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28873. Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSARIO ACOSTA BERON (Ficha E. 173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 22779 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de: A) ELENA MAC de LAZORCZYK o de LAZOREZYK y de B) JUAN LAZOREZYK HACKO o LAZORCZYK HACKO (Ficha: E|752|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 25505 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VICENTA GARGAGLIONE DAUFIN de ESCOFET (Ficha E. 907|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$. 480.00 10|pub. 29189 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBANA RAMIREZ EASTMAN o MARIA ALBANA EASTMAN de BASTARRICA (Ficha E|797|85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29186 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIFILIPPO GADEA (Sucesión Ficha E. 609|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 21256 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BENESTEIN de ORENSTEIN o RAQUEL BENENSTEIN de ORENSTEIN (Ficha E|292|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 24625 Nov.1-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GRASSANO RADESCA o LADESCA, (Ficha E|880|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29466 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NIETO GARRIDO "Sucesión" (Ficha E. 1145|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29453 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BRAGA DE LA ROSA, "Sucesión", (Ficha E. 389|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21347 Oct.14-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ FONTAN. "Sucesión" (Ficha E. 422|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27471 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SAN ROMAN BERRUTI "Sucesión" (Ficha E. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27497 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN AMORIN o AMORIN AUZCARRIAGA o AUSCARRIAGA, "Sucesión" (Ficha E. 728|85), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27516 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI - "Sucesión" (Ficha E. 675|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25733 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LUCIA FARIÑA SUAREZ, "Sucesión", (Ficha E. 613|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28005 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAIDANA PEÑA o MAIDANA PEÑA, (Ficha E. 821|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28028 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGO BORICO CESPEDES RODRIGUEZ o EGO BONICO CESPEDES RODRIGUEZ, (Ficha E|705|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27590 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ENRIQUE LAVAGGI VALLE y B) ELENA FERNANDA GONDELL MENDEZ, de LAVAGGI (Ficha E|819|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27713 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO RICO MAÑANA, (Ficha E|584|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27828 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PEYRALLO GARCIA de RICHERO (Ficha E |889|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28469 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRENE GOMEZ HERNANDEZ de BURGUEÑO, "Sucesión", (Ficha E. Nº 765|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27790 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AGUSTIN AGUIRRE RISOTTO, (Ficha E|834|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27824 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la

sucesión de GUILLERMO BAGALCIAGUE PREGLIASCO, (Ficha E|886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27796 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVANO MAIDANA VIDAL, "Sucesión", (Ficha E. 866|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27794 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO JOSE ANGENSCHEIDT DIPARRAGUERRE, (Ficha E|837|85), citándose a herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27760 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o WILLIAM DRUMMOND MAC CUBBIN o MC CUBBIN MOLLES, (Ficha E|915|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27655 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD SCHWEIZER de LIPPSTADT o HILDA SCHWEIZER DE LIPPSTADT. "Sucesión" (Ficha. E. 778|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27517 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA CELANO de LUPI, (F. E. 909|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29489 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIA AVERO MIRANDA o BASILIA VERO MIRNDA o BASILISA AVERO MIRANDA (Ficha E.|725|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29864 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIVOLELLA COLUCCI (Ficha E.|815|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29668 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA PETRONA FERRE FRANCO de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29633 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MAZZA ALLEGRI o ALEGRE "Sucesión" (Ficha E. 756|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29670 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAIS o PAIS PEREZ, (Ficha E.|1066|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29848 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARZANA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E. 1023|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29851 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HERCILIO MARIN o MARIO E. MARIN, (Ficha E|379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27890 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN o WILLY o ERWIN GUILLERMO ADOLFO o ERWIN WILLY ADOLF BLANKSCHEIN, (Ficha S. 664|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29387 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR URBIN ESCAYOLA, (Ficha S|577|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29385 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA NIN REYES DE ZORRILLA DE SAN MARTIN (S.|557|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29364 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, (Ficha 672|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29339 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA de la CONCEPCION MEIMIGE o MEIMIJE o MEYMIGA FORMOSO de TATO (Ficha S|171|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29346 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SEIJO LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29468 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO AMARILLA TRIAS, (Ficha S|617|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29467 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la aperutra de la sucesión de MINAS GUETZOIAN KARAOGIANIAN o KARAOGLANIAN, (Ficha S|647|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29561 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUISA MARIA CAPRA BONFIGLI de POGGIO (Ficha E|750|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 26563 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA ELBIA o LINA ELVIA o ELIDA REVELLA o REBELLA o REVELA, (S|575|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29575 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIMIRO PEDRO o PEDRO o PEDRO CASIMIRO MAÑES SALVADOR y de PILAR SALVADOR ALCAIDE o ALCALDE (F. S.|523|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29650 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA SCHICK HECHT (Ficha S.|604|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28138 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SERRANO FERNANDEZ (S. 527/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 26479 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTELA SAMPAYO (S. 513/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25241 Dic. 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA GUALBERTA RODRIGUEZ MARTINEZ de ALONZO o ALONSO, JUAN o JUAN NIVES ALONSO o ALONZO RODRIGUEZ y LORENZO ALONZO o ALONSO MARQUEZ (S. 563|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 27193 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FRANCISCA BACCINO SPINELLI DE REYES, (S. 568|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27158 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLAR PEREZ de REGAL (S.|392|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29669 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM JERUSALMI MISRACHI (S.|571|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29732 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILE MAGDALENA BOSCARDIN de MIRANDA (Ficha S. 596|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29943 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AMARO VAZQUEZ MUÑOZ (S.|285|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29878 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

Feb.3-v.feb.3.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER GALLESE LACOUZATTE (Ficha S.|597|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29855 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CADIDO REQUENA REBOLEDO, (Ficha S Nº 220|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29852 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO PEREZ ALLERES, (Ficha S|320|985), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29842 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tturno, dispuso la sucesión de ANSELMO MENDEZ GERALDI (Ficha 574|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 26728 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCIA URDINARAN BARRENA (S.|565|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29187 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZECCHINI MAZZEI, (S. 623|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29195 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABELENDA PORTEIRO o ABELENDA GOMEZ (Ficha S. 35|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29201 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMAÑO VISEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29276 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN CRISTINA STEVENAZZI MORENO (Fa. 637/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29729 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELLE JEANNE MARTHE ALICE GILLES y MARCHEIX de MACK (o ISABEL JUANA MARTHA ALICIA GILLES MARCHEIX de MACK), (Ficha S|457|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21653 Oct.14-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 28315 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANA SIMALDONE o SIMALDONI MASTROGIOVANNI DE CARBAJAL (Ficha S|580|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28994 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINO PITTA D'ANDRAIA, (Ficha S 605|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27792 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIO MANUEL o MANUEL NEMECIO o NEMESIO CRUZ OLMEDO (S.|379|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27798 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RENE ORTIZ PEREZ (Ficha S.|109|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27827 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIS LA VALME VIGNOLES CALLANDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27829 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA IGLESIAS o VARELA DE MONTES (S.|559|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27831 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA BUTAVAND MEDIANO (Fa. S. 474|85), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 25506 Nov.9-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FLOR MARGARITA HAURET BETHENCOURT de DUCOS, (Ficha S| 662|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27886 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALATO ALVAREZ, (S|383|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27913 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMALIO HUERTAS GAMARRA, (S|323|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27934 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DENIS CUSSAC ETCHEVERRY, (Ficha: S. 633|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27778 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIRA o MARIA ELVIRA REBOLLO de OLIVERA (Ficha S. 576|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28136 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO DE OLIVERA u OLIVERA ESCOTTO o ESCOTO (Ficha: S|620|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28264 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EMILIO MAGALLANES PASTORINO (S. 507|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28893 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROBERTO MIGUES AMESTOY (Ficha S. 599|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28903 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Set.18-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SEVILLA SCLAVO (Ficha S. 592|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28839 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIGNA o DINA TORRENS de JAURECHE y RODOLFO JAURECHE SOLARI, (Ficha 579|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28004 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL SEQUEIRA DOBAL, (Ficha S|642|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28131 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA ELVIRA GONZALEZ MENDILAHARZU, (Ficha S 587|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28071 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO APOLONIO TIHISTA VEZZOSO, (S|558|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28084 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PUERTES RIERA DE CANCELA (Ficha S.| 855|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 26257 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la aperutra de la sucesión de ANIBAL RUBEN ARIAS HEREDIA (Fa. S 397|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27670 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MILTON NERYS o NERI o NERY MARITAN BARRERA, (S|490|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27653 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GROISMAN SCHPREJER, (Ficha S|624|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27643 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO JESUS NUÑEZ ECHEVERRIA, (Ficha S|590|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27628 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CECILIA o LUISA CECILIA ALBINA GRAFFIGNA MOLINARI (Ficha S. 606|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27591 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAYETANO VICCI GIANNOBILE, (S.|728|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27711 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS TOMAS DEL CONSAGRADO DE JESUS SALA CAPITOYO. "Sucesión" (Ficha S. 603|85), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27520 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA SERVIA BRIGNONE TRONCOSO. "Sucesión" (Ficha S. 541|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27514 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR JUAN BONJOURS BETTONI (S. 602|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27587 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISAURA FUENTES MONTEAGUDO de RODRIGUEZ o SARA DE LA FUENTE MONTEAGUDO de RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 609, año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 27615 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LAMEIRO de CERFOGLIO (S. 539| 985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27607 Nov.15.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ESPAÑOL CHAVEZ y JUAN FELISBERTO ROSADO MACHIN (Ficha S. Nº 356, año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 27614 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: LEONILDO JUAN o JUAN LEONILDO FONTANINI PROVINI, (S464|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 24812 Nov.4-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON PAVLAFF o PAVLOFF LAZANOVA, (S|417|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28027 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO GILBERTO BARCELO GARCIA, (S|508|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27996 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JESUS FERNANDEZ VILELA (S|385 bis|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 26254 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OTERO MOURELLE (S. 518|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28868 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RAMON HERBON CASTRO (S. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28906 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA REGUERA o REGUEIRA y JUAN RODRIGUEZ (Ficha S. 377|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28843 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHOR o SORS SEGAL (S.|423|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de se-

tiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25910 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DANIEL CAMPOMAR MIRA (S|53|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25802 Nov.12-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO D'AMBROSI GANGI (S|431|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28722 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA SARA o SARA MARTINEZ PABLO o MARTINEZ PABLO (Ficha 450|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28587 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLF SCHRODER o SCHROEDER (S|548|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28586 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA APOLONIA o APOLINARIA TERRA (S|549|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28582 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ da SILVA o DA SILVA (Ficha S|494|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28361 Nov.28-v.dic.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don BELO CLODOALDO BITTANCOURT VAGNER o BITTENCOURT VAGNER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29149 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña IRENE CARDOZO y ABAYUBA DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29150 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ de PARDO o MARIA LEOFRIDES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28299 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE CELINO FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 23300 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MAXIMA TAVEIRA o MAXIMA TAVEIRA VELAZQUEZ o MAXIMA VELAZQUEZ o VELASQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28560 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELOYZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28561 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: Doña MARIA DEL LOURDES DOMINGUEZ RUIZ BORGES o MARIA DEL LOURDES RUIZ BORGES, de don MIGUEL IGNACIO RUIZ o MIGUEL IGNACIO DOMINGUEZ RUIZ y de doña: CORNELIA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1985. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|puz. 28562 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ESCOBAR de MELGAREJO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28565 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAZ de SOUZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 30 de octubre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28563 Nox.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SATURNINA MESINGUER de BARROS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 21 de octubre de 1985. — Escribano, Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28564 Nov.29-v.dic.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES JORDAN GUTIERREZ, (F. C. V 322|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29256 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA DEANGELO o D'ANGELO de PEREZ, (F. C. V 250|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29558 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA IRENE GULPIO DURO (F. C. V|247|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28757 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑOZ ROMERO, (F. C. V. 306|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28758 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GIALORENZO MARTINEZ (F. C. V 328|85), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28759 dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO BENICIO ALVAREZ POSSE, (F. C. V. 307|75), citándose a los herederos, acreedyores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28760 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON WEIGEL ROBAINA y de CORINA FELICIA ROBAINA de WEIGEL (F. C. V 303|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28761 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIMPIA GONZALEZ SOSA y de MARCELINO CALERO ALVAREZ, (F. C. V 318|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28762 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALVAREZ BONHOMME o FRANCISCO ALVAREZ BONHOMME (F. C. V 287|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28763 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIROTTO de GUIDO, (F. C. V 243|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27757 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DUARTE MUÑOZ o ELIAS DOROTEO DUARTE. (F. C. V. 302|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 27751 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO GIOVANNI TRAVERSA MONTANARO, (F. C. V. 282|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27756 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EXEQUIEL MODESTO NAVARRO FERREIRA o FERREYRA (F. C. V. 325|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 27753 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MUÑOZ ORTEGA de ORTEGA (F. C. V. 295|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27758 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO HILARIO MENDOZA HUERTAS, (F. C. V. 300|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27648 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CURBELO HERNANDEZ (F. C. V. 203|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27647 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LUIS CABRERA BONELLI, (F. C. V. 234|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27645 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIREZ PARRA (F. C. V. 233|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27646 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESNILDO FELIX MEDINA MOREIRA (F. C. V. 232|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27644 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN o CARMEN SANTA MARTA RIVERA de BURGUEZ y de JACINTO APOLINARIO BURGUEZ HERNANDEZ (F. C. V. 161|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 27752 Nov.25.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON HAURET GARRIDO (Ficha B. Nº 533|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 19 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29870 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA o BERLARMINA FONSECA PEREIRA, (Ficha B. 157|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29813 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NEUBANER ANIBAL ROSSI SCARPENTTI, (Ficha B. Nº 451|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29816 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUMI MARTINOYA o MARTINOY, (Ficha B. Nº 523|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29815 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ERIBERTO o HERIBERTO NICOLETTI RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 517|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 14 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 29056 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DANIELA o DANIELA GIACOIA o GIACOYA o GIACOZA de MORRA (Ficha B. número 529 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 29099 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEREIRA SILVA, (Ficha B. Nº 521|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 28928 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO HUMBERTO HERNANDEZ FUSSI, (Ficha B. Nº 453|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 1º de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28929 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLOVIS o CLOBIS MENDEZ MONTAÑO, (Ficha B. N.o 511|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28930 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VALDEMAR ERCOLANI o HERCOLANI MURATORI, (Ficha B N.o 507 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28931 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEILACH, (Ficha B, Nº 505|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 23 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28933 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO MARIA CAETANO LIMA y de MARIO NELSON CAETANO MARTINEZ (Ficha B número 503|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28141 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PINTOS de PEREZ o JUANA PINTOS PINO o JUANA PINTOS PINO de PEREZ (Ficha B. Nº 391/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 24949 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SENEN CRUZ de SOSA (Ficha B Nº 399|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28492 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA COSCIA ROVEGNO de CURBELO (Ficha B Nº 409|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 31 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28485 Nov.29.v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NIEL LUIS MIGUEL JOHNSTON CANEPA (Ficha B Nº 483|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28487 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VICECONTI VICECONTI, (Ficha B. Nº 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29817 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA GAZZOLA CECCATO o CHECATTO de ROSA, (Ficha B. número 258|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 23 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29814 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO VIGNOTTI SANCHEZ (Ficha B número 382 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28932 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VIEGA LLOVERA o LLOVERAS o INOCENCIO LLOVERA VIEGA (Ficha B número 372|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 11 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28488 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TORIBIO RUSSI BONIFACCINI o BONIFACINO o BONIFACIO (Ficha B 374|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28489 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FACHOLA VIGNOTTI (Ficha B Nº 370|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 4 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28490 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS BARRETO DEVERAS (Ficha B Nº 363|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 4 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28491 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL OTERO PISSANI de SOSA (Ficha B Nº 248|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 10 de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28486 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SEGUNDO BOAZO SIRI, (F. B. Nº 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Ab., Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27999 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA SARASOLA o SARAZOLA GUTIERREZ de MARTINEZ (Ficha B. Nº 336|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 28 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 29058 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, CO PRIMITIVO o FRANCISCO PRIMITIVO FAdispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCUNDO CUNIETTI RISSO (Ficha 339|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29490 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL ANDRADA GONZALEZ, (Ficha 423|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29766 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO LEMA o LEMAS MARTINEZ, (Ficha 155|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29779 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELLA RATTA BISCARDI, (Ficha 391|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28, 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29774 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PANDO EUGENIO SANZ, (Ficha 219|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 13, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29776 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA MARTINEZ de FRACHIA (Ficha 335|D|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. octubre 21 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28178 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUBERTO MARTINEZ (Ficha 403|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28150 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MABEL VALIENTE BELLO (Ficha 303|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28158 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA DEOGRACIA PARODI VIGLIONI de GONZALEZ (CLEMENTINA) (Ficha 293|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28157 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CASTALO DELL'OCA DELGADO (Ficha 399|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 31 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28154 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO o HILARIO LUBERTO (Ficha 405|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28151 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ELBIO BONFIGLIO BENTANCOR (Ficha 546|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29491 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO DOMINGO BARDECIO y EVA LAYH ACOSTA QUINTANA DE BARDECIO, (Ficha 462|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29775 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEBRA CABRERA DE DELGADO, (Ficha 394|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29777 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUTIERREZ BURIANI, (Ficha 508|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29780 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALBORNOZ AQUINO, (Ficha 498|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 640.00 10|pub. 29778 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA DIAZ HERNANDEZ, (Ficha 458|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29773 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARLOCCI VALLE, (Ficha 500|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29765 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CASTILLA GARCIA DE CAMEJO (Ficha 522|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29137 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ROZEMBLUM (Ficha 420|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 22, 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 29069 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR MERLETTI FUMEO (Ficha 310|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28427 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL BAEZ HERNANDEZ (Ficha 390|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28417 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ADELINA MILANO DANIEL (Ficha 474|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28420 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMBROSIO BORSANI CATTANEO (Ficha 448|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 11 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28419 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CARREÑO RIVERON de MELIAN (Ficha 472|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 11 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28418 Nov.28.v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GREGORIO CORREA ALVAREZ (Ficha 488|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28179 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO MARRERO CABRERA (Ficha 334|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 9 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28177 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS SOSA LUGO (Ficha 361|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28172 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIANCHINO (Ficha 454|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28152 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA AGUIRRE VICCI (Ficha 386|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28153 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO HERNANDEZ VIERA (Ficha 444|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28155 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIDEL LEDESMA (Ficha 354|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28156 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE LOS COBOS ROMANO (Ficha: Nº 418|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25307 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 324|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de setiembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 24602 Nov.1º-v.dic.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILKER RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 554|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29434 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BUENAVENTURA FERRER CARDOZO, (Ficha 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ade ducir en forma sus derechos. — Melo, febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29165 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BARCELO (Fa. 518|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29163 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOS REIS CAMAÑO de SOSA, MARIA CLEMENTINA (Fa. 506|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28339 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDEZ BORBA de MOREIRA, EULALIA (Ficha B. 406|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28344 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO ALBAREZ o ALVAREZ o ALVEZ o ALVEZ RIVERO (Fa. 522|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1985 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28343 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERA SOSA o SILVEIRA SOUZA IRENE, (Ficha B|511|85), citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28090 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA MONTERO GUERRA, (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29164 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrodo de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFETA ISABEL ALVAREZ BRITOS, (Letra F Ficha Nº 155 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 12 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29167 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO RODRIGUEZ FERREIRA (Fa. B. Nº 201|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28357 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de IRIS VIOLETA BRESQUE de OLIVERA (Ficha F. 195|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28341 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de HERMES ROJAS DA SILVA (Fa. F|167|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Sede. — Melo, 31 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28342 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIRANDA (Ficha 87|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de setiembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28338 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión PEDRO JUAREZ PAULO, (Fa. 123|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 20 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28049 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO SOUZA SILVEIRA o MANUEL FERNANDEZ SOUZA SILVEIRA o MANUEL FERNANDO SOSA (Ficha 305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27821 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIDES FRUCTUOSO GODOY MARQUEZ, ROSA VITERBA MUNIZ ARAUJO y LORETO AGUIAR GODOY MUNIZ, (Ficha B|210|85), citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28089 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA, (Fa. 167|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 30 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28048 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Jupez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de HORTENCIA PURA URRUTIA CEDRES (Ficha B|199|85), citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de octubre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28091 Nov.27-v.dic.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MAGDALENA NEGRIN NEGRIN (Ficha B|234|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 18 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29004 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL FRANCISCO RAYMONDO o RAIMONDO (Ficha B|229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 18 de 1985. — Martha Loreley Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29005 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALLIETTI BELTRAN o BELTRAMMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 21 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29006 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FASINI GROPPI de ROSENDO (Ficha B. 230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 18 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29108 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ECAR WALTER ROMANIELLO ROMANIELLO (Ficha B. 236|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 18 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29109 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER QUINTANA FERREIRA y ELBIA NELIDA USUCA de QUINTANA (Ficha B. 239|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 18 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29110 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER TONIOTTI ERGUIZ, (Ficha B|221|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 4 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28102 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GIANCOLA CARLUCCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 28 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28101 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA QUINTANA CARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia, octubre 28 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28103 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA DULCELINA GONZALEZ de MENDOZA, (F. B|233|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28104 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN RODRIGUEZ y VICTORIA SERVANDA o CERVANDA SCHNYDER (Ficha B. 71|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27631 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LAUSAROT GONNET de GONNET (Ficha B. Nº 232|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de noviembre de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27632 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO IPARAGUIRRI o IPARRAGUIRRE VIDELA (Ficha B. 216|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 4 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27633 Nov.25-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RIVARA BORGIALLI, (Ficha B. 224|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 4 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27634 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLMO TROYA de EMMER (Ficha B. 218|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 4 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27635 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO BENITEZ ARRIOLA, (Ficha B|217|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 4 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28105 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARACHU SAINT GIRONS (Fa. 206|F|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28855 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARTINA OLHEBRY ECHENIQUE (Fa. 165|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28856 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA (o) ELISA MAXIMA BONE CIGANDA DE GARMENDIA, (Fa. 189|F|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28857 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PETRONA DIAZ QUIROGA (Fº 172|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28858 Dic.2c.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ARGELIA BALDI SALVAGNO de SHUR (Fº 228|F|1985) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28859 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BIANCHI LEIZA (FA. 226|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28860 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO ZAGARZAZU BANCHERO (F? 239|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28861 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUANA BUELA GAONA o ADELA JUANA BUELA de ROSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de abril de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28862 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ROMEO PISCIOTTANO TROISE (Fa. 238|F|85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28332 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ LEIVA, (Fa. 224|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28331 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDIA PRAXEDES IRURUETA ARRIBELTZ (Fa. 234|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de agosto de 1985. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28330 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GENOVEVA VIDART de GOROSPE (F? 185|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28504 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ GOÑI (F? 9|C|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28505 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO CASTILLO MALDONADO (F? 124|C|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28506 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO LORENZO DIEZ RIGBY (F? 123|A|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28507 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAPUANO ROSELLI de NOVARO (F? 197|F|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28508 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BOUZON COTDEMIEY (F? 122|A|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28509 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOSA CARDUZ (F? 110|F|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de julio de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28510 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MARIA ISABEL BATTO IRURETA de GONZALEZ (Fa. 269|F|85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28329 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA MASTANDREA y CARLOS RUBEN ANDRIOLI MASTANDRE (F? 292|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28328 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMIN ESCALADA FERRARI (F? 359|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28358 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA GONZALEZ (Fa. 193|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29139 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CASTILLO LUZARDO, (Fa. 358|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29140 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ CAPELLINO, (Fa. 230|F|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de agosto de 1985. — Esc. Esther Stábile de Brito. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29141 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARY FEDRIGOTTI VALDETTARO, (Fa. 205|E|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29142 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FERRANDO ROVETTA (o) ROVECTA (Fa. 296|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29143 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA RENEE GUARAGLIA DE D'ALBERTO (Fa. 71|C|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (L. 13.209) 10|pub. 43347 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA ANGELICA HERNANDEZ HERNANDEZ y ANGEL RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ, (Fa. 16|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29144 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO FERNANDEZ VIGNOLI, ESTEBAN ORLANDO FERNANDEZ CEDRES y ESTEBAN MANUEL CLARA FERNANDEZ (Ficha Civil N? 572.985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28776 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO EYNARD (Ficha C N.o 276 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28774 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIRIACA RODRIGUEZ ZERPA de LEYS (Ficha C N.o 586 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28775 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO SARTORI SARTORI (Ficha C número 393 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28778 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO FIGUEROA ALVAREZ (Ficha C N o 602 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28743 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ELENA o ANITA HELENA SCHUSSE.

LIN THOVE (Ficha C N.o 603 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28741 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GARCIA HERNANDEZ (Ficha C número 600 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28742 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO LUIS LOVAZZANO IRUJO y BLANCA HERMINIA VIERA CASCO de LOVAZZANO (Ficha C N.o 88 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28740 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON BENTANCOUR o BENTANCUR o BENTANCOR HERNANDEZ y GUILLERMA o NICANORA GUILLERMA BERMUDEZ HERNANDEZ (Ficha C N.o 558 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28777 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINA LEOPOLDINA CASAL DIAZ, ZOA QUINTANA CASAL o CAZAL, ANGEL QUINTANA CASAL o CAZALES, JACINTO o GREGORIO o GREGURIO QUINTANA CASAL o CASALES (Ficha C. N.o 442|78 archivo número 533|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 800.00 10|pub. 28739 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA TRIAY AGNESE e ISMAEL LEON citándose a los herederos, acreedores y demás citndose a los herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28736 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DOSITE BERNADET ABREU (Ficha C. Nº 588, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28737 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL SUAREZ (Ficha C. Nº 447, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28738 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HORONOZ BEREZ (Ficha C., Nº 643, Ako 1985), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28779 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA, CIOLI CIANA o CIANI (Ficha C. Nº 593, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28780 Dic.2-v.dic.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: EULALIA BENIGNA ROLDAN TORENA o RONDAN TORENA, "Sucesión". (Ficha B|181|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29218 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO PROSPERO BETELU PLACHOT y ADOLFO HUGO BETELU DURAND (F. B. 141|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 21 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 29029 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO RICARDO PEREZ MAS o MAZ (F. B. 131|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 8 de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 29028 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELISBERTO ARBELO VIEIRA (Ficha B. 161|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28806 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FRANCISCA MIR o MIR TUDURI de GAMBOA (Ficha B. 233|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28805 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO SALVADOR DEMARCO FIERRO o MARQUEZ FIERRO (Ficha B. 163|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28807 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por d'sposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: FLORENCIO GREGORIO o GREGORIO GODOY o GODOY COIROLO "Sucesión" (Ficha B. 94|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 26096 Nov.13-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: GUSTAVO GREGORIO de MINAUR TUDURI "Sucesión" (Ficha B|172|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1985. — Esc. Ma C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27970 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ANGEL MIGUEL SAMANIEGO FERRARO, "Sucesión" (Ficha B. 169/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Gaurino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27532 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: JUAN RONDEAU BERMUDEZ o JACINTO RONDAN y ELIA IRIS RONDEU GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27533 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA VIDAL, MARIA EULALIA o GARCIA, MARIA EULALIA (Ficha B. 225|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28571 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO GONZALEZ TORRES "Sucesión" (Ficha B. 125|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985.
1) N$ 480.00 10|pub. 27748 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESCEQUIELA o EXEQUIELA ANGELA DECEDO de PIQUINELA "Sucesión" (Ficha 3247|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro del plazo de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 27688 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL SEGUNDA ALMANDOZ de LOSADA o LOZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27818 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: FLORENTINO DIAZ BURGUEZ y POLONIA RAMOS de DIAZ. "Sucesión" (Ficha B|192|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27969 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: NOEL GUERRERO o GUERRERO SILVA "Sucesión" (Ficha B|139|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27954 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RODOLFO VIERA o VIERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29583 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JULIO HISPANO BARROS CARDOZO, "Sucesión" (Ficha B|147|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28067 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO ARTURO SILVA "Sucesión" (Ficha B|224|85) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27968 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EUSTAQUIO VIÑOLY CABRERA (F. B. 187|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27882 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA OLIVERA DE ESPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1985. — Esc. Ivan Revello Murdoch.
1) N$ 480.00 10|pub. 29900 Dic.23.v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARDONA o CARDONA PEREZ "Sucesión" (Ficha B. 176|85); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29219 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL P. FERNANDEZ o MIGUEL PIO FERNANDEZ AZCUE (F. B. 212|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 25 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28351 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO o ISIDRO VITAL MARTINEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 220|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28572 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha B. 222|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28568 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA FERNANDEZ o FERNANDEZ SALAZAR de BENITEZ "Sucesión" (Ficha B. 114|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29220 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BATLLE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 214|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28350 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA SOSA AMARO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27749 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN TEJERA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha B. 240|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27747 Nov.25.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVARISTA TECHERA IGLESIA DE LALUZ "Sucesión" (Ficha B. 266|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27879 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRIPPO INZAUSTI, CAMILO EPIFANIO (F. B. 254|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 25 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27880 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO BORDA DE LEON (F. B. 234|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 25 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27881 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODILA ORTA RODRIGUEZ CORVO (Ficha B|144|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27803 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO BENITO MOREIRA MOREIRA - Sucesión (Ficha B|96|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27816 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTURA RODRIGUEZ CROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27817 Nov.26-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAGA PERAZA, (Ficha "B" Nº 111|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29772 Dic.23.v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASTORINO o PASTORINI GABITTO, (Ficha "B" Nº 134|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1985. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29771 Dic.23.v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORITA LABARTE PINTO o PINTOS de RECUERO (Ficha "B" Nº 169|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28755 Dic.2.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO AQUILINO HUTTON MACHADO o TEOFILO AQUILINO HUTDAROS, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28754 Dic.2-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA PERDOMO o PERDOMO TORENA, (F. B. 1515|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28295 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA o CABRERA PEÑA (F. B. 759|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28296 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA MENDILAZU o MENDILAZU de GARCIA o MENDILAZO de GARCIA (F. B. 777|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 28297 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PITTAMIGLIO FERRUA (F. B. 767|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28294 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MAMERTO ALVAREZ PEREZ (F. B. 741|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28291 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO EMILIO MUSETTI MUSETTI (F. B. 639|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 10 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28367 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIGHIERO URIOSTE (F. B. 699|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28366 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA PEREZ BARRETO de LASSO (F. B. 743|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28372 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: SOSA MALLO, JOSE MARIA "Sucesión", dispuso la apertura de la sucesión de José María Sosa Mallo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 27690 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSARIO PALLEIRO GONZALEZ (F. B. 226-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 6 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 28373 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO ASCENCIO o ACENCIO o FAUSTO ACENSIO GIMENEZ o GIMENEZ RODRIGUEZ (F. B. 808|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 28374 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CENON VICTOR o CENON o ZENON VICTOR OVIEDO RODRIGUEZ, OSCAR u OSCAR ZENON OVIEDO RUIZ, FRANCISCA MARIA o FRANCISCA MARIA ANGELICA RUIZ de OVIEDO y CLELIA de LUJAN OVIEDO RUIZ (F. B. 770|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 28365 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BLANCA ALVAREZ de REGO y GUILLERMO GILBERTO REGO PEREZ (F|B|664|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de octubre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28368 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la Sucesión de WENCESLAO JOSE GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ (F|B|798|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28292 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JOVITA o LIDIA SASTRE o SASTRE de LACUESTA (F|C|722|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de octubre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28293 Nov.28-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ELADIA SOSA, (Ficha 236|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29667 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER JOSE GUERRA BARRIOS (Ficha 320|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 29151 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BARGA LOPEZ de PRIETO (Ficha 345|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 29152 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORIO LEOVIGILDO ABILLEIRA SANTOS y RUFINA SANTOS DELGADO de ABILLEIRA (F: 307|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28479 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA TIBERIA NIEVES BIRRIEL (Ficha 334|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28482 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA OLGA PERDOMO AMARANTE de QUINTERO (F: 347|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de rteinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28480 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO CONSTANCIO IBARGOYEN PEREZ (F: 317|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28481 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIBURCIO FALERO MOREIRA (F: 324|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28528 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION GONZALEZ HERNANDEZ de QUINTERO o ASUNCION GONZALEZ HERNANDEZ (F: 290|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28529 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANTE NELSON LARROSA ORREGO (Ficha 333|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28530 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO AGUSTIN IBARRA RUIZ (Fa. 291|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 29034 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAS, GIL ANTUNEZ (Fa. 328|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 29100 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON MENDEZ CORBO (Fa. 348|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 29101 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIVIA PETRONA ALEGRE TAJES o ALEGRE TAJES de CALLERO (F: 344|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28531 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNALDO CIPRIANO GARCIA MARTINEZ (F: 346|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 28532 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELIA MONTAÑO de GUTIERREZ (Fª 330|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro ed treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 28533 Nov.29-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUINO GARCIA (Ficha 219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1985.

1) N$ 480.00 10|pub. 29438 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA VILLALBA RODRIGUEZ DE ALBERTTOS o ALBERTTO y la sucesión de: NELSON o NELSO HECTOR ALBERTTOS VILLALBA, (Ficha Nº 143|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 29800 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL FAJARDO VIVAS y la sucesión de OSCAR FAJARDO SILVERA, (Ficha Nº 281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 29799 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NURI IZON (Ficha 325|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.920.00 30|pub. 29174 Dic.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILFREDO WALTER ROMERO LASSO. (Ficha Nº 307|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 28087 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DEL PUERTO, (Fa. 329|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 octubre 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 27407 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON NORBERTO YELLATI (F. 189|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.440,00 30|pub. 19190 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno de Maldonado, ra Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTA o FRANCISCA MARTHA DORIE RODRIGUEZ SILVA (Ficha Nº 390|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 29948 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión la HERNANDEZ MEDINA, ERASMO (Ficha B. 338|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dnetro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1985. — Ana Mª Pineyro, Actuaria.

1) N$ 960.00 20|pub. 29173 Dic.4-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de SILVINO o SERGIO o SILVINO SERGIO LEMES MEDINA (Ficha B. 446|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1985. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 29283 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARQUEZ de KRONER, ESTEBAN ROSALIA (Ficha B. 404|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de octubre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 26735 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de don JUAN GURY GERARD y ERNESTA BORIO de GURY (Ficha Nº 420|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 28734 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NERI o NERY ALEJANDRO PRIOR RIVAS (Ficha B|454|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Punta del Este, 20 de noviembre de 1985. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 28718 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ AISPURO PEREZ de AISPURO (Ficha B|445|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1985. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 28716 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha Nº 319|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 22380 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS DE PIZZOL, PREST (Ficha Nº 316|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 480.00 30|pub. 22668 Nov.14-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS DE PIZZOL PREST (Ficha Nº 316|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de setimebre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 10|pub. 22668 Oct.16-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO AGUIRRE y RAMILLON y de MARIA CONSUELO CLARA CARMEN CAMPOAMOR DE AGUIRRE o MARIA CONSUELO CAMPOAMOR DE AGUIRRE (Ficha Nº 325/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 1.920.00 30/pub. 23868 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de Dr. JORGE ALBERTO HUEYO (Ficha Nº 306/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 1.920.00 30/pub. 23867 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIUS ROSENSTEIN (Ficha B. 374/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 8 de octubre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 30/pub. 23672 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA ELCIA BARRIOS REYES de CAL RODRIGUEZ (Ficha 364|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 29441 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO MARCELINO LAZO LA CRUZ, (Ficha: Nº 362|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 29796 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LONGINO SILVEIRA, (Ficha Nº 172|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 29797 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NELIA DE LEON MARTINEZ, (Fa. 257|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 setiembre 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 29794 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO TOLEDO RODRIGUEZ y MARIA o ANCELMA MARIA BELLO TOLEDO, (Fa. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 setiembre 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 29795 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ARCANGEL FERNANDEZ PICARONI (Ficha 272|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1985. —

Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29284 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIO CHIRILLO MORANO (F? 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29146 Dic.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NUÑEZ LARROSA (Ficha Nº 312|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29147 Dic.4-v.ene.17.
1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29246 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DANIEL CASANOVAS o CASANOVA. (Ficha 310|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28086 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANAHIR SIXTA CORREA RODRIGUEZ de CORREA (Ficha 332|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28717 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELVIRA JOSEFA RAMONA SUGASTI TIETJEN de CAMES (F? 44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 13576 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "APSTEIN ELISON, ISAAC - Sucesión" (Ficha 132|85), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Isaac Apstein Elison, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 12 de agosto de 1985. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25471 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CHABOT ROUGE (Ficha 318|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27384 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES SERIÑA PLANAS de PALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30/pub. 23673 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONTENTO MASALA, HECTOR LORENZO MARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 19870 Set.27-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SCHANZENBACH o SCHANSEMBACH o SANSENBACH KLOSS o KLOS de FOGEL, SUSANA (Fa. B|247|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28221 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO WENCESLAO PERRONI BORJAS (Fa. B| 307|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28218 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS APARICIO BERNARDONI BONAGLIA o BONALIAO BONAGLIA (Fa. B|301| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28244 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MAXIMA LANTERNA de GOMEZ (Fa. B.|287| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27349 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA AURORA SICILIA GUERRA de RODRIGUEZ (Fa. B. 305|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de octubre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29014 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONIA SPINGAEL de MOLINELLI (Fa. B. 311|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29015 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PIO CESAR FERRARI CAMERA (F. B. 245| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de octubre de 1983. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27948 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELO PUGLIA CORREA (Fa. B.|283|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27946 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA DOROTTE BUTRON de FERRARI (Fa. B.|245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27941 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO SALVANO MACARI (Fa. B.|289| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27942 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PURIFICACION TOLEDO (F? B|201|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28677 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HUMBERTO LUCIANO RITTER - "Sucesión" (F.: A|78|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28222 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso las aperturas de las sucesiones de: JORGE MARIA OHLEGUY OURTHE CABALE, MARIA MERCEDES OHOLEGUY OURTHE CABALE y MARIA MARCELA OURTHE CABALE de OHOLEGUY (F.: A|195|1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28216 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS RONCA ODELLA (F.: A|93|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28219 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones: WASHINGTON LUIS OTORMIN FERRET y PEDRO JOSE OTORMIN BALLIERO - "Sucesión" (Ficha: A|82|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28220 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN FERREIRA FILIS y MARIA CUELLO DE FERREIRA - "Sucesiones" (F.: A|90|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28224 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ENRIQUE ANTONIO OLIVERA BARBATO" (F.: A|98|1985), se declaró abierta la sucesión: Enrique Antonio Olivera Barbato, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28223 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso que se abriera la sucesión de "CORINA LINA ORTEGA de RIVERO - "Sucesión" (Ficha: A|84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28245 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MASTROMAURO DE PESCE - Suc. (F. A. 88|85), citándose a los hereda-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 31 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27943 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINO LEOPOLDO BERTINAT LONG - Sucesión (F. A. 20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27944 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARIA, JOSE MARIA, ALFREDO y ANGELICA LEIVA LACREA - Suc. (F. A. 34-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 27945 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RAMON CANDIA HEREDIA (Ficha B|222|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28243 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERALTA SORIA (Ficha B|200|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de octubre de 1985. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28217 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PASCUALA RODANO FAVOTTO de DAGLIO (Ficha B. 224/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 27664 Nov.25-v.dic.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AMBROSIO BARRIOS TABORDA (Ficha C. Nº 303|976), citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28772 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEA INES GUSTI o LLUSTI SBRESS o SBRESSO de GARCIA, (Ficha letra B. Nº 124|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 29805 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA BLANCA SILVA BARBOZA de MACIEL (Ficha letra B. número 81|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28769 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO y NORBERTO NICOLAS GIOVIO PEREZ (Ficha C. Nº 269|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28770 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PUENTE MARQUEZ (Ficha letra B. Nº 140|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28771 Dic.2.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA o VALENTINA ADELAIDA DOPERO de ROHNER (Ficha Letra B Nº 135|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28538 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fary Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JOSE ELICEGUI PORRO (Ficha letra B. Nº 75|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de agosto de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28376 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOMARTINO IORIO, (Ficha letra B. No. 66|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 22166 Oct.25-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de JOURDAN ARBELO, MIRIAM NOHEMI "Sucesión" (F. A.|158|1985), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 15 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28212 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ISIDORA VILLALBA (Ficha letra B. Nº 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. venta días, a deducir en forma sus derechos. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 29114 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ LOPEZ de DUARTE, EULOGIA, "Sucesión", (F. B.|155|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 15 de 1985.
1) N$ 480.00 10|pub. 29802 Dic.23.v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VERA RIVERO, PABLO, "Sucesión", (B|151|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 6 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
Feb.3-v.feb.6.
1) N$ 480.00 10|pub. 29803 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN ANGELO, SEVERO - Sucesión (Ficha B. 154|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 12 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29804 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de DALCY o DALCY DAGOBERTO PERDOMO "Sucesión" (Ficha B|211|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28918 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINO de PAULA - Sucesión (Ficha B. 238|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 28113 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROGELIO GOMEZ, "Sucesión", (Ficha B|197|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$. 480.00 10|pub. 28121 Nov.21-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINO MACHADO o AQUILINO MACHADO DA SILVA o AQUILINO MACHADO GONCALVEZ e ISABEL RODRIGUEZ o ISABEL RODRIGUEZ GONSALVEZ o ISABEL RODRIGUEZ GONCALVEZ o ISABEL RODRIGUEZ GONZALVEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (F. B.|63|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 28122 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de FLORISBELO OLIVERA, "Sucesión" (Ficha B|126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de octubre de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28120 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURA ROBREDO VIERA o AURA VIERA "Sucesión" (Ficha B|217|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28119 Nov.21-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO OYAMBURO SCHIRMER (B. 247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29500 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA CULSHAW CHIESSA o CULSHAW CHIESA (B. 215 bis|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29502 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ESCOBAL o ES-

COBAL BLAS (Ficha B. 173|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29921 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEVES KAUFFMAN o CARLOS AURELIANO ESTEVES (B. 259|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ss derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29501 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CANABARRO YOLO da CUNHA RECARTE (B|228|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28919 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO BENTANCORT GONZALEZ o NICASIO BENTANCOR (B. 192|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 28117 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DORNEL PIRIZ MACIEL o ESTEBAN DORNEL (B. 149|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 28118 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORISBELA GUEDES DE PINTOS, JUAN CARLOS PINTOS GUEDES, BRISIBAL PINTOS GUEDES o BRISIBAL PINTOS, y MATEO PINTOS BERRUTI u HORACIO PINTOS (B. 117|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus
— Esc. Walter Figueredo, Actuario.
derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1985.
1) N$ 640,00 10|pub. 28123 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ de SUAREZ o MARTINA PEREZ DUTRA de SUAREZ (B. 232|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28124 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ANGEL de SANTIAGO SUM "Sucesión" (Ficha B|208|85) citándose a herederos acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28130 Nov.27-v.dic.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA IRIS OLIVERA CARDOSO - Sucesión (F. N. 303|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29788 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR FLORENTINO FERNANDEZ FARIAS y de JUAQUINA RODRIGUEZ PEREYRA DE FERNANDEZ "Sucesiones testamentarias" (F. N. 323|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29415 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SENCION RODRIGUEZ - Sucesión (F. N. 313|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29789 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PEREIRA y MARIA NATIVIDAD MORENO - Sucesiones (F. N. 335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29787 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PLA BOBADILLA - Sucesión (F. N. 333|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29786 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO EUSTAQUIO ROCHA DAGUERRE - Sucesión (F. N. 331|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29784 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BENTANCOR de DIAZ "Sucesión" (FN. 283|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28525 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de SILA o CILA RODRIGUEZ VIANA "Sucesión" (FN. 147|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28514 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA o PABLA MAGDALENA TERRENO VINAY o VIANI de GARDEAZABAL "Sucesión testamentaria" (FN. 295|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28527 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de TACITO MARZOL RIVERO "Sucesión" (FN. 151|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28513 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BELARMINO FABRA, ANGELA TECHERA MARTINEZ de FABRA y FAUSTA OBDULIA FABRA TECHERA "Sucesiones" (FN. 301|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28526 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ZACARIAS ALMADA ABREU "Sucesión" (FN. 149|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28515 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA APOLINARIO CORREA "Sucesión" (FN. 233|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28522 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o DEOGRACIA ROSA CORREA BERTA de RODRIGUEZ y de LUCRECIA LUCILA CORREA BERTA "Sucesiones" (FN. 201|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28523 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEON HERIBERTO VICENTE ELIZONDO - Sucesión (F. N. 344|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29783 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA IROSILDA AMARILLA MORENO - Sucesión (F. N. 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29785 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GONZALEZ SOLANA, "Sucesión" (FN. 340|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28475 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BUENAVENTURA DAVILA PEREYRA "Sucesión Testamentaria" (FN. 326|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28476 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROMAN o ROMUALDO LLANES ALONSO, "Sucesión" (FN. 334|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28477 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO DELGADO PINTOS y ELEOMAR DELGADO de DELGADO "Sucesiones" (FN. 306|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28474 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARCELINA RODRIGUEZ VILLALBA "Sucesión" (FN. 170|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28516 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON TEMBONI "Sucesión" (FN. 168|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28517 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA AMORIN CARRASCO "Sucesión" (FN. 296|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Moitemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28518 Nov.29.v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO DE LEON "Sucesión" (FN. 186|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28524 Nov.29-v.dic.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LOPEZ de JOFRE (B. 355|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28910 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VALDES (B. 302|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28914 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARTINEZ ELOLA (B. 318|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28913 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA EVA DALTO DA SILVA (B. 274|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 28066 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sesión ude MIRZA JUANA PEREZ DE LA CONCEPCION de GHIZZONI (B. 310|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjntuo.
1) N$ 640.00 10|pub. 29495 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAFAEL MAINARDI DALTO (B. 308|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29492 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALFREDO IBARBURU (B. 218|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29493 Dic.5.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORIHUELA (Ficha A|513|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28912 Dic.2.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GALVALISI MARTINELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28909 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDES BUENO de FERREIRA (B. 263|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29494 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BORDENAVE BENITEZ (B. 93|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28911 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la sucesión de MAGDALENO ZAMITT FERNANDEZ y FRANCISCO ZAMIT o ZAMITT o ZANIT FERNANDEZ (F. B. 55,|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 28908 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MOLTENI (B. 283|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28188 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ, BLANCA LUISA - Sucesión (B. 206|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 29011 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAMPALLO (F. B. 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 29010 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA PERALTA MEDINA (B|219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28187 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SANTIAGO MASCARI MOREALE (B. 279|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28186 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MEDINA DE FIDANZA (B. 305|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28184 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO SACARIAS GARCILAZO (B. 253|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28180 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA LOREIRA o LOREIRA de VEPPO y ANDRES VEPO o VEPPO o BEPO o BEPPO LOPEZ (Ficha B. 296|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 31893 Nov.14-v.dic.26 Dic.21-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispueso la apertura de la sucesión de OMAR COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29619 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LEONCIO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29620 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ELENA ECHEVERRIA PEDUZZI citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28539 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ CHACON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 11 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28545 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MARIO o ELICEO MARIO ALVAREZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28624 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO FLORES BARRAGAN, citándose a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28543 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA FONTES de RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28623 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GANASSIN CAMPIGOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 27 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28622 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO EDELMAR VARELA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28621 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MUTT BUILL o BULL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28619 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ AÑON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28618 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DILBERTO GERVASINI PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28613 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO AFONZO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28614 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINA o GREGORIA FIDELINA o FIDELINA GREGORIA CAMILO o CAMILO VIÑAS o VIÑA DE CAMILO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28615 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES BICUDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28616 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA ZUNINO DE ALFARO o PETRONA RAMONA ZONINO o ZUNINO BACINE o BACCINI DE ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 27784 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES JOSE ARRECHEA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 13 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 27781 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MACIEL CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 11 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 27105 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o RICARDA ACOSTA DE FLORENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29621 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON o RAMON MAXIMO ACUÑA DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29622 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZENONA BRITOS ALFONSO o ALONSO de LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 27779 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILCA MARGOT GUILLEN NEGRIN y MIGUEL ANGEL CURBELO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 8 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28617 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA FREIRE PIANZOLA y de PILAR JOSEFINA PIANZOLA FABRICIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28620 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGA CECILIA MOLINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28625 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA MERCEDES ROLANDO OLIVA o ROLANDO de DELLA SPERANZA o ROLANDO OLIVA de DELLA SPERANZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28541 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINA RICCARDI de LAVECCHIA o RICARDI DE LAVECCHIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28542 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ BENTANCUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28544 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FABRE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29246 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELAYO o PELALLO COSTA LEITES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 24 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 28540 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WINSTON o WINSTON o WINSTON GUSTAVO FERNANDEZ FACAL (F. 604|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 27780 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL VIERA REBOLLO (F. 620|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 27782 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA GONZALEZ DE REYES o TERESA GONZALEZ DE REYES y de RAMON EULOGIO REYES o RAMON REYES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 8 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 27783 Nov.26.v.dic.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OLIVEROS TRAVELLO de MATO (Ficha Nº 456, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecohs. — Mercedes, 10 de setiembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29440 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA REGA TORREGLOSA de SEGU, (Ficha Nº 679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29439 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ALCIRA OEHLER de MENENDEZ (Ficha Nº 734, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29383 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FREGOSSI CASTELLANOTTE (Ficha Nº 656 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29713 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN PALQUE ARBALLO (Ficha Nº 691 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29714 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES MOTTINELLI (Ficha Nº 717 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29806 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MAXIMA VIQUE CABALLERO (Ficha Nº 729 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29807 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA CARDARELLO RAMOS (Ficha Nº 728, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1985. — Mrtín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29808 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VENUSTO SIMONCELLI GRAMATICA (Ficha Nº 681, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29810 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EULALIO IZAGUIRRE (Ficha Nº 792, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Servino, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29811 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO VICENTE ROMANIELLO y de JUANA LUCIA GUEX de ROMANIELLO (Ficha Nº 702, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29809 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AURORA LAURENT PIZANO (Ficha Nº 698, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29159 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ACOSTA DE CAPDEVILA, (Ficha Nº 670 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28749 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BRAULIA MIRANDA DE GARULA o EUGENIA BRAULIA MIRANDA MARTINEZ DE GARULA, (Ficha Nº 680 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 7 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Acutario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28750 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA QUIÑONES o QUIÑONEZ de PORRAS, (Ficha Nº 653 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 11 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28751 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUQUE BALSEIRO (Ficha Nº 659 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28752 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO o ANTONIO TEODORO GONZALEZ o GONZALEZ SOSA (Ficha Nº 654, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 27609 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CENZANO PRADO (Ficha Nº 431, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30/pub. 24919 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA RODRIGUEZ DE MACCHI (Ficha B. 343|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28472 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DEL LUJAN NUÑEZ LLAGUNO y de SUSANA GLADYS PERLA LLAGUNO de NUÑEZ (Fª B332|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28473 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MARIO BRANA GRAJALES (Ficha B. 340|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29158 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROMAN CARDONA FLEMING (Fa. B. 268|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de setiembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 27820 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON (Ficha B. Nº 287|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de octubre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 27819 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHARLO MUNYO (Fa. B. 345|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 28889 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STIRBULOV GIUROV o GUIROV o GUIROFF (Ficha B. 339|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 28890 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GIL ISMAEL PUCHETTA RODRIGUEZ o PUCHETA RODRIGUEZ (Fa. B. 347|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28891 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BENTANCOURT TORRES (Fa. B|330|85) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón(Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28944 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REINA SICILIA TUYA, (Fa. B|328|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Dolores 11 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28945 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BUGANI RODRIGUEZ (Fa. B. 344|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 29059 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA MARTA TORRES GAONA o GAUNA de PARENTELLI (Ficha B. 322|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 29027 Dic.3-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ROSARIO o ROSARIA GONZALEZ CORREA (F. B. 708|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29753 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MUÑOZ BERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29754 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don WAHLDER OROÑO NUÑEZ (F. B. 722|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29755 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BENITEZ CHAVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29756 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ELOISA PEREIRA BRANCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29757 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ACOSTA y de ESNILDA PINTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29758 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GELSON PEÑA GULARTE (F. B. 720|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29759 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CORREA CABRERA o CORREA BARRETO (F. B. 696|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29760 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de ROBERTA BARRERO GONZALEZ de CORREA (Ficha: B. 674|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28191 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA AIRES DE CUADRADO y de TEOFILO CUADRADO FONSECA (F. B. 588|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 7 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28190 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZULMA FAGUNDEZ VAZQUEZ de MADERA y ZULMA STELLA MADERA FAGUNDEZ de CUADRADO (Ficha: B. 672|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28192 Nov.28-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SENDI SILVA da SILVEIRA de DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 21569 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA RODRIGUEZ (Ficha N. 660|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28555 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don SANTOS da SILVA o SANTOS CELESTINO da SILVA - Sucesión (F. 626|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28556 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA SANCHEZ, REINO y LLANES de SOSA, LUISA (Ficha 194|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 28557 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, así como emplazar a Omar Guillermo Silva Cantera o a sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25172 Nov.6.v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHAGAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de setiembre de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29072 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PINTOS ALAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29073 Dic.3-v.dic.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUTEMIA MARGY RODRIGUEZ GUTIERREZ (F: 724|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
1) N$ 640.00 10pub. 29507 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCIAL MACHADO PEREZ (Ficha F. 167|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 29506 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR FAUSTINO o ADEMAR ASCARATE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10/pub. 28279 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO AROSTEGUI o GILBERTO AROSTEGUI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos para que comparezcan por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10/pub. 28280 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ROJAS LOPEZ (Ficha B. 620/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 28281 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SERAFINA SOCA ODELLA (Ficha B. 691/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10/pub. 28282 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR de MARIA NUÑEZ (Ficha B. 584/1985), emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10/pub. 28284 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTI-

NEZ MENDEZ o MARIA JOSEFA MARTINEZ MENDEZ (Ficha B. 649/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10/pub. 28283 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO BERNARDO ARANAGA ARAMBURU (Ficha B. 588/1985), emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10/pub. 28285 Nov.28-v.dic.11.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

EDICTO. — Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber a GERONIMO ALVAREZ o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra-venta del padrón 11.977 (antes m|a. 4759) solar N.o 34 de la manzana N.o 1005 (antes N.o 2) del plano del Agr. Tito V. Roland de abril de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 675 el 20 de junio de 1969, todo conforme al artículo 10 de la ley número 9.099.
2) N$ 1.200.00 15|pub. 29504 Dic.5-v.dic.26.

CANELONES

Los propietarios Emilio y Nicolás Colombino, Sucesores de Elías Colombino, Pinamar S. A., Sucesores de Héctor O. Zunino, Héctor y Martha Giorgi, Ulises Daniel Varela, Stella Buzio y Omar Zunino:

Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13214 el 30 de agosto de 1966.

1º) Solar Nº 2, Manzana Nº 401, Padrón Anterior m/á. Nº 28110, Padrón Actual Nº 30835, nombre: Heber Santana Contreras, Promesa inscripta con el Nº 14516 el 11 de diciembre de 1980, folio Nº 59552 del Libro Nº 160.

2º) Solar Nº 14, Manzana Nº 408, Padrón Anterior m/á. Nº 28111, Padrón Actual número 30391, nombre: Ernesto Eduardo Murias Sampedro y Renée Gladys Urreta Rivarola, Promesa inscripta con el Nº 2510 el 29 de marzo de 1974, folio Nº 8654 del Libro número 148.

3º) Solar Nº 2, Manzana Nº 417, Padrón Anterior m/á. Nº 28111, Padrón Actual número 30605, nombre: Aniseto Collazo Pérez, Promesa Inscripta con el Nº 3961 el 26 de abril de 1978, folio Nº 14078 del Libro Nº 156, Transferido a: Gloria Mabel Alvez Cartagena el 29 de diciembre de 1978, según nota marginal al folio Nº 14078 del Libro Nº 156 el 12 de marzo de 1979.

4º) Solar Nº 6, Manzana Nº 401, Padrón Anterior m/á. Nº 28110, Padrón Actual número 30839, nombre: Ricardo Delle Onde Borgo, Promesa Inscripta con el Nº 6520 el 22 de junio de 1981, folio Nº 27657 del Libro Nº 162.

5º) Solar Nº 1, Manzana Nº 402, Padrón Anterior m/á. Nº 28110, Padrón Actual Nº 31029, nombre: Yolanda María Duarte de Velázquez.

6º) Solar Nº 12, Manzana Nº 403, Padrón Anterior m/á. Nº 28110, Padrón Actual número 31062, nombre: Heber Washington Gutiérrez Orrego.

7º) Solar N.o 29 Manzana N.o 403 Padrón Anterior M|A N.o 28110, Padrón Actual número 31079 nombre: Delcino Rodríguez Rodríguez.

8º) Solar N.o 8 Manzana N.o 405 Padrón Anterior M|A N.o 28110, Padrón Actual número 30292, nombre: Eugenio Melo Rodríguez y Eva Romero Gómez de Melo.

9º) Solar N.o 16 Manzana N.o 406, Padrón Anterior M|A N.o 28111, Padrón Actual número 30319, nombre: Antonio Irineo Lladó Añasco.

10º) Solar N.o 16 Manzana N.o 412, Padrón Anterior M|A N.o 28111, Padrón Actual número 30487 nombre: Willamhart Curbelo Perille.

11º) Solar N.o 18 Manzana N.o 412, Padrón Anterior M|A N.o 28111 Padrón Actual número 30489 nombre: Ruben Neri Bodeant Rodríguez.

12º) Solar N.o 1 Manzana N.o 417, Padrón Anterior M|A N.o 28111, Padrón Actual número 30604, nombre: Gloria Mabel Alvez.

13º) Solar N.o 15 Manzana N.o 425, Padrón Anterior M|A N.o 28110, Padrón Actual número 31006, nombre: Brenda Gladys Fernández Fagiani de Di Bono.

B) Ubicados en la Décima Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10364 el 7 de mayo de 1959.

1º) Solar N.o 24 Manzana N.o 43 Padrón Actual N.o 2432, nombre: Gerardo Fermín Ramos.

C) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14236 el 11 de octubre de 1968:

1º) Solar N.o 14 Manzana N.o 18 Padrón Actual N.o 26003, nombre: Wellingtón José Reinaldo Mendoza.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 792 el 21 de febrero de 1957:

1º) Solar N.o 20 Manzana N.o 22, Padrón Actual N.o 18115, nombre: Gladys Giselle Molina Moretti de Viana.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18507 el 20 de febrero de 1980:

1º) Solar N.o 1, Padrón Anterior M|A números 12752 y 12753, Padrón Actual N.o 40163 nombre: Juan Ramón Rivero Soárez.

2º) Solar N.o 3, Padrón Anterior M|A números 12752 y 12753 Padrón Actual N.o 40165 nombre: Blanca Teresa Iglesias.

3º) Solar N.o 4, Padrón Anterior M|A numeros 12752 y 12753, Padrón Actual N.o 40166, nombre: Carlos María Texeira Alvez.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3466 el 21 de setiembre de 1971:

1º) Solar N.o 38 Manzana N.o V 5, Padrón Anterior M|A N.o 27491, Padrón Actual número 38808 nombre: Alejandro Máximo Cabrera.

2º) Solar N.o 1 Manzana N.o V 6, Padrón Anterior M|A N.o 27491, Padrón Actual número 38673 nombre Nelson Díaz.

3º) Solar N.o 23 Manzana N.o S 2 Padrón Anterior M|A N.o 27484, Padrón Actual número 39280, nombre: Carlos Antonio Gandoglia Díaz.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, Calle Colonia N.o 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 25.200.00 15|pub. 27878 Dic.2-v.dic.20.

3 - Convocatorias Comerciales

IZETA-LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1985, a las 19 horas, en la Sede Social, calle doctor Juan José de Amézaga Nº 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artículo 24 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del Acto (Artículo 21 de los Estatutos). — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — El Directorio.

3) N$ 1.200.00 5|pub. 29902 Dic.2-v.dic.6.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, calle Rincón 454, el día 28 de noviembre de 1985, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 17 y 30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memomira de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1984.

2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Advertencias: 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 2º del Decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día 25 de noviembre de 1985, a las 17 y 30 horas. 2) De acuerdo con lo que establece el Art. 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985.

3) N$ 2.200.00 5|pub. 27479 Dic.18-v.dic.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1985 a las 17:30 horas en el lecal social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1985.

2º) Remuneración a Directores - Art. 39 de los Estatutos Sociales.

3º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24, Inc. F.).

4º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24, Inc. G.).

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.

La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. — El Directorio.

3) N$ 1.440.00 3|pub. 29411 Dic.3-v.dic.5.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1985 a las 18 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Otorgar al Directorio de la Sociedad la autorización correspondiente para celebrar los acuerdos que se establecen en el Art. 26, Inc. 1) y 3) de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.

La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen el 70 o|o del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituida media hora después de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. — El Directorio.

3) N$ 1.200.00 3|pub. 29412 Dic.3-v.dic.5.

MARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizare el día 10 de diciembre de 1985 a las 18 y 30 horas en su sede social de la calle Tristán Narvaja Nº 1545 esc. 901 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación Memoria Balance General y Balance resultado de los ejercicios 30|6|82-83-84 y 85.

2º) Elección de Directores.

3º) Designación de dos accionistas para firma de Acta de la Asamblea.

NOTA: El registro de acciones permanecerá abierto en la oficina de la Empresa sito en Tristán Narvaja Nº 1545 esc. 901 desde la fecha de hoy hasta el momento de iniciación de la Asamblea.

Primera Convocatoria hora 18 y 30.
Segunda Convocatoria hora 19.
3) N$ 840 00 3|pub 29408 Dic.3-v.dic.5.

CURUPAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Río Negro 1370, esc. 203, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de utilidades;
2º) Elección de Directorio para el período 1985-86.
3º) Designación de uqn accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 22 del Estatuto Social, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, las acciones o el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.120.00 4|pub. 29369 Dic.3-v.dic.6.

CENTRO SOCIAL Y BIBLIOTECA POPULAR "VILLA COLON"

Elecciones Generales día 1ro. de diciembre de 1985 en su Sede Social, Av. Lezica 6231.
Horario: 8 a 12 y 14 a 17 hs. — Comisión Directiva.
3) N$ 240.00 3|pub. 27857 Nov.25-v.dic.6.

CAYCFUP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales CAYCFUP convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 21 de diciembre de 1985, a las 11:00 horas, en la sede de la Asociación de Funcionarios Postales, sita en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:

I) Desafiliación de FUCAC.
II) Reforma de Estatutos: Artículo 29. — María Del Carmen Didí, Presidente. — Oscar Soria, Secretario.
3) N$ 800 00 5|pub. 29823 Dic.2-v.dic.6.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 8 de diciembre de 1985 a las 10 y 30 horas en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
2º) Elección de un Director para el período 1985 - 1987 (Art. 15 de los Estatutos Sociales).
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente para el cte. ejercicio.
4º) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1984.
5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.400.00 5|pub. 30068 Dic.2-v.dic.6.

EDITORIAL POR LA PATRIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1985, a las 19 horas, en el local de la Av. 18 de Julio 948, piso 10, Apto. 20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto, el Registro de Accionistas se abrirá en el mencionado local el día 12 de diciembre, pudiendo inscribirse las acciones o certificados bancarios en el horario de 15:00 a 19:00 horas, hasta el momento de realizarse el acto.

El acceso a la Asamblea se efectuará previa exhibición del comprobante que acredite la calidad de accionista. — El Directorio.
3) N$ 640.00 2|pub. 30626 Dic.3-v.dic.4.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1985 a las 10:00 horas, en la calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207 para considerar:

1) Aprobación de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1984.
2) Destino a darse a las utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de acciones o certificados de depósito de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14). — El Directorio.
3) N$ 200.00 5|pub. 29588 Dic.4-v.dic.10.

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 30 de diciembre de 1985 a las 12 horas en el local de la Plaza Independencia 749 P 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribucón de utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.
2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28 deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del país. — Montevideo diciembre de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.440.00 4|pub. 31418 Dic.20-v.dic.26.

Fábrica de Ladrillos
CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día 30 de diciembre de 1985, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1985.
3º) Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes respectivos, por vencimiento del mandato de las autoridades actuales.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 720.00 2|pub. 29052 Dic.19.v.dic.23.

Fábrica de Ladrillos
CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día 30 de diciembre de 1985, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1985.
3º) Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes respectivos, por vencimiento del mandato de las autoridades actuales.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 720.00 2|pub. 29052 Dic.19.v.dic.23.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de "Compañía Comercial del Norte S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendría lugar el día 30 de diciembre de 1985, a la hora 10 y 30, en el local de la Rambla Baltasar Brum Nº 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985.
2º) Elección del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas:
I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 29).
II) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34). — El Directorio.
3) N$ 880,00 3|pub. 31231 Dic.19.v.dic.23.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de diciembre de 1985, a las 10:00 horas en el domicilio social, Faustino Carámbula 1189 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Reforma - ampliación del edificio sanatorial.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene, que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en la que ha de realizarse la Asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el cual consta número de acciones y votos que le corresponden.

Al inscribirse deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas. — Rivera, 29 de noviembre de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 29505 Dic.4-v.dic.6.

ARROZUR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de enero de 1986, a la hora 11 en la Planta Industrial de la Empresa, situada en la Ruta 8, Km. 283, Paraje Villa Sara del departamento de Treinta y Tres, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1985.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estattuos, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de iniciarse la Asamblea a efectuar el registro correspondiente. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — El Directorio.
3) N$ 960.00 3|pub. 31481 Dic.20-v.dic.24.

MANUEL GUELFI Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos Nros. 10 y 11 de los Estattutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1985, a las 11 horas en el local de la Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1777, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1985, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.
2º) Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1985-86.
3º) Asuntos Varios.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda.

Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, noviembre de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.280.00 3|pub. 29566 Dic.4-v.dic.6.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron: ANA MARGARITA JUANA AMANDA ROSA, MARIA CELIA, DOMINGA ARHANCET o ARANCET o ARANSET LAMARQUE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 73 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Juan Bautista Etchegaray.

Se cinta a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 800.00 5|pub. 28636 Nov.29-v.dic.5.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Frnciso M. Salvo, Héctor R. Crovetto Peirano, Olga E. Crovetto Oribe, Alicia S. Arlo Crovetto, Horacio E. Crovetto, Beatriz M. Arlo Crovetto, Delia Rosa Crovetto Fotti, Aldo E. Repetto Crovetto, Raquel C. Crovetto Peirano y Jorge R. Repetto Crovetto, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 747 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Juan B. Marini, Ana Corriere, Dolores G. de Corriere, Francisca D. Barbieri, Carmen Zentrone, María R. Sandigal, Josefa C. de Cibello, Elena Agustín, María A. Guerra, José Satamino, Bartolomé Torterolo y Andrés Roca, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.200.00 10|pub. 26802 Dic.5-v.dic.18.

Se presentó CELICA JUANA CAMBIASO LABORDE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nro. 355 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Cayetano Cambiaso.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 360.00 3|pub. 29937 Dic.23-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 20 Apto. "C" se hace saber que el señor WALTER HUGO MARRONI solicita título del Nicho Nº 36 sector Alto cuarto grupo del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Walter Hugo Marroni y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación (Expte. D 85507|84) — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 29377 Dic.5-v.dic.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que el señor PABLO MARTIR SANTOS TORRES, solicita título del Nicho Nº 111, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Gil Torres, en razón de carecer del título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 141007|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|ppub. 29767 Dic.23-v.dic.30.

División Registros Municipales
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores INES S. ALEMAN; ZULMA ESTHER ALEMAN; MIRTA ELISA ALEMAN RIOS; NILDA ALEMAN RIOS; PETRONA A. de SUAREZ; MARIA FLORENCIA ALEMAN RIOS y NERY ALEMAN solicitan título del Panteón Nº 31 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Nicolás Alemán y Hnos., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11689|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 29768 Dic.23-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores TEODORA MARIA AMICONI FURIATTO; DOLORES AMICONI de PEREZ y MIGUEL AMICONE, solicitan título del Nicho Nº 34 Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Angela Uliarte de Amicone en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 13.672|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 29769 Dic.23-v.dic.30.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2.o se hace saber que el señor BLAS MASTROIANI (hijo) solicita título del Panteón N.o 20 Sector A del Cementerio de la Ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Blas Mastroiani en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 143566|84. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|pub. 29194 Dic.4-v.dic.10

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2.o se hace saber que los señores PETRONA REGALADA INZAURRALDE NUÑEZ de MUÑOZ; DOUGLAS MUÑOZ FONTES; SOLANGE TERESITA MUÑOZ NARTALLO; ELISA MARIA MUÑOZ y MARIA ISABEL MUÑOZ de GUBITOZI solicitan título del Panteón N.o 84 Sector B del Cementerio de la Ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Miguel Muñoz en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. L 10613|82. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 3|pub. 29257 Dic.4-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: CARMELO MACHIN MONFORT, MARIA ESTHER, LUCIA, ELIDA, ZULEMA ANA e IRMA ANGELICA MACHIN BENTANCOR, JOSE MARIA, JUAN ANDRES y ELBIO EUGENIO RODRIGUEZ MACHIN, CIRILA, MARIA DELIA, AIDA DANIELA, JUAN EMILIANO, JULIA JUSTINIANA y ALBERTO REMIGIO RODRIGUEZ MACHIN, BISMARCK FRANCISCO FARAGO o FARACO RODRIGUEZ, NELSON y CARLOS CURBELO RODRIGUEZ, RAMON CONO MACHIN VAZQUEZ, JUAN JOSE MACHIN VAZQUEZ y NELLY RAQUEL VAZQUEZ, solicitan título del Nicho Nº 8 del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Juan Machín y Cirila Monfort en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F. 20791|84. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.800.00 15|pub. 28767 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: SANTIAGO ALBERTO PITTAMIGLIO DIAZ, HUGO MIGUEL PITTAMIGLIO DIAZ, AZAEL LORENZO PITTAMIGLIO DIAZ, MARIA ELENA PITTAMIGLIO DIAZ IRMA MARGARITA PITTAMIGLIO DIAZ, MERCEDES ALICIA PITTAMIGLIO DIAZ, BERTA PITTAMIGLIO DIAZ, ADELINA PITTAMIGLIO DIAZ y MARIA SELVA PITTAMIGLIO DIAZ, solicitan título del Nicho Panteón Nº 3 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan N. Díaz, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. 12330|84. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 28768 Dic.2-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores ANTONIO PERI ADANO, GERBASIA MARIA ANGELICA PERI VALLARINO, JUANA BLANCA PERI VALLARINO GUILLERMO PEDRO PERI VALLARINO, CELESTINA MARGARITA PERI VALLARINO, MARIO LORENZO PERI VALLARINO, IRENE PERI VALLARINO, FELIX A. PERI PERTUSO, ODILA PERI PERTUSO y HOMERO PERI PERTUSO, solicitan título del Panteón Nº 28 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Adano de Peri, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 38635|84. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 28940 Dic.2-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apto. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores ALEJANDRO y MARIA ESTHER BENTANCOR GALLO, solicitan título del Panteón 165-166 (Actual Nº 25, Sector B), Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de José Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 84674|84 Agdo. D. 70442|82. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 28941 Dic.2-v.dic.6.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores TOMAS HIPOLITO CANOSA CURBELO y DOLORES CANOSA CURBELO solicitan título del Nicho Nº 126 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Pedro Canosa, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K 11974/83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$. 1.200.00 5/pub. 28409 Nov.28-v.dic.4.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores ELISEO y ELENA GUTIERREZ FERRARI, ERCILIA MIGUELA GUTIERREZ de BRUNI y JUANA ISABEL GUTIERREZ SALA solicitan título del Panteón Nº 163 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Victoriano Gutiérrez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K 10985/82. — Señora

Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5/pub. 28410 Nov.28-v.dic.11.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los señores OLGA NELLY FURHER IRIGOITIA de SELLANES y otros, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 518 del Cementerio de Ecilda Paullier y que figura a su lápida a nombre de la Sucesión del señor Gerardo Irigoitia. — Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.600.00 10|pub. 29711 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

Se hace constar que ante esta oficina se presentaron los señores ERNESTO FELIPE SUAREZ CALLERO, MANUEL ADRIAN y MARIA LUISA SUAREZ CALLERO solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 95 de la segunda fila del Cementerio de la ciudad de Libertad, y que figura a sombre de Lino Manuel Suárez desde el año 1964.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.600.00 10/pub. 27785 Nov.26-v.dic.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO FELIX MARTINEZ GUIDO y LILIA ROSA ROSA (Ficha B|178 bis|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29480 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ACUÑA, TERESA M. c|GONZALEZ, DIEGO PABLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|208|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Melly Acuña y Diego Pablo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 15 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29615 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: BONAVITA OHACO, JORGE c|SIMOES TORRAO, ROSA AGUEDA. (Ficha B N.o 72 año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bonavita Ohaco y Rosa Agueda Simoes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29397 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ENRIQUE REYES y MARIA HILDA GIMENO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 694|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Reyes y María Hilda Gimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28015 Nov.27-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, NURI E. y LOPEZ SANTIN, ANTONINO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Libro 68, Folio 443, número 1046), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Olivera, Nuri E. y López Santín, Antonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28673 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SERRA MORAES, RICARDO y SOLANGE IVELISE ZACCARON ABISSAAB DE SERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha M 6 2518/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Serra Moraes y Solange Ivelise Zacarón Abissaab de Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27871 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN ALVAREZ de OLIVER C|JULIO CESAR OLIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|28|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.029.00 20|pub. 26724 Nov.18-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FAGUNDEZ, ARIEL c/NADRUTZ, MARGOT - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha AB. 582|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Faguin dez y Margot Nadrutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28970 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DEL CASTILLO, NUMA ALBERTO y SILVA, BEATRIZ ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 47|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Alberto del Castillo y Beatriz Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27863 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "VANONI CRUZ, MARIA RAQUEL y SALVETTO RODRIGUEZ, JORGE LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Raquel Vanoni Cruz y Jorge Luis Salvetto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29051 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARTURO GATTI SABANES c|MARIA GRACIELA ESTEVEZ IRIARTE, (Ficha C|79|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 27371 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "GUALCO CELSO del CARMEN c|MARTINEZ, JULIA RENEE. (Ficha D. Nº 79|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celso del Carmen Gualco y Julia Renée Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de agosto de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26841 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "TERRA, RAUL y MENDIVIL, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha: D|833|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Terra Barreiro y María del Rosario Mendívil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25637 Nov.11-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, OSCAR MARIO c| BADANO HERNANDEZ, MARIA TERESA (Ficha E|649|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Mario Pérez Rodríguez y doña María Teresa Badano Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28671 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SEGUESSA, DOMINGO c|MUÑOZ, ETELVINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 971|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Seguessa Alonso y Etelvina Muñoz Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29212 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, BLANCA ROSA c./ TAIS, ARISTIDES PEDRO (Ficha E. 591|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Blanca Rosa González y don Arístides Pedro Tais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22755 Oct.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZACUR, DANIEL c|LOZADO, OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 654|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Zacur Ritto y Olga Miryan Lozado Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29690 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FORNARO, PABLO c|RIZZO, LIBIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 724|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Nelson Fornaro Spagnuolo y Libia Alba Sylvia Rizzo Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29868 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SUEIRO, MARIA NORMA c.|ASTORI, DANILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 636|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Sueiro Sarthou y Danilo Astori Saragosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29867 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LATORRE, TERESA c.|PEREZ, RICHARD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 378|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Eloy Pérez Rodríguez y Teresa Elvira Latorre Borjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29930 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANCHEZ, AQUILINO c.|LEIRA, ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 601|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquilino Sánchez Pérez y Elida Julia Leira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29691 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GALLO, JUAN ANTONIO c./AZAMBUYA MOREIRA, GULNARA URBANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 756, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Gallo y Guinara Urbana Azambuya Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 28318 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: URRETA SCOSERIA, GONZALO HUGO JOSE c|COLOMBO GARCIA, SUSANA BLANCA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E-642|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Hugo José Urreta Scosería y Susana Blanca Colombo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28406 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARAMENDI BRUSA, RICARDO c|SUAREZ MARTINEZ, MARIA ROSA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha N.o 760|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Aramendi Brusa y María Rosa Suárez Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29210 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MONTI, JUAN LUIS c| BERTOLO, ELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Monti Peña y Elia Yolani Bertolo Spósito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29254 Dic.4.v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LARRAÑAGA, CARLOS c| ROMERO, MYRIAM "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 158|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Larrañaga Clavijo y Myriam Elizabeth Romero Salvini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29303 Dic.4-v.dic.31 Feb.3.v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARI, ROBERTO c|REVELES, JULIA, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha E 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ferrari Silva y Julia Rogelia Reveles o Revelez Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28423 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACERENZA, ENRIQUE c./SCLAVO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 718/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Acerenza Presa y Alicia Sclavo Verón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 27937 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARRA, ANA MARIA c./SANTANA, GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 698/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ibarra Pérez y Gustavo Alvaro Santana Vigilone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 27809 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOGUEZ, TABARE c/ FEIJOO, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 696/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Noguez Mendoza y María del Rosario Feijoo Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 27529 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MILES, HAROLDO c.|MENDIVIL, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Roberto Miles Relly y Raquel Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 25636 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERO, MARIA ESTHER c/VARELA, LUIS A. - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Olivero Arizaga y Luis Alberto Varela Bastón, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26968 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PACHECO, WALTER c|ESPINOSA, LYLIAN, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 650|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rodolfo Pacheco Fajardo y Lylián Stella Espinosa Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciatur, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27175 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DE JESUS, JULIO CESAR c| HERNANDEZ, REGINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César De Jesús y Regina Hilda Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28724 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERTHELEMY, PIERRE c/BERGMANN, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pierre Louis Berthelemy Le Floch y Ana María Bergmann Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dercehos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28603 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TRAMUTOLA, GENARO c|AGUIRRE, MARIA MARTA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1055|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genaro Luis Arturo Tramutola Mattos y María Marta Aguirre Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27143 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ CORREA, CONRADO ALBERTO y BRAGA ALANIZ, TERESA MYRIAM "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|661|85) se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Alberto Rodríguez Correa y Teresa Myriam Braga Alaniz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26839 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MONETTI, RUBEN c./OLIVERA, DOMINGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 596/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Luis Monetti Donedoni y Dominga Olivera Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 25902 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CURRAS, ARIEL c./NIETO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Oscar Curras Silva y Graciela Beatriz Nieto Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 26404 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN CABRERA y JUAN CARLOS GONZALEZ (Ficha E 593|85) y que para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 26711 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGO, JOSE MANUEL c./DALECIO, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 551/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Rodrigo Marimon y Olga Renée Dalecio Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 25719 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHELL RODRIGUEZ, OTTO FEDERICO y NOCETTI ROHNER, MARIA MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 664/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Schell y María Martha Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 25901 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRAZ, PATRICIO c.| MENDEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 564|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricio José Ferraz Ramos y María del Carmen Méndez Lompodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23597 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SORHUET, MAURICIO c/SAPELLI, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Sorhuet Pellegrino y Ana María Sapelli Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26599 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PRUSKY, CESAR c|SCHERTZ, LIDIA Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E|633|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonel Prusky y Lidia Susana Schertz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26496 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FLEURQUIN, GUILLERMO c|RUBIO, CARINA, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 424|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Fleurquin Peirano y Carina Elena Rubio Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27392 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LABORDE, ROBERTO c|GARCIA, ELIZABETH, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 951|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Laborde Delfino y Elizabeth García Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27461 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SICA, INES c|BOLON, EDUARDO. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 512|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Lucía Sica Gianazza y Eduardo Antonio Bolón Galfetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23460 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, NORMA c./BUITRON, FAUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 855/84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto René Buitrón Aguilar y Norma Luisa López Macchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27812 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTADO, ALICIA c/AQUINO, ROBERTO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 603|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rubén Aquino González y Alicia Beatriz Pintado Esposto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29022 Dic.3.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BOIX VILARO, JULIO ESTEBAN EMILIO y BELGRANO MENENDEZ, MIRTA SILVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|693|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Emilio Boix Vilaró y Mirta Silvia Belgrano Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29092 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESCOBAL, MARIA ELENA c|DI LONGO, FREDDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 578|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy di Longo Pinali y María Elena Escobal Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23385 Oct.22-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VILCHE, WALTER y ORFILIA RIVAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a 402|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vilche y Orfilia Rivas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 29361 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MEGERDICHIAN LAPAHIAN de KOLLAIAN YARUY y KOLLAIAN CADENIAN, MANUEL (Ficha E F.o N.o 414|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yaruy Megerdichian Lapahian y Manuel Kollaian Cademian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29399 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: IRIARTE, MARTA c|NOGUES, HECTOR GABINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 577|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Iriarte y Héctor Gabino Nogues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub, 29373 Dic.5.v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERA ELIO MELCHOR y DUTRA FERRARI BEATRIZ (Ficha E. 718|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29875 Dic.23-v.dic.31. Feb.3.v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROMERO MORALES, HECTOR y RODRIGUEZ FERNANDEZ, CLOTILDE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|180|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Romero Morales y Clotilde Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28942 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ADDESSO de MORRIELLO, ELVIRA y VITO SANTO MORRIELLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|533|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Addesso de Morriello y Vito Santo Morriello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28883 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROMERO MORALES, HECTOR y RODRIGUEZ FERNANDEZ, CLOTILDE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 180|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Romero Morales y Clotilde Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accinó ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28942 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ y ANGELITA del CARMEN FERNANDEZ PEREIRAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 597 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Gómez Rodríguez y Angelita del Carmen Fernández Pereiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27322 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CESAR CLABERA SALVATO y REBECA SARA CATALINA MENCK ESTEVEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 310|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cladera Salvato y Rebeca Sara Catalina Menck Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27342 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CICCOLO, MARIA SOFIA c|COBAS, MAURICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. E. Nº 460|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sofía Ciccolo y Mauricio Cobás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27396 Nov.21.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYES GARCIA, CESAR MARIANO y GLORIA ESMERALDA INSOGNA VILLAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 645|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Mariano Reyes García y Gloria Esmeralda Insogna Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26282 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMONTE PEDRO y MARIA CRISTINA MOGDASY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E. 624|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amonte y María Cristina Mogdasy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25903 Nov.12-v.idc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROLTANO SILVERA CARDOZO c.|MARTHA LORENZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 321|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roltano Silvera Cardozo y Martha Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25680 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados OSMAR VIANA y ROSA PAGANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. E 641|85), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 25929 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ FORNARI, JUAN MIGUEL y YOLANDA GLADYS DAL BALCON NICHELE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. E|595|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Martínez Fornari y Yolanda Gladys Dal Balcón Nichele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20pub. 25679 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARRILLAGA SIMPSON, DIEGO c.| POMBO FERNANDEZ, MARIA CECILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 327|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Arrillaga Simpson y María Cecilia Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ac-

ción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23599 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RULAND ANALIES c|RINKE JUAN WERNER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annalies Ruland y Juan Werner Rinke citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25543 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ZIEGLER, PABLO AUGUSTO y RODRIGUEZ, MANUELA OLGA (Ficha E|563|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Augusto Ziegler y Manuela Olga Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25455 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ, JOSE VENANCIO y CALERO de MARTINEZ, HAYDEE, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Venancio Martínez y Haydée Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23323 Oct.21-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL FRANCISCO SUNA y MARIA AURELIA IGLESIAS (Ficha E|489|85) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 960.00 20|pub. 25437 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LATORRE PERALTA, ANA y PEDRO CARMELO YANIERO VILACOBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 605/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Latorre Peralta y Pedro Carmelo Yaniero Vilacoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1985.— Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 26360 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ DIAZ, RODOLFO y GRAJALES SILVA, LILIAN MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo González Díaz y Lilián María Grajales Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 25713 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CASAL, MARIA c/GONZALEZ, VICTOR HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 403|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Casal y Víctor Hugo González, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para deducir sus derecho a que comparezcan a estos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 25576 Nov.28-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHAEL STIRLING CASTLETON BRIDGER con FLORES AMARGOS MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 237|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Michael Stirling Castleton Bridger y María Isabel Flores Amargós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25381 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ANTUNEZ, JORGE c|LOPEZ, MARIA CELINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|449|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antúnez y María Celina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25442 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HENRY CARMELO PONS FORT y MARIA CARMEN PENA FORTE, (Ficha E|729|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 28397 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTURO FAUSTO RICO y MARIA CRISTINA POPPOLO (Ficha E. 424|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29018 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "D'ELIAS MAGLIANO VICTOR y PASCAL TALAYER EMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 593|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor D'Elias Magliano y Ema Pascal Talayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28982 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIEGO CLAUDIO MOLES MASSONE y ROSARIO GARIN AICARDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 622|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Claudio Moles Massone y Rosario Garín Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23779 Oct.22-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "IHARUR, HEBER WASHINGTON y ROLANDIS, ANTONIA MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 152|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Washington Iharur y Antonia María del Carmen Rolandis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26941 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAZQUEZ, NANCY ETHEL c|VIVES, DANIEL OSCAR, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ethel Vázquez y Daniel Oscar Vives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27280 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALFANO, MAGDALENA c|COHENDET WASHINGTON, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. 493|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Alfano y Washington Cohendet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27173 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OLIBERA WASHINGTON ALBERTO y RAMONA BETTY LUJAN, (Ficha E. 559|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olibera Washington Alberto y Ramona Betty Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25920 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Almeida, Adela c| DE LEONARDIS, JULIO CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 657|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Almeida y Julio César De Leonardis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29395 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: NURY ALBA c.|ANTONIO GIANOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gianola Martegani y Nury Alba Pardo Marta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29572 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO BENOYT y ANA MARIA FERNANDEZ BORCHES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 802|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Benoyt y Ana María Fernández Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29649 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARACINI ALVAR, LUCINDA c.|DUARTE FUENTES, LAER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 473|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Saracini Alvar y Laer Duarte Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5). N$ 1.920.00 20|pub. 29897 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTE GARCIA, NICASIO c.|MIRTHA BENINCASA GALVAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. Nº 566|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Corte García y Mirtha Nelly Benincasa Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29929 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YANETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|795|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MENA LARROQUE MARIO y TERESINA PERRONE COLAZZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 694|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mena Larroque y Teresina Perrone Colazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29021 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ, VALENTIN MARIO y BOSCHNAKOFF NYDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fs. E. 642|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Mario Pérez y Nydia Boschnakoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29050 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REBMANN, REGINA GERDA con SOUQUE, JEAN PIERRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 380|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Souque y Regina Gerda Rebmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 1.9200.00 20|pub. 23387 Oct.22-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAOLINO, JUAN ANTONIO y UBOLDI, HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 672|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Paolino y Haydée Uboldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28905 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUERON, MIGUEL y ESMORIS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 512|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Figuerón y Beatriz Esmoris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28853 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SEFERINO GONZALEZ y GREGORIA MORALES DE GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 709/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Seferino González y Gregoria Morales de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 27526 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACUÑA, ALBERTO y LAUREANO, SULLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 714|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Acuña Palacio y Sully Doris Laureano Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 28672 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BURSZTEIN, TERESA ROSA c/FRANCIA, HERVEY EDGAR - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha 569|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Rosa Bursztein y Hervey Edgar Francia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviemrbe de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 28670 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NIEVES, CESAR RAUL c/ORQUIDEA FERRARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Raúl Nieves y Orquídea Pilar Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 28669 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ESMERALDA VIOLETA y EDUARDO NORBERTO MACHADO - Disolución de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha E. 576|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmeralda Violeta Rodríguez y Eduardo Norberto Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 28599 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAIORANO BECERRA, ANA GLORIA c/BANDERA, HEBERT WALTER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Gloria Maiorano y Hebert Walter Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 28602 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMADA PIRIZ, CARLOS ALBERTO y MOTTA PIÑEYRO EVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|595|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Almada Píriz y Eva Motta Piñeyro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29305 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HENDERSON MAILHOS ELENA con LUIS FELIPE FUENTES PAREJA (Fa. E. 255|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henderson Mailhos, Elena y Luis Felipe Fuentes Pareja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22260 Oct.25-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|329|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus comparecen sólo tendrán acción contra los bienes derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 22447 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LOS SANTOS, JOSE y PALERMO FLEITAS, RAQUEL (Ficha E 459|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de los Santos y Raquel Palermo Fleitas por auto No. 4326 del 30 de agosto de 1985, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23501 Nov.7-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COBAS ANDRADE, MARIA MERCEDES y AGRELLO ESPINOSA, RUBEN ELDER, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E|571|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cobas Andrade y Ruben Elder Agrello Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 10 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27119 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIARINO TABACCO, PABLO DANIEL y LOMBARDERO INDURIAN, ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 539/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Chiarino Tabacco y Elena Lombardero Indurian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 25971 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TISCORNIA, MIRTHA c./JOSE E. LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 264/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo López Fontana y Mirtha Tiscornia Astol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 25970 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIFTEIAN TASGIAN, ARTIN y BOCIJA KARAMANIAN RAQUEL (Ficha E. 99|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artin Chifteian Tasgián y Raquel Bocija Karamanián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.000.00 20|pub. 22193 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ENRIQUE ALBERTO LAXAGUE DELFINO y MARIA del PILAR DE LEON OLIVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E 545|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberto Laxague Delfino y María Del Pilar De León Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27171 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DERREGIBUS D'OLIVEIRA CARLOS GUSTAVO c|LONGO IBIS MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. E 1264|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo Derregibus D'Oliveira e Ibis María Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27170 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA DEL ROSARIO PALADINO RIVERO c| JOSE WALTER SILVA SIERRA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha número 432|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Rosario Paladino Rivero y José Walter Silva Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27142 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURTO VESPASIANO, AQUILES NELSON y DOMINGUEZ PEREZ, MARIA ELENA (Ficha E. 389/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Nelson Curto Vespasiano y María Elena Domínguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27525 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORCHE HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO y BERRO GONZALEZ, MARIA MAGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 683/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Borche y María Magela Berro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27813 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DRAPER PRADERIO, MA. AMALIA BEATRIZ c|OLIVERA GUERRERO, EDUARDO EMILIO, (Ficha E 704|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Amalia Beatriz Draper y Eduardo Emilio Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28325 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORFILIO WALTER GUSTAVO y COSTA NEREIDA ESPERANZA, (Fa. E 654|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Gustavo Porfilio Salvatierra y Nereida Esperanza Costa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28167 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TABO, LORENZO ALFREDO y CERVIERI, SUSANA AMALIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 703|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Alfredo Tabó y Susana Amalia Cervieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27675 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EMILIO RUZO BRAVO y MARIA VIRGINIA GARCIA MORALES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ruzo Bravo y María Virginia García Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27600 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno Nº 6304, en autos: JUAN RODOLFO DURAÑONA y TILDA ESTELA WERNER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 630/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rodolfo Durañona y Tilda Estela Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para qué comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 26403 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MERLO MOURAT, OSVALDO y BIENKOWSKI PEREIRA, MYRIAM ESTRELLA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha E Nº 639 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Merlo Mourat y Myriam Estrella Bienkowski Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25717 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVAREZ OXLEY RAMON WALTER y VAZ GILIO NANCY EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: 578|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Alvarez Oxley y Nancy Edith Vaz Gilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 24217 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "JUAN LUIS FERRARI y SANDRA VIVIANA ALVAREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E|594|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Ferrari y Sandra Viviana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26495 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "DIEGO ENRIQUE PLATERO MAC COLL y MARTA MARIA GARCIA PINTOS BARACCO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 682|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Platero Mac Coll y Marta María García Pintos Baracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26494 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CABRAL GARCIA, WALTER y BORVONET PORTO, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabral García y María Cristina Borvonet Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26509 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUTH SUSANA PAPA VIÑA con FEDERICO HECTOR MOLINS MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 394|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Susana Papa Viña con Federico Hector Molins Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25378 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVAREZ OXLEY, RAMON WALTER y VAZ GILIO, NANCY EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 578-85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Alvarez Oxley y Nancy Edith Vaz Gilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 24217 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUBURU MUIÑOS, JUAN CARLOS y MAROÑO RAMOS, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Suburu Muiños y María Isabel Maroño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29351 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO LUIS FERRARI c.|NURIZA AZAPIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Ferrari y Nuriza Azapian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29362 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGARIÑOS ALICIA c.|CASTELLANOS JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Magariños y José Pedro Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29548 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LIBERATI ELENA y RISOTO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Armando Risoto y María Elena Liberati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyude deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29551 Dic.5-v.dic.31. Feb.3.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COTELO RODEN c.|ISAMAT MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 230|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roden Jorge Cotelo Mediza y Marta Nelly Isamat Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecosh en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29571 Dic.5.v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PARPAL TERESITA c.|SUSAETA JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 311|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Susaeta Barros y Teresita María Parpal Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29648 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ CORBACHO, JOSE PEDRO y SANTOS, LOURDES ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 622|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Waldemar González Corbacho y Lourdes Esther Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29896 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REGO MARTINEZ, ROBERTO y CANTOS SAINZ PASTEUR, TEODOLINDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 636|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rego Martínez y Teodolinda Cantos Sainz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29898 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ZAVALLA, JORGE y ALDABALDE, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 414|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elbio Zavalla De Dios y Graciela Aldabalde Pellarolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22449 Oct.25-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABINI SANTIAGO y MC CONNEY JENNIFER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Fabini y Jennifer Mc Conney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28852 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SASSI ROBERTO c.|BEQUIO ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 516|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sassi y Alicia Esther Bequio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28882 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RUSSO COSTA JOSE y GHIONE LOPETEGUI CLELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Russo Costa y Clelia María Ghione Lopetegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 24820 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, MARIA DE LOURDES y RODRIGUEZ, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 246/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Lourdes Sánchez Fernández y Luis Alberto Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 27460 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, HILDA c|ACOSTA, EGOBERTO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 254|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Egoberto Acosta Amilivia e Hilda Rodríguez Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25900 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NILSON, JORGE y ARCHACKI, ROSA, "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Nilson Della Nave y Rosa Archacki Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27892 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA, YOLANDA c./EWERETT, ROLF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 550/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Acosta y Rolf Anders Ewerett Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27951 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SARUTTE, ALCIDES y CAMPOS, ZAIDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Luis Sarutte Abira y Zaida Campos Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28014 Nov.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDUARDO y VILLAMOR, ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 547|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez Caorsi e Isabel María Villamor Ifar o Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28042 Nov.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO, NORMA ASUNCION c/ENCISO, ORESTES SANTIAGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 119|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Santiago Enciso Rodríguez y Norma Asunción Castro Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28043 Nov.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZALI MONES, JOSE PEDRO y DE CRECENCIO MARQUEZ, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 504/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mazali Mones y Sonia De Crecencio Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27810 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINO PARODI GASTON y MARTINEZ IRAZUSTA MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón María Martino Parodi y Myriam Amalia Martínez Irazusta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27677 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MANTERO, ALVARO y ROVEGNO, ALMA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1120-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Domingo Mantero Idiartegaray y Alma Rovegno Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28607 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA, ALFREDO RUBEN y MARINHO, MARTA GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 598|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Veiga y Marta Gloria Marinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28606 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ, ROBERTO y BARBOT, MARTHA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 500/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Giménez Sorhouet y Martha Barbot Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27475 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MONTES, CAMILO y CIOLI FERNANDEZ, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 627|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camilo Rodríguez Montes y Beatriz Gladys Cioli Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27510 Nov.25.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARROQUI, BERNARDO y MAZZUCO, SILVIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Arroqui Rocha y Silvia Beatriz Mazzuco Vásquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25917 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARMANDO, EDUARDO y LEMA, ANA CELI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 345|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Armando Sánchez y Ana Celi Lema Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 16054 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GIL, MIGUEL y MARTINEZ, OLGA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 356|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Oscar Gil Fabregues y Olga Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26963 Nov.19.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ALBA c|PEÑA JUVENAL, "Dis. y Loq. de Soc. Cony.", (Ficha E 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Artemio Peña Moreno y Alba Rodríguez Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25919 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DIMU JORGE y MAYA JULIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dimu y Julia Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25918 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PODESTA, SYLVIA y DI BELLO, DUILIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 348|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Podestá Karcher y Duilio Daniel Di Bello Reyno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 19061 Nov.11.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMIREZ, JESUS y SCOCOZZA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|493|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ra-

mírez Salgado y María Cristina Scócozza Bentos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25456 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CURBELO, ANGEL c|VIERA HERMELINDA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/447|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mario Curbelo y Hermelinda Juana Viera Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25458 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANTI, MARIA ELENA y GOMEZ MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|497|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Santi López y Mario Gustavo Gómez Beloqui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26493 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SARUBBO, PEDRO y PANIZZA, MERCEDES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 475|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sarubbo Errico y Mercedes Graciela Panizza Pintaluba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26600 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLAVARES MARICHAL WALTER HUGO y PEDRAGOSA PATIÑO SERRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 548|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Clavares Marichal y Serrana Pedragosa Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25345 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARAVIA, GILBERTO y PACHECO, DELIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 393|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GILBERTO ARTIGAS SARAVIA BELTRAN y DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26842 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STASIENIUK, LESTER y BIANCHI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 310/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lester Stasieniuk Borowy y Beatriz Raquel Bianchi Pron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27453 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAPROVITERA, MARIO y VILLANUEVA, IRIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 554|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Laprovitera Orlando e Iris Mauricia Villanueva Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29304 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO, REMEMBER y GONZALEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 459|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación sociedad conyugal existente entre los esposos Remember Gandolfo Rodríguez y Elsa Gladys González Marino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29306 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRUNO MENTASTI, DANIEL y APARIQUIAN MODERNEL, MIRIAM - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 641|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Bruno Mentasti y Miriam Judit Apariquian Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29240 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, ATANASIO y QUAGLIA, DEOLINDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 593|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atanasio Amado Hernández y Deolinda América Quaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29196 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIQUET MIGUEL y MARTIN VALDEZ CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 362|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Piquet y Claudia Martín Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29550 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITURRIA, JOSE ANTONIO y MARTINEZ DE ITURRIA, SHIRLEY - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Iturria y Shirley Martínez de Iturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29647 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIOS RODRIGUEZ, DANIEL y DOS REIS DUARTE, MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|487|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ríos Rodríguez y Mirta Dos Reis Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22501 Oct.17-v.nov.20. Dic.5-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HANSEN, LUIS c/ORTEGA, STELLA MARIS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 774|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hansen y Stella Maris Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29646 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "DAPUETO PIANO DANIEL EMILIO y SAVISKI GUEDES OLGA DIS" (Ficha D|810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Emilio Dapueto Piano y Olga Saviski Guedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29924 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: YAGUNO CARMEN c./NIEVES ALBERTO MARIA (Ficha D. 273|85), se cita, llama y emplaza a: Alberto María Nieves, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.200). — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42807 Nov.4-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASABO GALLINAL, EDUARDO y PEIXOTO, ELSA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 535|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Casabó Gallinal y Elsa María Peixoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29241 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LUGO AMARILLO, VICTOR c/URBELTZ GUTIERREZ, SUSANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 619|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lugo Amarillo y Susana María Urbeltz Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 28326 Dic.20.v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DELUCCHI SUSENA, RENEE y FERNANDEZ ALONSO, JULIO ROGELIO FRANCISCO, "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha 418|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reneé Delucchi Susena y Julio Rogelio Francisco Fernández Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26797 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ ROCCA, RAUL ALBERTO y AIELLO ASTARITA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D|342|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto González Rocca y María Cristina Aiello Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26714 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ ECHEVARRIA, HECTOR y CAVALLI FRANCISCO, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|625|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor González Echevarría y Martha Cavalli Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento le presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 24512 Nov.1º-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ENCISO VIQUE HERMINIA RAQUEL c.| ITALIANO RIVAS WALTER RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|174|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Raquel Enciso Vique y Walter Ruben Italiano Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26258 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA CASTELLS JOSE CARLOS c|VAZQUEZ MARIA HORTENSIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|253|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos García Castells y María Hortensia Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28405 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LUGO AMARILLO VICTOR c|URBELTZ GUTIERREZ SUSANA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|699|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lugo Amarillo y Susana María Urbeltz Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28326 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGOSTO BESSONART, LUIS MARIA y CHIAPPARA GALAGORRI, DORA CELIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|620|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Agosto Bessonart y Dora Celia Chiappara Galagorri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28210 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MAROTTA ALMANDOZ LUIS MARIO y SAN MARTIN RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 433|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Marotta Almandos y Ana María San Martín Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 18877 Set.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CAL MOLINA, JORGE y BALSA MORAES, CARMEN "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|1196|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cal Molina y Carmen Balsa Moraes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26798 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: en los autos caratulados: YAGUNO CARMEN c.|NIEVES ALBERTO MARIA (Ficha D. 273|85), BELUCCHI SUSENA, RENEE y FERNANDEZ ALONSO, JULIO ROGELIO FRANCISCO, "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D|418|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Delucchi Susena y Julio Rogelio Francisco Fernández Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42807 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HUGHES CARRIQUIRY, MARIA ELISA y FERNANDEZ STIRLING, DIEGO DAVID "Dis. y Liq. de Soc" (Ficha D|544|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Hughes Carriquiry y Diego David Fernández Stirling citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26723 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ORTIZ GOMEZ, JOSE LUIS y RODRIGUEZ LABORDE, ELENA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 380|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Ortiz Gómez y Elena Susana Rodríguez Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26130 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARDO, ALBERTO c./MANEIRO RODRIGUEZ, VELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 381/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Pardo y Velia Maneiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 27811 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LABACA CAZALAS MANUEL ROMAN y GUERRA OTTASSO MARIA ISABEL, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|617|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sociedad Conyugal" (Ficha D. 545/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liinterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 27845 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FOSSEMALE RODRIGUEZ FERNANDO PEDRO y MARIA GABRIELA IACOVAZZO IZMENDI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pedro Fossemale y María Gabriela Iacovazzo Izmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28815 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PERNIN, ALFREDO y DESTEFFANIS, MAFALDA "Dis. y Liq. de Soc Con." (Ficha D|596|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pernin y Mafalda Desteffanis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26715 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "YOUNG CASARAVILLA, JUAN GUILLERMO y CARNE KAULICK, SOFIA ANA DOLORES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1063|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Juan Guillermo Young Casaravilla y Sofía Ana Dolores Carne Kaulick citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26942 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turn en autos: CLAVARES MARICHAL, WALTER HUGO y PEDRAGOSA PATIÑO, SERRANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 548|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Clavares Marichal y Serrana Pedragosa Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25345 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPPADO, MIGUEL y ALICIA CHARAMELO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 368|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lappado Bergero y Alicia María Charamelo Merletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 19936 Oct.7-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANTANGELO, LUIS ALBERTO y FLEITAS, DIANA MARIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 504/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Santangelo y Diana Mariel Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27462 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IROLDI BERTONE, WASHINGTON URUGUAY y RODRIGUEZ CRESPO, HERMINIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 337/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Uruguay Iroldi Bertone y Herminia del Carmen Rodríguez Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27452 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUENO FERNANDEZ ALEJANDRO LORENZO y ALVARADO SIRE NORMA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|561|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Lorenzo Bueno Fernández y Norma Iris Alvarado Siré citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25251 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AVERO SAN MARTIN, MARIO HEBERT y FERNANDEZ ANDUEZA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 703|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hebert Avero San Martín y María Cristina Fernández Andueza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26984 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTILLO JULIO SEBASTIAN y UMPIERRE MIRTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|646|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sebastián Castillo y Mirta Umpierre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26378 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: APRAHAMIAN SINANIAN JORGE AGOP y BALADAN ANTUNEZ MARIA IRIS, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|656|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Agop Aprahamian Sinanian y María Iris Baladán Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26379 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BELBUSSI EMILIO ALBERTO y MENDIVIL MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|398|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Alberto Belbussi y María Elisa Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25639 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada se cita, llama y emplaza a: Alberto María Nieves, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26177 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno SERRATO, "Disolución y Liquidación de la SICULI, MARIA ESTER c./MANUEL GOMEZ los esposos Manuel Román Labaca Cazalas y María Isabel Guerra Ottasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27120 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RILO NELSON MARIO y PAZO MARIA ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|269|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Rilo y María Elena Pazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27176 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAEZ BACCINO, HORACIO c/ MURGO SOLER, NELLY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (con Ficha D|1233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Páez Baccino y Nelly Murgo Soler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27676 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ SUQUILVIDE, LUISA c.| BACHMANN BEIGERT, VICTOR SEVERIN" (Ficha D|634|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Pérez Suquilvide y Víctor Severín Bachmann Beigert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27528 Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "LAUREIRO ABARACON, FERNANDO y VIRGINIA MARY SCARONI DOTTA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D 396|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Laureiro Abaracón y Virginia Mary Scaroni Dotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29933 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MARTINEZ CAMARGO, LUIS EDUARDO y ALBA NELIDA IPAR OLIVERA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Martínez Camargo y Alba Nélida Ipar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29928 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ PIÑEYRUA, AURELIANO y GRACIELA GELOS TOGORES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 524|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Carlos Rodríguez Larreta o Rodríguez Piñeyrúa y Graciela Gelós Togores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29224 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PORRAS BENITEZ, LUIS ALBERTO y MARIA del CARMEN DIAZ NOVO - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 630|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Luis Alberto Porras Benítez y María del Carmen Díaz Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29217 Dic.4-v.dic.31. Feb.3.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AROCENA LUSSICH, ALFREDO y RENEE PONS SALA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 743|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Arocena Lussich y Renée Pons Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29211 Dic.4-v.dic.31. Feb.3.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LONGO, GENARO c| ALVAREZ, ELSA (Ficha 595|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genaro Vicente Longo Ríos y Elsa Alvarez Bidondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interéas para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 26491 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAUZA MARIA CRISTINA y CONO EDGARDO OLANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 537|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Edgardo Olano Schiavoni y María Cristina Bauza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29024 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRARI, LUIS MARIA y MARTINEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 588|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Ferrari Perdomo y Ana María Martínez Ballestero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26362 Nov.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALZA MENINI, JUAN CARLOS y MARIA ANGELICA POSODENTE SELLANES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Calza Menini y María Angélica Posodente Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biensę del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28605 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEITES, MYRIAM c./ALVAREZ, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Yanina Leites Weinstein y Fernando Alvarez Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27393 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JOSE MANUEL BERMUDEZ ABOAL y SOFIA CLAUDIA DE LEON OLIVER - Disol. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 564|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Bermúdez Aboal y Sofía Claudia De León Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27172 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PACHECO VIZOSO, DANIEL A. y MAGELA A. GALLI MATKOVICH, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 499|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Daniel Alvaro Pacheco Vizoso y Magela Angélica Galli Matkovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27620 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIMENEZ, CARLOS EDUARDO y SONIA LUZARDO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 606/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Giménez y Sonia Luzardo Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27601 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CABRIOTTO, ADOLFO c./PISANO, RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 64|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gustavo Cabriotto Sosa y Raquel Angélica Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13176 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ AGUERO, ARIEL y CALIMARIS CORBO, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 403|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fernández Aguero y María Calimaris Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 16286 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ACEVEDO CALAMET, FERNANDO GUSTAVO y GABRIELA LILIAN AREOSO USHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 519|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Gustavo Acevedo Calamet y Gabriela Lilián Areoso Usher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) NZ 1.920.00 20|pub. 25593 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SENOSIAIN NIETO, IVO ELBIO y NILDA ELIDA SARAVIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 650|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Elbio Senosiain Nieto y Nilda Elida Saravia Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25441 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ, RICARDO y MARIA JOSEFA VIGNONE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 610|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Fernández y María Josefa Vignone Peluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28041 Nov.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GINELLA LOPEZ, JORGE HERSCHELL c.| MARIA DE LAS MERCEDES COPELLO TOYOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 513|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Herschell Ginella López y María de las Mercedes Copello Toyos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26129 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RITA ALICIA GENTILE OTEGUI y CARLOS RAUL HERNANDEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 31|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Hernández Cabrera y Rita Alicia Gentile Otegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985. — En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 24380 Nov.1º-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MESCIA, CARLOS ALBERTO y MARIA DE LAS MERCEDES MENDIVIL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 393|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mescia Casuriaga o Nescia Casuriaga y María de las Mercedes Mendívil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25638 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ AMPARO c|ALONSO JOSE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. 19|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alonso Farina y Amparo Alvarez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25767 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIÑEIRO, HUGO ALAOR c/ANA MARIA OTERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 328|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alaor Piñeiro y Ana María Otero Boccoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25718 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIOS GUAYMIRAN ARTURO y AIDA IRENE CRESSERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 576|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guaymirán Arturo Ríos Bruno y Aída Irene Cresseri Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25714 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IACOBOVICI, IACOB c./MARION SELBIGER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 306/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacob Jacobovici o Iacob Iacobovici y Marion Evelyne Selbiger Moser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26797 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBIERI BUSTELO, EDUARDO RODOLFO e HYRCA DELBA VAZQUEZ MAURENTE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodolfo Barbieri Bustelo e Hyrca Delba Vázquez Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27508 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS MARIA y ANA MARIA MERELLO de GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 687|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gómez Acosta y Ana María Merello de Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27509 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PARDO DAVIDOFF, MILTON y BAJL, RENEE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 551|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Pardo Davidoff y Renée Bajl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de octubre de 1985. —Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22502 Oct.17-v.nov.20. Dic.5-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAÑETE, OMAR y LIDIA STEFANO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. D 596|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Jorge Cañete y Lidia Elsa Stéfano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 10|pub. 28403 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTADO FIGOLI, ALVARO JAVIER y ADRIANA MARIA PESCE SICCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. número 554|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Javier Pintado Figoli y Adriana María Pesce Sicco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28404 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ACLE, CARLOS ALBERTO y VERISSIMO, LAURA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 594|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Acle y Laura María Verissimo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 23718 Oct.22-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BICO FERREYRA, JORGE LOFREDO y ALICIA ALBA VARALDI LARRE - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 742|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Lofredo Bico Ferreyra y Alicia Alba Varaldi Larre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28251 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FLUGEL, RAMON c/ JOSEFA MORALES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Flügel Lasa y Josefa Morales Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27527 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CRISTIANI de IGLESIAS, MARY INES c./JULIO IGLESIAS BATTAGLIERI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Inés Cristiani de Iglesias y Julio César Iglesias Battaglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27343 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ MARTINEZ JUAN PABLO y MARGARITA GARCIA PEREZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|501|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Muniz Martínez y Margarita García Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27599 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IGLESIAS RODRIGUEZ, MARIA GRACIELA c.| ROBERTO ANTONIO PERRONE PERRONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 540|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Perrone Perrone y María Graciela Iglesias Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26175 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ GIMENEZ, MIGUEL ROBERTO e ISABEL MIRYAM ALANIS - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 676|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Roberto Martínez Giménez e Isabel Miryam Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26982 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: URDAMPILLETA, LUIS PEDRO y CLARA NIMIA GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D|529|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Urdampilleta Martínez y Clara Nimia Gómez Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26713 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno en autos: BAKER, SILVIA c| GONZALEZ, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" F: D.1143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Santiago González Lavalle y Silvia Adela Baker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26840 Nov.18.v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENTANCUR, ELVIA c| EDUARDO ELIAS VERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D|394|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Elías Vera Vázquez y Elvia Bentancur Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26511 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALZA MENINI, JULIO y NELLY CALLIARI DEGASPERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 811|85), se hac esaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Calza Menini y Nelly Calliari Degasperi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28604 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RONCA, GLADYS MARIA ARGENTINA y LUIS ALBERTO BORDOLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 321|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordoli Onetto y Gladys María Argentina Ronca Nobile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compartzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28577 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRAVERSINO CHAIN, ERONDINA BEATRIZ c|JORGE LEOPOLDO MAINERO CAMPIGLIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 364|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leopoldo Mainero Campiglia y Erondina Beatriz Traversino Chain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28695 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS NELSON SCHIAVO BERNASCONI e IRMA NEDDY GOMEZ BARROS (Ficha D. 682|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Schiavo Bernasconi e Irma Neddy Gómez Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29482 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LIMA, PABLO A. c|MYRIAN G. RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alfredo Lima Rodríguez y Myrian Gladys Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 27983 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFREDO BERGAMACHI o BERGAMASCHI y ALBA ELIZABETH ROCHA (Ficha D. 708|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bergamachi o Bergamaschi y Alba Elizabeth Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29396 Dic.5.v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELSON ALCIDES DATI c.|MARIA SUSANA CASARETTO (Ficha D. 207|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Dati y María Susana Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29398 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "VENUS URRUTIA y RUBENS ANGELONE" (Ficha D|632|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venus Urrutia y Rubens Angelone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 29644 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ICELINO DENIS RAMIREZ y GRACIELA IRIS ROSA ROSAS, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 260 Año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Icelino Denis Ramírez y Graciela Iris Rosa Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ocho de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29884 Dic.23-v.dic.31. Feb. 3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GABRIEL WERBA CHERVONAGURA y ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER (Ficha D|340|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Werba Chervonagura y Andrea Rosa Burcatovsky Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.929.00 20|pub. 16860 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MYRIAM NAHIR GONZALEZ MARTINEZ y ROBERTO JUAN CARMELO BORGHINI BANQUERO" (Ficha D|458|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Nahir González Martínez y Roberto Juan Carmelo Borghini Banquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29023 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WELMAR CIPRIANO PROFUMO c/MARTA HERMINIA BOURDETTE" (Ficha D. 288|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmar Cipriano Profumo y Marta Herminia Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 28598 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IBIS CAMEJO LAURIA c.|JAIME FRANCISCO BRAVO VAZQUEZ (Ficha D. 64|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 28036 Nov.27.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE JOSE PARULA y BLANCA NORMA CARABALLO (Ficha D. 649|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Parula y Blanca Norma Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27984 Nov.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HAGOP OHANESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohanesian Azapian e Isabel Marcarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 26795 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI y MALVA GLORIA BENEDETTO MENESES (Ficha D|438|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Pedro Alegresa Solari y Malva Gloria Benedetto Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22226 Oct.15-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERNANDO BARCA y GRACIELA BERON, (Ficha D|330|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Barca Ribadulla y Graciela Berón Tierno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 27807 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL JOAQUIN ROSALES SANTANA y OLGA ISIDORA FERRANDO FALDERINI, (Ficha D|577|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Joaquín Rosales Santana y Olga Isidora Ferrando Falderini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27846 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CHOUHY, SYLVIA MARIA JOAQUINA y CARRERA, FERNANDO CARMELO - Disolución y liquidación de Coc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chouhy, Sylvia María Joaquina y Carrera, Fernando Carmelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28116 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ARIEL ARRIVILLAGA ROCHA y JULIA NEREYDA CABRERA MONTAÑA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Arrivillaga Rocha y Julia Nereyda Cabrera Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27323 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GARANDAN, JULIA c/PEREIRA, GUILLERMO" (Ficha D. 379|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Garandan y Guillermo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27192 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIL, ELIDA SUSANA RAMONA c/MIRANDA, DOMINGO IGNACIO" (Ficha D. 384-85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Susana Ramona Gil y Domingo Ignacio Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27177 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LILIAN BODO MASI c| ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ (Ficha D|158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Bodó Masi y Andrés Gerardo Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de abril de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27021 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE LOPEZ GARCIA y SARA NELIDA MONTAÑEZ CASTELANO (Ficha D 376|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José López García y Sara Nélida Montañez Castelano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 25341 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LILIANA NOEMI DONO y NEY ROBERTO ESCANDON (Ficha D|273|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemí Dono y Ney Roberto Escandón Bouchacourt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26806 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODOLFO ANIBAL MARTINO y GRACIELA QUARTARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 327|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Martino y Graciela Quartara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 15442 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y HECTOR TITO LEIRA BERNERA" (Ficha D. 10|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Rodríguez Rodríguez y Héctor Tito Leira Bernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 16055 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL SIEIRA y LAURA IRENE CORTES (Ficha D.|582|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sieira y Laura Irene Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25025 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ TARIGO y LILIANA HEBE MARIA SARTORIO, (Ficha D| 555|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Rodríguez Tarigo y Liliana Hebe María Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26361 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL JORGE PORTEIRO y ANA MARIA OLIVERA BOGGIO, (Ficha D|496|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Porteiro Porta y Ana María Olivera Boggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26443 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADOLFO PEREZ SORHOUET y DELIA MARGOT CENDAN LOPEZ (Ficha D. 540|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pérez Sorhouet y Delia Margot Cendán López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1985 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25613 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ENRIQUE BUZO del PUERTO c/MARIANELA GAGO ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 25|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis E. Buzo del Puerto y Marianela Gago Alvarez, por auto Nº 349 de 7 de febrero de 1985, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25916 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "EBER SANCHEZ GONZALEZ y MYRIAM CELIA GRIMA BEGGERES" (Ficha: D|558|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Sánchez González y Myriam Celia Grima Beggeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 24378 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CELIA CASTELLI y ERNESTO SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|835|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Castelli Alberti y Ernesto Sánchez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26089 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO SALVADOR ORECCHIO VENTOLA y MARIA JULIA IGINI RODRIGUEZ" (Ficha D|541|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Salvador Orecchio Ventola y María Julia Igini Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 26176 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MERCEDES BALPARDA ARROSPIDE de PEIRANO y JOSE PEIRANO BASSO (Ficha D 562|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Peirano Basso y Mercedes Rosario Balparda Arrospide citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25542 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOHNNIE LAVIANO DOMENECH y MONIQUE DE COSTER (Ficha D. 688/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Johnnie Laviano Domenech y Monique De Coster Mangelochetl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27394 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA MARGARITA ESPARQUE BIANCHI c./WALTER HUGO OLIVERO VERA (Ficha D. 636/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Margarita Esparque Bianchi y Walter Hugo Olivero Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27395 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ISAAC LEWKOWICZ KOGANAS y SYLVIA BIALOSTOSKY STEIN" (Ficha D|599|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Isaac Lewkowicz Koganas y Sylvia Bialostosky Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27563 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ISABEL ROBERTS BONJOUR c/ CARLOS MANUEL LA TORRE TABOADA (Ficha D|359|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Roberts Bonjour y Carlos Manuel La Torre Taboada citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27678 Nov.25-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BARCELOS, SONIA GRACIELA c/ CONTI, SANTIAGO HUGO, "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 75|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Sonia Graciela Barcelós y Santiago Hugo Conti, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 31 de 1983. — Escr. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 26684 Nov.18.-v.dic.113.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "LABORDE PARDIE, JUAN RODOLFO c/GIRONELLA, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 10|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de noviembre de 1985. — Milka Machado Ribas, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 29223 Dic.4-v.dic.31. Feb.3.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LACUEVA, JUAN CARLOS c/MELO, SARA MANUELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 25872 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PITTAMIGLIO BARBITA, ANA MARIA c.|BORBONET RODRIGUEZ, WASHINGTON JOSE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 89|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley 10.783. — Canelones, 3 de octubre de 1985. — Milton Machado Rizas, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 27759 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CHAO ALVAREZ, MILTON HORACIO y PALACIOS MARTINEZ, MARY ELIZABETH, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 7|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 27754 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: MORAIS GONZALEZ VENTURA y NAYA COLMAN de MORAIS MARY MABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil número 197|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley 10.783. — Canelones, 11 de noviembre de 1985. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 27691 Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "LLAGUEIRO AMERICO RAFAEL y MILVA ADILES GONZALEZ", (Ficha B. Nº 493|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Rafael Llagueiro y Milva Adiles González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29820 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "SOTELO ECHAVE, HUGO c/ARACY PINTOS PIEDRABUENA" (Ficha B. Nº 293|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Sotelo Echave y Aracy Pintos Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González Lapeyre, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28938 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BERTUA DIAZ, ELIZABETH MARIA NOEL c/CARLOS ANTON MOYANO" (Ficha B. Nº 230|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth María Noel Bertúa Díaz y Carlos Antón Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28939 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: AMARILLO, MARIA RITA y ALEJO OLIVERA (Ficha B. Nº 342|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rita Amarillo y Alejo Olivera Sabatini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1985. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28501 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MUZZI SANGUINETTI, FRANCISCO E. y MARIA del CARMEN GARCIA VIERA (Ficha B. Nº 286|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Muzzi Sanguinetti y María del Carmen García Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de octubre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28500 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN B. RIVAN c/RAMONA BOSCHA (Ficha 121|V|1976). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 28176 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRISELDA URUGUAYA COITINO c/JESUS ADAN GOMEZ (Ficha 133. B-1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 28175 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON BARRETO SAVIO y MARIA TERESA PASSAMANI CUEIK (Ficha 400|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29255 Dic.4-v.dic.31. Feb.3.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NEY DE LA LLANA c/IRIS MARIANELA GARCIA (Ficha 248|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 27049 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE LISITANO KARAM y RAMONA ALBA CARABALLO DOMINGUEZ (Ficha 330|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre 1985. — Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 27050 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FELIX ESTEVEZ y TERESA AIDE MARTELL (Ficha 352|B|1985). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 21 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 28173 Nov.28-v.dic.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON NEY OLIVERA y DIRCE SILVA, (Ficha B. 68|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 27 de junio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 20208 Set.30.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALCIDES ARAUJO y LIRA ISABEL CASTAÑO (Ficha letra B número 525|85) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 29171 Dic.4-v.dic.31. Feb.3.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICASIO BALERO GARCIA y NIRA PEREZ NUNES (Fa. 184|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 28346 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA MIRTA SILVERA y JOSE SORRIBAS (Ficha 42|83), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 26236 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JAVIER CABRERA MEDEIROS y GRICEL AIDA YURRAMENDI FERRO (Ficha Nº F.|183|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29170 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AXEL HUGO VIÑOLES y NORMA IRIS PALUMBO (Fa. B.|133|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de octubre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29172 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SARAVIA y JOSE NADAL MONTEIRO (Ficha 155|85), citándose a todos los que tuvieren interés para que se presenten dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 28347 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BETTY MABEL ALIETTE y SULEIMAN REY da FONSECA (Ficha 168|85), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 29 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 28348 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OCARIZ GIANOLA y TERESA BURGOS CASAS (Ficha 198|85) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 25483 Nov.8.v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ, MARIO ABRAHAN, y MILDRED SONIA PIRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 205|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Mario Abrahan, y Mildred Sonia Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29009 Dic.3.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: COMELLI SEMINO, GASTON OSVALDO y MARIA LUISA CARNEIRO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F.B. 107|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Comelli Semino, Gastón Osvaldo y María Luisa Carneiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26608 Nov.15.v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DE LIMA, JORGE y NILDA SOLANGEN VELOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 306|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lima Jorge y Nilda Solangen Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de octubre de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 1754 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OJEDA, EUGENIO c.| IRMA ISABEL CASTRO ARCE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 181|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ojeda, Eugenio c.| Irma Isabel Castro Arce, emplazándose a Irma Castro por el término de noventa días a estar a derecho en los autos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.880.00 30|pub. 26326 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIAGGETTI BENEDETTO, JUAN CARLOS c.| GONZALEZ GONNET, GRACIELA MIRTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 67|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Biaggetti Benedetto, Juan Carlos, c.| GONZALEZ GONNET, GRACIELA MIRTHA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26325 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DE LIMA, JORGE y NILDA SOLANGEN VELOZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. 306|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lima Jorge y Nilda Solangen Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de octubre de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 1754 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GIMENEZ DANTE y MARIAM TERESA COSTABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giménez, Dante y Mariam Teresa Costabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tiendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 1755 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "GIUSIANO DE GARCIA, ARACELI LIBERTAD c/GARCIA, JULIAN FRUCTUOSO . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. A. 171|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giusiano De García, Araceli Libertad c/García, Julián Fructuoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25758 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUBROCA, MARIO CARLOS y ARNAL, IVANNA CECILIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 120|C|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Carlos Dubroca e Ivanna Cecilia Arnal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28864 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUBOIS MARIO N. y DIAZ LUCIA R. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 113|C|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario N. Dubois y Lucía R. Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28512 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PELAEZ SCHOU, ELIANA c./BERTINAT, GERARDO ERIBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 787/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Eriberto Bertinat Renkel y Eliana

Angelita Pelaez Schou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27298 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LUZARDO, RODOLFO PABLO y GUERRERO, SUSANA IVONNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 494|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pablo Luzardo Boffill y Susana Ivonne Guerrero Carminati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Rosario, 3 de octubre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26318 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LOPEZ CORUJO, ARTURO y ANDRADA MESSA, LURIEZ MARAZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 430|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo López Corujo y Luriez Maraz Andrada Messa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de octubre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28784 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROSTAGNOL, ANGEL y BARCO, MARIA LUISA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 234|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Leonel Rostagnol Purtscher y María Luisa Barco Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28745 Dic.2-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que con fecha julio 25 de 1985, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos CESAR ALEJANDRO DEVITTA ALVAREZ y MARIA del CARMEN TARELA SAN JUAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — Durazno, agosto 29 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29909 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: PAIVA DIAZ, EDELMIRO y KUSTER ECHEGOYEN HEDWIG ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|85), por auto Nº 1815 de setiembre 13 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparezcan a deducir ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 31 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28068 Nov.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Corbo, Wilfredo y PRIETO, ISABEL ANABELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 251|85), se hace saber al público que con fecha 17 de octubre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Wilfredo Corbo Echavarría e Isabel Anabela Prieto Zarza, citándose a todos los interesados que se consideren con derechos a deducirlos ante esta sede dentro del plazo de sesenta días de conformidad con el artículo 7º de la ley de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27534 Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CEDREZ DE PEREDA, ISMAEL EDUARDO contra SILVANA CASTRO RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 106|985), se hace saber que con fecha 25 de julio de 1985 por resolución Nº 822, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Ismael Eduardo Cedrez De Pereda y doña Silvana Castro Ramírez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28714 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público que por auto Nº 1.890 de octubre 17 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos JUAN ANTONIO RUBINI y MARTA IRIS RONDAN, citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (Art. 7º ley de setiembre de 1946). — Durazno, octubre 31 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 27638 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ARANAGA, MARIA AMERICA contra MIGUEL ANGEL ROITEGUI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 192|985), se hace saber que con fecha 27 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Miguel Angel Roitegui y doña María América Aranaga y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28208 Nov.28-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DARWIN OMAR PEREZ PEDREIRA y MARIA DEL ROSARIO GAZO LAUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 181|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Omar Pérez Pedreira y María del Rosario Gazo Lauz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28756 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN RAMON LEZCANO CENTURION y ZOILA MARIA PEREIRA RAMIREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 150|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Lezcano Centurión y Zoila María Pereira Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26894 Nov.19-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dr. don Enrique Beares Calvo, en autos: MOREIRA MORAN, JESUS LONGINO - MARIA GLADYS GERMAN TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B.|411|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Longino Moreira Morán y María Gladys Germán Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28369 Nov.28-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, LUIS ALBERTO y TOLEDO, MARIA NORMA (Fa. 283, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 1º|10|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Sánchez Roch y María Norma Toledo Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28534 Nov.29-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TAVEIRA, MARCELO c|VEGA, LILIA ANGELICA (Fa. 322, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 21|10|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Marcelo Taveira y Lilia Angélica Vega Díaz, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28483 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GARCIA BLANCA c|DI TRAPANI HENRY (Fº 309 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Henry Walter Di Trápani Sotelo y Blanca Iris García García y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28484 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RUBI, RAUL y CEDRES, TERESA (Fº 117 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Rubí Guadalupe y Teresa Cedrés Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, agosto 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 20|pub. 28535 Nov.29-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VECINO BLANCA c/OLMEDO ADAN" (Fa. 172, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 6|9|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Adán Olmedo Riverón y Blanca Rosa Vecino Méndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 2 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 25861 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA GARCIA, ORIOL EDUARDO c/LARROSA, VERONA" (Fa. 164, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 3|7|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oriol Eduardo García y Verona Javiera Larrosa Alvarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 27045 Nov.20-v.dic.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: BACH, EDUARDO TIMOTEO y MATTOS MARIA NELLY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 295|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bach, Eduardo Timoteo y Mattos, María Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28719 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ ROSA, JOSE LUIS y GARCIA TECHERA, MARTA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Rosa, José Luis y García Techera, Marta Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28363 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de abril de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIA FRANCISCA NUÑEZ de MACHADO y ENRIQUE MACHADO CORBO (Ficha Nº 244|79), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 1.920.00 26914 20|pub. Nov.19-v.dic.16.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CORBO ZUASNABAR, HORACIO y FONTANA GOMEZ, MARIELA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fª 181|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Corbo Zuasnabar y Mariela Fontana Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25472 Nov.8.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: MARIÑO JOSE EDUARDO y AGUERRE OLGA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 235|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Mariño y Olga Graciela Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27642 Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON RAMOS GARCIA y MIRELA ROSARIO GONZALEZ SANCHEZ (Ficha A|253|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29176 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUARNERI GIORDANO y ROSA LUCIA TULLO LLAMOSA (Ficha 366|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de octubre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28553 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ETCHEVERRY PIERRE y SEGOVIA, AIDE (Ficha Nº 172|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pierre Etcheverry y Aidé Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 20 de agosto de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28364 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de octubre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEBER ROMEO ROTULO CORREA y de PURA ESPERANZA VIDELA (Ficha 401|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de noviembre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28375 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "VEGA MARTINEZ, MARISTELA y ABREU ZUNINO, JORGE VALENTIN" (Ficha Nº 286|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maristela Vega Martínez y don Jorge Valentín Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27250 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1985, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARTIGAS DELMAR CUELHO PEREIRA GARCIA (Ficha 115|85), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan y de más interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26054 Nov.13-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PAULETTE FERNANDEZ, ANIBAL EUSEBIO y VILIZZIO ICARDI, MARISA HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 344|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Eusebio Paulette Fernández y Marisa Haydée Vilizzio Icardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28720 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CORBO ZUASNABAR, ZELMAR RICARDO c./DE LEON SANCHEZ, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 226/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corbo Zuasnabar, Zelmar Ricardo y De León Sánchez, Susana Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 27359 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CONTRERAS o CONTRERA SILVA, LUIS ANTONIO con GRACIELA ELVIRA DAMIANA TASSANO MUÑOZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 292|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Contreras o Contrera Silva y Graciela Elvira Damiana Tassano Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26276 Nov.13-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STEKL, ENRIQUE c/ CASTILLO, MARIA LETICIA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|253|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Stekl, Enrique y María Leticia Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26052 Nov.13-dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GENTILE LEMES, ROQUE FRANCISCO y GONZALEZ ROMAY, CARMEN ESMERALDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 329|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Francisco Gentile Lemes y Carmen Esmeralda González Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25276 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: CARMEN NELLY GERMES c|WALTER DANIEL MACCHI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: B|113|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Nelly Germes y Walter Daniel Macchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de setiembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27662 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CESAR ELOY CURBELO REBOULAZ c|CRISTINA NOEMI MACHADO, "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal", (F: B|204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos César Eloy Curbelo Reboulaz y Cristina Noemí Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28226 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BUSTO RIAL, ANTONIO y LEMES VAZQUEZ de BUSTO, ROSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|334|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Busto Rial y Rosa Lemes Vázquez de Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28246 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "NAVADIAN, JORGE ENRIQUE c| ZURBANO, AURORA NANCY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|276|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Navadián y Aurora Nancy Zurbano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que el gestionante actúa con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (Ley 20|4|55) 20|pub. 43075 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: NEGRO CASSONI, ROLANDO ISRAEL y GUIDO ARNALDI, RITA DIMAS (Ficha A|360|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Israel Negro Cassoni y Rita Dimas Guido Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvierfen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26051 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Moreira, Luis Alberto c.|RATH, SELMA "Divorcio por causal" (Ficha A. 340|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selma Rath para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25490 Nov.8-v.dic.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HECTOR OBDULIO CORONEL y ANA MARIA ARTEMOV de CORONEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 158|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Obdulio Coronel Roberto y Ana María Artemov Guchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29115 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EMMA ROSA ANASTASI de REY c| ALVARO RECAREDO REY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 133|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Recaredo Rey González y Emma Rosa Anastasi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, citándose también a Alvaro Recaredo Rey González a estar a derecho en estos obrados. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 28551 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: DE LEON, HECTOR y PEREZ, MARTA GRACIELA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A|113|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor De León y Marta Graciela Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 20 de setiembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26074 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GAGAUZ, JUAN y GRAÑA, CARMEN GLADYS - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A.|143|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gagaiz y Carmen Gladys Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de octubre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26075 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LOZA, WALTER LINCOLN y LEYES, GRACIELA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|116|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lincoln Loza y Graciela Leyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de setiembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26073 Nov.13-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: FERNANDO WINBERGER NIREMBERG y MARIA DEL LUJAN ACEVEDO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 250|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Winberger Niremberg y María del Luján Acevedo Bartínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29404 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JOSE RAMON CORREA y DORI ROSA LOPEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 155|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Correa Arévalo y Dori Rosa López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28924 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CEDINEY o SEDINEY LEAL CORREA y MARIA ELENA ANTUNEZ ESTEVES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 202|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cediney o Sediney Leal Correa y María Elena Antúnez Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de octubre de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28126 Nov.27-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALCIBIDES CUÑA y MAGDALENA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (B|182|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcibides Cuña y Magdalena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de octubre de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26640 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA ARACY LOPEZ y NESTOR W. RIVAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (B. 160|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rivas Garrel y María Aracy López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de octubre de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25824 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "EDUARDO VAZQUEZ NICOLINI c/YOLANDA RIBEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vázquez Nicolini y Yolanda Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de agosto de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25825 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ELIO MACHADO BITTENCOURT e IVONE VIANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha "B" 214|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Machado Bittencourt e Ivone Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 25 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25823 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: NILTON SUEL CAETANO c.|MARGARITA DENIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilton Suel Caetano y Mar-

garita Deniz (A. Nº 56|985), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de agosto de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29503 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN CARLOS ATAHIDES c/GRACIELA ANTUÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. número 152|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Atahides y Graciela Antuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28923 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA ELENA CANDIDO c/ESMERINDO MELLO - "Medida cautelar y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. Nº 102/985), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26639 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la señora ANA GUARDIOLA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos que por "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" le ha iniciado ALBERTO OVIDIO BRIZOLARA (Ficha A. 41|985), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. Esc. Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.400.00 30|pub. 26641 Nov.18-v.dic.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 18 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ZACLICEVER RITTERBAND JOSE y GRAÑA GRASSO LUZ BRENDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 28478 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DESANTI CORREA NESTOR y RODRIGUEZ VEGA NELLY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Desanti Correa y Nelly Rodríguez Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26329 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CONTRERA MARIA ISABEL c.|SENA LUIS ANSELMO (F. Nº 256|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Contrera y Luis Anselmo Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29793 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha 13 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA OLINDA RODRIGUEZ e ISIDORO BALADON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29791 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: SARAVIA DEL PUERTO MARIO y SARALEGUI ORGA MAGDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que el 28 de octubre de 1985, quedó decretada la misma, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29792 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha 15 de octubre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José CARLOS VELAZQUEZ y MARIA DOLORES MORENO CABRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 26328 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA JUAN CARLOS y FERNANDEZ RAQUEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Acosta y Raquel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pu. 28521 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "JACKSON ARAZATI y ACOSTA ROCHA OROSILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 478|85), se hace saber que se ha decretado la misma entre los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28520 Nov.29-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS BONIFACIA con CARMELO LOPEZ, "Disolución y Liq Soc. Conyugal", (A. Nº 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia De Los Santos y Carmelo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28336 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "TAUCHER MARY RENEE c| FIORTTI RODOLFO PEDRO . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|178 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Renée Taucher y Rodolfo Pedro Fioritti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29012 Dic.3.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "PEREIRA DA SILVA, DARIO con GAN, ANA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 70|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existene entre los esposos Darío Pereira Da Silva y Ana Beatriz Gan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28335 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALFONSO, ANTONIO JUSTINO y DUTRA, MARINA ESTHER - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 157|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Justino Alfonso y Marina Esther Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27030 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BARATTA ZUNINI, VICTOR ARIEL con ELENA NEVERS ACOSTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (A. 241|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Baratta Zunini y Elena Nevers Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28337 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: GAUDIN, DANIEL ZAPICAN c/ MATILDE RAMONA RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 87|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Zapicán Gaudín y Matilde Ramona Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26625 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: DA SILVA CELERI o CHELERI HUGO AMADEO y ANA EDELVIRA PIÑEIRO DA COSTA LEITES, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A|271|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Amadeo da Silva Celeri o Cheleri y Ana Edelvira Piñeiro da Costa Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26626 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MORALES BOGLIACENO, CARLOS MIGUEL y DORYS MABEL OXANDABARAT BALDASSARI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (A. 265|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Morales Bogliacino y Dorys Mabel Oxandabarat Baldassari, citándose y empla-

zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27029 Nov.20.v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DELGADO, DOMINGO NEBER y CABALLERO, ANTONIA TEODORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 735|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Neber Delgado y Antonia Teodora Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicohs autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29623 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MOLINA, ANA MARIA y FONSECA, MILTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 383|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Fonseca y Ana María Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de setiembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29624 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ODERA DE LEON, JOSE NOLBERTO y PETRE, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 365| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nolberto Odera De León y Susana Petre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 5 de setiembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29625 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE MARIA PARODI RODRIGUEZ y BEATRIZ RAQUEL RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — San José, 12 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 26777 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: KURZ CONIJEKKI (ALBERTO) y BELIKAS EDLEISTIAN (FRIDA), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 595/ 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurz Conijekki y Frida Belikas Edleistain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26779 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: FERNANDEZ, HILDA PAULINA c|HERNANDEZ, JOSE ROBERTO (F. 297|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Hernández e Hilda Paulina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 17 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28547 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MOSSACOSQUI VISNIESESKA (Enrique) y MATIAUDA ALVAREZ (María Iris Renee), "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. 382|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mossacosqui Visnieseska y María Iris Renee Matiauda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27786 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BIDEGAIN ARROCHA (HECTOR JOSE) y UMPIERREZ PACHECO (MARIA CRISTINA), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 454|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Bidegain Arrocha y María Cristina Umpiérrez Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de setiembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26778 Nov.18.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: "SOUZA RODRIGUEZ (José Luis) y FERREIRA AMARO (Sonia Susana) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 532|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Souza Rodríguez y Sonia Susana Ferreira Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— San José, 17 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26780 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MORE CLARA (Nilse Diomede) c.| MORE (Hugo León) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 232|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León More Tenzi y Nilse Diomede More Clara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26781 Nov.18.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "FERREIRA (Mirta) c.| CHEMENCEDJI (Juan Carlos) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 518|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ferreira y Juan Carlos Chemencedji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26782 Nov.18.v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "PASTOR AMBIELLE c/MARILE CRISTINA MOLLER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 182, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pastor Leonardo Ambielle Barrios y Marile Cristina Moller Rosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 27 de junio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29162 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR RUBEN RUBIL c| SHIRLEY BEATRIZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 622, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Rubil Mediza y Shirley Beatriz Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29161 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JAVIER ALBERTO ESPALTER MARTINEZ c/NILDA LUISA INVERNIZZI FLORIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 688, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Alberto Espalter Martínez y Nilda Luisa Invernizzi Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28746 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OSCAR DANIEL ZIMMERMANN c.| NURY VIVIAN BOUCHATON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 631, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Zimmermann Vázquez y Nury Vivián Bouchaton Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de octubre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26308 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: SILVA RUIZ, ISIDORO MARCELINO y DIANA ARACELLI MOLLER OTTONELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 303/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Marcelino Silva y Diana Araceli Moller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1º de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27301 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "MARTINEZ, ANGELA NIEVES c/CESAR MARCELINO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 284|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Marcelino Rodríguez y Angela Nieves Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1º de

noviembre de 1985. — Hérman Hernández Ro-chón, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27302 Nov.21-v.dic.18.

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BALSAMO, GRACIELA ELIZABETH c.|a. GOMEZ CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 622|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elizabeth Bálsamo y César Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29763 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AMATO, FERNANDO y SCHIAVONE, MARIA CAROLINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 542|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Amato y María Carolina Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29764 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUÑOZ, EUDOXIA ELIZABETH c|a. JAVIER LIRA (F. A|201|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eudoxia Elizabeth Muñoz y Javier Lira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de noviembre de 1985. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29614 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CASTRO MARTIN y BORGARELLI WUILMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Castro y Wuilmar Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27294 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA ANGEL DANIEL y BAISON RODRIGUEZ DAYNA ELY Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. 692|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Daniel Rodríguez Olivera y Dayna Ely Baison Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27293 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BELOQUI de AMAYA, IRIS NUBIA c| AMAYA, EDUARDO ARTEMIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 544|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Nubia Beloqui y Eduardo Artemio Amaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28559 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BRITOS ROSA, ESTELA c/a.SANCHEZ GALARRAGA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F. 540|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Britos Rosa y Oscar Alberto Sánchez Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, dos de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27292 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BRIZ BALESTRA, PABLO GERMAN y CLARIGET SORIA, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Germán Briz Balestra y Gladys Mabel Clariget Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 27291 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LORELEY RODRIGUEZ MARTINEZ DE LEON PEREYRA DE GADOLA y VALENTIN GADOLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 26297 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOSA, BLANCA c|a. VILLANUEVA, VICTOR LUCIANO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luciano Villanueva y Blanca Iris Sosa (Ficha 300|84, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26299 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FRANCISCO ORESTES MIRABALLES c|a. OLGA ESTELA MARQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Orestes Miralles y Olga Estela Márquez, citándose y emplaballes y Olga Estela Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26298 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROSANO, RAMON c|SILVA, ZULMA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Rosano y Zulma Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 25747 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VALLEJOS, LEANDRO LEONILDO y PRUENCE MARTINEZ, VALENTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 628|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Leonildo Vallejos y Valentina Pruence Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25748 Nov.12-v.dic.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ERICO TELIZ CAPATO y doña MARIA INES EGUREN (Fº 567|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29508 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO VENTURA ALBERTI OLASCUAGA y GISSELLE EGUREN LUZARDO (Fa. 548|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunta ad-hoc.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 28287 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre REGINO PRENDES SARAVIA y ERCILIA MABEL DUARTE FUENTES (Fa. 622|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 28288 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre ARTIGAS ALEXIS BARRIOS FERNANDEZ y MERCEDES LASSO GRAÑA (Fa. 604-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 960.00 20|pub. 26105 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATAHUALPA JULIAN MARTINEZ PEREIRA y HADA ESPERANZA PINTOS COTO o COTTO (Fa. 368|B.|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 25836 Nov.12-v.dic.9.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto Nº 4769 de 5 de agosto de 1985, ha sido declarada la liquidación judicial de "Pavimentadora Nicolás Odilakoff S. A.", y en conse-

cuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados; los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.
2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación.
3) Que han sido designados síndicos los acreedores "Raltur S.A." y "S.A. Casil Inc." con domicilio en Cerrito 420 Esc. 404.
4) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los síndicos. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
6) N$ 3.200.00 20|pub. 23214 Nov.4-v.dic.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Mendy, Elizabeth c./WESOLOWSKI, JEREMII, "Exequatur" (Ficha Nº 16/85), se cita y emplaza a don Jeremii Wesolowski para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Elizabeth Mendy, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de la Corte de Circuito del 11º Distrito Judicial en Chambers, Condado de Dade, Florida - Estados Unidos de Norte América, el 24 de mayo de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 24093 Nov.8-v.dic.19.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Mendy, Elizabeth c.|WESOLOWSKI, JEREMII "Exequatur" (Ficha Nº 116|85), se cita y emplaza a don Jeremii Wesolowski para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Elizabeth Mendy, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de la Corte de Circuito del 11º Distrito Judicial en Chambers, Condado de Dade, Florida - Estados Unidos de Norte América, el 24 de mayo de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 24093 Oct.25-v.dic.5.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Mendy, Elizabeth c/WESOLOWSKI, JEREMII - Exequátur" (Ficha Nº 116|85), se cita y emplaza a don Jeremii Wesolowski, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Elizabeth Mendy, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de la Corte de Circuito del 11º Distrito Judicial en Chambers, Condado de Dade, Florida - Estados Unidos de Norte América, el 24 de mayo de 1979, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 24093 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Alvarez, Ricardo César c.|ESTRELLA, MARIA INOCENCIA "Divorcio" (Ficha E. 718|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Inocencia Estrella, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 23432 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUNETTI, Walter Edison c.| LENU LUCAS, ANA MARIA - Divorcio por causal" (Ficha D|891|83), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Ana María Lenu Lucas, para que comparezca a estar derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de febrero de 1985.— Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25592 Nov.11-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Inzaurralde, Nelson c.|ROCHA RIVERO, ECELSA "Divorcio" (Ficha E. 569|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a Ecelsa Diosma Rocha Rivero. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 25361 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Garello Susana Graciela c|QUIOT OSCAR LUIS JOSE, "Divorcio", (F. E. 371|85), se cita, llama y emplaza a Oscar Luis José Quiot para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 23990 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Retta, Estela c/BONFRISCO, LUIS ALBERTO - Divorcio" (Ficha E. 448|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Alberto Bonfrisco para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 28207 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "María del Carmen Serrato c| CIRO SANTORO - Divorcio s|v" (Ficha E. 173|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ciro Santoro, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 22604 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Colman, Ofelia c.|ISABELINO TRIAS, "Divorcio" (Ficha E. 585|85), se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Trías para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29384 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: López Rodríguez, Celina Marlene c|RIVAS, ROBERTO "Divorcio" (Ficha E N.o 319|85) se cita, llama y emplaza al señor Rivas, Roberto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29549 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: López Jorge c.|ALBA NAHIR NOBLE "Divorcio" (Ficha E. 443|85), se ha dispuesto emplazar y citar a la señora Alba Nahir Noble por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 24702 Nov.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Nelson Carballo c/MARIA RENEE LARROSA - Divorcio" (Ficha D. 472|85), se cita, llama y emplaza a María Renée Larrosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 400.00 30|pub. 28327 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mediña Lacerda, Sonia Gladys c|JOSE CORONATO "Divorcio" (Fa. E. 549|85), se cita, llama y emplaza a José Coronato para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43313 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Manuel Angel c.| ZALDIVAR, ALBA EXEQUIELA - Divorcio (Fa. E. 179|85), se cita, llama y emplaza a Zaldívar, Alba Exequiela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43172 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Millacet Kaloper, Imelda c/ARCE VIERA, GUSTAVO RAUL - Divorcio S|V." (Ficha E. 641|85), se cita, llama y emplaza a Gustavo Raúl Arce Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 27174 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS MERA por el término de noventa días para que comparezca en estos autos: Rodríguez, María del Carmen c.|MERA, JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E. 744|84), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 24102 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: María Cristina Pérez c.|SOSA OLIVERA MIGUEL ANGEL "Divorcio" (F. E. 637|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sosa Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comprendo conciliatorio. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 24281 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Viera Ramón Marcelo c|CORONEL MIRTHA BEATRIZ, (Fa. E 184|85), "Divorcio", se cita, llama y emplaza a: Mirtha Beatriz Coronel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42715 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Chaves Griselda c.|RODRIGUEZ ARTIGAS "Divorcio S|V"

(Ficha E. 423|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc: Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29866 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza al Sr. Wellington Aníbal Falco a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: CASTRO ACUÑA ELIZABETH C|FALCO WELLINGTON. "Divorcio" (Ficha E 461|185) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 21 de 1985. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 27621 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Martínez Maldonado, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Cruz, Díaz Genoveva c.| MARTINEZ, ENRIQUE - "Divorcio" (Ficha E. Nº 481|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Edicto amparado por Auxiliatoria de Pobreza, decretada por Auto Nº 6070, de fecha 21 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 52970 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Angela Portanova, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: De Vito, Antonio c./PORTANOVA, ANGELA, "Divorcio" (Ficha E. 464/85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30/pub. 25804 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora NORMA PISSANO QUIROGA, para que comparezca a estar a Derecho y cumplir con el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Ríos Américo c.|PISSANO, NORMA. "Divorcio" (Ficha E. 427|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25379 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Castro Martha c.|DIAZ WILSON "Divorcio" (Ficha E. 903|84). Se cita, llama, emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Díaz Moreira, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 22746 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Shinichi Nakayama para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Elsa c|NAKAYAMA, SHINICHI - Divorcio" (Ficha E. 476|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adujnta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 25040 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Y. Xavier c| LEIBA (Ficha Tc. 333|84), se cita, llama y emplaza a Alexis Leiba para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43353 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bidegaray Machado, Alicia Gladys c.|RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 558|85), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. ley 13.209. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann E. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42864 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María Teresa contra ESNAL GUSTAVO - Divorcio" (Ficha: D. Nº 372|85), se cita, llama y emplaza a Gustavo Yamil Esnal, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41954 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cuello Elzaga, Regino c.| BORNI, MIRTHA - Divorcio" (Ficha: D|425|85), se cita, llama y emplaza a: Mirtha Borni, a quien se cita a conciliación, y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42971 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Carlos contra GONZALEZ, BRENDA RENEE - Divorcio Riñas y Disputas" (Ficha D. Nº 201|84), se cita, llama y emplaza a Brenda Renée González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43005 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Fraga, Josefa I. contra CUPPULO, WASHINGTON, "Divorcio" (Ficha D. 515/85), se cita, llama y emplaza a Washington Cúppulo y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (L./13.209) 30/pub. 42716 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Céspedes Denis, Sandra c.|WIDERMAN ENRIQUE CALVETTI, "Divorcio por causal" (Fa. D. 388|85), se cita, llama y emplaza a Widerman Enrique Calvetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 21104 Oct.11-v|dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Techera, María Angélica c.|HUGO ALBERTO BELTRAME - Divorcio por causal" (Fa. D. 391|85), se cita, llama y emplaza a Hugo Alberto Beltrame, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de la presente gestión. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43174 Nov.25.v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Povigna Carle, Eberto W. c.|NELLY GRIMALDI LOPEZ "Divorcio por causal" (Fº D. 779|84), se cita, llama y emplaza a Nelly Grimaldi López, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26405 Nov.14-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Thove, Alberto Daniel c.| SOSA MARTHA GLADYS - Divorcio" (Ficha D|330|85), se cita, llama y emplaza a la señora Martha Gladys Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25668 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Muñoz, María Delia c./RICARDO ALBERTO REINOSO, "Divorcio" (Ficha D. 663/85), se cita, llama y emplaza a Ricardo Alberto Reinoso para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30/pub. 24825 Nov.4-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Señorano, José Antonio c/LEDO, YOLANDA RENEE - Divorcio" (F. D. 444|85), se emplaza a Yolanda Renée Ledo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 23845 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: Fernández, Clara c|MIGUEL ANGEL GOLDFELD GARCES "Divorcio" (Fº D 666|85) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Goldfeld Garcés a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días y a los efectos conciliatorios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26553 Nov.15-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: María Enriqueta Acosta c|EDUARDO MIGUEL AREN "Divorcio" (Ficha D|542|85) se cita, llama y emplaza al señor Eduardo Miguel Aren a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Asimismo se cita para tentar la conciliación para el día 1º de abril de 1986 a las 14 horas. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 26512 Nov.15-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Corina Martínez c/MARIO MIGLIONICO - Divorcio" (Ficha D. 546|85), se cita, llama y emplaza a Mario Migliónico a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 27113 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Carlos María Correa c.|PAULINA BLANCA LEIVA "Divorcio" (Ficha D. 369|85), se cita llama y emplaza a Paulina Blanca Leiva a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Así mismo se le cita para la audiencia de conciliación previa al juicio que le iniciará en esta sede el 31 de marzo de 1986 a las 13 y 30 horas.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 24553 Nov.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados:

"Ana María Barlocco Malcouri c/WILSON EDGAR MANZZI - Divorcio Causal" (Ficha D. 655|84), se cita, llama y emplaza a Wilson Edgar Manzzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 22552 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Nelson Carballo c/MARIA RENEE LARROSA - Divorcio" (Ficha D. 472|85), se cita, llama y emplaza a María Renée Larrosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 400,00 30|pub. 28327 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a OTILIO CARLOS DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Graciela Martínez Rodríguez c.|OTILIO CARLOS DA COSTA "Divorcio" (Ficha A. 106|85), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 25 de setiembre de 1985. — Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 24148 Oct.25-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos Berrutti, María del Rosario c| CARLOS JULIAN RODRIGUEZ, "Divorcio", (Ficha Civil V 225|85), se cita, llama y emplaza a Carlos Julián Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 11 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 23303 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Duarte, Odilia c.|ARAID CRUZ "Divorcio" (Ficha A. Nº 50|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Araid Cruz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29574 Dic.5-v.dic.31. Feb.3.v.feb.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Aycaguer Rivas, Elsa Beatriz c.|JUAN CARLOS ANSOLABEHERE CASTRO "Divorcio" (Ficha A. Nº 548|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Carlos Ansolabehere Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 5 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 800.00 10|pub. 29818 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ancheta Martínez, Arturo c.|ELISA ENCINA OVIEDO. "Divorcio" (Ficha A. Nº 814|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Encina Oviedo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Pieuras, setiembre 25 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29819 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Viera, Ruth Teresita c/DUARTE, EDUARDO - Divorcio" (Ficha A. 313|1985), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Duarte, a comparecer bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 480.00 10|pub. 28159 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Búlmini Edeud c/MENESES EDY - Divorcio" (Ficha A. 330|1985), se llama, cita y emplaza a Edy Meneses a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, setiembre 9 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 480,00 10|pub. 28160 Nov.28-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Silva, Ramón c/a. VELAZQUEZ DUARTE, EVA - Divorcio" (Fa. 474|85), se cita, llama y emplaza en autos a Eva Velázquez Duarte, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 10 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 28349 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Martínez, Blanca Nélida c/a. COITIÑO, FRANKLIN - Divorcio sola voluntad" (Fa. 510|85), se cita, llama y emplaza en autos a Franklin Coitiño, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 24 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 480,00 10|pub. 28340 Nov.28-v.dic.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Machín, Nélida Julia c.|ALE, JESUS MUHAMED "Divorcio" (Ficha A. 60|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Muhamed Ale, a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, setiembre 13 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26324 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO, ALTAMIRO "Divorcio" (Fa 222|F.|85). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pacheco, Juan Rosendo c.|PASSIANI, ANA TERESA "Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 492|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Teresa Passiani Pouy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26319 Nov.14-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luis María Do Santos Leiva, para que comparezca a estar a derecho en los autos: González Gaetán, María Luisa c|DO SANTOS LEIVA, LUIS MARIA "Divorcio por causal" (Fa. 278|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 9 de octubre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25862 Nov.12-v.dic.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Santurio Luis Alberto c.|DIAZ LEDA "Divorcio" (Ficha 407|85), se hace saber que se ha dictado la providencia Nº 2318 del 29 de agosto de 1985. — Por presentado y constituído domicilio. De la demanda traslado emplazándose a la demandada por edictos por el término legal bajo apercibimiento. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. Al otrosí: Téngase presente. Dr. Darío Peri Valdez, Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta, a tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 22814 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a JESUS CARRASCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Hernández, Amanda c.|CARRASCO, JESUS "Divorcio" (Ficha Nº 340|85). — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 28088 Nov.27.v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mársico, Dionisio Raúl c| ACOSTA GLADYS ESTHER - Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por Causal" (Fa. A|188 año 1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 25 de octubre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43073 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pedro Andradez c.|IRMA FERNANDEZ. "Divorcio por Causal". (Ficha A. 255|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irma Fernández, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 11 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Magnone, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 42949 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Menafra Frasca, Gualberto María c|MUSACHI PEREZ, VICTORIA "Divorcio por causal" (Fa. A|239| 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Musachi Pérez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defen-

sor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de setiembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25275 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Casiano Bareño c/TERESITA MARQUEZ - Div. por causal" (F. B. 108|85), se cita, llama y emplaza a Teresita Márquez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 11 de setiembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 24933 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: López, Víctor Hugo c| SIRI, YOLANDA NIEVES, "Divorcio por causal", (Ficha A|66|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Yolanda Nieves Siri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 27947 Nov.26.v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Walter Rodríguez C./ROSA BARRETO AGUINSKI - Divorcio por causal" (Ficha: A|26|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Barreto Aguiski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de marzo de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuario Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 16225 Set.2-v.set.11. Nov.25-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Emma Rosa Anastasi de Rey c| ALVARO RECAREDO REY - Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha Letra A. Nº 132|985), se cita, llama y emplaza a Alvaro Recaredo Rey para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 28552 Nov.29-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Chavel Oscar E. c/GLADYS M. BUSTILLO - Divorcio por causal" (Ficha A. 304-1985), se cita, llama y emplaza a Gladys M. Bustillo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita, asimismo, para la audiencia de conciliación del día 20 de marzo de 1986, a la hora 14. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de octubre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 25874 Nov.12-v.dic.23.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 72 22 28, habilitado en Rambla República del Perú 1435, piso uno, apartamento 101, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 29520 Dic.5.v.dic.9.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL, cita y emplaza al señor Carlos Riva Navarro, número único 379.131, a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 453|85, debiendo presentarse en un plazo de diez días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este Diario. Asesoría Sumarial de ANTEL, Fernández Crespo Nº 1534, piso octavo, S. 19, Sede Central.
Cita: Dra. Gladys Bocchi.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43393 Dic.5-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 79 93 02 habilitado en Rivera 3527, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 29576 Dic.5-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 708879, habilitado en Juan Benito Blanco 834, Apto. 804, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 29716 Dic.23-v.dic.26.

Al titular del servicio telefónico Nº 82.722, habilitado en la calle Ed. Parquemar Torre A Ap. 1101. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 29798 Dic.23-v.dic.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41533 habilitado en la calle Gorlero Loc. 2. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 240.00 3|pub. 29285 Dic.4-v.dic.6.

AFE

Administració Nacional de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor Enrique Hugo Tassara Silva, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 730|85 de fecha 10 de julio de 1985, por la cual se le declara cesante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43392 Dic.5-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41883, habilitado en la calle Gorlero, Edig. Lafayette, local 4, Punta del Este, Sr. Aníbal Mesa. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 360.00 3|pub. 29148 Dic.4-v.dic.6.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Supresiones temporarias vencidas

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el presente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de 15 días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la supresión definitiva.

70 27 98 Ofelia Brenna
50 67 73 Elena Machado
38 64 82 Cit Ltda.
79 36 11 Beatriz De La Hera
29 71 65 Record S. A.
40 13 21 Adm. Municipal de Transp. Colectivos de Montevideo - Sección Insp. y Vigilancia
98 26 75 Constructora Méndez Junior S. A.
98 64 01 Constructora Méndez Junior S. A.
98 62 19 Constructora Méndez Junior S. A.
91 63 93 Juan Domínguez
90 08 65 Héctor Fraga
81 44 90 María Costa

Montevideo, 1º de diciembre de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 43338 Dic.3-v.dic.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94, a nombre del Sr. Eduardo Ribeiro, habilitado en la calle Pablo Davyt s/n., de la Central Ombúes de Lavalle. Deberá presentarse en las oficinas de la Regional de ANTEL Colonia, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 29003 Dic.3-v.dic.5.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, Antel, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, Fernández Crespo 1534 piso 4.o) en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL UNION

71|43257 Elisa Denis Galo

CENTRAL CENTRO

77|89568 Círculo de Lectores S.A.
80|68508 Hugo Alvarez
81|20975 Sistarbanc S.R.L.
81|20976 Sistarbanc S.R.L.
82|42134 Sistarbanc S.R.L.
84|34986 Almany S.A.
85|20003 Mateo Brunet S.A. Inc.
85|37253 Juan Medina
85|37346 Lourdes Dos Santos

CENTRAL AGUADA

77|82171 Isabel Gladys Roman
77|86007 Severino Santiago Rodríguez
77|93981 Humberto Cal Marcos
78|04579 Milton Eduardo Hernández
78|11593 María de la Concepción Dávila
78|16103 Juan Alberto Introini
78|23007 Aldo Wilson Vera Pereyra
79|30917 Andrés José Angel Nogara
79|31296 Lilian Pérez García
79|31317 Zully Cristina Villero
79|35150 Ana María Suárez
79|39414 Elena Ester del Pino
79|39563 Maritza Lilian Rao Arraga
79|39800 Susana Isis Lemole García
79|41403 Carlos Mariarena Domínguez
79|42573 José Ignacio Hidalgo Castelli
79|44799 Teresa Esteves de Armas
79|45322 Stella Mary Munne
79|45257 María Alba González
79|46392 Filomena Velsa Sánchez
79|49226 Mabel Muñiz Pedraja
79|51610 Coop. de Transporte Petróleo
79|53281 Walter Rodríguez
79|57352 Isabel Delmond
79|58310 Sara Leonor Larrosa
79|58748 Eduardo Roque Zugoni
80|60243 Ernesto Hidalgo Broquetas
80|60365 María Ester Gómez
80|60518 Nelly Isidora Baesso
80|60651 María Teresita Rodríguez
80|60768 Lorenza Pardo Prado
80|60740 Nancy Noemí Acevedo
80|60770 Raúl Juan Tognocchi
80|60844 Walter Omar Viera
80|60349 Mirta Rodríguez
80|60854 Julio Esteban Magnone
80|60971 Belia María Isidora López
80|61076 Carolina Russo Moss
80|61247 Blanca Mirta Peluffo
80|61457 Lucía Esther Rodríguez
80|61604 María Graciela Estévez
80|61625 Juan Carlos Canabal
80|61667 Ardelia Dos Santos
80|61967 Esther Sandler
80|61969 María Mirta Maydana
80|62044 Fernando Nicolás Taube
80|62066 Lily Castro Ron
80|62135 Nelia Cicutto Todero
80|62139 Julia Petra Manzoni
80|62067 Ida Brusamarello
80|62269 Lucía Graciela Ltaif
80|62271 José Evaristo Negreira
80|62398 Laura Melitona Spagnol
80|62409 Jorge Fusario Perelli
80|62561 Raquel Kawior Kawior
80|62642 Raúl Jesús Marset Da Silva
80|62745 Gualberto Gentile Lorenzo
80|64682 Hugo Alberto Rodríguez
80|74771 Multiprint S.A.
80|74772 Miltiprint S.A.
80|83143 Carlos María Martínez
80|87772 Antonio Rodríguez
81|01112 Kinot S.A.
81|02832 María Sahida Ibarra
81|11690 Hugo Costa Almeyda
82|22671 Agustín Pablo Saseta
82|28684 Compañía Uruguaya de Refrig.
82|44392 Cinar S.R.L.
83|07702 Juan Antonio Cabrera
83|18590 Hugo William Mignot
84|18104 Teresa Rosa Bursztein
84|45685 Frigorífico Pesquero

84|45686 Frigorífico Pesquero
84|45687 Frigorífico Pesquero
85|11002 Marta Rolander de Moura
85|33717 Beatriz Judit Calcagno

CENTRAL BUCEO

76|62277 Hilda Gladys García
78|10192 Nelson Szalewicz
78|11331 Gonzalo Eduardo Bastos
78|23963 María Alvarez
79|36290 Carlos Alberto Negro
79|37819 Lilian Queirolo Mattos
79|40874 Martín Blitzer Laufer
79|46853 García y Alvarez Limitada
79|56932 Pedro Sclofsky
80|61041 Arturo Roberto Rosa
80|66853 Jorge Osiris Mato
80|68241 Yamandú Sánchez
80|76582 Luis Picardo
80|79842 Marcos Luis Garay
81|06672 Stella Alba Buzio
81|90014 Natalio Eduardo Bertolini
81|94165 Alberto Hernández
82|22276 José María Sarraseca
82|22547 María Carmen Fernández
82|23259 Glady Renée Mayo
82|24840 Eduardo María Tortorella
82|24841 María Isabel Victoria
82|26090 José David Welsz
82|28079 Hilda Irma Tisnes
82|30405 Graciela María Negro
82|31071 Eugenio Domínguez
82|35018 Aldo Fumagalli Becco
82|37765 Alberto López Caruzzi
82|40261 Juana Adelina Díaz
82|46202 Manuel Fernando Vivero
82|46557 Transoceanic Panamá
82|48525 Eugenio Tancredi
83|01290 Sergio Zeballos
83|08372 Adriana Ximena Oyanedel
83|09410 Alberto Barquet
83|36941 Roberto Chiazzaro
84|37966 Blanca Nilda Presa
84|42414 Eduardo Curcio
85|13554 Darwin Perdomo
85|21781 José Mario Ramírez
85|30131 Salomón León Schimmel
85|30498 Gala Tour Ltda.
85|30594 Ilma Denis
85|31205 Luisa Mabel Zalma
85|31708 Susi Selma Strauss
85|33046 Anfil Ltda.
85|33198 Olga Anselma Ithurralde
85|34296 Vilma de Lisa Lezama
85|34355 María Elena Fernández
85|36139 Nair Rosa Arias

CENTRAL CARRASCO

75|27465 Enrique A. Winterhalter
75|28912 Enrique J. Queirolo
76|67174 Miguel P. Regusci
76|67296 Leopoldo Josephsohn
76|75754 Carmen E. Pinharanda
77|82683 Alfonso Noriega
77|88076 Lidia Vignoles
77|92268 Elisabeth Molders
77|93811 Graciela Devoto
78|14808 Beatriz Olaso
78|16453 Roberto Osorio
78|24297 Polionda S.A.
79|28603 Judith Pereira
79|33936 Alfredo D. Delgado
79|35628 Héctor Camacho
79|43063 Isabel Pastor
79|48495 Sarco S.R.L.
80|66255 Miguel Campomar
80|66548 Carlos E. Márquez
80|68263 Myra Sarthou
80|76478 Nedda Fabra
80|81833 Carlos Bogner
80|82846 Carlos Morales
80|83240 Jorge Fortunati
80|84897 Edith Martínez
81|00876 José Draper
81|01167 Fernando Couceiro
81|02046 Alvaro Gastelú
81|05409 Alicia Richeri
81|06394 María Ricci
81|07482 M. Gallego, Alonso y J. Gallego
81|07580 Enrique Aguerrebere S.A.
81|07581 Enrique Aguerrebere S.A.
81|09573 Soraia Sfeir
81|11526 Rosa Belluni
81|13190 Antonio Monti
81|15505 Héctor Rodríguez
81|92422 Lydec S.A.
81|94045 Miguel Ferrer
82|23040 Matías Alonso
82|25483 May Verilhac
82|26049 Fernando Lazcano
82|27704 Andrea Pérez
82|31667 Víctor Arzua
82|35511 Martha Machado
82|36160 Alvaro Píriz
82|36322 Canetti Ltda.
82|37937 María Ferrada
82|39112 Santa Marcela S.A.
82|39338 Carlos López
82|43522 Walton S.A.
82|43523 Walton S.A.
82|43524 Walton S.A.
82|43525 Walton S.A.
82|43526 Walton S.A.
82|43527 Walton S.A.
82|43909 Walter López
82|44079 Iris Guillermo
83|01161 Pablo Castro
83|02263 R. Ambrosi S.A.
83|22234 Félix Tonolli
83|28071 Sara Cassarino
84|11814 Mario Dotta
84|15038 R. Olivera Construcciones Ltda.
84|16058 G. Duarte y R. Arredondo
84|19585 Julio Bonilla
84|23389 Irma Doyenart
84|28209 José Mattos
84|28288 Juan Sartori
84|35282 Susana Fernández
84|43626 Avedis Kaprielian
84|45546 Fernando Alfaro
85|00735 Mario Cuello
85|00883 Susana Rivera
85|03147 Gudrun Kreitelmaier
85|08563 Francisco Leone
85|10028 Ernesto Winkovsky
85|17670 María Silveira
85|21981 Nydia Odo
85|22430 Francisco Di Leo
85|35613 Enrique Tonelli
85|36286 Francisco Far
85|37877 Susana Freigedo
85|39233 Carlos Morales
85|39426 Ruben Kaztman

Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 43339 Dic.3-v.dic.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora EVA ZAIDA MONTERO DE ROMERO, Auxiliar IV, efectiva, adscripta a la Escuela Nº 271 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985.
8) (C. C.) 3|pub. 43337 Dic.3-v.dic.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Profesor PREMOLI PICCARONI, JORGE RAUL, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás. — Dr. Guillermo Domenech, Encargados de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 43400 Dic.5-v.dic.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se cita y emplaza al ex funcionario de este Organismo Sr JESUS DARDO RIVAS, para que se presente indefectiblemente dentro de los diez días hábiles a partir de la presente publicación en el Departamento de Personal de este Organismo, sito en Uruguay 878 a efectos de que se notifique de la Resolución recaída en Exp. Nº 1518, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de dársele por notificado. — Carmen Mary Echeguía. — Jefe de Departamento.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43350 Dic.4-v.dic.6.

Se cita y emplaza al señor EDUARDO JARDIM NUÑEZ, para que se presente indefectiblemente dentro de los diez días hábiles a partir de la presente publicación en el Departamento de Personal de este Organismo, sito en Uruguay 878 a efectos de que se notifique de la Resolución recaída en Exp. Nº 1119, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de dársele por notificado. — Carmen Mary Echeguía, Jefe de Departamento.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43349 Dic.4-v.dic.6.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Aeropuertos

Emplázase al funcionario Auxiliar I Ad 7, HAYDEE ARAUJO a presentarse en la Dirección del Aeropuerto Internacional de Carrasco, para notificarse de la resolución Nº 38/985 del 30 de octubre de 1985, según la cual se ha producido su renuncia tácita por abandono del cargo. — El Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco. - Director de División AcB E Equip. Acap. Víctor Garín.
8) N$ 480,00 3|pub. 29113 Dic.3-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita SILVANA MARIA CARBONE BARRIOS, Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los Decretos del 15|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3pub. 43327 Dic.3-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO DIMOPULOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "VLADIMIRV o BLADIMIRO EMISIMOFF o ANISIMOV - MELAS DIMOPULOS DOSCAKI, IRENE o IRINI KUTELI o KUTALIDU de DIMOPULOS - Sucesiones" (Ficha A|627|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
8) N$ 1.920,00 30|pub. 19767 Nov.15-v.dic.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Emplázase al señor GUALBERTO CASTAÑO ALVAREZ, funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria, División Publicaciones y Ediciones, a presentarse en las Oficinas de esta Dirección (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil de 8 a 12 horas a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Expediente Nº 1782|85, numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43418 Dic.23-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

"Se emplaza a la señorita María De Los Angeles Lolo, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416". — La Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43419 Dic.23-v.dic.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Consejo de Educación Primaria c./sucesores de EUSEBIO ANDRADA, "Expropiación", Padrón número 1.775 (Ficha Letra A, Nº 103/985), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eusebio Andrada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos: asimismo se les cita para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto - ley 10.247, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42942 Nov.11-v.dic.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Obra: "Pasaje a distinto nivel en la zona de la calle Santa Lucía". Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector perimetral.
Ubicación: 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1104 AM|C.
Padrón N.o 107 350 (parte).
Area a expropiar: 173 m.c. 18.
Propietario: Hugo Nelson Lencina.
Obra: Ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería N.o 12.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6260|14.
Padrón N.o 6445.
Area a expropiar: 455 m.c.
Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Obra: Ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería N.o 12.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6260|15.
Padrón N.o 5350.
Area a expropiar: 455 m.c.
Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Obra: Ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería N.o 12.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6260|18.
Padrón N.o 5362.
Area a expropiar: 482 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Obra: Ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería N.o 12.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6260|19.
Padrón N.o 5351.
Area a expropiar: 249 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Tramo: Remodelación del Co. de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11a. Sección Judicial del Depto. de Salto (Suburbano).
Expediente N.o 8713.
Padrón N.o 428 (parte).
Area a expropiar: 3783 m.c. 89 dm.c.
Propietario: Nelly Silveira de Godoy.
Tramo: Remodelación del Co. de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11a. Sección Judicial del Depto. de Salto (Suburbano).
Expediente N.o 8712.
Padrón N.o 415 (parte).
Area a expropiar: 7470 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Hilda Borda de De Los Santos y otros.
Tramo: Remodelación del Co. de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11a. Sección Judicial del Depto. de Salto (Suburbano).
Expediente N.o 8714.
Padrón N.o 426 (parte).
Area a expropiar: 3827 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Nelly Silveira de Godoy.
Tramo: Remodelación del Co. de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11a. Sección Judicial del Depto. de Salto. Localidad: Constitución (Suburbana).
Expediente N.o 8716.
Padrón N.o 425 (parte).
Area a expropiar: 3710 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Nelly Silveira de Godoy.
Tramo: Remodelación del Co. de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11a. Sección Judicial del Depto. de Salto (rural).
Expediente N.o 8726.
Padrón N.o 1311.
Area a expropiar: 4 Hás. 4230 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Corina Ramona Antille Chavez y otros.
Ruta N.o 28 "Cnel. Andrés Latorre".
Tramo: Minas de Corrales.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 1055.
Padrón N.o 3999 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 7102 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Suc. José Oruezabal.
Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras-Catalán Chico.
Ubicación: 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 8732.
Padrón N.o 2921 (p.).
Area a expropiar: 4 H. 2498 m.c. 34.
Propietario: Arieta, Orestes.
Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras-Catalán Chico.
Ubicación: 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 8733.
Padrón N.o 1832 (p.).
Area a expropiar: 2 H. 5572 mc. 71.
Propietario: Arieta, Orestes.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561 2.o piso por el término legal. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C.C.) 8|pub. 43438 Dic.23-v.en.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30 "Bdier. Gral. Eugenio Garzón".
Tramo: Las Piedras - Aº Catalán Chico.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8737.
Padrón Nº 2087 parte.
Area a expropiar: 3 Hás. 1159 m.c. 77.
Propietaria: Lelia Mendina de Odriozola.

Ruta Nº 30 "Bdier. Gral. Eugenio Garzón".
Tramo: Las Piedras - Aº Catalán Chico.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8735.
Padrón Nº 1659 parte.
Area a expropiar: 6 Hás. 0632 m.c. 01.
Propietario: Juan Ramón Mendina Fernández.

Ruta Nº 30 "Bdier. Gral. Eugenio Garzón".
Tramo: Las Piedras - Aº Catalán Chico.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8734.
Padrón Nº 1531 parte.
Area a expropiar: 13 Hás. 2870 m.c. 96.
Propietario: Bertram Becker.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.

9) (C.C.) 8|pub. 43001 Dic.20-v.ene.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. Nº 74. — Por decreto Nº 22.376 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 6.115|85 de la Intendencia Municipal de fechas 5 de setiembre de 1985 y 24 de setiembre de 1985 respectivamente ha sido designado para ser explopiado con destino a la apertura de la calle Siracusa, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 63.385.
Area Total: 3 hectáreas, 1.254 metros cuadrados 12.
Area a Expropiar: 3185 metros cuadrados 72.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Manuel Andrés Mendizabal Mendizabal, Martha García, José A. Mendizabal Mendizabal, Ma. Josefa o Josefina Mendizabal Labat, Raúl Santiago Mosca, Andrés Ramón Mendizabal Labat, Martha Fanny Mendizabal Abelenda, Romero Mella, Nelly Esther Mendizabal Abelenda, Víctor Cayota, Ma. Dolores Baptista, Héctor José María Mendizabal Abelenda, Marcelo Manuel Mendizabal Baptista, Martín Gonzalo, Mendizabal Baptista, María Beatriz Sanguinetti, Diego Marcos, Manuel Felipe, María José y Mariana Mendizabal Sanguinetti, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva. Exped. Nº 711.191|984. se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, octubre 15 de 1985.
9) (C. C.) 8|pub. 42787 Nov.27-v.dic.6.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 66

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 188.543, que por decreto Nº 21.843 y resolución Nº 200.846 de fechas 15 y 27 de agosto de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos, frentista al Cno. Coronel Raíz, entre las calles Aranguá y Oliveras, el área de 5.713 metros cuadrados 40, que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya, registrado con el Nº 6214 el 15 de febrero de 1985 en la Dirección General de Catastro Nacional, que se deslinda:
Al Suroeste: 43 mts., 94 (cuarenta y tres metros con noventa y cuatro centímetros) de frente a la calle Oliveras.
Al Oeste - Suroeste: 29 mts., 50 (veintinueve metros con cincuenta centímetros) con ochava circular de 30 mts. de radio, comprendida entre las alineaciones de las calles Oliveras y de Camino Coronel Raíz.
Al Oeste: 49 mts., 35 (cuarenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros) de frente a Cno. Coronel Raíz.
Al Nor - Noroeste: 21 mts., 58 (veintiún metros con cincuenta y ocho centímetros) con ochava circular de 10 mts. de radio, comprendida entre las alineaciones de Cno. Coronel Raíz y de la calle Aranguá.
Al Noreste: 87 mts., 94 (ochenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros) de frente a la calle Aranguá.
Al Sureste: 70 mts. (setenta metros) lindando con Padrón Nº 188.551, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 188.543 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, mayo 8 de 1985.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42590 Oct.15-v.dic.2.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E. c.| MONTANS RUIZ, CARLOS y Otros - Expropiación" (Ficha: 817|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a: Arturo y Carlos Montans Ruiz, Héctor Manuel y María Rosa Fazzio Montans, Blanca, Paula y Coralio Suárez Ruiz, Petrona y Amanda Eusebia Méndez Suárez, María Ester Montans Ruiz, Pablo Antonio Montans Vidovich, Ernestina Matilde Lete de Ruiz Ardgel; Jorge Enrique, Ernesto Guillermo y Margarita Ruiz Lete; Elena y Celia Margarita Ruiz Argel; Catalina Elena Vidovich de Montans, propietarios del padrón Nº 147.354 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo y de sus eventuales sucesores a cualquier título a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40850 Oct.21-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: U.T.E. c.|MALENCHINI FERNANDO "Juicio Expropiatorio" (Ficha Nº 292|85), llama y emplaza a Fernando Malenchini Pertine a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Por decreto del Poder Ejecutivo del 26 de febrero de 1985 se designó para ser expropiado el predio ubicado en las localidades "Faro de José Ignacio" 7ª Sección Judicial del departamento de Maldonado que constituye parte del padrón Nº 111 y que se encuentra individualizado como la fracción letra "A" en plano BR 1020 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983 según el cual consta de un área de 144 mts. cuadrados con el siguiente deslinde: al Este de frente a calle de 12 metros conocida por el Parador, según una recta de 8 metros cuyo punto más cercano dista 37 metros de la esquina con calle de 12 metros que conduce a la plaza y el faro; por el Norte linda con el padrón Nº 106 según una recta de 8 metros y por el Sur linda con la fracción B de dicho plano según una recta de 18 metros. Dicho inmueble será destinado para asiento de una subestación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1985. — Dra. Ana Mª Piñeyro, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42548 Oct.17-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ESTADO, "Expropiación", (Ficha A. 248|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del inmueble padrón 1983 sito en la Novena

Sección Judicial de Rivera, para que comparezcan en este juicio, abjo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de octubre 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43211 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c|Sucesores de ALEJANDRO FERNANDEZ, "Expropiación", (Ficha A. 71|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Alejandro Fernández y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: una parcela de terreno, ubicada en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, empadronada con el No. 3932, con una superficie de 44 Hás. 6584 m.c. 1748, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte una recta de 13 mts. 82 que limita con campos de José Oruezábal, al Este una recta de 320 m. 62, un arco de curva 50 m. 09, una recta de 810 m. 91, un arco de curva de 111 m 59 y una recta de 179 m que separan más campo del Sr. Alejandro E. Fernández; al Sur una recta de 24 m 90 en el límite con campo de la Asociación Rural de Minas de Corrales; al Oeste cinco rectas de 312 metros 59, 207 metros 88, 281 metros 80, 367 metros 35 y 335 metros 35 respectivamente, con frente al camino vecinal existente entre Minas de Corrales - Rivera, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de agosto de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43212 Nov.26-v.dic.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: MAYBROOK, WILLIAM "Incapacidad" (Ficha 70|83) por auto 7254 de 29 de agosto de 1985 se designa nuevo curador de la persona declarada incapaz William Ernest Maybrook a Ann Susan Maybrook Lignon. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 29476 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: DELPIANO, JUAN, "Incapacidad" (Ficha C|796|980) se hace saber que por decreto N.o 614 de fecha 12 de febrero de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Juan Delpiano y se designó curador propetario del mismo a Julio Delpiano. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 29603 Dic.5-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: SEOANE DANTONI, AURELIO BIMBO "Incapacidad" (Ficha 469|59), se ha designado curador interino del incapaz a la señora Ofelia Castelló de Escofet, quedando investida de las obligaciones y facultades que la ley le exige. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 480.00 10|pub. 28006 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado fue decretada la incapacidad de ROMEO IBAÑEZ DEL PINO (Ficha E 1221|83) por auto N o 8837 de fecha 30|10|85 designándose curador a su hermana natural Blanca Moltiño. — Se tramita con auxiliatoria — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43281 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 1287|83), por auto número 8483 de fecha 21|10|85 fue decretada la incapacidad de IRIS DOMINGA LACUESTA FRAIGOLA designándose curador a su madre Postumia Fraigola de Lacuesta. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43198 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: FREIRIA EBERTH "Inf. de V. y C." (Fº V|193|85) se hace saber que ante esta sede se presentó Eberth Freiria domiciliado en Brandzen 1956 Ap. 605 optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Jorge Moldes Ruibal y Oscar Amarillo Gogna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 29016 Dic.3-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MAGGIANI QUINTEROS de LOPEZ, MARIA JOSEFA "Incapacidad" (Ficha F. 948|84), se hace saber que por decreto Nº 5269 del 26 de agosto de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Josefa Maggiani Quinteros de López, designándose curadora propietaria a Reina Magdalena Zambra Quinteros. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 29727 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CORBO IGUINI, MARIA GENOVEVA - Incapacidad" (Ficha F. 1025|84), se hace saber que por decreto Nº 3550 del 1º|8|1985), se declaró en estado de incapacidad a María Genoveva Corbo Iguini, designándose curadora propietaria a Iris Maribel Pereira Corbo. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 25803 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA PEREYRA, MARIA DEL PILAR - Incaapcidad" (Ficha F. 829|84), se hace saber que por decreto Nº 1302 del 8|3|1985, se declaró en estado de incapacidad a María del Pilar Silva Pereyra, designándose curadora propietaria a María Antonia Pereyra Torales. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640,00 10|pub. 28352 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: BAPTISTA ANZAGUET, SANTA TERESA PLACERES "Incapacidad" (Ficha C 94|985) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Santa Teresa Placeres Baptista Arzaguet designándose curadora definitiva a Celeste Friné Baptista — Montevideo, noviembre 19 de 1985 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 480.00 10|pub 28596 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "VICENTE BENTANCUR, WASHINGTON JULIO - Incapacidad" (Ficha C. 1314|77), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Washington Julio Vicente Bentancur, designándose curadora a Tomasa Bentancur de Vicente. — Montevideo, diciembre 14 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 480,00 10|pub. 28392 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: VILLARNOBO MONTERO, EDUARDO JULIO "Incapacidad" (Ficha C. 67|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Julio Villarnobo Montero, designándose curadora legítima y necesaria a María Carmen González. — Montevideo, noviembre 7 de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 480.00 10|pub. 28047 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: TORRES VIRRIEL TRINIDAD DOROTEA "Incapacidad" (Ficha C. 92|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, a Trinidad Dorotea Torres Virriel, designándose curador propietario a Aníbal Jacinto Techera Torres. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 480.00 10|pub. 27671 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: YOLANDA MERLINO RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha 'C' Nº 150, año 1984), se hace saber que se declaró incapaz a Yolanda Merlino Rodríguez, designándose curador de la misma al señor Antonio Merlino Rodríguez. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10/pub. 27101 Nov.20-v.dic.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: PERRONE MACIEL, SUSANA "Incapacidad" (Ficha Civil V 133|84), se hace saber que por resolución número 3234 del 10 de octubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a doña Susana Perrone Maciel designándose curadora de la misma a doña Delia Maciel, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el quince de noviembre de 1985. — Canelones, 18 de noviembre de 1985. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 28764 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: MARINI, BRAULIO "Incapacidad" (Ficha Civil V. 349|84), se hace saber que por resolución Nº 3233 del 10 de octubre de 1985 se declaró en estado de Incapacidad a don Braulio Marini designándose curadora del mismo a doña María del Carmen Marini haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 25 de octubre de 1985. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 800.00 10|pub. 28765 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: DURAN de GUZMAN, FELICIA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 221|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5669 de fecha 9 de octubre de 1985 la incapacidad de Felicia Durán de Guzmán designándose curadora interina a Gloria Aydeé Guzmán Durán. — Las Piedras, noviembre 14 de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 28937 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEXIS JOSE "Incapacidad" (Ficha B Nº 203|85) se hace saber que se ha decretado por autos N.o 6163 de fecha 18 de octubre de 1985 la incapacidad de Alexis José Rodríguez designándose curadora a su madre Gladys María Cabral. — Las Piedras, noviembre 7 de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 28498 Nov.29-v.dic.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: OVIEDO, MARIO ITALO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Civil B. Nro. 445|1983), se hace saber, que mediante providencia Nro. 2.780 de fecha 24 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Mario Italo Oviedo, habiéndose designado curadora del mismo a la señora Rosa Oviedo. — Se hace saber, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nro. 2.780 de fecha 24 de agosto de 1984. — Rosario, 11 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43314 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: QUINTANA, JUAN A. "Incapacidad" (Ficha B|680|1984) se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 536 del 18 de marzo de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Juan Alberto Quintana Rodriguez, designándose Curador al señor Juan Alberto Quintana. — Rosario, 16 de octubre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 480.00 10|pub. 29007 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PIRIZ CORBO, MARIA DEL VERDUN "Incapacidad" (F. 431|83) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25|10|85 se declaró el estado de incapacidad de María del Verdún Piriz Corbo designándose curadora de la misma a Olga Beatriz Corbo. Se hace constar que el interesado obtuvo beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Minas, noviembre 7 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43279 Nov.29-v.dic.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: UMPIERREZ UMPIERREZ, MANUEL "Incapacidad" (F. 639|1984), se hace saber que por resolución Nº 2889 del 1º de agosto de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Umpiérrez Umpiérrez, designándose su Curadora interina a Sara Matilde Perdomo Hernández. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alarío, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 29626 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: VERA, MARIA ANGELA "Incapacidad" (Ficha B 181|1985) se hace saber que por resolución Nº 1683 de fecha 2|10|85 se declaró en estado de incapacidad a María Angela Vera designándose curador a Teresita Edith Vera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 14 de octubre de 1985. — Hernán Méndez Rochón, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43271 Nov.29-v.dic.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "BARBOZA DA ROSA, RAMON CIRILO - Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 148|85), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador a su padre legítimo Cirilo Barboza. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, octubre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 640,00 10|pub. 28194 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, en autos dictada SILVA, ANA GRACIELA "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (F. 842| 1982), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima; Blanca Da Cunha.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1985. — Esc. Mabel García de Gómez, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 29761 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por diposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA de SALTERAIN GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 3269, Ap. 6, optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de María Eugenia Noni Velasco de Gómez Luc y Raquel Reibakas Diffilipo para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 100|85).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Ec. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 29857 Dic.23-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA ROSA FERRARI VIDAL, constituyendo domicilio en la calle Andrés Lamas Nº 3848, optando por los Títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alicia Lanzola y Giovanna Zecchini, para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 70|85). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|ppub. 26115 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA ROSA FERRARI VIDAL, constituyendo domicilio en la calle Andrés Lamas Nº 3848, optando por los Títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alicia Lanzola y Giovanna Zecchini, para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 70|85). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 26115 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ STEINER LEONI constituyendo domicilio en la calle Francisco Solano García N.o 2482 Ap. 102 de Montevideo optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Beatriz Burgueño Pérez y Elbio Lorenzo Auza Viera para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Dra. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28630 Nov.29.v.dic.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó OSCAR BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO (Ficha 207|85) quien optando al título de Procurador ofrece la información de Vilma Di Branna y Vivianne Burdiat. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 29473 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ANGELA DE LUCIA DI TARSIA, domiciliada en Fco. Solano López 1640 quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Verónica Baranzano Cibils y Enrique Bozzolasco Romero. — Montevideo, cuatro de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29462 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CARMEN BEROIS QUINTEROS, domiciliada en Río Negro 1539 apto. 7, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Ana Infante e Irene Olivera. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 25734 Dic.20-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER HOWARD ALANIS, constituyendo domicilio en la calle Anzani 1557, optando a los títulos de Escribano y Procurador y ofreció las declaraciones de Mariana Zuluaga y Alicia Barrera sobre su vida y costumbres, en autos A. 916|85. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28885 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 888|85), se presentó WALTER ADALBERTO CARMONA ABERO, optando al título de Procurador, ofrece la información de Miguel Trezza D'Elía y Bernardo Augusto Legnani Piriz. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 22851 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado comparece MARIA AURORA CABRERA GAMBOA (Ficha V. Nº 223|85), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Guillermo Rosati y Beatriz Fernández. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 29567 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA CANTO LLANOS, constituyendo domicilio en Goes 2227, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alicia Maguirre y Mónica Frache para la información de vida y costumbres, en los autos (Ficha V 242|85). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 27935 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUILLERMO GUSTAVO GABRIELLI LACOSTE (Ficha 214|85), constituyendo domicilio en Brandzen 2020 Apto. 4, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de los testigos Ana Larrañaga Raggio y Ricardo Domínguez Di Prisco. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 27568 Nov.25-v.dic.6.

JUZGDO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO GONZALEZ FLORANS, domiciliado en 20 de Febrero 2769, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de José Luis Olmo y Leonardo Julio Goicoechea Cedrés. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 28876 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELON RODRIGUEZ FARELL domiciliado en la calle Juan Benito Blanco 847 Apto. 401 optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Irlanda Mirabailes Aquino y María Julia Weston González. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Esc. Silvia Garmendia, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640.00 10|pub. 28683 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno,, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO MARIA SARACHU ROVIRA, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Omar Simaldone y Adolfo Orellano. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 27976 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA SACCHI DE PAULA, domiciliada en Fermín Ferreira 1977 quien optando por el título de procuradora y escribana, ofrece la información de Elena Rossi Ven-

turini y Beatriz Pérez Abalo. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 27884 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO FLORANS GONZALEZ, domiciliado en 20 de Febrero 2769, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de José Luis Olmo y Leonardo Julio Goicoechea Cedrés. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 28876 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SICA SCHMID, BEATRIZ "Inf. de V. y C." (F.a V|189|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Sica domiciliada en Av. Libertador Lavalleja 1892 Ap. 603 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Marcela Curbelo y Graciela Faracchio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29475 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "HARTMANN, EDITH - Información de vida y costumbres" (Fichá V. 188|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edith artmann, domiciliada en Convención 1382 P. 8, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Marcela Curbelo y Mónica Devoto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 28943 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: TARABAL NAVARRO, MARIA ELENA "Inf. de V. y C." (Fª 190|85) se hace saber que ante esta sede se presentó Mª Elena Tarabal, domiciliada en Echevarriarza 3310|702 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Ana María Casaretto y Hugo Dávila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28689 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos TALAYER LOPEZ, WALTER, "Información de vida y costumbres", (Ficha 183|85), se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Rodey Talayer López, domiciliado en Vázquez Nº 1470 Esc. 201, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Julio Gadea Martínez y Fernando González Martins, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 640.00 10|pub. 27866 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ MALIS, ANA LUISA "Informac'ón de Vida y Costumbres (Fa. V.|177|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Luisa González Malis, domiciliada en 8 de Octubre 3919 apartamento 3, optando por el título de Escribana, ofrece declaración de Marta García y Mónica Sanguinetti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 27541 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA CASTRO RIVERA (Ficha V. 253|85), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Isabel Ferreira y María Nair Arroyo. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 28448 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO RUSSO RODRIGUEZ (Ficha V. 241|85), optando por el título de Corredor ofrece la información de Héctor Burza Martini y Adrian Sapello Novello en Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28035 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que se presentó FERNANDO QUIÑONES ARENA (Ficha 191|85) con domicilio en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como apoderado de Despachante de Aduana ofrece información de Eduardo Dutra y Osvaldo López. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta ad-hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 28687 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA CASTRO MONTERO (Ficha 187|85), con domicilio en Juan Rosas 3975, optando al título de Procurador ofrece información de Natividad Díaz y Ruth Dubini sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria ad-hoc.
11) N$ 640.00 10|pub. 28688 Nov.29v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA MERLAN DO CAMPO, constituyendo domicilio en Agustín Urtubey 1312, optando al título de Escribano ofrece información de María Mónica Silveira y Juan Arévalo. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 27477 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó ROQUE PADULA BONILLA, domiciliado en Galvani 4827, optando al título de Procurador ofrece declaración de Dardo Perdomo y Andrés Neris Sabini (Ficha 189|85). — Montevideo, noviembre 12 de 1985 — Esc. Cristina Servini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 27672 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó REY ALIETTE PEDROZO, domiciliado en Mercedes 1628, apartamento 11, optando el Título de Procurador ofrece declaración de Elsa Lemis Trinidad y Gloria Mas Rodríguez, (Ficha 192|85). — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 27592 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Sarandí, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Ana María Ramos Borche y Consuelo Oronoz. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad hoc.
11) N$ 480,00 10|pub. 29237 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOFIA LOPEZ REYES (Ficha V|257|85) quien optando por el título de Procurador ofrece información de Walter Pritsch Arcieri y Magdalena Lorenzo. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 29474 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA FERREIRA-RAMOS (Ficha V|94|85) optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Luisa Magora de Sica y María de Jesús Langwagen para la información de vida y costumbres en los autos "Alicia Ferreira-Ramos. Información de vida y costumbres" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29368 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA DE HORTA (F|V|243|85) optando por el título de Procuradora, siendo testigos Adriana Más y Mónica Della Valle. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 29382 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó TERESITA DUTRENIT MONTAÑO (Ficha 87|85) quién optando al título de Procurador ofrece la información de Roberto Yavarone y Rafael Giménez. — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 29563 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RICARDO SANTANA (F. V. 251|85), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, siendo testigo Jorge Antonio Núñez Queijó y Miguel Delpiano, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 27613 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: CUELLO NUÑEZ, JOSE LUIS "Información" (Ficha V 236|85) se ha presentado el siguiente escrito:
"José Luis Cuello Núñez, domiciliado en Chaná 1884 al señor Juez digo, que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de Horacio Fernando Guimaraens Forteza y Nelly Margot Rodríguez Albernaz sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — José Luis Cuello. — María Celia Oromí, Escribano". — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29118 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GUIMARAENS FORTEZA, HORACIO FERNANDO "Información" (Ficha V|235|85) se ha presentado el siguiente escrito:
"Horacio Fernando Guimaraens Forteza, domiciliado en Tacuarembó 1442 Ap. 215 al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de José Luis Cuello Núñez y Nelly Margot Rodríguez Albernaz, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — H. Guimaraens. — María Celia Oromí, Escribano". — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29117 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en el expediente caratulado: GLORIA SEGUESSA "Información de vida y costumbres" (Ficha V|339|85) se hace saber que se presentó Gloria Seguessa optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Irma Rubí Olivari de Minoli y Aline Silva de Souza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29554 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 342|85), se hace saber que se presentó Héctor Claudio Laborde Dibarboure, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Barrios y Carlos Clavera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 29289 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARGARITA BRITO DEL PINO (Ficha V|341|85) domiciliada en Lagunillas 407, optando por el título de Escribana y ofrece la declaración de Flor de Liz Toranza y Rosanna Albónico. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28645 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ARNOLDO MARCELO MOLINARI LEAN COLE, (Ficha V 337|85), optando por el título de Procurador, ofreciendo información de Silvia Vieira y Graciela Cuore. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 27799 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 105|85), se presentó FRANCISCA FATIMA MARTINOS VALLE, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Lelia Machado y Eduardo Gómez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640.00 10|pub. 27887 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA ALICIA DIAZ RABAJOLI (Ficha V. 361 año 1985), con domicilio en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece declaración de Carlos Ferrando y Gerardo Ramis. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29248 Nov.29-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el señor Jorge Raúl Rodríguez Pereira Mello optando el título de Procurador, en los autos RODRIGUEZ PEREIRA MELLO, JORGE RAUL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 248|B.|85), habiéndose lo siguiente: Auto Nº 915. — Artigas 9|diciembre|1985. — Por presentado y constituido el domicilio. Recíbase la información ofrecida y háganse las publicaciones legales. Cumplido pase en vista a la Fiscalía Departamental. Al 1er. y 2do. otrosí: téngase presente. — T. Viva. — Artigas, 10 de diciembre de 1985. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 800.00 10|pub. 30681 Dic.3-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADRIANA OLGA VELAZQUEZ ROSSI (Fº 194|85) constituyendo domicilio en Pública 20 número 1515 optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Ruben Montero y Amilcar Montero sobre vida y costumbres pidiendo se expida testimonio. — Minas, 8 de noviembre de 1985. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
11) N$ 640.00 10|pub. 28536 Nov.29-v.dic.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: OTILIA SANCHEZ "Incapacidad" (Ficha B.|237|82), se hace saber que por resolución Nº 996 de fecha 18 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Otilia Sánchez nombrándose curadora de la misma a Alvear Cantos Carmelo. — Rivera, 11 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 28922 Dic.2-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede: SANDRA DIONY ALVES DE OLIVEIRA ROSSANO (Ficha 359|85), y optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicitó información acerca de vida y costumbres, ofreciendo la información testimonial de las personas: Gabriela Martignone Yáñez y Anabella Arrupe Cabrera; y en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, octubre 17 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.
11) N$ 800.00 10|pub. 24042 Dic.5-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, MARIA ELBA SOSA ARISPE, constituyendo domicilio en Continuación Fructuoso del Puerto sin número de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano ofrezco para la información de Vida y Costumbre la declaración de Sergio Silva y Cristina Esnal y solicito me expida testimonio. — María E. Sosa Arispe. — Héctor C. Barrios Sánchez, Abogado. — Treinta y Tres, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Becaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
11) N$ 800.00 10|pub. 27883 Nov.26-v.dic.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Proyecto de Desarrollo de Telecomunicaciones

Prórroga de las licitaciones públicas internacionales del exterior y plaza financiadas por el BIRF mediante el préstamo N.o 2033-UR.

Licitación Pública Internacional N.o 463 — Suministro a Antel de aparatos telefónicos multifrecuentes de abonado, repuestos y equipo de medidas.

LPI N.o 466 — Armarios de distribución, cajas terminales, cajitas de dispersión y tapones para cables.

LPI N.o 467 — Elementos de empalme para cables con cubierta metálico-plástica y aislación de los conductores en plástico; manguitos y conectores.

LPI N.o 468 — Aparatos telefónicos públicos de tarjetas para comunicaciones de larga distancia, repuestos y taller de mantenimiento.

LPI N.o 486 — Cables telefónicos de distribución para abonados con conductores de 0,5 mm. de diámetro y capacidades menores de 100 pares.

LPI N.o 487 — Cables telefónicos de distribución para abonados con conductores de 0,5 mm. de diámetro y capacidades mayores de 150 pares.

El Directorio de Antel resolvió postergar las fechas de los actos de apertura de las licitaciones públicas internacionales antecedentes según el siguiente detalle:

LPI N.o 465. Resolución N.o 1807-14|11. Primer llamado 18|2|86 hora 9. Segundo llamado 18|3|86 hora 14.

LPI N.o 466. Resolución N.o 1813-1411. Primer llamado 23|4|86 hora 14. Segundo llamado 23|5|86 hora 14.

LPI N.o 467. Resolución N.o 1867-26|11. Primer llamado 24|4|86 hora 14. Segundo llamado 27|5|86 hora 15.

LPI N.o 468. Resolución N.o 1868-26|11. Primer llamado 19|2|86 hora 9. Segundo llamado 19|3|86 hora 14.

LPI N.o 486. Resolución N.o 1816-14|11. Primer llamado 30|1|86 hora 9. Segundo llamado 4|3|86 hora 10.

LPI N.o 487. Resolución N.o 1869-26|11. Primer llamado 29|1|86 hora 9. Segundo llamado 5|3|86 hora 10.

Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 43394 Dic.4-v.dic.6.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4[illegible]03

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para el proyecto, suministro y montaje de líneas de 30 KV y subestaciones de 30/6 KV en el establecimiento "El Espinillar" de la División Agroindustrial de ANCAP, que ha resuelto fijar una nueva fecha de apertura de propuestas para el día 20 de diciembre de 1985 a las 13:00 horas, atento a las consultas y aclaraciones efectuadas respecto al referido pliego.
12)

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 17|85

Fecha de apertura: 30|1|86 hora 12.
Precio del ejemplar N$ 300.00.
Asunto: Licitación pública N.o 17|85-Escobillas (plaza e importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en al Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8 a 13.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 43420 Dic.5-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA N.o 19|85

Fecha de apertura: 9|1|86 hora 12.
Precio del ejemplar: N$ 100.
Asunto: Licitación pública N.o 19|85. Botas para lluvia y trabajo (plaza e importación) 2.o llamado.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8 a 13.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 43421 Dic.5-v.dic.9.

PRORROGA
Licitación pública N.o 24|85

Fecha de apertura: 27|12|85 hora 12.
Asunto: Licitación pública N.o 24|85. Adquisición de 30.000 bulones dobles para durmientes de acero (plaza e importación).

La apertura fijada en principio para el día 5|12|85 hora 17 por resolución de la Presidencia N.o 59|85 del 2|12|85 fue prorrogada para el día 27|12|85 a la hora 12.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Lcitaciones del Departamento de Proveeduría hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 43422 Dic.5-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA N.o 33|85
Repuestos Alco Lista 6|85 (Importación)

Fecha de apertura: 27|2|86.
Hora 12.
Precio del pliego N$ 100 00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Depto. de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8 a 13.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
12) (C.C.) 3|pub. 43610 Dic.23-v.dic.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
Licitación Pública Nº 249|1985
TELA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de tela, según detalle en el Pliego de Condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Administrativa de la Prefectura Nacional Naval Edificio de Aduana, 5º piso (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel).

La recepción de las ofertas y la apertura de las mismas se efectuará el día 19 de diciembre de 1985 a la hora 10:00 y 11:00 respectivamente, en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta Nº 15.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000.00.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43356 Dic.2-v.dic.11.

Llámase a Licitación Pública Nº 248/85 para la adquisición de Pinturas destinadas a unidades de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nro. 15, Primer Piso, Puerto de Montevideo,

en el horario de 8.00 a 12.00 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de N$ 1.000.00 (mil pesos). La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1985 a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente en el local del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43130 Nov.29-v.dic.5.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 243/85, para la venta del buque tanque "Presidente Rivera".
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Buques Auxiliares, sito en la calle 25 de Mayo Nº 450 de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1985, a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el local del servicio antes mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 43266 Nov.26-v.dic.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2759
Suministro de: "Dos Electrobombas para Perforación en Rivera".
Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 30 de diciembre de 1985, fue prorrogada para el día 20 de enero de 1986.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 9 y 30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Hora de apertura: 9 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43524 Dic.3-v.dic.5.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2753
Suministro de: "Tres Electrobombas de Motor Sumergible y una Electrobomba de Motor Sumergible para Elevación de Agua Limpia".
Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 16 de diciembre de 1985, fue prorrogada para el día 7 de enero de 1986.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 9 y 30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Hora de apertura: 9 y 30. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta Cte.) 3|pub. 43525 Dic.3-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública a los interesados para las obras de refacción y construcción de sendas peatonales en los barrios de emergencia denominados: Unidad Habitacional Nº 2 Casavalle, Sendas (Bvar. Aparicio Saravia y Cno. Burgues); Grupo de Viviendas Individuales Nº 10 (calles Dr. Carlos María de Pena y Yugoslavia); Viviendas de Emergencia Nº 6 Cadorna (Avda. Luis Batlle Berres y calle Cordobés); Viviendas de Emergencia Nº 4 Marconi (continuación Pedro Trápani y Avda. Costanera Nº 1) y Ellauri (calle Pedro Trápani y Cnos. Tte. Galeano y Casavalle).
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 23 de diciembre de 1985, a la hora 11 en primer llamado; de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes) se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 12 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos, 4º Piso de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la suma de nuevos pesos 2.000,0 0(nuevos pesos dos mil), en el Servicio de Tesorería.
12) (C.C.) 1|pub. 43413 Dic.4-v.dic.4.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Paseos Públicos

Llámase a Licitación Pública a los interesados para la construcción de la Plaza "Tiradentes" ubicada en el cruce de la Avda. Brasil y la Rambla República del Perú.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 15 de enero de 1985, a la hora 11 en primer llamado, de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 12 del mismo día en el Servicio de Paseos Públicos 4to. Piso I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), en el Servicio de Tesorería Municipal.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43585 Dic.23v.dic.23.

Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo
Licitación Pública Nº 1|86: para otorgar el permiso de instalación y explotación de un servicio de sillas y palcos en el Desfile Oficial de la Avenida 18 de Julio, Desfile de Llamadas y Cosos vecinales, durante el Carnaval 1986.
Primer llamado - 15 de enero de 1986 a las 10.30 horas. Segundo llamado - 15 de enero de 1986 a las 11.00 horas.
Lugar: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo ubicada en el Parque Hotel Casino Rambla Wilson s|n.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43586 Dic.23-v.dic.23.

Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo
Licitación Pública Nº 2|86: para otorgar el permiso de instalación y explotación de un servicio de altavoces en el Desfile Oficial de la Avenida 18 de Julio, Desfile de Llamadas y Espectáculos Oficiales con Agrupaciones en los barrios, durante el Carnaval 1986.
Primer llamado - 15 de enero de 1986 a las 10.00 horas. Segundo llamado - 15 de enero de 1986 a las 11.00 horas.
Lugar: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo ubicada en el Parque Hotel Casino Rambla Wilson s|n.
12) (Cta Cte.) 1|pub. 43584 Dic.23-v.dic.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2|985

Llámase a licitación pública para la adquisición, de 300.000 sobres plásticos (pouches) destinados a esta Dirección.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, calle Rincón Nº 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en el horario de oficina. Consultas técnicas: Sección Fotografía. Consultas Jurídicas: Asesoría Letrada. La apertura de ofertas tendrá lugar el día 8|1|986 a la hora 9.00 en primer llamado y a la hora 9.30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la mencionada Dirección.
El presente llamado a licitación se efectúa de acuerdo a la exepción establecida por el inciso 2º del Art. 34 del Decreto 104|968, efectuándose la apertura cinco días hábiles posteriores a la última publicación, por razones de urgencia.
El valor del pliego de condiciones es de nuevos pesos 500.00 (quinientos nuevos pesos m|n). — D.N.I.C.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43287 Nov.27-v.dic.8.

Licitación Pública Nº 3|985
Llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 Filma Pack T 669 (Película color Polaroid) destinados a esta Dirección.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, calle Rincón Nº 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en el horario de oficina. Consultas técnicas: Sección Fotografía. Consultas jurídicas: Asesoría Letrada.
La apertura de ofertas tendrá lugar el día 9 de enero de 1986.
A la hora 9.00 en primer llamado y la hora 9:30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la mencionada Dirección.
El presente llamado a licitación se efectúa de acuerdo a la excepción establecida por el inciso segundo del artículo 34 del decreto 104|968, efectuándose la apertura cinco días hábiles posteriores a la última publicación, por razones de urgencia.
El valor del pliego de condiciones es de nuevos pesos 500.00 (quinientos nuevos pesos moneda nacional).
D.N.I.C.
12) (C. C.) 8|pub. 43288 Nov.27-v.dic.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 61|85

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Ruta N.o 10" - Tramo: Arroyo El Potrero-Las Delicias. Recargo y tratamiento bituminoso doble con sellado en banquinas desde el 124km.250 al 136km.600.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.700.00 (nuevos pesos dos mil setecientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en División Estudios Archivo Gráfico, ubicado en el 5.o piso y adquiridos en la misma previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2.o de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Avenida Uruguay 1120.
La apertura de propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1985 a las 10 horas en el salón destinado al efecto en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Secretaría) sito en Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en el segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 10.30 horas.
El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968 de 6|II|968.
12) (C.C.) 5|pub. 43427 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Plan Nacional de Obras Municipales
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 4|85

Obras: Ejecución y Equipamiento de Perforaciones en Paysandú (Bº San Félix) (Paysandú), Cerro de las Cuentas (Cerro Largo, Colonia Nicolich (Canelones), Reboledo (Florida), Villa Benzo (Canelones) y Villa Centenario (Canelones).
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nº 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF.UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.
La documentación relacionada con la presente Licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Mdo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 11:00 del día 17 del mes de febrero de 1986, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11:00 del día 20 del mes de febrero de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, "Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 43330 Nov.29-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 60/85

Llámase a licitación pública para el arrendamiento o el arrendamiento con opción a compra de equipos y software, para empliar el sistema de computación de esta Dirección Nacional, compuesto actualmente por tres Personal Computers.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes Nº 1041, Sección Tesorería (Planta Baja), todos los días hábiles en horario de atención al público.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 16|1|85, a la hora 9, en el primer llamado y a la hora 9 y 30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte.
El valor del pliego de condiciones es de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
12) (C.C.) 8|pub. 43528. Dic.3-v.dic.12.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Plan Nacional de Obras Municipales
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales — Licitación Pública Internacional Nº 5/85 —
Obra: Suministro de caños y piezas especiales para tuberías de agua potable.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471/OC-UR, 472/OC-UR y 750-SF.UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la

propuesta, que se efectuará en base a precio global.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 11:00 del día 25 del mes de febrero de 1986, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11:00 del día 27 del mes de febrero de 1986 en cuyo caso será válido el acto, cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 5|pub. 43531 Dic.3-v.dic.9.

— Licitación Pública Internacional Nº 8/85 —

Obras: Suministro de medidores domiciliarios para agua potable.

Obras a finaciarse parcialmente con los préstamos Nos. 471/OC-UR, 472/OC-UR y 750-SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas qe ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 11.00 del día 4 del mismo mes de marzo de 1986, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11:00 del día 6 del mes de marzo de 1986, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 5|pub. 43532 Dic.3-v.dic.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 1/85

Concesión de Servicio de Cantina

Primer y Unico Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la concesión del Servicio de Cantina, Cafetería y Comedor, del local sito en Yí 1310, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

Fecha de apertura: 19/12/985, hora 16.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, 4º Piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

12) N$ 2.400.00 10/pub. 27493 Nov.20-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO I

Secc. Contrataciones

Licitación Pública Nº 21/86

— PLAZA —

Artículos:

— Contratación del servicio de expedición de pasajes, encomiendas y fletes para el personal del ejército durante el ejercicio 1986.

Apertura: 27 de diciembre de 1985.

1er. llamado: Hora 9:00.

2do. llamado: Hora 10:00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.

Valor del Pliego: N$ 100,00.

12) (C.C.) 3|pub. 43544 Dic.3-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

COMPRA DIRECTA Nº 732 (Plaza)

Artículos: Adquisición de hasta 740.000 kilos de leña en rolos.

Destino: Unidades y reparticiones de capital.

Período: Primer semestre del ejercicio 1986.

Apertura: 31 de diciembre de 1985, hora 8:30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección oCntrataciones de este Servicio.

Calle Guaraní 1599, segundo piso.

12) (C. C.) 3|pub. 43595 Dic.20-v.dic.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 6/85

CONSTRUCCION DE 24 VIVIENDAS EN APARTAMENTOS EN TACUAREMBO

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, llama a licitación pública para la construcción de 24 viviendas en apartamentos, conjunto compuesto de 4 bloques de 6 (seis) apartamentos cada uno, que componen el núcleo habitacional T-11, Convenio R.C. 23, con el Banco Hipotecario del Uruguay, a levantarse en el predio de la calle Treinta y Tres esquina Monseñor Vera, manzana Nº 206, padrón Nº 1617, de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó.

Los recaudos correspondientes podrán retirarse en la repartición Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, o gestionarse en la Oficina de Compras de Montevideo (Orestes Araújo 2071), teléfono 4 51 03); previo pago de la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil m/n.).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 24 de enero de 1986, a la hora 9:30, en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de enero de 1986 en la Sala de Licitación de la Intendencia Municipal, a la hora 10:30, en un primer llamado y en el mismo día, en el mismo lugar y a la hora 11:00 en un segundo llamado, válido con cualquier número de oferentes.

La Intendencia Municipal de Tacuarembó se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas.

Plazo de consulta: De acuerdo a lo que establece el Pliego de Condiciones Particulares y ante la Oficina del Plan Director y Regulador antes del 26 de diciembre de 1985. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1985.

12) (C.C.) 8|pub. 43545 Dic.3-v.dic.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADOS A ACREEDORES

Cedidas cuotas de "El Caburé S.R.L.", sita en Avda. Rivera 3450. — Acreedores: San José 1058, Esc. 102.

13) N$ 800.00 20/pub. 27161 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos caratulados: Plá Mª Marta, Pilotes Franki Uruguaya S.A. y otros c| PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. "Liquidación judicial" (Ficha C 2|107|85) se cita y emplaza a los acreedores de Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A. a la Junta prevista en el artículo 26 de la ley 2.230 señalándose a esos efectos la audiencia del día 19 de diciembre de 1985 a las 9 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328). — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 768.00 8|pub. 29296 Dic.2.v.dic|11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de diciembre de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO GERARDO DUNGHEY 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín Fierro 2662 y ANABEL LILIAN BERNISCELLI, 23 años, soltera, psicóloga oriental domiciliada Bvar. Artigas 2692 Apto. 01.

CARLOS ALBERTO ARIGON 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes N.o 1607 Apto. 6 y MARLY BARBOZA 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Jacquard N.o 216.

JUAN CARLOS DELMONTE 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores 3429 Apto. 3 y ANA JULIA DURSI 36 años, divorciada, profesora, oriental domiciliada Paysandú 974.

LUIS ALBERTO ACOSTA 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 1470 y SANDRA ADRIANA FERREIRA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 791 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO ACUÑA 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gronardo 3139 Apto. 2 y MARIA JOSE COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan José de Arteaga 1317 Apto. 401.

MIGUEL ANGEL ANTUNEZ 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado Of. 4 N.o 4779 (Piedras Blancas) y MARIA CRISTINA CALISTRO 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Of. 4 N.o 4779 (P. Blancas).

DANIEL ALBERTO AGUILAR 21 años, solteor, policía oriental domiciliado Pje. 5 número 2142 (Cerro) y AIDA del CARMEN GRACES, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tambores 4884.

SERGIO CARLOS ARDOINO 33 años soltero, comerciante, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 3388 y ESTELA ROSA PASTORINO, 26 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Ciudad de Guayaquil 1492.

OFICINA Nº 2

OSCAR LUIS BENITEZ 26 años, soltero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 304 y MARIA VIRGINIA MAESO 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1321 Apto. 1.

JUAN VICENTE BIANCHI 31 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Galicia 2194 y MARGOT ELIZABETH VILLARINO, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Galicia 2192.

GERARD BERTHIER 32 años soltero asistente social, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 Apto. 901 y ALICIA BEATRIZ VENTURIELLO, 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Cabildo 2268.

EDUARDO BARRAL, 33 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Francisco Araucho N.o 1198 Apto. 5 y MIRTA NANCY ARENA, 27 años, soltera, Téc. en laboratorio, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2336 Apto. 3.

FEDERICO GUILLERMO ADOLFO BLIXEN, 30 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1495 Apto. 6 y SUSY MABEL SEVERI 48 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada José M. Platero 3305 Apto. 511.

PABLO FERNANDO BREDA, 19 años soltero, anticuario, oriental, domiciliado Durazno 2273 Apto. 18 y ROSA LOURDES GUICHON, 26 años soltera, anticuaria oriental, domiciliada Durazno 2279 Apto. 19.

JUAN JOSE CUADRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar N.o 5047 Apto. 4 y TELMA ISABEL CARDOZO 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5270.

LUIS ALBERTO CAMPERO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º número 979 (Sayago) y SUSANA MENDEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4650.

CARLOS ALFREDO CARISSIMI, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2245 Apto.1806 y HELENA BEATRIZ NACARATTO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Azarola 2422.

JOAQUIN ALBERTO CARRIQUIRY, 26 años soltero, técnico forestal, oriental, domiciliado Francisco Vidal 785 Apto. 402 y ALEJANDRA CIA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 401.

LUIS ALBERTO CARLOTTO, 26 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Lima 1378 y ANA STELLA MOURO, 25 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Avda. Libertador N.o 1641 Apto. 803.

JORGE NELSON COLOMBO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2739 y MARIELLA MARTORELL, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 418 Apto. 14.

OFICINA Nº 4

MARIO RICARDO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º N.o 2304 (P. de la Arena) y GLORA LILIAN SARACHO 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6865 (Paso de la Arena).

DANIEL ALBERTO LAGOMARSINO, 25 años, soltero. estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 301 y GRACIELA BRILDA MARTINEZ 22 años soltera, procuradora, oriental, domiciliada Sarmiento 2479 Apto. 205.

CARLOS WALTER FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dunant 4224 y ROSANA ELIZABETH PLANA 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Dunant 4203.

CARLOS VILSON LOPEZ, 49 años, soltero dibujante oriental, domiciliado Burgues 3544 Apto. 3 y ALIDA VIDELIA WALRAET, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mauricio Materlink 5030.

DANIEL ALBERTO LAGOMARSINO, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 301 y GRACIELA BRILDA MARTINEZ, 22 años soltera procuradora, oriental, domiciliada Sarmiento 2479 Apto. 205.

NELSON FRANCISCO FACCIOLA, 35 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Venancio Benavídez 3312 y CARMELINA LEONETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis E. Pérez 7155.

JULIO CESAR FONTANABONA 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ipané número 5407 y ELENA RITA CABRERA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Block G Apto. 801, (Euskal Erría).

LUIS ALBERTO LJUBICIC, 26 años soltero, docente, oriental, domiciliado Fleitas 168 y ADRIANA CLAUDIA ROMAN 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada Rondeau 1410 Apto. 602.

EDUARDO LURNER, 29 años, soltero, ingeniero, oriental domiciliado Pedro Berro 737 Apto. 801 y GABRIELA RAQUEL WOLMAN 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1297 Apto. 201.

BAUTISTA ASDRUBAL LIZASO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6436 e IRMA BEATRIZ FUENTES, 36 años soltera, empleada -oriental, domiciliada Tompkinson 2205.

OFICINA Nº 5

HUGO JARVIS GUILLERMO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 2 número 860 Apto. 304 (Millán y Lecocq) y MARIA DE LOURDES PIASER, 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 2 N.o 853 Apto. 210 (Millán y Lecocq).

ERIBERTO ANIBAL GUERRA, 46 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Colonia N.o 1665 y BENIGNA AUREA LOPEZ 41 años, soltera, empleada, española, domiciliada Madrid 1607.

WILSON ALBERTO GRATTULINI 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 16 y MARIELA MANUELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 16.

FELIX GOMEZ 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1378 y MARGARITA MONICA TRUJILLO, 31 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Teófilo Díaz 1378.

JOSE MARIA GRACES 74 años, viudo, jubilyado, oriental domiciliado Cno. Mendoza número 4483 y MARIA ANGELICA MILAN, 65 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada San Martín 5058.

DORVAL GIMENEZ 39 años, divorciado, marino oriental, domiciliado Timoteo Aparicio número 2365 Apto. 217 y BERTA ROSA MACARIO, 41 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cont. Melo 2586 Apto. 203.

DANIEL GARCIA, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Tristán Narvajas 980 y MIREL ELIZABETH SCOTTI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1746.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MARTINEZ, 25 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Rep. Francesa N.o 688 y DANIELA VIVIANA CUMBRAO 24 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 5176 Apto. 244.

JUAN ENRIQUE MORELLI, 26 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 862 Apto. 701 y MARIA DEL CARMEN LEIZAGOYEN 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3096 Apto. 500.

TNTOLIN MONTIEL, 32 años, soltero, escultor, oriental domiciliado Francisco Araucho 1235 Apto. 302 y MARIA LIZETT SAN MARTIN, 28 años soltera, médico, oriental, domiciliada San Cono 4023.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PAZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2068 apartamento 5 y ALBA LUCY PINTOS, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa número 2346.

ALEJANDRO POLI, 19 años, soltero empleado oriental, domiciliado Misuri 1647 y LILIAN LUCAS 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 6 A apartamento 303.

GUSTAVO PEREZ, 25 años soltero, maquinista naval oriental, domiciliado Enrique Azarola 2336 y JOYCE EVELYN TATTON, 21 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Constancio Vigil 7335.

OFICINA Nº 8

NELSON CARLOS WAINSTEIN, 24 años, soltero, fotógrafo oriental, domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1296 Apto. 001 y EVA IANA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1062 Apto. 701.

ENRIQUE ANTONIO YANNUZZI 35 años, divorciado periodista, oriental, domiciliado Gral. Farías 2770 y SONIA VERONICA MIHALIK, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Buxareo 1172 Apto. 1001.

LUIS PASENAL YANNUZZI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García Nº 11 y ROSA BLANCA FRANCO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García N.o 11.

RICARDO DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero empleado, oriental domiciliado China 2113 y FABIANA NAHYR ROMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Aldao 812.

CESAR ABEL YUSEF, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza N.o 2095 Apto. 3 y SILVIA TECHERA 25 años, soltera, enfermera universitaria oriental, domiciliada Cabrera 3678.

OFICINA Nº 10

BENITO DEL CARMEN VALENZUELA, 34 años, soltero, empleado chileno, domiciliado Francisco Rodrigo 3006 y MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Francisco Rodrigo 3006.

ENRIQUE RAMON NEGRO, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Convención número 1295 Apto. 603 y MARIA MARTHA ARES, 28 años soltera empleada, oriental, domiciliada Palermo 5686 Apto. 217.

NUBER ARIEL TUDURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad número 4143 y MARIA LUISA LOPEZ 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor N.o 1166.

FERNANDO ARIEL TABARES, 26 años, soltero empleado oriental domiciliado Arcidona N.o 6560 y ANABEL DOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo C. Rodríguez 4755.

EDUARDO ENRIQUE VAZQUEZ 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Blanca Del Tabaré 2932 Apto. 1 y MARIA VIRGINIA REY, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Blanes 1029 Apto. 102.

CARLOS EDUARDO NOE, 25 años, soltero empleado oriental domiciliado Livorno 522 y SYLVIA BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jacquard 230.

FERNANDO ANGEL VERA, 28 años soltero contador, oriental, domiciliado Julio César 1270 Apto. 301 y VIRGINIA FITIPALDO, 24 años, soltera estudiante oriental domiciliada Clemente Pradines 1737.

HECTOR OSMAR VILLEGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edinson número 4352 y LETICIA RODRIGUEZ 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Molktë N.o 1333.

14) N$ 70.00 3|pub. v.dic.26.

Montevideo, 20 de diciembre de 1985

OFICINA Nº 1

JULIO EDUARD DE LOS SANTOS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Isabela 3358 y ELIZABETH MARTINEZ, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3688.

MARIO ENRIQUE DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Tomás Diago 769 Piso 1º y MYRIAM ELIZABETH DEUS, 25 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Rivera 3134 Apto. 6.

LUIS ALBERTO DONADEL, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña N.o 2537 y ADRIANA ALMA CARDARELLO 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Joaquín Requena 1391.

JORGE NELSON ACOSTA 43 años, divorciado, electricista, oriental domiciliado José Castro 4161 y NORMA GIACOBONI 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4161.

HEBER HUGO ACOSTA 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Santos N.o 4364 y MARIEL JANET SERRON 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 12.

FERNANDO DE GREGORIO, 27 años soltero comerciante, oriental, domiciliado Huidobro N.o 1344 y MIREL ELENA SANCHEZ, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4209.

OSCAR ALBERTO DOURADO 27 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Alejandro Gallinal 2023 y CRISTINA MONICA ARIJON 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3124.

DANIEL ROGELIO ARAJA 35 años soltero, comerciante, oriental domiciliado Suárez 3308 y MIMMEL BEATRIZ DONATO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1148 Apto. 901.

OFICINA Nº 2

CARLOS GUILLERMO BAUZA 47 años soltero empleado, oriental, domiciliado Magested N.o 1629 y ANGELA YUDITH SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bell número 880.

DERLY ARLESCIO BENTANCOR 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vilardebó 2206 y BLANCA NIEVE SILVA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2206.

ANDRES BADO 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3328 apartamento 503 y MARIA LILI MUTIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2678 Apto. 501.

OSCAR KENNEDY BALIERO 21 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2126 Apto. 2 y ADELA SUSANA ALVAREZ 26 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Coquimbo 2273 Apto. 103.

SAUL CLODOMIRO BARRIOS 23 años, soltero, militar oriental domiciliado Dante 2157 y SANDRA MONICA IROLDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2157.

HUGO ANTONIO ERASUN, 22 años, soltero fletero oriental domiciliado Colonia 1768 apartamento 302 y MARIA del CARMEN PAULA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín 2520 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO EMIL COLA, 23 años soltero empleado, oriental domiciliado 2 de Mayo 1427 y ANA MARIA DEGREGORIO, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Lieja Nº 6563.

OFICINA Nº 4

JOHNNY YAMIL LEITES, 25 años, soltero marino militar oriental ,domiciliado Durazno N.o 1773 y ALICIA MARIA CADENA, 15 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Durazno 1773.

JUAN PABLO FLORES, 66 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguayana 3303 Apto. 102 e ILDA SIANDRE 67 años divorciada jubilada, oriental domiciliada Uruguayana N.o 3303 Apto. 102.

WALTER FERRERA, 27 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Asunción 1500 y ELSA MARY RODRIGUEZ 24 años, soltera oriental, domiciliada Magallanes 1787 Apto. 3.

NELSON LOIRA, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Miguel Martínez 3871 y SILVIA RAQUEL CANEDO, 20 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1793.

DANIEL MOSHE FUKSBRAUNER, 25 años soltero estudiante, oriental domiciliado Isidoro de María 1671 y GRACIELA NOEMI CRAVEZ, 22 años, soltera argentina, domiciliada Isidoro de María 1667.

JUAN CARLOS LACHAISE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1054 y JACQUELINE NOEMI HUNDERWADT 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4684 Apto. 2.

HUGO DANIEL LANGHAIN, 25 años soltero, militar, oriental, domiciliado Timbúes 4297 y ELSI BEATRIZ MOURA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4589.

OFICINA Nº 5

CARLOS RODOLFO GROPP 36 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Rondeau N.o 1679 Apto. 1402 y GISELLE PETRIDES, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Rondeau 1679 Apto. 1402.

OFICINA Nº 6

LUIS ANSELMO MENENDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Orinoco número 4866 Apto. 301 y JANET MARY CAMPBELL, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Orinoco 4866 Apto. 301.

HEBER MENDEZ 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Cont. Abayubá 2578 Apto. 303 y AMALIA GRACIELA ORTIZ 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pasaje Cont. Abayubá 2576 apartamento 303.

HERMANN EDUARDO MUÑOZ 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3176 Apto. 9 y TERESA ESTELA SUAREZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa 2472 Apto. 503.

MIGUEL ANGEL MAS 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1835 Apto. 4 e HILDA GUEDES 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 4197.

HUGO GUSTAVO MONICO, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cabarí 4174 y AIDA AURELIA NUÑEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal número 2390 Apto. 8.

JOSE PEDRO MONTALDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 305 y GACIELA ELIZABETH BICA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248 Apto. 13.

VALENTIN MARTINEZ 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 apartamento 35 y NANCY RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 1641 Apto. 36.

JUAN MIGUEL MOYANO, 26 años soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Brandzen 2253 Apto. 301 y ESTELA POLCARO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Buxareo 1140 Apto. 602.

NELSON JULIAN MEZQUIDA, 47 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado 18 de Julio 2333 Apto. 8 e IVONNE CAPPI 40 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333 Apto. 8.

OSVALDO NESTOR MARIOTTO 42 años, soltero, empleado argentino domiciliado Río Branco 1175 y ANA MARIA PALLE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Newton 1461.

VICTOR ELBIO MAYA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ypané 5346 y ANA RITA JOSENDIS 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ypane 5427.

BENJAMIN MATTOS 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Batlle 368 y ESMERALDA SANJURGO, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Luis Batlle 368.

OFICINA Nº 7

RICHARD FERNANDO PONCE 19 años, soltero, tipógrafo, oriental domiciliado Santiago Lavandeira 684 y NURIMAR SANDRA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5817 U.

SERGIO PEREZ 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5080 y SILVIA JAUREGUI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Almirón 5080.

HORACIO ELIAN QUIROGA 27 años, soltero, enfermero, oriental domiciliado Mariscal Foch N.o 1201 L y MARIA TERESA GASPAROTTI, 27 años, soltera, técnico en administración, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5811 F.

DOGOMAR PEREYRA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega N.o 5851 y GABRIELA MARIELA AGRASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giral N.o 4183.

OFICINA Nº 8

JUAN BAUTISTA RIVERO 24 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avellaneda número 3494 bis y MARIANELA GUZMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2811 apartamento 9.

MARTIN CARLOS WALDECK 24 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ellauri 1074 Apto. 4 y CLAUDIA MARIELA WATENBERG, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Chucarro 1190 Apto. 902.

RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mercedes 1671 y ADRIANA del CARMEN DO REIS, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1726 bis.

NESTOR OMAR YARSE 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 Apto. 21 y BRENDA NOEMI AMADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339 Apto. 21.

LUIS CARLOS ZULUAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. España 2112 Apto. 3 y MILENE MESPOLET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548 Apto. 202.

MAURICIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1125 apartamento 6 y SANDRA GRACIELA CAJIGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1125 pto. 6.

CARLOS MARIA RUIZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Joaquín de Salterain 991 Apto. 102 y CARMELA ISABEL MAZZEO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Colonia 1470 Apto. 202.

OFICINA Nº 9

CARLOS ADOLFO SAVIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3626 y SILVIA ROSARIO BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 metros número 4565.

NESTOR PABLO SAIN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Trápani 714 y MONICA JOSELINE PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada número 2188.

OMAR ORLANDO SOSA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1278 y RAMONA DELICIA DUARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copernico 3600.

OFICINA Nº 10

ALVARO EDUARDO TERRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cufré 2313 Apto. 24 y SANDRA BEATRIZ RECOUSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 732.

HENRY CESAR VERDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Campistegui 2928 y ANA MARIA NOYA, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Aeyaga 3474.

SERGIO MARCOS NOGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 214 y ALICIA RITA TARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 258.

RAUL FRANCISCO OLIVERA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado José Castro 4941 Apto. 2 y ESTELA MARY CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartillo 3680.

RUBEN EDISON OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Archidona 6465 y ADRIANA MARIELA VILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto número 1937.

JOSE MARTIN TUMAIAN 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2639 y ANA MARIA VISCAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1385.

CARLOS MARIANO VOULMINOT, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Jorge Caning 2375 y CECILIA MARIA FERRES, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Hidalgos 479.

14) N$ 70.00 3|pub. v.dic.26.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado ONORIA NATIVIDAD PINTOS DENIS (Exp. Ficha C. 3876|85), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien: padrón 164.588 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.491,20 metros cuadrados, con frente a la calle Andrómeda (ex Oficial 5) Nº 11.019, según plano del Agrimensor Angel Filipini registrado en la Dirección General de Avalúos el 2 de junio de 1937 con el Nº 602 y copia del Agrimensor Enrique Alvarez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7113 el 14 de agosto de 1985.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, baoj apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, setiembre 26 de mil novecientos ochenta y cinco. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 24898 Nov.4-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: DEVITTA MATONTE, RAMON y OTROS. "Prescripción" (Ficha Nº 3318|84) se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 147.305 sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. F. Lacueva, inscripto en Topografía en mayo 14 de 1929 tiene un área de 367 m. 7379 cm. y 13 m. de frente al SE a la calle Fray Bentos 3535; 28 m. 54 cm. al SW con solar 7; 12 m. 77 cm. al NW con parte del solar 3 y 28 m. 54 cm. al NE con los solares 2 y 1. — Montevideo, octubre 29 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 25346 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EDUARDO DELFINO PIAGGIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C.|32|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Cerro", empadronado con el N.o 59.385 y el que según plano de mensura del agrimensor Alberto Castiglioni de diciembre de 1921, inscrito el 22 de abril de 1922, en la Dirección de Topografía, se señala como solar 8 de la manzana C 44, con una superficie de: 471 mts. 1756 cms. y que se deslinda: 21 mts. 475 mls. de frente al Este a la calle Filipinas; 21 mts. 475 mls. de frente al Sur a la calle Bélgica; 21 mts. 475 mls. al Oste con el padrón Nº 59.386 (Solar 9) y 21 mts. 475 mls. al Norte con el padrón Nº 59.384 (solar 7) por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, *con el cual se* seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 25029 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANDREOLI, LUIS ARNALDO y OTRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|2860|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón N.o 24.014 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 6976 el 23 de julio de 1985 tiene una superficie de 474 m2. 98 y se deslinda así: 10 m. 95 de frente al norte a la calle Perú 1715, 43 m. 35 al este lindando con padrón 24.013 y parte del padrón 24.011, 10 m. 96 al sur con padrón 24.026 y 42 m. 97 al oeste con padrón 24.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 28072 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SIVIK ALEJANDRO y otra "Prescripción" (Ficha 3538|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 171.624 que según plano del agrimensor Carlos Navatta, inscripto el 1º de noviembre de 1984 con el Nº 5697 tiene una superficie de 600 metros y el siguiente deslinde:

15 metros de frente al Sur a Aparicio Saravia, puerta Nº 3044, 40 metros al Oeste lindando con padrones Nos. 171.625, 171.626 y 171.627, 15 metros al Norte lindando con padrones 171.630 y 171.631 y 40 metros al Este lindando con padrón 171.623.

En consecuencia se cita y emplaza a León Lascourreges, Radamés Segade, los sucesores de ambos a cualquier título, los sucesores de

Angel Bermúdez y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 18926 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ETCHEPARE, JUANA AGUSTINA y ROMILDA. "Prescripción" (Ficha C|2604|83), se hace saber que se han presentado Juana Agustina y Romilda Etchepare, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 67.760 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2472 el 25 de marzo de 1983, tiene una superficie de 453 metros 48 decímetros y se deslinda así: 12 mts. 88 cm. al Noroeste de frente a la calle Asilo número 3634; 32 mts. 20 cm. al Noreste lindando con padrón 67.761; 12 mts. 84 cm. al Sureste lindando con padrón 67.766 y 35 mts. 61 cm. al Suroeste lindando con padrón 67.759.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Ana Mónica Mallon Etchepare y/o sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 12 de marzo de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 20405 Set.30-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, JESUS RICARDO - Prescripción" (Ficha 466|85), se hace saber que se presentó Jesús Ricardo Muñoz, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Camioneta marca "Leyland", modelo Terrier, año 1971, de 24 HP, 4 cilindros, empadronada con el N: 236.619, matriculada con el Nº524.387, motor Nº 32071.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en la presente gestión y en especial a Héctor Peveri Ambrosetti y Antonio De Souza Gómez, para que se presenten a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 3.360,00 30|pub. 22532 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARQUEZ LARROSA VITALINA - Prescripción" (Ficha 2568|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, así como a los sucesores de Herrera Massera y especialmente a Carlos Alberto Herrera, Adela Herrera, Adela María Gutiérrez, Sara Ruth Gutiérrez, Elena Luisa Gutiérrez, María del Rosario Gutiérrez, Félix Vitale, María Luisa Mac Lean. José Luis Jorge Masera, María Julia Josefina Masera, Roseta Cerrato Garrasino, Daniel Perfecto Serafín Espósito Eirin, José Luis Jorge, María Julia Josefina y María Ema Mercedes Massera Lerena, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción: Inmueble ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) números 3116 y 3118, con una superficie de 421 metros 85 cms., empadronado con el Nº 71.478. Solar Nº 3 de la Manzana A, en el plano de subdivisión del Agrimensor Pío Braem de marzo de 1914 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril de 1914, y se deslinda así: 8 metros 73 cms. al Suroeste a Boulevart Propios entre las calles Francisco Rodrigo y Arrieta distando el punto medio de su frente de la esquina Arrieta 39 m. 28 cm. 39 m. 60 cm. al Sudeste lindando con solar 4. 8 m. 32 cm. al Noreste lindando con el solar 8, 39 m. 96 cm. al Noreste lindando con el solar 2. — Montevideo 20 de setiembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 26265 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ETCHEPARE, JUANA AGUSTINA y ROMILDA, "Prescripción" (Ficha C|2604|83), se hace saber que se han presentado Juana Agustina y Romilda Etchepare, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 67.760 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2472 el 25 de marzo de 1983, tiene una superficie de 453 metros 48 decímetros y se deslinda así: 12 mts. 88 cm. al Noroeste de frente a la calle Asilo Nº 3634; 32 mts. 20 cm. al Noreste lindando con padrón 67.761; 12 mts. 84 cm. al Sureste lindando con padrón 67.766 y 35 mts. 61 cm. al Suroeste lindando con padrón 67.759.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Ana Mónica Mallon Etchepare y/o sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 23391 Oct.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI DOMINGUEZ, HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha 194|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Terreno y sus mejoras, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37088, el cual según plano del Agr. Rafael E. Passanante, de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de abril de 1976 con el Nº 80247, tiene un área de 369 mts. 44 dms., que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. tiene de frente al Sudeste, a la calle Benito Riquet; igual medida en su fondo al Noroeste, lindando con el padrón 37074; 42 mts. 86 cms. al Sudoeste, limitando con los padrones 37089, 37092 y 37093; y 43 mts. 15 cms. al Noreste, limitando con el padrón 37087. Area según título: 368 mts. 94 dms.
Dicho terreno era de propiedad del señor Alberto Domínguez; dicha persona falleció en el año 1915.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 28407 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVER, RICARDO y LAURA "Prescripción adquisitiva" (F: B. Nº 58|85), se hace saber que los nombrados iniciaron prescripción adquisitiva de la Mitad indivisa del terreno con edificio y mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.587, con una superficie de 474 metros y 10 metros 07 de frente a la calle Francisco Muñoz, puerta Nº 3192, y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marina Bolloli, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a cualquiera que se considere con derecho, por cualquier título, sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos bajo apercibimiento de continuarlos sin su comparecencia, con Defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 23391 Oct.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: AIDA VELAZQUEZ, MERCEDES GUISOLFO y ANGELICA GUISOLFO "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 1236|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 11854 con frente a la calle Marcelino Sosa 2162 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 6501 el 16 de abril de 1985, según plano del Agrimensor Carlos Medeglia y que consta de 189 metros 77 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de José Lagos y a los propietarios de los predios linderos: Miguel Amerio y Ana Vázquez de Amerio (Padrón 11855), Elías y Ruben Casal, Hugo Palermo y Magalí I. Abollo (Padrón 11853), Alfredo y Juan Carlos Lema, Nicolás Bo Sánchez y Beatriz Rene Montaldo (Padrón 11870) para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 20|pub. 23691 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDEZ, LYDIA - Prescripción" (Ficha I. 742|84), se cita, llama y emplaza a José Martirené o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles padrones 88.571 y 88.572 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.920.00 30|pub. 23213 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GLADYS y NORMA DALIA MONTEAGUDO SANJURJO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 114|985), se hace saber que se han presentado Gladys y Norma Dalia Monteagudo Sanjurjo, promoviendo prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 77523, y parcela contínua a éste sin empadronar, situados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos García, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6524, el 18 de abril de 1985, con área total de 469 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados, con frente al Sur, sobre la calle Dr. Estanislao Vega, lindando al Este con padrón Nº 93.487; al Norte con los padrones números 93.487 y 93.486 y al Oeste con los padrones Nos. 186.468 y 186.469.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los linderos y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 22078 Oct.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DOTTA, ADELINA y Otros - Prescripción Treintañal" (Ficha 458|84), se hace saber que se han presentado Adelina Esther Dotta Soca y Walter y Alba Esther Cosentino Dotta, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre dos solares contiguos de terreno, ubicados en la 6ª Sección judicial de Canelones, empadronados con los números 265 y 266 señalados con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agr. Juan B. Solari de junio de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.839 el 7 de agosto de 1953 compuestos de una superficie de 627 mts. 07 dms. y 1.217 mts. 6.325 ctms. respectivamente. Deslinde: Padrón 265: al N.O. mts. 14,60 de frente a calle Coronel Peirán; al N.E. mts. 42,95 con solar 2 del mismo plano; al S.E. mts. 14,60 con solar del mismo plano; y al S.O. mts. 42,95 con solar 1 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días especialmente a los sucesores de Vicente Ponce de León y familiares bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 28211 Nov.28-v.dic.31 Feb.3-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quartino, Rafael c/INTERFISA (Liquidada judicialmente), TOUSSANT MARTY E HIJOS S. A. y CURTY FRANCE (Síndicos) - Prescripción" (Ficha C. 479|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Quartino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 128 L/1978, sedán 4 ptas., matrícula de Montevideo 297.046, padrón 256663, motor 255.4662.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistido de derecho sobre el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.880,00 30|pub. 29733 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, en autos: SPALLA de FERNANDEZ, MARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 551|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 129.341 que según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, inscripto el 31 de julio de 1985 con el Nº 7030 en la carpeta catastral número 4432 tiene una superficie de 640 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados; está delimitada, en el frente, sobre la calle Tabapy, por una ochava, de 17 metros, 17 centímetros y 8 metros, 20 centímetros; del lado nordeste, lindando con el padrón Nº 129.342, por una línea de 52 metros 92 centímetros, y del lado sudoeste, lindando con el padrón Nº 129.340, por otra línea de 49 metros, 49 centímetros que entronca con la anterior, formando un ángulo agudo.

En consecuencia se cita y emplaza al señor Siris Manuel Fernández Berterreche propietario del padrón Nº 129.342 y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 24490 Nov.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vázquez, Celia c/NAVARRO MARTINEZ, BERNARDO MARIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 811|83), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celia Vázquez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble sito en la calle Francisco Pizarro 5311, 9ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 45.632, solar 10, de 540 m. de superficie, entre las calles Roque Viera y Tobatí respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa día a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Mario Navarro Martínez, María Balboa o sus sucesores, y a los sucesores de Ramón Pérez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43417 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARIA NEGRI de CAVELLI - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 703|83), se emplaza por noventa días a todos los interesados, y especialmente a los señores Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi y Zulma D. Ramponi, a comparecer en estos autos sobre el padrón 130.406 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m2 791,95 que deslinda así: mts. 11.00 al Suroeste frente a la calle Smidel; mts. 72.46 al Noroeste con padrón 130.407; mts. 11.04 al Noreste con padrón 74.731 y metros 71.53 al Sureste con padrón 130.405 bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Martha Fernández Molado, Actuaria.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 23955 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: Techera, Virginia Leonor c|CORBO SANTURIO, HECTOR y otros, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 916|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 35.629, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agustín Muñoz 4766 entre las calles Las Tunas y Yapeyú, y en especial a los propietarios de los padrones Nº 35.626, Héctor Corbo Santurio; número 35.627, Antonio Tabárez; Nº 35.630, Juan Uriarte; a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 27239 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: RUBEK AUGUSTO LAPORTE BRAZEIRO "Prescripción" (Ficha A|184|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubek Augusto Laporte Brazeiro promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracciones de campo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Darré de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos ochenta, el veintisiete de octubre siguiente, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Artigas, paraje "Pagueros", empadronadas con el número setecientos cuarenta y siete según el cual tienen una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Sureste, línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros; ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros; cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, cien metros, cien metros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros; veintitrés metros cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente, en su mayor extensión, a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar, que fuera o es del señor Casiano Freitas; al Noroeste cinco tramos de recta, que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres; quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado; trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques; ochocientos diecinueve metros cincuenta centímetros y ciento cincuenta metros, dirección Oeste, dentro del viento general antes mencionado, con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitrés minutos, formado en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste, que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Juques y se extiende hasta en ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por esta recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noreste, dos tramos rectos de veinte metros y mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once; al Sur tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.960.00 30|pub. 28050 Nov.27-v.dic.31 Feb.3-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DIOMAR MACHADO DE ESCOBAL c| BRAULIO OLIVERA y|o contra sus sucesores - Prescripción Treintenal" (Fa. A|132|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diomar Machado de Escobal promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 860, en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana 97 el que según plano del Sr. Agrimensor don Ricardo Nario donde se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 811 metros 51 cms. que se deslindan así: Al Suroeste 28 metros, en segmento de recta que da a la calle 25 de agosto, al Sureste 28 metros con 60 cms., en segmento de recta que da frente a la calle Sarandí, formando esquina con la anterior. Al Noreste 28 metros 35 centímetros, en segmento de recta que lo separa del padrón Nº 5204 y al Noroeste 28 metros 72 centímetros en segmento de recta que separa de mayor área del padrón.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los señores: Ulises Carballo y Oracildo Paiva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 4 de octubre de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 25744 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SAMPAYO, GABINO "Prescripción treintenaria" (B.|32|983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de López en Padrón urbano Municipal número 115 y demás vecinos linderos, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano padrón número 116 de la Séptima Sección Judicial departamento Artigas, con una superficie de mts 1.218 ubicado en calle Ing. Mones Quintela entre Soriano y Canelones. — Bella Unión, abril 13 de 1983. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 24151 Oct.25-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "LIMA, JUAN YLUZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 226|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble urbano ubicado en calle Paysandú, Planta Urbana, Séptima Sección Judicial de Artigas, padrón Nº 94, manzana Nº 27, especialmente a los herederos de José Huayeck. — Bella Unión, 22 de octubre de 1985. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 25466 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: "SAINT PASTEUR, ATAIDES y CARBALLO de SAINT PASTEUR, DILMA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 218|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Solar Nº 42, manzana Nº 84, superficie 1.000 metros cuadrados, ubicado en planta urbana de la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Baltasar Brum, inscripto en Oficina Catastro Artigas con el Nº 2415, lindando al Sureste 50 m. frente calle Nº 8; 20 m. al Suroeste linda con lote 64; 50 m. al Noroeste limita con lote 43; 20 m. al Noreste linda con lote 41. — Bella Unión, 6 de setiembre de 1985. — Juan M. Sarasúa, Esc. Actuario.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 25467 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: "DAL LAGO de MUGURUZA, ELSA; DAL LAGO de PEREIRA, DORA MARIA y DAL LAGO de FRANCO, ESTELA LUZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 115| 85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores a cualquier título de Heriberto Félix, Valeriano Miguel y Francisco José Dal Lago y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble padrón rural Nº 219, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Compodónico", con una superficie de 7.400 m.2, lindando al Oeste 100 m. calle pública; al Norte 74 m. con padrón 146; al Este 100 m. con padrón 146 y al Sur 74 m. con calle pública. — Bella Unión, 5 de setiembre de 1985. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 25468 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "BANCOFF ZABERUKIN, SERGIO y MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 81|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a Lila Severina Costa Dias y Héctor Ormando Manzulino y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 18; manzana 8, de calle General Rivera, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, constando con una superficie de 1.253 metros 9.968 centímetros. — Bella Unión, 29 de agosto de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 23041 Oct.17-v.nov.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OVIEDO CIRIACO, MARCELINO, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 149/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Cerrito y Benito Nardone, Padrón Nº 1.624. — Canelones, 30 de setiembre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.920.00 30/pub. 27755 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados PEREZ ASDRUBAL, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C|116|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Asdrúbal Pérez, iniciando acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien padrón Nro. 419 de la manzana 41 de la ciudad de Tala, con una superficie de 700 mts. con 94 dms., con frente a la calle José A. Trelles Mts. 32.64 con padrón Nº 1.620, al norte Mts. 21.48 con padrón Nº 498, al sur mts. 21.48, y al este mts. 32.64 y al Oeste en la misma extensión por formar esquina, de frente a la calle Oficial 4.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 16 de agosto de 1985. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 27052 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BETTA TRINIDAD JORGE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 317-1985), se hace saber que se ha presentado Jorge Betta Trinidad, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 791 de la 7ª Secc. de Canelones (zona urbana), con una superficie de 900 mts. con 15 cms., que se deslinda de la siguiente manera: Cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; veinte metros al Noreste, de frente a calle Canelones, por ser esquina; cuarenta y cuatro metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 790; y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con los padrones 793 y 792.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 29782 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GONZALEZ LUBERTO SIXTO ANIBAL, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|321|1985), se hace saber que se ha presentado Sixto Aníbal González Luberto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3334, ubicado en la Décima Sección Canelones Paraje Solís Chico Ruta 80 km. 86, empadronado con el Nº 3334 con una superficie de 14 hás 7576 mts.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente, gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 27068 Nov.20.v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: ABELLA, ELIO y OTROS. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 273|85) se hace saber que se han presentado Elio Abella, Esther de León Suárez y Petronila Cardozo promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno sito en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, zona urbana, empadronada con el N.o 79 señalada con el N.o 4 de la manzana 52 con una superficie de 457 m. 27 dm. 50 cm. que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 15 m. 11 cm. de frente a la calle 3; al Noreste 29 m. 58 cm. lindando con el solar N.o 3; al Noreste 15 m. lindando con el solar N.o 7 y el Sureste 31 m. 39 cm. lindando con el solar N.o 5.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, setiembre 4 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 25397 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Suárez, Decimosexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en autos: "WALDEMAR GARCIA - Prescripción" (Ficha C|99 año 1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 103 de la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones que según plano de la Agrimensora Susana Larrainzar de marzo de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de marzo de 1980 tiene un área de 800 m.c., con 16 dmc., que se deslinda así: 18 metros 63 cms., de frente al Este a Plaza Pública; 42 mts. 95 cms. al Sur que por ser esquina son de frente a la calle Pando; 18 mts. 63 cms., al Oeste lindando con padrón 104; 42 mts. 95 cms., al Norte lindando con padrón Nº 102.
En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos: Horacio y Gilda Luisa Remersaro Mollo y Guiazul Ferreira para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fanny R. Albano de Alfaro, Juez de Paz.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 23218 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Suárez, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: "GUIAZUL FERREIRA - Prescripción" (Ficha C|98|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 102 de la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano de la Agrimensora Susana Larrainzar de mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1979 tiene un área de 401 mc. 28 dmc. que se deslinda así: 10 m. 74 cm. de frente al Este a Plaza Pública; 42 m. 95 cm. al Sur lindando con el padrón 103; 10 m. 74 cm. al Oeste lindando con el padrón 104 y 42 m. 95 cm. al Norte lindando con el padrón 101.
En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos: Waldemar García; Horacio y Gilda Luisa Remersaro Mollo y Raúl Bariso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fanny A. Albano de Romero, Juez de Paz.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 23219 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones en autos: Fernández Cernada, Francisco c| RODRIGUEZ BIBIANA "Prescripción treintenal" (Ficha 117|C|985) se hace saber que se presentó Francisco Fernández Cernada, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno baldío sito en la Ciudad de Soca, zona urbana de la 8.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 150, solar N.o 7 compuesto de una superficie de 998 m. 50 dm. que se deslinda así: 20 m. 32 cm. al Sureste a calle Pública Número Seis, distando el punto más próximo a la esquina con la calle doctor Luis Alberto de Herrera; 21 m. 10 cm. al Sureste con el padrón 151; 19 m. 62 cm. al Noroeste con parte del padrón N.o 158 y 50 m. al Noreste con el padrón N.o 149.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y especialmente a Bibiana Rodríguez o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8.a Sec. de Canelones.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 25398 Nov.7.v.dic.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA NILA VIERA DE FREITAS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 41|985), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Una camioneta marca "Ford", modelo 1951, de 95 H.P., motor número FIHEG 21510, empadronada con el número 17282 en el departamento de Cerro Largo, matrícula E-17|282, de seis cilindros.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 1º de octubre de 1985. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 26237 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "HERMENEGILDO ROLADO PIAGGIO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 96|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hermenegildo Rolando Piaggio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, padrón Nº 5157, manzana Nº 89 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 460 mts. 47 dms. y se deslinda, según plano del Agrimensor Francisco José López Chirico, inscripto con el Nº 7345, el 26 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, por el Noreste de frente a la calle Sarandí; por el Sureste con el padrón Nº 1934; por el Suroeste con el padrón Nº 1925 y por el Noroeste con padrones 1925, 9701, 9700 y 1924.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial e Endulgencio Azambulla o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Melo, 7 de octubre de 1985. —Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 23019 Oct.17-v.nov.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JONAS, JORGE MANUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 243 año 1984) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Jorge Manuel Jonas Levaggi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los solares de terreno padrones 5352 y 5353 ubicados en el Balneario El Ensueño, 12ª sección judicial del departamento de Colonia, zona suburbana que a continuación se detallan:
Padrón 5352 corresponde a solares 1; 2 y 3 de la manzana 28 carpeta catastral número 2 con una superficie total en metros de 1.773 según plano de mensura y división practicado por el agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en Montevideo el 12 de julio de 1947 con el número 128 empadronado anteriormente con el número 15.235 rural, antes rural en mayor área 12.161, cuyo deslinde es el siguiente: al N.O. el padrón 5356 de Ciro Frisch; al S.E. el padrón 5353; al N.E. y S.O. calles públicas sin nombre.
Padrón 5353 corresponde a solar 4 de la manzana 28 carpeta catastral 2 con una superficie en metros de 591 según el mismo plano de fraccionamiento, empadronado anteriormente en mayor área con el número 12.161 rural cuyo deslinde es el siguiente: al S.E. el padrón 5354 de Pedro Fortín Laplanch; al N.O. el padrón 5352; al N.E. y S.O. calles públicas sin nombre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los dos padrones de referencia y especialmente a Ciro Frisch o sucesores; a los linderos Pedro Fortín Laplanch o sucesores y Ciro Frisch o sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Loreley Fernández Scuotecuazza, Actuaria.
16) N$ 8.160,00 30|pub. 28106 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MOLINO CARMELO S. A. - Prescripción treintenaria" (F. A. 364|85) se hace saber que se ha presentado Juan Andrés Mora Pastorino, en representación de "Molino Carmelo S. A.", solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 2255, terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, con frente a la calle De La Democracia, entre calles Blandengues y de los Argentinos.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmnete a Elisa Ciapessoni de Gadea, Norberto Gadea, Norberto Pedro Gadea y Erlindo Armanini, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 26957 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Martini Hernández, Carmen Alcira y otro c/HERNANDEZ CARRO, JOSE y otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 556-C-981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Feliza Martini Hernández y Alcides Leonel Ortiz Martini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2443, de una superficie de 2820 mts. cuadrados, ubicado en esta ciudad (6ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana Nº 9, deslinda al Norte con el padrón 2437 y 2438; al Oeste con calle República; al Sur con calle Isidoro Rodríguez; y al Oeste con el padrón 2444.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rosa Carro y a los sucesores a cualquier título de Richard Indaburu a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 42824 Nov.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: SALOMON de AROCENA, CELICA F. AROCENA SALOMON, MARIA y AROCENA SALOMON, MARTHA NELLY "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 144|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Clara Viera de Artola y|o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, como así mismo a los linderos para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º 308 y 282 del C.P.C.), del inmueble padrón Nº 970 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia siendo un solar de terreno y edificio sito en ciudad de Rosario, compuesto de 21 mts. cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle Comercio, hoy Gral. Artigas, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este por donde linda con doña Rosario Berón, lindando al norte con calle América hoy Gral. Lavalleja por formar esquina y al Sur con doña Clara Ferreira. — Rosario, 15 de octubre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 5.200.00 30|pub. 26321 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CABRERA VALENTIN DE SALABERRY, MARIA ELENA - Prescripción" (Ficha 636|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio del inmueble padrón urbano Nº 183, manzana 25, sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con frente a calle 25 de Agosto y Lavalleja, con un área de 2766 mts. 84 dms. — Rosario, 4 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 26320 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: CONSTANTIN, ERNESTO GIL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B número 266|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindar; como así a los linderos y especialmente a los sucesores de Carmelo de Ambrosio, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º 308 y 282 del C.P.C.: fracción de terreno sito en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano suburbano N.o 921 poseyendo un área de 1895 m. 9323 c. y linda: al Noreste en 42 m. 41 cm. con el padrón N.o 920; al Sureste en 43 m. 79 cm. con parte del padrón 922; al Suroeste en 42 m. 86 c. con calle Ruperto Borrás y al Noroeste en 45 m. 31 cm. con calle Treinta y Tres. — Rosario, 4 de octubre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 24026 Oct.24-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: ACEVEDO CHAPPE, EULOGIO AMADO y MARIA HILDA CARRIZO GOYENECHE contra MAGDALENA RICARTE de GOYENECHE o sus sucesores "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 149|985) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 1810 ubicado en la 1ª sección judicial de Durazno que consta de una superficie de 875 m2. con 7080 cms.2 y tiene el siguiente deslinde: 21 mts. 33 cms. al Nordoeste de frente a la calle Larrañaga, distando de la esquina formada con calle Aparicio Saravia 21 mts. 53 cms. 41 mts. 74 cms. al Noreste lindando con padrón 1809 propiedad de José Carrizo, 20 mts. 60 cms. Sudeste con padrón 1814 propiedad de Juan Ramón Ramírez Custodio y con parte del padrón 3184 propiedad de Juana Gómez de Llanes e hijos y Suroeste con padrón 1811 propiedad de Doroteo Meneses.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a doña Magdalena Ricarte de Goyeneche y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 16 de agosto de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 27955 Nov.27.v.dic.31 Feb.3-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juan Antonio Ruiz Rila contra Suc. ANTONIO RILA - Prescripción treintañal" (Ficha C. 100|972), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rila, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 209 de la planta urbana de esta ciudad (1ª Sec. Jud. de Durazno), padrón número 264, compuesta de la siguiente superficie: 2.789 mts. 0799 cms.2 co fnrente de 42 mts. 59 a la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los fectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 11 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 22646 Oct.17-v.nov.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "ROHR BARCIER, RAUL ALBERTO; ROHR PETTIGREW, ALEJANDRO RAUL; ROHR PETTIGREW, FEDERICO RAUL - Prescripción treintenal" (F. B. 490|1985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideraren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 5915, sito en la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, y en especial a los Sres. Erico Giordano, Teófilo Cáceres y Teresita De León, para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 26928 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "INFANTE, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 354|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Infante, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracciones 1, 2 y 3 del padrón Nº 2504 (mayor área), que consta de una superficie de 305 mts. 82; 305 mts. 33 y 393 mts. 31 respectivamente, ubicados en la 1ª Sección de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores de los predios linderos, padrón 2504-5, Alvaro Inzaurralde; padrón Nº 8526.4, Jorge Martínez; los hoy padrones 8738 y 8486, Guzmán Fernández Chape y Elides Velázquez Moreno de Suárez, en forma especial a los sucesores de Indalecio Perdomo y a Rolando Fernández o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 14 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 29157 Dic.4.v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RADESCA de CASTRO FERNANDA y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 261|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernanda Radesca de Castro y Carmen, Ofelia, Julio César, Elbio, Lidia, Artemio y Elida Castro Radesca promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 3206 de la 13ª Sección de Lavalleja, situado en Barrancas compuesto de una superficie de 26 hectáreas 4.052 metros 24 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 28537 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VOLTOLINI DE IRIBARNE SONIA LILIA, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 313|85), se ha presentado Sonia Lilia Voltolini de Iribarne promoviendo acción adquisitiva Sexenal sobre el siguiente bien: automóvil marca Fiat Modelo 71 motor No. 1039963 matriculado en Maldonado con el No. B1.07537.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Víctor Stocco y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos bajo el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de octubre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 27046 Nov.20.v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Martínez Blanca Brenda contra PADRON Nº 99 - Prescripción adquisitiva decenal" (Fa. 114|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Brenda Martínez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción decenal sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 99 (solares 1, 2 y 3) terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, José Pedro Varela, que consta de una superficie total de 1.190 metros 40 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 18062 Set.12-v.oct.24. Nov.21-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO HUERTA, ANA MARIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 71|85), se hace saber que ante esta sede se presentó doña Ana María Cirullo Huerta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracción de campo padrón Nº 8814, ubicado en la 4ª Sección de Lavalleja, paraje El Soldado, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Rodríguez Luciani, de julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 892 el 26|8|55, con una superficie de 37 Hás. 6545 mts.; y b) Fracción de campo en mayor área Nº 328 de la 4ª Sección de Lavalleja, es parte del mismo, señalada con el Nº 2 en el plano precitado y consta de una superficie de 20 Hás. 2374 mts.
En cnosecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos, a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 16 de abril de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 24162 Oct.25-v.dic.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FORTUNATI ANGEL WALTER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 469|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2046, Ruta 10 frente a Carretera Nacional Costanera Paraje Playa Grande de Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado el que linda con padrón 46 propiedad de Blandengue Sociedad Anónima domiciliado en 18 de Julio Nº 1044 Oficina 903 Montevideo, padrón 47 del mismo propietario y padrón 2045 propiedad de Haydée Porta de Ordóñez domiciliada en Avenida Central 2 Nº 6092 Montevideo y especialmente a César Ferrari y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 26 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 24900 Nov.4-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LUZARDO, SILVANO y otros c| Sucesores de BALLADARES SANDALIO y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 361|85), se hace saber que ante esta sede se presentaron Silvano Luzardo, Blanca Risso y Erasma Batista promoviendo Acción de Prescripción Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:
Silvano Luzardo: a) Fracción de campo y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 4945, compuesto por las fracciones 2 y 3 en un plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de diciembre de 1972, con el Nº 6364, con áreas respectivas de 22 hectáreas 8933 metros 20 decímetros y 1 hectárea 2755 metros 68 decímetros, lindando: La fracción 2: Al Noreste, Camino vecinal por medio fracción 3; al Este, Timoteo Robaina; al Sur, el mismo Robaina, y en parte sucesión Florentino Rijo; al Oeste, padrón 2347 y al Noroeste sucesión Inocencio Luzardo; y la fracción 3; al Suroeste, camino vecinal por medio con fracción 2; al Noroeste, sucesión Inocencio Luzardo y Este Noreste Timoteo Robaina. b) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4942, compuesta por las fracciones 1 y 2 en un plano del Agrimensor Omar A. Hernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de junio de 1973, con el número 6464, con áreas respectivas de 4 hectáreas 8616 metros, ya descontada el área de camino vecinal que la separa de 2011 metros, lindando: La fracción 1: Al Oeste, en línea quebrada con el camino vecinal y Arroyo José Ignacio; al Noroeste, Leonel Luzardo; al Este, Pedro Castro; al Sureste, Urbana Guadalupe; y la fracción 2: Al Sur con camino vecinal; al Sureste, camino vecinal y al Noroeste Arroyo José Ignacio. al Noreste Leonel Luzardo.
Blanca Risso y Erasma Batista (en común y pro-indiviso): a) Fracciones de campo y mejoras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas con los números 4944, 4939 y 4940, en un plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto el 14 de setiembre de 1984 con el Nº 1033, con un área de 46 hectáreas 1584 metros 30 decímetros, lindando: El 4944: Al Oeste, camino vecinal, al Norte padrón 19391 y parte del 4690. al Este, padrones 4939 y 4940 y al Sur padrón 16927 el padrón 4039: Al Este, padrón Nº 2347, al Sur, padrón 4940. al Oeste, padrón Nº 4944 y al Norte parte del padrón 4690; y el padrón 4940 linda: Al Norte, padrón 4039, al Este, parte del padrón 2347, al Sur parte del padrón 16927 y al Oeste, parte del padrón número 4944.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles, en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 26277 Nov.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NORTE SUR - S. A. - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón 2762 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, Manzana Catastral 284, con un área de 2669.16 m.c., que linda: al Sur, 82,49 m. a la Carretera Costanera; al Sureste. una línea quebrada de dos tramos de recta de 19,76 m. y 52,51 la calle de la Cañada del Molino; y al Noroeste, línea curva de 141,69 m. de desarrollo que linda con los solares 2 y 3, propiedad de mi representada; solar 4, propiedad de Miguel Angel Monteverde; solar 5, propiedad de E. Boldarenko, y pequeña parte del solar 6, propiedad de Patricia Ema Carreras y otros, todos dichos solares de la manzana 25 del plano de Pinares de Punta del Este, linderos antes nombrados o sucesores de los mismos y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, noviembre 15 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 29145 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.400.00 30|pub. 28247 Nov.28-v.dic.31 Feb.3-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Dutra Suárez, José Pedro c/E. de MILAN, NARCISA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 202. 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento, paraje "Tambores", zona rural, empadronado en mayor área con el Nº 734, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.552 y, especialmente, a Narcisa E. de Milán y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. De conformidad con el Art. 282 del C.P.C., se cita para el juicio de conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 24124 Oct.25.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "CARBO ORTIZ, GERARDO ALFREDO - Prescripción" (Ficha A. 284|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1956, Padrón Nº 52.002, del departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.920,00 30|pub. 24121 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Schmidt, Alejandro c.|BARTOLOME BARANOV y ELENA IGNATOV, JUAN IGNATOV y MARIA RAQUEL PREBILKI. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 204|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolomé Baranov, Elena Ignatov, Juan Ignatov y María Raquel Prebilki o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Padrón Nº 963p., compuesta de una superficie de diez hectáreas y que se delimita de la siguiente manera: Al N.O. línea recta de 1.799,10 metros a camino de 17 metros al S.O. línea de 1.793,20 metros, lindando ambas con el padrón Nº 1388; al S.E. 54 metros con camino Vecinal y al N.E. con el arroyo Capilla Vieja, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 23026 Oct.17-v.nov.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: NICOLAS SILVA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 126|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, empadronadas en m|a con el Nº 30, señaladas como las fracciones Nos. 11 y 12, en el plano del Agrimensor Rogelio García de Marzo de 1946, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 30 el 2 de abril del mismo año, según el cual tienen una superficie de 13 Hás. 1.059 mts., y 3 Hás. 5.509 mts., respectivamente y se deslindan así: a) Fracción No. 11 1.191 mts., 52 cms., al Noroeste de frente a Camino Nacional; al Sudeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 415 mts. 18 cms., 478 mts., 80 cms., y 366 mts., lindando, la primera con la fracción Nº 12 y parte de la No. 13 del plano; la segunda con parte de la misma fracción 13; y la tercera con parte de la fracción 13 y parte de la fracción No. 10, todas ellas de por medio con línea férrea; y b) Fracción Nº 12: 288 mts., 30 cms., al Noreste de frente a Camino Nacional; 145 mts., 40 cms., al Noreste, también de frente a Camino Vecinal; 343 mts., 72 cms., al Sudeste lindando con la fracción Nº 13 del plano; y 326 mts., 35 cms., al Noroeste con parte de la misma fracción No. 13.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las presentes publicaciones. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1985. — Esc. Carlos M. Manzzilli, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.120.00 30|pub. 26688 Nov.18.v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|103|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al

plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436, el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea 0753 m. cuadrados y 08 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1, con un área de 1466 m.2 94 dm., que linda al Norte y al Noroeste con el Padrón 6183, con el Padrón 6183 en dos tramos de 91.60 y 21,60 metros, respectivamente, al Noreste 16,23 m. sobre senda de camino internacional, al Este 110 m. con 78 cm. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 m. 97 cm. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 m. 50 cm. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste, al Noreste 17 m. 07 cm. con senda del camino internacional, al Este 32 m. 72 cm. con fracción 3 del mismo plano, al Sureste 45 m. 20 cm., con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 m. 25 cm. con senda del camino Internacional, al Sureste 20 m. 92 cm. con carretera al Paso de Frontera, y al Noreste 32 m. 72 cm. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 m. 75 cm. con carretera al Paso de Frontera, al Norte, al Noreste dos tramos de 14 m. 15 cm. y 28 m. 70 cm. con senda del camino internacional, al Este 26 metros con la fracción 6 del mismo plano, al Sureste 69 m. 40 cm. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez, al Suroeste 50 m. 40 cm. con camino público;

Fracción 6: 25 m. 45 cm. al Norte con senda del camino internacional, al Oeste 26 m. con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 m. 27 cm. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN MAXIMO y RENE LUIS ARMAND UGON, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 47/85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del solar 6 de la manzana Nº 174 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 1.452 que tiene una superficie según plano del Agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 821, de 898 mts.2, 6.165 cms.2, lindando al Este 20 metros de frente a la calle Uruguay; al Sur tres rectas de 26.95 mts., ..47 mts. y 16 mts. lindando con los Padrones Nos. 3.557, 1.455 y 1.456; al Oeste 21 mts., 47 lindando con los Padrones Nos. 10.219 y 1.462 y al Norte 42 mts., 95 con el Padrón Nº 1.451.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30/pub. 23171 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JUAN MANUEL CUELLO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 123/85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, compuesto de las fracciones uno y dos del Padrón Nº 5.349 (rural), las que por estar unidas tienen un área de 157 hectáreas, 7.706 mts.2, 14 dms.2 en el plano del Agrimensor Rodríguez Leal y linda: al Noroeste con camino vecinal que separa de la sucesión de Grela y parte Padrón Nº 871; al Norte con área de "El Estado" (Resguardo), Luis Grela y Corredor Internacional; al Este parte corredor internacional y Fortunato Quiroga; al Sureste varios tramos rectos y con Padrón Nº 872 y al Sur con Padrón Nº 919.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800.00 30/pub. 23242 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble Rural: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5692, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958, con el Nº 1519, tiene un área de 57 Hás. 2892 m.2 80 dm.2 y se deslinda así: Al Oeste, 112 m. 15 cm. de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de 175 m. 50 cm.; 164 m. 40 cm., (de Oeste a Este), 120 m. y 92 m. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte: 1.669 m. 20 cm. con Claudio M. Damboriarena; al Este, con arroyo Yaguarí y al Sur: 1.786 m. 50 cm. con Sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANACARCIO BORGES SOTERIO (A. 244| 984), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble, Padrón Nº 2369, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, manzana Nº 237, compuesto de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, con una superficie de al Suroeste con calle Atilio Paiva Olivera, 42 metros 95 cmts., al Noroeste con el padrón número 11648, 21 mts. 475 mms. con el padrón número 2371 y parte del padrón Nº 13.210 y al Suroeste 42 mts. 95 cmts. con el padrón Nº 2370, según plano del agrimensor Francisco Iriondo Telechea, de fecha 14 de octubre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, con el Nº 2278, el 17 de noviembre de 1983.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Federico D'Espaux, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de setiembre de 1985. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43246 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el Solar 2, manzana 47, de la planta urbana, Padrón Nc 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 2465, el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42,95 m. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21,48 m. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, padrón 254 y al Noroeste, padrón 252; con un área total de 922,57 m.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1c de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUTIERREZ DE DELUCHI, MARIA ROSA - Prescripción Adquisitiva" (F. 377|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Barrio Antonio Arrarte, manzana N: 330 de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4131, señalado con el Nº 16, en el plano de mensura y división del agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 3 de noviembre de 1926, compuesto de una superficie de 474 mts. 50 dms. que se deslinda así: 14 mts. 14 cms. de frente a la calle Miguel Barreiro, hoy Viejo Pancho, al fondo en 14 mts. 04 cms. con el solar Nº 4, por un costado en 31 mts. 22 cms. con el solar Nº 17 y por el otro costado en 25 metros 90 cms. con el solar Nº 15.

En consecuencia emplázase por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derechos a estar en estos autos, bao apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 24599 Nov.1º-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos: SILVERA LIMA SILVERA LIMA o SILVERA SILVERA RAIMUNDO ALVINO "Prescripción adquisitiva" (F. 385|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Chuy, 5ª sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4 de la manzana A del plano del Agrimensor Facundo P. Machado, de diciembre de 1929, compuesto de un área de 700 mts. que linda: al frente en una extensión de 14 mts. con el camino internacional, por el fondo igual extensión con el solar N.o 10; 50 mts. al oeste con solares 5 y 7 y al este igual extensión con solar N.o 3.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 25271 Nov.7-v.dic.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: NOGUES y MESQUITA, FERNANDO y MARINA ELENA GUTIERREZ DIAZ de NOGUES Y MEZQUITA. "Prescripción treintenaria" (A. 46|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en "Cañas" cuarta sección judicial del departamento de Salto, padrón número 1130 compuesto de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas siete mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados, seis mil cuatrocientos noventa y nueve centímetros cuadrados fracción 7P. del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 29 de marzo de 1955 lindando al Norte, Camino Vecinal y Arroyo de las Cañas; al Este padrón número 4077 propiedad de la señora María Elena Gutiérrez de Nogués y Mezquita; al Sur, padrón N.o 1172 de Fernando, José, Elena del Carmen y Carlos Alberto Nogués Gutiérrez; y al Oeste padrón Nº 1106 de Lidia Piegas de Ferrés para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. — Salto, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 28334 Nov.28-v.dic.31 Feb.3.v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GIAMBIASSI, OMAR ANTONIO y GIAMBIASSI, AMADEO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|499|1984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Omar Antonio Giambiassi y Amadeo Giambiassi, solicitando la adquisición por

prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra empadronada con el Nº 1765 situada en San Antonio, Segunda Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y loteamiento levantado por el Agrimensor Oscar Lluberas el día 22 de junio de 1936 e inscripto legalmente en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 9 Hás. 4639 mts. y 40 dm2 limitando al Norte con sucesión de Rosa Giambiaggi y el Arroyo San Antonio Grande por medio con el que también limita al Noreste, al lote Nº 2 de Manuel Canuto Giambiaggi.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a Domingo Giambiassi, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 25755 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FAGUNDEZ DONATO, JUAN CARLOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|84| 1985), se hace saber que se presentaron Juan Carlos, Luis Alberto y Violeta Beatriz Fagúndez Donato, solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble rural, compuesto de 105 Hás. 54 áreas y 39 centiáreas proindivisas en el Padrón rural Nº 2595, situada en la Decimoprimera Sección Judicial de este Departamento, el que se compone de un área total de 152 Hás. 7228 metros según plano del agrimensor Walter Margall, de 19 de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.739, el día 24 de octubre de 1966, que se deslinda al Norte y Noreste: varias líneas amojonadas que arrancando del Norte toman dirección Sureste y terminan en el arroyo Tala, totalizando 2.935 metros y que separan del Padrón 3111 de Juan C. Galluzzo y del padrón 2480 de Azanza Hermanos; al Oeste, camino Departamental en una extensión de 1191 metros 96 centímetros y camino vecinal en una extensión de 660 metros 42 centímetros y al Sur camino vecinal en una extensión de 1868 metros con 50 centímetros y parte del arroyo del Tala que separa de la Sociedad Azanza Hermanos (Padrón Nº 2480).

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 24589 Nov.1º-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: FILONENKO, ROBERTO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A. 175/85), se hace saber que se ha presentado el señor Roberto Filonenko, solicitando la prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca International, —tipo camioneta, modelo L 112, —carga 850 kilos—, año 1952, a nafta, de 6 cilindros, con motor SD 220-112573, con un peso de 1.350 kilos, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 52.725.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa (90) días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a la firma comercial "Pecatex S. R. Ltda.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 20428 Set.30-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ SELLANES (JOSE MANUEL), "Prescripción", (Fa. A. 147| 1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón actual 1193 de la Cuarta Sección Judicial de San José que según plano del Agr. Salvador Mascheroni de abril|1946, se le señala como las fracciones A y B, con las siguientes áreas y frentes: Fracción A - con un área de 6 hás 3809 mts. y como frente al NE, una línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 150 mts. 196 mts. 10 y 122 mts. respectivamente al Camino a Guaycurú (Fracción B - con un área de 4 hás. 338 mts. y al NO de frente, 268 mts. 40 a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Sergio Quian Trujillo, Marcos Calero, Domingo Rodríguez y Miguel Acuña, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 24 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 27108 Nov.20-v.dic.31, Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA "Prescripción" (F. A. 287| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, de los que por cualquier concepto se crean con derecho, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos, sucesores de Pedro Feo y Juan Ramón Peraza, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judical de San José, empadronada con el Nº 3358, que según plano del Agrimensor Julio Tejeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505 del 27 de noviembre de 1979, según el cual consta de un área de 769 metros cuadrados y linda: al N. en 20.20 metros con padrones Nros. 3346 y 3347, propiedad de Inocencio Delgado Rodríguez, Julia Esther y Walter Hernández Delgado y Juana Cuenca Colombo; al E. en 38.40 metros con padrón número 3357, de Juan Antonio Cuturía; al W. en 38.50 metros con padrón Nº 3359, de Ramona P. de Morales, y al S. en 19.80 metros con calle Cándido Marín distando su punto medio 72.90 metros de calle Charrúa; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 3 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 23044 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: GUERRA CASAÑA (CARMELO RAMOI) y otra "Perscripción" (F. A. 155|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 1124, que según plano del Agrimensor Darío Brum de agosto de 1984, se compone de una superficie de 306 metros 35 decímetros, y tiene de frente al Oeste 8 metros 75 centímetros, a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos señores Manuel C. Camecelle y Justiniano Carbajal, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 28 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.850.00 30|pub. 28546 Nov.29-v.nov.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO ALVAREZ CARABALLO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 454, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Carlos Alberto Alvarez Caraballo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto del siguiente inmueble: Urbano, sito en el huerto N.o 5, de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón número 5159, que según plano de mensura del Agr. Carlos Magano de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2913, el día 5 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 2457 m. c., 60 d. c., y el siguiente deslinde: Al Norte calle José E. Rodó, sobre la que tiene un desarrollo: 73 m. 33 cuerda: 73 m. 30 radio: 760 m.; al Este, 31 m. 00 con padrón Nº 4400; al Sur 79 m.84 lindando parte con el padrón Nº 5498, y con los padrones Nos. 4404, 5570, 4405, 8352 y 4406; y al Oeste 32 m. 50 con calle Pública sin nombre.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y singular de Laura Sampayo de Gonzáles Roca; Antonio Gonzáles Sampayo, Miguel Gonzáles Sampayo, Laura Gonzáles Sampayo, María Gonzáles Sampayo de Strauchman, Luis, Alcides y Dora Gonzáles Etcheverría, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 26309 Nov.14-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERMIN SUSAYA o SOSAYA ROSO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 694, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fermín Susaya o Sosaya Roso, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural, solar de chacra y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente a Ruta Nº 14, ejido de Mercedes, hoy Padrón Nº 2265 en mayor área, antes Padrón Nº 4840, y que según plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 8283 el 30 de agosto de 1985, es el solar letra "A", y se compone de una superficie de 3172 mts. 74 dms., que se deslinda: 30 m. 30 al N., a Camino Vecinal; 123 m. 49 al E., con el padrón 2299; 30 m. 16 al S.; y 123 m. 11 al O., ambos con la fracción letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a la presente gestión, a que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 29715 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NELSON CAPDEVIELLE, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Nº 531 año 1985), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Capdevielle, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto del siguiente vehículo: Camioneta Ford F 100, Ignição Silverado, modelo 1960, Nº de motor 15486372 de fabricación brasilera.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo; y en especial al Sr. Esteban Tauriño o a sus sucesores, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de setiembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 24923 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN IGNACIO LOPEZ, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 699, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Ignacio López, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Urbano, Padrón Nº 1734, sito en esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano de mayo de 1965, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3625, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 335 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 12 metros 65 al E. de frente a calle Joaquín Suárez; 26 metros 70 al S. con padrón 1735; 12 metros 65 al W. con padrón 1730; y 26 metros 30 al N. con padrones Nros. 1731 y 1733.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Genara Franco o Petroni de Castro, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Juan Ignacio López, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 8 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16 (R. 20|4|55) 30|pub. 42674 Oct.22-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos: "LIBERTAD AMANDA BROCCO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 541|1985) se hace saber que compareció Libertad Amanda Brocco, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón Nº 3652, manzana 438, que según el plano de mensura del Ing. agrimensor Gabino Ríos Suanes, de 30 de julio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3890, el 5 de agosto de 1985, se compone de una superficie de 568 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los herederos o sucesores de Benito País y a los linderos Donato H. Olivera, Oclides Miranda, Martinote Benítez y Eduardo Alvarez Cuadro, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 10|pub. 26910 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "VICTOR SILVA y VERDE DIAZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 511|85). se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 697. Manzana Nº 61, con frente a calle César Oliva Nos. 240-242. compuesto de una superficie de 614 m. c. 3605 centímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Florinda Díaz y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 26200 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: LEITES, JUAN, "Acción de Prescripción Adquisitiva", (F. 404|85), se hace saber que se presentó ante esta Sede don Juan Leites iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble rural: Padrón Nº 10.656 (antes 1064 y 4152), ubicado en la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Calzada", señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrim. Raúl Cappetta, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 6212, el 13|6|85, con un área de 8 Hás. 4656 mc. 52 dm., que linda: 165 mts. 76 cms. al S.O. con el predio de Celeste Silva; 263 mts. 84 cms., al N.O. con el camino vecinal, al igual que en 47 mts. 85 cms.; 150 mts. 16 cms. al N.E., con Julián Leites; 55 mts. 27 cms. 78 mts. 30 cms., y 213 mts. 78 cms. al Este, con Julián Leites; y 317 mts. 19 cms., al Sur, con la Ruta 5.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título singular o universal de los señores Víctor Presa y Juan Bautista Juanena, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se entablará el accionamiento, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1985. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 25749 Nov.12-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, JESUS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 440|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Washington Jesús Martínez López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:
Padrón Nº 870, Manzana Nº 79, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, fracción de terreno y demás mejoras, el que según plano de mensura del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 28 de mayo de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 571 el día 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 189 mts. 8138 cms. y se deslinda así: 43 mts. 35 cms. al Norte, de frente a la calle Atanasio Sierra; 42 mts. 90 cms. al Este, lindando con Padrón Nº 4387, propiedad de Antonia A. Motta y Padrón Nº 872 de María B. Martínez; 43 mts. 40 cms. al Sur, lindando con Padrón Nº 877, propiedad de Manuela A. de Maceda; y 44 mts. 75 cms. al Oeste, que son también frente a la calle Dionisio Oribe y que forman esquina con la calle Atanasio Sierra.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad hoc.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 29510 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS CANO GUIRAL, solicita la inscripción de la obra titulada "De soles, cruces y espejos", y del seudónimo denominado "Jesús C. Guiral", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 29326 Dic.5-v.dic.18.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados "Autoapartamento 1, 2, 3, 4 y 5", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 29938 Dic.23-v.ene.8.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de las siguientes obras:
"Tres deseos 1" (guión publicitario).
"Tres deseos 2" (guión publicitario).
"Dólares" (guión publicitario).
"Respaldo" (guión publicitario).
"Interés" (guión publicitario).
"Activa" (guión publicitario).
"Pesos" (guión publicitario).
"Tasas" (guión publicitario).
"Afianzamiento 1, 2, 3 y 4" (textos publicitarios)., de las que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800,00 10|pub. 29706 Dic.23-v.ene.8.

Sondor S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Manchester 70.022: "Yamandú Pérez y sus amigos - Candombeada".
Sondor 84.391: "Humberto Bello - Sabor Cubano".
Sondor 84.397: "Abel Soria - No tuvo la culpa el chancho".
Sondor 44.398: "Los Herederos - El Charangazo".
Sondos 44.377: "Cienfuegos - Internacional".
Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 29660 Dic.23-v.ene.8.

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Polydor 881.792-7: "Opus - Live is life - Up and Down".
Polydor 816.142-4: "Soundance - Intérpretes Varios".
Vértigo 824.499-4: "Dire Straits - Brother in arms".
Mercury 824.300-4: "Tears for Fears - Canciones de la Gran Silla".
Interdisc SCIN 4.500: "Ivan Lins - Encuentro Sep. 7 1984".
Interdisc SCIN 4.503: "Concierto por la paz de Centroamérica - Intérpretes Varios".
Interdisc SCIN 4.505: "Alejandro Lerner - Todo a pulmón".
Interdisc SCIN 4.502: "Facundo Cabral - Pateando tachos".
Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000,00 10|pub. 29661 Dic.23-v.ene.8.

R. y R. Gisocia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
EMI 500.060 'David Bowie and Mick Jagger - Dancing in the street".
EMI 500.061 "Baltimora - Tarzán Boy - Tema Presentación Video Video Clips".
ORFEO 90.577 "Los Olimareños - Rumbo".
ORFEO 90.769 "Winston Boerr y su Grupo Electrónico Keguay y Los Profesionales - El contrapunto del año".
EMI 501.560 "Silvana Di Lorenzo -Enamorarse".
EMI 501.559 "Luis Miguel - Fiebre de amor".
ORFEO 90.761 "Angel Armagno - El ángel al poder".
ORFEO 90.575 "Daniel Viglietti - Trónicos".
ORFEO 90.771 "Chichito Cabral - Camdombe pal' 1|2 e' la calle".
ORFEO 90.767 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 1".
ORDEO 90.768 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 2", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.400.00 10|pub. 29662 Dic.23-v.ene.8.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita la inscripción de la obra titulada "Quieres querer" - 1ª parte; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 29719 Dic.23-v.ene.8.

American Products S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MOTTOWN TMS 60.146 "Commodores - Nightshift".
RCA VICTOR TMS 30.065 "Facundo Cabral - Juglar".
RCA VICTOR TMS 50.263 "Orquesta de Filadelfia - Eugene Ormandi Director - 1812 - La Victoria de Wellington".
CHRYSALIS TMS 40.120 "Ten Years After - Criwlewood Green".
RCA VICTOR TMS 50.202 "Los Chalchaleros - Al amigo Ernesto Cabeza".
RCA VICTOR TMS 50.271 "Emiliano - Matices".
RCA MC 1.188 "España Hoy - Varios".
CHRYSALIS TMS 40.119 "Jethro Tull - Benefit".
RCA MC 519 Una buena onda - El Dorado FM - Varios.
RCA MC 1.187 "Elvis Presley - El está vivo".
— Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 29663 Dic.23-v.ene.8.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT, solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción al análisis de progresividad continua", de la que se declaran autores. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 29273 Dic.4-v.dic.17.

OLEGARIO HECTOR MILLER RODRIGUEZ, solicita la inscripción del himno titulado "Himno turístico mundial por la paz", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 29178 Dic.4-v.dic.17.

OLGA MARTINIANA BERRETTA ASSANDRI de IHENFELD solicita la inscripción de la obra titulada "Disciplina Félix-Investigación en pedagogía psico-social"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28252 Dic.20-v.ene.7.

GIFOR LOPADJIAN ARSLANIAN solicita la inscripción de la obra titulada "5 cosas que Dios ha hecho por tí", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28000 Nov.27-v.dic.10.

ROBERTO GABRIEL STOLOVAS GOLDMAN solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de pedagogía de matemáticas superiores", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28038 Nov.27-v.dic.10.

RODOLFO AROTXARENA PRESA, solicita la inscripción de tres caricaturas políticas numeradas del 1 al 3; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 27929 Nov.26-v.dic.9.

RODOLFO AROTXARENA PRESA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Arotxa"; del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 27928 Nov.26-v.dic.9.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A. solicita la inscripción del afiche artístico de un árbol del cual se declara propietaria. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 27205 Nov.20-v.dic.3.

Centro de Información, Investigación y Documentación del Uruguay solicita la inscripción del dibujo para el logotipo y membrete de la misma, de la que se declara propietaria. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 26743 Nov.18-v.nov.29.

OFELIA FERRETJANS CARBONELL DE UGARTEMENDIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual teórico-práctico para organizar bibliotecas", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 27574 Nov.25-v.dic.6

CLAUDIO TADDEI por sí y por MARIA LISTA solicita la inscripción de las letras tituladas "Pensamientos" (Taddei-Lista), "Víctimas del norte" (Taddei-Lista) y de la partitura musical titulada "Melodía I" (Taddei); de las cuales se declaran autores según se detalla ut-supra. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 29095 Dic.3-v.dic.16.

CARLOS RAUL GONZALEZ POSE solicita la inscripción del plano y memoria descriptiva para la obra del complejo turístico denominado Aidy Grill, Punta del Este, del que se declara autor. — Montevideo 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 29044 Dic.3-v.dic.16.

ANGEL HECTOR GONZALEZ, solicita la inscripción de las letras tituladas "Al Sauce Llorón" y "Entre dos luces", de las que se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28633 Nov.29-v.dic.12.

FRANCO SALVATORE MAZZEO SCOCA solicita la inscripción de la canción titulada "Vive, la tierra es para vos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28139 Nov.28-v.dic.11

GINES MARCELO CAIRO VILA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventanal de luna"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 26163 Nov.13-v.dic.26.

SILVIA ANDREA ELGUE PARADA, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuestro pequeño gran árbol", de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 27480 Nov.25-v.dic.6.

HERNAN MORENO IRIONDO, solicita la inscripción de la obra titulada La soberanía Absoluta en "La tierra purpúrea", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 27466 Nov.25-v.dic.6.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN, seudónimo "Elena Eyras", solicita la inscripción del poema titulado "Homenaje", del que se declara autora. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 28972 Dic.2-v.dic.13.

18—Quiebras

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en los autos: "PRADERE MACHADO SANTIAGO - Quiebra" (F. 167|84) se cita y emplaza a los acreedores de Santiago Pradere a la junta prevista en el Art. 1695 del Código de Comercio, señalándose a esos efectos la audiencia del día 17 de diciembre a las 14 hs. en la sede del Club Social Rocha. — Rocha, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
18) N$ 640.00 10|pub. 28675 Nov.29-v.dic.19.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "HELGUERA GARCIA PERDOMO y MERCEDES MARINA VIERA - Rectificación de Partida" (Ficha 2419|83), se hace saber que se presentó Mercedes Marina Villavicencia, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio con José María Garcés, pues en donde dice "Viera", debe decir VILLAVICENCIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 28017 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de HUMBERTO CARNEIRO MOREIRA y BEATRIZ AIDA SANDOVAL, donde el nombre de la contrayente figura como Beatriz Cristina Moreira, debe decir: BEATRIZ AIDA SANDOVAL y; b) De nacimiento de FREDY SERGIO y ADRIAN FERNANDO SANDOVAL CARNEIRO, donde la madre de los inscriptos figura como de apellido "Sandonal y Sandobal" respectivamente, debe decir en ambas: SANDOVAL. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 28892 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JUAN PABLO SANDES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1287|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Pablo Sandes en el sentido de que donde su madre figura como: "Elida", debe decir: NELIDA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 28065 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MONTERO de MOURET ISMAELA, "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B 114|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ismaela Montero de Mouret, donde dice: "hija de Saturnina A. Rodríguez, diga: "hija de SATURNINA A. MONTERO". y donde dice: nieta por línea materna de "Sinforoso Rodríguez" diga: de "SINFOSOSO MONTERO". — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 29858 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: Ficha V. 980|83, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX JORGE GRIFFETT MENEGAZ y SONNIA MARTINEZ BARON, Acta 118 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9|7|955, y Acta de nacimiento de LEONARDO ESTEBAN GRIFFETT MARTINEZ, Nº 160 de la 9ª Sec. de Montevideo, de fecha 29|10|62, en ambas partidas donde el nombre de la contrayente y madre del inscripto respectivamente, figura como "Sonia", debe decir: SONNIA. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 27010 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MANCINI MARCELO CLAUDIO, MANCINI LAURA NAHIR y (el padre) CARLOS NOEL MANCINI "Rectificación de partida", (Ficha B 192|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los señores Marcelo Claudio y Laura Nahir, se padeció error en el apellido paterno donde dice: Carlos Noel Mazini debe decir: CARLOS NOEL MANCINI, en la partida de Nacimiento de Marcelo Claudio, en la partida de Laura Nahir donde dice Carlos Noel Masini debe decir CARLOS NOEL MANCINI. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — (Publicaciones gratuitas. Ley del 17|12|63). — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (L. 13.209) 15|pub. 43057 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRAMONTIN DUCASSOU, SANTA GLADYS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 296|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Gladys Tramontin Ducassou, donde figura el apellido paterno "Tramotin", cuando lo correcto es TRAMONTIN. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 28877 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FELICHE TAURIZ, NILDA MARGOT y JUANA BERNABELA TAURIZ; "Sucesiones", (Ficha F-526|85), se hace saber que por decreto Nº 5594 del 2|9|85, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Nilda Margot Feliche Tauriz, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Touriz", debe decir: TAURIZ. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 10|pub. 28203 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN ENRIQUE GRUBER "Rectificación de Partida" (Ficha B. 50|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Juan Enrique Gruber, en dicha partida se estableció que su nacionalidad era "polaco" solamente cuando en realidad era además ciudadano "argentino naturalizado". — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 27869 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ULISES ALBERTO VALLES, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 352/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ulises Alberto Valles, pues donde dice: "Ulices Alberto". debe decir: ULISES ALBERTO — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 720.00 15/pub. 26937 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VIOLANTI NAVARRO, ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 265|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Violanti Navarro, donde se padeció error en el nombre paterno, donde dice: "Walter", debe decir: NATALIO. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 27530 Nov.25-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DELIACIR CLAVIJO, "Rectificación de Partida", (Ficha D 181|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y constancia al margen Nº 225 del 2 de marzo de 1982, de la Oficina 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice: Delia Cir, debe decir: DELIACIR, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 29904 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ANA LOURDES CORRALES PENSADO "Rectificación de Partida" (Ficha D. 693, bis|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 139 del 4 de marzo de 1965 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de que se omitió establecer que la inscripta es nieta por línea paterna de Paula Corrales y por línea materna de Abelardo Pensado y Rosa Viidós, correspondiendo así consignarlo. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 29321 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace

saber que se ha solicitado ante la sede, la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA SALVA GERARD, Acta Nº 323 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de marzo de 1919, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de María Guevard", debe decir: MARIA GERARD; y donde dice: "por línea materna de Raúl Guevard y de María Moussarro", debe decir: "de PABLO GERARD y de MARIA MOUSSARRON". — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 28809 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA DEL ROSARIO FIGUEREDO SUSLUAGA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 666|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 54 de 29 de mayo de 1961 de la Octava Sección Judicial, Soca —Canelones—, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Ramírez", debe decir FIGUEREDO, por ser ello como corresponde.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 28039 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SUSANA IRENE FERREIRO BENTANCOURT "Rectificación de Partida" (ficha D. 470|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3569 del 1º de noviembre de 1963 de la Vigecimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura: "Bentarcourt", debe decir: BENTANCOURT, por así corresponder. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 26016 Nov.25-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JOSE MARIA AMIGO y FLORINDA TUÑAS, "Rect. de partidas", (Ficha D 248|85), se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio Nº 400 del 18 de abril de 1963, en el sentido que donde dice Túnez debe decir TUÑAS, y la partida de nacimiento Nº 199 del 1º de abril de 1967, de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice Tuñez, debe decir TUÑAS, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 27341 Nov.21.v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento, en lo que se refiere al apellido paterno, de JOSE IGNACIO HUERTA AMORENA, (Ficha 512|85), pues donde dice "Huertas", debe decir HUERTA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 28275 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "KURC, ISER y KURC, LILIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 625|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Iser Kurc, pues donde el apellido paterno figura "Kurs", debe decir: KURC, por así corresponder; y la partida de nacimiento de Lilián Kurc, pues donde el apellido paterno figura "Kurs", debe decir: KURC, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 28812 Dic.2.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas (Ficha F. 939|84): A) Partida de defunción de OLGA TERESA ROSSI VOLONTE; pues en la misma donde dice "Rossi Valante" debe decir ROSSI VOLONTE; por así corresponder; B) Partida de Matrimonio de ADEMAS DANTE CANAVESI con OLGA TERESA ROSSI VOLONTE, pues donde dice "hija de Magdalena Bolonté" debe decir: hija de Magdalena Volonté, por así corresponder; y, C) Partida de Nacimiento de WALTER LUIS CANAVESI ROSSI pues donde dice ser nieto por línea materna de "Magdalena Bolonté" debe decir: "de MAGDALENA VOLONTE" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 28949 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: PLEVOETS FITIPALDI, PHILIPPE MICHEL "Rectificación de partida" (Ficha F. 1705|85), se solicitó la rectificación de partida pues se padeció error en el apellido paterno en dicha partida figura como: "Philippe Michel Plevdets Fitipaldi", cuando lo correcto es PHILIPPE MICHEL PLEVOETS FITIPALDI. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 29204 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SARDIÑAS RAMALLO, ELVIRA - Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 705, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Sardiñas Ramallo, Acta número 327, de fecha 24|6|53, de la 20ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "9 de febrero de 1940", debe decir: 9 DE FEBRERO 1928 por así corresponder. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 29539 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: SILVERA SONIA GLADYS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 266|84). Se hace saber que se presentó Sonia Gladys Silvera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, acta 2086 de fecha dos de julio de 1939 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Silveira", debe decir SILVERA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 28640 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: LOPEZ SALCEDO, AGUSTINA "Rect. de Partida" (Ficha: A|302|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Agustina López Salcedo, Acta Nº 987, de fecha 6 de agosto de 1975 de la Of. 4 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: I) "Salgado" debe decir: "SALCEDO", II) "nacionalidad nacida en Uruguay", debe decir: "nacida en España"; por así corresponder. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 25141 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CAMINO BARRAGAN ANGELA INES y GONZALEZ CAMINO TERESITA INES, Rectificación de Partida", (Ficha S 435|85), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: 1 - Matrimonio de Angela I Camino Barragán con Gumersindo Leoncio González del 23 de marzo de 1946 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 13, en el sentido de que donde dice: "Angela Inés Barragán" debe decir: "ANGELA INES CAMINO BARRAGAN" y 2 - de nacimiento de Teresita I. González del 11 de diciembre de 1954 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta 291, en el sentido de que donde dice: "de su esposa doña Angela Inés Barragán" debe decir: "doña ANGELA INES CAMINO BARRAGAN", por así corresponder. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 29861 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de partida de nacimiento y matrimonio de NELIDA GLORIA CASTELL PALACIOS, (Ficha S|1150|84), en el sentido de establecer: (Partida de Nacimiento) donde dice: "Saturnino Castelli" debe decir: "CASTELL" y donde dice: "Abdón Castelli" debe decir: "CASTELL" (partida de matrimonio), donde dice: "Enélida Gloria Castell" debe decir: "NELIDA GLORIA CASTELL" por así corresponder. — Montevideo, 8 de noviembre 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960.00 10|pub. 29725 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA SABINA MARTINEZ TECHERA "Rectificación de Partida" (Ficha 278|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrea Sabina Martínez Techera, Acta Nº 416, de fecha 22 de diciembre de 1966, Cuarta Sección Judicial de Canelones en el sentido de que donde dice: "nacida el 10 de noviembre de 1951" debe decir: NACIDA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1951 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 29239 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten la rectificación de partida de matrimonio de WASHINGTON DURAN y GRACIELA MACHIN, (Ficha S|502|85), acta Nº 134, del 4 de febrero de 1965, de la Oficina Adj. B de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice Washington Machín debe decir WASHINGTON DURAN, por así corresponder. — Montevideo 26 de setiembre 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 27164 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ROBERTS BEHRENS, EDGARD HORACIO, "Rectificación de Partida", (Ficha: F. 1027|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edgard Horacio Roberts Behrens, pues donde dice Robertis o Robertes y Berhens, debe decir ROBERTS y BEHRENS, por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 26708 Nov.18-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la partida de defunción de HUGO MACLEAN SIMPSON, (Ficha 649|85), (714 acta) del 27 de junio de 1979, fallecido el 27 de junio del mismo año, en el sentido de establecer: donde dice "soltero", debe decir CASADO por así corresponder. — Montevideo, 8 de noviembre 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 27165 Nov.20.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMIREZ TEXEIRA IRISOL "Rectificación de Partida" (Ficha S. 439|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Irisol Ramírez Texeira, pues donde dice "de estado civil viudo" debió decir CASADO. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 720.00 15|pub. 26485 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha Nº 180|85), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO CAPOTTE, acta 3249 del 28 de junio de 1953, en la 18ª Sec. Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 8 de noviembre 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 28143 Nov.28.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: YACOUBIAN JACOBO y ARDUSSO OLGA SONIA, "Rectificación de Partidas". (Ficha S-257|85), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Jacobo Yacoubian y Olga Sonia Ardusso: donde dice: Jacobian, debe decir: YACOUBIAN; De nacimiento de Alexandra Yacoubian. donde dice: Yacobian, debe decir: YACOUBIAN: De nacimiento de Andrea, Karina, y Elizabeth Yacoubian donde dice; Jacobian, debe decir: YACOUBIAN; por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 28394 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados DIEGO HERNAN PALUMBO MOREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 60|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Hernán Palumbo Moreira, Acta Nº 38, de fecha nueve de enero de 1981 (nacido el día 4 de enero de 1981), en el sentido de que donde dice: "Palunbo", debe decir: PALUMBO, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 26540 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados SILVIA GABRIELA GONZALEZ ESTELA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 212|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Silvia Gabriela González Estela, Acta número 2352 de la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil, en el sentido que en el acápite en lugar de decir "3 de noviembre de 1976" debe decir 3 DE DICIEMBRE DE 1976 y que al decir "primero del corriente" quiso decir PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1976, por así corresponder. — Montevideo, octubre 24 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 28728 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados SILVIA BUDUSSIAN ASLANIAN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 529|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Budussian Aslanian, nacida el día 1º de julio de 1965, Acta Nº 259 de fecha once de febrero de 1966, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Ashanian" como apellido materno, debe decir ASLANIAN por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 28674 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: ALVARO LUIS MACEIRA VINDROLA (Ficha E. 684|85) "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Luis Maceira Vindrola, Acta Nº 738 de fecha dos de julio de 1961 (Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo) en el sentido de que donde dice "Maceire" como apellido paterno debe decir MACEIRA por así corresponder. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 28666 Nov.29.v.dic.19

Carlos Andrés Pereyra Parins, Acta Nº 353 de fecha 29 de marzo de 1967 (Oficina Nº 1 del Dpto. de Rivera), y de nacimiento de Alejandro Pereyra Parins Acta Nº 526 de fecha tres de junio de 1969 (Oficina Nº 1 del Dpto. de Rivera), todas ellas en el sentido de que donde dice como apellido paterno: "Pereira", debe decir: PEREYRA y donde dice c mo apellido materno: "Barreto", debe decir: PARINS por así corresponder. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 25210 Nov.6-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LUIS ALBERTO BENITEZ y DORIS MARLENE FARIAS "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 847|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del señor Luis Alberto Benítez ocurrido el 8 de marzo de mil novecientos cincuenta y siete en la Cuarta Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 18 y de la partida de matrimonio del mismo, Acta Nº 141, de fecha cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve, extendida en la ciudad de Montevideo, Oficina Nº 1, en el sentido que donde dice "Alvez", debe decir BENITEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 26492 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO MARCELO PASTORE BIGLIERI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 13|1985), se hace saber que ante esta oficina se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Marcelo Pastore Biglieri, en el sentido de que donde figura como apellido paterno del inscripto "Bastore", debe decir: PASTORE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 29352 Dic.5.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FLORENTINA AILDA GANCIO y JUAN PEDRO ALTAMIRAN RAMIREZ - Rectificación de Partida", (Ficha E|176|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Altamirano" debe decir "Altamirán" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 23969 Oct.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: JUAN ALVEZ DE ALMEIDA DE LOS SANTOS, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 172/1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Alvez de Almeida de los Santos en el sentido de que donde el nombre del difunto figura como "Juan Angel de Almeida de los Santos" debe decir JUAN ALVEZ DE ALMEIDA DE LOS SANTOS por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 23971 Oct.24-v.dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:: A) de nacimiento de Alberto Abayubá Principi; B) de matrimonio de Alberto Abayubá Principi con Iris Battagliotti y C) de nacimiento de Paolo Principi Batagliotti, (Ficha Civil V. 351|85), en el sentido, donde dice: "Lamberto", debe decir: ALBERTO. — Canelones, 25 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 28766 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BASSEY GONZALEZ, NERY BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 489|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Blanca Nery Bassey González, Acta Nº 36, año 1948, de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, donde la misma figura como "Neris", debe decir: NERY, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 29461 Dic.5.v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DORICO SEGUNDO BENTOS BACEDA (acta Nº 913 año 1956 Adj. "D" de Montevideo) en el sentido que donde aparece el nombre del padre como "Dorico Castro Bentos" debe decir CASTRO DORICO BENTOS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.2[illegible].00 15|pub. 28497 Nov.29-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: LETTIERE, OLGA ALICIA, rectificación de partida", (Ficha B. No. 184|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Alicia Lettiere (acta Nº 563, de 5|9|961 - Cuarta Sección Judicial de Canelones) en el sentido de que donde la misma dice Letiere debe decir LETTIERE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 16 de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 26662 Nov.18-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MOREIRA ALCANTARO, Luis y otra - Rectificación de partida" (Ficha D. Nº 400/85), se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Roberto Moreira Bacallao (Acta Nº 325, Año 1967, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que donde el apellido materno aparece: "Baccallao", debe decir: BACALLAO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 28935 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MENDEZ, JUAN ANGEL Y otra - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 226/85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Méndez Herrera (Acta Nº 35, Año 1982) Quinta Sección de Canelones (La Paz) en el sentido de que donde aparece la fecha de nacimiento: "26 de setiembre de 1975", debe decir: 26 DE SETIEMBRE DE 1965, por asé corresopnder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 28986 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELERINA DE LAS MERCEDES GARCIA NAVIA "Rectificación de Partida". (Ficha 486|B.|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Delerina de las Mercedes García Navia, en el sentido que donde dice: Mercedes García Navia, debe decir DELERINA DE LAS MERCEDES GARCIA NAVIA; y de nacimientos de: JOHANN GABRIEL TRIAS GARCIA, en el sentido que donde dice: hijo de Mercedes García debe decir: hijo de DELERINA DE LAS MERCEDES GARCIA NAVIA. — Pando, noviembre 20 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 29781 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DAMIAN SOCA (Fa. 181/84), pues en la misma donde dice que nació el 27 de setiembre de 1928, debe decir que nació el 27 de setiembre de 1924, por ser lo que corresponde. — Melo, 17 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 28823 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: caratulados IRMA SILVA. "Rectificación de Partida". (Ficha 200|985), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Parftida de Nacimiento de: Leandra Silva en el sentido que donde dice: Leandro debe decir: LEANDRA y donde dice hija de: IRMA GLORIA SILVA, debe decir: hija de IRMA SILVA, por ser así lo correcto. — Melo, 14 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 29917 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TEOGENES, LUCERO y ALBANI ALEMAN "Rectificación de Partida" (Ficha B.|175|85), se hace saber que se presentaron los nombrados a rectificar la partida de nacimiento de su hija legítima en el sentido de que, donde dice: "Mariana Gricel Lucero" debe decir: MARIANA GRICEL LUCERO ALEMAN y que es hija legítima de TEOGENES LUCERO y ALBANI ALEMAN, por ser todo ello como corresponde y a los efectosl egales se hacen estas publicaciones. — Melo, 28 de octubre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 29169 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE MARIA AZPIROZ y MARIA INUVANI ALVES BEZERRA, "Rectificación de Partida", (F. número 186|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noel Azpiroz Alves Bezerra, en el sentido de que donde dice Alves Becerra, debe decir ALVES BEZERRA por ser lo correcto. — Melo, 21 de octubre de 1985. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 960.00 10|pub. 28345 Nov.28-v.dic.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: CHARREAU, ALBERTO RA-

MON. "Rectificación de Partida", (Ficha B|248|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Geraldine Luján Charreau, inscripto con el Nº 71, en la Primera Sección Judicial de Colonia, el día 25 de febrero de 1965, de la siguiente forma: donde dice: Yerardin, debe decir: GERALDINE. — Colonia, noviembre 20 de 1985. — Martha Lorelay Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 29008 Dic.3-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido WALTER ANIBAL PACHECO y ROSA SUSANA WUICK, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Yackelin" en lugar de JACQUELINE que es lo que corresponde. (Ficha Civil Nº 206|985). — Rosario, 5 de agosto de 1985. — Rodolfo Berzano, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 17338 Nov.18.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido HARLIN ADOLFO KNUSER, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento, donde por error figura su apellido paterno como: "Kunser", siendo el correcto: KNUSER, que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 720.00 15/pub. 26902 Nov.19-v.dic.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALBERTI CHAPPE, ADRIANA PATRICIA. Rectificación de Partida" (Ficha B. 101|985), se hace saber que ante esta sede se presentaron los señores Mario Orlando Alberti y Margarita Chappe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Patricia, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Alverti", debe decir: ALBERTI, por así corresponder. — Durazno, 21 de agosto de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Mal.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 22644 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GOYEN MOROSOLES, PEDRO EDWARD y PABLO, "Rectificación", (Ficha B. 127|85), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Pedro Celestino Goyén y María Delia Morosoles Balsiger solicitando las rectificaciones de las partidas siguientes: de matrimonio anotada con el Nº 6 en la Décima Sección de Durazno en el año 1968, en el sentido que donde dice en los comparecientes "María Delia Balsiger" debe de MARIA DELIA MOROSOLES y donde dice hija de "desconocido" debe decir de JOSE TIMOTEO MOROSOLES; y en las de nacimientos de sus hijos Pedro Edarwd anotada con el Nº 81 en la Primera Sección de Durazno en el año 1974, donde dice hijo de María Delia Balsiger debe decir MARIA DELIA MOROSOLES y donde dice nieto por línea materna de Haydee Balsiger debe decir José Timoteo Morosoles y Haydee Balsiger; y en la partida de Pablo Rafael anotada con el Nº 756 en la Primera Sección de Durazno en el año 1979, donde dice hijo de María Delia Morosole debe decir MARIA DELIA MOROSOLES y donde dice que es nieto por línea materna de José T. Morosole debe decir JOSE T. MOROSOLES por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 19 de 1985. — Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 28389 Nov.28.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Miguel Angel Martínez, solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo ROBINSON GASTON MARTINEZ, anotada al margen N.o 204 el 17 de marzo de 1980 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "Rubinson" debe decir: "Robinson" por ser el correcto.
A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 22 de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 27162 Nov.20-v.dic.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes Partidas: de Nacimiento de ROQUE ALEJANDRO SANCHEZ MENYOU, de Nacimiento de SONIA DOLORES SANCHEZ MENYOU, de Nacimiento de ZULEMA del CARMEN SANCHEZ MENYOU, en todas ellas aparece el apellido materno Menyou con "j" "Menjou", cuando en realidad es con Y, MENYOU; además debe agregarse el apellido materno MENYOU en el marginal del Acta de Nacimiento de Sonia Dolores Sánchez Menyou, por así corresponder. — Trinidad, 2 de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15/pub. 26893 Nov.19-v.dic.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Guillén Delia Ida c| ESAIN, ALBERTO MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 26|85) se emplaza a Alberto María Esain para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Minas a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Minas, noviembre 5 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 43280 Nov.29-v.dic.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUMBERTO CECILIO DEL LUJAN RODRIGUEZ y JUANA IFRAN, "Rectificación de Partida de Nacimiento" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 23/1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Gerardo Ramón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Humberto Cecilio del Luján", debe decir: HUMBERTO CECILIO DEL LUJAN RODRIGUEZ, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (L./13.209) 15/pub. 43072 Nov.19.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "CARBONE, ROBERTO DOMINGO. Rectificación de Partida de Nacimiento", (Fa. B|227|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Domingo Carbone, debiéndose hacer constar que donde dice: "hijo legítimo de la declarante (Delfina B. de Carbone) y de su esposo Santiago Carbone", debe decir: "hijo legítimo de la declarante (Delfina Bariani de Carbone) y de su esposo Santiago Carbone" por así corresponder. — Paysandú 1º de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 27072 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso en autos: MANUEL BARTOLO ACOSTA y MARIA HERMINIA GIL, "Rectificación de Partidas" (F. A. 58/85), Partida de Nacimiento de Manuel Bartolo Acosta, por figurar en ella: "es hijo legítimo de Bartolo Acosta... y de María Herminia Zapata", debe decir: y de MARIA HERMINIA GIL, por ser lo verdadero y real, Partida de Matrimonio, por figurar al margen y en el acta como: "María Herminia Zapata", siendo lo correcto y verdadero: MARIA HERMINIA GIL. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 25 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (L./13.209) 15/pub. 43074 Nov.19.v.dic.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MENOTI NICOMEDES RAGGHIANTI, Rectificación de Partidas", (Ficha letra B. N.o 46|985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de "Menoti Nicomedes Ragghianti" de la siguiente manera: en donde dice: "Ragghainti" debe decir: "Ragghianti" y donde dice: "Ragghanti" debe debe decir: "Ragghianti" por ser lo correcto y verdadero.
Y a los efectos leales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 27080 Nov.20-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la MARTINS. "Rectificación de Partida" (Ficha B|161|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Kenia Ribeiro Martins en el siguiente sentido: donde dice: y por línea materna de Ary Martins y Clodomira Olivera, debe decir: y por línea materna de Ary Gonçalves Martins y Alaides Olivera. — Rivera, 30 de setiembre de 1985. — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 28921 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Riverfa, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIRIAM ETHEL DA SILVA (B. 270|84), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: comparece Eulogio Silva, debe decir: comparece Eulogio Da Silva, al margen del acta donde dice: "Selva Miriam Ethel", debe decir: DA SILVA MIRIAM ETHEL. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 43321 Dic.2.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de ALVARO LEITE CENTENA - DINORAH CASAL (Ficha B. 221/85), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Centena Leite Alvaro - Casal Dinorah", debe decir: CENTENA PEREIRA ALVARO - CASAL DINORAH, en el cuerpo del acta donde dice: "Comparece don Alvaro Leite Centena", debe decir: ALVARO PEREIRA CENTENA. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 28920 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974, debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 28125 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA RENEE IRIBARNE (Ficha B. 36|1985), en el sentido de que donde dice: "el día veinte del corriente", debe decir: EL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 1933, por ser lo que corresponde.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 26529 Nov.15.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado (F. B|41|1985), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Nacimiento. Acta Nro. 465 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, de fecha 6 de julio de 1943, en el sentido de que donde dice: "comparece Jacobo Mertins", debe decir: comparece JACOBO MARTINS; donde dice: "y de Paulina Pastuchenka", debe decir: y de PAULINE PASTER; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Jacobo Mertins", debe decir: que es

nieta por línea paterna de JACOBO MARTINS; donde dice: "y por línea materna de Paulo Pastuchenka", debe decir: y por línea materna de PAULO PASTER; donde dice: "se le ha puesto el nombre de Iriqua", debe decir: se le ha puesto el nombre de ERIKA; b) Matrimonio, Acta Nro. 20 del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, de fecha 19 de octubre de 1962, en el sentido que donde dice: "y de doña Paolina Paster", debe decir: y de doña PAULINE PASTER; c) Nacimiento, Acta 1811 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 4 de diciembre de 1962, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Jacobo Mårtins y de Paolina Paster", debe decir: y por línea materna de JACOBO MARTINS y de PAULINE PASTER", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Billy Güntehr", debe decir: se le ha puesto el nombre de BILLY GUNTHER; d) Nacimiento - Acta 550 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 9 de mayo de 1969, en el sentido que donde dice: "del declarante y de Erica Mårtins, debe decir: del declarante y de ERIKA MARTINS; donde dice: "y de Antonina Ongerky, fallecida", debe decir: y de ANTONINA ONGIRSKI, fallecida; y donde dice: "y de Paulina Paster", debe decir: y de PAULINE PASTER", por así corresponder. — Salto, 11 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 4.320.00 15|pub. 29013 Dic.2.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MACHADO DA SILVA, FABIAN - Rectificación de Partida" (B. 123|85), se hace saber que se presentaron Ramón Machado Da Silva y Elida Erricaldi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Fabián Machado Da Silva Erricaldi, en el sentido de que donde dice "Machado", debe decir: MACHADO DA SILVA. — Salto, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 29497 Dic.5-v.dic.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: COUTO ANTELO, MARIA ALICIA "Rectificación de partida" (Ficha F|293|985) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Liliana Luján González, acta Nº 1190 de fecha 28|XII|1977 de la 1.a sección judicial de San José en el sentido de que donde dice "Cauto" debe decir COUTO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 29 de octubre de 1985. — Escribana Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 28548 Nov.29.v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José, en autos caratulados: BRAGIO MARIA ALEJANDRINA, 'Rectificación de Partida", (Fa. F|218|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Alejandrina Braggio, Acta Nº 106 de fecha 25|10|984 de la Sexta Sección Judicial de San José en el sentido de que donde dice: nacido el día 6 de agosto de 1957 debe decir: 6 DE AGOSTO DE 1967, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, octubre 29 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 26786 Nov.18.v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos caratulados: DANIEL ARMANDO IRIGOITIA, "Rec. de partida", (Ficha 631|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Daniel Armando Irigoitia, de matrimonio de Daniel Armando Irigoitia con Blanca Elena Guillén y de nacimiento del hijo del mismo Enrique Daniel Irigoitia Guillén se han padecido errores pues donde dice Clotildo Clodesvindo Irigoytia debe decir CLOTILDO CLODEVINDO IRIGOITIA. Por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 26689 Nov.18-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA, DELFINO. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 332|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación; Acta de nacimiento Nº 143, Año 1958, 8ª Sección Judicial de Tacuarembó. Donde dice: Delfina debe decir: DELFINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 960,00 15|pub. 29762 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ALMEIDA, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partida de Defunción". (Ficha A|219|985), se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen Almeida, iniciando acción de rectificación de Partida de Defunción de su esposo ALFREDO ZIMMER, en el sentido que donde dice: de estado civil divorciado, debe decir: de estado civil "CASADO", por ser lo correcto. — Paso de Los Toros, 11 de noviembre de 1985. — Jorgeana R. de Gaughier, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 29838 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FREITAS LIDIA LUBEL por su menor hija Mª de los Angeles Cardozo Freitas "Rectificación de Partida" (F. A. 159|985), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles Cardozo Freitas, en el sentido que donde dice nacida el 10 de diciembre de 1975, debe decir el 10 DE DICIEMBRE DE 1973, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria Adjunta.

19) N$ .... 15|pub. 43235. Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ACOSTA, RAMONA, "Rectificación de Partidas de Registro Civil", (F. A|203|985), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio Diego Soárez Pereira y Ramona Acosta, en el sentido que donde dice que Ramona Acosta nació el 17 diciembre de 1931 en la Décima Sección del Depto. de Tacuarembó, debe decir: NACIDA EL 17 DE ABRIL DE 1931, EN LA DECIMOCUARTA SECCION DEL DEPTO. DE TACUAREMBO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 26831 Nov.18-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ ROSS, RUBEN ERNESTO y MARIA CRISTINA PORCAL, por sí en nombre y representación de sus menores hijos legítimos, MONICA CRISTINA y WILLIAN ALEXIS GONZALEZ PORCAL, "Rectificación de Partidas", (F. A|101|985), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ruben Ernesto González Ross y María Cristina Porcal, en el sentido que donde dice Ruben Ernesto Ross, debe decir RUBEN ERNESTO GONZALEZ ROSS, por ser lo correcto, y de nacimiento de Mónica Cristina y Willian Alexis González Porcal, en el sentido que donde dice que son hijos legítimos de Ruben Ernesto Ross, debe decir de RUBEN ERNESTO GONZALEZ ROSS, por ser lo correcto, y donde dice que Willian Alexis, es nieto por línea paterna de María Ross, debe decir que es nieto por línea paterna de Honorino González y de María Fermina Ross, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de setiembre de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 27440 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: ALEGRE MUNIZ, OMAR DANIEL, "Rectificación de partida", (Fa. 660|B|1985), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Daniel Alegre Muniz, en el sentido que donde dice: "... y de Mario Omar Alegre, oriental" debe decir: ARGENTINO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

19) N$ 960.00 15|pub. 28286 Nov.28-v.dic.18.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Yunti María Teresa c|RAFAEL LANGELOTTI y otro" (Ficha 1952|83), el próximo 23 de diciembre desde las 14 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire (RUC: 035439|5) rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria

20) N$ 192.00 3|pub. 30649 Dic.3-v. dic.5.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "H'Odara García c/GAZAÑOL, WASHINGTON y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 488|80), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019) en Goes 2434, a la subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 6.000,00, de una camioneta marca Fiat multicarga, modelo 125, del año 1974, matrícula de Rocha número C. 40.167, padrón número 928. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 288,00 3|pub. 30939 Dic.3.v.dic.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, AMALIA "Herencia Yacente" (Ficha 854|79), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 9 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 117.333.00. del siguiente bien:

Unidad 104, padrón individual actual 3583|104, que forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 3583 que según plano del Agr Nelson Villagrán inscripto en Catastro el 22 de julio de 1964, tiene una superficie de 209 metros 93, con frente a la calle Sarandí 220. La referida unidad se ubica en el primer piso y tiene una superficie de 40 metros 06

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y de la Yacencia el 1,20 o|o. 3) Que los títulos están depositados en la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno, Zabala 1367 Piso 4 y los demás antecedentes en el Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 29607 Nov.29.-v.dic.5.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/RAUL FERNANDEZ SOMMA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 98|84), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1985, a las 9 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (Matrícula Nº 1563.- RUC 211283440013), a la venta en remate público, sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con cuantas mejoras le acceden, ubicada en el Tala, 10ª Sec.

ción Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 3.158, según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de 15 de diciembre de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Florida, el mismo día con el Nº 97, consta de una superficie de 144 Hás. 1341 mts. 77 dms., que linda así: 625,40 mts. de frente al Norte a Camino Vecinal, por medio con Lucio Colombo; al Este, recta de 1.909 mts., lindando con Ignacio Caramé, Ricardo Denis y con sucesión Anacleto Fontes; al Sureste, el Arroyo Macana, por medio con sucesión Anacleto Fontes, Polidoro Alvariza y sucesión Rubio; al Sur, tres rectas de 55,60 mts., 73,20 mts., 173 mts. de frente a Camino Vecinal, por medio con el Dr. Vázquez; al Oeste, recta de 2.860 mts. 50 cms., lindando con José Alonso y Trelles.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de mil novecientos ocenhta y cinco. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 29724 Dic.2_v.dic.6.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Frigorífico San Jacinto c/BERTINAT SANGER" (Ficha C. 330|81), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, desde las 14 horas, en Goes 2434, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210333687000l9), a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una sierra con motor número 11788/2. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 240,00 3|pub. 30683 Dic.3-v.dic.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados: "Igelka, Boris c/ FOCCO, ERNESTO y FOCCO, FRANCISCO - Juicio Ejecutivo" (Fa. M4/2926, año 1982, el 6 de diciembre a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C., de la calle Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 313.333,34) el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección de Montevideo, Padrón Nº 135.645, el que según el plano del Agr. Vicente Irastorza de abril de 1930, inscripto el 24|4|1930 en la Oficina de Topografía, señalado con el Nº 13, se compone de una superficie de 596 mts. 61 dms. con 14 ms. de frente al SE sobre la calle Arrieta (puerta Nos. 3129|33) entre Tomás Gomensoro y Avda. Larrañaga, distando el punto medio a Tomás Gomensoro 36 mts. 5 cms., 42 metros 63 cms. al suroeste con padrones números 178.985, 86.455 y parte del 86.454; 14.01 metros al noroeste con parte del Solar 4 y 42 mts. 57 cms. al noreste con solares 9, 10 y 12 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 % en concepto de seña. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 %, así como los gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc. 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 % del precio de remate. 4) Que existe compromiso de compraventa de Ernesto Francisco Focco Rodríguez a Francisco Focco Montanari celebrado el 30|9|1978, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 7|12|1978 con el Nº 14154, al folio 50515, del Libro 156. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de dicha sede, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 P. 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 27324 Dic.4-v.dic.10.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Urraburu, Angel y Angela Loduca de Urraburu c.|TORRESOL S. A. Resc. de Contrato y Cobro de Multa. (Ficha C. M6. 712|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, R.U.C. 210420080015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 566.666,70 cada unidad (2/3 partes de sus tasaciones) y al mejor postor de los siguientes bienes in. 303, 401, 403, 404, 503, 601, 703, 704 y 802, en régimen de propiedad horizontal, que forman parte del Edificio "Setenil", el cual según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrim. Eduardo W. Coppetti de agosto de 1979, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 25|9|79, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º|10|79, con el Nº 751 se ubica en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 34.245, tiene una superficie de 678 mts. 86 dmts., con 25 mts. 80 cmts. de frente al Suroeste a la calle José Martí, entre las calles 26 de Marzo y Pedro F. Berro, distando el punto medio 30 mts. 10 cmts. de la esquina con la calle 26 de Marzo (Leyes de propiedad horizontal Nos. 10.751, 13.728, 14.261, 14.560). Según el referido plano cada unidad tiene una superficie de 78 mts. 14 dmts. y se describen así:

1) Unidad 201: Padrón Nº 34.245/201, se ubica en 2º piso a cota más 6 mts. 17 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "J2" y "Q2".

2) Unidad 301: Padrón Nº 34.245/301, se ubica en el 3er. piso a cota más 8 mts. 72 cmts. y le corresopnde el uso exclusivo de las terrazas "J3" y "Q3";

Unidad 302: Padrón Nº 34.245/302, igual piso y cota que la anterior y le corresopnde el uso exclusivo de las terrazas "A3" y "R3";

4) Unidad 303: Padrón Nº 34.245/303, igual piso y cota que la 301 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "B3" y "S3";

5) Unidad 401: Padrón Nº 34.245/401, se ubica en el 4º piso a cota más 11 mts. 27 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "J4" y "Q4";

6) Unidad 403: Padrón Nº 34.245/403, igual piso y cota que la anterior y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "B4" y "S4";

7) Unidad 404: Padrón Nº 34.245/404, igual piso y cota que la 401 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "F4" e I4";

8) Unidad 503: Padrón Nº 34.245/503, se ubica en el 5º piso a cota más 13 mts. 82 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "B5" y "S5";

9) Unidad 601: Padrón Nº 34.245/601, se ubica en el 6º piso a cota más 16 mts. 37 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "J6" y "Q6";

10) Unidad 703: Padrón Nº 34.245/703, se ubica en el 7º piso a cota más 18 mts. 92 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "B7" y "S7";

11) Unidad 704: Padrón Nº 34.245/704, igual piso y cota que la anterior y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "F7" e "I7"; y

12) Unidad 802: Padrón Nº 34.245/802, se ubica en el 8º piso a cota más 21 mts. 47 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "A8" y "R8".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate.

4º) Que los bienes se venden en el actual estado de construcción (en terminación).

5º) Que los inmuebles relacionados se encuentran gravados con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Serie 120, Nº 20.799.

6º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Dr. Daniel Fernández Crespo Nº 1508.

7º) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.400.00 5|pub. 29376 Dic.18_v.dic.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos Jover Etchemendy, Roberto c|GOMEZ, LUJAN, "Juicio Ejecutivo", (Fa. M4|1270|83), el 5 de febrero de 1986, desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 10.000.00) un automóvil Renault año 1954, matrícula 126.108 padrón Nº 146.721 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña, en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y|o multas atrasadas que se adeudaren. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de diciembre de 1985.

20) N$ 384.00 3|pub. 31239 Dic.19.v.dic.23.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/CONVOY S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 876|84), se hace saber que el 27 de diciembre a las 15 horas, en el local de la Av. Rondeau 2078, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (RUC 211225540019), sin base y al mejor postor, al remate del camión Mercedes Benz 1313, año 1979, padrón 263.929, matrícula Nº 136.269.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12 %). Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal y título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1985.

20) N$ 336,00 3|pub. 30627 Dic.3-v.dic.5.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Loureiro Rodríguez, Hilda c/COSTAS PEZZALI, LUIS ALBERTO - Ejec. Hipoteca" (Ficha 946|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del inmueble padrón Nº 124.481, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Washington Beltrán Nº 1832, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. de Torres Balsami, de octubre de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de noviembre de 1971, con el Nº 67.530, se desarrolla así: a) En planta baja a cota vertical más 15 cms., con una superficie de 3 mts. 47 cms., y en planta alta a cota vertical más 3 mts. 50 cms., con una superficie de 88 mts. 61 dcms. (Superficie total: 92 mts. 8 dcms.); b) Le corresponde el uso exclusivo del balcón A uno, azotea B uno y depósito F uno (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según las normas de la ley 14.261, construido en el solar sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.481, que de acuerdo con el plano del Agr. Carlos A. de Torres Balsami, antes relacionado, tiene una superficie total de 303 mts. 75 dcms., con 10 mts. 4 cms. al Suroeste de frente a la calle Washington Beltrán, entre las de Ayacucho y Talcahuano, distando su punto medio 28 mts. 50 cms. de la esquina formada con calle Talcahuano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— el 20 % de su oferta, en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la titulación respectiva, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo, 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.520,00 5|pub. 30703 Dic.3-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Clelia Lanziano y otro c|MILTON CHELLE MANEIRO y OTRO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha R9-C.620|83) se hace saber que el próximo día 30 de diciem-

bre a las 16 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire (RUC. 035439|5) a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón 104.915 señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Jorge A. Calacce de julio de 1975 inscripto en Catastro con el N.o 77.974 según el cual tiene una superficie de 172 metros 27 dms. con 7 metros 27 cms. de frente al Suroeste a la Rambla O'Higgins y 6 metros 75 centímetros al Norte de frente a la calle Mal Abrigo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores. III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 30107 Dic.20-v.dic.24.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Holandes Unido c.|FERNANDEZ SOMMA RAUL. "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 1225|82), se hace saber que el próximo día 27 de diciembre de 1985, a las 16 horas, en el local de Avenida Rondeau Nº 2078, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien mueble siguiente: Una zorra de enganche matrícula A Nº 725.405.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debe depositar el 20 por ciento de su oferta en carácter de seña.

2º) Que será de su cuenta la comisión de compra del rematador más IVA (12 o|o) y demás qe la ley poune a su cargo, así como el traslado del bien que se remate.

3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 432.00 3|pub. 31491 Dic.20.v.dic.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MORATORIO COELHO de GARCIA OTERO, MARIA INES "Sucesión" (Ficha 2695|81), se hace saber que el próximo día 12 de marzo de 1986, a las 15 horas, en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 035439|5) procederá a la venta en remate público sobre la base de 20.000.00 dólares estadounidenses del siguiente inmueble: Unidad 405, Padrón individual 64.073| 405, que según plano del Agrimensor Enrique A. Vázquez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 54.020, se ubica en el cuarto piso a cota más 11 metros 95 centímetros con una superficie de 76 metros 3.377 centímetros y 1|16 ava parte de la Unidad SS 101 (Garage) padrón individual 64.073|SS101, que consta de un área de 209 metros 2,621 centímetros. Dichas unidades forman parte del edificio construido en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 64.073 con frente a la calle Gabriel Otero esquina doctor Alfredo Arocena Nº 1591.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 30 por ciento de su oferta en dólares estadounidenses.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escrituración, impuestos de ley y demás gastos originados por la misma, el pago del 3,60 por comisión e IVA del rematador y el 1,20 por ciento de cargo de los vendedores.

3º) La integración del precio deberá hacerse en un plazo máximo de sesenta días corridos a contar desde la fecha del remate, todo bajo la prevención del artículo 923 del CPC y de la aplicación del artículo 6º de la ley 14.500.

4º El bien se encuentra ocupado por uno de los copropietarios y que será entregado totalmente desocupado al firmarse la escritura correspondiente.

5º) El precio y las ofertas en el remate se expresará en dólares estadounidenses.

6º) Los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 31509 Dic.20-v.dic.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Auren S. A. c|CADO S R. L. Jucio Ejecutivo", (Fa. C. 1831|84), el 30 de diciembre desde las 15 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados de fs. 17 y 18 vta.; un camión Austin motor Diesel "B. M. C." con caja volcadora de "Castro y Dobarro", sin transferencia, para desguasar (N$ 53.333 34); una pala cargadora Mod. Ben, tipo "Ben - 80 K" matr. N.o 40202 con motor NDA 10545250 (N$ 240.000.00); un camión marca Bedford matr. B. 3 0014 de Pan de Azúcar motor Diesel N.o 7028765 (N$ 80.000,00) y un lote de bienes inventariados en autos (2|3 partes de su tasación).

Se previene: 1º) Que le mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título de propiedad, patentes y|o multas que se adeudaren por los vehículos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de diciembre de 1985.

20) N$ 576.00 3|pub. 30881 Dic.3-v.dic.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDILTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: DIZ de CARDARELLO, HORTENCIA, "Sucesión Ab-Intestato", (Ficha 915|73), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local sito en 25 de Mayo 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, RUC 210362250014, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Terreno, edificio y demás mejoras sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, Padrón N.o 58460 señalado con la letra D en el plano del Agr. Mario G. Savini de noviembre de 1926 inscripto en Topografía el 29 de noviembre de 1926, según el cual tiene una superficie de 105 metros 53 dmcs. con 8 mts. 5 cms. de frente al Este a la calle Grecia N.o 3895|9; 2) Derechos de promitentes compradores de un solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón 5182 m|a, señalado con el número 17 de la manzana 36 en el plano del Agr Fructuoso J. Netto de noviembre de 1953 inscripto en Catastro de Canelones con el N.o 1473, según el cual tiene una superficie de 464 mts 44 dcms. con 12 mts. 60 de frente al Cudeste a la calle N.o 30.

Se previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o el impuesto municipal en el bien del interior 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo diciembre 2 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 29610 Nov.29-v.dic.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gilberg J. Mc. Caul y Co. c| IRIS URUGUAYA S. A. (Ficha B. 219|85), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 16 y 30 horas en Adolfo Berro N.o 1076, el martillero José Rodríguez Freire (RUC: 035439|5), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina confeccionadora de neumáticos tipo R. B. V 2 "Herbert" motor 220|380 V cte. trifásica 50 HZ.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y el 12.20 o|o por comisión e IVA y el 1,20 o|o de cargo de la parte vendedora. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 336.00 3|pub. 30650 Dic.3-v.dic.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|DIAZ y NEVES S. C.", (Ficha 281|81), el próximo 23 de diciembre desde las 14 horas en Chuy 3471 José Rodríguez Freire (RUC: 035439|5), procederá a la venta en remate público sin base una máquina manual cosedora "Breman N.o 55"

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña y el 12,20 o|o por comisión e IVA. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 240.00 3|pub. 30651 Dic.3-v.dic.5.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Trade Development Bak S. A. c.|FARAL LAFARGUE, ARTEMIO S. y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 291, año 1984), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1985, a la hora 16, en el local de Amiens número 5081 casi Avda. Garzón, se procederá, por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Fiat" modelo 147 L., año 1981, empadronado en Durazno con el Nº 11.014, matrícula Q. Nº 7-5422 en buen estado de conservación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma, debiendo abonar el saldo contra la entrega del vehículo adquirido;

b) Que serán de cuenta del comprador: la comisión de compra, IVA e impuestos a los remates (12,10 por ciento) como asimismo los gastos de transferencia y título del vehículo adquirido; y,

c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuesto a los remates (1,30 por ciento) todo del precio del remate.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Darío J. Gómez, Rematador Público.

20) N$ 528.00 3|pub. 31145 Dic.4-v.dic.6.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ALberti c|ANDREALO "Ejecución de hipoteca" (Ficha 1|15|85) se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14 y 30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden sito en la 12a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 109.149 (segregado de los padrones 86.445, 86.449 y parte del 109.149) que según plano del Agr. B. Silva Díaz el 11 de setiembre de 1937, inscripto con el número 1186 el día 13 de octubre del mismo año en la Dirección General de Avalúos, tienen una superficie de 531 mts.2 37 dms. 50 cms| y se deslinda así: 10 mts. de frente al sureste a la calle Canstatt; entre la Avenida Larrañaga (hoy Luis A. De Herrera) y la calle José Catalá distando el punto medio según certificado de empadronamiento 62 mts. 53 cms. de la esquina con la Avda. citada y donde la puerta del edificio se señala con el N.o 3061; 46 mts. 23 cms. al suroeste lindando con Nicolás G. Grezzi; al noroeste una línea quebrada de tres rectas que miden: 10 mts. 1 mt. 41 cm. y 10 mts. respectivamente lindando con Nicolás G. Grezzi; y al noreste una línea quebrada de tres rectas que miden: la primera 7 mts. luego una entrante que se orienta al sureste de 10 mts. y la última de 37 mts. 82 cmts. lindando también en todo este lado con el señor Grezzi.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del re-

matador e IVA o sea el 1,20 del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Escribano José María Cestau, Actuario.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 29295 Nov.28-v.dic.4.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c.|MARQUEZ E HIJOS LTDA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 2381|82), el próximo 18 de diciembre de 1985 a las 15:00 horas en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca Ford, modelo 1311 año 1976, matrícula de Canelones Nº 17.723, padrón Nº 13.982, motor Nº 06238.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;
b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma al contado y en efectivo;
c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 la que deberá ser abonada al contado y en efectivo;
d) Serán asimismo de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos o tasas departamentales o nacionales que se puedan adeudar sobre el vehículo que se remata y que haya que abonarse para la transferencia y registración a nombre del comprador, el cual no podrá detraerlo del precio.
A los efectos legales se efectuará la publicación del presente, en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985.
20) N$ 528.00 3|pub. 30922 Dic.3-v.dic.5.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos: Jover, Roberto c.|JOSE E. CARDOZO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1308|84), el 5 de febrero de 1986, desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael Ladaga (Mat. 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 31554 Dic.20-v.dic.24.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: Guerino Rodio c.|FERAL S. A. (Ficha 301|80), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano (Mat. 3078 R.U.C. 210.785.310.010) y en el local de Núñez de Arce 4351, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de la tasación obrante, de los bienes embargados a Fs. 24 y 39 vuelta.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. y el 1.20 por ciento de cargo del expediente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 384.00 3|pub. 31136 Dic.3-v.dic.5.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Freitas Duarte, Hilario c.|TOOLS IMPORT S. A. "Intimación de Pago - Desalojo" (Ficha C. 1377|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15 horas en Juan Carlos Gómez Nº 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 14 por ciento del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 836.00 3|pub. 31046 Dic.3-v.dic.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Sacchi, Cristina c/BEATRIZ OCHOA y otro" (Ficha 2465|83), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, desde las 14 y 30 horas, en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 192,00 3|pub. 30652 Dic.3-v.dic.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos: Taramasso, Walter c.|ALVAREZ FORTUNA, EUGENIO "Juicio Ejecutivo" (Fª 400|83), el 5 de febrero desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un T. V. Hitachi blanco y negro sin cable (N$ 2.000.00) y un radio grabador Crown (N$ 2.000.00).
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo.
20) N$ 288.00 3|pub. 31553 Dic.20-v.dic.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados: "Jover Etchemendy Roberto c|LUIS MARTINEZ SALVADOR, Juicio Ejecutivo", (Fa. C 152|984) el 31 de diciembre desde las 9 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de al tasación el bien embargado en autos.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de diciembre de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 288.00 3|pub. 30875 Dic.3-v.dic.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos caratulados: "Lema, Modesto y Odolfina Araújo c| AGRA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|821|83), el próximo 24 de diciembre, a la hora 9, en Yaro 1121, el Rematador Rafael Ladaga (Mat. 1351; RUC número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles, maquinarias, etc., embargados en autos.
Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 30310 Dic.20-v.dic.24.

JUAN RAMON VENTRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Schewach Blankenhamer y Mindel Lichter c| MARIA DELIA MODERNELL y GUILLERMO FRAGA - Rec. de Firma" (Fa. B. 91|84) se hace saber que el 26 de diciembre de 1985 a la hora 10 en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rdor. Juan Ramón Ventre (Mat. 1429 RUC Nº 210587900016) con la presencia de la Srta. Alguacil de la sede sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 24.000,00) y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar con el edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 16.824 el que según plano del Ing. Abel Biraben, inscripto en Topografía el 5|7|26 donde aparece señalado como solar 14 de la manzana 515 B consta de una superficie de mts² 64,7189 y se deslinda así: Mts. 4,71 al Este de frente sobre Emilio Reus (puerta 2489); mts. 13,70 al Sur lindando con solar 13; Mts. 4,73 al Oeste lindando con Pasaje del Jardín y mts. 13,70 al Norte lindando con solar 15.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en efectivo y moneda nacional por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio. 3º) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 29726 Dic.2-v.dic.6.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Ana Lima c.|GUILLERMO PABALIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2375|83), el próximo 5 de febrero de 1986, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos.
Y, a los efectos legales, se hacen estas publicacoines. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 31555 Dic.20-v.dic.24.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

UDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos caratulados Roberto Jover c.|NIDIA M. DE TABAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1548|84), el próximo 5 de febrero de 1986, desde las 16 horas, en Yaro Nº 1121, el rematador Rafael Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.
Y, a los efectos legales, se hacen es as publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 31556 Dic.20-v.dic.24.

EDGAR ROBERT LARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos Munells/Suárez "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1620|84), se hace saber que el próximo viernes 13 de diciembre de 1985 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Misiones Nº 1276, el martillero Edgard Robert Larzabal, Matrícula 2508, R.U.C. 211076340013, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 13.333.33 (nuevos pesos trece mil trescientos treinta y tres con 33|100), de un televisor color marca Yashica Nº 13200098.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de seña más la comisión e IVA 12 por ciento del rematador.
Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador 12 por ciento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 11 de diciembre de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 384.00 3|pub. 30702 Dic.3-v.dic.5.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Domínguez Curuchet Alberto c.|RUDASEVSKAS MEILACH "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1842|81), el 31 de diciembre de 1985, a las 09:00 horas, en Yaro Nº 1121, el martillero Américo Diego Aragón, remata, con las base de sus 2|3 partes de la tasación, sillones, tocadisco eléctrico y pila marca Belain y demás bienes muebles embargados en autos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 31137 Dic.3-v.dic.5.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Pérez César c.|LARRIONDA (Ficha 120|81), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, R.U.C. 210336870019, en Goes 2434 a la subasta pública sin base y al mejor postor de un vehículo marca Renault matrícula 207-260.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 30684 Dic.3-v.dic.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO TELMO DELMO MACIEL y GREGORIA y GREGORIO PALACIOS c| PABLO PALACIOS - "Partición" (Ficha: A. número 139|83), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en la calle Zabala Nº 1328 (A.N.C.R.), por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.784 (segregado del 62.409), y que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 6|4|29, señalado con el Nº 48, consta de una superficie de 337 mts. 74 dms. y se deslinda así: 12 mts. al NE. con frente a calle Viyodet entre Puntas de Soto (hoy Ildefonso García) y Oficial Nº 2 (hoy Timoteo Aparicio); 27 mts. 36 cms. al SE., linda con parte del solar 49 (padrón 138.785); 12 mts. 10 cms. al SW. linda con parte del solar 46 (hoy padrón 138.782) y 28 mts. 93 cms. al NW. linda con solar 47 (hoy padrones 138.783 y 152.546).

Se previene: 1º) Que el mejor postor oblará el 20 % de su oferta en el acto de la aceptación. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del rematador, e IVA. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria. — Se hace constar que por auto Nº 8879, de fecha 12 de noviembre del corriente año, se autorizó la publicación de cinco edictos. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

20) N$ 1.040.00 5|pub. 29450 Nov. 29v.dic.5.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Zinola c.|DIMSA (Ficha 13|84), se hace saber que el próximo 30 de diciembre desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en Goes 2434 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Un escritorio de Roble y una butaca de madera. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 192.00 3|pub. 30682 Dic.3.v.dic.5.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Miller c|FERROSMALT S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 141|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la calle Cuaró Nº 3245, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Mario Barca Tamborini, asistido del señor alguacil de esa sede, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los bienes embargados y tasados en estos autos, (a Fs. 6, 60 y 71) Caja Fuerte, muebles metálicos, escritorio, sillas, fichero, estantería, guinche, soldadura, ventilador, taladro y caballetes de hierro. (Valor total de la tasación N$ 51.050).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo,

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 336.00 3|pub. 31426 Dic.23.v.dic.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Maqueira, Walter y otros c.|QUEEN S. A. "Sal. Dif." (Ficha 24|82), se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Rafael L. Ladaga, Mat. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados 267 y 268 vuelta, el próximo 30 de diciembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, con la presencia del señor Alguacil de la Sede, lo siguiente: escritorios madera y metal, placares, útiles oficina, calculadoras, cuadros, máquinas de escribir, biblioteca, Guillotina, Juego de living, Heladera familiar, reloj, reglas acero, discos, útiles cocina, Ropero, aspiradora, enceradora, Sillones, Mesas dibujo, Muebles de metal, garrafas, extinguidores, carros de carga, Estanterías, Mesas madera y hierro, sillas y sillones, taburetes, guardarropas, paneles radiantes, secador, escalera, máquina de pintar, reloj eléctrico, 1.600 marcos de madera, 850 kilogramos de telas, 296 kilogramos de colorantes, 1.468 kilogramos de productos químicos, 6 tanques de hierro, tarros de plásticos, etcétera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento por concepto de seña, en el momento de serle aceptada.

2º) Que todos los bienes y productos se subastarán a la vista y sin reclamo por ningún concepto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 30574 Dic.3-v.dic.5.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la 5.a Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Canelones —La Paz— dictada en autos caratulados: Dieste, Juan Francisco c|HERNANDEZ, JULIO CESAR. "Juicio ejecutivo" (Ficha número 151 año 1984) se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1985 a la hora 16 en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz —Las Piedras— se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Pérez —Matrícula N.o 135, RUC 080000210011— al remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes muebles:

Un aparador de madera (base N$ 1.867.00); una máquina de coser "Necchi" a pedal (base N$ 934.00); y un radio grabador JVC eléctrico y a pila (base N$ 1.600 00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio contra la entrega de los bienes adquiridos; b) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador e IVA y demás impuestos que gravan el acto de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 13 de diciembre de 1985. — Escribana Presa, Juez de Paz.

20) N$ 480.00 3|pub. 31712 Dic.23-v.dic.26.

JUAN A. BERRUTTI GOMEZ

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: BAQUERO de SERRES, MARIA GLORIA "Hallazgo de un equino" (Ficha P. 5|84), se hace saber al público que el día 22 de diciembre de 1985, a las 17 horas, en el local de consignaciones sito en calle Andrés Calandria, sin número, entre Máximo Tajes y Otorgués, de la ciudad de Los Cerrillos, se procederá por intermedio del rematador Juan A. Berrutti Gómez, al remate de un equino (yegua), pelo bayo, cara blanca, cola al garrón, orejano, mano y pata izquierdas blancas, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 5.200 00 m|n.).

Se previene: a) Que el bien se encuentra depositado hasta el día anterior a la subasta a disposición de los interesados para su verificación, en ruta 46, Km. 43.100, domicilio de la señora María Gloria Baquero de Serres;

b) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma;

c) Que será de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

Los Cerrillos, diciembre 6 de 1985. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 176.00 1|pub. 31459 Dic.20-v.dic.20.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SERGIO BONILLA, "Hallazgo", (Ficha Nº 111 año 1984), se hace saber al público, que el día 28 de diciembre de 1985 a la hora 16, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz —Las Piedras—, se procederá, por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, RUC 080000210011, al remate público, sin base y al mejor postor de una bicicleta de hombre de media carrera, color azul, carente de guardabarros, con manubrio tornado hacia arriba. Cuadro Z.A. Nº 0082.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) que serán de cuenta del comprador, la comisión de compra del Rematador e IVA (12 o|o) más los impuestos que gravan el acto de remate (3 o|o).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1985. — Carlos Durán, Juez Encargado.

20) N$ 1.440.00 1|pub. 31226 Dic.19-v.dic.19.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Frigorífico Las Piedras S. A. c.|NOUSEP ATUNIAN. "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. número 188 año 1983), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1985, a la hora 10, en las puertas de esta sede —calle Garibaldi Nº 546— Las Piedras, por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, RUC 080000210011, asistido del Sr. Alguacil y por ante la Actuaria de la Sede, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, base: N$ 27.020, del siguiente inmueble: Derechos de promitente comprador sobre un solar de terreno y propiedad de las construcciones existentes en el mismo, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 15.164 (antes padrón Nº 13.110 m|á), señalado con el Nº 1 de la manzana No. 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, el 24 de julio de 1962 con el No. 11.565, compuesto de una superficie de mts. 486,36; y, dá frente por ser esquina, al Noreste a calle complementaria; y, al Noroeste a calle de 17 mts. estando unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5.00.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e IVA (3,60 o|o) del precio del remate respectivamente; c) que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e IVA (1,20 o|o) del precio del remate; y, d) que la promesa de venta y libreta de pago de cuotas, se hallan agregadas al expediente, pudiendo ser examinados por los interesados y que no hay documentación referente a las construcciones, agregadas al expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.360.00 5|pub. 31225 Dic.19.v.dic.26.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco La Caja Obrera c.|ORTELIO JULIO FROIDEVAUX PONCE "Juicio Ejecutivo" (A. 229|82), el día 20 de diciembre a la hora 10:00, en el Salón de calle Daymán casi D. Baqué, el martillero Severino Camacho, rematará el bien Padrón 1185 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de nuevos pesos 17.955.00, superficie: 203 metros cuadrados, ubicado en calle Mangarelli (ex Cuareim), entre D. Baqué y Soriano).

Se previene: Que el mejor postor, deberá abonar al contado el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

Que los Títulos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Que no está agregado el plano, y no surge la documentación referente a las construcciones. — Colonia, diciembre 6 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 560.00 5|pub. 30919 Dic.3-v.dic.9.

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Malan Malan, Arildo c| MALAN de MALAN, LIDIA y otros - Partición" (Fa. A|217|80), el día 19 de diciembre a la hora 9, en Alberto Méndez Nº 95, el martillero César Aragusto rematará los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón 606 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 258 m. 54 dm. (base N$ 293.333) (2) casas en el mismo padrón; b) Un terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Fomento) Padrón Urbano 12039; c) Otro solar de terreno en idéntica ubicación que el anterior, Padrón 12040, superficie 684 m. 70 dm. (con construcción) (base N$ 26.666).

Muebles: Comedor en cármica, mesa, bargueño y 6 sillas (N$ 800); cocina a gas 4 h. (N$ 266); heladera General Electric (N$ 1.533); 1 garrafa Río Gas (N$ 300); juego comedor, mesa, cristalero, bargueño y 6 sillas (N$ 666); juego living c|mesita (N$ 133.; piano Winkerman con banqueta (N$ 3.000); biblioteca c|puertas vidrio (N$ 133); libros Tesoro de la Juventud (N$ 200); libros Geografía Universal (N$ 100); juego dormitorio francés c|colchón (N$ 1.666); televisor Admiral 24" c|mesa rodante (N$ 400); mesita y sillón en madera y paja (N$ 66); juego de living con 3 s. (N$ 66); cama repisa plegable (N$ 100); 2 frazadas y 2 mantas gastadas (N$ 33); 3 repisas madera (N$ 26).

Se previene: Que el mejor postor de los inmuebles, deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en los muebles la totalidad de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que de ninguno de los padrones resulta agregada documentación que permita comprobar la existencia de construcciones ni su situación, de existir, frente al Municipio ni U.R.E.J.I. — Colonia, diciembre 3 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 30213 Dic.2-v.dic.6.

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Vacchelli, Pablo c| ROGELIO MONTAÑA AYALA - Juicio Ejecutivo" (A|402|84), el día 18 de diciembre próximo a las 9 horas en el Salón de José Pedro Varela 451, el martillero Feliciano Casero, asistido por la Sra. Alguacil, rematará el bien Padrón 4931 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 300.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados, de los que no surgen construcciones ni hay plano agregado. — Colonia, diciembre 2 de 1985. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 480.00 5|pub. 30324 Dic.2-v.dic.6.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: Salomón, Antonio c|FELDER, MIGUEL "J. Ejecutivo" (Fª 528|C|82) se hace saber que el día 20 de febrero de 1986 a la hora 10 en el local ubicado en calle 19 de Abril y Defensa de esta ciudad se procederá por intermedio del señor rematador Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación el vehículo tipo automóvil marca "Vauxhall" año 1950, motor LP 19783 matriculado en Carmelo con el número L. 20-067.

Se previene que: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días; b) Que serán de su cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que el vehículo carece de título de propiedad. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de agosto de 1985. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 480.00 3|pub. 31576 Dic.23-v.dic.26.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Fenoglio, Gianfranco c.|RAMOS BRUGMAN, NESTOR "Juicio Ejecutivo" (314| 82), se hace saber que el 6 febrero 1986, hora 9:30, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech (Matrícula 258), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre la base de nuevos pesos 9.186.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con construcción y mejoras, Padrón 5, manzana 2, área: 542 metros sito en Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad de Juan Lacaze).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Rosario, diciembre 6 de 1985. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 800.00 5|pub. 30431 Dic.3.v.dic.9.

ROGER CAMY y WALTER HUNZIKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Cabrera de Rapetti, Isabel Rapetti Cabrera, Atenas, Ofelia, Olga e Hirma Otonello, Gustavo M. c./RAPETTI, JUAN A., "Sucesión, Partición" (48/1976), se hace saber que el 12 de diciembre de 1985, a las 14.00 horas, en la puerta del Juzgado, los rematadores Roger Camy y Walter Hunziker asistidos del Alguacil, procederán a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base señalada (2/3 tasación) los siguientes bienes y en el orden indicado:

1) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, Padrón Nº 11.119, base N$ 146.666.67 sita en la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia); área: 1.374 mts., 8 dms. (42 mts., 95 cms. de frente a calle Federico Fischer).

2) Fracción de campo de 1 hectárea, 6.983 metros; base: N$ 16.666.67; Padrón Nº 6.783 sito en Pereira, Quinta Sección Judicial de San José (117,55 mts. de frente a Ruta Nº 1).

3) Fracción de campo: 37 hectáreas, 2.795 metros, 80 dms.; base: N$ 276.266.67; Padrón Nº 654 sito en Pereira, Quinta Sección Judicial de San José (comunica a Ruta Nº 1 por salida de 421,71 mts. y 15,10 mts. de ancho).

4) Fracción de campo: 40 hectáreas, 9.689 metros, 80 dms.; base: N$ 341.333.33; Padrón Nº 6.782 sito en Pereira, Quinta Sección Judicial de San José (159,10 mts. de frente a Ruta Nº 1).

5) Fracción de campo: 75 hectáreas; base: N$ 640.000.00; Padrón Nº 4.483 sito en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José (479 mts. de frente a camino vecinal).

6) Fracción de campo: 92 hectáreas, 4.438 metros, 29 dms.; base: N$ 981.333.33; Padrón Nº 7.465 sito en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José (677,45 mts. de frente a servidumbre de paso y costa a cañada de la Isla Mala).

7) Cinco fracciones de campo (áreas: cuatro de 73 hectáreas, 7.881 mts. cada una y la restante 79 hectáreas, 9.749 mts., 9.203 cms.), área total: 375 hectáreas, 1.273 mts., 9.203 centímetros; Padrón Nº 4.579 sitas en Paraje "Arazatí", Quinta Sección Judicial de San José (tres fracciones con frente a camino a Puerto Arazatí y las otras se comunican al mismo por servidumbre). Base de cada fracción N$ 480.000.00, teniendo opción el mejor postor a adquirir las fracciones que permanezcan sin subastar.

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar al contado y en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Estarán eximidos de oblar el cónyuge supérstite y los herederos declarados en el expediente; c) Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA, el Impuesto Municipal, gastos, certificados, honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo; d) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado; e) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación que surge de las inspecciones oculares registradas en Expediente Nº 186/1983. — Rosario, noviembre 8 de 1985. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 5.760.00 15/pub. 26930 Nov.19-v.dic.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Olga Duhart de Torres Negreira contra YAMANDU FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 624|961), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1985 a las 10 horas en las puertas del Escritorio Juan C. Cabrera, calle Dr. Herrera número 811 Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín (Mat. 2176 RUC 050017160010) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 270.000.00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 6477, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno calle José Pedro Varela Nº 1038, manzana 122, con Sup. de 414 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados en la Of. Actuaria de este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1985. —Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 880.00 5|pub. 29323 Nov.29-v.dic.5.

FLORIDA

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "Silva, Edgardo c/HUGO MOTTA - Juicio Ejecutivo" (267|82), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1985, hora 11, en el local de Gallinal 580, el martillero Servando R. Echeverría Olaiquiaga (R.U.C. 070019240016, Matrícula 1062), procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 de su tasación, un televisor Philips 20' Nº 1646. Base: N$ 20.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado la totalidad del precio más comisión e impuestos de remate; 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA, o sea 1,20 %; 3) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra. — Florida, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental de Florida.

20) N$ 336,00 3|pub. 29962 Dic.2-v.dic.4.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en los autos: Piquinela, Amilcar c.|AGUSTIN APARICIO "Juicio Ejecutivo" (Fª 309|84), el 21 de diciembre de 1985, a las 16 horas en su local de Batlle y Ordóñez y Domingo Pérez, el rematador Gustavo Sánchez sacará a la venta en remate público por las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos a Fs. 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 9 de diciembre de 1985. — Dra. Gliceria Alzugaray, uez de Paz Departamental.

20) N$ 160.00 2|pub. 31044 Dic.3-v.dic.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: "Nappa, Luis c/PERERA, CANDIDO - Juicio Ejecutivo" (Fª. 252/83), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a las 16.30 horas, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de Remates sito en Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación, del bien embargado, un automóvil marca Ford, Matrícula P. 10.893.

Se previene: Que el compardor deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal. Los gastos de patente serán a cargo del comprador. — Minas, diciembre cinco de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

20) N$ 288.00 2|pub. 31045 Dic.4-v.dic.5.

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| BONINO, MARIA ANGELICA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 549|82), el martillero Wilson Pimienta rematará el día 30 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado las siguientes unidades: 4130|001 de 148 mts. 69 dm. de superficie el que le corresponde el uso de Garaje A; Galería C; patio descubierto E; patio descubierto H; azotea A, 1 y Azotea C1, unidad 002 padrón individual

4130|002 de 85 mts. 4 dm. de superficie le corresponde el uso de churrasquera D; patio descubierto F y Azotea E1; unidad 003 padrón individual 4130|003 de 54 mts. 69 dm. de superficie le corresponde el uso de Depósito B, patio descubierto G, Azotea F1; las tres unidades relacionadas de acuerdo al plano del Agr. Miguel A. Graña, que forman parte del solar de terreno sito en la Primera Sección de Lavalleja, Minas, padrón matriz 4130 de 508 mts. 34 dm. de superficie con frente a calle José E. Rodó y calle Batlle y Ordóñez por ser esquina, y un solar de terreno sito en la Primera Sección de Lavalleja, Minas, padrón 4407 de 124 mts. 62 decímetros de superficie con sus construcciones y mejoras según plano del Agr. Miguel A. Graña.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 10|pub. 30212 Dic.2-v.dic.13.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancisa de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Jucane S. A. c/ DON VARELA S. A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 80/78), se hace saber que por resolución Nº 4828 del 22 de octubre de 1984, el día 26 de diciembre de 1985 a las 11 horas en las puertas de esta Sede, 25 de Mayo 727, el martillero Adhemar López (matrícula 2145), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: (unidad 002: U$S 20.000.00; unidad 003: U$S 22.000.00; unidad 103: dólares 50.000.00), los derechos de promitente comprador con promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 11.688 Fo. 41.165 Lo. 154, respecto de las unidades padrones 2605|002; 2605|003 y 2605|103 que se ubican en el edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz 2605 con 28 mts. 40 cms. de frente, al N. a calle 32, las unidades 002 y 003 se ubican en planta baja y la unidad 103 (antes 103 y 104) en 1er. piso, con superficies respectivas de 20 mt. 79 dms.; 20 mts. 15 dmt. y 111 mt. 93 dcm.

Se previene: a) que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) que la documentación de los derechos a rematar se encuentran de manifiesto en autos. — Maldonado, noviembre 29 de 1985. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 29902 Nov.27-v.dic.5.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Artline S. A. c| RAFFO, OSVALDO A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 87 año 1983), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, en Calle 24 y 27 de Punta del Este, el martillero Sr. Apolinario Cabrera Yordi, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor real según Catastro de U$S 4.347) de los derechos de promitente comprador de la Unidad 610 del Edificio Torre Antares de Punta del Este, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en Barrio Cantegril, empadronado con el Nº 2748. Dicho compromiso fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el número 6901, folio 28025 del Libro 160, el día 15 de junio de 1981.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio ofertado, más la comisión e IVA, en el acto del remate; b) 20 % más a los noventa días; y c) El saldo en veinte cuotas mensuales equivalentes cada una, al 3 % del precio, con más un interés del 14 % anual sobre saldos, a partir de dichos noventa días, pagadero conjuntamente con cada cuota. Que el mejor postor adquiere derechos de promitente comprador sin saldo de precio; por lo que el precio resultante de la subasta será el precio del apartamento, que de tal manera podrá escriturarse luego de integrar el 50 % del precio. La comisión del rematador e IVA, en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 1.040.00 5|pub. 22539 Dic.2-v.dic.6.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, según Exhorto Nº 019344 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal de la República Argentina, en los autos caratulados: "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes ubicados en el Uruguay" (Expediente Nº 38101/84, Secretaría Nº 7), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a partir de las 10 horas, en el inmueble empadronado con el Nº 18966, Estancia El Solar, paraje Abra de Perdomo, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139, Dinacose Nº 099011823), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 9 toros, 285 vacas, 180 novillos, 105 vaquillonas, 140 terneros y terneras, todo Hereford, 17 carneros, 390 ovejas, 180 capones, 120 borregas diente de leche y 85 borregos diente de leche, todo marca Corriedale.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que será de cargo del comprador la comisión del 6 % más el I.V.A. y el impuesto departamental del 3 %; c) que será de cargo del demandado la comisión del 4 % más el I.V.A.; d) que el plazo para totalizar el pago es de 48 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576.00 3|pub. 31103 Dic.4-v.dic.6.

A. SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Abeles, Armando y otra c/CATTAN, ELIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 508|81), se hace saber que el día 25 de febrero de 1986, a las 10 horas, en las puertas de esta sede, 25 de Mayo 727, Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Adalberto Silvera, debidamente asistido, a vender en pública subasta, según avalúo de N$ 2:400.468,00, y por la base de sus 2/3, los derechos que como promitente comprador le corresponden a Elías Simón Cattán, según promesa registrada el 12 de julio de 1979 en el Registro General de Inhibiciones (Inscripción Nº 10908, Fº 40749, Lº 158) relativo al inmueble, con sus construcciones y demás mejoras, Padrón 8855, ubicado en Lomas de San Rafael, Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Manzana Catastral 1550, compuesto de 713 mts. 11 dms., cuadrados el Solar de Plano 3, y de 851 mts. cuadrados el Solar de Plano 2B, que lo integran, teniendo, respectivamente, 18 mts. 30 cms. de frente al Noreste a calle de 17 metros, y 13 metros de frente al Sureste a calle de 17 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta, al aceptársele, y comisión del martillero, IVA, impuesto a los remates, siendo de su cargo la escrituración y cualquier atributo nacional o municipal que corresponda al adquirente; b) Que las cuotas e intereses de adeudo del promitente comprador, ejecutadas, no serán de cargo del adquirente; y c) Que la documentación y demás antecedentes agregados en autos, podrán examinarse en la Oficina del Juzgado por los interesados. — Maldonado, 29 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 3.600.00 15|pub. 29512 Nov.29-v.dic.19.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Banco del Plata contra BONILLA SAUS, LYDIA - Ejecución de Hipoteca" (F. 780|984) el martillero Adrián Pereira Arias rematará sin base y al mejor postor el día 27 de diciembre de 1985, a la hora 10:00 en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727 de Maldonado, dos solares baldíos ubicados en "Punta Ballena" (Primera Sección Judicial de Maldonado) Solar 56 Padrón 2154, manzana 164 con un área de m² 927,10 con frente a Calle "C", y Solar 57 Padrón 2155, manzana 164 con un área de m² 921,91, con frente a Calle "C".

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma, comisión, IVA e impuestos; b) La comisión del Rematador, gastos de escritura e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina, Actuaría en días y horas hábiles. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 800.00 5|pub. 29677 Dic.2-v.dic.6.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: González Alcoba, Ismael c.|LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 244|85), (Ficha original A. 579|77), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1985 a las 10:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Durazno (Dr. Luis Alberto de Herrera número 884) y asistido del señor Alguacil ad hoc de dicho Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández (Mat. Nº 613, R.U.C. 120003800017), procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 61.949.33 (2|3 del valor catastral) del siguiente inmueble: Padrón Nº 1393, Manzana Nº 62 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial de este departamento, solar Nº 2 del plano del Agrimensor Rubén González Mazini, inscripto con el Nº 2861 el 24 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 228 metros 17 decímetros, y tiene metros 19,94 al Noroeste de frente al perfil Sur de la calle José Batlle y Ordóñez; metros 11,35 al Sureste lindando con el solar número 1 del mismo plano; metros 19.95 al Sur oeste; y metros 11,53 al Noroeste lindando por ambos lados con el Padrón Nº 1392.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento del precio en el acto del remate, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,60 por ciento (incluído IVA) de comisión;

B) Que el saldo de precio (70 por ciento) deberá abonarse dentro de los 90 días de aprobado el remate (artículo 57, ley 13.355 y artículo 6º, ley 14.500);

C) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente;

D) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz Departamental de Durazno; y

E) Que el inmueble se vende en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. — Durazno, 3 de diciembre de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental (Durazno).

20) N$ 1.120.00 5|pub. 30704 Dic.3-v.dic.9.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz Cuarta Sección de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young (Cuarta Sección Judicial de Río Negro), debidamente comisionado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos caratulados: (Banfed) Banca Federada del Interior. Hoy Banco Exterior Uruguay c|FLEVER DUNCAN BONE RIGBY, "Ejecución de Prenda", (Ficha Letra A No. 25|983), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1985, a las 11 horas en la calle Asencio y Río Negro, el martillero Valentín Berezán (mat. 753 - RUC 130019330015) rematará sin base y al mejor postor: un camión marca Dodge, modelo "DP800" año 1978, chasis 074 motor No. PA 6457850 a gas oil de 140 hp para diez toneladas empadronado en la Intendencia Municipal de Río Negro con el No. 17.269 matrícula J2-669, que se encuentra en el predio lindero al Taller ubicado en calle Asencio y Río Negro y al que le faltan las dos ruedas delanteras y dos traseras del lado derecho y el eje del mismo lado, contando solamente con las dos ruedas del lado izquierdo y faltándole además el arranque, el alternador y motor de intermedia, la radio, la calefacción y las dos lámparas de los focos delanteros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta y saldo contra entrega del bien, más comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 11 de 1985. — Dr. Jorge Hugo García Juez de Paz Departamental de Young.

20) N$ 528.00 30|pub. 27354 Nov.19-v.dic.21.

ROCHA

MANUEL CARDOZO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos cara-

tulados: Roberto Rodríguez Pioli c|ABDON DE LOS SANTOS "Juicio ejecutivo" (Ficha número 363|82) se hace saber a los interesados que el día 26 de febrero de 1985 a las 19 horas en el local de la calle Rodó 156 de esta ciudad, por intermedio del martillero Manuel Cardozo se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 10 estanterías Fumaya completas de cuatro parantes y seis bandejas siendo su tasación de N$ 15.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o del valor más comisión de rematador e impuestos. 2.o) El resto del dinero deberá ser abonado al retiro de la mercadería. — Rocha, 12 de diciembre de 1986. — Dr. Hermes Ballota Márquez, Juez de Paz.

20) N$ 1.280.00 10|pub 31610 Dic.23.v.dic.31 Feb.3-v.feb.6.

SALTO

CARLOS MARIA BAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Ebert, Alberto c.|BLAS ARETA PEREIRA MACHADO "Juicio Ejecutivo" (A. 66|982), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1985, a las 9 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Carlos María Báez, asistido del señor Alguacil ad-hoc procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal incorporada según el régimen de la ley número 10.751, empadronada individual con el Nº 17.301|001, con una superficie de 109 metros cuadrados 10 decímetros, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro 60 centímetros, según plano de fraccionamiento horizontal de febrero de 1979 del Ingeniero Agrónomo Lauro Ruétalo Artega, inscripto con el Nº 5788 el 18 de diciembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con frente al Norte a calle Brasil entre las calles Santos Errandonea y Juan M. Blanes, en la que corresponde el uso exclusivo del patio C y terraza A 1.

Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, de la ciudad de igual nombre, manzana de Catastro Nº 22 y Municipal Nº 181, el que según plano del Agrimensor Walter Margall de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 7 de diciembre de ese año, con el Nº 2764, con una superficie de 157 metros 45 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 19 centímetros al Norte, de frente a calle Brasil entre las de Santos Errandonea y Juan Manuel Blanes; al Oeste: 5 rectas que partiendo del frente miden: 5 metros 50 centímetros; 0 metro 70 centímetros; 6 metros 97 centímetros; 2 metros 2 centímetros; y 2 metros 32 centímetros respectivamente; la primera, tercera y quinta de Norte a Sur: la segunda de Este a Oeste; y la cuarta de Oeste a Este; por el Sur; 3 rectas que partiendo del lado Oeste, va hacia el Este, en dos metros 30 centímetros; quiebra hacia el Sur en 10 centímetros y luego quiebra al Este en 6 metros 56 centímetros; y por el Este: tres rectas que partiendo la primera del frente va hacia el Sur en 5 metros 49 centímetros; quiebra hacia el Oeste en un metro 17 centímetros y luego quiebra hacia el Sur en nueve metros 22 centímetros. (Base: N$ 204.433.00).

Se previene: I) El mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra del señor martillero e IVA correspondiente.

III) Que la titulación del inmueble a subastarse se encuentra en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. — Salto, 3 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 2.030.00 5|pub. 30604 Dic.3-v.dic.9.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud con MATTIA FERREIRA, WILSON E. - Juicio Ejecutivo (Ficha A|510|82), se hace saber al público que el día viernes 20 de diciembre de 1985 a las 20 horas, en el local de calle 8 de Octubre 2176, el martillero Ricardo Urroz Mendizábal (RUC 160059910011), procederá a la venta y en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de autos de las mercaderías inventariadas en los mismos según detalle de Fs. 23 a 26.

Se previene: I) que las mercaderías referidas se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo; II) que los autos se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1985. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 432.00 3|pub. 31007 Dic.4-v.dic.6.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GALVALISI, JUAN JOSE - Fracción de Inventario" (Pieza separada de los autos Fa. A. 593|982) (A. 619|82) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1985, a las 10 y 30 horas, en las calles Washington Beltrán y José P. Varela, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Sr. Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 496 y Municipal Nº 146, empadronada con el Nº 6645 con una superficie de 298 metros cuadrados 02, según plano del Ing. Agr. Walter Margall, de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional —Montevideo— con el Nº 1801 el 21 de noviembre de 1985, libre de ochava, que se deslinda así: al Norte, 32 mts. 08 con padrón 6646; al Este, 9 mts. 53 a calle Washington Beltrán; al Sur, 32 mts. 25 con padrón Nº 6644; y al Oeste, 8 mts. 95 con parte del padrón Nº 11.200; y otra fracción de terreno y demás mejoras que contiene, igual sección judicial y manzanas Catastral y Municipal, empadronado con el número 6646, con una superficie de 455 mts.2 96, que se deslinda así: al Norte, 30 mts. 05 a calle José P. Varela, ochava de 2 mts. 80 con calle Washington Beltrán; al Este, 11 mts. 93 con la calle antes mencionada; al Sur, 32 mts. 08 con padrón Nº 6645; y al Oeste, 14 mts. 65 con parte del padrón Nº 11.200. (Base: Padrón Nº 6645, N$ 256.666,00; Padrón Nº 6646, N$ 236.666,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y la comisión de compra del señor martillero e IVA correspondiente. 3º) La titulación de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinada por los interesados. Asimismo se hace saber que el día 22 de diciembre de 1985, a las 8 y 30 horas, en calles Washington Beltrán y José P. Varela, el martillero designado procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de todos los bienes muebles inventariados en los mismos de fs. 3 a 5, previniéndose que los bienes referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. — Salto, 28 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 29498 Nov.29-v.dic.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CORTES DE CAMPOS, ANDREA MARIA y otro - Partición Judicial (Pieza sep. de los autos: Cortes Villanueva, Ramiro - Sucesión" - (Fa. A. 51|75, (Fa. A. 474|984), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1985, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres y Artigas, el martillero Edgar Hernández, asistido del Sr. Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal Nº 30 y Catastral Nº 465, empadronadas antes en mayor área con el número 5969, señaladas como fracción Nº 1 y Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza, el 31 de mayo de 1979, aprobado por la Dirección de Planificación el 7 de junio de igual año, registrado con el Nº 413 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5650 el 8 de junio de 1979, los que se deslindan así:

Fracción Nº 1: Hoy padrón Nº 24.845: Superficie, 156 m. 2.210 cm. cuadrados, con 6 m. 06 cm. de frente al Norte a la calle Rivera, entre las de Sarandí y Lavalleja; al Este, 27 metros 15 centímetros con los padrones Nos. 5969, 5967, y parte del 7609; al Sur, 5 metros 48 centímetros; y al Oeste, 27 metros 16 centímetros, lindando estas últimas alineaciones con el lote Nº 2 del plano referido.

Fracción Nº 2, padrón Nº 5969. Superficie: 467 metros 9274 centímetros cuadrados, con 9 metros 19 centímetros de frente al Norte a la calle Rivera, entre las de Sarandí y Lavalleja; al Este, línea quebrada compuesta de tres segmentos de rectas, la primera de 27 metros 16 centímetros, parte del límite Norte, corriendo de Norte a Sur, quebrando al Este, en 5 metros 48 centímetros para quebrar nuevamente al Sur, en 15 metros 9 centímetros, lindando las dos primeras con el lote Nº 1 antes descripto y la última con parte del padrón 7609 y padrón 5966; al Sur, 14 metros 36 centímetros, limita con padrón 5965; y al Oeste, 42 metros 25 centímetros, con el padrón 5970. (Base: Fracción Nº 1, padrón número 24.845: N$ 369.060,00. Fracción Nº 2, padrón Nº 5969: N$ 400.000,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3º) La titulación de los inmuebles se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. Asimismo, se hace saber que el día 12 de diciembre de 1985, a las 20 horas, en calle Rivera Nº 684, el martillero designado procederá a la venta en pública subasta y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación de autos, de todos los bienes muebles inventariados en los mismos de fs. 14 a 15, previniéndose que los bienes referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. — Salto, 28 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 29499 Nov.29-v.dic.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: "Rosete Brignole, Horacio c/ROBERTO PERAZZA y ALFREDO ODAZZIO SANTORO - Acción Ejecutiva" (F. 213|84), el martillero señor Edgar Hernández rematará el día 17 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, Treinta y Tres y Artigas) y al mejor postor, los derechos emergentes de la promesa de compraventa celebrada entre los cónyuges Roberto Perazza y Martha Prieto y por la otra parte Alfredo Odazzio Santoro, el día 30 de julio de 1981 en la ciudad de Montevideo, en relación con la propiedad y posesión del inmueble padrón 141.435, y que fue inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 11.196 al Fº 47.5666 del Libro 162, el día 23|X|81. El mencionado bien se encuentra ubicado en Rincón de Melilla, en el departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que el pago deberá ser al contado. 2) Que los gastos que la ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 20 de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 880.00 5|pub. 29496 Nov.29-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Montero Traibel, José Pedro c/JULIO FERNANDEZ ZULUAGA y PAMELIA ZULUAGA DE FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 888|82), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1985, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, el martillero Pedro Oxley Pellejero, sacará a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de la tasación (N$ 107.901,00), el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Padrón Nº 4039, con una superficie de 137 hás. 2877 m.c.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo los gastos de escrituración salvo aquellos que correspondan a los enajenantes, la comisión del rematador y la Tasa Municipal; b) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en "Saman Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacional"; y c) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

20) N$ 2.640.00 15|pub. 29509 Dic.4-v.dic.19.

HEBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: Sociedad Anónima Mar. celino Trelle Isain c| ALDEMIR MACHADO RODALES "Juicio ejecutivo" (Ficha A|538|bis| 82) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1985 a la hora 10 y 30 en puerta de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450 el martillero Heber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los inmuebles ubicados en la séptima sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres:

Padrón N.o 5296 con una superficie de 40 Hás. 4216 mc. (N$ 29.213).

Padrón N.o 5295 con una superficie de 40 Hás. 4216 mc. (N$ 25.197).

Mitad indivisa del padrón N.o 5297 con una superficie de 40 Hás. 4216 mc. (N$ 23.736).

Mitad indivisa del padrón N.o 5586 con una superficie de 122 Hás. 2261 mc. (N$ 68.458).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar el 20 o|o (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador así como la Tasa Municipal) b) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.

20) N$ 960.00 5|pub. 29243 Nov.28-v.dic.4.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de Crédito c./VITAL NEPOMUCENO IGUINI CARRASCO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 728/82), se hace saber que el 19 de diciembre de 1985, a las 10.00 horas, en el local del rematador en esta ciudad, calle Joaquín Artigas 548, el martillero Pedro Oxley Pellejero, sacará a la venta sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: I) Un tractor marca Case 430, valor N$ 20.000.00; II) Un tractor marca Case 470, valor N$ 45.000.00; III) Una zorra, valor N$ 4.000.00; IV) Un arado, valor N$ 5.000.00; y V) Una disquera, valor N$ 25.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como el Impuesto Municipal; y c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 28289 Nov.26.-v.dic.7.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Gómez Rey Manuel y Fraga Serqueiro Nieves c| GRONDONA AMEGLIO CARLOS, "Cesación de condominio", (Ficha: C|422|83), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 31 de agosto de 1982 autorizara el escribano José Pedro Corbacho Orlandi, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2035 al Fo. 2390 del Lo. 781, el 7 de agosto de 1982, por la cual Manuel Gómez Rey casado con Nieves Fraga Serqueiro adquirió por compraventa de Gabriel José, María Isabel, Jorge Félix, Raquel y José María Grondona Ameglio, Venancio Bálsamo Aguerre, María de las Mercedes, Andrea Trujillo Etchechury y Pedro Yung o Jung, la cinco sexta avas partes del inmueble Padrón 3.399 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que se compone de un área de doscientos sesenta y un metros setenta y ocho decímetros, con frente a la calle Juan Lindolfo Cuetas, puertas del edificio números 1360, 1360 (bis) y 1362, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 agosto 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 27397 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GARROS SOCIEDAD EN COMANDITA, (Ficha Nº 227|85), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Acosta y Lara el 17|7|1969, por la cual la sociedad adquirió: 1) Los padrones sitos en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, individualizados con los Nos. 1264, 1275, 1276, 1327, 1343, 4464, 5186, 6564 y H) Los padrones sitos en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Rocha individualizados con los Nos. 2991, 3081, 3700, 4755, 5148, 6008, 7548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.120.00 10|pub. 27389 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "SORINSA S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 230|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública que autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Carlos Rassa, el 30 de noviembre de 1967, por la cual Roque Mamerto De Giuda Tancredi, vendió a Sorinsa S. A., el Cno. Cuchilla Grande) con frente al Nº 4276, Padrón Nº 89.078, de 867 mts. 26 dms., inscripción Nº 1491, F.o 413, del Libro 611 del Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.280,00 10|pub. 29916 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ARTURO CANTERO PARRES y PETRONILA BARROCAL HOCES. "Segunda Copia". (Ficha V. 232|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escr'tura autorizada por el Escribano Lorenzo Hourcade el 17 de julio de 1959, por el caul el Sr. Humberto J. P. Ruggeri vendió al Sr. Arturo Cantero Parres, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y construcción sito en la Decimoquinta (hoy primera) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.103, con frente a la calle Chaná Nº 1821 bis y 1921 A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco — Dra. Maryflor Gorribers Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.280,00 10|pub. 29643 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 191|85), se presentó ELISEO RODRIGUEZ, solicitando expedición de la segunda copia del título de propiedad autorizado por el Escribano Alberto Castel el 16 de marzo de 1929, y por el cual Teresa Loureiro adquirió de Raúl Arévalo la propiedad y la posesión del siguiente bien:

La fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 131.222, con frente a la calle Tiburcio Gómez número 1537, y compuesta de una superficie de 297 metros 35 decímetros. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19 de marzo de 1929 con el número 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 29481 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY - ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO "Expedición de seguda Copia" (Ficha V. 139| 85). se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Modesto Díaz el 24 de marzo de 1914, por la cual Bernardo Irigoyen, Julio Sienra, Nicolás Martínez, José Fernández y González y Pedro Frantchez, vendieron a Sinforosa Bardino de Naone y Zoraya Naone de Berreta los solares 5, 6, 7, 24, 25, 26, 27 y 28 de la fracción B del Barrio Bola de Nieve situado en Piedras Blancas, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de subdivisión del grimensor Ubaldo Pittaluga de 15 de diciembre de 1907, por estar unidos forman una superficie de 9.374 metros, deslindados así:

Los solares 5, 6 y 7 tienen en conjunto 60 metros de frente al Oeste al Camino Cuchilla Grande, igual extensión en la línea del fondo al Este, lindando con solares 28, 27, 26, en la línea del Sur el solar 5 tiene 64 metros 54 centímetros lindando con solar 4 y en la línea del Norte el solar 7 mide 65 metros 26 centímetros lindando con solar 8, comprendiendo estos tres solares 3.874 metros; y los solares 24, 25, 26, 27 y 28 miden 100 metros de frente al Este a la calle Ahorro Mutuo, igual extensión en el fondo al Oeste lindando con solares 5, 6, 7, 8, y 9, en la línea del Norte el solar 24 tiene 54 metros 20 centímetros, lindando con solar 23 y en la línea del Sur el solar 28 mide 55 metros 40 centímetros lindando con solar 29, comprendiendo estos solares 5.480 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 2.720.00 10|pub. 29400 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Segundas Copias" (Ficha V. 241|85) se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Salud Pública solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada por el Esc. Juan P. Gastañaga y Gamio el 2 de mayo de 1936 en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, por la cual Benito Aroztegui, cedió a don José Segade, todos los derechos hereditarios sobre un solar terreno, padrón actual Nº 484 (padrón anterior Nº 133) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Salto, al Oeste con terrenos de Pablo Furigo; por el Norte con propiedad de María Josefa Gutiérrez y por el Sur con terrenos de los sucesores de José Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42672 Oct.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos GONZALEZ TORRES, MA. y otros, "Segunda Copia", (Ficha V.203|85), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada el 27|5|54 entre Julio González Salgueiro y Mercedes Torres ante el Esc. Antonio Pulcino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 960.00 10|pub. 28140 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELSA EVA VAZQUEZ MARTINEZ, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V.112|85), se hace saber que ante esta Oficina se presentó, Elsa Eva Vázquez Martínez, solicitando expedición de segunda copia de la escritura, que en Montevideo, el 25 de octubre de 1956, autorizó el Escribano José Antonio Beco, por la que los cónyuges Octavio Cravanzola y María del Carmen Suárez, enajenaron por compra-venta y tradición a Elsa Eva Vázquez Martínez, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 90.917, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Germán Barbato, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de octubre de 1919, tiene una superficie de 72 m. 6019, cms., que se deslinda así: 8 mts. 20 cms. de frente al Sur, calle Daniel Muñoz Nº 2085 entre Defensa y Municipio, al Oeste 8 mts. 78 cms. con propiedad de Mariano Lombardi, al Norte 8 mts. 28 cms. con el Solar letra A, padrón 75.326, y al Este, 8 mts. 78 cms. con el Solar letra C, padrón 90.918, cuya primera copia se inscribió, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1000 (8582).

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos mencionados bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 27602 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: BERRETA DE GAYA, BERTA y otros "Segunda Copia" (Fa. V. 179|85), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el 8 de febrero de 1956 el Escribano Abel Domínguez, por la cual los actores adquirieron de Celia o Celina Carrasco de Barbadora y Raúl Barbadora el inmueble padrón número 6850 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie según títulos de 461 metros 28 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente suerte: 10 metros 67 centímetros al Oeste frente a la calle Río Negro, al Norte linda con los padrones 6851, 6828, 6829, 6830, al Este con el número 6834 y al Sur con el número 6849.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 27474 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: VIERA, JUAN y GIORGETTA de VIERA DIAMANTINA "Segundas Copias" (Ficha 358|85), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, con fecha 9 de julio de 1958, referente al inmueble padrón 204.969, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.120.00 10|pub. 29538 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE ALBESA ALOMA solicitando Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Pedro Fernández Andrés el 8 de julio de 1960, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 621, Fo. 286, Lo. 538, por la que adquirió el inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 108.847, señalado con el número 57 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 27 de marzo de 1925 con un área de 841 metros 63 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al S.E. a la calle Ramos; 58 metros 70 centímetros al N.E. lindando con Juan Cesio; 16 metros 62 centímetros al N.O. con solar número 79 y 59 metros 06 centímetros al S.O. con solar número 58.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 27506 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA LEONOR SOSA y otros, "Segunda Copia", (Ficha 1706|85), se hace saber que se ha solicitado por María Leonor Sosa, José Daniel y Alicia Leonor del Carmen Alvarez Sosa, Expedición de Segunda Copia, de las escrituras de Compraventa, por las que José Leandro Alvarez, adquirió ante la Escribana María Bartesaghi, en Montevideo, los inmuebles linderos, en la manzana treinta, del Balneario Villa Argentina, 18ª Sección Judicial de Canelones, en escrituras otorgadas los días cinco de marzo y veintiuno de mayo de 1976, respectivamente: Padrón 3894, solar 14 y Padrón Nº 3893, solar 13, según plano de los Agrimensores Carlomagno y Castelli, inscripto en Catastro el treinta de octubre de 1957, con el número 9820, inscribiéndose las primeras copias en forma en Pando con los números 734 y 1384 del Lo. 76.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 noviembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 28316 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos: MOLINARI GAVEGNO, BEATRIZ y otro "Segunda Copia" (Ficha 1579|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Alvaro Viña el 23 de noviembre de 1946, por la que Elbio Molinari adquirió de José Molinari y Aída Ventura Tabárez, una fracción de terreno rural, sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 182.982, antes número 92.522 m|á, señalado con el número IV, en el plano del Agrimensor Ernesto Sixto, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1946, con el número 14 947, con una superficie de 2050 metros que lindan al Norte 28 metros 01 con el Padrón 92.517, saliendo por este frente a servidumbre a Camino José Belloni, al Este, 75 metros 45 con Padrón 92.518; al Sur, 24 metros 81, con fracción III; y al Oeste, 81 metros 70, con fracción V, todas del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.743, Fo. 889, Lo. número 343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 29570 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: de CABRERA SUAREZ, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha: A.|Nro. 541|1979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de los autos mencionados, en el que se incluyó en la relación de bienes un solar y edificio, situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) paraje conocido por "Cantegrill", empadronado con el número 3.451; con una superficie de 444 metros y 28 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

21) N$ 1.120.00 10|pub. 29431 Dic.5-v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber que en autos: "BURGHI MENENDEZ de NESE, LAURA AMERICA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 654|85), se ha presentado Laura Burghi de Nese, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 9 de agosto de 1955 ante el Esc. Hildebrando A. Berenguer, por la que María Clara, Daniel Alberto, Mario, Alberto y Elina García Capurro, esta última soltera y los demás casados respectivamente con Luis A. Urioste, Sofía Vidal Arteaga, Elena Urioste Carve y Mercedes Cuencia, vendieron a Laura Menéndez Sarra, viuda de Francisco Burghi, el inmueble padrón 11.016 (antes 15.738 en m/a.) ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, solar 17 de la manzana 1, balneario Solymar, emplazándose a todos los interesados a comparecer dentro del plazo de treinta días. — Pando, 12 de noviembre de 1985. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 29770 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que en autos: OLGA LEITES, "Segunda Copia" (F. V. 79|84), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que el 15 de noviembre de 1954 otorgó ante el Actuario Esc. Alcides Panario, de Oficio, el Juez Letrado de Canelones, donde este vende a Demetrio Dimitroff el inmueble Padrón Nº 18.252 de la Tercera Sección Judicial de Canelones, cuya primera copia fue inscripta el 30 de noviembre de 1954 en el Registro de Traslaciones de Canelones y de la escritura que el 24 de julio de 1950 otorgó ante el Esc. Horacio González Mullin, Felicia Degliotti por la que vende a Demetrio Dimitroff el inmueble Padrón Nº 18.283 de la Tercera Sección Judicial de Canelones cuya Primera Copia fue inscripta el 2 de agosto de 1950 en el Registro de Traslaciones de Canelones con el Nº 880 al Folio 442 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1985. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 28019 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. Ana María Maggi; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR DANIEL BODINI CAPPI; MARIO CESAR BODINI CAPPI y JOSEFINA SALUSTIANA CAPPI de BODINI (Ficha V. N.o 17, año 1985) solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él contruido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el N.o 1260, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 2 de abril de 1937, con el N.o 75, según el cual tiene una superficie de 300 mts. que se deslindan así: 8 mts. 75 cmts. al Este de frente a calle 25 de Mayo; 8 mts. 75 cmts. al Oeste lindando con Pedro Di Lorenzo; 34 mts. 36 cmts. al Norte lindando con solar N.o 1 y 34 mts. 36 cmts. al Sur lindando con solar N.o 3. Dicha escritura fue otorgada por el Escribano Julio Trías Dupré, el 13 de agosto de 1937.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, noviembre 4 de 1985. — Ana María Maggi Juez.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 28499 Nov.29-v.dic.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Florida, Dr. don Enrique Beares Calvo, en autos caratulados LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO, "Segundas Copias", (F|B|477|1985), se hace saber que ha comparecido ante esta Sede el señor Ernesto Eduardo Llanes Choca, solicitando la expedición de Segundas Copias de las Escrituras de Compraventa, que a continuación se detallan: A la Escritura que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure, con fecha 12 de junio de 1957, relativa a una fracción de terreno con construcciones, sita en la Manzana Nº 132 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, Padrón Nº 4378 (hoy 1949), y B - La escritura otorgada por el escribano antes mencionado con fecha 13 de abril de 1962, relativa a una fracción de terreno con construcciones, sita en la Manzana 132 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, Padrón Nº 1948. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 1.440.00 10|pub. 28298 Nov.28.v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida (Encargado), Dr. don Enrique Beares Calvo, en autos caratulados: ARREGUI NOGUES, OSCAR y otros "Segunda Copia" (F. B. 1306|1984), se hace saber que han comparecido ante esta Sede Oscar Arregui Nogues y Jorge y Oscar Arregui Idiarte, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Oficio que celebró el señor Juez Letrado de Feria en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo ante el Escribano Actuario Adjunto Carlos María Trianón, el día 3 de enero de 1931 por compra a doña Margarita Sicardi de Acosta a favor de Francisco Idiarte y Eduardo C Tellechea; con relación a una fracción de campo sita en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, la que tiene una superficie de 1.084 hectáreas, 6380 metros, 91 decímetros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 1.280.00 10|pub. 29380 Dic.5-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CLARA BACHINI de PIAS y ORLANDO PIAS - Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha 204|1985), se presentaron los señores Clara Bachini Plaisance de Pías y Orlando Pías Bachini, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) De fecha 11 de diciembre de 1925 autorizada por el Escribano José Lamas en el Protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, por la que Juan Alfonso Pías, casado con Castorina Gonzálvez compró a Niels Olsen la propiedad y posesión de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la manzana Nº 105 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, padrón Nº 517, con una superficie de 580 metros, dando frente al Este sobre 20 m. 00 a la calle Cerrito.
b) De fecha 31 de octubre de 1929 que autorizó el Esc. José Lamas en el Protocolo del Juzgado Letrado Departamental, y por la que Juan Alfonso Pías, casado con Castorina Gonzalvez, hubo por compraventa y tradición que le otorgó de oficio en representación de Manuel Rama, en expediente de remate, el Juez Letrado de Paysandú, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana Nº 126 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, compuesta hoy según títulos de una superficie de 768 metros 2.175 centímetros, dando frente al Norte sobre 18 m. 75 a calle Ayacucho.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 10 de octubre de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 2.400.00 10|pub. 28227 Nov.28-v.dic.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SADI S.R.L.

Inscripción: Nº 207, Folios 769|774, 27 de noviembre de 1985, Canelones.
Integrantes: GLADYS MABEL DIAZ BASERGA (10 o|o), ALEJANDRO PILAR SANTANA LAUREIRO (90 o|o).
Objeto: Farmacia y perfumería.
Domicilio: Parque del Plata (Canelones).
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Gladys Mabel Díaz Baserga.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29249 Dic.4-v.dic.17.

CALL - CAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 6 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 64, Folios 246 al 247, Tomo 24 de Contratos.
Cedente: DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria: Dominga Raquel Lía Recalde.
22) N$ 800.00 10|pub. 29286 Dic.4.v.dic.17.

CONFITERIA CORDOBA LTDA.

Fecha: 15 de noviembre de 1985.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: DORA DOMINGUEZ CORTES y LILIAN IZQUIERDO MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Confitería, Panadería, Restaurante, Pizzería, etc.
Inscripción: Nº 155, Folio s 596 al 600, Tomo 24 (Maldonado).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29287 Dic.4-v.dic.17.

DABATE LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 858, F.o 3230; Libro 2, 25|9|85.
Socios: CARMEN TELLAGORRY GARCIA y DARIO ALFONSO BASSANI TELLAGORRY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación exportación, industrialización y comercialización de artefactos eléctricos, muebles, calzados, vestimenta y en general todo artículo relacionado con el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Bassani Tellagorry.
22) N$ 1.000.00 10|pub. 21758 Dic.6-v.dic.19.

AMERICANO LTDA.

Contrato: 16 agosto 1985.
Inscripción: Reg. P. y G. de Com. No. 943, Fo. 3624 Libro 3.
Socios: OLGA MARIA ALBERTORI RUGGIERO y CARLOS NELSON NOGUEIRA CROSA.
Domicilio: Av. Agraciada Nº 2560 - Montevideo.
Objeto: Parrillada, Restaurante, Bar y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Olga María Albertori Ruggiero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29478 Dic.5-v.dic.18.

VELAR LTDA.

Contrato: 7|Nov.|1985.
Inscripción: No. 974, Fo. 365 vto. Lo. 2.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA LAURINO DUHART.
Objeto: Lavadero de ropa y actividades afines. Importaciones - Representaciones.
Capital: N$ 6.000.00.
Adm.: Sergio Vega Verger.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29479 Dic.5-v.dic.18.

LADIES LTDA.

Contrato: 1|11|85.
Registro: Nº 963, Fº 3695, Lº N.o 3 de Contrato el 14|11|85.
Socios: MARIA ALEJANDRA IRIARTE ARAMBURU; SARA ORLANDI QUINTANS; MARIA ANGELES IRIARTE ARAMBURU.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios: A) Individualmente: trámites, organismos públicos y privados y actos judiciales; B) Todos conjuntamente: Actuaciones ante Bancos, adquirir, enajenar, hipotecar y conferir poderes.
Objeto: Venta de ropa para damas, confecciones, representación de firmas, importación y exportación, actividades civil o comercial y negocios de diversa naturaleza.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal número 617 Apto. 502.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29353 Dic.5-v.dic.18.

FARMACIA HILTON S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 17|3|85.
Inscripción: Nº 791, Fo. 2631 vto., Lo. 1.
Cedentes: GABRIEL OSCAR y MAURICIO ALBERTO KRUCHIK BIDERMAN.
Cesionarios: Sergio Ricardo Demaría Vallino; Emilia Yolanda Vallino y Juan Bautista Angel Massaferro.
Modificación: Administración y uso de firma social, Sergio Demaría y Juan Massaferro, indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26123 Nov.29.v.dic.12.

KAILUA LTDA.

Contrato de fecha 24|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1028 al Fo. 3937 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ELIZABETH LILIAN GARCIA ESCUDERO y LUCAS PEDRO GALDOS.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Elizabeth Lilián García Escudero.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alquiler de tablas de wind-surf y accesorios.
22) N $1.600.00 10|pub. 29394 Dic.5-v.dic.18.

HARMONIC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de octubre de 1985.
RAFAEL JUAN ABAL OLIU cede a Nelly Oliú Chiazzaro de Cal, que adquiere la totalidad de las coutas sociales que le fueron cedidas el 10 de agosto de 1983 (equivalente al 60 o|o del capital social).
Inscripción: número 968, Fo. 3636, Lo. 2, el 8 de noviembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29374 Dic.5-v.dic.18.

ITALICA S.R.L.

Contrato: 23|9|985.
Socios: DANIEL SERAFIN FERNANDEZ SCAVINO y MANUEL JOSE CURBELO DANERI.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Inscripción: Nº 621, Fº 3662, Lº 2.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29371 Dic.5-v.dic.18.

LUBRICAR S.R.L.

Constitución: 14 noviembre 1985.
Inscripción: 18 de noviembre de 1985, Nº 1006, Fº 3777, Lº 2.
Socios: ALBERTO NESTOR CENTRONE, ROBERTO VENIER y CARMEN DOLORES VAZQUEZ.
Objeto: Industrializar, recuperar, comercializar aceites.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Centrone, conjuntamente con uno de los otros socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29372 Dic.5.v.dic.18.

CAUNAR LTDA.

Fecha: 19 de noviembre de 1985.
Inscripción Reg. de Comercio: 1037, F. 3894 L. 2.
Socios: MARIA CLAUDIA MAYOBRE FERNANDEZ y ALFONSO LLAMBIAS MAJO.
Objeto: Comercialización de carnes y subproductos.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 555 Esc. 212.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, moneda nacional.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29354 Dic.5-v.dic.18.

R & C LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1115, Fº 3839 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO.
Cesionario: Julio Jorge Grandjean.
22) N$ 800,00 10|pub. 29355 Dic.5-v.dic.18.

ROSSIAND S.R.L.

Contrato: 10|11|1985.
Inscrip. Nº 1107, Fol. 38115, Lib. 1.
Socios: ANDRES FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ.
Plazo: 5 años, prorrogable p/períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administ.: Andrés Ferreira Lago.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Panadería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29356 Dic.5.v.dic.18.

BENIDORM LTDA.

Contrato: 14|11|1985.
Inscripción: Nº 952, F. 3652 v., L. 3.
Socios: MARIA del CARMEN FUENTES QUINTANS y CARMEN FUENTES ROMERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comisiones, exportaciones, importaciones, representaciones, bar, café, pizzería, parrillada.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María del Carmen Fuentes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29358 Dic.5-v.dic.18.

VERPRU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato fecha 26|VIII|1985.
Inscripción Nº 87, folio 343 Tomo 24.
OLVER MACHADO, cede: I) Carlos Daniel Machado, 90 cuotas; II) Rogelia Elcira Chiribao Ocampo, 10 cuotas.
22) N$ 800.00 10|pub. 27670 Nov.25-v.dic.6.

MANTO S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 136 del Fº 516 al 519 del Tº 24 de Contratos.
Socios: JAVIER ANTONIO AMORIN NIEVES y ROSSANA SALOME ALVAREZ BOLOGNA.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importar, exportar, representar, comercializar, distribuir e industrializar toda clase de mercaderías.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años, a partir de 1º|XI|85, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 29437 Dic.5.v.dic.18.

DISEÑOS U L M LTDA.

Contrato: 14|11|85.
Socios: JESUS CALIXTO TROBO, DAVID BOLGER DAWNHAM y LILIANA YOLANDA CRESPO GENTA.
Capital: N$ 50.000,00.
dministración: Josús Trobo.
Registro: No. 973, Fo. 3735 v., Lo. 3.
Objeto: Compra, venta, consignación de muebles, artesanías y diseños.
Aportes: Jesús Trobo N$ 25.000,00; David Bolger N$ 12.500,00 y Liliana Crespo nuevos pesos 12.500,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29605 Dic.5-v.dic.18.

M & M S. R. L.

Contrato: 18|11|85.
Registro: No. 1038, Fo. 3898, Lo. 2.
Socios: MINERVA LEONOR ARBIZA BRUNO y MIRIAM NELLY NEVES ALDAYA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant, venta de comestibles, etc.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29604 Dic.5-v.dic.18.

FARY LTDA

Contrato: 1º|11|1985.
Registro: No. 1068, Fo. 4077, Lo. No. 3 Contratos.
Objeto: Bazar, boutique, venta decomisos de aduana y artículos varios de importación.
Socios: REBECA AGUÑIN LAMPERT y MARTHA MYRIAM RYNKOWSKY LICHTENSZTEIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Martha Myriam Rynkowsky.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29556 Dic.5-v.dic.18.

SIERRATUR LTDA.

Contrato: 9|9|85.
Registro: No. 828, Fo. 3112, Lo. 2.
Socios: MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ y NELLY MABEL CAMACHO BUENO.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas.
Plazo: 3 años con prórroga de 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Regimiento 9 número 1733 - Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29540 Dic.5-v.dic.18.

ANNANORA LIMITADA

Contrato: 9|4|1985.
Inscripción: Nº 239, Fº 933, Lº 3.
Socios: JOSE LUIS JUSTO y JACQUELINE WAISRUB.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29735 Dic.23-v.ene.8.

KARPAS S.R.L.

Contrato: 10|2|78.
Inscripción: Nº 119 al Fº 415 del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y GLADYS QUINTERO RODRIGUEZ.
Aporte: Partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, maderas y artículos para el hogar.
Administración: Juan Ramón Bargo Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29709 Dic.23.v.ene.8.

LUAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Montevideo, 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1036, Fo. 3967 vto. Lo. 3.
Cedente: LUIS VENANCIO REISSIG FLORES el 100 o|o.
Cesionarios: Juan Pablo Noseda Vázquez del 70 o|o y José Alberto Alvarez Canel del 30 o|o.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29660 Dic.23-v.ene.8.

PROVIMEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: No. 1004, Fo. 3769 v., Libro No. 2 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ENRIQUE SCHAURICHT OTERO.
Cesionarios: Alejandro Eduardo Lastreto Prieto y José Ramon González Artigas Puig, adquirieron por mitadas todas las cuotas sociales (250 cuotas cada uno).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29360 Dic.5-v.dic.18.

LUNARDI S.R.L.

Fecha: 26|11|85.
Reg.: Nº 1107, Fº 3900 v., Lº 1.
Socios: RODOLFO GILBERTO COCARO PARRA, MARGOT GRISELDA BARRIOS MARTORELL.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29723 Dic.23-v.ene.8.

PROLOGO S. R. L.

Contrato: 12|11|85.
Inscripción: N.o 990 folio 3713 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIANA TORRES BRUSCO y JORGE ALBERTO AVILA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación representaciones, edición, distribución y comercialización de libros fascículos, revistas y todo tipo de material impreso de índole cultural.
Capital: N$ 20.000,00.
Administrador: Jorge Alberto Avila.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28592 Dic.23-v.ene.8.

PRASHI S. R. L.

Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 171, folio 340 y Libro 1.
Socios: PABLO MARIA REALINI FRIONI, HUGO ALVARO DOMINGUEZ ARCHERI y RICARDO ANGEL CENI BERTI.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Asesoramiento en seguridad industrial, Medicina del Trabajo e Higiene Laboral.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: República del Salvador 3284 apartamento 7, Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 25722 Dic.23-v.ene.8.

PEMAI LTDA.

Cesión: 30 de setiembre de 1985 R.P.C. número 901, Folio 3.453 vuelto, Libro 3.
Cedente: DUGLAS DARINO (18,50 por ciento).
Cesionarios: Wilhelm Wolf (11.50 por ciento), Yolanda Mantrana (4 por ciento) y Omar Zinola (3 por ciento).
Repres. Firma conjunta de 2 socios cualesquiera.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28010 Dic.23-v.ene.8.

MAURA LIMITADA

Contrato de fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 964 al Fo. 3699 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: SALOMON TARRAB SANRA ZAKI TARRAB ERLE.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28399 Dic.23-v.ene.8.

DADDY LTDA.

Contrato: 29|6|1981.
Inscripción: N.o 528, F.o 1926, L.o 16, N.o 1176, F.o 4774, L.o 1.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Socios: ERNESTO GONZALEZ REZA; SUSANA CAGNONE.
Objeto: Actos de comercio y/o industria, etc.
Administración: Ernesto González.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29641 Dic.23-v.ene.8.

LAS DELICIAS LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 931, Folio 3.579 vuelto, Libro 3.
Cedentes: JOSE RAMON CALVETE GOMEZ y RITA NOEMI CASAIS REY.
Cesionarios: María del Carmen Rodríguez Masullo; Víctor Eduardo Figueredo Rodríguez y Nicolás Cosentino Varela por partes iguales y proindiviso.
Administración: Dos de los socios conjuntamente siendo necesario Nicolás Cosentino Varela.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28011 Dic.23-v.ene.8.

SEPCO LTDA.

Contrato: 1|4|85.
Inscripción Registro: N.o 488 folio 1467 vto. Libro N.o 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO CABALLERO FIGUN y OSCAR NELSON RODRIGUEZ SUAREZ.
Administración: Conjunta dos socios.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de servicios, artículos ferretería, bazar, y afines, compraventa artículos construcción, carpintería de obra y|o, muebles, etc.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 28597 Dic.23-v.ene.8.

ANMADI LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Registro: Nº 816, Fo. 3118 vta., Libro 3.
Socios: JORGE CLADERA AGUERRE, GLORIA LAMELA PIMENTEL y CARLOS PEREZ VARGAS.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por: Jorge Cladera N$ 25.000,00, Gloria Lamela N$ 24.000,00 y Carlos Pérez N$ 1.000,00.
Objeto: Establecimiento particular de Asistencia, casa de salud.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Cladera y Gloria Lamela indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 28320 Dic.23-v.ene.8.

SELLO DE ORO LIMITADA

Contrato: 10|X|1985.
Registro N.o 1002 folio 34330 Libro 1.
Socios: JUANA GLADYS MOLINELLI ALMEDA y MONICA SUSANA GUIRA MOLINELLI.
Administración: Juana Gladys Molinelli Almeda.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Comercialización de productos manufacturados, la industrialización de productos de cuero, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28591 Dic.23-v.ene.8.

ITUMAS LTDA.

Contrato: 21|11|1985.
Inscripción: Nº 1011, Fº 3888 v., Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO ALFREDO ITURRALDE LOPEZ y ROLAND PIERRE MAS PHILIPPOT.
Objeto: Restaurante.
Domicilio: Actualmente Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29642 Dic.23-v.ene.8.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|84.
Inscripción: 971, Fº 3723, Lº 3.
Cedentes: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA; EDUARDO CANCELA FREIRE; ALEXANDRA MARIA ANGELA BUONOMO BASILE; ARIEL PEDEMONTE MESSANO.
Cesionarios: Daniel Cabrera Mourglia; Mariano Torres Torres; Norita Bertolini Bordono; Hugo Lenin Pierri Machado; Oscar Haberkorn Zonis; Jesús Angel Aran Lagos; José Luis Clemata Beniscelli; Juan Alberto Cousté Asprino; Susana Cousté Asprino; Jorge Antonio Acosta Basso.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29645 Dic.23-v.ene.8.

EL LIBERTADOR LTDA.

Contrato: 2|9|85.
Inscripción: Nº 759, Fº 2918 v., Lº 3.
Socios: MANUEL VARELA, DANIEL y CARLOS VARELA UBAL.
Capital: N$ 50.000,00. 40 % el 1º, 30 % c/u. restantes.
Objeto: Almacén, granja, etc.
Administración: Manuel Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29673 Dic.23-v.ene.8.

LOPEZ Y PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1|6|1985.
Registro: Nº 985, Fº 3362, Lº 1 Contratos.
Cedente: MANUEL LOPEZ NEGREIRA.
Cesionarios: Omar Manuel Ayala Genta; Hilda Esther Fuentes Sanguinetti.
Modificación: La sociedad se denominará "La Gioconda S.R.L.".
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29672 Dic.23-v.ene.8.

PULGARCITO S. R. L.

Contrato: 14 noviembre 1985.
Inscripción: No. 1122, Fo. 3865 v., Lo. 1.
Socios: GLADYS y RUBEN PELLICER.
Administración: Los dos socios.
Objeto: Venta y comercialización de productos alimenticios; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29543 Dic.5-v.dic.18.

LA VUELTA S.R.L.

Contrato: 8|11|85.
Inscripción: Nº 965, Fº 3702 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PONCE de LEON BARAIBAR y RAUL PONCE de LEON BARAIBAR.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores, actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29640 Dic.23-v.ene.8.

PORT-TRANSIT S. R. L.

Contrato: 14.11.1985.
Registro: No. 996, Fo. 3814 v., Lo. 3.
Socios: ROBERTO SCARONE LOPEZ y EDUARDO SCARONE TISCORNIA.
Administración: Eduardo Scarone.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros, carga, personal y en general cualquier clase de bienes y cargas ya sea en forma organizada o individualmente, por cuenta propia o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o lacustre.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29325 Dic.5-v.dic.18.

BONGIORNI Y CIA. LTDA.

Contrato: 18 mayo 1985.
Inscripción: No. 1121, Fo. 3862 v., Lo. 1.
Socios: ELBIO BONGIORNI, JORGE MARTINEZ, OSCAR CORCINI y MABEL LAPETINA.
Administración: Actuando 2 socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de despachos de Aduana y gestoría; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29542 Dic.5-v.dic.18.

ABUTEX S.R.L.

Contrato: 11|XI|85.
Inscripción: Nº 987, Fº 3785 v., Lº 3.
Socios: JACK ABUDARA BENGIAT y AIDA HOLZMAN ROSENGARTEN.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compra y venta de telas y prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Jack Abudara Bengiat.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29544 Dic.5-v.dic.18.

ANTONIO MITRANO SOCIEDAD DE RESPANSABILIDAD LIMITADA

Modificación: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1019, Fº 3911 vto., Lº 3.
Socios: MYRTHA BENECH GILLARDO, FRANCISCO MITRANO VINELLI y MARIA AURORA BURLANDO CURBELO.
En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los demás socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29393 Dic.5-v.dic.18.

JOYERIA ITALIANA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13|2|85.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3642 vuelto, Lº 1.
Cedentes: GLADYS LAGO PAZOS y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO.
Cesionarios: Osvaldo Alberto Cambón Lago y Luis Alberto Cambón Fignone.
Modificación de Contrato: Se modifica la cláusula "Sexto" de Administración, la que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29359 Dic.5-v.dic.18.

FOTOSINTESIS S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 956, Fo. 3670, Lo. 3.
Socios: DOMINIQUE RODOLPHE TSCHIBREN FATIO, DENISE LAURA CHIFFLET.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Fotografía, cine, video, publicidad y tareas conexas, service y comercialización de materiales y equipos de fotografía, cine, video y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29675 Dic.23-v.ene.8.

MODERN ENGLISH COURSE LIMITADA

Contrato: 13|3|85.
Inscripción: Nº 198, Fo. 442 vto. Lo. 1.
Socios: CARLOS CUAGLIANO COSTA, OLIMPIO SOARES de CARVALHO y WELLINGTON LEITE PEREIRA.
Objeto: Academia de Inglés y anexos.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Wellington Leite.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29945 Dic.23-v.ene.8.

EMISORA LIBERTAD S.R.L.

Contrato: 22 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1057 Fo. 3871 Lo. 3 de Contratos.
Socios: JORGE RAMON RODRIGUEZ ARZA y MIRIAM MARIA MARTINEZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Radiodifusión en todas sus diversas formas de expresión.
Capital: N$ 50.000.00 integrado de la siguiente forma: N$ 45.000.00 por el Sr. Jorge Ramón Rodríguez Arza, y N$ 5.000.00 por la Srta. Miriam María Martínez Correa.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años más cada una.
Administración: a cargo del señor Jorge Ramon Rodriguez Arza exclusivamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29676 Dic.23-v.ene.8.

BIOMEDICA S.R.L.

Contrato: 19 octubre 1981.
Inscripción Nº 1018, folio 3666, libro 2.
Plazo: 1 año, prorrogable indefinidamente.
Socios y Administradores: RUBEN ANGEL FORNI GAGGERO, JOSE LUIS FERNANDEZ TUDELA y ALFONSO JUAN COLOMAR LATORRE.
Administración: Dos en forma conjunta.
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; importaciones, exportaciones, representaciones; comisiones; ventas al por mayor y menor
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29833 Dic.23-v.ene.8.

"MARIA AMELIA S. de R. L." o "MARIA AMELIA S.R.L." o "MARIA AMELIA LIMITADA" o "MARIA AMELIA LTDA."

Contrato: 1º|8|85.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 82, Fo. 321|23, Tº 24 Contratos.
Cedentes: VELARDE o BELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (15 cuotas) y OSVALDO IGNACIO de la FUENTE MARTINEZ (15 cuotas).
Cesionario: Alicia Christian Martínez Soto (30 cuotas).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29949 Dic.23-v.ene.8.

FOSTIK Y CORDONE S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado, Nº 77, Fº 302|307 del To. 24, el 23 de setiembre de 1985.
Socios: VICTOR FOSTIK BRITO; SANTIAGO CORDONE LENA; SELVA SUSANA PERCOVICH TUBINO y MARIA LUISA GIASSANTI MAINERO.
Administración: Víctor Fostik Brito y Santiago Cordone Lena actuando en forma indistinta.
Objeto: Barraca de Frutos del País y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos, Depto. de Maldonado.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29950 Dic.23-v.ene.8.

CHAMPS FLEURIES S.R.L.

Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: 1062 Fº 4058 vto. Lo. 3.
Socios: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO, ELBIO VIGNOLIS PISCOPO, GUILLERMO RICARDO SGHIRLA BALTAR.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Florería, venta de plantas y flores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29869 Dic.23-v.ene.8.

EPSILON I LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1985.
Registro Nº 150 Fo. 582 Lo. 24.
Socios: GLADYS PALMIRA SCARPONI NUCCI, ADRIANA BENTANCOR SCARPONI.
Administración: Gladys Scarponi.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, inmuebles, arrendamientos obras, servicios explotación comercios.
22) N$ 800.00 10|pub. 29952 Dic.23-v.ene.8.

UNO ALFA I LTDA.

Contrato: 23 setiembre 1985
Registro Nº 129 Fº 492 Lo. 24.
Socios: LUIS PABLO CURBELO, ANAHI BEATRIZ GRENE.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: comercialización bienes muebles, inmuebles; arrendamientos obras, servicios, explotación comercios.
22) N$ 800.00 10|pub. 29801 Dic.23-v.ene.8.

ABASOLO S.R.L.

Contrato: 19|11|1985.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado, Nº 162, Fo. 625 al 629, To. 24. 2|12|85.
Socios: PEDRO ABASOLO de LEON, DORIS DUTRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00, Pedro Abásolo nuevos pesos 40.000.00, Doris Dutra N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, compra venta, permuta, distribución de toda clase de bienes muebles con facultades de presentación en licitaciones públicas.
Administración: Pedro Abásolo de León.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29951 Dic.23-v.ene.8.

ROS.NEC S.R.L.

Contrato: 19|8|85
Inscripción: Nº 784 al Fo. 2607 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: FILOMENA ROSA CARBONE VILLANO y NICOLINA VILLANO VILLANO.
Aporte: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Bar.
Administración: Filomena Rosa Carbone Villano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29862 Dic.23-v.ene.8.

BIMSA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 10 de febrero de 1984.
Registro: Nº 1018 Fo. 3908 v. Lo. 3.
Cedente: JULIO CLAUDIO MERLINO PERA cedió media cuota social.
Cesionario: Pablo Ernesto Merlino Marchesano.
Modificación: Se agrega al objeto: Realizar todo tipo de transportes, nacional e internacional.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29859 Dic.23-v.ene.8.

PEDRO GARCIA EPEZ S.R.L.

Contrato: 6|9|85 Nº 11 Lo. 2.
Objeto: Distribución, comercialización y representaciones comerciales con referencia a productos, mercaderías y bienes de consumo en general, diversos en cuanto a su naturaleza, calidad y variedad.
Socios: PEDRO GARCIA EPEZ y NIDIA MIRIAM FERREIRA PEREYRA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Lascano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29790 Dic.23-v.ene.8.

MARINA LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1057 Fo. 4040 vto. Lo. 3.
Socios: WALTER BRANDI TAMBASCO, WALTER HUGO BRANDI DUARTE, GUSTAVO ALBERTO BRANDI DUARTE y MIRYAM LILIAN GAROLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trámites aduaneros y portuarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29930 Dic.23-v.ene.8.

SERVICIO ASISTENCIAL MONTEVIDEO S.R.L

Contrato: 25|11|85, inscripto Registro Público de Comercio Nº 1060 al Fo. 4050 v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: Dra. ANA MARIA DEL CARMEN CABRERA FIGARES, Dra. ETHEL DORA CWAIGENBAUM SHLAFROK, Dr. MIGUEL HOFFNUNG VOLINSKI, Dr. ENRIQUE INVERNIZZI PERDOMO, Dr. LEM PEDRO MARTINEZ QUEIROLO, Dr. DIEGO LUIS PEREZ BLANCO, Dr RAFAEL PIROTTO LUCIANI, Bachiller ALFREDO INVERNIZZI TILVE, Bachiller DANIEL GERARDO SICA MENDEZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Lem Pedro Martínez Queirolo.
Plazo: 5 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asistencia médica a terceros, en forma privada y particular, mediante servicios organizados directamente por los socios o contratados a Instituciones de asistencia médica colectivas, privadas o públicas. La asistencia médica a brindar puede ser total o parcial, en un todo conforme a lo que estipul el artículo 3º literal A) del Decreto-Ley Nº 15.181, del 21 de agosto de 1981 y de acuerdo a los reglamentos que al respecto dicte la Asamblea.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29899 Dic.23-v.ene.8.

PLASTICOS DEL ESTE LTDA.
Contrato: 18|11|1985.
Inscripto: Registro Público Comercio Nº 985, Fº 3779, Lº 3.
Socios: BEATRIZ PIRIZ COIROLO, MIGUEL ANGEL LIVCHICH VIERA y LEONARDO LIVCHICH PIRIZ.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Industria del plástico.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29357 Dic.5.v.dic.18.

NUÑO LIMITADA
(ex "Guerreiro Sociedad de Responsabilidad Limitada")
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 de diciembre de 1984.
Modifica denominación, pasa a llamarse "Nuño Limitada".
Administración: Ramón Alberto Núñez Rodríguez, actuando solo o Ramón Alberto Nuño Pérez y Ana Gioconda Nuño Pérez, en forma conjunta.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones número 165, Fo. 605/606, Lo. 85, el 17 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29375 Dic.5-v.dic.18.

PRODES LTDA.
Contrato: 30 de octubre de 1985.
Socios: ENRIQUE FONSECA BRAVO y GERARDO PARRILLO PELLEGRINI.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Enrique Fonseca Bravo.
Duración: Un año con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 913, folio 3504 vto., Lo. 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29564 Dic.5-v.dic.18.

SERVILIM LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1985.
Socios: NELTY NACI FERNANDEZ CALIMARIS y FRANCIS GASALLA PEREYRA.
Objeto: Empresa de limpiezas.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Administración: Nelty Naci Fernández Calimaris.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 906, Fº 3474 v., Lº 3, el 28 de octubre de 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29370 Dic.5.v.dic.18.

DIEGO S. R. L.
Contrato: 19|9|85.
Registro: Nº 877, Fo. 2354 v., Lo. 1.
Socios: CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ y ANDRES ALVARO DE AVILA VENERELLO.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Canelones 1099 - Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29541 Dic.5-v.dic.18.

W.M. INGENIERIA S. R. L.
Contrato: 8 de enero de 1985.
Reg. de Com.: No. 62, Fo. 229 vto., Lo. 2 de Contratos
Socios: WALTER GERARDO MONTES ECHETO y NELLY EVA GOITIA GUERRA.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Realización de montajes industriales en general, sin limitación e instalación de aire acondicionado y eléctricas en general. Importación y exportación.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 20|pub. 29546 Dic.5-v.e ene.2.

SQM S. R. L.
Contrato: 20|11|85.
Inscripción: No. 1027, Fo. 3934 v., Lo. 3.
Socios: SARA WOLFSON ALTMAN y GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Objeto: Compra, confección y venta de vestimentas.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29565 Dic.5-v.dic.18.

CARPINCHO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fº 3821, Lº 1 Contratos.
Efectos desde 1º agosto 1985.
Cedente: MARIANO ESTEVES GARCIA.
Cesionaria: Graciela Renée Turienzo Landó.
22) N$ 800,00 10|pub. 29637 Dic.23-v.ene.8.

JAC LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|85.
Inscripción: Nº 1009, folio 3467 vuelto, Libro 1.
Cedente: RUBEN CEBRO LEON.
Cesionarios: Adolfo Osvaldo Fernández Méndez y Carmelo Bentos Gonzáltz.
22) N$ 800.00 10|pub. 28393 Dic.20.v.ene.7.

DIGITAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º|10|85.
Inscripción: Nº 789, Fo. 3.022 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS ELBIO GRUNBERG PEREZ.
Cesionaria: Margarita Isabel Ramos Reggiardo.
22) N$ 800.00 10|pub. 25560 Nov.11-v.dic.20.

MOTOCAR RECTIFICADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23 de agosto de 1985.
CARMELO BONAVENA JIUSSIG y MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, ceden dos cuotas de capital social cada uno a Flavio Bonavena Dibert, quien adquiere.
Inscripción: 2 de octubre de 1985, número 795, Fo. 3045 v. del Lo. 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26374 Nov.14-v.nov.27.

"M. & C. LTDA."
Contrato: 13|11|85.
Inscripción: Reg. Nº 980, Fo. 3761, Lo. 3.
Socios: JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA y GRACIELA CRISTINA COCARO PARRA.
Objeto: Compraventa de maquinarias en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30948 Dic.20-v.ene.7.

PLUTO S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1.035, Folio 3.560 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: DANIEL ARTURO MILLAN PAIS, ADOLFO ENRIQUE MOAR MACHADO y PABLO PANTAZOGLU PAREJA.
Administración: Pablo Pantazoglu Pareja y Adolfo Enrique Moar Macahdo conjuntamente.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra, canje, venta, arrendamiento de discos y casettes musicales, de video y para computación, equipos electrónicos; reparaciones; importación y exportación, representaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29242 Dic.4-v.dic.17.

MARACANA LTDA.
Contrato: Noviembre 15 de 1985.
Registro: Nº 1.017, Folio 3.811 vuelto, Libro 3.
Socios: PEDRO AMONTE GALLO y FRANKLIN ROBERTO VITALE ANTONACCI.
Objeto: Importaciones, representaciones, industrialización y venta de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Pedro Amonte, N$ 37.500.00 y Franklin Roberto Vitale, N$ 12.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Javier Barrios Amorín 1459 (Montevideo).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29222 Dic.4.v.dic.17.

IRENE LIMITADA
Por documento privado del 21 de agosto de 1985, Genaro Iglesias Puentes, Celestino y José Domínguez Alvarez, Manuel Domínguez Domínguez y Manuel y Ramón Alvarez Núñez cedieron la totalidad de las cuotas que les pertenecen en dicha sociedad a Juan Francisco Iglesias González e Irma Mayde González Durán.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1.036 al Folio 3.564 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29209 Dic.4-v.dic.17.

DIRCO LIMITADA
Contrato: 15 de octubre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 47, Fs. 264 a 268, del Libro de Contratos, el 4 de noviembre de 1985.
Socios: JULIO CESAR LLAMBI ALVES y MARIA DEL LUJAN PEIRANO NUÑEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y confecciones; representaciones, consignaciones, distribución y venta de artículos de plástico.
Plazo: 2 años prorrogable, desde el 15 de octubre de 1985.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29160 Dic.4-v.dic.17.

SUNAS S.R.L.
Contrato: 1|11|85.
Inscripto: Nº 972, Fº 3730, Libro 3.
Socios: LEONARDO MUSETTI ANDREANI, VILMA y JUANA GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Leonardo Musetti y Vilma Sánchez, nuevos pesos 4.000,00 c/u., Juana Sánchez N$ 2.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28684 Dic.20-v.ene.7.

CRUZ DEL SUR LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13|9|85.
Inscripción: Nº 926, folio 3558 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELISEO GOMEZ y CELIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ubaldo Romano, Pierina Caporale, Eduardo Soberal y Rafaelina Romano.
Administrador: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28458 Dic.20-v.ene.7.

ARY LIMITADA
Contrato: 12 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 994, Folio 3.808 vuelto del Libro 3.
Socios: HECTOR HUGO PARADA MENDEZ y HUGO WILLY PARADA VARELA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Hugo Parada.
Objeto: Venta de lana y prendas de lana.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29205 Dic.4.v.dic.17.

VILAS S.R.L.
Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1.045, Folio 4.000, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANTONIO SONEIRA y MANUEL BARCELONA.
Administración y Representación: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Consignación de ganado y frutos del país, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29206 Dic.4-v.dic.17.

MARDEL
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 708, Folio 2.319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: WINSTON MIGUEL MARCOS LEMOS, MARTIN PAPAZIAN ARMANTDJIAN, DANIEL BOYADJI HADJULIAN.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Daniel Baratelli Promualte y Raúl Sanson Juambeltz.
Administración 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Dic.4-v.dic.17.

SOLAN LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Registro Nº 39, Folios 121|125 (Canelones).
Socios: HECTOR ANDRES SOSA TOSONOTTE y ROSA CONSUELO LANTES AROCHA.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de bebidas sin alcohol y productos alimenticios.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29179 Dic.4-v.dic.17.

ENSENADA LTDA.
Contrato: 25 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 114, Folio 435, Libro 24.
Socios: OSVALDO BUSQUETS y ALICIA TELLECHEA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Giro: Compra - venta mercaderías.
22) N$ 800.00 10|pub. 29175 Dic.4.v.dic.17.

HOTEL BERTOLETTI S.R.L.
MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato: Octubre 24 de 1985.
Registro: Nº 82, Folios 350 al 351 (Colonia).
Se designa único administrador al socio Oscar Adolfo Bertoletti Pesce.
22) N$ 800.00 10|pub. 29138 Dic.4-v.dic.17.

BAR AVENIDA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cesión de Cuota: 18|10|85.
Registro Canelones: N.o 184 folio 679.
Cedente: JUAN GARCIA y MARIA PENINO.
Cesionario: Francisco Pelvincki.
22) N$ 800.00 10|pub. 28575 Nov.28-v.dic.11.

BASAME LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|09|85.
Registro: N.o 156 folios 572|575. Libro 1985.
Socios: ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI, WALDEMAR PEDRO METEDIERA, OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI, WALTER CIRO SANTOS, WILMAN JESUS GARCIA MORALES, LAURA BEATRIZ CORUJO SILVA.
Objeto: Distribución y venta de bebidas alcohólicas y fermentadas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Artemio Ramón Santos, Waldemar Pedro Metediera, y Osvaldo Mauro Batista actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28495 Nov.28-v.dic.11.

SERF S.R.L.

Contrato: 7|X|85.
Inscripción: N.o 1003 F.o 3767 v. L.o 2.
Socios: BEATRIZ STELARDO, ARTIGAS DUPONT.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad y organización de ferias y eventos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28628 Nov.28-v.dic.11.

CLAVE LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1985.
Socios: SUSANA GRACIELA LANDEIRA y FERNANDO FRANCISCO LANDEIRA.
Objeto: Comercialización de productos químicos, importación.
Inscripto: N.o 802, folio 3067, v., libro Nº 3.
Plazo: un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 25238 Nov.28-v.dic.11.

CORUJO MUEBLES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

WALTER ANDRES MELGAR LABORDE cede a Mirta Gladys Oliver Brufau.
Contrato: 30|9|85.
Inscripción: N.o 628 F.o 3685 L.o 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 28646 Nov.28-v.dic.11.

RUBYCON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

ADOLFO RICCHINI cedió a Zulma Ricchini. Montevideo, 1|7|85.
Inscripción N.o 1093 F.o 3762 v. L.o 1.
Administra: Lía Duarte.
22) N$ 800.00 10|pub. 28648 Nov.28-v.dic.11.

CONSELEC S.R.L.

Contrato: 1|11|85.
Inscripción: N.o 929 F.o 3569 L.o 3.
Socios: JANET GRACIELA APARIQUIAN MODERNEL, JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT, MIRIAM JUDIT APARIQUIAN MODERNEL, OMAR DE LEON BOCCIA.
Objeto: Industria electrónica y anexos. Asesoramientos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Juan Martony y Graciela Apariquián, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28667 Nov.28-v.dic.11.

WOLMAN LIMITADA

Contrato de fecha 11|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 363 al F.o 1394 v. del L.o 3 de Contratos.
Socios: DANIEL WOLMAN y MARIO I. WOLMAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tapicería y afines.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28668 Nov.28-v.dic.11.

FLASH LTDA.

Contrato: 11|11|85.
Inscripción: Nº 991, Fº 3717 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE SILVA ACHE y MARIA CRISTINA NOEL ACHE OTERO.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Organización de un servicio de atención de encargos telefónicos, para distribuir a domicilio bienes, mercaderías, productos y/o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28725 Nov.28-v.dic.11.

SULTAN LTDA.

Contrato: 18 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1022 folio 3829 v. Libro 2.
Socios: ADOLFO JOSE ANGEL y CARLOS A. COMESAÑA, y ALFREDO RIZZOTTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización de carnes y productos cárnicos y otros alimentos.
Administración: Adolfo y José A. Comesaña indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28590 Dic.23-v.ene.8.

MARPA LIMITADA
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 10|8|84.
Inscripción: Nº 743, Fº 2783 v., Lº 1.
Cedentes: NESTOR MANUEL y EDISON CARLOS FODERE BOUVIER, ceden 49 cuotas cada uno. Total: 98 cuotas.
Cesionaria: MARIA ELISABETH BOUVIER VILLA.
Modificación administración: Administración: Néstor Manuel y Edison Carlos Fodere Bouvier, actuando conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28692 Dic.23-v.ene.8.

PIMPI S.R.L.

Contrato: 2|5|1985.
Registro: 31|7|1985 Nº 457 Fo. 1745 libro No. 3
Socios: LUIS SAVECKI, MATILDE BIALYSTOCKI.
Objeto: Fabricación y comerc. de arts. vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 35.000.00.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29914 Dic.23-v.ene.8.

POLIETILENOS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27|9|85.
Inscripción: N.o 1001, F. 3761 v. L. 2.
Cedentes: JULIO ZOLTAN, FEUER BLAU RENEE A. PIJUAN, JULIO DANIEL FEUER PIJUAN y BLANCA V. JASO.
Cesionarios: Carlos Alberto da Silva y Adriana Tomé.
Administración: José W. Tomé Bonilla.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29894 Dic.23-v.ene.8.

PRIMEX S. R. L.

Contrato de fecha 1º|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1036 al folio 3891 v del Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI, Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI, ADUARDO RUBEN FERNANDEZ PARODI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Soriano N.o 943.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29895 Dic.23-v.ene.8.

REDONDELA LTDA.

Contrato: 27|9|85. Registro N.o 796, folio 3098, Libro 3.
Socios: MARIA LUISA TOSCANI y FERNANDO MOREIRA TOSCANI.
Objeto: Almacén, productos de granja, etc..
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: María Luisa Toscani.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29880 Dic.23-v.ene.8.

BEGYM LTDA.

Contrato: 10|10|1985.
Registro: Nº 140, folios 507|510 Libro 11.
Socios: MAURO ARTEMIO ALONSO LANDA y BEATRIZ DEL CARMEN PACHECO FORTI.
Capital: N$ 30.000,00 en partes iguales.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29881 Dic.23-v.ene.8.

LA NUEVA MOBILIT S. R. L.

Constituida el: 22|11|1985.
Reg. P. y G. de Comercio: N.o 1020 folio 3914 v. Libro 3.
Capital: 30.000.00.
Socios: ALBERTO JEAN BEFF (N$ 20.000.00) ANA MARIA BEFF (N$ 10.000.00).
Domicilio: Lezica 5888, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos y afines.
Plazo: 20 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29882 Dic.23-v.ene.8.

EL GRILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: Abril 9 de 1985.
Cedentes: MARGARITA ANGELA DI MAGGIO y MARCELO MARTIN SOUTO DI MAGGIO.
Cesionaria: Celsa Rodríguez de Souto.
Inscripción: Setiembre 26|985, Nº 878, Folio 2.357, Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28850 Dic.2-v.dic.13.

ANTIQUES LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1985.
Registro número 521, Fo. 2.005, Libro 3.
Socios: Gustavo Catena Silva, Sara Orentraich Saad y Ricardo Catena Silva.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, confección y diseños de prendas de cuero, lana y afines. Exportación e importación.
Administración: Gustavo Catenay Sara Orentraich, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26506 Dic.2-v.dic.13.

SANTOS E HITTA S.R.L.

Contrato: 31|7|85.
Inscripción: Registro Comercio Canelones: Nº 118 Fº 430 a 435. 29|8|85.
Socios: BERNARDO HITTA PATRON y MELCHOR ANIBAL SANTOS IRIARTE.
Objeto: Explotación de comercio; Ramo de Farmacia, Droguería, Laboratorio, Perfumería, Optica, Cosmética, Fotografía y Afines.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Ciudad de Canelones, calle Treinta y Tres 536.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 20347 Dic.2-v.dic.13.

NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS

Contrato: 25 de setiembre de 1985.
Inscripción: 31 de octubre de 1985, con el Nº 919 al Folio 3.528 vuelta del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS R. ARIASI y GUSTAVO E. BELTRAME.
Administración: Luis R. Ariasi.
Objeto: Distribución Cinematográfica.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28848 Dic.2-v.dic.13.

CARNICERIA DOÑA MARIA S.R.L.

Suscripto: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 927, Folio 3.422 vuelto, Libro 2.
Socios: JOAQUIN PUMAR y ANGELA RODRIGUEZ.
Objeto: Carnicería y abasto de carne.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28846 Dic.2-v.dic.13.

NIAL S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1985. - R.P.G. de C. Nº 707, Folio 2.724 vuelto Libro 3.
Socios: SERGIO SEBASTIAN BIDEGAIN AUDI y CARLOS ALBERTO GOMEZ COLOMBO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de alquiler de vehículos automotores, propios y ajenos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 800.00 10|pub. 28845 Dic.2-v.dic.13.

EUROMUNDO S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1985. Modificado: 8 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.078, Folio 3.707 vuelto, Libro 1, Nº 969, Folio 3.716 vuelto, Libro 3.
Socios: VICENTE JUAN MARCUZZO CASTIGLIA, JULIO CESAR ALONSO LEMA, ALBERTO KULYS SERVITYS, ALBERTO HECTOR PEDRONZO MOREIRO y PATRICIA RENATA SANGUINETTI SANGUINETTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos en forma conjunta.
Objeto: Principalmente agencia de viajes y afines.
Domicilio: San José Nº 855.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 1 año.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 28854 Dic.2-v.dic.13.

DIVAL LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|8|85, retroactivo al 27|5|85.
Inscripción: Nº 609 al Fº 3612 v., Lº 2.
Cedentes: FRANCISCA ANTONIA FUGLIESE LANDRIS y SILVANA LUJAN VALENTINI FUGLIESI.
Cesionario: Juan José Martínez Acosta e Ivón Román Tubión.
22) N$ 1.200,00 10pub. 29452 Dic.5-v.dic.18.

ZANETTI LIMITADA

Contrato: 14|10|85.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio, Nº 885, Fo. 3392 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO DANIEL ZANETTI ALVEZ y SYLVIA ISABEL GIANNETO ABELLA.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier tipo de mercadería, ferretería industrial, agronomía, librería, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogándose sucesiva y automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Juan Nº 2740.
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 26128 Nov.29-v.dic.12.

AGRO VENT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de octubre de 1985.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio número 42, folio 178, libro LVI.
La representación de la sociedad a cargo de Eckener Duilio Buonomo exclusivamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 27663 Nov.25-v.dic.6.

LUCAR S.R.L.
Contrato: 5|11|85.
Inscripción: No. 941 Fo. 3617 vto. Lo. 3.
Socios: LUCY CASTELLAZZI y CARLOS GUGLIUCCI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón, Peluquería y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Carlos Gugliucci.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27715 Nov.25.v.dic.6.

REY SOL LTDA.

Contrato: 2|10|85.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3373 vto., Lo. 2.
Socios: EVA PERRONE TORRES, WILBER FRANCO PERRONE y ELAINE FRANCO PERRONE.
Objeto: Compraventa de vinos, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Eva Perrone y Ademar Franco Benvenuto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27716 Nov.25.v.dic.6.

ARO III LTDA.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 31|8|85.
Inscripción: Nº 370, Folio 1.408 Libro 1 de Contratos.
Cedentes: SERGIO MATTOS, NELIA GARCIA, HOSVEL MATTOS.
Cesionarios: José Costa Veloso, José Costa Valverde, y Edelmiro Costa Veloso.
22) N$ 1.200.00 10|pub: 27692 Nov.25.v.dic.6.

GABYSAN LTDA.

Contrato: 7|10|85.
Inscripción: Nº 885. Fo. 3259, Lo. 3.
Socios: ALEXANDER WALTER JAUME, JUAN JAUME y SONIA ISABEL GALEANO.
Objeto: Venta de productos cárnicos, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27617 Nov.25.v.dic.6.

CUSPRI S.R.L.
Contrato: 23|4|85.
Registro Nº 498 Folio 1511 Lo. 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA RABOSTO TORRES, WASHINGTON PINTOS FALCON.
Objeto: Empresa de Seguridad.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Graciela Rabosto Torres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27605 Nov.25-v.dic.6.

QUIMIXON LTDA.

Contrato: 1º|10|85.
Inscripto el 18|10|85 No. 912 Fo. 345 Lo. 2.
Socios: EDUARDO y ALVARO MOCCIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías y productos químicos. Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27594 Nov.25.v.dic.6.

SILDI LTDA.
Contrato: 24|10|1985.
Inscripción: No. 918, Fo. 3524, Lo. 3.
Socios: DINA ROSA y JORGE PEDRO LINARES MESQUITA.
Administración: Dina Linares.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prórrogas automáticas.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, explotaciones comerciales o industriales de toda naturaleza.
Domicilio: Av. J. Suárez 2970 A 901 - Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27571 Nov.25-v.dic.6.

POSADA & CIA. LTDA.
Contrato: 3|11|85.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 948, Fo. 3639, Lo. 3.
Socios: CLARO JULIO POSADA y FERNANDO POSADA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación hoteles y afines.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo, Río Negro 1294, escritorio 03.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27473 Nov.25-v.dic.6.

G. POSE LTDA.
Contrato: 22|4|1985.
Registro: No. 876, Fo. 3289 v., Lo. 2.
Socios: GUILLERMO POSE, SUSANA FIORINI y GUSTAVO POSE.
Objeto: Importación, exportación y representaciones de arts. de construcción.
Administración: Guillermo Pose.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27523 Nov.25-v.dic.6.

LUMAR SUMINISTROS S. R. L.
Contrato de fecha 24 de setiembre de 1984 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1065 al Folio 3660 del Libro uno.
Socios: LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON y MARIO OSORIO FURTADO CARRARA.
Objeto: Importación, distribución, compra o venta de toda clase de jabones y|o deterjentes, sólidos y|o líquidos.
Plazo: Dos años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Almirante Harwood 6214 - Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27512 Nov.27-v.dic.6.

EL CEIBO S. R. L.

Contrato: 14 de octubre de 1985.
Inscripción: No. 607, Fo. 36060, Libro 2 Contratos.
Socios: MILKA EUGENIA MAGNINI ROSAS, LIDIA MAGNINI ROSAS, TOMAS EDUARDO MANGINI ROSAS, ANA MARIA MAZURANCZYN SOLOVIY de VAZQUEZ.
Objeto: Explotación de Restaurantes y bares en general, compraventa de bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno de los socios designados en Asamblea Aanual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27505 Nov.25-v.dic.6.

CENTENARIO LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 12|07|84.
Registro: N.o 168 folio 579|81.
Socios: JUAN JOSE PELUFFO ZARRANZ ELISENDA OBIAGUE PIESAROLA y FREDY PELUFFO OBIAGUE.
Administración: Fredy Peluffo Obiague.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Almacén de Ramos Generales.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28595 Nov.28-v.dic.11.

SAUDEX LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1049 Fo. 3607 vto. Lo. 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Alicia Salsamendi y Román Mirabal indistintamente.
Socios: ALICIA y MONICA SALSAMENDI.
Objeto: Industrialización artículo cuero y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27595 Nov.25.v.dic.6.

NEPAL LTDA.
Contrato: 7|10|85.
Registro: Nº 166, folio 607, 609, Libro 1985.
Socios: NELLY MABEL DALERA TOMEO, MARIA CLAUDIA PATRICIA LANDARTE CABRERA.
Objeto: Venta por mayor y menor de licores, tabacos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.200 10|pub. 28493 Nov.28.v.dic.11.

MONTE BIANCO S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 62, folio 274 a 278 el 4|12|84.
Socios: ROBERTO ENRIQUE y RODOLFO ERNESTO BOERO LUNGO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 30.000,00 (15 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 c/u.).
Plazo: Cinco años, prorrogable por dos años consecutivamente.
Domicilio: Ciudad de Dolores.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28471 Nov.28-v.dic.11.

VIA VENETTO LTDA.
Contrato: 20|11|1985.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3839, Lº 3.
Socios: OSCAR SAUL NIEVAS BREO y JULIANA VERA LEONE MASILOTTI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación y ventas de prendas de vestir en lana y/o cuero, naturales y/o sintéticos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28690 Nov.28-v.dic.11.

MONTE VECHIO LTDA.
Contrato: 21|11|85.
Inscripción: Nº 1003, Fº 3842, Lº 3.
Socios: OSCAR SAUL NIEVAS BREO y JULIANA VERA LEONE MASILOTTI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir en lana y/o cuero y afines naturales y/o sintéticos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2869 Nov.28-v.dic.11.

CACERES Y CIA. S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1985.
Registro: Nº 16, Folio 51.
Socios: HEBERT JORGE CACERES HERNANDEZ y STELLA MARY LENCI DA COSTA.
Objeto: Compraventa de frutos del país.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Melo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28093 Nov.27-v.dic.10.

LA PALMERA S R L
Contrato: 28|10|85.
Inscripción: Reg. Nº 1120 folio 3858, Libro 1 contratos.
Socios: WASHINGTON NOGUEIRA, DELIA CONSTANTINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjuntamente o indistintamente.
Objeto: Fabricación de bloques y mosaicos. Venta de materiales de construcción. Importación y exportación y presentarse a licitación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29120 Dic.3-v.dic.16.

SANCRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 25|10|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 954 al Fº 3582 v., del Lo. 2 de Contratos.
Socios: LUZ DEL VALLE LUDUEÑA ROLDAN, NANCY BERRETTA, NAIR URETA, MARY PEREYRA, MARIANA LLARENA, ADRIANA TERACHIAN TCHIRUKIAN, LUZ TRINDADE.
Capital: N$ 7.000,00.
Administración: Indistintamente, salvo los casos de actuación conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impartir Enseñanza Privada y realizar tareas de divulgación cultural, y cualquier otro género de actividad directamente relacionado con esos fines. Propender en el medio comunitario educativo a vivenciar la fe cristiana.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26718 Nov.28-v.dic.11.

PRINTEMPS S. R. L.
Fecha: 3 de octubre de 1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado.
Número: 134 Folios 510|512 Tomo 24 de Contratos.
Socios: MAURICIO ALBERTO y GABRIEL OSCAR KRUCHIK BIDERMAN.
Capital: N$ 50.000.00 61 o|o Mauricio Alberto Kruchik y 39 % Gabriel Oscar Kruchik.
Plazo: 50 años.
Administración: En forma indistinta.
Objeto: Perfumería, Optica y Cosméticos.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27194 Nov.25-v.dic.6.

SOLIS DEL BUENAYRE S. R. L.
Contrato: 29 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1.056, folio 3629, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUANCARLOS ADHEMAR ANGEL y JORGE GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Forestación, compra venta de maderas, actividades agropecuarias, compra, venta y administración de bienes inmuebles.
Administración: Individual e indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26981 Dic.5-v.dic.18.

LEA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: N.o 934 Folio 3505 v. Libro 2.
Socios: MARIA DIDI RODRIGUEZ MARIA RIVERO y JOSE ARAN.
Administración: Los 3 socios.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26978 Dic.5-v.dic.18.

ARES LTDA.
Contrato: 29|10|85.
Insc.: N.o 1.028 folio 3532 v. Libro 1.
Socios: ODONELL y|o O'DONELL ARES. MARIA LOPEZ; FERNANDO ARES.
Objeto: Bar, Café y Restaurant.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Odonell y|o O'Donell Ares, María López indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26967 Dic.4-v.dic.17.

ARTE PRODUCCIONES LIMITADA
Fecha: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 937 al Folio 3.603 vuelto del Libro 3.
Socios: MARIO GUSTAVO SINICARIELLO TOTH y DANIEL OMAR RODRIGUEZ ALVES.
Objeto: Explotar el ramo de publicidad y asesoría comercial y en general para la comercialización, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes, corporales e incorporales, incluso servicios.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27981 Nov.27-v.dic.10.

LA FLOR DEL REDUCTO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 octubre 1984.
Inscripción: No. 1317. folio 4915 vuelto, Libro 1.
Cedentes: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI, MARTHA SUSANA SUAREZ CARRERO, LUIS RAMON SILVA ARCE y CARMEN MYRIAM ALONSO ALCALDE.
Cesionarios: Mercedes Sabatini Vidal y José Antonio Viqueira Vázquez.
Modificación: Administración indistinta por cesionarios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27139 Dic.5-v.dic.18.

RAUL SERVETTO LTDA.
Contrato: 2 de setiembre de 1985.
Socios: RAUL SERVETTO PEREZ y MARIELA SERVETTO BERAZATEGUI.
Domicilio: Libertad, Sexta Sección Judicial de San José.
Registro: No. 39. folio 141, Tomo XV.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol productos de limpieza, electrodomésticos, maquinaria agrícola, automotores y productos agropecuarios.
Administración: Raúl Servetto Pérez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26787 Nov.29-v.dic.12.

ONLY LIMITADA
Contrato: 1º setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 830 al Fº 3121, Libro 2.
Objeto: Instalación y colocación de cielorrasos, importar, exportar.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: ELBIO ARIEL FIERRO HERNANDEZ y MARGOT LUZARDO RODRIGUEZ.
Domicilio: Avenida de Circunvalación 20 metros Nº 3926, Apto. 236.
Administración: Elbio Ariel Fierro Hernández.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26710 Dic.4-v.dic.17.

SEMILLAS TACUAREMBO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 de mayo de 1985.
Inscripción: N.o 24 folios 95 al 98. Registro de Comercio.
Socios: MARIA MERCEDES PAYRET ARRUA y "GELBER y BARRAGUE HNOS. S. A.".
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutos, mercadería de barraca relacionada con explotación agropecuaria.
Administración: León Eduardo Esteves Alves y Juan José Payret Arrúa.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28558 Nov.28-v.dic.11.

CESION DE CUOTA
Contrato: 26 de agosto de 1985.
Inscripción: Reg. de Comercio N.o 10 del Libro 2 el 24|setiembre|1985.
Socios: ESTUALDO EFRAIN OLIVERA CARDOSO y JULIO ESTUALDO OLIVERA LARROSA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Julio Estualdo Olivera Larrosa.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28519 Nov.28-v.dic.11.

ALPAMO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 junio 1985. N.o 77, folios 267|269, año 1985.
Socios: ELENA PACHECO, SILVIA BEATRIZ ALVAREZ, CESAR HUGO MOLINA.
Objeto: Distribución de Vinos, Comercialización de Frutas y Verduras.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Silvia Beatriz Alvarez.
Domicilio: Progreso, Canelones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28496 Nov.28-v.dic.11.

ANSEFA S.R.L.
Contrato: 23|4|85.
Inscripción: Nº 246, folio 927 v. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EUGENIA TERESITA FLORES SCHETTINI, RODOLFO TULIO VADAGNINI LEMBO y SEVERO BERNARDINO FLORES.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios. arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 25501 Nov.26-v.dic.9.

INDUCAL S.R.L.
Fecha: 4 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 187, Folio 688, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: ALDO MINOLI BERENGUER, ALEJANDRO ANTONIO PESQUEIRA CERRATTO y HORST ERWIN WEBER VON HERIDUK.
Objeto: Industrialización y comercialización de piedra caliza y sus derivados y en general comercialización, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: Tres años.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27982 Nov.27.v.dic.10.

PROMAR LTDA.
MODIFICACIONES y CESION DE CUOTA
Fecha: 2 setiembre 1985.
Inscripción R. P. y G. C.: Nº 1044, folio 3590 libro 1.
Cedentes: JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI (total de sus cuotas) y ELENA MARIA AGUERRE DECUADRA.
Cesionario: Alvaro Gustavo Bianchi Boggiani.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Un socio en forma indistinta. Para gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo y contraer préstamos, conjuntamente todos los socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29102 Dic.3-v.dic.16.

LOS DIAMANTES S.R.L.
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nros. 951 y 627, Folio 3.238 vuelto y 3.683, Libros 1 y 2.
Socios: MARIA NELLY SANABRIA FERNANDEZ y ROSENDO SAMUELLO DOCAMPO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de pan, facturas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28881 Dic.2-v.dic.13.

SIGLO XXI S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 970, Folio 3.720 vuelto, Libro 3.
Socios: ALVARO CARLOS DIAZ TIGERO y ROBERTO DANTE MIRANDETTI POUSO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Asesoramiento publicitario y grabaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28878 Dic.2-v.dic.13.

REVISTA BANCARIA LTDA.
Fecha: 28 de agosto de 1985.
Registro: Nº 697, Folio 2.635, Libro 2.
Socios: LUIS OLIVERA GALVEZ y CRISTINA LORES SILVA.
Administración: Luis Olivera Galvez.
Objeto: Edición, Impresión de Publicaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28879 Dic.2-v.dic.13.

SERVICIO ESPECIAL DE INFORMACION Y CONTROL S.R.L.

S.E.I.C. LTDA.
Contrato de fecha 10 de octubre de 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 940 al Folio 3.527 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS RUBIO - OSCAR ALFREDO ALLIAUME - JORGE OSCAR ALLIAUME.
Capital: 50.000.00.
Administración: José Luis Rubio.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de Servicios de Seguridad a Bienes y Personas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26567 Dic.2-v.dic.13.

PALO CERO LIMITADA
Contrato: 16 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 138, Folios 504 y 509, año 1985.
Socios: HECTOR DANIEL DE LEON, ROSARIO DE LEON y MARIA ELIA MACIAS.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Objeto: Deportes, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Daniel De León.
Domicilio: Canelones, Las Piedras.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28934 Dic.2-v.dic.13.

MANUELITA S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 42, Fs. 143 a 147 del Libro de Contratos, el 24 de octubre de 1985.
Socios: MARIA del HERTO ZUGARRAMURDI PRADO y MARIA LUISA CORUJO DIAZ.
Objeto: Fabricación, creación, compra, venta, y comercio de ropa para damas.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales entre las socias.
Plazo: 1 año a contar desde el 15 de octubre de 1985, prorrogable.
Administración: Por cualquier socia indistintamente.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 28747 Dic.2-v.dic.13.

TEMIS S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1985, inscripto número 638, Folio 2.039 vuelto Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO CANEPA BENUE y MARTA GRIE BAGLI.
Objeto: Reparaciones, mantenimiento, limpieza, electricidad, sanitaria, carpintería, plomería, cerrajería, vidriería, pintura y afines; procesamiento, fabricación, compra, venta, distribución, consignación concesión de artículos plásticos y derivados; importación, exportación; representaciones; intervenir en licitaciones y concesiones; marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 27814 Nov.26.v.dic.9.

AMPER LIMITADA
Fecha: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 998, Folio 3.751 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Integración: DIVA ESTHER AMATTI VANRELL - RUBENS RENE RODRIGUEZ FERREIRA.
Objeto: Fabricación y comercialización de herrajes, etc., importación y exportación, compraventa, arrendamientos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Diva Esther Amatti Vanrell.
Domicilio: Gral. Urquiza 3040, Ap. 488.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28849 Dic.2-v.dic.13.

S Y O DE LEON LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 553, Folio 2.062, Libro 3.
Socios: OBAR DE LEON GARCIA y SUSANA DE ARMAS ETCHECHURY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección y venta de todo tipo de prendas de vestir.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28847 Dic.2-v.dic.13.

TROWAID LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Junio 1º de 1985.
Inscripción: Nº 62, Folios 271|272.
Cedente: JOSE LUIS SIRI CEPEDA.
Cesionario: María Zunilda Borre.
Administración: Luis Alberto Marzuca Borre exclusivamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 28863 Dic.2-v.dic.13.

LA ESTRADENSE S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1069 folio 3674 Libro 1 Contratos.
Socios: MANUEL PEDRO TANOIRA MAGAN MARIA ISAURA CRESPO GARCIA.
Giro: Explotación de arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de electricidad, taller mecánico, carga, recarga y venta de supergás, importación y exportación y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogbale.
Administración: Indistinta.
22 N$ 1.600.00 10|pub. 28851 Dic.2-v.dic.13.

MELPAY S. R. L.
Contrato: 16 de octubre de 1985.
Inscripción: 1062 Fº 3649 del L. 1 en R. P. y G. de C.
Socios: TERESITA DIAZ TOLEDO y JULIO PACHECO CABRERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta, industrialización de mat. primas y merc.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28810 Dic.2-v.dic.13.

PLAY TIME LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 21|9|85.
Inscripción: Nº 947, folio 3554 vto., Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RIZZU SAXLUND, EMILIO ESTEBAN MERONI COLOMBO y GUILLERMO MARIA RIZZU SAXLUND.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Juegos de entretenimiento.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Rizzu Saxlund.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28811 Dic.2-v.dic.13.

ESCRITORIO CUFRE S. R. L.
Contrato: 10 agosto 1985.
Inscripción: N.o 63, folios 273 a 275.
Socios: HOMERO ABRIL AGUERRE LARRE TERESA ELMIS MADERO GUTIERREZ.
Administración: Teresa Elmis Madero Gutiérrez.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año desde 1º|setiembre.
Objeto: Remates, ferias, consignaciones de inmuebles, semovientes, muebles.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28782 Dic.2-v.dic.13.

LA EXQUISITA S. R. L.
Sociedad Responsabilidad Limitada
Contrato: 1º|enero|85.
Inscripción: N.o 3 folios 8 a 12 Tomo 1.
Socios: YIMMY ALDO y MITCHEL LEDO SCHNYDER MUNIST y NELIDA JUANITA MUNIST HERNANDEZ.
Administración: Nélida Juanita Munist Hernández.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Carnicería, venta productos pecuarios.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28783 Dic.2-v.dic.13.

DISTRIBUIDORA SORIANO LIMITADA
Contrato: 30 de enero de 1985.
Inscripción: Libro de contratos N.o 3 con folios 7 al 11.
Socios: ALBERTO RICARDO MARTORANO VENER, JOSE MA. FERNANDEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ SARATSOLA MELA.
Objeto: Compra venta de cigarros, fósforos y golosinas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Soriano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28753 Dic.2-v.dic.13.

DISPROLAC LTDA.
Inscripción Nº 60 folios 267 a 258.
Cedente: EDUARDO y DANIEL VERGARA SCHAFFNER.
Cesionario: Susana Vergara Schaffner.
Cada uno cede 33,33 o|o de su cuota.
22) N$ 800.00 10|pub. 28781 Dic.2-v.dic.13.

MAYOSUR LIMITADA
Contrato: 20|09|1985.
Inscripción: N.o 79 folios 326 al 329 Colonia.
Socios: ANTONIO ENRIQUE GARLAND BAZZANO y LILIANA JOSEFINA CARBAJAL CAVALIERE.
Objeto: Venta por mayor y menor de tienda, perfumería, artículos deportivos y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Plyazo: 3 años.
Administración: Los socios indistintamente
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28744 Dic.2-v.dic.13.

REFRIMAQ LTDA.
Contrato: 1º de octubre 1985.
Inscripción: N.o 171 folios 627|630 Canelones.
Socios: NESTOR CRISANTO LUZARDO ALVAREZ ROSA LAURA ZUGARRAMURDI PERONI.
Objeto: Comercialización e intermediación de mercaderías en general.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: San Bautista (Dpto. Canelones).
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Néstor Crisanto Luzardo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28966 Dic.2-v.dic.13.

GAYFER S. R. L.
Contrato: 2 de mayo 1984.
Inscripción: N.o 447 folio 1666 v. Libro 2 Contratos.
Socios: HUGO FERNANDO NOCETTI LEON y NELIDA GABRIELA NOCETTI LEON.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Fernando Nocetti.
Objeto: Compra venta materiales nuevos y usados, demoliciones, carpintería, herrería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28967 Dic.2-v.dic.13

GRAP S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1985.
Registro Comercio de Maldonado, Nº 148, Folio 573, Tomo 24.
Socios: GERMANO FOGALE DALLA MURA, ADOLFO MANUEL MEALLA y JOSE MARIA MIGUEL DEBUCHY.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Amplio.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28894 Dic.2-v.dic.13.

TRECE S.R.L.
Fecha: 13 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 967, Folio 3.711, Libro Nº 3, Contratos.
Socios: LOURDES RAQUEL MARTINEZ de SASIAS, MIRTA M. MARTINEZ SOUTO y VICTOR H. DELGADO BURGOS.
Objeto: Carnicería y Comercialización de toda clase de productos cárnicos.
Capital: N$ 48.000 00.
Administración: Víctor H. Delgado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28951 Dic.2-v.dic.13.

PASOR S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1014 folio 3898 Libro 3 Contratos.
Socios: RUBEN ARTURO CLARA ALCOBA y ORGELIO CABRERA ALOY.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Orgelio Cabrera Aloy.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28968 Dic.2-v.dic.13.

EL FOGON S.R.L.
Contrato: 1º mayo 1978.
Inscripción: Nº 13, folios 27 al 31 Libro 15 (Minas).
Socios: RAUL FRANCISCO DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL DOROTEO DA CUNHA DOTTI.
Objeto: Comercialización de productos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Villa José Batlle y Ordóñez, Lavalleja.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Francisco Da Cunha.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29103 Dic.3-v.dic.16.

CASTELMAR S R L
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 19 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1116, folio 3842, Libro 1 de contratos.
Cedentes: ALFREDO CASTELLUCCIO SOTOLANI, MARIA VICTORIA TALADRIZ.
Cesionaria: Alicia Rossi Ospite y Héctor Walter Marini Pustería.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29090 Dic.3-v.dic.16.

CENTAURO S R L
Contrato: 14|8|85.
Socios: LUIS JACOBO NAJMAN UNTERBERG y SUSANA SCHERMAN KRIKUN.
Objeto: Distribución y venta de calzado.
Inscripto: Nº 742, folio 2801, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29033 Dic.3-v.dic.16.

GAAN LIMITADA
Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 1001, folio 3836 v., Libro 3.
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1543|15, Montevideo.
Objeto: Comercialización, fabricación y producción de mercaderías, transporte y corretaje.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Socios: JOSE ANDRES PEREZ ACLE, GABRIELA HELENA GAZZANO PAPERAN.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29030 Dic.3-v.dic.16.

BRAGANÇA S.R.L.
MODIFICACION - CESION DE CUOTA
Cto. 16|7|1985. R.P.G.C. Nº 512, folio 1921, Libro 2.
Cedentes: ARIEL FRANCISCO CASTILLO, MARIA ALICE FERNANDEZ VAZ, JOSE DOMINGO JOAO LOURENÇO, PRECIOSA DE JESUS FERNANDEZ VAZ.
Cesionarios: Celsa Piñeiro Otero, 40 cuotas, Osvaldo Daniel Pérez, 5 cuotas; Gustavo Cattaneo, 5 cuotas.
Cuotas cedidas: 100 o|o.
Modificación: Administran los socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29019 Dic.3-v.dic.16.

CIA. GRAL. TRANSPORTADORA S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Cto. 19|09|1985.
R. P. G. Com.: Nº 921, folio 3127 vto., Libro 1.
Cedente: RAUL OLDEMAR CABRERA BARBOSA.
Cesionario: Horacio Waldemar Cabrera Barbosa, 250 cuotas.
Administración: Cualquier socio indistintamente. Actos de afectación y disposición de bienes: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29020 Dic.3-v.dic.16.

IMPRESORA CONSTITUYENTE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 29|1|85.
Insc.: R. G. Com. Nº 637, folio 2416 v., libro 2. ta
Cedente: AMELIA GARCIA OROZCO.
Cesionaria: Edith Rocha García.
22) N$ 800.00 10|pub. 29017 Dic.3-v.dic.16.

CETI LTDA.
Contrato: 24|10|85.
Inscripción: Nº 1076, folio 3700 vto., Libro I.
Socios: MYRIAM ROSA SBURLATI de GALLERO y SHIRLEY GLADYS CEREIJO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administrador: Julio César Sburlati.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios, adhesivos, tocador y de belleza.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28981 Dic.3-v.dic.16.

AURE LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 30 octubre 1985.
Inscripción: Nº 1.047, Folio 3.599 vuelto del Libro 1.
Cedentes: Clara Ferdman y Dezalel Wainrach.
Cesionarios: Berta Wainberg y Clara Ferdman.
Administración: eBrta Wainberg.
22) N$ 800.00 10|pub. 27867 Nov.26-v.dic.9.

MAYPOR LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1.068, Folio 3.670, Libro 1.
Socios: MYRIAM NELLY DEL CASTILLO VILLAGRA, LIRIA CELESTE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00, 60 por ciento y 40 por ciento respectivamente.
Objeto: Indust. y comerc. alimentos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Myriam Del Castillo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27864 Nov.26-v.dic.9.

CHIVAS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Modificación
Contrato: Montevideo, 30 de octubre 1985.
Inscripto en el Registro Comercio Nº 972, Folio 3.652 vuelto, Libro 2 de Contratos el 11 noviembre de 1985.
Cedentes: Manuel Roade Veiga, José Antonio Roade Figueiredo y María Gloria Pérez Pérez.
Cesionarios: María Luisa Buttazzoni Tejo, Ramón Martínez Bizquiazo, José Antonio López Vázquez y María Del Rosario Angelino Castro.
Modificación: La administración a cargo indistintamente de José Antonio López y María del Rosario Angelino Castro.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 27847 Nov.26-v.dic.9.

SERGIO CROCCO S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1984.
Socios: SERGIO CROCCO RUSCONI y REBECA MAUEI GARBARINO.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Inscripto: Nº 760, Folio 2.842, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sergio Crocco.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27834 Nov.26-v.dic.9.

ALDAN S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1984.
Socios: SONIA T. MOREIRA CRIET y LUIS DENIS PAOLINO ROVRA.
Obetjo: Distribución de productos porcinos granja y fiambrería.
Inscripto: Nº 126, Folio 478 vuelto Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27835 Nov.26.v.dic.9.

COPYCIENCIAS S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1984.
Socios: JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON y JULIO CESAR COMESAÑA SCALABRINO.
Objeto: Salón de fotocopias.
Inscripto: Nº 229, Folio 877 vuelto Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27836 Nov.26-v.dic.9.

OSTER S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1984.
Socios: OSVALDO LOPEZ GONZALEZ y DORA TERESITA FERRARO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 231, Folio 883 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Osvaldo López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27837 Nov.26-v.dic.9.

PARADA S.R.L.
Contrato: 3|10|1983.
Socios: JUAN CARLOS PARADA MANEIRO y CARLOS E. PARADA BARROS.
Objeto: Venta de huevos, aves, productos de granja y porcinos.
Inscripto: Nro. 881 al Fo. 3207 v. L. 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Parada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27838 Nov.26-v.dic.9.

LA AMISTAD S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1985.
Socios: NELLY R. FACCIO y WALTER A. LOPEZ.
Objeto: Almacén de comestibles en general.
Inscripto: Nº 312, Folio 864 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nelly R. Faccio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas 9 para N. Faccio, 1 para W. López.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27840 Nov.26-v.dic.9.

COPY CIENCIAS II S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1985.
Socios: JULIO D. COMESAÑA BUZON y JULIO C. COMESAÑA SCALABRINO.
Objeto: Salón de fotocopias, librería, papelería.
Inscripto: Nº 571, Folio 2.221, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27839 Nov.26-v.dic.9.

TALLER FERRARI IANUZZI S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1985.
Socios: JULIO C. FERRARI SOSA y COSTANTINO IANUZZI REDA.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Inscripto: Nº 395, Folio 1.524 vuelto, Libro Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27841 Nov.26-v.dic.9.

DOJAMAR S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1985.
Socios: ROBERTO A. ROJO y DORA M. MARTINEZ VERA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 233, Folio 570, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Rojo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27842 Nov.26.v.dic.9.

PRODATOS . CENTRO BASICO DE INFORMATICA S.R.L.
Contrato: 25|9|85.
Socios: OLIMPIO SOARES DE CARVALHO LEITE y DIOGENES LEITE TEIXEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: socios indistintamente.
Objeto: Academia de Computación y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Reg. Nº 984, Fo. 3358 v. Lo. I.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27718 Nov25.v.dic.6.

BREIJO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 16 de julio de 1984.
Socios: EDISON U. BREIJO PALLARES y CRISTINA A. DOTTA RIZZO.
Objeto: Compra venta y distribución de productos porcinos y de granja.
Inscripto: Nº 670, Folio 2.500, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cristina A. Dotta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27844 Nov.26-v.dic.9.

COHUAY S.R.L.
Contrato: 16 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 905, Folio 3.401 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE HECTOR RICCIOTTI y LUIS FRANCISCO COLOMBO.
Objeto: Comisionista, Trading, Importación y Exportación.
Plazo: 1 año a partir de la fecha, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Luis Francisco Colombo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27805 Nov.26.v.dic.9.

NESU LTDA.
Contrato: 22 de octubre de 1985.
Registro: Nº 943, Folio 3.540 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL SCHLEBINGER GILENO y MARIA SUSANA NUÑEZ OCAMPO.
Objeto: Toda operación en ropas, tienda y afines.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Daniel Schlebinger Gileno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27804 Nov.26-v.dic.9.

ORPAS S. R. L.
Contrato de fecha 22 de enero de 1985 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1064 al Folio 3657 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO PASTRE FABIANO y ANAHI OFELIA ORTIZ MERRONE.
Objeto: Compra, venta, importación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, comestibles y bebidas.
Plazo: Tres años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.00.00 (nuevos pesos vente mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Carlos Eduardo Pastre Fabiano, a sola firma.
Domicilio: Sarandí 690 D Escritorio 204 - Montevideo.
)22N$ 2.400.00 10|pub. 27513 Nov.25-v.dic.6.

LA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento suscrito en esta ciudad el 1º de noviembre de 1985 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1063 al Folio 3.654 del Libro 1.
Cedentes: Manuel Roade Veiga, María Benilde Figueiro, José Antonio Roade Figueiro y María Gloria Pérez Pérez.
Cesionarios: Francisco Grande Gambetta y Teresa Raquel Pérez Bayardo.
Capital social: N$ 50.000.00 (cien cuotas de N$ 500.00 cada una).
Corresponde: Al señor Grande Gambetta 50 cuotas de N$ 500.00 cada una y a la señora Pérez Bayardo 50 cuotas de N$ 500.00 cada una.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27815 Nov.26-v.dic.9.

EL HORNERO LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1980.
Cedente: Delmo Barrán.
Cesionarios: Miguel Curbelo, Martín Barrán, Félix Márquez, José Olivera.
Inscripción: Nº 52, Folios 202 al 203 del Libro LI.
22) N$ 800.00 10|pub. 27940 Nov.26-v.dic.9.

CANTO LIMITADA
Socios: LUIS CANTO, CRISTINA MENDEZ, ROSARIO CANTO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 24|10|985.
Insc.: N.o 920, F.o 3531, L.o 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 27936 Nov.26-v.dic.9.

RODEZ S.R.L.
Contrato: 10|10|85.
Inscripción: N.o 899, F.o 3381, L.o 2.
Socios: DANIEL APOLO ROMANO ALARCON y ALFREDO MANUEL DE SOUZA DE LEON.
Objeto: Comedor cantina estudiantil.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27903 Nov.26.v.dic.9.

YANGO S.R.L.
Contrato: 10|10|85.
Inscripción: N.o 898, F.o 3377, L.o 2.
Socios: CARLOS RODOLFO RODRIGUEZ BORRONE y WASHINGTON ARNALDO GARRIDO CAMEJO.
Objeto: Confección de prendas de vestir a faśon.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27904 Nov.26.v.dic.9.

REPARACIONES REPUBLICA LIMITADA
Contrato: 19|8|1985.
Registro: N.o 719, F.o 2361 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS ARMANDO BRUN BEQUIO y ALICE LAPADJIAN KIRADJIAN.
Objeto: Recarga y reparación de microgarrafas de supergás.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27891 Nov.26-v.dic.9.

MIMA S.R.L.
Contrato de fecha 18 de octubre de 1985, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 1041 al Folio 3580 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: ADOLFO CARLOS GAMOU FASANELLO y ANA AGUSTINA FASANELLO BLANCO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Adolfo Carlos Gamou Fasanello.
Plazo: 3 años.
Domicilio: San José Nº 825, Apto. 304.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de pizzería, cafetería, bar y afines.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 27873 Nov.26-v.dic.9.

ESTRELLA MAGLIANO Y CIA. S.R.L.
Contrato de fecha 23 de setiembre de 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 865 al Folio 325 vuelto del Libro 2 de Contrato.
Socios: MARIA VICTORINA ESTRELLA MAGLIANO CENTENO y EMILIO GAGO VILA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Iluminación, mueblería, bazar, ferretería, artículos para el hogar.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27870 Nov.26-v.dic.9.

SABAS LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 555, Folio 2.147 vuelto, Libro 3.
Socios: SERGIO ANGEL BAS CERCHIARI y MARIA TERESA DIAZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Remates, promociones, inmobiliaria, publicidad.
Administración: Sergio Angel Bas Cerchiari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28009 Nov.27-v.dic.10.

FERREIRA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 15 de agosto de 1985.
Registro: Nº 29, Folio 109.
Socios: ELIA EDITH ACUÑA PEREIRA y LUIS ALBERTO FERREIRA SOSA.
Objeto: Compraventa de combustibles y lubricantes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Alberto Ferreira Sosa.
Domicilio: Melo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28092 Nov.27.v.dic.10.

MY HEREFORD S.R.L.
Contrato: 17 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 121, Folio 456 al Folio 460, Libro 24. Maldonado, 28 de octubre de 1985.
Socios: RAUL IBER SUAREZ y GENOVEVA PRATI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objetos: Restaurant, Bar y gastronomía en general.
Administración: Raúl Iber Suárez o los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28085 Nov.27.v.dic.10.

PROPORC LIMITADA
Contrato: 5|11|85.
Inscripción: Nº 980, folio 3678, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: EDUARDO GABRIEL EGAÑA CERNI y MARIA CERNI ZVER.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y afines, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Espinillo Nº 1444, Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28400 Nov.27-v.dic.10.

EL PINGUINO S.R.L.
Contrato: 18 de octubre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 910, folio 3493, Libro 3.
Socios: ERNESTO LUCCHINI, GRAZIELLA COTELO, LUIS UBOLDI y RAQUEL FEILECO.
Objeto: Heladería, fabricación, comercialización de helados y afines, etc.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ernesto Lucchini y Luis Uboldi indistintinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28401 Nov.27.v.dic.10.

BENIAFIBRA S.R.L.
Socios: ELBIO E. FERNANDEZ MUÑIZ y LUIS E. BENIA SILVA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, piezas plásticas reforzadas en fibras de vidrio.
Contrato: 28|X|1985
Inscripción R. P. G. C.: Nº 963, Fo. 36|37 vuelto, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28314 Nov.27-v.dic.10.

EGINA LTDA.
Contrato: 25 de noviembre 1985.
Socios: MARIELA CLERICO, MARIA ELIDA RODES.
Objeto: Compraventa artículos de cuero.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 29136 Dic.3.v.dic.16.

ARPEL LTDA.
Contrato: 25|10|1985.
Socios: DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA y AIDA AMELIA SILVA FONSECA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de rticulos de Cuero, Vestimenta.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Darío A. Martínez Sica N$ 40.000.— y Aída Amelia Silva Fonseca N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 905 al folio 3469 vuelto del Libro 3, el 28|10|1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28209 Nov.27-v.dic.10.

ALTERNATIVA PROMOCIONES Y PRODUCCIONES LTDA.

Contrato de fecha 2|9|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 991 al Fº 3393 v. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: RICARDO MARIO DANDRAYA MENDEZ y JORGE EMILIO MIGUEL AVEGNO BERAZA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, J. Requena 1231.
Objeto: Conducción, diagramación, producción, ventas en radio y televisión y espectáculos de cualquier naturaleza.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26173 Nov.28.v.dic.11.

ESCRITORIO COLONIAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 91, folio 379|382, Libro Contratos Dpto. Colonia al 15|11|85.
Socios: ALVARO AMONTE, ARSENIO PEÑA, JORGE CANAVESI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Administración de propiedades, compraventa de bienes muebles e inmuebles, servicios y bienes en general principalmente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29111 Dic.3.v.dic.16.

PINTURERIA 5 ESQUINAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 2 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 142, folios 520|522, 1985.
Cedentes: FELIX FRANCISCO IRIARTE, MARIA NIGELLI de IRIARTE y MARTA IRIARTE NIGELLI.
Cesionaria: Elena Teresa Borelli Mozzone.
Administración: Hugo Ramón Iriarte y Elena Teresa Borelli, indistintamene.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28415 Nov.27.v.dic.10.

PINTURERIA 5 ESQUINAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 259, folios 841|843, 1981.
Cedentes: FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y MARIA NIGELLI de IRIARTE.
Cesionaria: Marta Iriarte Nigelli.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28416 Nov.27-v.dic.0.

SANTA GREGORIA S. R. L.

Contrato: 14 octubre 1985.
Inscripción: Nº 182, folios 669|672, Canelones, 1985.
Objeto: Compraventa y arrendamiento, bienes muebles e inmuebles.
Socios: ALIDO FRANKLIN VALIERO ALTEZ y MARIA BELIA GARAI MARTIRENA de VALIERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Roosevelt s|n. Pando.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28414 Nov.27-v.dic.10.

ELEN LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 933, Fo. 3577 vto. del Libro 3.
Socios: MILTON LUNA CABALLERO y MARIA ELENA GOMEZ.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Objeto: Representación de firmas nacionales y extranjeras para la concertación de ventas por su cuenta y orden, servicios accesorios y afines y estudios de mercados.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años desde el 1º de noviembre de 1985, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28324 Nov.27-v.dic.10.

LAS FLORES S. R. L.

Contrato: 26 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 358, Fo. 1372, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: EVA KARIN SELTMANN KUEMPEL, aporta N$ 9.500.00; y JUAN PABLO CARVALHO SELTMANN, aporta N$ 500.00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Objeto: Comercialización de mercaderías, barracas, productos agropecuarios, etc.
Administración: Eva Karin Seltmann Kuempel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28395 Dic.18.v.ene.2.

LOS ARROYOS S. R. L.
Contrato: 9 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1081, Fo. 3715 bis, Libro 1.
Socios: EDUARDO DE BELLIS LOUZAN o LOUZON y CELIA MARIA DORIA PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Transportes de todo tipo, industrialización y comercialización de mercaderías, intermediación y explotación de muebles, inmuebles, semovientes, etc., etc.
Domicilio: Rambla República del Perú 851, Ap. 501, Montevideo.
22) N$1. 600.00 10|pub. 28319 Nov.27.v.dic.10.

UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS DE SALTO LIMITADA (U. C. I. S. Ltda.)
Contrato: 18 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 48, Fo. 191|195 vto., Libro 1, el 30 de octubre de 1985.
Socios: NESTOR CESAR CAMPOS PIERRI, CARLOS HUGO GABRIELLI MALVASIO, GUSTAVO ENRIQUE GALVALISI PEREZ, HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ IRIBARNE.
Domicilio: Brasil Nº 663, Salto.
Plazo: Veinte años.
Capital: N$ 40.000.00 dividido en 40 cuotas de N$ 1.000.00 correspondiendo a cada socio ocho cuotas.
Administración: A cargo de todos los socios.
Representación: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios médicos y toda operación civil o comercial que se relacione en forma directa o indirecta con el objeto establecido.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28333 Nov.27.v.dic.10.

ALBORADA LTDA.
Contrato: 16 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 926, Fo. 3478 vto., Libro 2.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO y PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de carnes bovinas, ovinas, suinas, de aves y de pescados y todos sus derivados.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28321 Nov.27.v.dic.10.

GOALZA LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 893 al Fo. 3356 vta., Libro Nº 2.
Socios: GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO, DOMINGO GONZALEZ COSTAS, ISIDRO ZACARA URBANO, HOMERO TECHERA, GABRIEL TRONCOSO RODRIGUEZ y MANUEL FRAMIL VARELA.
Objeto: Café, bar, despacho de bebidas, alcohólicas, sand., conf. y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración. Dos socios actuando conjuntamente siendo uno de ellos Guillermo Alvarez y|o Domingo González.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28323 Nov.27.v.dic.10.

CASA OSTA LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: Registro de Florida, 1º de octubre de 1985, Nº 135, Folio 487|490, Legajo 11.
Socios: SARAH OSTA y MARIA LAURA FERROU OSTA.
Objeto: Joyería, bazar, óptica, relojería, juguetería, etc. y en general industrializar, comercializar y distribuir todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 50.000,00; Sarah Osta aportó N$ 47.000,00 y María Laura Ferrou, aportó N$ 3.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Sarah Osta Osta.
Domicilio: Avda. Artigas 833, Sarandí Grande (Florida).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28370 Nov.27-v.dic.10.

ZEBALLOS Y RECOBA S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1985.
Registro: 6 de noviembre de 1985, Nº 149, Fo. 539|542, legajo 11.
Socios: CARLOS MARIA ZEBALLOS GARRIDO y HUGO RAMON RECOBA LATORRE.
Objeto: Comercio e industria en general, especialmente explotación de café, bar, restaurant, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Independencia 674, Florida.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28371 Nov.27-v.dic.10.

PA.FRI.MA. LTDA.
Papas Fritas Manolo Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota

Por documento privado de fecha 30 de abril de 1981 MANUEL BENITO REOYO cedió a Juan Carlos Ciosek Kuczak y Beatriz Casal Barcia, por partes iguales, todas las cuotas sociales que le correspondían en PA.FRI.MA. LTDA.
Reg. Público de Comercio de Maldonado: número 76 Fo. 267 al Fo. 269 T. 21.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27596 Nov.25-v.dic.6.

ALONSO Y SANTOME LIMITADA

Contrato: noviembre 6, 1985.
Registro Público General Comercio, Montevideo, Nº 940 Fº 3614 Lo. 3 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ROSA SOSA DIAZ GONZALEZ, HECTOR JORGE SANTOME SOSA DIAZ, AURELIO ALONSO VALVERDE, FRANCISCO GONZALO ALONSO AQUINO.
Aportes: partes iguales.
Objeto: farmacia, perfumería, cosmética, anexos, intermediación, exportación e importación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27725 Nov.25-v.dic.6.

ALFA INGENIERIA S.R.L.

Contrato de fecha 29 de octubre de 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1086 al Folio 3.732 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: Ing. ARMANDO VAL VALERDE e Ingeniero ARIEL NIETO BASSO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría, construcción por cuenta propia o de terceros, administración y explotación de inmuebles, fabricación, representación, comisiones y consignaciones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28040 Nov.27.v.dic.10.

GRICO S.R.L.

Contrato: 7|10|1985
Inscripción: No. 907 Fo. 3480 Lo. 3.
Socios: JORGE OMAR ROSSI SOSA, EDGARDO BARRIOS ALVAREZ, LUIS ORIOL VIERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, de artículos de limpieza y productos químicos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 45.000 integrado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27597 Nov.25-v.dic.6.

PULL S.R.L.

Contrato: 26 abril 1985.
Inscripción: Nº 294, Fº 1937 v., Lº 3.
Socios: MIRTA GARCIA PUSTER, MARIO GABRIEL TRAPUNSKY, ANGEL JACOBO TRAPUNSKY ABRAMOVITZ, EVA ELKA ZRENCZNY MLYNARZEWICZ, CRISTINA GARCIA PUSTER
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería y decoraciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Corresponderá indistintamente a Mario Gabriel Trapunsky Bonda y/o Mirta García Puster.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28726 Nov.28-v.dic.11.

EL COLORADO LTDA.

Contrato: 13|9|85.
Registro: Nº 136, folio 498, 500, Libro 1985.
Socios: JUAN JUSTINAS SLEKIS UPERMAN, MARCELO BONOMI PUIG.
Objeto: Compraventa de mercaderías en gral.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 800.00 10|pub. 28494 Nov.28-v.dic.11.

PERCELI LTDA.

Contrato: 28/XIII/85.
Inscripción: Nº 759 Fo. 2862 Lo. 2.
Socios: MANUEL PEREZ CAMBRA, MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ, FRANCISCO VICENTE MICELLI GARCIA y MARIA JULIA ESTELA MORALES NIKODEM.
Administración: indistinta.
Objeto: Almacén y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26923 Dic.6-v.dic.19.

CARPINTERIA HECTOR J. RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato privado de fecha 29|octubre|1985, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el número 622, Fos. 2101 al 2105 del Libro de Contratos, el 31|octubre|1985.
Socios: MARIA ANA FONTES RUIZ de RODRIGUEZ, HECTOR WASHINGTON RODRIGUEZ FONTES y MARIA LILIAN RODRIGUEZ FONTES de GURIDI.
Objeto: Taller de Carpintería, industrialización, fabricación y comercialización de la madera para obras de construcción de edificios y afines y fabricación de muebles, vehículos, carrocerías y todo lo concerniente a construcciones en madera.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: Héctor Washington Rodríguez Fontes.
Domicilio: Sarandí del Yí - departamento de Durazno.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 27478 Nov.25-v.dic.6.

BAZAR JULIO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

MARIA ALICE RAMIREZ cedió a Amadeo Parthe. Montevideo, 29|7|85.
Inscripción N.o 958 F.o 3676 L.o 3.
Administra: María Alice Ramírez.
22) N$ 800.00 10|pub. 28647 Nov.28-v.dic.11.

SERO METAL S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1984.
Socios: SERGIO MIRANDA NOBLIA y ROBERTO PAROLIN FERRONATO.
Objeto: Tornería, mecánica en general, venta de repuestos.
Inscripto: Nº 764, Folio 2.854, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00 dividido en 6 cuotas de 1.000.00 cada una, Roberto Parolín 4 cuotas. Sergio Miranda 2 cuotas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27843 Nov.26-v.dic.9.

LAS CANDELAS S. R. L.

Contrato: 1|11|85.
Registro: No. 962, Fo. 3613 v., Lo. 2.
Socios: SPIKERMAN REINO CORNEJO y OTTO JORGE AGUIRRE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de bebidas alcoholicas, comidas y espectáculos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27503 Nov.25-v.dic.6.

REP-METAL S. R. L.

Fecha: 2|5|1985.
Inscripción: Nº 285, folio 1076, Libro 2 de Contratos.
Domicio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación y reparación de todo tipo de muebles metálicos de oficina, albañilería, pintura, importación, exportación y comercialización en general.
Socios: EVER ALONSO GONZALEZ y JUAN LUIS ANIDEZ TORTEROLO.
Administración: Los socios en forma indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27598 Nov.25-v.dic.6.

DEYSO S.R.L.

Contrato: 31|10|1985.
Inscripción: Nº 86 folios Nº 362 al Nº 365.
Socios: RODNEY SOSA RODRIGUEZ, MARIA MONICA DOTTA KELLOGG, FREDDY WALDEMAR DELGADO PLAVAN y VIVIAN EDITH GALVAN PINO.
Objeto: Transporte y distribución de todo tipo de mercaderías y anexos.
Administración: Rodney Sosa y Freddy Delgado, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Juan Lacaze.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27636 Nov.25-v.dic.6.

MELSI LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1985.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 590, folio 2317 vto. Libro 3.
Socios: EZIO MARSILI BORROI y NELLY MARIA CAIMI ROSSI.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, comercialización de automotores, motos. Importación y exportación, representaciones y comisiones y operaciones afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ezio Marsili Borroi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27629 Nov.25-v.dic.6.

LAACH LIMITADA

Contrato: 20|octubre|1985.
Inscripción: No. 928, Fo. 3484 vuelto, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LUIS ARNALDO ANDREOLI GELOS, JOSE PIÑEIRO PENA y GISEL ANDREOLI VAINILAVICIUS.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Arnaldo Andreoli.
Objeto: Depósito de metales y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 25631 Nov.25-v.dic.6.

MALDONADO TURISMO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento suscrito el 16 de junio de 1985, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 86 a folio 340 a 342 del Tomo 24, el señor MIGUEL ANGEL GALAN MARTINEZ cedió a los señores Ramón Melogno Clavijo, Eduardo García Rodríguez y Ronald Prandi Prisco, quince cuotas sociales en la proporción de cinco para cada uno.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27641 Nov.25-v.dic.6.

FEVI LTDA.

Cesiones de cuota.
Contrato: Montevideo, 21|5|85.
Registro: Nº 806, Fo. 3078 v., Lo. 3.
Cedentes: HELIOS FERNANDEZ REYNOSO, MARIA OFELIA GIMENEZ, HUGO WALTER GALANTE LIATTI y RAQUEL MOLINARI.
Cesionarios: Esposos Daniel Horacio Faggi Acosta y Milka Real Herrera.
Objetio: Diez cuotas o sea la totalidad del capital social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 25781 Nov.25-v.dic.6.

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 854, Fº 3215 vto., Lo. 2.
Cedentes: INDALECIO JUAN PIGOLA y BARTOLOME HECTOR PIAGGIO.
Cesionarios: Fabián Rodríguez Reyes, Javier Enrique Rossi Paredes y Alberto Martínez Blaya. La totalidad de las cuotas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 25915 Nov.12.v.nov.25.
Enrique Rossi Parades y Alberto Martínez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 25915 Nov.25-v.dic.6.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: EDUARDO DAMIAN COLLAZO ECHEVERRIA.
Cesionario: Angel Danubio Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García.
Administración: Angel Fleitas Méndez.
Fecha: 3|9|85.
Inscripción: Nº 15 a folio 51|54 del Libro 32 de Contratos el día 11|9|85.
22) N$ 2.400.00 20|pub. 20962 Oct.2-v.dic.31.

ARNOVA S.R.L.

Contrato: 14|10|85.
Inscripto: 16|10|85, Nº 613, Folio 3632 vto. Libro 2.
Socios: HELENA GORDON OROZCO KNIFFIN y CARLOS ALBERTO NEGRO FRANZONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Papelería y juguetería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26791 Dic.5-v.dic.18.

CASTELLI LTDA.

Contrato: 7|11|85.
Inscripción: N.o 988 folio 3708 v. Libro 2.
Socios: CELIA CASTELLI y ERNESTO SANCHEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Farmacia y anexos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28576 Dic.23-v.ene.8.

MICAL S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 522, folio 2009, Libro 3 el 5|8|85.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI; MIGUEL AGUSTIN BUCETA CANESSA; ADRIANA GLADYS BELLONI PEÑA; DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA; RAQUEL GABRIELA GONZALEZ CANESSA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de Arts. de Cuero, Cueros y Afines, Arts. de Tapicería, Marroquinería, etc., Imp., Exp.
Domicilio: José Belloni 3368|70.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi; Adriana Gladys Belloni Peña. Actuando indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29025 Dic.3-v.dic.16.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 209.331. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Arhnos S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 29416 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.456. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Con esta fecha, Raquel Nery Balsa (Uruguay), solicita la marca:

cityservice

de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 29584 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 209.352. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — Manfredo Cikato, por Pantone Inc. (USA), solicita marca: PANTONE, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29585 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.396. — Montevideo, noviembre 29, 1985. — Manfredo Cikato, por Hokko Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

HOKKO-KASUMIN

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 29586 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 209.118. — Montevideo, noviembre 15, 1985. — Walter Jones; Alberto Corbellini SR.L., solicita marca: MI-MO clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28887 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 209.106. — Montevideo, noviembre 14, 1985. — Manfredo Cikato por Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguaya (Uruguay), solicita marca



clase Int. 1, 4, 5, 7, 11, 16, 19, 20, 22, 29, 30, 31, 33, 39 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 28423 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 209.107. — Montevideo, noviembre 14, 1985. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca O-KION, clase Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28434 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.357. — Montevideo, 28 noviembre 1985. — Juan Miguel Freira, Kia Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:

CERES

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29940 Dic.23-v.ene.8.

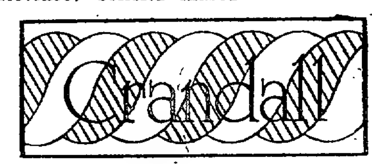
ACTA Nº 208.268. — Montevideo, 8 octubre 1985. — Con esta fecha Multishop S.A. (Uruguay), solicitó la marca BILL BLASS de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 23839 Dic.20-v.ene.7.

ACTA Nº 209.265. — Montevideo, noviembre 22, 1985. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: DINAMIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29590 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.266. — Montevideo, noviembre 22, 1985. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: AVETRIM, clase Int. 5. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29591 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.267. — Montevideo, noviembre 22, 1985. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAVITUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29592 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 209.500. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Oscar Figueredo por Sabah Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 29918 Dic.23-v.en.8.

ACTA Nº 209.268. — Montevideo, noviembre 25, 1985. — Dubourg, por Ajinomoto Co. Inc. (Japón), solicita marca:

HI-ME

clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 29593 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.283. — Montevideo, noviembre 26, 1985. — M. Dubourg, por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 29594 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 209.308. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:

Milkydiet

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 29595 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.335. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 29420 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 209.319. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — Dubourg, por Blanca Baldivia (Montevideo), solicita marca: BALDIVIA, clase Int. 24,35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29599 Dic.5-v.dic.18.

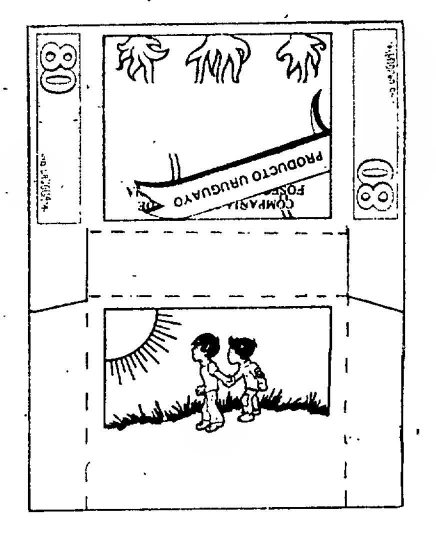
ACTA Nº 209.330. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: PRUNIT clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29270 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.306. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Inmas Ltda. (Montevideo), marca: BABY FUTBOL, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29271 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.292. — Montevideo, noviembre 26, 1985. — Manfredo Cikato por Renato Azzoni (Montevideo), solicita marca: BUGATTI clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29233 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.272. — Montevideo, noviembre 25, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IRROMPEX, clases Int. 21 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 29135 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 209.284. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000,00 10|pub. 29097 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 209.245. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Aderti S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 17 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 28307 Nov.27-v.dic.10.

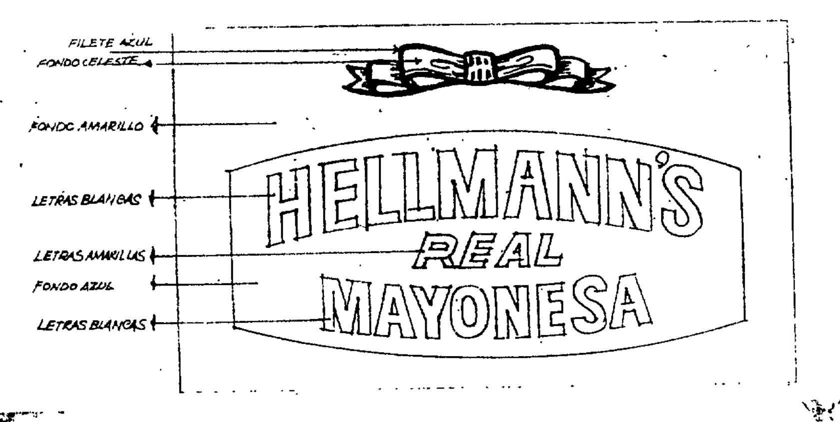
ACTA Nº 209.186. — Montevideo, noviembre 19, 1985. — Sufama S. A. (Montevideo), marca CARO CUORE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28871 Dic.2-v.dic.13.

ACTA 209.116. — Montevideo, noviembre 15, 1985. — Rodolfo Molles por Gloria - Werke H. Schulte - Frankenfeld GmbH. & Co. Alemania, solicita marca GLORIA clases Int. 7, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27988 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.127. — Noviembre 15 de 1985. — Rodolfo Pilas por Humberto Cerillo (Uruguay) solicita marca INDESINFLEX clase Int. 1.
23) N$ 400.00 10|pub. 27953 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 209.328. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: MATHIAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29268 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.436. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por CPC International, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29698 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.437. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por CPC International, Inc. (USA), solicita marca:

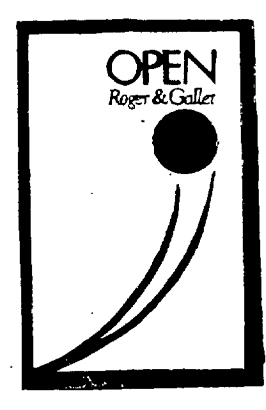


clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.600.00 10|pub. 29699 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 209.236. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Alpasa S. A. Uruguay, solicita la marca: CEFA, de la clase 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29413 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 209.309. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — M. Dubourg, por Surf'n Travel Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL MUELLE, clase Int. 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 29596 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.377. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Erna Siegmund, por Roger & Gallet S. A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 29421 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.317. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — M. Dubourg, por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: STONE BLACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 29597 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 209.370. — Montevideo, noviembre 29, 1985. — Oscar Bacot, por Robertshaw Controls Company (USA), solicita marca:

Robertshaw

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 29422 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 209.318. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — M. Dubourg, por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: BLACK DENIM, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 29598 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.418. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: NELIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29557 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.449. — Montevideo, diciembre 3, 1985. — Oscar Figueredo por Berubin Limitada, solicita marca: PAUL KLEE clases Int. 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29552 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.332. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Fabian's Limitada, (Uruguay), solicita marca: FABIAN'S clase Int. 25, (calzados en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29417 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.333. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Cambio Messina S. A. (Uruguay), solicita marca: MESSINA clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29418 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.334. — Montevieo, noviembre 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Vera S. A., (Uruguay), solicita marca: PI-BAS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29419 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 209.440. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PROHEPAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800 00 10|pub. 29702 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.441. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: AMIN DAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29703 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.442. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SADOXOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29704 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.349. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — José Libermann (Argentina), solicita renovar marca SHARP clases Int. 9, 14, 20, 26 s. d. — Publicar diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29935 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.389. — Montevideo, noviembre 29, 1985. — Diana Gilda Haber Epstein (Montevideo), solicita marca: EKLECTIC clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29936 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.443. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Erna Siegmund, por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca: CHEROKEE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29923 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.459. — Montevideo, diciembre 4 1985. — Rodolfo Molles por Dual GmbH, Alemania, solicita marca DUAL clase Int. 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29910 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.460. — Montevideo, diciembre 4 1985. — Rodolfo Molles por La Piletera Limitada, Montevideo, solicita marca COCILETA clases Int. 6 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29911 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.461. — Montevideo, diciembre 4 1985. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias S.A.A.I.C. Rep. Argentina, solicita marca SANTA ROSA ESTANCIAS clase Int. 42 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29912 Dic.23.v.en.8.

ACTA N.o 209.347. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Riluz S.A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca CORTICELLA de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29885 Dic.23.v.en.8.

ACTA N.o 209.480. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Oscar Figueredo por Hispania Soc. Resp. Ltda. solicita renovación marca HISPANIA SOC. RESP. LTDA. clases Int. 7, 12 y 22 (d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29710 Dic.23.v.en.8.

ACTA 209.409. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Oscar Bacot por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca DERMOCLAIR clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29692 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.410. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Norman Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca MEVACOR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29693 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.432. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kinar S.A. (Montevideo) solicita marca TIO JAIME clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29694 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.131. — Montevideo, noviembre 18, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Micro-sules S. A. - Montevideo, solicita marca MICROCILINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27992 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.132. — Montevideo, noviembre 18, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Micro-sules. S. A. - Montevideo, solicita marca VACSULES clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27993 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.096. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — González Ruiz por Modern Plastic S.A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 20-21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 28228 Nov.28-v.dic.11

ACTA 209.097. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — González Ruiz por Modern Plastic S.A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 20-21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 28229 Nov.28.v.dic.11

ACTA 209.098. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — González Ruiz por Modern Plastic S.A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 20-21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 28230 Nov.28.v.dic.11

ACTA 209.099. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — González Ruiz por Modern Plastic S.A. (Argentina) solicita marca

HERMETIC
BOL

clases Int. 20-21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 28231 Nov.28-v.dic.11

ACTA N.o 209.234. — Montevideo, noviembre 21 de 1985. — Erna Siegmund, por Hauser Ltda. (Uruguay) solicita marca HAUSER clase Int. 2 y 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28654 Nov.29.v.dic.10

ACTA N.o 209.257. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund por Ultracosmétcs S. A. (Suiza) solicita marca IQUITOS clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28655 Nov.29-v.dic.12

ACTA Nº 209.155. — Montevideo, noviembre 18|85. — M. Dubourg, por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca

STELLAR prima

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 28460 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 209.154. — Montevideo, noviembre 18|1985. — Dubourg por Pierre Maille (Montevideo), solicita marca: LA CAMARGUE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28459 Nov.28-v.dic.10.

ACTA Nº 209.158. — Montevideo, noviembre 18|1985. — M. Dubourg por Rasel Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 28463 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 209.156. — Montevideo, noviembre 18|1985. —M. Dubourg por Bucky S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AEROFLY, clase Int. cinco. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28461 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.157. — Montevideo, noviembre 18|1985. — M. Dubourg por Ritex S. A. (Montevideo), solicita marca: ABBA, clase Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28462 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.181. — Montevideo, noviembre 19|1985. — M. Dubourg por Antonio Manzione Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovar marca:



clase Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 28464 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.182. — Montevideo, noviembre 19|1985. — Dubourg por Derasur S. A. (Montevideo), solicita marca MAYCREMA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28465 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.111. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca



de las clases 24 y 25 Int.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 28430 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.152. — Montevideo, noviembre 18, 1985. — Manfredo Cikato por Morito Co., Ltd. (Japón), solicita marca



clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 28435 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.314. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Impresora de Cintas Ltda. (Uruguay), solicita renovación marca: ITAK, clase Int. 17. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29093 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 209.354. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Roypa Ltda. (Uruguay), solicita marca: JOHN TAYLOR, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29094 Dic.3-v.dic.16.

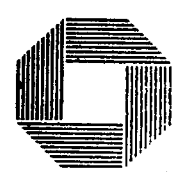
ACTA Nº 209.290. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Francisco Alberto Barcia (Montevideo, Uruguay), solicita marca: DE LOS JESUITAS, de la clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29060 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 209.232. — Montevideo, noviembre 21 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Georan S.A. (Montevideo) solicita marca

SINTYRE

clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 28312 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 208.438. — Montevideo, octubre 15 de 1985. — Erna Siegmund, por The Chase Manhattan Corporation (EUA) solicita marca:



clases Int. 16 y 36 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 23549 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 209.244. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay) solicita marca

Esthetic
Center

clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 28306 Nov.28-v.dic.10.

ACTA 209.189. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Teresita Sala de Couceiro (Uruguay) solicita marca GELFOS clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28240 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.187. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — González Ruiz por Karin Limitada (Uruguay) solicita marca OCEAN SIDE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28239 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.190. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — González Ruiz por Samuel Kurzbaum (Uruguay) solicita marca BRANDO SPORT clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28241 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.237. — Montevideo, noviembre 21, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Demibell Sacif. (Argentina), solicita marca: CAROCUORE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28242 Nov.27-v.dic.10.

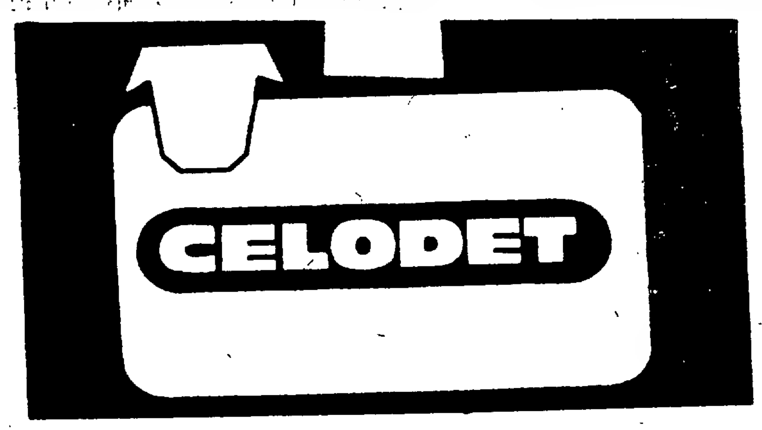
ACTA Nº 209.148. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Aaron Cordovero, Horacio David y Enrique Daniel Cordovero (Argentina) solicita marca DALT VILA clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28236 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.149. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Guzmán González Ruiz por José Carlos Francisco Santoro y Carlos Vicente Avila (Argentina) solicita marca FUTBOL DEL ESTE clases Int. 38 y 41. Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28237 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.188. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Teresita Sala de Couceiro (Uruguay) solicita marca KAOGEL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28238 Nov.27-v.dic.10.

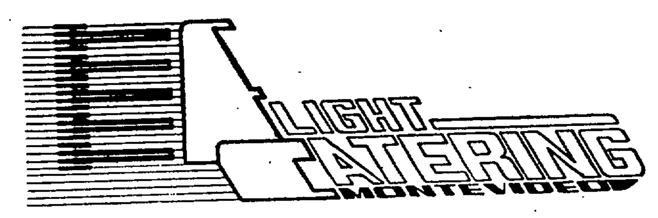
ACTA N.o 209.258. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Parodi Ltda. (Uruguay) solicita marca RADIOPAIS clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28657 Nov.29-v.dic.12

ACTA Nº 209.269. — Montevideo, noviembre de 1985. — Cimarrón Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29272 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.196. — Montevideo, 20 noviembre 1985. — Con esta fecha, Arynsee S. A. (Uruguay), solicitó la marca:



de las clases 29 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 29057 Dic.3-v.dic.16.

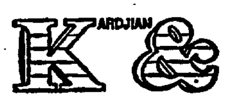
ACTA Nº 209.121. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Erna Siegmund, por WM. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita marca:

WRIGLEY'S
DULCE 16

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.400.00 10|pub. 27546 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.313. — Montevideo, 27 noviembre 1985. — Oscar Figueredo por Kardjian Hermanos Ltda. (Montevideo), solicita marca:





clase Int. 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 28956 Dic.2-v.dic.13.

ACTA Nº 209.285. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BUENA ESTRELLA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 29096 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 209.110. — Montevideo, noviembre 14, 1985. — Juan Miguel Freira por Fryarco Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

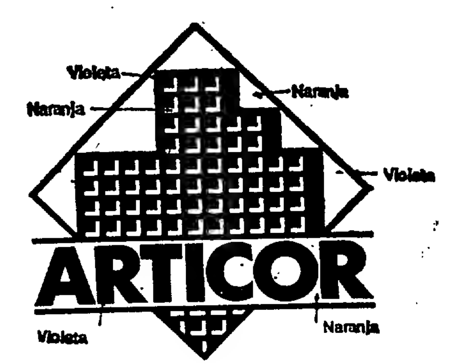


clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 28467 Dic.2-v.dic.13.

ACTA 209.128. — Montevideo, noviembre 18, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. - Montevideo, solicita marca: FAMOSUL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27989 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.217. — Montevideo, noviembre 20, 1985. — Colón Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NINJA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 29080 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 209.282. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Uruguaya de Cemento Portland (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 28946 Dic.2-v.dic.13.

ACTA 209.296. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Rodolfo Molles, por L'Oreal, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: PERMANENCE L'OREAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 29049 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 209.185. — Montevideo, noviembre 19, 1985. — Sufama Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NUEVALINEA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28870 Dic.2-v.dic.13.

ACTA Nº 209.295. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Rodolfo Molles, por Nordisk Gentofte A/S. (Dinamarca), solicita marca: NORDITROPIN, clase Int. 5 s/. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29048 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 209.159. — Montevideo, noviembre 18, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Pedro y Mario Lima (Uruguay), solicita, marca:



Clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 28064 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.138. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

LA Selva

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 27703 Nov.25-v.dic.6.

ACTA 209.126. — Noviembre 15 de 1985. — Rodolfo Pilas por Ranel Navegación Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



FONDO BLANCO
LETRAS ROJAS
FRANJAS AZULES

clase Int. 39.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 27952 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 209.146. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Emeka Producciones S.R.L. Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Clasicariño

de la clase 35 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 27908 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 209.160. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Indoamericana Ediciones Ltda. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29324 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.353. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — Gonzalo Fernández Secco Roypa Ltda. (Uruguay), solicita marca: MOÑITOS. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29280 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 208.668. — Montevideo, octubre 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

NIOSOME

Denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 743.531 de fecha 14 de mayo de 1985, clase Int. 3. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 24877 Dic.20-v.ene.7.

ACTA Nº 209.241. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay) solicita marca T.A.T. clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28303 Nov.27-.dic.10.

ACTA Nº 209.233. — Montevideo, noviembre 21 de 1985. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca ACTIVE LIFE clase Int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28313 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.242. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay) solicita marca F.M.S. clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28304 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.240. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay) solicita marca WEIGHT CONTROL CENTER clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28302 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 208.843. — Montevideo, noviembre 1 de 1985. — Billy Fox por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca JUVENODERM clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Drirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 25645 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 208.573. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Con esta fecha Raúl Machín, Uruguay, solicitó la marca: NATURA, de las clases 29, 30 y 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27679 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.067. — Montevideo, noviembre 13 1985. — M. Dubourg por Daromo S. R. L. (Montevideo), solicita marca: LLOYD AEREO BOLIVIANO clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27681 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.068. — Montevideo, noviembre 13 1985. — M. Dubourg por Disprod Ltda. (Montevideo), solicita marca: CORY close Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27682 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.108. — Montevideo, noviembre 14 1985. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: FOLIOMICINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27684 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.109. — Montevideo, noviembre 14 1985. — Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: SPRAY-GAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27685 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.010. — Montevideo, 11 noviembre 1985. — con esta fecha Toc-ko Ltda. (Uruguay) solicitó la marca: TOC-KO de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27649 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.120. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TOTUM GRECO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27545 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.243. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay) solicita marca T.M.G. clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28305 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.320. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Billy Fox por Ancón Enterprises Inc. (Panamá), solicita marca: SUNNY DELIGHT clase Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29265 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.329. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Oscar Bacot por Laboratorios Bios Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TERMIBRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29269 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 208.667. — Montevideo, octubre 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

FLUANCE

clase Int. 3. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 24876 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 208.913. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Claudio Morgade, por Automóbiles Peugeot (Francia), solicita marca:

PEUGEOT 309

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 26207 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 208.666. — Montevideo, octubre 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie, (Francia) solicita marca:

TRANS HYDRIX

clase Int. 3. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 24875 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 208.902. — Montevideo, 5 de noviembre 1985. — Eduardo Fernández, por Lyon D'or S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 27717 Nov.25-v.dic.6.

ACTA 209.137. — Montevideo noviembre 18 de 1985. — Norman Fox por Suisse Laboratories Ltd. (USA), solicita marca: GLYCEL, clases Int. 3 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27702 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.205. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por Whyte & Mackay Distillers Ltd. (Escocia), solicita marca:



clase Int. 33 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28661 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 209.100. — Montvideo, noviembre 11 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Montevideo) solicita marca AKETON CELSIUS clase Int. 5 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28232 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.102. — Montevideo, 14 noviembre de 1985. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Montevideo) solicita marca TOFENIL CELSIUS clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28234 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.101. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Montevideo) solicita marca PAYSANDU clase Int. 32 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28233 Nov.27-v.dic.10.

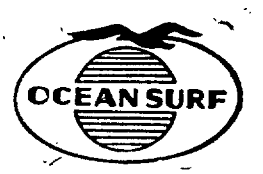
ACTA Nº 209.103. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Alfea Limitada (Uruguay) solicita marca GIOCA DI FIU clase Int. 28 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28235 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.238. — Montevideo, 22 noviembre 1985. — Con esta fecha Carlos María García Oliveri (Uruguay), solicita la marca O.P.A.C. (Omnibus Piedra Alta Casupá), de la clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28356 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 209.223. — Montevideo, 20 noviembre de 1985. — Medina Ylla - Appleton S. A. (Uruguay) solicita marca APPLETON clases Int. 32, 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28353 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.239. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay) solicita marca INTERNATIONAL SIMEONS CENTER clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28301 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.191. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Goldflus Ltda., Uruguay, solicitó la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 27701 Nov.25-v.dic.6.

ACTA 209.129. — Montevideo, noviembre 18, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. - Montevideo, solicita marca: GRAFIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27990 Nov.27.v.dic.10.

ACTA 209.130. — Montevideo, noviembre 18, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. - Montevideo, solicita marca: ACARMIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27991 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.164. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA), solicita marca EN TODO LUGAR DONDE QUIERA ESTAR... ESTAMOS clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28057 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.139. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SOROMIN clase Int. 1 (auxiliares textiles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27719 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N.o 209.256. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca COLORISSIMO clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28656 Nov.29.v.dic.12

ACTA Nº 209.303. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TEMPTATION clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29262 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.304. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SPRING AGE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29263 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.305. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TEEN AGERS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29264 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.321. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Icabel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 38 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 29266 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.327. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — Oscar Bacot Silveira por Personales Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 29267 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.355. — Montevideo, noviembre 28, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Roypa Limitada (Uruguay), solicita marca: TRES ROSAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29281 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.184. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Alvaro Nelson Míguez De León (Uruguay), solicitó la marca: SUNSYX de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29278 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.299. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: YOUNG LADY SELBY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29258 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.300. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: MULTIVASO clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29259 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 209.301. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DIPLOMAT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29260 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.302. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SOBERANO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29261 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 209.051. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Erna Siegmund, por Roberto Liber Morgare Méndez (Uruguay), solicita marca: COLITA clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pnub. 27212 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 208.230. — Montevideo, octubre 4 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Farma Center S. A. (Uruguay) solicita marca FASANTEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 21916 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 209.147. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Emeka Producciones S.R.L. Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Pokitín

de la clase 35 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 27909 Nov.26.v.dic.9.

ACTA N.o 209.259. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Parodi Ltda. (Uruguay) solicita marca LOS TROTARENAS clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28658 Nov.29-v.dic.12

ACTA Nº 209.140. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: SATINOL clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27720 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.231. — Montevideo, noviembre 21 de 1985. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca FRENCH CONNECTION clase Int. 24.25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28311 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.009. — Montevideo, noviembre 11, 1985. — M. Dubourg, por Antonio Rupenian (Montevideo). solicita marca: LASER, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27680 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.069. — Montevideo, noviembre 13 1985. — M. Dubourg por Daromo S. R. L. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 27683 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.153. — Montevideo, 18 noviembre de 1985. — Punta Lanas S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PUNTA LANAS, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27559 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.161. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Oscar Bacot por Grimoldi S. A. (Montevideo), solicita renovación:



clases Int. 18 - 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 28054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.119. — Montevideo, noviembre 15 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por The Boeing Company (U.S.A.), solicita marca:

BOEING

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 27722 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 209.165. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: MANCHESTER clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28058 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.203. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: MUCOTOSIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28059 Nov.27.v.dic.10.

ACTA Nº 207.966. — Montevideo, setiembre 24 de 1985. — Walter Jones, por SERYL S. A. (Uruguay) solicita marca: "GAITOR". — Clases 10, 17, 21 25, 28 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 21096 Oct.4-v.dic.6.

ACTA Nº 209.141. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: GRANFRENTE, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27721 Nov.25-v.dic.6.

ACTA 209.433. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Fana Química S.A. (Montevideo) solicita marca FANAPLAST clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29695 Dic.23.v.en.8.

ACTA 209.434. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Idefoto Ltda (Montevideo) solicita marca MICROCOM clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29696 Dic.23.v.en.8.

ACTA 209.435. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Atlantic Pacific International Limitada (Montevideo) solicita marca UCHIDA clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29697 Dic.23.v.en.8.

ACTA 209.438. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por Pfizer (USA), solicita marca: ARTHRICAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29700 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.439. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: TERMOFREN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29701 Dic.23 v.ene.8.

ACTA N.o 209.204. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Whyte y Mackay Distillers Ltd. (Escocia) solicita marca WHYTE y MACKAY clase Int. 33 (mwisky). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28652 Nov.29-v.dic.12

ACTA N.o 209.207. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Tabacanaria S.A. (España) solicita marca GOYA clase Int. 34 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28653 Nov.29-v.dic.12

ACTA N.o 209.214. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — José Martínez Leoni por Galería S.A. (Uruguay) solicita marca PUERTO BANUS clases Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27905 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 209.174. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por Arnam N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca UNGARO clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27889 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 209.206. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 28662 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 209.163. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Norman Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: BAMBEC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28056 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 209.162. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Oscar Bacot por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: DIFLAGAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28055 Nov.27.v.dic.10.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U.2.151. — Montevideo, noviembre 6, 1985. — Rodolfo Molles por Alejandro Del Bene (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Andamio Portátil". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 27987 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 22.318. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Norman Fox, por Hans A. Schaeffer (USA), solicita patente para: "Preparación dental, artículo y método para el almacenamiento y entrega de tal preparación", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas 737157 y 745993, de fechas 23|5|85 y 17|6|85, respectiva mente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 29705 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº U - 2.162 — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Jorge Sartori, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Complemento para vasos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 29915 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº U-2.120. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Con esta fecha, Luis Federico Recto Alzáibar, de Canelones, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Módulo de conversión de la energía marina en energía eléctrica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27544 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 22.312. — Montevideo, junio 28, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Krings International GmbH & Co. KG (Alemania), solicita patente de invención: "Medios de entibación de zanjas". Reivindicando prioridad de solicitud alemana Acta P 34|23|853.0 de fecha 28|6|84). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27723 Nov.25-v.dic.6.

ACTA U-2.124. — Montevideo setiembre 27 de 1985. — Oscar Bacot por Gerardo Vega (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo Machacador de carne". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27704 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 2.299. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Gerardo Iglesias, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Envase pesa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 28733 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº U-2.160. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por Squadroni S. A. Produtos Industriais (Brasil), solicita modelo de utilidad para: "Olla con dispositivo mezclador". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 28659 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 22.375. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Erna Siegmund, por Mornex Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para el tratamiento y la depuración de las aguas", denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 84 17539, de fecha noviembre 16 de 1984. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 28660 Nov.29-v.dic.12.

ACTA U-2137. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Ruben y Julio Vargas (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Deflector de aire o quilla". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 28308 Nov.28-v.dic.11

ACTA U-2139. — Montevideo, octubre 21 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Ferranza Industrial S.R.L. (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Desmontador de cubiertas gigantes". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 28309 Nov.28-v.dic.11

ACTA Nº 2.285. — Montevideo, octubre 18 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Ruben y Julio Vargas (Montevideo) solicita modelo industrial: "Colín para motos". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 28310 Nov.28-v.dic.11

ACTA U-2.155. — Montevideo, noviembre 7, 1985. — Gonzalo Fernández Secco por Eduardo Mackinnon (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Máquina portátil cosechadora y sembradora de semillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 29282 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº U-2152. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, LAURENCE ANTONIO BARLOTO BIBILONI (Argentina) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Dispositivo para mercados de ganado" y de acuerdo con la Ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 28276 Dic.20-v.ene.7.

ACTA Nº 22.356. — Montevideo, octubre 8 de 1985. — Erna Siegmund, por Industrial Trade Exchange, Inc. (E.U.A.) solicita patente de invención para "Sistema de Control de Combustibles", denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 8425577 de fecha octubre 10 de 1984. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 25226 Nov.28-v.dic.11.

ACTA U-2.129. — Montevideo, octubre 4 de 1985. — Oscar Bacot por Azucena Hernández de Aguiar (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máscara Facial". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27706 Nov.25-v.dic.6.

ACTA 2.277. — Montevideo, setiembre 18 de 1985. — Oscar Bacot por Compañía de Envases S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Forma Constructiva que no deje borde o filo en el interior". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 27707 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº U 2144. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Dubourg por Santiago Cuyas (Montevideo) solicita modelo utilidad: Banqueta-Mesa Plegable. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 28466 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 22.372. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Juan Tenreiro (R.O.U.) solicita patente de invención para: "Desgranadora Portátil Manual de Maíz". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089,, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27616 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N.o 22.369. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Con esta fecha Cimarrón Ltda. (Uruguay) solicita patente de invención para "Detector de celo" y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27868 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº U-2154. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Cristina Lema (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para :"Deslizador de Cordón de Cortina" y de acuerdo con la Ley se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27441 Nov 21-v.dic.4.

ACTA Nº U-2147. — Montevideo. 29 de octubre de 1985. — Con esta fecha, Guillermo Dutour Morin, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Válvula Generadora de Ozono", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 28099 Nov.27-v.dic.10.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR WALTER ALONZO y SONIA CABRERA MUNIZ prometieron vender a Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostán, carnicería sito calle Arenal Grande 1694. Acreedores: Carnicería.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28814 Dic.2-v.ene.17.

RODOLFO ANTONIO TOZZI y CRISTINA UNAMUNO HEGUY prometen vender a Walter Trucco, quiosco sito en Paysandú 902. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 23711 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Angelillo Fernández, Kiosco sito en Defensa 2350 A). — Acreedores al mismo. — SILVIA ROSARIO SENA FARINA y FERNANDO JAVIER VARELA TORRADO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 27806 Dic.2-v.dic.13.

Ley 26/9/904. — Prometimos vender Panadería "Dolcey II S. R. L.", calle Larravide 3075. — Acreedores al mismo. — DOLCEY VARELA — NADIR DE SOSA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 22069 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — AIDA YASUIRE y JUAN TORRES, prometen vender a María Cristina Penza López, salón de venta, Cap. Videla 3152. Acreedores en el comercio.
25) N$ 800,00 20|pub. 29119 Dic.3-v.dic.31.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos enajenar a favor de ANGEL D'ALESSANDRO y ANTONIO FIORILLO, el negocio que bajo la razón social de: Angelo S. R. L. gira en esta ciudad calle Thomson Nº 3188. — Acreedores en Escribanía: José Righetti Avda. 18 de Julio 841 Escr. 501.
35) N$ 1.600.00 20|pub. 27619 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Cedí a Myriam Ema Bragaña Miramonte, promesa de compraventa kiosko Dinky, Galería Delondon, Local 065, Av. 18 de Julio 1070. Acreedores en el mismo. — WILSON GUSTAVO MARTINEZ DESTASIO.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28710 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — NIZA LLANES RODRIGUEZ y ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS, cedimos totalidad cuotas de "Corcovado S.R.L." a Ivonne Brugiemans, Alicia Ocaño y Mario García. Acreedores: Av. 18 de Julio 2028.
25) N$ 800,00 20|pub. 28727 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR FERRARI SOSA y GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI LOCATELLI, cedimos cuotas de "Capo Ltda." (Bar Colombes 1435), a Heber Breccia y Wilson Martínez. Acreedores en el bar.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28711 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26/9/904. — Prometimos vender panadería "Dolcey II S.R.L., calle Larravide 3075. — Acreedores al mismo. — DOLCEY VARELA - NADIR DE SOSA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 22069 Oct.17-v.nov.18.
Dic.5-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Cedí a Wilson Gustavo Martínez Destasio, promesa de compraventa kiosko Dinky, Galería Delondon, Local 065, Av. 18 de Julio 1070. Acreedores en el mismo. — REMO BRESCIA TELLECHEA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28709 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Teresa Ramona Muñoz Pérez y Jesús Antonio Alberto Nebot Tesuri: almacén de comestibles en general, frutas y verduras en Democracia 2099. — Acreedores en Convención 1424. — TERESITA GLADYS TEJERA BURIANI, MARISA ELIZABETH y ADOLFO SILVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 23949 Oct.24-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — NOEMI GHISOLFO RONCIO cedió derechos promesa a "Lucar S. R. L." salón en Ejido 1543 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27714 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — ANDRES GERARDO TEJERA FERNANDEZ, prometió vender a Alicia De León, el comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, regalos, souvenirs, revistas, y afines y quiniela, sito en Manuel Pagola 3264. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 27623 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa compra comercio Capurro 848 a Sara Pérez Pintado. Acreedores: Ejido 1412. — OMAR MARESCA. — ALOMA DEVITTA.
25) N$ 800.00 20|pub. 27543 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dominga Elena Arana comercio en Mississipí 1386. Acreedores al mismo. — EDUARDO MANSILLA. — CARMEN PARGA.
25) N$ 800.00 20|pub. 28277 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mabel Irene Fernández Abeleira y Edinson Daniel Medina Vignone. Carnicería, paraje Aeroparque Carrasco. — Acreedores a 25 de Mayo 1204 (Pando). — JULIO ROMAN AVELLANEDA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28411 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rosiflor Ltda. establecimiento industrial, ramo Bodega, sita en Ruta 8, Km. 42. — Acreedores: César Piovene 1024, Pando, 14 a 17 horas. — JUAN PEDRO BRIANO GARCIA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28412 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "El Pinguino S.R.L.", Heladería 'Chin Chin" Avda. 8 de Octubre 3741. Acreedores al mismo. — MOISES LEVY, ANAIR CASELLA y CARMELO PERRONE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28402 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elisa Carmen Lepore D'Anello almacén sito en Francisco Etchagoyen N.o 5094 bis.
Acreedores en el mismo. — MARTHA ROSA GONZALEZ ROSMARINO de MASULLO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26507 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles "Provisión San Cono" a Juan Carlos Franco Capotte, sito en Avda. Rivera y Batlle y Ordóñez (ciudad Canelones). Acreedores: al mismo. — PAULO CAPOTE COTELLO. — ROSA FELICIA BUVE TEJERA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26918 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|04. Prometimos vender a Lourdes Llaguna y Ramona Guillén kiosco sito en José Belloni 4554.
Acreedores al mismo. — JORGE DUEÑA. — MARIA SEIJO.
25) N$ 800.00 20|pub. 27801 Nov.26-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — ANA M RODRIGUEZ y SCHUBERT ACOSTA prometieron vender "Salón" a José Badano sito en Tomás Gomensoro N.o 3086. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27318 Nov.21-v.dic.18.

ROBERTO CARLOS TAPIZ PION y MIRIAM MOLINA GONZALEZ clausuraron carnicería Casavalle 5469, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27383 Nov.21-v dic.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Chiappe y Alberto Mirazo, Farmacia "Marazul", sita en Avda. 18 de Julio 2133. — Acreedores en la misma. — NAHIR PEREZ, RAMON BASILE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 25633 Nov.11-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Angel y Adolfo González, comercio "Biarritz Ltda.". — Acreedores: Vázquez 1434. — JOSE RAMA, ALFREDO y ANTONIO RODRIGUEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 25572 Nov.11-v.dic.6.

Ley 26/9/1904. — Judith Moreno prometió vender a Manuel Lens bar en la calle Arturo Lezama 2047. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20/pub. 26114 Nov.13-v.dic.10.

Prometimos vender a Intercar S. A. Estación de Servicio sita en Avda. Italia 5695. — Acreedores al mismo. — NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA y ELIDA BRUNEREAU.
25) N$ 800.00 20|pub. 23449 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26/9/1904. — José Graiño Varela y María Facal de Graiño vendieron a Carlos y Atilio Rey Rabuñal panadería y confitería La Moderna, sita en León Pérez 3602; éstos vendieron a Alejandro y Carmen Mariño Alonso. Alejandro Mariño Alonso y María Palmira Rosendo vendieron su cuota en el comercio a Carmen Mariño Alonso y ésta lo vendió a Macar Ltda. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25716 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de compra venta de Farmacia Miguel, sita en Rodó 303, ciudad de Canelones, a María Angélica Del Bono Piccardo. Acreedores: al mismo. — BOLIVAR PEREZ ROMERO. — ISABEL ALVEZ SILVA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26898 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26/9/904. — Cedimos derechos compromiso compraventa comercio sito José María Roo 1127 a José Luis Aranguena. — Acreedores al mismo: NANCY LACRUZ y ANDRES BENITEZ.
25) N$ 800.00 20/pub. 25766 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Enrique Lomando Monchetti Heladería situada en Luis A. de Herrera 3515. — Acreedores en la misma. — Ma. HILDA LOPEZ DOPICO. — ROBERTO CORRAL.
25) N$ 800.00 20|pub. 28008 Nov.27-v.dic.23.

ACTA Nº U-2153. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — Walter Jones por Arqu. Oscar Gutiérrez Hernández (Maldonado), solicita patente sobre: Modelo de Utilidad "Dispositivo de caño para extracción de válvula de pie en tanque de combustible subterráneo" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 28888 Dic.2-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Milton Avila, almacén sito en Porongos 3293. — Acreedores al mismo. — LUIS BENGUA. — RAFAEL VAZQUEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24075 Oct.24-v.dic.13.

Ley 26/9/1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Luisa Possamai comercio en Francisco Bauzá 3325. — Acreedores Magallanes 1412: FLORIBAL NUÑEZ VARGAS y MARTA ELENA CATELLI PIREZ.
25) N$ 800.00 20/pub. 26169 Nov.13-v.dic.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JUAN JOSE LORENZELLI ELOLA y SUSANA MARIA DECOUD CURBELO, prometieron vender el 2 de abril de 1982, a Ramón Lairihoy Rizzo, el establecimiento comercial en el ramo de panadería, con denominación "La Gran Vía", sita en calle 8 de Octubre esquina Arregui, de la ciudad de Salto y Ramón Lairihoy Rizzo cedió el 15 de noviembre de 1984 el referido compromiso a "Buen Gusto S. A.".
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres Orientales Nº 156 Esc. 4, de la ciudad de Salto.
25) N$ 4.000,00 20|pub. 26627 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26/9/1904. — "Alandre Ltda." prometió vender a Dianel S. A. la farmacia Armonía, sita en 18 de Julio 1478, local 004. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20/pub. 25705 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente compradora Farmacia Calmette sita en José Ellauri 452 a Calmette S.R.L. Acreedores en la misma. — ANA MARIA PEREZ SASSI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 25634 Nov.11-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Gabriana Limitada prometió vender a Isaac Héctor Yanya Jassid, comercio en Avda. Fernández Crespo 2174. — Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO SANTIAGO FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24518 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Luis Alberto Garandan, Carnicería Gobernador Viana Nº 3011. — Acreedores al mismo. — Noviembre de 1985. — RUBEN MANSILLA. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.
25) N$ 800.00 20|pub. 27979 Nov.27-v.dic.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — OSCAR AMBROSIO MAYA FERNANDEZ y AIDA MARTINEZ PLACIDA prometieron vender Panificadora MAYA a Maleseana Limitada. — Acreedores en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 25171 Nov.6-v.Dic.3.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos promitente compradora Farmacia Calmette sita en José Ellauri 452 a Calmette S.R.L. Acreedores en la misma. — ANA MARIA PEREZ SASSI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 25634 Nov.11-v.dic.6.

MERCEDES BENITO RODRIGUEZ, prometí en venta a Margarita Isabel Florindo Palacios, el 31|XII|1984, el Bar sito en la calle Máximo Gómez 4263. Deudores en la misma.
25) N$ 800,00 20|pub. 26731 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26/9/1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a José Gancio comercio Gil 1029. — Acreedores Magallanes 1412: ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ y RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) N$ 800.00 20/pub. 26170 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Haydée Fernández comercio en Mendez Núñez 2723. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO QUAGLIATA SARTORE. — NOEMI HAYDEE MARTINEZ CORREA.
25) N$ 800.00 10|pub. 29688 Dic.23-v.ene.8.

Ley 26|9|904. — La Casa de las Pizzetas Ltda. prometió vender a Esmir Allende, Bar y Pizzería en Mario Ferreira entre 12 y 13 (P. del Plata). — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29638 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Nuevo Pedro Ltda. comercio en Martín C. Martínez 2251. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO GUERRA POLONI. — MARIA FLORA GUIDOLIN.
25) N$ 800.00 20|pub. 29689 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isla de Gorriti Nº 2092, a Gonzalo Pérez Pérez y Carlos Pérez Mazza. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VIZOSO LORENZO y CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 29864 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|10|1904. — SALVADOR CAMINITTI y CELIA MARGARITA MONZO, prometieron vender a Susana Mabel De Mattia Martínez, quiosco sito en Agraciada 2392. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 29865 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|1904. — DOMINGUEZ RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Dic.5-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1099. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Dic.5-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

ARRENDAMIENTO LOCAL PARA CENTRAL TELEFONICA FRAILE MUERTO - CERRO LARGO

Segundo llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas por el arrendamiento de un local para sede del Servicio Telefónico en la localidad de Fraile Muerto, Departamento de Cerro Largo, con las siguientes características:

A) Ubicación: Estar emplazado a una distancia de 200 mts. aproximadamente de la actual Agencia.

B) Comodidades: Un ambiente de 30 mts. cuadrados con destino a la Sala de Tráfico y Cabinas Telefónicas. Otro ambiente de 10 mts. cuadrados para Sala de Descanso y un Gabinete Higiénico con un mínimo de 5 mts. cuadrados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del local, indicando ubicación, comodidades y precio del alquiler pretendido; dirigido a la Asesoría Notarial, Av. Daniel Fernández Crespo 1534, 8.o piso, Montevideo, hasta el 19 de diciembre a las 10 horas en que se procederá a su apertura.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en la Ley N.o 14.129 artículos 14 y 15 con la redacción dada por el artículo 12 de la Ley N.o 15.056 del 22|9|80 y concordantes de la Ley modificativa N.o 15.154.

En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente N.o 36.235|1. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 43407 Dic.5-v.dic.9.

ANTEL

ARRENDAMIENTO DE LOCAL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas por el arrendamiento de uno o varios locales para oficinas de cuentas vencidas en el departamento de Montevideo, con las siguientes características:

A) Ubicación: Sobre la zona del Cordón, en un radio aproximado a los 300 metros del local actual ubicado en la esquina de Colonia y Daniel Fernández Crespo.

B) Comodidades: Como mínimo deberá contar con una superficie de 400 metros cuadrados, en una o varias oficinas preferentemente contiguas, no interiores, con servicios higiénicos adecuados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis de los locales indicando ubicación, comodidades y precio del alquiler pretendido en la Unidad de Agrimensura y Bienes Raíces, 2.o piso de la calle Treinta y Tres 1416, Montevideo, hasta el 13 de diciembre de 1985 inclusive a las 17 horas en que se procederá a su apertura.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en la Ley Nº 14.219 artículos 14 y 15 con la redacción dada por el artículo 12 de la Ley N.o 15 056 del 22|9|80 y concordantes de la Ley modificativa N.o 15.154.

En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente N.o 36.408. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 43409 Dic.5-v.dic.9.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

ARRENDAMIENTO DE LOCAL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas por el arrendamiento de uno o varios locales para Oficinas en el departamento de Montevideo, con las siguientes características:

A) Ubicación: Sobre la zona del Cordón, en un radio aproximado a los 300 metros del local actual ubicado en la esquina de Colonia y Daniel Fernández Crespo.

B) Comodidades: Como mínimo deberá contar con una superficie de 400 metros cuadrados en una o varias oficinas preferentemente contiguas, no interiores, con servicios higiénicos adecuados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis de los locales, indicando ubicación, comodidades y precio del alquiler pretendido en la Unidad de Agrimensura y Bienes Raíces, 2º piso de la calle Treinta y Tres Nº 1416, Montevideo, hasta el 13 de diciembre de 1985, inclusive, a las 17 hs., en que se procederá a su apertura.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen esta-

blecido en la Ley Nº 14.219, artículos 14 y 15, con la redacción dada por el artículo 12 de la Ley 15.056 del 22|9|80, y concordante de la Ley Modificativa Nº 15.154.
En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente Nº 36.408. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 43423 Dic.23-v.dic.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de fecha 17 de octubre de 1985, Acta N.o 12.799 se dispuso el cese en la función que desempeña en el Banco, el funcionario señor CARLOS YAMANDU JESUS ECHARTE. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gerencia de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 43405 Dic.5-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de fecha 17 de octubre de 1985, Acta N.o 12.799 se dispuso el cese en la función que desempeña en el Banco, el funcionario señor JORGE EDUARDO HUTTON ROBAINA. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gerencia de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 43406 Dic.5-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Banco Hipotecario del Uruguay, notifica que por resolución de Directorio de fecha 7 de noviembre de 1985, Acta 12.803, y de conformidad a lo establecido en el artículo 97, inciso C de la Carta Orgánica y al artículo 52 bis del Reglamento de Disposiciones Generales del Banco, resolvió: declarar cesante al funcionario Sr. ADOLFO NAVIA BARTABURU, por renuncia tácita operada por abandono del cargo. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Gerencia de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 43385 Dic.4-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Se cita al señor ISAAC VASILISKIS RUTSTEIN para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en providencia de fecha 28|X|85 dictada en expediente Nº 3.028.780 caratulado "Ecima S.A. I.V.A. Patrimonio" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley N.o 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43412 Dic.5-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Sra. MARIA DEL CARMEN GARCIA OLIVA: Cítase a concurrir a la Sucursal U.RE.FI. Roosevelt 671 de Minas a notificarse del Registro de Obra N.o 13100957|0, dentro del plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 Código Tributario). — Minas, 13 de noviembre de 1985. — Carlos Amarante, Jefe 2.a.
27) N$ 240.00 3|pub. 29153 Dic.4-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Sra. JULIA ZULMA HERNANDEZ de CASAS: Cítase a concurrir a la Sucursal U.RE.FI. Roosevelt 671 de Minas a notificarse del Registro de Obra N.o 13100287|8, dentro del plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 Código Tributario). — Minas, 13 de noviembre de 1985. — Carlos Amarante, Jefe 2.a.
27) N$ 240.00 3|pub. 29154 Dic.4-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Sra. GLADYS CURBELO de GONZALEZ: Cítase a concurrir a la Sucursal U.RE.FI. Roosevelt 671 de Minas a notificarse del Registro de Obra N.o 13100182|0, dentro del plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 Código Tributario). — Minas, 13 de noviembre de 1985. — Carlos Amarante, Jefe 2.a.
27) N$ 240.00 3|pub. 29155 Dic.4-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Sr. VICTOR ORTIZ y JUAN M. BARCELO: Cítase a concurrir a la Sucursal U.RE.FI. Roosevelt 671 de Minas a notificarse del Registro de Obra N.o 13100122|7, dentro del plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 Código Tributario). — Minas, 13 de noviembre de 1985. — Carlos Amarante, Jefe 2.a.
27) N$ 240.00 3|pub. 29156 Dic.4-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Se emplaza al funcionario GILBERTO DIAZ GONZALEZ, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días, en el Departamento de Sumarios —San José 1132, Piso 6º—, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.
27) (C.C.) 3|pub. 43325 Dic.3-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Contratación de camiones
Por resolución N.o 8669|85 de noviembre 29 fue modificada la convocatoria para la contratación directa y extraordinaria de 10 (diez) camiones, autorizada por la resolución número 8.382|85 de fecha 26 de noviembre de 1985 con caja abierta con volcadora, puerta trasera y capacidad de caja no inferior a 5m3., con destino al Servicio de Barrido y Recolección de Residuos por el lapso de 1 (un) mes, renovable por períodos de igual duración a razón N$ 85.00 (nuevos pesos ochenta y cinco) más el Impuesto al Valor Agregado por cada kilómetro de recorrido cargado, para cumplir la tarea para la cual se le contrata en turnos de 6 a 12 horas y de 12 a 18 horas.
Estableciendo que dicho precio se entiende con la caja completamente cargada. Si así no fuera se pagará proporcionalmente el volumen transportado.
Las distancias entre cada una de las zonas en que está dividida la ciudad y el volcadero serán determinadas por esta Intendencia, de acuerdo a recorridos preestablecidos.
A tales efectos los aspirantes deberán presentarse ante las Oficinas del Departamento de Obras y Servicios, Palacio Municipal, 2.o piso, en horario hábil de oficina, para las aclaraciones complementarias que sean precisas y a los efectos de la respectiva inscripción.
El presente aviso sustituye al publicado en las fechas 28 y 29 de noviembre de 1985.
27) (C.C.) 1|pub. 43416 Dic.5-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 78. — Por Decreto Nº 22.424 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 7480/85 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de octubre de 1985 y 29 de octubre de 1985 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 25 mts. de la calle Hipólito Irigoyen, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 96.645: área total: 432 m2. 36; área a expropiar: 135 m2. 07, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de al Ley número 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Dino Mascetti Alessandrini, como propietario conocido, para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberá concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-5050/4 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985.
27) (C. C.) 8|pub. |43425 Dic.23-v.ene.3.

8|VIII|85, hasta tanto los cargos que ocupan presupuestalmente sean adecuados a los nuevos escalafones y se establece que, sin perjuicio de lo dispuesto, esta Intendencia Municipal deberá hacer cesar en las funciones asignadas un número no inferior al 50 o|o de las actualmente existentes, en la forma que se indica y en el plazo que se establece; el Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:
Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Contaduría General, al Instituto de Estudios Municipales, a los Servicios de Personal, de Publicaciones y Prensa y pase por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición —para su desglose e incorporación al Registro correspondiente— y al Departamento Administrativo a sus efectos. — (Fdo.) Dr Jorge Luis Elizalde, Intendente Municipal; Diego M. Barañano, Secretario General (I.).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43426 Dic.23-v.dic.23.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Decreto Nº 22.519. — Se prorroga el plazo establecido en el apartado final del artículo 188 del Decreto Nº 22.229, de 31 de mayo del año en curso.
La Junta Departamental de Montevideo Decreta:
Artículo 1º Prorrógase el plazo establecido en el apartado final del artículo 188º del Decreto Nº 22.229, de 31 de mayo de 1985, ratificado por Decreto Nº 22.243, de 17 de junio del mismo año, con relación a los funcionarios que no fueron incluidos en la Resolución Nº 4.525|85 de 8 de agosto de 1985, hasta tanto los cargos que ocupan presupuestalmente sean adecuados a los nuevos escalafones.
Art. 2º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, dentro de los diez días de vigencia de este decreto, la Intendencia Municipal deberá hacer cesar en las funciones asignadas a un número no inferior al cincuenta por ciento de las actualmente existentes, comunicando las nóminas respectivas a la Junta Departamental.
Art. 3º Comuníquese.
Sala de sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Héctor A. Grauert, Presidente. — Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaría General.

Intendencia Municipal de Montevideo
(Resolución Nº 8.682|85)
Montevideo, 3 de diciembre de 1985.
VISTO: el Decreto Nº 22.519 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de noviembre de 1985 y recibido por este Ejecutivo en el día de la fecha, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 7.820|85, de 12|XI|85, se prorroga el plazo establecido en el apartado final del artículo 1880 del Decreto número 22.229, de 31 de mayo del año en curso ratificado por Decreto Nº 22.243 de 17 de junio ppdo., con relación a los funcionarios que no fueron incluidos en la Resolución Nº 4.525|85, de

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento de Planeamiento Urbano
Intimación
Intímase a los propietarios de las construcciones ubicadas en la calle Carnelli Nº 1335|37|37 bis y 1339, padrón Nº 1334, declaradas ruinosas por Resolución Nº 102056 del 24|XI|77; Sres. María del Luján, Ana María, María del Carmen Alba Rosa y José Enrique Cirilo y Josefa, Felipe Santiago, Miguel, Enrique, Emilio, María Angela, Roberto y Yolanda Cirilo Lagreca, a demolerlas solicitando instrucciones a la Asesoría Técnica en un plazo de treinta días. De no efectuarla en dicho plazo, la realizará este Municipio con cargo a la propiedad.
Los propietarios podrán optar por proceder a la recuperación de la finca en cuyo caso deberán iniciar la gestión correspondiente bajo responsabilidad de profesional, Arquitecto o Ingeniero Civil. — Montevideo, diciembre 9 de 1985.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43436 Dic.23-v.dic.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Número 75
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO. — Por decreto Nº 22.389 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 6599/85 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de setiembre de 1985 y 8 de octubre de 1985, respectivamente, han sido designados para ser expropiados parcialmente con destino a la prolongación de la calle Pedro J. Viera, los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 30.043/001, 002, 003, 004, 005, 101, 102, 103, 104, 105, 201, 202, 203, 204, 205 y 301.
Area total: 362 mts.2 aproximadamente.
Area a expropiar: 7 mts.2, 50, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular a Nelson Walter Cammarano Russo, Ramón Heraldo Capdevilla Acosta, Serafina Mancuso Labate, Hortensia Cáceres Giménez, Iraida o Iroida Cáceres Giménez, Ricardo Veirano Galdós, Mabel Ivonne González, Fco. Marcelino Vernazza Muñoz, Olga Pareja Luen, Juan José Vignolo Burgueño, Gloria Haraceli Fernández,

Gloria B. Campodónico Cabral, Graciela María Porta Saita, Pablo Alfredo Piccini Díaz, Felicia Elsa Barro, María Edelmo Quintana, Manuel Fardín, Estrella Vila, César Gustavo Palomeque Kauffman, María Lourdes Tato Balmaceda, Blanca Lidia Fros Arévalo, Alba Amadora Arezo Lima, Nepomuceno Gómez Fernández, Terenzio Luis Ghelfi o Gelfi Sordi y Elinda Elsa Anicetti Garrido y Enrique Horacio Dieux Troncoso, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 500 - 1408 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, noviembre 11 de 1985.

27) (Cta. Cte.) 8/pub. 43267 Nov.28-v.dic.9.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.4404|3, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 43187 Nov.25-v.dic.4.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por resolución de fecha 19 de noviembre de 1985 ha sido dispuesto el reconocimiento del señor Licenciado don NELSON VALENCIA GARCIA como Encargado de Asuntos Consulares de la República de Honduras en Montevideo.

27) (C.C.) 1|pub. 43404 Dic.5-v.dic.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor EDUARDO ALVES PERCOVICH, solicitando autorización para construir una represa sobre el arroyo Sarandí Grande, para riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones números 7042, 5398 y 3951 e inundará parte de los padrones números 7042, 4715, 5398, 1810 y 1811, todos de la 3ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 13 de enero de 1986, a las 10:00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Jurbi, Director Nacional.

27) N$ 720,00 3|pub. 29745 Dic.23-v.dic.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ERNESTO BETHENCOURT para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito N.o 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de ésta Dirección de fecha 25|1|85 dictada a Fs. 5 del As SA|SN caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43358 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RAMON GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 17 de enero de 1985 dictada a Fs. 6 del As.870|sa 6908|85 caratulado: "Se prescribe la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43359 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Alejandro Buci", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 27|2|85, dictada a fs. 6 del As. 148|1647|80, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43360 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Daniel Galmari Gentile" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|2|85, dictada a fs. 10 del As. 9690|7800|84, caratulado: "Aplicar una multa por violación Art. 8º del decreto 175|79, del 21 de marzo de 1979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43361 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Pedro Esquerre", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 16|8|85, dictada a fs. 4 del As. 6541|7760|85, caratulado: "Declaración Jurada de Fauna fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43362 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Helvecia Karlem de Piana", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 6|6|85, dictada a fs. 10 del As. 4094|972|85, caratulado: "En la fecha se desglosan fs. 1 a 6 a los efectos de otorgar los permisos en cuestión", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43363 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Julio Berruti", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 26|2|85, dictada a fs. 7 del As. SA|SN, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43364 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Silvio Morales", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha, 28 de febrero de 1985, dictada a fs. 11 vuelta del As. 1361|2786|80, caratulado: "Se archiva el presente obrado por no surgir infracción alguna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43365 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma. "Carlos María Bone", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 2|5|85, dictada a fs. 2 del As. 3453|847|85, caratulado: "Comunicar si se eliminó totalmente las cepas, de no ser así deberá ser una transferencia debiéndose inscribir el comprador del predio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43366 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "López Rubio", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|85, dictada a fs. 6 del As. SA|SN, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43367 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Raúl Fernández", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 28 de febrero de 1985 dictada a fs. 6 del As. 882|3574|81, caratulado: "Se prescribe la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43368 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Idiarte Viña Hnos.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 4|9|84, dictada a fs. 9 del As. 10825|6068|SA 1983, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43369 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Transportes Méndez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 29|5|85, dictada a fs. 8 del As. SA|429|1919|80, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43370 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Omar Peña", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 28 de febrero de 1985, dictada a fs. 8 vta. del As. S.A.|823|85, caratulado: "Se archiva el presente obrado por no surgir infracción alguna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43371 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Roque Damian", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 26|2|85, dictada a fs. 7 del As. S|A|SN, caratulado: "Declara prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43372 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "José E. Urrutia", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de enero de 1985, dictada a fs. 6 vta. del As. S.A.|451|85, caratulado: "Se archiva el presente obrado por no surgir infracción alguna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43373 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Washington Fechetti", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 26|2|85, dictada a fs. 6 del As. 1348|2779 año 1980, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43374 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Ruben García", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 16 de enero de 1985 dictada a fs. 6 del As. SA 208|85, caratulado: "Se prescribe la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43375 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Carlos oCsta", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 4|1|85, dictada a fs. 6 del As. SA/SN, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43376 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Cooperativa Agropecuaria Ltda. Mi Rancho (CALMIRA)", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 6 de setiembre de 1985, dictada a fs. 26 del As. 3212|1124|84, caratulado: "Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa CALMIRA, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1985", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43377 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Mariano Kleiman", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 17 de enero de 1985, dictada a fs. 11 del As. S.A.|216|85, caratulado: "Se archiva el presente obrado por no surgir infracción alguna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43378 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "E. Damiano", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de mayo de 1985, dictada a fs. 5 del As. 927-3611 SA, caratulado: "Archívese", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43379 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Heber Fernández", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de octubre de 1984, dictada a fs. 10 del As. SA 11127-6188-3, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43380 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sr. Riso", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de mayo de 1985, dictada a fs. 5 del As. 535-2015-SA, caratulado: "Archivo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43381 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Salvador Lauretta", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 24|9|85, dictada a fojas 60 del As. 12733|789|82, caratulado: "Establecer el valor sustitutivo del comiso dispuesto en la Resolución Nº 14656, y sobre la responsabilidad del vino de los recipientes Nos. 3 y 19 por dicha pérdida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43382 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Nicolás De Armas", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de

esta Dirección de fecha 10|5|85, dictada a fs. 5 del As. 2311|4672|SA, caratulado: "Se archivan estos obrados por no surgir probada la infracción", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43383 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Eriberto Martínez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 4|1|85, dictada a fs. 5 del As. SA/SN, caratulado: "Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43384 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Clausúrase a la Farmacia "Metrópolis", sita en Dr. Batlle y Ordóñez Nº 1756 de esta ciudad, propiedad de la firma "Metrópolis Ltda." integrada por Jorge Nelson Maiztegui y Marta Susana Tancredi, por las reiteradas irregularidades constatadas.

27) (C.C.) 3|pub. 43346 Dic.3-v.dic.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E. REGLAMENTO DE ENCOMENDACION DE FUNCIONES

R|D 3032|85 Del 20|11|85

1º) Sustituir el texto de las Normas Reglamentarias sobre Encomendación Interina de Funciones Superiores aprobado por R|D Número 1787|85 del 17|VII|85, en su Numeral 2º, por el siguiente:

Artículo 1º) Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado tienen la obligación de sustituir al titular inmediato superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo. Esta obligación regirá aún cuando hubiera cargos vacantes intermedios (Art. 59º de la ley Nº 12.801 del 30|XI|60, en la redacción dada por el Art. 14º del Decreto Ley Nº 14.416 del 28|VIII|75).

Art. 2º) El desempeño interino de un cargo superior será dispuesto en cada caso por el Directorio toda vez que estime necesaria la subrogación. Cuando razones de urgencia debidamente fundadas hayan motivado una subrogación dispuesta por un órgano subordinado, se dará cuenta de ello inmediatamente al Directorio a efectos de que este convalide o revoque lo actuado.

Art. 3º) El funcionario así designado tendrá derecho a percibir la diferencia existente entre el sueldo del cargo que pasa a ocupar y el del suyo propio a partir de la fecha en que tome posesión de aquél y siempre que hubieren transcurrido, por lo menos, noventa días de la ausencia del titular. Si no hubiese vencido dicho lapso al iniciar su nuevo cometido, la liquidación de las diferencias de sueldo se iniciará una vez transcurridos los citados noventa días (Art. 60º de la Ley Nº 12.801 del 30|XI|60, en la redacción dada por el Art. 15º del Decreto Ley Nº 14.416 del 28|VIII|75). La sustitución en el cargo superior de un funcionario interino por otro, no constituye ausencia del titular y por lo tanto no dará lugar a un nuevo cómputo de noventa días.

Art. 4º) La designación interina deberá recaer en principio en el titular del cargo del grado inmediato inferior del escalafón respectivo que ostente el mejor derecho funcional (antigüedad calificada), cualquiera sea la repartición a que pertenezca, con las precisiones, salvedades y excepciones prescriptas en los Artículos siguientes; de no existir titulares en el grado inmediato inferior se seguirá el orden descendente dentro del escalafón respectivo.

Art. 5º) Cuando las necesidades del servicio así lo impongan, la selección del subrogante podrá limitarse a la circunscripción funcional o territorial en cada caso o en forma genérica, según se determine. Tal limitación deberá ser establecida por el Directorio, a propuesta de la repartición responsable de la función en cuestión y con intervención del Departamento de Administración de Personal; es a propuesta deberá fundarse en claros motivos que demuestren la perturbación que se derivaría de tomar en cuenta a todos los funcionarios del escalafón o aún la imposibilidad de proceder en tal forma.

Art. 6º) Para la provisión de interinatos deberá tenerse en cuenta en primer lugar los funcionarios presupuestados. Solamente en caso de inexistencia de los mismos en los grados inferiores del escalafón respectivo podrán designarse funcionarios contratados.

Art. 7º) Entre los funcionarios del mismo grado deberá preferirse el de mayor antigüedad calificada. Hasta tanto no se realicen las calificaciones del año 1984 se atenderá, en principio, la antigüedad simple, salvo que existieran elementos objetivos debidamente documentados que permitan deducir que el funcionario más antigüo no será en aquel año, el re mayoyr antigüedad calificada.

Art. 8º) En caso de que el desempeño del cargo superior requiera conocimientos especiales, la antigüedad calificada podrá ser complementada mediante la exigencia de títulos, aprobación de cursos de capacitación o pruebas de suficiencia, según se determine en cada caso por el Directorio. Sólo en hipótesis especiales en que la naturaleza de las funciones así lo imponga podrá condicionarse la designación interina al resultado de pruebas o test psicológicos o psicofísicos.

Art. 9º) Si fuere imprescindible disponer inmediatamente la subrogación y la designación requiriera prueba de suficiencia o requisitos similares, se nombrará a aquel funcionario que en principio ostente el mejor derecho debiendo reverse tal encomendación luego de realizadas las pruebas.

Art. 10) Cuando el funcionario que en principio debería ser designado estuviere sometido a sumario administrativo, la Administración podrá abstenerse de encomendarle la función superior, debiendo rever la designación que efectúe una vez concluido el sumario y según las resultancias del mismo.

Art. 11) Sólo excepcionalmente y cuando no existieren en la circunscripción funcionarios del escalafón respectivo podrán proveerse interinatos con empleados de otro escalafón, previa prueba de suficiencia.

Art. 12) Cuando en razón de incremento de los servicios que no haya sido contemplado en el presupuesto del Ente, resulte ineludible confiar funciones superiores a un funcionario sin que exista el correlativo empleo, se otorgará a aquél una compensación equivalente a la diferencia de sueldos existente entre el de su cargo y el que cabría atribuir a las funciones superiores desempeñadas. Para dicha encomendación se aplicarán en lo pertinente las normas del presente Reglamento. Previamente a la encomendación deberán evaluarse dichas funciones por la Oficina de Organización y Métodos. Al disponerse la misma, el Directorio ordenará proyectar la creación del empleo en el próximo presupuesto del Instituto.

Art. 13) Una vez efectivada la reestructura de escalafones del personal y puestas al día las promociones, no podrán disponerse interinatos por un término superior a 18 (dieciocho) meses. Dentro de dicho término, los cargos deberán proveerse de acuerdo a las reglas del ascenso.

Art. 14) En los casos previstos por el inciso 1º del Art. 2º, la Jefatura correspondiente planteará por vía jerárquica la necesidad de la subrogación a la Gerencia o Jefatura de similar jerarquía correspondiente, quienes si no tuvieren objeciones que formular, la tramitarán al Departamento de Administración de Personal.

Art. 15) Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, el Departamento de Administración de Personal, deberá efectuar directamente las proposiciones respectivas, una vez que estén aprobadas las calificaciones del personal del Organismo correspondientes al Ejercicio 1984. Hasta tanto no estén aprobadas dichas calificaciones, el Departamento de Administración de Personal, deberá ajustarse al procedimiento establecido en los Artículos 16º y 17º.

Art. 16) Una vez conocida la necesidad de subrogación, el Departamento de Administración de Personal, dispondrá un llamado a aspirantes a la misma por carteleras, por un período de cinco días hábiles con las especificaciones y condicionantes correspondientes. Agotado dicho plazo, los interesados dentro del igual término de cinco días hábiles deberán registrarse por escrito ante el Departamento de Administración de Personal, quien seleccionará al aspirante de mejor derecho, a efectos de la correspondiente proposición a Directorio. El Departamento de Administración de Personal instrumentará el procedimiento a seguir para el registro de aspirantes a que se refiere el inciso anterior.

Art.17) Previamente a la publicación por carteleras que dispone el Artículo anterior, las Jefaturas correspondientes dispondrán la notificación personal de todos los funcionarios de su dependencia previamente a dicha publicación, con especificación del cargo a proveer y fecha de iniciación del período de la misma. A tal efecto, el Departamento de Administración de Personal cursará con la debida antelación, la información del caso a las Gerencias o Jefaturas de jerarquía similar.

Art. 18) En caso de igualdad de derechos entre los interesados la situación se resolverá por prueba de oposición referida a las exigencias del cargo, que será dispuesta por el Departamento de Administración de Personal, quien de acuerdo al resultado de la prueba elevará a Directorio la correspondiente proposición.

Art. 19) En los casos previstos por el inciso 2º del Art. 2º, la Jefatura respectiva encomendará la subrogación al funcionario de su dependencia de mejor derecho y con las fundamentaciones del caso, elevará la gestión por vía jerárquica a la Gerencia o Jefatura de similar Jerarquía correspondiente, quienes si no tuvieren objeciones que formular, la tramitarán al Departamento de Administración de Personal y si éste no tuviere a su vez objeciones en lo que respecta a mejor deerecho en el ámbito de la dependencia de que se trate, elevará las actuaciones a Directorio para su resolución. Resueltas las razones que determinan y fundamentan el procedimiento, se procederá a regularizar la situación en base a lo establecido en las restantes disposiciones en lo pertinente.

Art. 20) Las resultancias de las pruebas de suficiencia, o cursos, aprobados por Directorio, no constituyen por sí solos mejor derecho, acreditando únicamente habilitación para el desempeño de los cargos correspondientes. El mejor derecho entre los funcionarios habilitados, quedará estalecido con arreglo a las normas del presente Reglamento.

Art. 21) Los interesados no confieren por sí mismos mejor derecho para la ocupación definitiva del cargo.

Art. 22) Quedan derogadas todas las disposiciones en la materia adoptadas por Directorio con anterioridad a la fecha de vigencia del presente Reglamento.

2º) Disponer que la Gerencia General adopte las medidas pertinentes a efectos de la publicación del Reglamento en el "Diario Oficial" y a su más amplia difusión entre el funcionariado, con la constancia de la fecha en que el mismo entrará en vigencia, la que tendrá lugar una vez cumplido los diez días siguientes a su publicación.

3º) Comuníquese a la Gerencia General y a la Oficina Jurídica. Cumplido, previo conocimiento de la Secretaría General, pase al Departamento de Administración de Personal. — Por el Directorio: Ing. Jorge Carlos Caviglia, Presidente. — Jorge M. Carlotta Bosch, Secretario del Directorio.

27) (C. C.) 1|pub. 43401 Dic.5-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al ex-funcionario de este Organismo señor HERIBERTO FUSARO para que se presente indefectiblemente dentro de los diez días hábiles a partir de la presente publicación, en el Departamento de Personal de este Organismo, sito en Uruguay 878 a efectos de que se notifique de la resolución recaída en Exp. N.o 1118, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de dársele por notificado. — Carmen Mary Echeguía, Jefe de Departamento.

27) (C.C.) 3|pub. 43351 Dic.4-v.dic.6.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

"Que debiendo el Tribunal entrar en receso desde el 1º al 31 de enero, de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Nº 15.524), desígnase Ministro de Feria al doctor Luis Alberto Galagorri, quien fijó el horario en que deberá funcionar la Oficina al público de 9 a 10 horas". — Dr. José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.

27) (C. C.) 1|pub. 43398 Dic.5-v.dic.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CATERINA ELIA INFANTINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de noviembre 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 160.00 1|pub. 29718 Dic.23-v.dic.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace sa-

ber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ESTHER BEATRIZ PROSPER OLIVEIRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 2 de diciembre 1985.

27) N$ 120.00 1|pub. 29839 Dic.23-v.dic.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALVARO ZITO VOLONTE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 160,00 1|pub. 29734 Dic.23-v.dic.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a EMILIO GROBA COTRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 2 de diciembre 1985.

27) N$ 160.00 1|pub. 29455 Dic.5-v.dic.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto| Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a HECTOR ALFREDO LEGUISAMO NANE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 2 de diciembre 1985.

27 N$ 120.00 1|pub. 29530 Dic.5-v.dic.5.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: U.T.E. c| MALENCHINI FERNANDO "Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 293|85), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Malenchini Pertine y a las demás personas que se consideren con derechos al bien ubicado en la localidad "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, que constituye parte del Padrón Nº 111 y que se encuentra individualizado como la fracción letra "A" en plano B 1020 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983, según el cual consta de un área de 144 mts. 2 con el siguiente deslinde: al Este de frente a calle de 12 mts. conocida por el Parador según una recta de 8 mts. cuyo punto más cercano dista 37 mts. de la esquina con calle de 12 mts. que conduce a la plaza y el faro; por el Norte linda con el Padrón Nº 106 según una recta de 18 mts. Dicho inmueble será destinado para asiento de una subestación a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1985.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42851 Nov.25-v.dic.31

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: U.T.E. c./MALENCHINI, FERNANDO, "Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 293/85), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Malenchini Pertine y a las demás personas que se consideren con derechos al bien ubicado en la localidad "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que constituye parte del Padrón Nº 111 y que se encuentra individualizado como la fracción letra "A" en plano B 1020 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983, según el cual consta de un área de 144 mts.2 con el siguiente deslinde: al Este de frente a calle de 12 mts. conocida por el Parador, según una recta de 8 mts. cuyo punto más cercano dista 37 mts. de la esquina con calle de 12 mts. que conduce a la plaza y el faro; por el Norte linda con el Padrón Nº 106 según una recta de 18 mts. Dicho inmueble será destinado para asiento de una subestación, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1985.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42851 Nov.20-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Montevideo, 4 diciembre 1985.
Rep. 190|985.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 28 noviembre 1985, llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 31|12|86 de los siguientes cargos:

Exp. 855.147. — Profesor Adjunto del Depto de Radiología (Nº 1288, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs. rubros del Hospital de Clínicas) 2º llamado.

Exp. 853.762. — Ayudante del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 236, Esc. Be2 Gº 1, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina) 2º llamado.

Plazo de inscripción: Hasta las 13 hs. del día 20 de diciembre de 1985.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43434 Dic.23-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rectificación de Llamado

Montevideo 4|12|85.
Rep. 192|85.

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado efectuado por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21|11|85 en el cual se efectuó el llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado de Curso de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Nutrición y Dietética, donde dice Nº 1604, debe decir Nº 1624, el mismo vence el día 16 de diciembre de 1985.

27) (Cta. Cte) 3|pub. 43435 Dic.23-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Se notifica a la Dra. MRIE IVETTE ALMENDRAS la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central, N.o 54, en susesión de fecha 22 de octubre de 1985:

Atento al resultado del respectivo llamado a aspirantes:

1.o) Designar a la Dra. Raquel Teresa Zamora en el cargo de Encargado de Curso de Psicopatología (Esc. Be2, Grado 3, 12 horas semanales) en la Escuela Universitaria de Servicio Social con carácter interino hasta la provisión titular del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1985.

2.o) Disponer el cese de la Dra. Marie Ivette Almendras en las funciones de Encargado de Curso Psicopatología (Esc. Be2, Grado 3, 15 horas semanales) de dicha Escuela.

27) (C.C.) 1|pub. 43402 Dic.5.v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"ING. FEDERICO E. CAPURRO"

Llamado a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|86 de los siguientes cargos docentes:

Ayudantes de Curso
(Esc. Be2, Gº 1, 4 hrs. semanales).
Administración de Bibliotecas III
Bibliotecología Comparada

Ayudantes de Curso
(Esc. Be2, Gº 1, 6 hrs. semanales)
Catalogación y Clasificación I
Historia del Libro
Inglés Técnico I
Bibliografía y Referencia I
Administración de Bibliotecas I
Bibliografía II
Grandes Libros Científicos
Inglés Técnico II
Catalogación y Clasificación III
Administración de Bibliotecas III
Bibliografía III
Documentación
Libros y Documentos Nacionales
Planeamiento Servicios Bibliotecarios
Técnicas Estadísticas
Metodología de la Invest. Social

Ayudantes de Curso
(Esc. Be2, Gº 1, 11 hrs. semanales)
Libros y Documentos Humanísticos

Profesor Encargado de Curso
(Esc. Be2, Gº 3, 6 hrs. semanales)
Catalogación y Clasificación I
Inglés Técnico I
Administración de Bibliotecas I
Catalogación y Clasificación II
Inglés Técnico II
Bibliotecología Comparada
Catalogación y Clasificación III
Administración de Bibliotecas III
Bibliografía III
Planeamiento de los Servicios Bibliotecarios
Metodología de la Investigación Social

La presentación y entrega de relación de méritos documentados (Original y 3 copias) se hará en la Secretaría de la Escuela, desde el día 9|12 al 18|12 de 8 a 12 hrs. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43433 Dic.23.v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

Aprobar el informe de la Comisión de Reorganización de las Cátedras y en consecuencia, proceder a efectuar los llamados para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de marzo de 1986, de los cargos que se detallan a continuación,:

1) Asistente de Análisis Instrumental, 20 horas, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 2.).
2) 5 Ayudantes de Bioquímica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1,) 15 horas semanales.
3) Ayudante de Tecnología Microscópica y Parasitología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1,) 20 horas.
4) 2 Profesores Agregados de Química Orgánica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 4), 24 horas semanales.
5) Profesor Adjunto de Bromatología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 3), 25 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 12 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

6) Asistente de Qca. Analítica de Medicamentos, (Esc. Be 2, Cat.II, grado 2), 20 horas semanales.
7) Profesor Agregado de Fisicoquímica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 4), 15 horas semanales.
8) Profesor Adjunto de Fisicoquímica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 3) 40 horas semanales.
9) 3 Ayudantes de Fisicoquímica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 20 horas semanales.

10) Plazo de Inscripción: Hasta el día 13 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

Profesor Adjunto de Farmacotecnia, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 3), 12 horas semanales.
11) Profesor Agregado del Taller de Instrumentos, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 4), 12 horas semanales.
12) Profesor Adjunto de Farmacognosia, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 3), 20 horas semanales.
13) 2 Ayudantes de Botánica, (Esc. Be 2, Cat. I, grado 2), 24 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 16 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

14) Profesor Agregado de Electroquímica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 4), 20 horas semanales.
15) Ayudante de Electroquímica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 20 horas semanales.
16) 2 Ayudantes de Qca. Cuántica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 20 horas semanales.
17) 2 Profesores Adjuntos de Qca. Inorgánica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 3), 15 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 17 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

18) 2 Ayudantes de Qca. Inorgánica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 20 horas semanales.
19) 2 Ayudantes de Matemática, (Esc. Be 2, Cat. II grado 1), 20 horas semanales.
20) 2 Asistentes de Bromatología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 2), 20 horas semanales.
21) 3 Ayudantes de Bromatología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 20 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 18 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

22) Profesor Adjunto de Inmunología, Esc. Be 2, Cat. II, grado 3), 20 horas semanales.
23) Asistente de Inmunología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 2), 20 horas semanales.
24) Asistente de Microbiología General, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 3), 20 horas semanales.
25) 3 Ayudantes de Microbiología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 24 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 19 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

26) Ayudante de Qca. Analítica Cuantitativa, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 20 horas semanales.
27) Profesor Adjunto de Toxicología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 20 horas semanales.
28) Asistente de Toxicología, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 2), 15 horas semanales.
29) Ayudante de Toxicología, (Esc. Be 2, Cat. II grado 1), 15 horas semanales.
30) Profesor Agregado de Radioquímica, (Esc. Be 2, Cat. II, grado 1), 15 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 20 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

* Señalar que es aspiración de este Consejo que en los llamados para materias que puedan involucrar más de una orientación, se desea adoptar la orientación química, prioritaria en las asignaturas de la Facultad de Química.
** Además de lo expresado en el punto anterior, se requiere experiencia en Análisis Clínicos.

El Consejo Directivo de la Facultad de Química en sesión de fecha 25 de noviembre de 1985, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. Be 2, Cat. II grado 2), 20 horas semanales, con asignación de tareas de Cristalografía, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1985.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 9 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.

Ayudante de Análisis Instrumental (por vía de regularización antes Química Cuántica) 10 horas semanales (Esc. Be 2, Cat. II grado 1).
Plazo de Inscripción: Hasta el día 9 de diciembre de 1985, a la hora 11:00.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43397 Dic.5-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Concursos
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a Concurso de Pruebas entre estudiantes de esta Institución para proveer en forma titular, los siguientes cargos docentes:

4 Ayudantes de Anatomía General y Buco Dental, (Esc. Be2, Grado: 1), 8 horas semanales.
2 Ayudantes de Bioquímica y Biofísica, (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
2 Ayudantes de Anatomía Patológica, (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
3 Ayudantes de Microbiología, (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
1 Ayudante de Fisiopatología, (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
1 Ayudante de Fisiología, (Esc. Be 2, Grado 1), 8 horas semanales.
1 Ayudante de Farmacología y Terapéutica, (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
3 Ayudantes Clínica de Operatoria Dental 1ro. (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
4 Ayudantes Clínica de Operatoria Dental 2do. (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
2 Ayudantes Clínica de Endodoncia, (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
3 Ayudantes Clínica de Ortopedia DMF 1ro. (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
3 Ayudantes de Técnica de Operatoria Dental (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.
2 Ayudantes de Paradentología, (Esc. Be 2, Grado: 1), 8 horas semanales.

Las solicitudes de Inscripción se recibirán en esta sección escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar:
Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.

Presentar la siguiente Documentación:

Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado expedido por la Sección Bedelía de esta Facultad, que acredite tener aprobada la asignatura motivo del llamado.

Vencimiento del Llamado: 30 de diciembre de 1985. Hora: 11.00. — Horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.00 horas. — Facultad de Odontología, Las Heras 1925.

27) (C. C.) 1|pub. 43389 Dic.5-v.dic.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Concursos
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de esta Facultad se llama a Concurso de Pruebas entre estudiantes de esta institución y doctores en Odontología con hasta un año de recibidos a la fecha de vencimiento del Presente llamado; para proveer los siguientes cargos docentes.

1 Ayudante de Clínica de Prótesis 3ro. (Fija), (Esc. Be 2 Grado 1), 8 horas semanales.
2 Ayudantes de Clínica Quirúrgica 3ro. (Esc. Be 2. Grado: 1). 8 horas semanales.
3 Ayudantes de Clínica de Ortopedia Dmf 2do. (Esc. Be 2 Grado: 1), 8 horas semanales.

Las solicitudes de Inscripción se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete debiendo especificar:
Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.
Presentar la siguiente Documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera.
Estudiantes: Certificado expedido por la Sección Bedelía que acredite tener aprobada la asignatura motivo del llamado.
Doctores en Odontología: Presentar fotocopia del Título habilitante.

Vencimiento del Llamado: 30 de diciembre de 1985. Hora 11.00. — Horario de atención: Lunes a viernes de 8.30 a 11.00 horas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Facultad de
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43390 Dic.5-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Concursos
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de esta Facultad, en sesión de fecha 21|11|85 Numeral: 49; se llama a concurso de méritos y Pruebas para la provisión de los siguientes cargos docentes en forma titular:

5 (Cinco) Asistentes para la Cátedra de Odontología Social (Esc. Be 2, Grado: 2), 12 horas semanales.
Tipo de Provisión: Titular.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta sección, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio actual y número de Teléfono para ser citado.
Presentar la siguiente documentación:
Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera y 4 (cuatro) copias de una relación de méritos documentados en formularios específicos que facilita esta Sección.

Vencimiento del llamado: Viernes 7 de febrero de 1986 hora: 11.00. — Horario de atención: de lunes a viernes de 8.30 a 12.00 horas. — Montevideo 2 de diciembre de 1985. — Facultad de Odontología Las Heras 1925.
27 (C. C.) 1|pub. 43391 Dic.5-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Br. MARTHA TORRES AMARAL, la siguiente resolución (N.o 97) adoptada por el Consejo Directivo Central, en su sesión de fecha 5 de noviembre de 1985:
Exp. N.o 8665|85|EUP.
"Disponer el cese de la Br. Martha Torres Amaral a partir de la fecha, en el cargo de Ayudante provisional de Psicología General I (Esc. Be2, G° 1, 40 horas) de la Escuela Universitaria de Psicología por no haberse presentado al llamado a aspirantes oportunamente realizado".
27) (C.C.) 3|pub. 43354 Dic.4-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. CRISTINA SCIUTTO la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central, N.o 96 en su sesión de fecha 5 de noviembre de 1985:
(Exp. N.o 9385|85|EUP.)
"Disponer el cese de la Docente provisional Sra. Cristina Sciutto a partir de la fecha en el cargo de Asistente (Esc. Be2, G° 2, 30 horas) de las Asignaturas, Métodos en Psicología y Psicometría de la Escuela Universitaria de Psicología por no haberse presentado al llamado a aspirantes de Métodos en Psicología y haber perdido el llamado a aspirantes de Psicometría".
27) (C.C.) 3|pub. 43355 Dic.4-v.dic.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. N° 853.639 (2do.). — Se notifica al Dr. Orestes Fiandra la resolución que se transcribe a continuación:
El Consejo de la Facultad de Medicina, con fecha 24 de octubre de 1985, adoptó la siguiente resolución N° 52:
"Visto el recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el Dr. Orestes Fiandra contra la resolución N° 28 de fecha 1|8|85, adoptada por este Consejo, se resuelve: Mantener el acto recurrido y franquear el recurso jerárquico en subsidio interpuesto ante el Consejo Directivo Central. Elévese al Consejo Directivo Central a sus efectos, previa notificación".
27) (C.C.) 3|pub. 43326 Dic.3-v.dic.5.

GUARUYA S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 18|6|84, pág. 5619.C por publicación de estatutos de Guaruya S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se padeció error en la tercer columna, renglón 64 del estatuto y donde dice: "hasta N$ 10:000.000.00", debió decir "hasta N$ 50:000.000.00". Queda hecha la aclaración.
27) N$ 120.00 1|pub. 29651 Dic.23-v.dic.23.

AVISO AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que en los Diarios Oficiales Nos. 22.030 al 22.049 de fecha 30 de setiembre 1985 al 1° de noviembre 1985 en la Disol. de autos: Martínez c|SANCHEZ de Familia 1er. Turno, en la 8ª línea donde dice Collazo debe decir: COLLADO.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 120.00 1|pub. 29679 Dic.23-v.dic.23.

CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "HD 23" matrícula número 7598 del Registro de Cabotaje, actividad tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Charrúa". — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Cap. de Navío (CG) Rúben González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.800.00 15|pub. 27102 Nov.20-v.dic.10.

CITACION

La Cooperativa de Omnibus Rutas del Plata, cita y emplaza por 90 días a Néstor Justo Luques, Elizabeth Raimondo y Elizabeth Martínez a fin de que opongan su oposición a la resolución de directorio de fecha 9|7|1985 por la que se dispuso su eliminación de los registros sociales — El Directorio.
27) N$ 3.600.00 30|pub. 16459 Ooct.25.v.dic.5.

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en el Teatro del Círculo el día 16 de diciembre de 1985, a las 20 horas (Minas N° 1250), para tratar los siguientes Ordenes del Día:

Asamblea General Ordinaria

1) La Mesa da cuenta que fue redactada el Acta de la sesión inmediata anterior, pasada al Libro respectivo y firmada por socios designados a tal efecto.
2) Información del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado al 30|6|85.
3) Consideración de los Balances, Memorias Anuales y Proyectos de Distribución de Utilidades aprobados por la I.G.H. correspondientes a los Ejercicios cerrados al 30|6|83 y 30|6|84.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Plan de Préstamos para el Ejercicio 85-86 según Art. 57 de los Estatutos.
6) Colonia de Vacaciones (Est. Art. 37 inc. D).
7) Fijación de fecha de elecciones, según Art. 64 de los Estatutos
8) Designación miembros de la Comisión Electoral, Art. 65 de los Estatutos.
9) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria

1) Modificación Art. 21, inc. A) del Estatuto.
2) Designyación de 2 socios presentes para firmar el Acta. — Dr. Ruben Caride García, Presidente. — Hugo Martínez Rovira, Secretario.
27) N$ 3.920,00 6|pub. 29252 Dic.3-v.dic.10.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de Crédito contra ALFONSO GENARO MARRERO . Ejecución de Prenda" (Ficha 1158|82), se emplaza por el término de treinta días al Sr. Alfonso Genaro Marrero, a efectos de que comparezca a estar a derecho, intimándosele el pago de las obligaciones por él asumidas por N$ 155.556.00, con más sus intereses, tributos y costos, bajo aper.

cibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 800.00 10|pub. 29609 Dic.5-v.dic.18.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Arturo Krant, a estar a derecho en autos: Diana Fernández c.|ANA y ARTURO KRANT (Ficha 3284|84) "Ejecución Hipotecaria", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Montevideo. 21 de noviembre de 1985. — M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 29208 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ZERGA DEAREIS, CARLOS HUGO, "Ausencia" (Ficha S. 422/80), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Carlos Hugo Zerga Deareis.

Y a los efectos legales conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 192.00 3|pub. 16057 Set.6-v.set.6. Nov.19-v.nov.19. Dic.19-v.dic.19.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Hernández Vilche, Roberto c/HERNANDEZ, JULIA ESMERALDA - Escrituración Judicial" (Ficha C. 1904|82), se cita, llama y emplaza por noventa días a estar a derecho en estos autos a Julia Hernández, sus sucesores a título singular o universal y demás interesados, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 27511 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: JULIO RICARDO GALMARINI "Posesión notoria" (F: S. 308|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carlos Manuel Fernández y Miguel Arguello Modernel y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 24829 Nov.4-v.dic.13.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ZERGA DEAREIS CARLOS HUGO, "Ausencia" (Ficha S. 422|80), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Carlos Hugo Zerga Deareis.

Y a los efectos legales conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 192.00 3|pub. 16057 Set.6-v.set.6. Nov.19-v.nov.19. Dic.19-v.dic.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FLOREL S R. L. - Concordato Prtventivo Judicial" (Ficha: M2 774|85), se cita a todos los acreedores de Florel S. R. L. para la Junta que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1985 a las 8:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (23 de setiembre de 1985).

3) Que ha sido designado contador al señor Osvaldo Dohir. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.560.00 20|pub. 27888 Nov.26-v.dic.23.

CONCURSO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SZWARCFITER, DAVID "Concurso de Acreedores", segunda parte de la primera pieza; sobre insolvencia, síndicos, etc., (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 27 de febrero de 1986, a la hora 9, para nombrar un síndico, o en su caso, para establecer que la sindicatura en adelante será unipersonal.

Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 15|pub. 29373 Dc.5-v.dic.26.

CONCORDATO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO - Concordato Judicial" (Ficha S|14|84), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de diciembre de 1985 a las 10:00 horas. extendiéndose la moratoria provisional decretada en autos, hasta la misma fecha, haciéndose constar asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria, y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 28037 Nov.27-v.dic.10.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Yattah, Víctor con SASSON, VICTOR y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha: c. 2-1246|84), se cita, llama y emplaza a todos los herederos o sucesores del señor Víctor Yattah, sean a título universal o particular; a todos los herederos o sucesores de la Sra. Emilia Miles de Sasson, sean a título universal o particular; así como a todos los interesados en general, a fin de que comparezcan en autos, en término de noventa (90) días; a deducir sus derechos en tiempo y forma; bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 3.360.00 30|pub. 23304 Oct.17-v.nov.28.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES de RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rmón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre d e 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mateo Brunet S. A. I. C. - Concordato Preventivo" (Ficha Nº 83|83), se hace saber que por auto Nº 3649 de 22 de julio de 1985 se ha decretado la liquidación judicial de Mateo Brunet S.A.I.C., y en consecuencia y de conformidad con el Código de Comercio y Ley Nº 2230, de 2 de junio de 1893, se previene:

1º) Que no deben hacerse pagos o entrega de efectos a la Sociedad en liquidación, sino a la Sindicatura, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes en favor de la masa.

2º) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado mediante su entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3º) Que se ha designado Síndicos al Banco de Montevideo, con domicilio en Misiones 1399 y Banco Comercial con domicilio en Cerrito 400.

4º) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar a los Síndicos los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985.

H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 5.280.00 30|pub. 27360 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

ACCION REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "DURAN DEL CAMPO, ANIBAL - "Acción Reivindicación" (Ficha: M1 481|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 21752 Oct.8-v.nov.25.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos c.|VANG TUNG Nº 6 "Cobro de pesos" (Ficha H. 271|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del buque pesquero "Vang Tung Nº 6" de bandera china, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 29547 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ESNAL, EULOGIA - Concurso" (Ficha I. 717|84), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la concursada para la Junta de Acreedores señalada para el día 9 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

Se previene a los acreedores que deberán presentar en la junta los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, así como que la Junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 480,00 5|pub. 28589 Nov.29-v.dic.5.

DESALOJO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Moro Revello L. c./ Ocupantes precarios - Desalojo" (Ficha A-289|85), se cita, llama y emplaza a los ocupantes precarios del inmueble padrón número 409.929 (calle Arezzo s/n. entre Madreselva y Pesaro) a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 22983 Oct.16-v.nov.27.

DESALOJO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Moro Revello L. c.| Ocupantes precarios - Desalojo" (Ficha A-289|85), se cita, llama y emplaza a los

ocupantes precarios del inmueble, padrón número 409.929 (calle Arezzo s|n, entre Madreselva y Pésaro) a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 22983 Oct.16-v.nov.27.

DESALOJO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en autos: Elbio L. Kuster c| SUCESORES DE MARINA BRUM de SIERRA y JUAN CARLOS BARINDELLI "Desalojo" (Ficha A 505|85) se cita, llama y emplaza a los herederos de Marina Brum Sierra por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 28971 Dic.2-v.dic.31 Feb.3-v.feb.17

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Mario César Leites c/SAVYL S. A. - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 848|985), se intima a Savyl S. A., sucesores y/o causahabientes a cualquier título a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, "Parque Carrasco", padrón actual Nº 26.177, según promesa inscripta Nº 4130, Fº 14211, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 960.00 10|pub. 29639 Dic.23-v.ene.8.

DESALOJO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: De La Fuente Arbildi c.|DELLA RATTA MADDALONI RAFAEL "Desalojo" (Ficha 602|85), en cumplimiento al decreto Nº 2.717 de fecha 29 de agosto de 1985 se cita, llama y emplaza al señor Rafael Della Ratta Maddaloni para que comparezca en un plazo de treinta días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 31 de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 640.00 10|pub. 29477 Dic.5-v.dic.18.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Insúa Pernas, José y Bolívar c.|ENRIQUE SASSI BERNASCONI "Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 161|85), se hace saber que ante esta Sede se presentaron José y Bolívar Insúa Pernas, solicitando la cancelación de oficio de la Hipoteca por Saldo de Precio otorgada el 7 de octubre de 1958 ante el Escribano Isaac Goldman, inscripta en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección el 15 de octubre de 1958 con el número 2499 al Folio 1082 del Libro 198.

En consecuencia, se cita y se emplaza al señor Enrique Sassi Bernasconi y|o sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la cancelación de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 24741 Nov.4-v.dic.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimotercer Turno, según providencia Nº 3.241, del 21 de agosto de 1985, dictada en autos: "Inmobiliaria Refor c.| JORGE GANDOS REILLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1502|83), se cita y emplaza por noventa días a Luis Palomo Capo, Amadeo Fraga Inglesias, Leoncio Gandós Reilly Dinorah Gandós Reilly y Verónica Gandós Luna Jorge Gandós Reilly o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular o cesionarios o compradores, o en general, a cualquier condómino del inmueble Padrón Nº 4.590, así como a todos los interesados, respecto de la providencia antes indicada, que ordenó el remate de dicho inmueble. Montevideo, noviembre ocho de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria
Montevideo, 2 de diciembre de 1985.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 28044 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos "Intendencia Municipal de Montevideo, contra CARLOS ZALTZMAN (Ficha 759|85) Daños y Perjuicios", se cita, llama y emplaza a Carlos Zaltzman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42615 Nov.1-v.dic.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: TRUJILLO SALINAS CARLOS ESTEBAN - "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha B. 82|85), se hace saber: Que por resolución de fecha 18 de setiembre de 1985, Nº 6416(se concedió la autorización para emancipar y habilitació para ejercer el comercio a Carlos Esteban Trujillo Salinas, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Juan J. Garino Bablo en esta ciudad, el día 24 de octubre de 1985 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, Libro de Contratos Nº 48 Fs. 124 vta. Lo. 1. — Montevideo 14 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 10|pub. 28144 Nov. 28-v.dic.11.

ACCION DE IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucía Nélida Furtado, Carlos Julio, Giselle María y Juan Roberto Furtado, Carlos Héctor, Ana María e Irma Isabel Furtado c/AMALIA IRMA PRIETO FURTADO - Acción de Impugnación de Estado Civil" (Ficha B.356|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores universales de Moisés Prieto, Sandalia María Dolores Furtado y Amalia Irma Prieto Furtado, para que comparezcan en autos a contestar la demanda de impugnación del estado civil de Amalia Irma Prieto Furtado, en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.280,00 30|pub. 25383 Nov.7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Nelly De León contra JULIO VIERA y BLANCA FLOR VILLALBA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 329/84), se cita, llama y emplaza a Julio Viera y Blanca Flor Villalba para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (L./13.209) 30/pub. 42727 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Walter y Sonia Domine c./RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 108/85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ferreira y María Cristina Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — 1º de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (L./13.209) 30/pub. 42958 Nov.13-v.dic.24.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LIN (LUIS) SEI FONG CHENG o CHANG - Declaración de ausencia" (F. B. 86|985), se cita, llama y emplaza a Lin (Luis) Sei Fong Cheng o Chang, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de octubre de 1985.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 25457 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueredo Cabrera, Elisa Paulina c.| SILVA ALVAREZ, MARIO ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|56|85), se cita, llama y emplaza a: Mario Enrique Silva Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42483 Oct.3-v.dic.31.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los atuos caratulados: "GONZALEZ CEAN, ALEJANDRO PABLO - Emancipación" (Ficha F. Nº 632, año 1984), es hace saber: Que por resolución de fecha 11 de febrero de 1985 se concedió la autorización para emancipar a Alejandro Pablo González Cean, el que fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio por sus padres, en escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Miranda Ferreyra, en Montevideo, el 23 de setiembre de 1985, cuya copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 40, al folio 104, del Libro Nº 1. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 96.00 10|pub. 28256 Nov.28-v.dic.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Costa, Domingo y Perille, Renee C|MARTINEZ, JUAN CARLOS y FRANCO, NELIDA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|66|85), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Martínez y Nélida Franco para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 10|pub. 43156 Nov.21-v dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada on los autos caratulados: "Tarabal, José María y Errca de Tarabal, Ivonne c| BARBOZA, ELIDO y LUNA, ELINA ALBA - "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|55|85), se cita, llama y emplaza a: Elido Barboza y Elina Alba Luna, cho juicio por el término de noventa días, bapara que comparezca a estar a derecho en dijo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — 26 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42621 Oct.15v.nov.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ VIERA, ELENA - Herencia Yacente" (Ficha F. 625|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Elena Bermúdez Viera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 20|pub. 25454 Nov.5-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Freire Calvo, Rómulo Aníbal y Gibiaqui de Freire, Mariela c/MONTERO, ALEJANDRO y COITIÑO, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 35|85), se cita, llama y emplaza a Alejandro Montero y María Teresa Coitiño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963,

Nº 13.209) — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42445 Set.30-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c.| ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|254|84), se cita, llama y emplaza a: Carlos Alvez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43381 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb6.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MIRALDO GONZALEZ, ANGEL FELICIANO - "Declaración de Ausencia" (Ficha: 'A" Nº 659, año 1985), se hace saber que se presentó la Sra. Eugenia Irigoin Sordelli quien solicitó la declaración de ausencia del Sr. Angel Feliciano Miraldo González, y a los efectos legales y a lo dispuesto en los arts. 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1985. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 640.00 10|pub. 28142 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Da Rosa María del Rosario contra FARIÑA, WALTER - P. P. P.". (B. 147|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Fariña, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 25186 Nov.19-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Pereyra, Arturo y Strázulas, Blanca c/ANGELINO, ANA MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 220|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Angelino, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Borria de Blanco, Myriam y Blanco, Hugo c/FIGUEROA, JUAN CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 135|85), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43430 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Corujo / OSCAR LEDESMA. (Ficha 51|85), se cita, llama y emplaza a Oscar Ledesma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42260 Oct.15-v|nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Enrique y Pimienta, Marta Agueda c/TORENA, NILDA SONIA - P. P. P." (Ficha TC. 76|85), se cita, llama y emplaza a Nilda Sonia Torena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ CAMISA, WALDEMAR ISMAEL, "Emancipación", (Ficha S 450|85), se hace saber: Que por auto Nº 5103 de 30 de agosto de 1985, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Waldemar Ismael Díaz Camisa, el que fue emancipado ante la Escribana Aloma Soto el 9 de setiembre de 1985, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 50, folio 129 vto., Libro 1. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 80.00 1|pub. 27575 Nov.25-v.nov.25. Feb.3-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:" Moreira, Ana c.| ROLDAN, ALICIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|341|84), se cita, llama y emplaza a Alicia Roldán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43233 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bentancurt, Pablo Teófilo y Meyer, María Griselda c/LUZ ESTRELLA - Pérdida Patria Potestad" (TC 311|84), se cita, llama y emplaza a Estrella Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43173 Nov.25-v.dic.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández Bossolasco, María Rita c.| HUGO JOSE PEDREIRA - P. P. P." (Ficha B. 60|85), se cita, llama y emplaza a: Hugo José Pereira Larchi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dos de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 21769 Oct.8-v.dic.31.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muniz, Julio César c/RUTH ELENA TUFFANO - Nulidad de Matrimonio" (Fa. D. 379|85), se cita, llama y emplaza a Ruth Elena Tuffano Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 24488 Nov.1º-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, María Teresa y Zabala, Juan Carlos c/MARICHAL, PEDRO y VALDEZ, MARIA NILDA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 2|1985), se cita, llama y emplaza a María Nilda Valdez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43162 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cáceres de Meriglio, María Carmen c.| ORTIZ, RUBEN y SANCHEZ, AMELIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|88|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ortiz y a Amelia Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43232 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PAOLA ANTONELLA SIGNORELLI RUGGIERO "Inscripción tardía" (Ficha E. 163| 1985), se cita, llama y emplaza a Carlos Horacio Signorelli a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 27167 Nv.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Caitano, Cristina c/CAMBIASSO, HECTOR JOSE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 101|85), se cita, llama y emplaza a Héctor José Cambiasso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 29026 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Marrero, Ariel Ignacio c./CASTRO, RAMON FRANCISCO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 30/85), se cita, llama y emplaza a Ramón Francisco Castro a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42906 Nov.12-v.dic.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDA CASTURINA MAQUIONE ARRIETA - Posesión notoria de hija natural" (F. E. 128|1984) se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Edelfio Gertrudes Maquione, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42839 Nov.7-v.dic.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "ESCUDERO MATTOS, LORENZO

JULIO - Declaración de Ausencia", (Ficha V: 294|84), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Lorenzo Julio Escudero Mattos.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 128.00 2|pub. 23952 Oct.24-v.oct.24. Dic.24-v.dic.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos por escrituración judicial María Angélica Blanco de Hernández y otros c.|MODESTA GOLDARAZ o a sus sucesores (Ficha C. 215|1983), se cita y emplaza a Modesta Goldaráz o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a escrituración de oficio del padrón Nº 570 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones y designarse defensor de oficio. — Joaquín Suárez, marzo 27 de 1984. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 27069 Nov.20.v.ene.2.

ARTIGAS

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Rafael Taveira Pais, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "TAVEIRA AGUERRE, JESSICA - Guarda" (Ficha "C" Nº 23|984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ley 13.209. (Publicación gratuita). — Bella Unión, octubre 15 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42776 Nov.1º-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANTONIO y FLORAVANTE SILVEIRA, JULIA, CELINAURA, y FRANCISCO PABLO PALMEROLA, "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Zelmita o María Silveira o Zelmira o Celmira Palmerola", (Ficha A|349|84), bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 7 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 24150 Oct.25-v.dic.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL A. DE LAS PIEDRAS
Llamado

La Intendencia Muinicipal de Canelones y la Junta Local A. de Las Piedras, llama a los interesados en permiso de servicio de taxímetro para la parada sita en la calle Elías Regules y Banda Oriental de la ciudad de Las Piedras, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 siguientes y concordantes de la Ordenanza número 1246|60.

En el acto de inscripción se impondrá a los interesados en los registros abiertos a tales efectos en las oficinas de la Junta Local A. de Las Piedras de las condiciones, bases y fechas del sorteo. — Las Piedras, noviembre de 1985. —

27) N$ 2.400.00 30|pub. 26663 Nov.18-v.dic.30.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.) convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria (artículo 22 del Estatuto Social), que ha de llevarse a cabo el día 19 de diciembre de 1985, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora el día 26 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diecisiete socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura de la Memoria e informe sobre el Balance Anual (Ejercicio 1984-1985).
4º) Presupuesto para tl próximo Ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, para el período 1985-1987.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Luis J. Gallo Imperiale. — Presidente, Dr. Roberto J. Gatti, Secretario.

27) N$ 2.200.00 5|pub. 29608 Dic.5-v.dic.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Da Rocha, Aurora c/FRIAS, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 615|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Frías, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 15|pub. 29821 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Moreira, Waldemar y Viegas, Gladys c.|SCARABINI, JORGE RAUL y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 548|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Clavelina Barreto Rivero y Jorge Raúl Scarabini para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. (Publicaciones gratuitas según artículo 12, ley 15.210 de 9 de noviembre de 1981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 15.210) 30|pub. 42808 Nov.4-v.dic.13.

POSESION NOTORIA DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Do Canto, Emilce c/Sucesores de PABLO ANTONICIO o ANTONIC STRIZIO o ANTONICH STRIZIC - Posesión notoria de filiación natural" (Ficha A. Nº 354|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o ANTONIC STRIZIC o ANTONICH STRIzic o Antonisio y demás interesados legítimos que pudieren existir, a que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 15 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 24404 Nov.1º-v.dic.12.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposició del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: FARIELLO MESSANO GIOVANA - "Medidas Cautelares" (314|A|1985), se hace saber el fallecimiento del Sr. Antonio Demassi, en consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Las presentes publicaciones se efectúan de acuerdo a lo establecido por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Pando, noviembre 12 de 1985. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 1.680.00 21|pub. 28413 Nov.28-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: Molina Jova c.|GUTIERREZ FRANCISCO "Pérdida de la Patria Potestad" (F. S. 287|1985), se cita, llama y emplaza a Francisco Gutiérrez a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle deefnsor de oficio. — Pando, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 27051 Nov.20-v.ene.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Jupzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Pando, en autos: 'Luzardo José Lúber e Iris Margot Martínez de Luzardo contra YOLANDA RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|342|1985), se cita, llama y emplaza a Yolanda Rodríguez para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 5 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 640.00 10|pub. 28174 Nov.28-v.dic.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en los autos: ANTIVERO, EMILIA "Tutela" (F. C. 237|85), se cita, llama y emplaza a Liria Rossano por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, 27 de noviembre de 1985. — (Art. 2º de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43352 Dic.4-v.dic.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Luzardo, Eloy Balbino c.|ALVEZ, ROMILDA NELICA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 4|85); tramitado con Auxiliatoria de Pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nélica Alvez a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 27 de agosto de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42112 Nov.14-v.dic.26.

OBLACION
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: O.S.E. c.|MAFFEI, LUIS y RICARDO, "Oblación", (Fa. 243|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Luis y Ricardo Maffei, a estar a derecho en el presente juicio. — Colonia, setiembre 19 de 1985. — Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42768 Oct.25-v.dic.5.

FLORES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE MARIA GOMEZ, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha "A" No. 23|984), a instancias de José María Gómez se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a Justa Gertrudis Silva y|o Eva Tajes, sus derechohabientes eventuales, y además, cualquier otro presunto interesado en heredar a Enrique Gómez para que comparezcan a estar a Derecho en estos procedimientos. El interesado ha iniciado este trámite con fines de petición de herencia. — Trinidad, diciembre 19 de 1984. — Arturo Grafía Tobler, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 26465 Nov.14.v.dic.26.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Florida c.|MARIA INES DUARTE de CANCLINI, FELIPE RAMON, MARIELA RAQUEL, BETTINA MARIA, FERNANDO ISABELINO y FLAVIO ALFONSO CANCLINI DUARTE "Cesación de Condominio" (F. A. 1228|1983), se hace saber que ha comparecido ante esta sede el doctor Rúben Coito Pérez, en representación de la Intendencia Municipal de Florida, solicitando se emplace por este medio a los demandados para que comparezcan ante este Juz-

gado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continúan estos procedimientos. — Florida, setiembre 4 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 43399 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

MALDONADO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados; FERRERES VELASCO GABRIEL "Emancipación" (Ficha Nº 394|85), se hace saber que se ha solicitado la emancipación del menor Gabriel Ferreres Velasco, concediéndole habilitación para ejercer el comercio y autorización para el otorgamiento de la correspondiente escritura y su inscripción en los registros que sea del caso.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DELFANTE, HUGO y PEREIRA de DELFANTE, BLANCA, "Concurso Necesario" (Ficha 531/83), y por auto Nº 1999 de fecha 23 de agosto de 1985, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 28 de noviembre de 1985 a la hora 13 y 30 en el local de este Juzgado, calles 24 y 28 de Punta del Este.

Se previene: Que, los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran al concurso necesario. — Punta del Este, 1º de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Jorge Larrieux, Juez Letrado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30/pub. 23926 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LEDESMA, LIDUVINA y RUIZ, LUJAN ALCIDES s./"Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 63/85), se cita, llama y emplaza a Magda Alondra Milán, con domicilio desconocido para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 10 de octubre de 1985. — Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut supra. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30/pub. 26055 Nov.13-v.dic.24.

PAYSANDU

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Del Real, Juan Agustín c.| SENA, EDILIA GRISELDA - Juicio de Guarda" (Fa. C|69|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edilia Griselda Sena, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42648 Oct.16-v.nov.27.

RIVERA

ANTEL

ARRENDAMIENTO O ADQUISICION LOCAL PARA CENTRAL TELEFONICA VICHADERO-RIVERA

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para arrendar o adquirir un inmueble para sede de la Futura Central Telefónica Vichadero —Departamento de Rivera— el que deberá reunir las siguientes condiciones:

1.o) Ubicación: A no más de 200 metros de la ubicación de la actual Agencia Telefónica.

2.o) Comodidades: A) Un ambiente de 30 metros cuadrados que será destinado a Sala de Tráfico y Cabinas Telefónicas.

B) Otro ambiente de 10 metros cuadrados para Sala de Descanso.

C) Gabinete higiénico con un mínimo de 5 metros cuadrados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del inmueble, indicando ubicación, comodidades y precio pretendido para el caso de arrendamiento o venta, dirigido a la Asesoría Notarial, Av. Daniel Fernández Crespo 1534 8.o piso, Montevideo hasta el 20 de diciembre a las 10 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención el expediente N.o 24.428|5. — Prensa y RR.PP.

27) (C.C.) 1|pub. 43408 Dic.5-v.dic.5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Rosa Granja c./JOSE LUIS VARELA CASTAGNET, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 11/85), se cita, llama y emplaza a José Luis Varela Castagnet para que se presente a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30/pub. 23239 Oct.17-v.nov.28.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RAMOS, NANCY MARIA, "Guarda" (Letra C., Ficha 51/1985), se cita, llama y emplaza a Ricardo Pedro Suárez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, artículo 2º. — Salto, 24 de setiembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (L./13.209) 10/pub. 43250 Nov.28-v.dic.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Hernández, Ademar Juan y otra c/AZAMBUYA, FERMIN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 757|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Azambuyá, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 30 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

Publicación gratuita, ley 13.209, del 17|12|963. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43010 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José, en los autos: "Pérez, Angel Aníbal y otra c/GONZALEZ, DARIO WILMAR y otra - Pérdida de la Patria Potestad e Información" (Fa. F. 580|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Darío Wilmar González y a doña Daisy Teresita Castro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 30 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

Publicación gratuita, Ley 13.209 del 17|12|963. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42923 Nov.11-v.dic.20.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado Letrado de la Sexta Sección de San José - Libertad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "OSE c| SUCESORES DE CECILIO BERTO - Oblación y Consignación", (Ficha C. 66|1983), por este medio se notifica y cita a los Sucesores de Cecilio Berto: Laura; Eduardo; Edencio Caludio; Hilia; Juan; Rosa; Benigna; Luisa; Hipólito; Artigas Albérico; Zulma; Teresa Elena y Mario Homero Berto Pierrotti y Bernardo Berto Núñez, para que comparezcan a la audiencia de Oblación que tendrá lugar el día quince (15) de noviembre de 1985 a la hora 15 en este Juzgado. — Libertad, setiembre 3 de 1985. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 24|pub. 42616 Oct.14-v.nov.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra BLANCA URIARTE VIERA DE LAVIÑA Y OTROS. Escrituración forzada" (Ficha Nº 1304, año 1983) se hace saber: Que este Juzgado intima a los propietarios del inmueble Padrón Nº 1752, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, señores: Eloísa, Laura, Evaristo y José Viera iBdarte; Celia Mayol De De La Fuente; Celma, Eva y Liana De La Fuente Mayol y Concurso de Juan José Uriarte, a que presenten ante esta Sede, los títulos de propiedad del mismo bajo apercibimiento de procederse en la forma judicial de estilo. — A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose saber que el emplazamiento se realiza por noventa días. — Mercedes, 7 de octubre de 1985. — Martín Yrisarri, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 42828 Nov.6-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) - Solicitud de Servidumbre - Ficha Nº 1243|84"; se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario o propietarios desconocidos de la fracción empadronada con el Nº 7426(p.), de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele o designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 43306 Nov.29-v.dic.12.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 5 de diciembre de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,51850
Austria	Chelín Austriaco	0700		17,72000
Bélgica	Francos Belgas	0800		51,13250
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39340
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,13750
España	Pesetas	2100		155,70000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,68050
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,83300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,47950
Italia	Liras	3500		1.720,50000
Japón	Yens	3600		202,85000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,59750
Portugal	Escudo Portugués	5200		159,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,64750
Suiza	Francos Suizos	5900		2,09550
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09005
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,46840
Brasil	Cruceiros	1000		9.500,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,76370
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,77780
Venezuela	Bolívar	6209		14,20000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 147,25000	N$ 147,75000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00920	" 0,00930	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 123,75000	" 124,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 123,75000	" 124,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 123,75000	" 124,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	8 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	9/12/85	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/12/85	8 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/12/85	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/12/85	8 1/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	322,9000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,0800
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	101,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	347,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 43506 v.Dic.24.

4—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SOSA de RAMOS (Ficha F. 903|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qe comuparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30045 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL VAZQUEZ, (Ficha F. 860|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29985 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR o GASPARE JUAN BORDIGNON NICHELE o MICHELE, (Ficha F. número 905|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29984 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERON SOBRAL, (Ficha F. 831|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30004 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ANGELA BUONOMI NOCERITO y ROBERTO SANTIVIAGO ALONSO, (Ficha F. Nº 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30022 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA VITORIA ECHAURI, (Ficha F. 896|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30142 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TURENNE PARDIÑAS, (Ficha F. 852|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30186 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ GALEAZZI (Ficha F. 521|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30185 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMPIGLIA CABRERA (Ficha F. 894|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 30182 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GARCIA RUIBAL (Ficha F. 752|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 30181 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA SANGUINETTI GIANELLI (Ficha F. 861|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 30190 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA FERNANDEZ o FERNANDEZ ARIAS de COTELO (Ficha D. N. 815|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qe comuparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30000 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LEANDRA GRACIA MAÑANA, según auto número 6965 de fecha once de octubre de 1985 (Ficha D. 690|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. G$arcía de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30060 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA PERERA SANTELLANES (Ficha D. 48|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 30147 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON IRALDI ROSSOTTO (F. D. |764|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30163 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO AMONTE OLIVEIRA (F. D. 858|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30164 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERARDO MARTIR CUSTIEL BERMUDEZ (Ficha D 829|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30184 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PATRICIO MORALES REYES (Ficha D. | 839|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30172 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SAN MIGUEL IRIZAR (F. |1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29999 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEEE EMA JUAMBELTZ JEUGE (F. |1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29993 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO STIGLIANI GIACOMINO (F |1001|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29992 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS LOMBARDI (Ficha F. |336|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29990 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORRALES DE VILLARNOBO, (F|1097|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30006 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SANCHEZ ANGEL (Ficha F N 1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30061 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ PADIAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30059 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha S. 256|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30151 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MACHADO DA SILVA de

BURGHI, (Ficha F 998|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30162 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESMERALDA PEREZ SAABEDRA DE DEUS "Sucesión" (A|49|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30150 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA y JULIO MAUVEZIN REY, "H. Yacente" (Ficha: A|745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 30154 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesionss de: DOMINGO LEONARDO SANCHEZ y AMABILIA TROTTA DE SANCHEZ, "Sucesión" (Ficha: A|854|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30171 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAIDEE o AIDEE DOLORES VITUREIRA MARTINEZ DE VIÑOLY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30187 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO RINALDO ISABELINO VALLE PIZZORNO. "Sucesión", (Ficha: A|777|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30251 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO "Herencia Yacente", (Ficha: A|934|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DANIEL SCARONE PONS (Ficha 777|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29996 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la *sucesión* de RENE MARIO CAL NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29987 Dic.24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN OBELLEIRO y MELJIDE y LUIS VAAMONDE BRAVO (Ficha S|552|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 640.00 10|pub. 30011 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ZRINSKI o ZRINSZKI KURONYA (Ficha 884|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30064 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERBACIO JULIAN LARROSA GONZALEZ (Ficha 838|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30144 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA ROAD VAZQUEZ DE GRECO (Ficha 845|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 30048 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA SIRI DE PAYSSE o NILDA ROSA SIRI VESASCHINI DE PAYSSE (Ficha E|353|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1)N N$ 480.00 10|pub. 29998 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO WALTER TORRES GARCIA "Sucesión" (Ficha E. 938|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 29997 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERNANDORENA FALERO (Ficha E|733|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29991 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AIELLO ESPONDA "Sucesión" (Ficha E. 940|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29989 Dic 24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR BAYARRES GUTIERREZ (Ficha E|82|8|85) citándose a los rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29988 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SERVANDA LEIROS de ABELLAN o ELIDA SERVANDA LEIROS GUIMARAINS de ABELLAN (Ficha E|843|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29982 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EUSTAQUIA ORTEGUI de SARAVIA, ADOLFO SARAVIA CASTRO o ADOLFO LORENZO SARAVIA CASTRO y DELIA ANGELA MARCHELLI SARAVIA STARICCO (Ficha E|352|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640 00 10|pub. 30008 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WLADIMIR RAMOS (Ficha E|864|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30101 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ENRIQUETA MACHADO LATORRE de ACOSTA (Ficha E|867|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30148 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATTOS VIROGA "Sucesión" (Ficha E|911|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 30145 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WASHINGTON PRADO BERSAIS u OSCAR PRADO "Sucesión" (Ficha E|932|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30143 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA URRABURU PEÑA de PEREZ o URRABURO y PEÑA de PEREZ o URRUBURU PEÑA de PEREZ "Sucesión" (Ficha E.820|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 30173 Dic 24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BALDOMERO IGUINI o IGUINI PORTILLO (Ficha E|858|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30207 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARESCA CETRULO de DECARO y AIDA MARIA DECARO MARESCA (Ficha E|852|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30047 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CINCINATO BOLLO CACCEATORE o CACCIATORI "Sucesión" (Ficha E. 924|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30050 Dic.24-v.dic.31 Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE FERNANDEZ (S|678|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480 00 10|pub. 30188 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO ANTONIO y de ARNOLDO AMERICO FERREYRO o FERREIRO FACAL (Ficha S. 569|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 29986 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR NELSON SUAREZ MIQUEIRO y MARIA LUISA NEUMAR DE SUAREZ (Ficha S. 610|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30012 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALDA MATILDE LIBONATI MURAGLIA y RENE GERVASIO MESA ORCAJO (S. 545|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30110 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FARALDO RODRIGUEZ (Ficha S. 822-84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 30149 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO WEIGLE LHEZ (S. 193|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30146 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA BENVENUTO GALARRET DE GIANONI (Ficha S. 688|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30121 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARAUJO DORADO - Herencia Yacente (Ficha S. Nº 629, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 30153 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA AURIEMMA PARISI DE GONZALEZ (S. 525|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30214 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DAVID SABANES LARROSA o LARROZA (S. 674|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30252 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUIRREZABALA LATEGUI (S. 638|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30049 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BORBA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30046 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARTINEZ MEDEROS (S. 658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 30044 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GUIMARAENS MORAES NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29977 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don ISABELINO RIBERA o RIBEIRO y doña CARMEN SILVA DE RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29976 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29975 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CONDE GRACIAN (Ficha 450|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 30209 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRENE NELL HERNANDEZ de CHURY (Ficha 490|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29995 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERILDA DUARTE RODRAGUEZ (Ficha Nº 222|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 19 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30304 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO THOVE STEMPHELET, (Ficha B|246|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30208 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA HUERTAS, (Ficha B|254|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30205 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASIMIRO VILLAGRAN HERNANDEZ, (Ficha B|250|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30206 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA HERZOG de MULLER o MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 589 año 1985) — Rosario, 13 de noviembre de 1985. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 29956 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FALCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. No. 637 año 1985). — Rosario, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 29955 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FELIX LOPEZ GONZALEZ y EUSEBIA JOSEFA QUINTAÑA CARAMAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 599 año 1985). — Rosario, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 29954 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se háce saber la apertura de al sucesión de ANA MARIA URDAMPILLETA BARAIBAR (Ficha C. Nº 614, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 29953 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CRISTECH IRAZABAL (Ficha "B" Nº 196|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 29 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29983 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO GUILLERMO PEREZ ESPOSITO (F. B. 825|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 30183 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO SANTOS (F. B. 827|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 30066 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CAMPA o TOMAS y CAMPA (F. B. 775|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 29964 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SOSA (F. B. 876|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 29963 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA TRIFONA o PAULA o PABLA TRIFONA CANCELA de CORUJO o CANCELA FERNANDEZ y CARMELO o CARMELO CORUJO CANCELA (F. B. 888|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 29966 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO BASILIO LEMBO RODRIGUEZ y MARIA ELENA LUTEGUI FERNANDEZ de LEMBO (F. B. 806|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 1º de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actaurio Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 29965 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DOROTEO GOMEZ y RODRIGUEZ DE LEON, ANGELICA (Fa. 85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 29972 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN VENUS DIAZ COMPAGNONE (Ficha 231|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 29974 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA MARTINEZ DUTRA DE SILVERA (Ficha 201|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 29959 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ BENTANCOR o BENTANCUR, (Ficha Nº 319|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este. 23 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 22380 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIO RUPERTO VENTURA MENDEZ (Ficha Nº 618|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Punta del Este 5 de diciembre de 1984 — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29973 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIONISIO MACEDO MOREIRA (Ficha B.|298|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1985. — Ana M. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29971 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA ANGELICA SILVEIRA LARRART de GARCIA (Ficha Nº 233|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 27 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 29970 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIRIZ BONILLA (Ficha 196-85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 29960 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENANCIO PELLEGRINI SITJA (Ficha 443|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30239 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 15 de enero de 1986 en nuestro local de Eduardo Carbajal 2899 de esta ciudad de Montevideo a la hora 18 y 30 a fin de celebrar la asamblea general ordinaria según lo resuelto por el Directorio de conformidad con el artículo 14 letra F) de los estatutos con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Directores.
2) Designación de accionista autorizado a firmar el acta.

Se previene a los accionistas que el registro de sus acciones para la asamblea deberá llevarse a cabo en nuestro local de Eduardo Carbajal 2899 y quedará definitivamente cerrado cuarenta y ocho horas antes de la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 720.00 3|pub 31870 Dic.24-v.dic.27.

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 15 de enero de 1986 en nuestro local de Eduardo Carbajal 2899 de esta ciudad de Montevideo a la hora 17 y 30 a fin de celebrar la asamblea general extraordinaria según lo resuelto por el Directorio de conformidad con el artículo 14 letra F) de los estatutos con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las observaciones de la Inspección General de Hacienda al proyecto de reforma del Estatuto.
2) Designación de accionista para firmar el acta y de persona autorizada para contestar observaciones, aceptar las mismas y|o proponer textos sustitutivos al proyecto de reforma del estatuto.

Se previene a los accionistas que el registro de sus acciones para la asamblea deberá llevarse a cabo en nuestro local de Eduardo Carbajal 2899 y quedará definitivamente cerrado cuarenta y ocho horas antes de la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 960.00 3|pub. 31871 Dic.24-v.dic.27.

TRABUCATI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca

a los señores accionistas para su asistencia a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de enero de 1986 a las 11.30 horas en la sede de la calle 25 de Mayo 652 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aplicación de utilidades correspondientes al ejercicio 1984|1985.

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de esta asamblea y conforme con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones —o en su defecto un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la Institución que lo expide— en la sede antes mencionada, y hasta una hora antes de la fijada en la presente convocatoria.

3) N$ 1.080.00 3|pub. 31848 Dic.24-v.dic 27.

COPAYSA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1985 a la hora 9.45 en el local de Ituzaingó 1309 P. 4 Apto. 8 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1985.

2.o) Designación del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 31825 Dic.24-v.dic.24.

MINOR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1985 a la hora 9.30 en el local de Ituzaingó 1309 P. 4 Apto. 8 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1985.

2.o) Designación del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 31826 Dic.24-v.dic.24.

CAMAFEO S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1985 a la hora 9 en el local de Ituzaingó 1309 P. 4 Apto. 8, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1985.

2.o) Designación del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 31827 Dic.24-v.dic.24.

MEDREC S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1985 a la hora 9.15 en el local de Ituzaingó 1309 P. 4 Apto. 8 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1985.

2.o) Designación del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 31828 Dic 24-v.dic.24.

ZEINAL HNOS. S. A.

En Montevideo, el día 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco reunido el Directorio de la firma Zeinal Hnos. S.A. y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, resuelve por unanimidad convocar a asamblea general ordinaria para el 20 de enero de 1986 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y de los balances cerrados el 28 febrero 1980; 28 febrero 1981; 28 febrero 1982; 28 febrero 1983; 28 febrero 1984; 31 julio 1984 y 31 julio 1985.

2.o) Destino de los resultados de los ejercicios citados en el numeral anterior.

3.o) Elección del Directorio.

La convocatoria será publicada por "Diario Oficial" según lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos de la sociedad.

3) N$ 280.00 1|pub. 31799 Dic.24.v dic.24.

LEINAN S. A.

Se convoca a sambiea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 10 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 29447 Dic.24-v.dic.24.

FINTIL S. A.

Se convoca a samblea ordinaria para el día 9|1|86 hora 8 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 30557 Dic.24-v.dic.24

PALMERAS S. A.

Se convoca a sambiea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 9 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 29445 Dic.24-v.dic.24.

DUO S. A.

Se convoca a sambiea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 11 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 29429 Dic.24.v.dic.24

DUO S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 12 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 29429 Dic.24-v.dic.24.

SURLEN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 8 y 30 en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 29436 Dic 24-v.dic 24.

ENERGIA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 16 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983 y 31 de octubre de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 29432 Dic.24.v.dic.24.

ENERGIA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 17 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 29430 Dic.24-v.dic.24.

AUTOS EUROPEOS S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 10 y 30 en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 29433 Dic.24-v.dic.24.

AUTOS EUROPEOS S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 9 y 30 en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 29435 Dic.24-v.dic.24.

OWIS S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 14 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 29443 Dic.24-v.dic.24.

TIWER S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 15 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 29444 Dic.24-v.dic.24.

NEKAN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 9|1|1986 hora 13 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 29446 Dic.24-v.dic.24.

UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

Se llama a licitación pública para la realización de copias de seis audiovisuales.

Las especificaciones de este llamado pueden retirarse desde el 23 de diciembre de 1985 de 9 a 12 horas en la Secretaría General de la UPAE, Cebollatí 1470 primer piso.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 8 de enero de 1986 a la hora 10 en el lugar antes indicado.

Si no concurriere ningún oferente se procederá a un segundo llamado para el mismo día a la hora 11 en el mismo lugar.

3) N$ 200 00 1|pub. 31910 Dic.24-v.dic.24.

U.T.E.

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 33|85

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública 083|85 para el suministro de Cortocircuitos y Seccionadores Interruptores que debía efectuarse el día 3 de enero de 1986 hora 10, para los siguientes días:

Apertura: 4 de marzo de 1986 hora 10.

11 de marzo de 1986 hora 10 (2.o llamado).

— Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 43621 Dic.24.v.dic.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA, MARIA POLONIA SANCHEZ RAÑA y MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2147 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eduardo Francia, Dolores Rodríguez de Romero, Clementina García de Barros, Bartolomé Scotti, Gioconda Principe Di Pietro, Aldo Rivero, José Benito Veiga, Isabel Elena Torres, Evaristo Garrido, Modesta Chalar, María Pontores de López, Pascual Gazzaneo, Jorge Arturo Pérez, María Ansolabehere de Veiga, Josefa Fernández de Rodríguez, Teresa Fernández de Rodríguez, María Rosa Francia, Julia Francia, Angela Pizorno de Montefiori, Juan Villa Carro, Ernesto Montefiori Pizorno, Gladys Quintas Peñaflor, Pilar Metano de Francolino, Manuela García de Quintas, Antonio Francolino, Isabel Giglio de Otero, José Domingo Conti; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. — Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.000.00 10|pub. 30160 Dic.24-v.ene.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA SOCORRO y MARIA EMMA ACOSTA FLORES y EDISON ACOSTA HERNANDEZ, solicitan título del Nicho N 112, del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Acosta Felipe en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 11889|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600.00 5|pub. 30177 Dic.24-v.dic.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ETCHEVERRY, CARLOS c|GNAZZO, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Elbio Etcheverry Banfi y Angela Antonia Gnazzo Battagliese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30002 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NELSON OMAR CALERO y MARIA ANTONIA SILVA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nelson Omar Calero Gorga y María Antonia Silva Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30069 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EHLERS PEREZ, VICTOR HUGO c|BARROS MEDINA, NIVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 650|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Ehlers Pérez y Nivia Barros Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30178 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SPINETTI, MONICA y MARTINEZ, MIGUEL - Dis. y Liq. de Sociedad Cony." (Ficha E. 272|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Yolanda Spinetti Prietos y Miguel Angel Martínez Lanzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Miguel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 30003 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERDOMO, ISABEL EUSEBIA c/BATISTA, BERNARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 623|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Eusebia Perdomo y Bernardo Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 30159 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA TERESA c/CORBO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 401|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa García y José Luis Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qu esi no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 30075 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZAMPEDRI REY, MIRIAM ARACELI y DUARTE MARTINO, DOUGLAS ENRIQUE - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 488|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Araceli Zampedri Rey y Douglas Enrique Duarte Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 30056 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALFARO WALTER y GLORIA BARRIOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 575|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lorenzo Alfaro Balerio y Gloria Griselda Barrios Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 24128 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 195|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don NELSON HUGO MARTINEZ y doña HELENA FERREIRA RAMOS, debiendo los interesados compareecr ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónvuge deudor. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 29979 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BOTTI AGUSTONI, GERMAN y ARAUJO RUIZ, VIRGINIA (Ficha L. B. número 538, año 1985), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 27 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 30009 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MOYANO POSE, EDUARDO c/MIRTA MABEL PALAVES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 1142|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Moyano Pose y Mirta Mabel Palavés Lacasie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheevrry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 29969 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DOBOS, ALBERTO c|GONZALEZ de DOBOS, ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2446|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Dobos González y Aída Rosa González de Dobos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29961 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUIZA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Cancelación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "IMPORTADORA SUIZA S. A. - Cancelación de Sociedad" (Ficha V. 168|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Importadora Suiza S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la cancelación de su Personería Jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Héctor Medero Pinto, Escribano. — Certifico que: I) Tuve a la vista: A) Los Estatutos de la sociedad "Importadora Suiza S. A.", aprobados por el Poder Ejecutivo el 5 de mayo de 1945, inscriptos en el Registro Público de Comercio con el Nº 45 al folio 223 vuelto, del Libro III, y debidamente publicados; B) El Libro de Actas de Asamblea y Directorio debidamente certificados, así como diversa documentación de la que resulta: a) El Directorio de dicha sociedad, por unanimidad, resolvió convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma para el día 5 de julio de 1974; b) En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales, se realizaron las publicaciones en el "Diario Oficial" y en la "Gaceta Comercial", en tiempo y forma; c) Celebrada dicha Asamblea el 5 de julio de 1974 (Acta Nº 36 de Asambleas), a la que no

asistió delegado de la Inspección General de Hacienda, con la asistencia de la totalidad del capital integrado de la misma que es de doce millones de pesos (hoy doce mil nuevos pesos moneda nacional), por unanimidad se resolvió:

1. Fusionar la sociedad "Importadora Suiza S. A.", con la sociedad "Ciba Geigy Uruguaya S. A.", por absorción de aquella, mediante la trasmisión por la primera a la segunda de la totalidad de su activo y pasivo y su subsiguiente disolución. Teniendo en cuenta que el capital accionario de ambas sociedades es propiedad de los mismos accionistas y manteniéndose la proporcionalidad entre ellas, se prevé no realizar canje simultáneo de acciones, procediéndose a la destrucción de las correspondientes acciones de la sociedad "Importadora Suiza S. A.";

2. Aprobar el contrato de fusión que se transcribe literalmente en el Acta Nº 36 de referencia;

3. La disolución anticipada de la sociedad "Importadora Suiza S. A.", autorizando expresamente a su Directorio para realizar todos los actos y|o trámites que demande la clausura de la sociedad.

II) Según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la citada sociedad, el Directorio a través de cualquiera de sus integrantes representa a la sociedad obligándola válida y legalmente. El señor Pedro Friberg, integrante de dicho Directorio, representa a la sociedad "Importadora Suiza S. A.", estando en consecuencia y según lo expresado, autorizado para realizar todos los actos y/o trámites y suscribir todo tipo de documentación que demande la clausura de la sociedad.

III) Según lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mencionada en el literal B) de este certificado, fueron destruidas mediante incineración, la totalidad de las acciones de "Importadora Suiza Sociedad Anónima".

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Héctor R. Medero Pinto. — Un sello que dice: Héctor R. Medero Pinto - Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de cancelación promovida por "Importadora Suiza S. A.", resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 5 de julio de 1974, según certificado notarial de fs. 36, merece a la suscrita la siguiente observación: Es necesario que se aclare si los accionistas presentes en dicha Asamblea actuaron por sí y en caso contrario que los mandatarios existentes no contravienen lo dispuesto en el Decreto del 16 de julio de 1943 y disposiciones concordantes. — Saluda a Ud. atentamente. — La Inspectora de Hacienda, María H. Allende de Gómez. — Un sello dice: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Pase a informe del Sr. Rafael Vece. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Eduardo Chavarría. — Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Sr. Director de División, Cr. Héctor Osimani: Cumplo en informar a Ud. sobre la situación de la empresa "Importadora Suiza S. A.", a la fecha de resuelta su cancelación en Asamblea General efectuada el 3 de julio de 1974. Al respecto la referida empresa justificó la publicación de Balances en el "Diario Oficial" por los ejercicios 1969 al 1973 inclusive y copia del Acta Nº 35, en la cual se considera la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973. Por lo tanto la mencionada empresa se encuentra al día con esta oficina. — Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda, R. Vece. — Rafael Vece.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Pase a informe de la Cra. Ana Graciela Kamrat de Osorio. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Sr. Director de División. Cr. Héctor Osimani: En relación a la cancelación de la personería jurídica de Importadora Suiza Sociedad Anónima, la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: 1) Estatutos con última reforma aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 23|4|68. En su artículo 4º se fija un capital de N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil m|n); 2) Certificación Notarial extendida por el Esc. Héctor Medero al 26|12|83 del Acta de Asamblea del 5|7|74 donde se resuelve fusionar la sociedad Importadora Suiza S. A. con la sociedad Ciba Geigy Uruguaya S. A. por absorción de aquélla de la primera y mediante la trasmisión por aquélla a ésta de todo su Activo y Pasivo y su subsiguiente disolución. Se resuelve además que las acciones de Importadora Suiza S. A. serán destruídas. En la misma certificación figura la constancia de que las mismas fueron incineradas; 3) Libros Diario e Inventario certificados con fechas 13|8|71 y 15|7|70 respectivamente. De los registros allí practicados surge que la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad fueron traspasados a Ciba Geigy S. A. el 5|7|74; 4) Libros Diario e Inventario de Ciba Geigy S. A. certificados con fechas 23|11|73 y 30|9|68, según consta a folio 318 del Libro Diario, la totalidad del Activo y Pasivo de Importadora Suiza S. A. fueron incorporadas a la sociedad mencionada en primer término con fecha 31|7|74. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. A. G. Kamrat de Osorio. — Cra. Ana Graciela Kamrat de Osorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. Atento al informe de fecha 5|4|84 vuelva al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, octubre 23|1984. — Recibido hoy Nora A. Annunziatto.

Héctor Medero Pinto, Escribano: Certifico que con fecha 26|12|1983 expedí certificación notarial referente a diferentes constancias de la sociedad Importadora Suiza S. A. en el literal c) explicitaba que la Asamblea de dicha sociedad del 5|7|1974 (Acta N.o 36 del Libro de Asambleas) se había realizado con la asistencia de la totalidad del capital integrado de la misma. Ampliando la constancia mencionada, certifico que estaban presentes los accionistas de la sociedad referenciada, es decir Ciba Geigy S. A., Renor A. G. y Aligena S. A. representados por los señores Cr. Israel Wonsewer, Cr. Miguel Volontario y Juan Pablo Castelló respectivamente, cumpliéndose con lo dispuesto por el Decreto de fecha 16 de julio de 1943 en el sentido de que dichos representantes no eran Directores, Administradores, Síndicos ni Empleados de la sociedad Importadora Suiza S. A.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. Héctor Medero Pinto. — Un sello que dice: Héctor Medero Pinto Escribano.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. Mercedes Tejera, con domicilio ya constituído en autos "Importadora Suiza S. A." "Cancelación de Sociedad" (Ficha 168|84) ante Ud. se presenta y dice: Que evacuando la vista conferida por la Inspección General de Hacienda, viene a agregar el certificado exigido por dicha Institución. Por tanto al Sr. Juez solicito: Se sirva ordenar la remisión de este expediente nuevamente a la Inspección General de Hacienda y una vez realizados los trámites correspondientes ordene la inscripción de esta cancelación en el Registro Público y General de Comercio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mercedes Tejera. — Miguel A. Volonterio. — Miguel A. Volonterio Contador Público. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Recibido hoy con un certificado. Nora A. Annunziatto.

Montevideo, octubre 23|984. De mandato verbal pasa nuevamente a la Inspección General de Hacienda. — Nora Annunziatto. — Montevideo, octubre 23|984. Se remite a la Inspección General de Hacienda. — Nora Annunziatto. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30|10|1984. — Recibido hoy. Conste. 15 horas. — Firma ilegible. — Carpeta N.o 1148|84. — Pase a la División S. Anónimas. - El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 4853. — Fecha 31|10|84. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 8|11 de 1984. — Pase a informe del Inspector Dra. Allende. — Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de cancelación promovida por Importadora Suiza Sociedad Anónima al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 5 de abril de 1984. (fs. 42) por certificado notarial de fs. 44. De los recaudos que obran de fs. 37 a 39 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. María H. Allende de Gómez. — Dra. Ma. Helena Allende de Gómez Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 25 de febrero de 1985. Compartiendo el dictámen precedente y lo informado a fs. 42 vta. y 43 vta. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 y concordantes del Código de Comercio, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen, manifestándola que, a juicio de esta Inspección General corresponde declarar disuelta a Importadora Suiza Sociedad Anónima disponiendo la cancelación de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, marzo 7|985. — Recibido hoy y se remite al Sr. Fiscal Civil de Primer Turno. — Nora A. Annunziatto. — Fiscalía Nacional de lo Civil. Primer Turno. — Entrada: 19 mar. 1985. — Salida: 20 mar. 1985. N.o 958. Señor Juez: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda puede Ud. acceder a lo solicitado (escrito fs. 40). — Montevideo, marzo 19. 1985. — Eduardo Piaggio Soto. — Un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. — Montevideo, abril 8|985. — Recibido hoy y al despacho. — Nora Annunziatto. — 1749. — Montevideo abril 8|985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad Fiscal, decrétase la Cancelación de la Sociedad" "Importadora Suiza S. A.". Expídase certificado, inscríbase y publíquese. (Honorarios fictos N$ 3.000.00). Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — (Firmado Sara Diez de Mazzotti, Juez. — Nora Alicia Annunziatto. Actuaria). — Montevideo, 26 de junio de 1985. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Mercedes Tejera de 1749 quien firma para constancia. — Mercedes Tejera. — Annunziatto.

Concuerda, bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su tenor que luce a fojas cuarenta y dos cuarenta y dos vuelto, cuarenta y tres, cuarenta y tres vuelto, cuarenta y cuatro cuarenta y cinco, cuarenta y cinco vuelto cuarenta y séis, cuarenta y séis vuelto, cuarenta y siete cuarenta y siete vuelto, del expediente tramitado ante esta sede, caratulado: "Importadora Suiza S. A." "Cancelación de Sociedad". (Ficha V|168|84) y que he tenido a la vista. Se hace constar que el auto número mil setecientos cuarenta y nueve se notificó a la sociedad el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Signo notarial. Nora A. Annunziatto. — Un sello que dice: Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco a las 14 y 38 horas e inscripto en este Registro con el número 751 al folio 4624 del Libro N.o 1 de Contratos. — G. G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

6) N$ 2.304.00 1|pub. 30196 Dic.20-v.dic.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Gomila Alvez, Ana Beatriz c|ANTUNEZ, JORGE "Divorcio", (Ficha E 579|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Eduardo Antúnez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.440.00 30|pub. 30058 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor JORGE FERREIRA RAMOS para que concurra a la División Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en el Primer Piso del edificio ubicado en Juan Carlos Gómez 1314 a efectos de ser notificado del sumario que se le decretara con fecha 8 de octubre de 1985 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado — Departamento de Sumarios.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43463 Dic.24-v.dic.27.

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. ARTIGAS TOLENTINO DALMAO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 732|85 de fecha 10|7|85 fue declarado cesante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43442 Dic.24-v.dic.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 5 de junio de 1985, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa Paso Severino, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Propiedad de: Oscar Ramón y otra, Padrón Nº 6743 (P), Fr .(Ay P), Superficie: 7313 m2 09 dm2, 1616 m2 97 dm2; Padrón Nº 8868 (P), (Fr. C), Superficie: 670 m2 24 dm2; Padrón Nº 8869 (P), (Fr. E), Superficie: 817 m2 28dm2; Padrón Nº 8743 (P) (Fr. H), Superficie: 818 m2 22 dm2; Padrón Nº 8871 (P), (Fr. I), Superficie: 818 m2 21 dm2; Propiedad de: Suc. Pedro Rocca, Padrón Nº 6117 (P), (Fr. K), Superficie: 2995 m2 90 dm2; Propiedad de: Suc. Vicente R. Verdias, Padrón Nº 8866 (P), (Fr. N), Superficie: 284 m2 18 dm2; de acuerdo a los Planos Nº 27.922, 28.019 al 28.024, de los Ing. Agrim. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, Expedientes Nº 173915|85, 173922|85, 173919|85, 173918|85, 173917|85, 173916|85, 173914|85 respectivamente.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43445 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de noviembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 51.4.002, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Young) empadronada con el Nº 847 parte, propiedad del Sr. Juan A. Zinoveev, y que de acuerdo con el Plano Nº 28292 de la Ingeniero Agr. Ana María Moralles tiene un área de 495 m2 21. Expediente Nº 150710|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985.
9) (Cta. Cte) 8|pub. 43446 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de noviembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 3.3.002 ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas (Bella Unión), empadronada con el número 1122, propiedad del señor José E. de los Santos Villanueva y otra, y que de acuerdo con el plano Nº 28.306 de la Ing. Agrim. Ana María Moralles tiene una superficie de 289 m2 40 expediente Nº 162837|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43447 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de octubre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 63.4.003 ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, (Zapicán), empadronada con el Nº 870 (P) Fracción A, propiedad del señor Julio María Salaberry Olascoaga, y que de acuerdo con el plano Nº 27.788 del Ing. Agrim. Miguel Aguila Sesser tiene una superficie de 400 m2 00 expediente Nº 171267|85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43448 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de octubre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 54.2.001 ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Vergara), empadronada con el Nº 15 (p), propiedad de los Sucesores de Carlos A. Bonelli, y que de acuerdo con el Plano Nº 28207 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene una superficie de 306 m2, expediente Nº 159494|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43444 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1125 AM|C.
Padrón Nº 56.425 (parte).
Area a expropiar: 235 metros cuadrados 97.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Acceso a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1126 AM|C.
Padrón Nº 143.131 (parte).
Area a expropiar: 139 metros cuadrados 91.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1127 AM|C.
Padrón Nº 56.412 (parte).
Area a expropiar: 334 metros cuadrados 35.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1128 AM|C.
Padrón Nº 98.635 (parte).
Area a expropiar: 407 metros cuadrados 21.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1129 AM|C.
Padrón Nº 56.409 (parte).
Area a expropiar: 311 metros cuadrados 29.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1130 AM|C.
Padrón Nº 38.638 (Total).
Area a expropiar: 44 metros cuadrados 00.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1131 AM|C.
Padrón Nº 56.392 (parte).
Area a expropiar: 394 metros cuadrados 98.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1132 AM|C.
Padrón Nº 56.383 (parte).
Area a expropiar: 707 metros cuadrados 67.
Propietario: Perfecto S. A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 43461 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Expediente Nº 8707.
Padrón Nº 6947 (parte).
Area a expropiar: 7 Hás. 0299 m. c.
Propietarios: Jorge Enrique y Daniel Juan Grasso Jones.
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente Nº 8708.
Padrón Nº 6948 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8579 m. c.
Propietarios: Jorge Enrique y Daniel Juan Grasso Jones.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42947 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: AGUILAR VIDALIN PEDRO "Incapacidad" (Fª TV|433|84), se hace saber que por resolución número 10.683 del 16 de octubre de 1984, se declaró incapaz a Pedro Aguilar Vidalín y se designó curador del mismo a José Luis Aguilar Vidalín, quien aceptó el cargo con fecha 1º de noviembre de 1984. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 30198 Dic.23-v.dic.31. Feb.3.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SOSA SOSA MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha C. 504|84), se hace saber que por providencia Nº 9957 de fecha 15 de octubre de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a María Cristina Sosa Sosa, y se designó Curador Propietario a Juana Sosa. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 30062 Dic.24-v.dic.31. Dic.3-v.dic.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó HECTOR ADOLFO AZEVES PIÑERA quien optando al título de Escribano y al de Procurador ofrece

informaciones de Daniel Artecona Guilla y Oscar Núñez Ramalho. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 30191 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA BEATRIZ FERNANDEZ IRUJO, constituyendo domicilio en la calle Pablo Pérez Nº 4523, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco los testimonios de Silvia Cardeillac y Nelly Sibils. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 30265 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SILVIA NIPOLI, constituyendo domicilio en Paraguay 1547, piso 11, escritorio 1105, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Nelly Lojo y Patricia Mills para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 256|85). — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 30152 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 264|85), se presentó MARIA NELLY ITURBURO, domiciliada en Juan Paullier 1369, Apto. 304, quien optando a los Títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Silvia Calbaley Nazabal y Alejandro Echeverría. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 30010 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTIN N. MANGADO TEJERA domiciliado en Joaquín de Salterain Nº 977, Apto. 104 de esta ciudad, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de los testigos Gabriela Telechea Sosa y Rosario Carusso Baladón. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 30197 Dic.24-v.dic.31. Feb.3.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NUÑEZ PEREIRA CLEBELITO (Ficha V. 211|85), optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece para las declaraciones las personas: Oscar J. Maffei y Eduardo A. Pereyra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 30051 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIAN SAPELLO NOVELLO (Ficha V 242|85) optando por el título de Corredor ofrece la información de Héctor Burza Martínez y Domingo Russo Rodríguez. — En Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28034 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: JUAN CARLOS SILVEIRA "Información de vida y costumbres" (Ficha 2192|85). Optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos María Faguagay y Nancy Castro. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 30189 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA MARIA IRAZABAL LAMBERT, domiciliada en calle Ituzaingó Nº 265 de la ciudad de Rosario, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Angel Carbajal, Norma García de Fernández y Nida Morán Lambert.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 28 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
11) N$ 640.00 10|pub. 29957 Dic.24-v.dic.31. Feb.3.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que esta Sede, convocó a los acreedores de OVIDIO ALVAREZ PEREYRA a Junta de Acreedores prevista para el día 12 de febrero de 1986 a la hora 9:00 en este Juzgado Letrado, previniéndose a los mismos, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, como así también que la Junta resolverá con los que concurran a ella (Art. 960 del C. de Procedimiento Civil). — Rosario, 4 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
12) N$ 800.00 10|pub. 29958 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1985

Licitación Pública Nº 99/85 — Material Odontológico Fungible

Primer llamado: Hora 11 y 30
Segundo llamado: Hora 11 y 45
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (4º piso, Oficina 412).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 11 de diciembre de 1985.

12) (C. C.) 1|pub. 43527 Dic.24.-v.dic.24.

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1985

Licitación Pública Nº 100/85 — Material Odontológico no Fungible

Primer llamado: Hora 12 y 30
Segundo llamado: Hora 12 y 45
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (4º piso, Oficina 412).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 11 de diciembre de 1985.

12) (C. C.) 1|pub. 43526 Dic.24-v.dic.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de diciembre de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUDY RODOLFO DEMEDICI, 25 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Aparicio Saravia N.o 4431 y ELENA RAQUEL CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 4431.

RAUL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado India Muerta 4131 y BEATRIZ TARSINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6447.

ALVARO LEONEL D'AGOSTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga N.o 4145 y JACQUELINE LIDY PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3674.

DINAR PALELO DOLGAY, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Clara 4524 y BLANCA ELISA LOPEZ, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4524.
CARLOS de los SANTOS, 29 años, soltero empleado oriental, domiciliado República 1877 y DELICIA JUSTINA GUADALUPE, 42 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada República 1877.

OFICINA Nº 2

JUAN AMILCAR BURGUEÑO, 19 años soltero empleado, oriental, domiciliado José Tomás Aldavalde 408 y MONICA ADRIANA DURAN, 20 años soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó N.o 918 Apto. 1.
ISRAEL GUILLERMO BONINO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 6667 (Paso de la Arena) y EVANGELISTA DOROTEA URRUTIA, 62 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros número 6667 (Paso de la Arena).
ALVARO ENRIQUE BEBANZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2487 Apto. 902 y NANCY ELVIRA SALVIA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1775 Apto. 102.
WANHER ADOLFO BEROIS, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi Vivienda 58 (Bo. Obrero N.o 4) y MIRIAN CAROL SILVA, 23 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi Vivienda 51 (Bo. Obrero N.o 4).
OMAR ISMAEL BERTHET, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Capricornio número 3281 Apto. 1 y JACINTA BEATRIZ ALVAREZ, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Heridano 3220 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

CELIAR COITIÑO, 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Camino Andaluz N.o 5283 y MIRTA VIOLETA VALDEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Andaluz 5283.
MARCELO LEONARDO CACERES, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera N.o 4706 A y PATRICIA SALA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4675 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

DAMIAN JOSE GARGIULLO, 23 años, soltero, técnico en electrónica oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2198 y NILDA MABEL SOSA, 23 años soltera, empleda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2198.
ERNESTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pablo Pérez N.o 4183 y LILIAN GRACIELA MASAGUEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4183 Apto. 4.
CARLOS OSVALDO GARCIA, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lapuente 2294 y DELIA TERESITA COITIÑO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2294.
RAMIRO ALEJANDRO HUALDE, 22 años, soltero marino militar oriental domiciliado Feliciano Rodríguez 3087 Apto. 2 y LOURDES LILIAN SORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René 1737.
MIGUEL JACOBO IRZSBERG 41 años soltero empleado, oriental, domiciliado Llupes número 4468 y MARIE BELIA NOBLE, 33 años, soltera, empleada oriental domiciliada Llupes N.o 4468.

HUMBERTO JULIO GUTIERREZ, 27 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4487 y MARIA CRISTINA BRUCHOU 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet N.o 181 Apto. 1.
LUIS ALBERTO GIL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo N.o 1327 Apto. 1 e IBIS ALONDRA MATTEO, 31 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Colombia 1112 Apto. 820.
FEDERICO EUGENIO INCIARTE, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado 25 de Mayo 617 y MARIA TERESA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 739.
ENEAS ALVARO HERMIDA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Solferino 4091 y OFELIA LILIAN PEREYRA, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Solferino 4091.

MANUEL GOMEZ, 36 años, divorciado, empleado español, domiciliado Alberto Calamet N.o 4369 y LYDIA ISABEL DE ARAMBURU, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Arteaga 1478.

RAMON JACINTO GIMENEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy N.o 1373 y MIRTA GLADYS BENTANCOR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 533.

ERNESTO ADOLFO IRAOLA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2165 y ADRIANA MARY BUSCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1722 Apto. 4.
JORGE HILTON HERNANDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 2209 y CARMEN ADRIANA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5832 K.

OFICINA Nº 6

SERGIO TABARE MESSANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 4191 Apto. 205 y MALEN YANIRE FIGOLI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4812.
SERGIO ADOLFO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peixoto 2295 y ADRIANA LILIAN TORTEROLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6065 INVE (Lezica y Melilla).
JOSE LUIS MENDOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1739 a y ANTONELLA LOSTORTO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5137 Apto. 1.
IGNACIO LUIS MONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1592 Apto. 6 y ADRIANA MARIA MELGAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1373 Apto. 204.
ENRIQUE DANIEL MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo N.o 2273 y MARIA DE LAS MERCEDES STORACE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Coquimbo 2273.
BERNARDO GIERCOWSKI, 55 años, divorciado, odontólogo, polaco, domiciliado Montero 3104 Apto. 501 e IVONNE MATILDE SAVOIA, 53 años, divorciada comercio, oriental, domiciliada Montero 3104 Apto. 501.
JUAN ALBERTO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete N.o 1723 y MYRIAM LYLIAN SACCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2021 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

DANIEL PIVEN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez N.o 1388, Apto. 901 y MARIA TERESA PENA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Parva Domus 2413.
EMILIO PARDIÑAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2193 Apto. 95 y ESTELA MARY FEO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3734.
FERNANDO DANIEL PLADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan N.o 81 Paso Carrasco - (Canelones) y ELIDA SODANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2772.
PEDRO PINTADO, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado María Orticochea 4376 y MIRTA SUSANA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea 4376.
EDUARDO PEREZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1523 bis y ROSA FELICIANA CUBILLA, 26 años, soltera, peluquera, paraguaya C|N. domiciliada Pedro Castellino 1523 Bis.
ROBERTO GERARDO PEREZ, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Germán Barbato 1423 y ANA CRISTINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1342.

SALVADOR FRANCISCO QUARTAROLO, 34 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Gaboto 1110 e IRMA ELOIR CASTEL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto N.o 1110.

OFICINA Nº 8

ALVARO HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2521 y LUPE ROXANA MEYER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2521.

RAMON ISIDRO REBELLA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 2º Sanguinetti N.o 4590 (Punta Espinillo) y MARIA NELA CARBAJAL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 2º Sanguinetti 4590 (Punta Espinillo).

HECTOR EDGARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4311 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875.

GONZALO HERNAN ROSES, 24 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Canelones N.o 1327 Apto. 702 y ALICIA MARIA de FATIMA VASQUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3460.

OFICINA Nº 9

VICTOR CELIAR AUZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3937 y EDNA GRACIELA IGOA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3937 Apto. 1.
LUIS SCHENK, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3018 Apto. 2 y ALMARY ELOISA SANCHEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5518 I.
MILTON VICENTE SARAVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gori 2454 y ALICIA BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6698.

EDUARDO MIGUEL SCAGLIA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Navarra N.o 1860 y MARIA del PILAR GENTILE, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Mones Roses 6154.

JULIO CESAR SALORIO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oscar Gestido N.o 2604 Apto. 2 y GLORIA BEATRIZ VILLANUEVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4238.

GERARDO SILVERA, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos Nery N.o 3702 y MARY ELIZABETH LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1411.

OFICINA Nº 10

HECTOR CARLOS VOLONTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10.641 y ANA MARIA LOURDES TELLAGORRY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1545.

MARIO MARCOS NESTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dolores P. de Rossell 1496 y MARIA CRISTINA PICCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 3992.

HELIOS CELMAR OCHOA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Av. Italia 2982 Apto. 604 y MARIA VALENTINA BERGALLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3230.

14) N$ 70.00 3|pub. v.dic.27.

16—Prescripciones

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LUCERO GALLUZO, FLORENTINO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 122/1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando prescripción treintenal del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 6.182, compuesto según plano del Agrimensor Enzo Linaro, de octubre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 7 de diciembre del mismo año, de una superficie de 63 hectáreas, 8.520 metros, total, señalado en el mencionado plano como fracciones B. y C., las que tienen una superficie de 20 hectáreas, 3.837 mts. y 43 hectáreas, 4.683 mts., respectivamente, con los siguientes deslindes: Fracción B: Norte 355 mts. con Ruta 31 al frente; al Oeste 830 mts., 10 cms. con fracción C del mismo plano; Sur 345 mts., 20 cms. con fracción D del mismo plano y al Oeste línea recta de 504 mts., 60 cms. que lindan: 190 mts. con parte de fracción D y 314.60 mts. con la fracción A, todas del mismo plano. Fracción C: al Norte dos segmentos de recta de 578.60 mts. y 169.80 mts. de frente a Ruta Nº 31: línea recta de 1.041 mts. hasta Cañada San Diego y parte de la Cañada San Diego con Banco Agrícola Ganadero (hoy Padrón Nº 7.023); Sur 280.80 mts. con fracción E del mismo plano y al Oeste 830.10 metros con fracción B del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente al Banco Agrícola Ganadero y a los linderos, el Estado y a los sucesores de Tomás Casco, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 20944 Oct.2-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSAS THOMPSON, solicitan la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: Gato Calicó Chico Parado (191.8), Pegasus macho (255), Pegasus hembra (256), Pez Blue Tang (300), Pez Butterfly (301), Pez Morish Idol (302), Gato Oriental (259), Gata Oriental (260), Pegasus macho chico (257) y Pegasus hembra chica (258); de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800.00 10|pub. 30257 Dic.24-v.ene.9.

JORGE BAEZA por EDITH MACIEL de BAEZA y MARY MACIEL de DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Estimulación temprana y evaluación de conductas"; de la cual se declaran autoras las mandantes. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 30241 Dic.24-v.ene.9.

AGADU registra obras de sus asociados
MAURICIO UBAL: "Zumbaé" Album musical.
MAURICIO UBAL y GONZALO MOREIRA: "El Bailecito" Canción / "Sábanas" Canción.
HUGO GIACHINO y PIERINO ZORZINI: "Nuestro Arbol Nuevo" Canción.
Hugo Giachino: "Especialmente Todos" Canción.
HUGO GIACHINO y ADRIANA CASTRO: "El Tambor" Canción.
ADRIANA CASTRO: "Canción para volver" Canción.
JULIO SIQUEIRA: "Todos a dormir" Canción.
JOSE SARMIENTO y ALFREDO SANCHEZ: "Silencio y Llanto" Cumbia / "Quien soy yo" Bolero - plena danza / "Te dejaré marchar" Plena.
GUSTAVO ROJAS y JORGE TECHEIRA: "Soñando tu amor" Cumbia.
JOSE SCHMID: "Fhfraz" Partitura para música instrumental.
YOLANDA CURCIO: "Estrella de Belén" Canción / "Noche Buena" Canción.
ALAHY PROSPERO y EDUARDO FELDMANN: "Himno a la Juventud" Himno.
MARIO MALDONADO: "Brasstango" Partitura para tango.
SERGIO BOTTA: "Peón Rural" Milonga / "Rinconcito Verde" Milonga.
SABINA SCHVARTMAN: "Viva la Alegría" Album musical.
MIGUEL GARCIA YARAVIDE: "Tengo Tantas Ganas" Canción.
ALBERTO NUÑEZ: "Silvia Cristina" Partitura para paso doble / "Mi Rosa Blanca" Partitura para vals.
ELSA BARONI de BARRENECHE y LIDER RODRIGUEZ: "A Rosita Villamil" Vals.
LIDER RODRIGUEZ: "Canta y Ríe" Marcha.
LITTLE EAGLE: "Donde solamente las águilas se atreven", Rock.
HORACIO SUSENA: "Vivre" Canción.
ROMEO NUÑEZ: "San José" Milonga.
ENRIQUE TELLERIA: "Latinos" Canción.
MIGUEL LOPEZ: "Los años que vendrán" Canción / "Nuestros" Canción.
MAURO OZA: "Rutas del pensamiento" Canción Rock.
JUAN C. CROCCIA y JOSE VARELA: "Mi Margarita" Cumbia.
ALVARO HERMIDA: "Gasto" Cumbia / "El precio de quererte" Cumbia José Dotti; "Mía" Canción.
JUAN LARROCA y MIGUEL BREA: "Buscando Futuro" Album musical.
GABINO DENIS GONZALEZ: "Vamos a bailar la cumbia" Album musical.
RENE MARINO RIVERO: "Secuencias I, II, III" Partitura para música instrumental.
JUAN BOUSSAC: "Trolley Bus" Album de partituras musicales.
ALVARO CARLEVARO: "Cefgo" Album de partituras musicales.
OMAR LIMA: "Dicen" Album musical.
LAURA CANOURA: "Canción Corta" Canción.
ALBERTO WOLF: "Alberto Wolf" Album musical.
ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "Te fuistes nada más" Canción / "Hombre sin H" Canción | "Industria del país" Canción.
ERNESTO NEGRIN, NELSON CURBELO y JOSE MARIA SILVA LOPEZ: "A la manija" Plena "El Colchón" Canción.
ERNESTO NEGRIN y MIGUEL ANGEL VILLALBA: "Esta noche te espero" Canción.
PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ: "Tus duendes no duermen" Tango.
DOLORES GOMEZ VIDAL: "Si yo me voy primero" Canción melódica.
JUAN MAZZINO: "Quiero que sonrías siempre" Album musical.
JUAN MAZZINO y DANIEL RAURICH: "Solución imperfecta" Beat / "Cuentos de fantas-
JUAN MAZZINO y EDUARDO GERPE: "Amor errante" Beat.
DANIEL RAURICH y HECTOR REGALINI: "Isacio" Beat / "Pasadizo secreto" Beat.
RAUL MEDINA: "Pero que importa" Partitura musical.

ASDRUBAL OLIVERA: "Asdrúbal Leonardo Olivera" Seudónimo.
JOSE SCHMID: "Juan El Emir" Seudónimo.
YOLANDA CURCIO MAZZINI: "Adnaloy Arerreh" Seudónimo.

MANUEL ESPASANDIN: "El Zorro y El Pingüino" Músicas y letras de canciones para la obra de teatro de Ricardo Fontana.
DEONEL RODRIGUEZ: "Variedades" Album musical.
VICTOR PERALTA: "Para tí lo más bello" Album de poemas.
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas fascículo Nº 10" Album de letras.
YEY SIGARET: "Hospital" Cuento / "La fuente de los peces rojos" Cuento.
GASTON FIGUEIRA: "Mis leyendas para los niños de América" Libro.
CARLOS MAGGI: "Frutos" Obra de teatro.
JULIA VALDEZ: "La Orquesta" Traducción para la obra de teatro de Jean Anouilh.
WALTER REY: "El Viejo" Obra de teatro / "Como una tumba" Obra de teatro | "La Casa" Obra de teatro | "El Fondo Vacío" obra de teatro.
EROS LUZ: "Por teléfono no se puede" Obra de teatro.
LUCIO FERREIRA: "Arroyito Cantor" Album de poemas.
ESTELA MIERES: "Quienes son los legítimos dueños" Obra de teatro.
RODOLFO SCOTTO RODRIGUEZ: "Feliz día de las Américas en Paz" Poema.
DOLLY LUS ALVARADO: "Razones y Sinrazones" Album de poemas.
ELSA LIRA GAIERO: "Cancionero del Duende Verde" Album de poemas.
RUBEN LOZA AGUERREBERE: "Encuentros" Libro de cuentos.
LIA REIS: "El Arbol y sus Sombras" Libro de poemas.
OSCAR GORKIN: "Solsito de invierno" Album de poemas.
LUIS DAMIAN: "Alerta" Obra de teatro.
WERTHER GLUCK: "El Oso Pepote" Coreografía para la obra de teatro de Ricardo Aldemar.
FANQ PUYESKY: "La Sirenita" Adaptación para la obra de teatro sobre cuento de Hans Christian Andersen (Dominio Público); "Contra Cuentos" - Mujeres al Poder - Libro de Cuentos; "Poemas de amor y Bronca" Libro de poemas.
DINO ARMAS: "Alias el manco" Obra de teatro.

Obra de partituras de: GONZALO MOREIRA: "Música compuesta para la Antimurga: "BCG" Carnaval 1985.

GABRIEL ESTRADA - Musicalización del poema de José Martí en Dominio Público, titulada "El agar y la perla". — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.400.00 10|pub. 30091 Dic.24-v.ene.9.

JUAN WALTER FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) solicita la inscripción de las siguientes obras: Segundo tomo de la Edición 31ª de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay, y, de la Guía Télex 1985 de la República Oriental del Uruguay; de las cuales se declara editor y propietario la mandante. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) (C. C.) 20|pub. 43133 Dic.24-v.ene.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: VETTORELLO MANUEL y otra, "Rectificación de partida", (Ficha: CC|356|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Aramito Vettorello y Gladys Elena Estévez solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en la partida de Araceli en el sentido que donde dice "Vetorello" debe decir VETTORELLO y en la partida de Héctor Fernando" en donde dice "Vittorello" debe decir VETTORELLO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43458 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACQUES HUGO EDGAR "Rectificación de partida", (Ficha B 247|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Edgar Jacques, donde se padeció error en el apellido paterno donde dice: "Yacques", debe decir: JACQUES. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 30155 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LAUREIRO BARROS SILVIA INES, "Rectificación de partida", (Ficha B 188|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Inés Laureiro Barros, donde figura con el apellido: "Loureiro" debiendo figurar como: LAUREIRO. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 30015 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MONTESDEOCA, EUSEBIO DIONEL, "Rectificación de partida", (Ficha: A|762|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: I) Eusebio Dionel Montesdeoca, acta 24, de fecha 12|3|1928, de la 2da. Sec. Jud. de Paysandú; II) Angela Paula Montesdeoca Martínez, Acta Nº 833, de fecha 20|11|1965 de la 24 Sec. Jud. de Montevideo; III) María Regina Montesdeoca Martínez, Acta Nº 3459, de fecha 26|5|1973, de la Octava Sección Judicial de Montevideo; (b) de matrimonio de: Eusebio Dionel Montesdeoca y María del Carmen Martínez, Acta Nº 381, de fecha 11|12|63, de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Montes De Oca", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. — Montevideo, octubre 30 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 30024 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados REBECA CHIGRINSKY, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 491|84), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Golovanevsky y de Rebeca Chigrinsky, Acta Nº 568 de fecha treinta de noviembre de 1929 (Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo) en el sentido de que donde dice "Rosa Apatoff" debe decir REBECA CHIGRINSKY y donde dice nombre del padre "Elías Apatoff" debe decir MANUEL CHIGRINSKY y nombre de la madre "Flora Milersky" debe decir FANNY MILERSKY por así corresponder. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 30161 Dic.24-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO, "Rectificación de Partidas" (F|C|322|85), se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera, debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando, 29 de noviembre de 1985. — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43460 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. doña ESTELA GOMEZ FRANCO, (Encargada), en autos caratulados DIAZ BIRRIEL, SERGIO WIGBERTO, "Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante esta Sede Sergio Wigberto Díaz Birriel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice "y de su esposa doña María Teodora Berriel", debió decir Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA TEODORA BIRRIEL, donde dice "y por línea materna de Nicasio Berriel", debió decir Y POR LINEA MATERNA DE NICASIO BIRRIEL, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 1.680.00 15|pub. 29968 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: TORRES PATRICIO, "Herencia Yacente" (Ficha V. 196| 67), se hace saber qe se puresentó Alberto D. Tuboras, solicitando expedición de segunda copía de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. César Mas de Ayala el 28 de octubre de 1920 por la que don Patricio Torres adquirió a Claudina Dolores y Carmen Torres Cabrejo y Patricio Antonio Torres Cabrejo por título compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 1893 o sea una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 184 de esta ciudad y que se deslinda así: 9 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Isla de Flores Nº 1511, por 9 metros 84 de fondo al Norte, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1329 del Libro 95 al Folio 715 en el año 1920.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Suasna Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 30194 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos rotulados: "Pérez San Martín c/ JORGE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. 4. 3020/84), el 5 de febrero desde las 16 hs. en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 1.333,34) un motor diesel marca B.M.C. 105 HP, Nº C. M. K 41-18-10-81-S.M.2.V con caja de cambios y carcaza s/motor de arranque. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 3|pub. 31833 Dic.24-v.dic.27.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/ NELSON HUGO RODRIGUEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B/508/84), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 87.789, antes en m/á. con el mismo número, el que según plano del Agrim. Horacio Rubefel de marzo de 1974. inscripto en Catastro con el Nº 74.088 el 14/3/ 974, es la fracción Nº 1 tiene un área de 402 mts. 68 cmts. con 3 mts. 18 cmts. de frente al Noreste a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2739, entre Monte Caseros y Juan Ramón Gómez.

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 5|pub. 31856 Dic.24-v.dic.31.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "American Express Bank —Uruguay— S. A. c/ CARLOS RODRIGUEZ CORREA - Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 1570, año 1984), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1985, a la hora 17, en el local de Amiens Nº 5081, se procederá, por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez —Matrícula Nº 135— RUC 080000210011, al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Automóvil marca "Fiat" Diesel, Mod. 147, con motor desarmado, falta tapa de cilindro, y, chapa con marcas de masillado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, en efectivo y en moneda nacional, y completar la totalidad del precio contra la entrega del bien adquirido, dentro de las 48 horas subsiguientes; b) Que también serán de su cuenta los gastos de transferencia municipal y título de propiedad del vehículo, como asimismo la comisión de compra e impuestos que gravan el acto de remate (12,1 %); y que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,20 %).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985.

20) N$ 528.00 3|pub. 31845 Dic.24-v.dic.27.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Washington Cedrani c/ JULIO LACROUTS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2517/83), se hace saber que el próximo 6 de febrero a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, RUC 210340140011, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 44.000.00, del siguien bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 85.261, que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro con el Nº 82.231, tiene una superficie de 147 mts. 30 dms., con 10 mts. 50 dm. de frente al Este a la calle Martín C. Martínez y mts. 8,56 dms. de frente a la Av. Garibaldi por ser esquina.

La referida unidad, padrón individual 85261/002, se ubica en planta baja, a cota vertical más 15 cms. y tiene una superficie de mts. 37,99 cms., lo que corresponde el uso exclusivo del sótano A S uno (bien común) y escalera C.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero 3,60 % incluido I.V.A.; 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición en la oficina actuaria, calle Zabala Nº 1367, piso 3º.

Existe contrato de arrendamiento inscripto vencido. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — En Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.360.00 5|pub. 27933 Dic.24-v.dic.31.

21—Segundas Copias

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Vivaldina Brazeiro de Apolaza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ramón Diego Queiruga el 28 de febrero de 1947, y por la cual adquirió de doña Julia Ferreira da Silva el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 458 que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 23 de enero de 1947, se señala con el número 4 de la manzana 171 y tiene una superficie de 340 mts. 1703 cmts., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 15 de marzo del mismo año con el número 60 al folio 41 del libro respectivo (número 1).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 21 de noviembre de 1985. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 29980 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ VELEZ, RAUL ROBERTO y otra. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 552|1974), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Mateo A. Galagorri el 23 de noviembre de 1965 por la cual Raúl Roberto Pérez Vélez y Violeta Renée Benquet adquirió a Milka Esther Vélez de Ruíz una fracción de campo y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje "Puntas del Arroyo San Juan" padrón Nº 14.996 con una superficie de 22 hectáreas 8.172 metros, 4.816 centímetros, lindando al Norte en 1.263 metros 30 centímetros con el lote F del mismo plano al Sud en 1.380 metros 20 centímetros con Miguel Yanuzzi al Este en 175 metros 50 centímetros con Sixto Santos y al Oeste con el Arroyo San Juan.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 27 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 30165 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos: FERNANDEZ BATALLA EDUARDO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 177|85), se hace saber que se ha presentado Eduardo Fernández Batalla en representación de su menor hijo Gustavo Fernández Artigas, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de escritura de Compraventa autorizada el 27 de abril de 1976 por el escribano Alfredo Yrigoyen e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres el 7 de mayo de 1976 con el Nº 213 al Folio 332 del Libro 1, por la cual Gustavo Fernández Artigas compró a Anely Duarte Almada el siguiente inmueble: terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón actual Nº 3 (antes padrón 965 en mayor área) zona rural, el que según plano del Agrimensor James García inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres el 3 de octubre de 1941 con el Nº 103 tiene un área de 2 hectáreas 8.105 metros 83 decímetros y da frente al Oeste a Ruta 8.

En consecuencia se emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1985. — Carlos Ipucne Olivera, Juez de Paz (Encargado).

21) N$ 1.600.00 10|pub. 30167 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADALL S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Fecha: 12 de octubre de 1985.
Registro: Nº 889 al Fº 3405, Libro 3 de Contratos.
Los esposos Fedor Al Bino Jaugust Keller ceden la totalidad a JORGE GOLIGER.
Administración: Eva Stock, Myriam Chervin y Jorge Goliger, indistintamente.
Modificación: Modifícase la cláusula octava del contrato original, estableciéndose la realización de un balance anual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27391 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

CLINICAS TV LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|1985.
Registro: No. 302, Fo. 1166, Lo. 3.
Cedente: HAGOR KALAYDJIAN DOHGEMIAN.
Cesionarios: Daniel Krikor Kalaydjian Hagobian y Brenda Fabbri Figueroa.
Administración: Daniel Kalaydjian Hagobian.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27472 Dic.24-v|dic.31. Feb.3-v.feb.7.

CHAVIPA S. R. L.

Contrato: 21|10|85.
Inscripción: 4|11|85 Registro Nro. 1050 al Fo. 3811 vta. del Libro número 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios. Compra arrendamiento, venta, administración de bienes inmuebles o muebles.
Socios: EDUARDO FERNANDO OTERO GELPI, EDUARDO NELSON CALABRIA MALLARINI, LUIS EDUARDO TRINIDAD MARQUEZ, CARLOS ALBERTO FONTANA FAVERO.
Administración: Conjunta Eduardo Calabria y Carlos Fontana.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 27476 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 209.043. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ACIDEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27420 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.268. — Montevideo, agosto 28 de 1985. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para "Molde de Quiche o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 698.709 de fecha 6|2|85. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 27708 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

ACTA 22.355. — Montevideo, octubre 4 de 1985. — Oscar Bacot por Eduardo J. Praderi y Sergio Orandabarat (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Sistema de Combustión de Chimenea". — De acuerdo con la ley número 19.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10.pub. 27705 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

27—Varios

MONTEVIDEO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Convocatoria

La Dirección de Contralor Legal, Resuelve:

1º) Convocar a todos los socios de la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CASTILLOS LIMITADA a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en primera citación el día 28 de diciembre a la hora 9 en la sede de la Cooperativa, con el siguiente orden del día:

I) Informe de la Dirección de Contralor Legal sobre el estado actual de la Cooperativa.

En segunda citación la Asamblea se realizará el día 11 de enero a la hora 9 en la sede de la Cooperativa, la que sesionará válidamente si la asistencia de los miembros asciende a 24 (veinticuatro).

Dr. Mario Artecona White
Director

27) (C. C.) 3|pub. 43594 Dic.24-v.dic.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Con fecha 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco la Suprema Corte de Justicia, por auto - Acordado No. 1.019 dispuso en autos: Mercedes - Juzgado Letrado de Primera Instancia Comunica el procesamiento del Esc. MANUEL ANDRES DIEGUEZ POIARKOV (C. 2115|85), el cese de la desinvestidura temporaria impuesta al Escribano Manuel Andrés Dieguez Poiarkov. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43454 Dic.24-v.dic.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia por Auto Acordado No. 573, recaído en autos: "Instrucción Primer Turno Juzgado Letrado Comunica el procesamiento del ex Fiscal de Durazno, Dr. GABRIEL FRANCISCO MELOGNO DE VECCHI" (Ficha B. 2751|80), ha dispuesto que el Procurador y Abogado Gabriel Francisco Melogno De Vecchi, se halla habilitado para ejercer sus profesiones. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43455 Dic.24-v.dic.24.

M. T. O. P.
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

A todos los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 14.650 y Decreto Nº 383|78 se comunica a los interesados (Sres. importadores, corredores, etc.) que los días 10|25 del corriente, en los puertos de la costa Este de Canadá se encontrará a la carga el buque nacional frigorífico "Urucitrus" con destino a Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43452 Dic.24-v.dic.27.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Subgerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 24|10|85. Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Sr. RUBEN CORREA, padrón número 16.980, por el término de noventa días y a partir del 24|10|85.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43450 Dic.24.v.dic.27.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 2689|85 de fecha 16|10|85.
Rescindir la contratación del Sr. ALBERTO FIGUEROA, por la causal de Omisión, disponiendo se efectúe la denuncia penal correspondiente.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta| Cte|) 3|pub. 43449 Dic.24-v.dic.27.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. — Se hace público que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) ha dispuesto las Servidumbres de Colector de Saneamiento para el emplazamiento del Interceptor Este (350) del saneamiento de Pan de Azúcar sobre los inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado: I) Padrón Nº 1149 (urbano): con un área de 24 m2., Plano del Ing. Agrim. Miguel Aguila Sesser inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5236 del 10 de mayo de 1985, se deslinda: Por el Norte 12 mts. con Padrones Nos. 1945 y 1944; por el Este 2 mts. con Padrón Nº 1150 (p), Servidumbre D; por el Sur 12 mts. con Padrón Nº 1149 (p) y por el Oeste 2 mts. con Padrón Nº 1148 (p), Servidumbre B. II) Padrón Nº 1150 (urbano): con un área de 24 m2, según plano del Ing. Agrim. M. Aguila Sesser inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5236 el 10 de mayo de 1985, se deslinda así: Por el Norte 12 mts. con Padrones Nos. 1944 y 1939; por el Este 2 mts. con Padrones números 1151 (p), Servidumbre E; por el Sur 12 mts. con Padrón Nº 1150 (p) y por el Oeste 2 mts. con Padrón Nº 1149 (p), Servidumbre C. Las tasaciones ofrecidas fueron de U.R. 4,3229 equivalentes a N$ 2.385.10 cada uno de los inmuebles. III) Padrón Nº 1160 (rural), con un área de 4670 m2 44 según Plano del Ing. Agrim. M. Aguila Sesser inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5237 el 10 de mayo de 1985, se deslinda así: Por el Norte calle Gral. Artigas y Padrón Nº 1160 (p); por el Este calle Julio M. Sosa, cierres de calles Ituzaingó y Rincón y Padrón Nº 1160 y por el Sur y Oeste Padrón Nº 1160 (p). La tasación ofrecida es U.R. 115,2771 equivalentes a nuevos pesos 63.603.00.
Se notifica a todos los propietarios de los inmuebles previamente descriptos, en razón de ignorarse su paradero, a efectos de tomar vista antes de la resolución para lo cual se le concede un plazo de treinta días a partir de la última publicación dispuesto por el artículo 118 y siguientes del Código de Aguas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43451 Dic.24-v.dic.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
AVISO

(Exp. Nº 10.633|83). — Se notifica a PABLO POGGI ARAUJO de la Resolución del Consejo

de Facultad de Ciencias Económicas de fecha 6 de setiembre de 1985.
"De acuerdo a los informes que figuran en el expediente:
a) Se conceden las reválidas solicitadas por Pablo Poggi Araújo, en las materias: Análisis Matemático de la Facultad de Ingeniería por Análisis I y II de la Carrera Técnico en Estadística; Geometría y Algebra Lineal de la Facultad de Ingeniería por Algebra Lineal de la Carrera Técnico en Estadística.
b) No se accede a las reválidas de las materias: Análisis Matemático II de la Facultad de Ingeniería por Probabilidad de la Carrera de Técnico en Estadística; Computación de la Facultad de Ingeniería por Fundamentos de Computación y Programación de la Carrera Técnico en Estadística".

AVISO

(Exp. Nº 10.365|84). — Se notifica a PABLO JOSE PHILIPSTHAL POPELKA de la resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de fecha 29 de agosto de 1985: "De acuerdo a los informes que figuran en el expediente, se conceden las reválidas solicitadas por Pablo José Philipsthal Popelka en las materias: Geometría y Algebra Lineal de la Facultad de Ingeniería por Algebra Lineal de la Carrera de Técnico en Estadística".

AVISO

(Exp. Nº 11.412|83). — Se notifica a TATO BALMACEDA, MARIA DE LOURDES de la resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de fecha 29 de agosto de 1985: "De acuerdo con el informe que figura en el expediente, se conceden las reválidas solicitadas por María de Lourdes Tato Balmaceda en las materias:
a) Análisis Matemático I de Facultad de Ingeniería por Análisis Matemático I y II de la Carrera de Técnico en Estadística.
b) Introducción a la Computación y Sistemas Operativos de la Facultad de Ingeniería por Fundamentos de Computación de la Carrera de Técnico en Estadística.

AVISO

Expediente Nº 1664|85. — Se notifica a NELSON MANZOR ECHEVARRIA, de la resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de fecha 6 de setiembre de 1985. "Nelson Manzor, solicita realizar la rama económica de acuerdo al artículo 10 inc. c) del Plan de Estudios 1966 (exp. 1664|85). Acceder a lo solicitado por Nelson Manzor".

AVISO

Expediente Nº 11.366|83. — Se notifica a MARIA TERESA TORLASCHI de la Resolución de fecha 6 de setiembre de 1985 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, "De acuerdo a los informes que figuran en el expediente, se concede a María Teresa Torlaschi, la reválida parcial de Derecho Civil I de la Facultad de Derecho, por las cuatro primeras partes del programa de Introducción al Derecho de la Escuela de Administración. Con respecto a los restantes puntos del programa este Consejo resuelve que el interesado efectúe un examen complementario".

AVISO

Expediente Nº 10.605|83. — Se notifica a ERNESTO SOMOZA CORDONES de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 6 de setiembre de 1985: "De acuerdo a los informes que figuran en el expediente, se conceden las reválidas solicitadas por Ernesto Somoza Cordones en las materias: Contabilidad General de la Facultad por Contabilidad I de la Carrera de Técnico en Comercialización.
Administración General de la Facultad por Principios de Administración y Organización Empresarial de la Carrera de Técnico en Comercialización".

AVISO

Expediente Nº 1608|85. — Se notifica a SOUZA, ODALIS NELLY, de la resolución de fecha 13 de agosto de 1985, denegando la solicitud de inscripción fuera de plazo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43453 Dic.24.v.dic.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Asamblea General del Instituto de Ciencias Sociales

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 25 de noviembre de 1985 y de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 8 y 13 de la Ordenanza del Instituto de Ciencias Sociales, se cita a los señores Miembros de la Asamblea General del Instituto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Propuesta del candidato a Director del Instituto.
Primera citación: Viernes 20 de diciembre de 1985, hora 19 y 30.
Segunda citación: Viernes 27 de diciembre de 1985, hora 19 y 30.
Tercera citación: Sábado 28 de diciembre de 1985, hora 19 y 30. — Local del I.C.S.: José E. Rodó 1866. — El Consejo.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43456 Dic.24.v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Asamblea General del Instituto de Ciencias Sociales

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 25 de noviembre de 1985, se cita a los señores Miembros de la Asambla General del Instituto a fin de su Constitución.
Unica citación: Martes 10 de diciembre, a la hora 19 en el local del Instituto de Ciencias Sociales (Enrique Rodó 1866).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43457 Dic.24.v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Comisión Directiva

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de Fecha 2 de diciembre de 1985, se convoca a la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Servicio Social, para el día viernes 27 de diciembre de 1985 a la hora 20.00, a los efectos de su constitución y elección de su Mesa Directiva.
La Asamblea del Claustro se reunirá en el local de la Escuela Universitaria del Servicio Social en la calle José Enrique Rodró 1843. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Prof. Enrique Iglesias, Director.
27) (C. C.) 1|pub. 43440 Dic.24.v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Comisión Directiva

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de Fecha 2 de diciembre de 1985, se convoca a la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Servicio Social, para el día viernes 27 de diciembre de 1985, a la hora 21.00, en el local de José Enrique Rodó 1843, para considerar como único punto del Orden del Día:
Elección de Director de la Escuela Universitaria de Servicio Social por el período 1986-1990, de acuerdo con el artículo 9 de la Ordenanza de la Escuela Universitaria de Servicio Social. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Prof. Enrique Iglesias, Director.
27) (C. C.) 1|pub. 43441 Dic.24.v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. JOSE RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ, que en Expte. 3986|85|Agr. y con fecha 12 de noviembre de 1985 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, adoptó la siguiente resolución (Nº 5):
Tener por renunciante al Sr. José Raúl Hernández Hernández, funcionario de la Facultad de Agronomía, al haberse comprobado que hizo abandono del cargo, luego de los trámites legales de estilo.
27) (C. C.) 1|pub. 43443 Dic.24.v.dic.24.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
Emisión de Acciones Ordinarias

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad que el Directorio, en su reunión celebrada el 9 de diciembre de 1985, resolvió proceder a la emisión de acciones ordinarias a la par, por un monto total de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones) en las condiciones siguientes:

Suscripción

1. Los actuales tenedores de dicho tipo de acciones tendrán derecho, contra entrega del cupón Nº 96, a suscribir a la par acciones ordinarias, a prorrata de su tenencia actual, respecto al capital integrado, que es de nuevos pesos 110:000.000.00 (nuevos pesos ciento diez millones).
2. Los tenedores de acciones ordinarias podrán solicitar suscribir mayor cantidad de acciones que la proporción indicada en el párrafo precedente. Las mismas serán consideradas una vez establecido el monto del capital suscrito.
3. Las solicitudes se recibirán en las oficinas de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, 4º piso, a partir del 10 de diciembre y hasta el 20 de diciembre de 1985, en el horario de 10 a 12 horas de lunes a viernes. Se ruega a los señores accionistas se sirvan presentar, conjuntamente con los cupones, un detalle por valor de los mismos, a efectos de facilitar su control.
4. El cupón Nº 96 quedará sin valor a partir del 21 de diciembre de 1985.

Integración

5 El pago de un mínimo del 20 o|o del monto de suscripción solicitada deberá efectuarse conjuntamente con la presentación de la solicitud correspondiente.
6. El pago del saldo deberá hacerse efectivo entre el 26 y 31 de diciembre de 1985, conjuntamente con la suscripción adicional solicitada, cuyo monto le será comunicado entre los días 23 y 24 de diciembre de 1985, por medio de correo certificado.

Certificados Provisorios y Láminas

7. Contra la solicitud de suscripción y el pago parcial de integración, como así también contra el pago correspondiente al saldo de la suscripción original, más el de la suscripción adicional confirmada, se entregarán certificados provisorios nominativos, los que serán canjeados por las láminas definitivas de acciones ordinarias en fecha próxima, que oportunamente será comunicada por el Directorio de la Sociedad.

General

8. Se fija en el 90 o|o anual efectivo la tasa de interés de mora a que hace referencia el artículo 11 del Estatuto Social.
9. Esta emisión de acciones ordinarias se hace de acuerdo a la facultad otorgada al Directorio por el artículo 7º del Estatuto Social. — El Directorio.
27) N$ 720.00 1|pub. 30231 Dic.24.v.dic.24.

CAAMEPA
Citación a Asamblea General Extraordinaria
Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de Caamepa para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el miércoles 18 de diciembre a las 20 horas en Baltasar Brum 1224 Pando, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Ingreso de nuevos cooperativistas
2. Condiciones de trabajo
3. Consideración del Reglamento de Concurso de ingreso a la Institución.
Quórum mínimo para sesionar: 20 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 21. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.
27) N$ 1.200.00 5|pub. 30210 Dic.24.v.dic.31.

COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se llama a los socios de Cooperativa Uruguaya Obrera de Pesca para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 17 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en el local sito en la calle Dr. Gustavo Gallinal 1728|30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
3) Balance.
4) Informe del Consejo Directivo.
Por C.U.O.P.:
Francisco Gómez, Presidente. Adolfo Antelo, Secretario.
27) N$ 160.00 1|pub. 30094 Dic.24.v.dic.24.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: SOLANYS TERESITA JAUREGUIBERRY "Posesión Notoria de Hija Natural" de Edme Jaureguiberry (Ficha F. 1103|84), se cita a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 30 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 28880 Dic.24.v.dic.31.
Feb.3.v.mar.11.